

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Lunes 2 de Diciembre de 1991 - Nº 23477

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto 203/991. - Aprueba Preventivos Anuales, fondos Extra-presupuestales, de diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 03.

Decreto 299/991. - Incluye proyectos de inversión al plan público, Ejercicio 1991.

Decreto 350/991. - Incorpora al Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1991, Centros Departamentales del Interior.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 101/991. - Modifica Reglamentación del Fondo Especial de Tutela Social del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas.

Decreto 163/991. - Revoca autorización operativa a Scandinavian Airlines Systems (SAS).

Decreto 233/991. - Agrega disposiciones al Reglamento de Orden Cerrado y Formaciones del Ejército (R. G. 29-1).

Resolución 106/991. - Aprueban resolución de la Dirección General de la Aviación Civil Nº 141/990.

Resolución 253/991. - Aprueba resolución de Dirección General de Aviación Civil Nº 171/990.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Resolución 326/991. - Autoriza licitación para Prospección en área de Reserva Minera XXI, zona IV.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 203|991. — Aprueba Preventivos Anuales, Fondos Extrapresupuestales, de diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 03.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de abril de 1991.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentados por diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la División Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentados por diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" por un monto total de N$ 205.611:791.870.00 (nuevos pesos doscientos cinco mil seiscientos once millones setecientos noventa y un mil ochocientos setenta), OHR 1:828.453.73 (un millón ochocientas veintiocho mil cuatrocientas cincuenta y tres con 73|100 Obligaciones Hipotecarias Reajustables) y U$S 382.748.00 (trescientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 2º Las versiones de fondos correspondientes a Rentas Generales, se hará en forma trimestral, sujeto a las Rendiciones de Cuentas pertinentes.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT. — MARIANO R. BRITO.**

A N E X O

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRA-PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1991, INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO

INC	PROG	Nº	UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION	CUENTA	IMPORTE
03	002	066	Servicio Geográfico Militar	33839/85	120:000.000,00
03	002	067	Servicio de Intendencia del Ejército	33839/11	U$S 100.000,00
03	002	067	Servicio de Intendencia del Ejército	33839/230	121:000.000,00
03	002	067	Servicio de Intendencia del Ejército	33839/1420	836:000.000,00
03	003	072	Comando General de la Armada (Servicio de Aprovisionamiento)	33839/5	U$S 70.000,00
03	003	072	Comando General de la Armada (Serv. de Construcciones, Reparaciones y Armamento - Dique Armada - Dique Mauá)	33839/5	U$S 110.000,00
03	003	072	Comando General de la Armada (Serv. de Buques Auxiliares)	33839/450	
					2.261:160.000,00

INC	PROG	Nº	UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION	CUENTA	IMPORTE
03	003	072	Comando General de la Armada (Departamento de Computación Automática de Datos)	33839/710	900.000,00
03	003	072	Comando General de la Armada (Serv. de Construcciones, Reparaciones y Armamento - D. Armada - Dique Mauá)	33839/710	459:000.000,00
03	003	072	Comando General de la Armada (Serv. de Construcciones, Reparaciones y Armamento - D. Armada - Dique Mauá)	33839/710	1.020:000.000,00
03	003	072	Comando General de la Armada (Serv. de Aprovisionamiento)	33839/710	171:650.000,00
03	003	072	Comando General de la Armada (Serv. de Instalaciones Navales)	33839/710	52:000.000,00
03	003	072	Comando General de la Armada (Serv. de Instalaciones Navales)	33839/710	208:800.000,00
03	003	072	Comando General de la Armada (Serv. de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología)	33839/710	9:240.000,00
03	004	073	Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica)	33839/900	2.306:826.283,00
03	004	073	Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica)	209625/9 OHR	1:828.453,73
03	004	074	Brigada Aérea I (Grupo Fotográfico)	33839/1570	57:000.000,00
03	004	076	Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento	33839/1560	13:800.000,00
03	005	080	Dirección General de Infraestructura Aeronáutica	33839/160	22.790:500.592,00
03	005	080	Dirección General de Infraestructura Aernáutica	33839/170	18:092.516,00

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION	CUENTA	IMPORTE
03	005	080	Dirección General de Infraestructura Aeronáutica	33839/180	192.079,00
03	005	080	Dirección General de Infraestructura Aeronáutica	33839/190	8.782:004.392,00
03	005	080	Dirección General de Infraestructura Aeronáutica	33839/1440	4.655:507.308,00
03	005	080	Dirección General de Infraestructura Aeronáutica	999001/4	U$S 102.748,00
03	006	081	Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas	33839/95	648:000.000,00
03	008	085	Servicio de Retiros y Pensiones Militares	31224/2	40.034:485.700,00
03	006	085	Servicio de Retiros y Pensiones Militares	1066668	120.175:000.000,00
03	009	086	Prefectura Nacional Naval (Unión Mozos de Cordel - Proventos)	33839/300	30:600.000,00
03	009	086	Prefectura Nacional Naval (Unión Mozos de Cordel - Fondos de Terceros)	33839/300	389:000.000,00
03	009	086	Prefectura Nacional Naval (Recaudaciones Varias)	33839/430	23:625.000,00
03	011	088	Dirección General de Aviación Civil	33839/80	380:000.000,00
03	014	091	Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas	33839/510	45:408.000,00
03	015	092	Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas	33839/1840	2:000.000,00
				N$	205.611:791.870,00
				OHR	1:828.453,73
				y U$S	382.748,00

Montevideo, 11 de Diciembre de 1990

Decreto 299|991. — Incluye proyectos de Inversión al Plan Público, ejercicio 1991.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de junio de 1991.

Visto: el decreto 204|991 de 11 de abril de 1991, por el cual se aprobó el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1991, de la Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Programa 003 "Armada Nacional" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

Resultando: que en el mencionado decreto se incluyen en el Considerando II diversos proyectos a ser incorporados al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1991, los cuales debieron ser insertados en el artículo 2° del mismo.

Considerando: la necesidad de complementar el citado decreto 204|991, en cuanto a incluir los proyectos de inversión mencionados.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada respectivamente por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Inclúyense en el artículo 2° del decreto 204|991 de 11 de abril de 1991 los proyectos de inversión siguientes, a ser incorporados al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1991, por un monto total de U$S 8:555.000.00 (ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inc.	Prog.		Unidad Ejecutora	Importe
03	003	018	Comando General de	
			Proyectos	
			Equipamiento para buques, areonaves y unidades terrestres (N° 933).	U$S 835.000.00
			Adq. const. y remod. edilicia (N° 941).	U$S 2:050.000.00
			Renov. de flota automotriz (N° 942).	U$S 770.000.00
			Adq. o reparac. de unidades aeronavales (N° 970).	U$S 900.000.00

Inc.	Prog.		Unidad Ejecutora	Importe
03	003	018	Adq., const. y|o recuperación de unidades flotantes (N° 971).	U$S 4:000.000.00

Art. 2° Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3° Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO.

Decreto 350|991. — Incorpora al Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1991, Centros Departamentales del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de julio de 1991.

Visto: los preventivos anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", algunas de las cuales solicitan la incorporación de proyectos al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 3 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación y la División Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1991, los proyectos de inversión siguientes por un monto total de N$ 87:790.178,00 (nuevos pesos ochenta y siete millones setecientos noventa mil ciento setenta y ocho) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en N$
12	002	015 Centro Departamental de Salud Pública de Artigas	
		Proyecto	
		Construcciones (N° 741)	6:812.378.00
		Unidad Ejecutora	
12	002	029 Centro Departamental de Salud Pública de San José	
		Proyectos	
		Construcciones (N° 782)	44:977.800.00
		Equipamiento (N° 783)	36:000.000.00

Art. 2° Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" por un monto total de N$ 841:095.265,00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y un millones noventa y cinco mil doscientos sesenta y cinco) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 3° Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4° Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA. — CARLOS E. DELPIAZZO.

A N E X O

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRA-PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1991, INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO

INC	PROG	Nº	UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION	CUENTA	IMPORTE
12	002	008	Instituto de Oncología	33987/8384	32:000.000,00
12	002	009	Instituto de Ortopedia y Traumatología	33987/8399	35:845.619,00
12	002	010	Instituto Nacional de Reumatología	33987/8394	10:633.594,00
12	002	015	Centro Departamental de Salud Pública de Artigas	33987/111	48:812.378,00
12	002	021	Centro Departamental de Salud Pública de Florida	33987/145	129:287.096,00
12	002	023	Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado	33987/3065	17:236.827,00
12	002	025	Centro Departamental de Salud Pública de Rivera	6/33987/4101	26:488.400,00
12	002	026	Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro	33987/1661	18:245.840,00
12	002	028	Centro Departamental de Salud Pública de Salto	33987/0001	55:249.365,00
12	002	029	Centro Departamental de Salud Pública de San José	33987/4704	174:805.750,00
12	002	031	Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó	33987/0001	41:598.362,00
12	002	033	Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá	33987/0105	1:811.214,00
12	002	034	Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión	33987/0304	45:723.000,00

INC	PROG	Nº	UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION	CUENTA	IMPORTE
12	002	040	Centro Auxiliar de Salud Pública de Young	33987/0007	119:610.000,00
12	002	042	Centro Auxiliar de Salud Pública de José Batlle y Ordóñez	33987/1905	5:330.000,00
12	002	046	Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales	33987/0003	180.000,00
12	002	048	Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira	33987/2903	25:000.000,00
12	002	053	Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario	33987/0003	3:756.820,00
12	002	054	Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos	33987/4500	44:871.000,00
12	002	055	Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio del Polanco	6/33987	1:610.000,00
12	002	057	Centro Auxiliar de Salud Pública de Santa Lucía	33987/40	3:000.000,00
					841:095.265,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 101|991. — Modifica Reglamentación del Fondo Especial de Tutela Social del Servicio de Tutela Social de la Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de febrero de 1991.

Visto: la gestión promovida por el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas por la que se establece la necesidad de adecuar la reglamentación del Fondo Especial de Tutela Social aprobado por decreto 326|984 de fecha 14 de agosto de 1984, reglamentario del decreto ley 15.569 de fecha 1º de unjio de 1984, incluyendo situaciones que actualmente no se contemplan en el mismo.

Considerando: I) Que la finalidad del mencionado Fondo es propender al mejoramiento del bienestar de sus beneficiarios;

II) Que no se encuentra prevista la situación de los menores de edad discapacitados, que al cumplir la mayoría de edad quedan excluidos de dicho beneficio, produciéndose un desamparo económico de los mismos, como asimismo la financiación de guarderías infantiles y apoyo en ciertos casos de incapacidad del propio aporte;

III) Que en consecuencia la aplicación de la reglamentación ha demostrado que se hace necesario adecuar el marco jurídico para que se contemplen las situaciones precitadas.

Atento: a los fundamentos expuestos y al informe de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 8º y 10 de la Reglamentación del Fondo Especial de Tutela Social del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, aprobada por el decreto 326|984 de fecha 14 de agosto de 1984 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 8º En el Area de Minoridad podrán realizarse inversiones para el mejoramiento del bienestar social de los hijos menores de 21 años, de los beneficios, en:

1. Traslado de menores que sean discapacitados físicos metales a los centros de enseñanza.
2. Centros de Enseñanza especializada en el tratamiento y educación de menores discapacitados físicos o mentales.
3. Adquisición o arrendamiento de locales destinados a Guardería.
4. Colaborar en la financiación de guarderías infantiles, su contratación u otorgamiento de becas en ellos.
5. Creación de bibliotecas de estudio, de Enseñanza Primaria y Secundaria.
6. Colaborar en la financiación de prótesis ortopédicas o sensoriales.

Podrá mantenerse el beneficio previsto en los numerales 1, 2 y 6 del presente artículo a aquellas personas que justificadamente lo necesiten, aunque hayan cumplido la mayoría de edad.

"Artículo 10. En el área de apoyo a la Salud podrán realizarse inversiones en el suministro de alojamiento a los acompañantes, radicados en el interior del país, de los beneficiarios que se encuentren internados en el Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas o en sus dependencias. Dicho acompañante deberá asimismo revestir la condición de beneficiario en razón del parentesco con el interesado".

También podrán realizarse las inversiones previstas en el artículo 8º numerales 1, 2 y 6 en beneficio de los aportes del Fondo que se reglamenta.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO.

Decreto 163|991. — Revoca autorización operativa a Scandinavian Airlines Systems (SAS).

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 19 de marzo de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea relativa a la revocación de la autorización operativa aeronáutica que ostenta la empresa Scandinavian Airlines Systems (SAS) referente al cumplimiento de los servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga.

Resultando: I) Que la precitada empresa solicitó una prórroga al plazo de seis meses en la operación de los mencionados servicios habiendo sido otorgada la misma por resolución 395|989 del Poder Ejecutivo entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1989.

II) Que por resolución de la Dirección General de Aviación Civil 109|989 de fecha 30 de setiembre de 1989, aprobada por resolución 67|990 de fecha 13 de febrero de 1990, se le prorrogó nuevamente a su solicitud por un período de 90 días a partir del 1º de octubre de 1989.

III) Que se estableció que al término de la dispensa la permisaria debería cumplir los servicios con sus propios equipos y en concordancia con las previsiones legales, es decir los Acuerdos sobre Transporte Aéreo Regular suscritos el 18 de diciembre de 1981, entre los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Reinos de Dinamarca, Noruega y Suecia, aprobados por el decreto - ley 15.291 de fecha 15 de junio de 1982.

IV) Que las condiciones de la dispensa otorgada a que se ha hecho referencia fueron comunicadas a las Autoridades Aeronáuticas de los Reinos de Dinamarca, Noruega y Suecia.

V) Que expirada la dispensa, la empresa SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEMS (SAS) no ha reiniciado las operaciones con aeronaves propias ni de otra forma en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, manteniendo sus oficinas e instalalciones realizando los actos de comercio normales a sus actividades específicas, operando por tanto de hecho como "off line".

VI) Que habiéndose conferido vista de las actuaciones a la interesada ésta manifestó que se encuentra utilizando los servicios de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) para conectar sus servicios en Brasil, analizando en la actualidad nuevos programas de tráfico para América del Sur.

VII) Que por Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 114|990 de fecha 6 de agosto de 1990, se suspendieron preventivamente las autorizaciones operativas de que es titular SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEM (SAS) derivadas del decreto 9179|947 de fecha 10 de abril de 1947, sus modificativos y concordantes, en virtud de que la misma no se encuentra excepcionada del cumplimiento operativo por ninguna resolución, no cumpliendo en la práctica ningún servicio de los que es titular.

Considerando: I) Que la omisión en el cumplimiento de los servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga autorizados por el decreto 9179|947 de fecha 10 de abril de 1947 y modificativos, citados, encuadra en la hipótesis prevista en el literal C., del artículo IV de los Acuerdos sobre Servicios Aéreos suscritos por la República Oriental del Uruguay y los Reinos de Dinamarca, Noruega y Suecia el 18 de diciembre de 1981 (aprobados por el decreto - ley 15.291 de fecha 15 de junio de 1982), constituyendo incumplimiento continuado de las obligaciones a cargo de la empresa SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEM (SAS).

II) Que en virtud de lo expuesto se ha configurado la hipótesis prevista por el numeral 1º del artículo 121 del Código Aeronáutico, que dispone como causal de caducidad de las concesiones el no cumplimiento "de las obligaciones sustanciales a su cargo", por lo que procede revocar la autorización operativa vigente.

Atento: a los informes emitidos en tal sentido por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, y de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Revócase la autorización operativa otorgada a la empresa SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEM (SAS) por decreto 9179|947 de fecha 10 de abril de 1947 y modificativos, para explotar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y demás efectos. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 233|991. — Agrega disposiciones al Reglamento de Orden Cerrado y Formaciones del Ejército (R. G. 29-1).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de mayo de 1991.

Visto: el decreto 558|990 de 6 de diciembre de 1990 que aprobó el Reglamento de Orden Cerrado y Formaciones del Ejército (R. G. 29-1).

Considerando: que es necesario introducir modificaciones al referido Reglamento a fin de mejorar su texto y subsanar omisiones de redacción.

Atento: al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1º Agrégase al Reglamento de Orden Cerrado y Formaciones del Ejército (R. G. 29-1) aprobado por dcereto 558|990 de 6 de diciembre de 1990 los numerales 2.23.11 y 2.23.1.2. los que quedarán redactados de la siguiente manera:

2.23.1.1. Estando a pie firme el Oficial o Jefe que manda el Agrupamiento se colocará 2 (dos) pasos a la derecha o izquierda de primera Bandera según corresponda. Marchando precederá en 4 (cuatro) pasos a la Bandera o líneas de Banderas y escoltas que encabecen la formación.

2.23.1.2. Cuando las fuerzas de desfile están integradas por un Agrupamiento de Banderas, el Jefe del desfile, con su Estado Mayor, precederá en 10 pasos al Jefe del Agrupamiento de Bandera. (En una Unidad o Repartición cuando la formación se componga de una sola Bandera, el lugar de quien manda la Fuerza de desfile, será detrás de la Bandera y a cuatro pasos de la misma).

Art. 2º Modifícanse el numeral 4.13.1. y el último parágrafo del numeral 9.4.1. del citado Reglamento, los que se redactarán como sigue:

4.13.1. Atención o Redoble de Prevención.

Se levantará el sable con el brazo extendido hacia la derecha, hasta que la empuñadura quede a la altura del hombro y el sable siguiendo la línea del brazo, la palma de la mano hacia arriba y el filo hacia el frente el redoble durará todo el tiempo que el sable se mantenga en dicha posición. (Foto Nº 26). Para finalizar el redoble se girará la mano con el sable en forma enérgica, de manera que la palma de la mano quede hacia abajo. La finalización del toque será indicada por la terminación del movimiento. (Foto Nº 27).

9.4.1. Colabora a lograr este aspecto, el hecho de marcar paso con fuerza; en la instrucción preparatoria deberá

alentarse al personal sobre el hecho de que pueda producirse la situación mencionada y cómo deberá procederse.

Art. 3º Sustitúyense en el Reglamento las siguientes figuras:

"La Foto Nº 27 pasará a ocupar el lugar de la Foto Nº 26 manteniendo la misma leyenda".

"La Foto Nº 26 ocupará el lugar de la Foto Nº 27, modificándose la leyenda por la siguiente:

Finalización de atención o redoble de prevención".

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese. — LACALLE HERRERA. — MARIANO R. BRITO.

Resolución 106/991. — Aprueban Resolución de la Dirección Gral. de la Aviación Civil Nº 141/990

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de marzo de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 141/990 de fecha 3 de octubre de 1990, por la que se incrementan las tarifas vigentes para el transporte aéreo de pasajeros en la ruta Colonia - Buenos Aires (República Argentina), solicitada por la empresa Aerolíneas Uruguayas S. A.

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 28 de abril de 1974;

II) Que la resolución mencionada fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2 de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 141/990 de fecha 3 de octubre de 1990.

2º) Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — LACALLE HERRERA. — MARIANO R. BRITO. — HECTOR GROS ESPIELL. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — WILSON ELSO GOÑI.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Resolución Nº 141/990

Montevideo, 3 de octubre de 1990.

Visto: la solicitud presentada por Aerolíneas Uruguayas S. A. para que se incrementen las tarifas vigentes en la ruta Colonia - Buenos Aires.

Resultando: consultadas en virtud de la normativa vigente Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea —PLUNA— y la Dirección Nacional de Transporte Aéreo de la República Argentina, no opusieron objeción al petitorio.

Considerando: la necesidad de incrementar dichas tarifas además en igual porcentaje que el autorizado con motivo del aumento del precio del combustible y que la aprobación reviste carácter urgente para mantener la transparencia del mercado, por lo que es de aplicación el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1124 del 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

El Director General de Aviación Civil,

RESUELVE:

1º) Increméntase con vigencia al 3 de octubre de 1990, las tarifas para el transporte de personas en la ruta Colonia - Buenos Aires, las que quedan fijadas en los siguientes precios:

	MAYOR U$S	MENOR U$S	INFANTE U$S
IDA	22.00	11.00	2.00
IDA Y VUELTA	44.00	22.00	4.00

2º) Los precios establecidos por la presente resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados a operar la mencionada ruta.

3º) Notifíquese, tome conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada y elévese. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Esteban Ç. Casariego.

Resolución 253/991. — Aprueba Resolución de Dirección General de Aviación Civil, Nº 171/990.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de abril de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 171|990 de fecha 7 de diciembre de 1990 por la que se incrementan las tarifas vigentes para el transporte aéreo de pasajeros según el siguiente detalle: de Montevideo a Europa 6 %, de Montevideo a Oriente Medio 7 %, de Montevideo a Africa 8 %, de Montevideo a Estados Unidos, Canadá, México y Centroamérica 6 %, puntos dentro de Sudamérica 6 % y desde Punta del Este a Buenos Aires, Porto Alegre, Río de Janeiro y San Pablo 6 %, que regirán a partir del 10 de diciembre de 1990 y fueron solicitadas por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la Resolución mencionada fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124|941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 171|990 de fecha 7 de diciembre de 1990.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — LACALLE HERRERA. — MARIANO R. BRITO. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — WILSON ELSO GOÑI.

Resolución Nº 171/90

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 7 de diciembre de 1990.

Visto: la solicitud de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.)de incrementar las tarifas vigentes para el transporte de pasajeros de modo de ajustarlas al incremento de los costos operativos causados por el aumento del precio de los combustibles.

Resultando: I) Que la urgencia que PLUNA solicita en su aplicación hace necesario que sea dictada una Resolución de acuerdo con los términos del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.
Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada y a lo dispuesto por los artículos 36 del decreto del Poder Ejecutivo 325|974 de 26 de abril de 1974 y 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941

El Director General de Aviación Civil,

RESUELVE:

1) Increméntanse en los términos del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 las tarifas de transporte aéreo regular de pasajeros según el siguiente detalle:

Desde: Montevideo

A: Europa	6 % (seis por ciento)
Oriente Medio	7 % (siete por ciento)
Africa	8 % (ocho por ciento)
Estados Unidos, Canadá, México y Centroamérica	6 % (seis por ciento)
Puntos dentro de Sudamérica	6 % (seis por ciento)

Desde: Punta del Este

A: Buenos Aires, Porto Alegre Río de Janeiro y Sao Paulo	6 % (seis por ciento)

2) Notifíquese, tomen conocimiento la División Transporte Aéreo Comercial y pase a la Asesoría Letrada a sus efectos. — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.): ESTEBAN CASARIEGO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 326|991. — Autoriza licitación para Prospección en área de Reserva Minera XXI, Zona IV

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de mayo de 1991.

Visto: las sustancias minerales descubiertas al amparo de la Reserva Minera Nº XXI y la necesidad de proceder a licitar el derecho a solicitar Permiso de Prospección en el área donde dichas sustancias se encuentran.
Resultando: que en virtud del artículo 54 del Código de Minería esas sustancias minerales están incluidas en la Clase II del artículo 7º
Considerando: que la DINAMIGE es el Organismo competente para proceder a licitar el derecho a solicitar Permiso de Prospección en la zona IV del área de Reserva Minera Nº XXI y que es de interés que al otorgarse el título minero por dicho Organismo, se regule por el Código de Minería, Título III, Régimen de los Yacimientos de la Clase III, cesando en esa área la Reserva Minera establecida.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la DINAMIGE a licitar el derecho a solicitar el Título Minero Permiso de Prospección en la zona IV del área de Rserva Minera XXI (plano adjunto).

2º Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares, cuyo contenido es el siguiente:

Pliego Particular para el llamado a Licitación Pública Nº .... para el otorgamiento del derecho a solicitar un Permiso de Prospección en la zona III del lArea de Reserva Minera Nº XXI

1. Objeto del Llamado

El Poder Ejecutivo por intermedio de la DINAMIGE llama a licitación a efectos de adjudicar el derecho a solicitar un Permiso de Prospección sobre una zona que presenta mineralizaciones con contenidos de oro, ubicada en la 3ª y 6ª Secciones Judiciales del departamento de Lavalleja, definida por las coordenadas x=558,2 y=6234,6, x=562,4 y=6230,8; x=555,2, y=6220,8; x=550,2; y=6224,6.

2. Bases del Llamado.

El presente Pliego de Condiciones Particulares, el plano a escala 1:100.100 con la ubicación de la zona licitada y el estudio geológico efectuado por DINAMIGE en el área de Reserva Minera Nº XXI, constituyen las bases para el presente llamado

3. Propuestas

3.1 Los oferentes deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado, dactilografiado, conteniendo una carta dirigida al Director Nacional de Minería y Geología cuyo texto será .... constituyendo domicilio en .... de la ciudad de Montevideo, se presenta a usted a efectos de solicitar se le tenga por presentado al llamado a Licitación Pública Nº ...., para la adjudicación del derecho a solicitar un Permiso de Prospección en la zona III del Area de Reserva Minera XXI. Por la presente el oferente declara conocer y aceptar el Pliego de Condiciones Particulares del presente llamado, fundamentalmnete en lo referente al Plan de Trabajo y al precio ofertado.
3.2 Cuando el oferente sea una persona física y actúe por intermedio de representante o persona jurídica nacional o extranjera, deberá adjuntar a la oferta certificado notarial en el que conste en forma inequívoca la calidad en virtud de la cual se actúa y la constancia de constitución y vigencia de la sociedad en su caso.

4. Plan de Trabajo

A—Prospección geoquímica de suelos y rocas (muestreos orientativos) a lo largo de los ejes tectónicos principales de las direcciones oblicuos de las estructuras y formaciones mineralizadas, relevando en forma sistemática las zonas de alteración. Levantamiento geológico-estructural a escala 1:20.000.
B—En las áreas de interés detectadas y delimitadas en la etapa anterior se realizarán: levantamientos geológico-estructural con base topográfica escala 1:10.000, visualizando sus relaciones regionales y muestreos geoquímico sistemático de rocas y suelos.
mineralizadas de acuerdo a las siguientes pautas:
—relevamiento geológico-estructural de los filones, del entorno (cajas) y de otras estructuras mineralizadas a escalas grandes (1:1.000 — 1:5.000) con base topográfica.
—muestreo geoquímico de los mismos a distancias de 50 metros.
—geofísica, empleado los métodos más adecuados a las características de las mineralizaciones localizadas.
—Ejecución de laboreos mineros (trincheras, pozos, piques, etc.) y sondeos verticales y|u oblicuos, que entienden y confirmen el reconocimiento de superficie en profundidad tanto de las estructuras como de los tenores de las mineralizaciones.
D—Estudio minero: conducente a la elaboración del proyecto de Minería. Este estudio partirá de la información obtenida en el estudio geológico de los cuerpos mineralizados incluyendo localización y distancia a centros poblados, tipos de acceso, características topográficas, disponibilidad de energía, agua, mano de obra, etc.
—Antecedentes de explotaciones similares, procedimientos, equipos, rendimientos y costos.

5. Recepción de Ofertas

El plazo para la receción de las ofertas será hasta una hora antes de la apertura. El sobre correspondiente se entregará en la Secretaría de DI.NA.MI.GE. siendo imprescindible para su presentación.
5.1 Que exhiba la constancia de haber constituido la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto expresado en el numeral 11), la que deberá consistir en el

depósito de Títulos de Deuda Pública Nacional o Municipal, Obligaciones Hipotecarias reajustables, pagaré a la orden de DI.NA.MI.GE., fianza o aval bancario o póliza de seguro de fianza a cargo del Banco de Seguros del Estado.

5.2 Recibo de entrega del Pliego de Condiciones del llamado.

6. **Apertura.**

La apertura de la Licitación se realizará el día .... a la hora .... en primer llamado y el mismo día a la hora .... en segundo llamado, en la sede de DI.NA.MI.GE., Hervidero 2861.

Para la apertura del primer llamado se requerirán al menos tres propuestas y la del segundo llamado se realizará con las propuestas que se hayan recibido.

El Acto de Apertura se realizará en presencia de Escribano Público pudiendo estar presente a lo sumo un representante por empresa interviniente debidamente autorizado.

7. **Adjudicación y Orden de Prioridades**

Una vez finalizado el Acto de Apertura, se adjudicarán el derecho a solicitar el Permiso licitado al oferente que haya ofrecido el mayor precio y aceptado el Plan de Trabajo propuesto por DI.NA.MI.GE. otorgándole una constancia por parte de la Dirección Nacional de Minería y Geología que lo habilitará para realizar el pago del precio ofrecido por el derecho a solicitar el Permiso de Prospección y gestionar el correspondiente título minero

Se establecerá una orden de prioridades de acuerdo a oferentes ajustarse al Plan de Trabajo referido. Pasados precio ofrecido, siempre que se haya aceptado por los los 5 días a que hace referencia el numeral 8), o los 45 días, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 9), sin haberse dado cumplimiento a lo estipulado, se procederá a adjudicar el derecho a solicitar el Permiso de Prospección licitado al segundo oferente y así sucesivamente. No se efectuarán devoluciones de importes depositados en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta o precio pagado por adjudicatarios que no hayan cumplido con las condiciones reseñadas en 8) o 9) respectivamente.

8. **Formas de Pago.**

El precio ofrecido por el derecho a solicitar el Permiso de Prospección licitado será en Moneda Nacional, al contado y el pago será realizado dentro de los cinco días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación correspondiente.

9. **Condiciones para el Otorgamiento del Permiso de Prospección.**

Dentro del plazo de 45 días a partir de la adjudicación el adjudicatario deberá cumplir con los requisitos para obtener un Permiso de Prospección en Clase III, con arreglo a las siguientes condiciones:

Caución o Aval: Que asegure el resarcimiento de los daños y perjuicios que deriven de la actividad minera, al que se fija en U.R. 2.250.

Técnico: Deberá designar Técnico responsable de la actividad.

Servidumbre Minera: Deberá solicitar la que estime necesaria adjuntando el plano de deslinde y los nombres y domicilios de los superficiarios.

Programa de Operaciones: Se ajustará al indicado por DI.NA.MI.GE..

Plan de Inversiones: Se ajustará al programa de operaciones.

10. **Otorgamiento del Título Minero.**

Dentro del plazo de 10 días a partir de la aprobación de los recaudos citados, la Dirección Nacional de Minería y Geología concederá el Permiso de Prospección por el plazo de dos años contados a partir de la fecha de notificación la que se realizará por Telegrama Colacionado con Aviso de Retorno (TCCPC).

El yacimiento pertenecerá a la Clase II hasta el momento del otorgamiento del Título Minero. En dicho acto pasará a la Clase III.

11. **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

Será igual o mayor al 1 o|o del valor de la oferta. Se depositará en la Tesorería de la DI.NA.MI.GE., de lunes a viernes, en el horario establecido para la Administración Pública.

12. **Devolución de Depósitos de Garanta.**

Los depósitos por Garantía de Mantenimiento de Oferta serán devueltos a los oferentes una vez que se haya otorgado el título minero "Permiso de Prospección".

13. **Suspensión de Cómputo de Vigencia del Título Minero Permiso de Prospección.**

Podrá solicitarse por el permisiario en caso de probarse fehacientemente dificultades en la obtención de la Servidumbre Minera.

14. **Canones Mineros.**

Por aplicación del Art. 45 del Código de Minería, el titular deberá abonar durante la vigencia del Permiso de Prospección canon de superficie fijado para el mes de mayo en U.R. 0.62 cada 100 Há. o fracción para el plazo principal y U.R. 1.24 cada 100 Há. o fracción para las prórrogas que se otorguen.

Estos cánones deben ser pagados en la Tesorería de DI.NA.MI.GE.. de lunes a viernes, en el horario establecido para la Administración Pública.

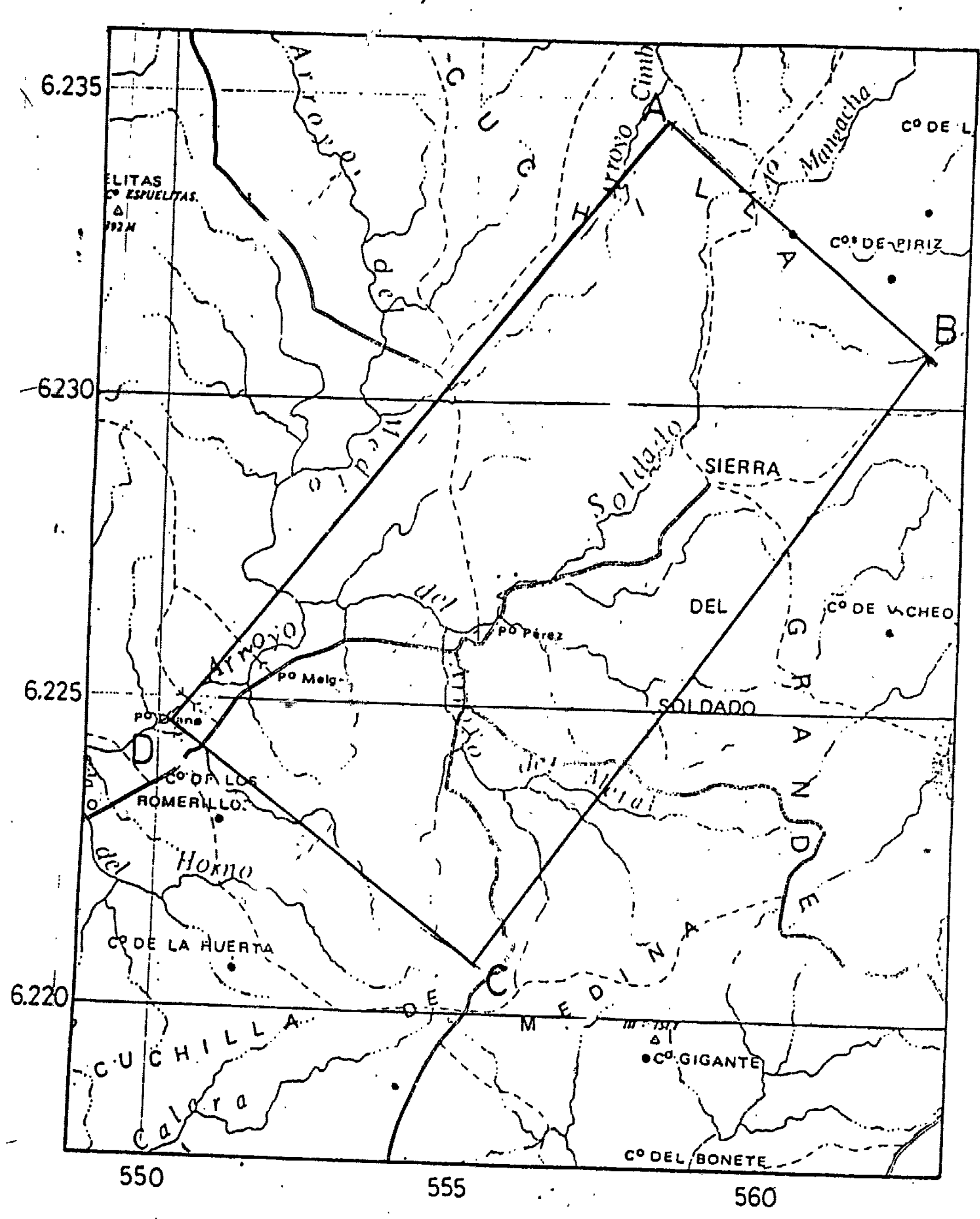
3º Al otorgarse al adjudicatario el Título Minero Permiso de Prospección por DI.N.MI.GE., correspondiente a la zona III del área de la Reserva Minera XXI licitada. el yacimiento pasará al Régimen de la Clase III previsto en el Código de Minería.

4º Declárase el cese parcial de la zona IV de la Reserva Minera XXI establecida por decreto 377|88 del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1988 sobre el área de la zona de la referida Reserva licitada en la presente, a partir del momento en que se otorgue al adjudicatario el Título Minero referido por la DI.NA.MI.GE..

5º Comuníquese, publíquese, etc. — **AGUIRRE RAMIREZ. — AUGUSTO MONTESDEOCA.**

PLANO DE LOCALIZACION

Zona IV — Reserva Minera XXI
Hoja 80 S.G.M. - Escala 1:100.000
Coordenadas planas (Proyec. Gauss)



REFERENCIAS

A - x=558,2 y=6234,6

B - x=562,4 y=6230,8

C - x=555,2 y=6220,8

D - x=550,2 y=6224,6



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO OTERO, (Ficha 474/74).
Montevideo, 24 de julio de 1974.
Zózima L. Martínez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39018 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN FABRE DE LEON, (Ficha 147/B/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44496 Nov 26- v Dic 09

GUILLERMO ESCOLASTICO CAVIA MONTERO, (Ficha 248/B/91). Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44497 Nov 26- v Dic 09

TERCER TURNO

MARIA LUISA o MARIA LUISA SEVERINA CARLE CECHINI, (Ficha F. 253/84).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44779 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

RENEE LEONOR MOYANO MILLER "Sucesión", (Ficha A/1111/88).
Montevideo, 4 de noviembre de 1988.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43672 Nov 19- v Dic 02

SILVINO BALLADARES o VALLADARES DE LEON "Sucesión", (Ficha A. 177/86).
Montevideo, mayo 15 de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44011 Nov 21- v Dic 04

SEXTO TURNO

JOSE CARLO ALONSO, (Ficha E/827/87).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43691 Nov 19- v Dic 02

SEPTIMO TURNO

FELICIDAD EUSTAQUIA ARAUJO FONTES o FUENTES, (Ficha S. 482/84).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Susana Borges, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43583 Nov 19- v Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ROSA SANCHEZ de BEYGA y ARACELY LIBERTAD BEYGA SANCHEZ de RATTO, (Ficha S. 198/85).
Montevideo, agosto 28 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43599 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO SENDEZA (Ficha S. 1382/88) citando a Francisco Di Biasse y a su cónyuge o sucesores por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele al legatario un curador de bienes, a efectos de que manifieste interés por el legado dispuesto por el Sr. Lauro Sendenza. - Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44944 Nov 28- v Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

NICOLAS NIEVES MIR y de AMANDA o ROSA AMANDA CALCAGNO MEDINA de NIEVES, (Ficha (A/369/91)).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43642 Nov 19- v Dic 02

JORGE DRAFTA TOMCA, (Ficha A. 371/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43725 Nov 19- v Dic 02

MARIA CRISTINA QUIñONES SOLARI, (Ficha A/298/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43808 Nov 20- v Dic 03

GUSTAVO GUILLERMO LANGGUTH DIAZ, (Ficha A./365/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43882 Nov 20- v Dic 03

JUAN IGNACIO MACHADO GUERRA, (Ficha A/236/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43284 Nov 21- v Dic 04

ANTONIO BARRIOS SILVEIRA, (Ficha A. 177/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44068 Nov 21- v Dic 04

MARIA INOCENCIA BARBOZA PAOLETTI o PAULETTI, (Ficha A 72/91). Montevideo, 4 de abril de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44315 Nov 25- v Dic 06

LEONEL MARTIN REBECH VICENTE, (Ficha A/376/91). Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44456 Nov 26- v Dic 09

FRANCISCA SABINA BOXIO o BOSSIO ERGUIZ o ERGUIS, (Ficha A/363/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44555 Nov 26- v Dic 09

CARLOS MARIA DE LAZZARI PARIENTE, (Ficha A. 308/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44556 Nov 26- v Dic 09

JULIO CESAR RICARDI CABRERA, (Ficha A/186/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44206 Nov 27- v Dic 10

LUIS KALEMBERG, (Ficha A. 329/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44575 Nov 27- v Dic 10

CARLOS DIONISIO MEDICI ACOSTA, (Ficha A/327/91). Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41509 Nov 28- v Dic 11

MARIA TERESA CETTI BROGER o BROYER de FERREIRA, (Ficha A. 366/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44936 Nov 28- v Dic 11

TARIFAS
(Res. P.E. 732/991)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 1.000

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 2.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 11.400

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.400
Edicto de matrimonio .... N$ 6.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ...... N$116.500
Con reparto a domicilio .... N$141.000
Exterior .... N$257.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... N$ 1.100
Atrasados .... N$ 1.500
De más de 15 días .... N$ 1.600
De más de un año .... N$ 2.500
Fotocopias la página .... N$ 900

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN

Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 50
Empaquetado por rollo ...... N$ 5.500

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

VALTER OMAR BARRIOS PIRIZ, (Ficha A. 354/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44954 Nov 28- v Dic 11

ELENA o ELENA CANDIDA BERNADA DURAN "Sucesión", (Ficha A. 401/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44994 Nov 28- v Dic 11

MANUEL ROMERO FAGALDE, (Ficha A./358/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45121 Nov 29- v Dic 12

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA DOLORES FREIRE, (Ficha A/273/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43584 Nov 19- v Dic 02

PEDRO SANCHEZ VARELA RUPRECHT, (Ficha A. 357/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43643 Nov 19- v Dic 02

SULPICIO SOSA, (Ficha A/258/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43651 Nov 19- v Dic 02

MARIA MAGDALENA CORREA de MARIN, (Ficha A. 102/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43865 Nov 20- v Dic 03

JOSE PEDRO BRAGA, (Ficha A/338/90).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44008 Nov 21- v Dic 04

MARIA MERCEDES URQUIZO PUIG, (Ficha A/179/91). Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44009 Nov 21- v Dic 04

LEOPOLDINA CORREA MARTINEZ, (Ficha A. 143/91). Montevideo, 20 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44012 Nov 21- v Dic 04

ENRIQUETA CARBONELL de VANRELL, (Ficha A. .9/91). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
...ar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44038 Nov 21- v Dic 04

...RAIDA BLANCA o ZORAIDA BLANCA ROSA ...MEZ VERO y VIOLETA ENRIQUETA GOMEZ ...RO, (Ficha A/276/91).
...tevideo, 12 de noviembre de 1991.
... María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4165 Nov 22- v Dic 05

...RIA ESTRELLA PARODI BUZZETI o BUZZE-... (Ficha A./277/91).
...tevideo, 12 de noviembre de 1991.
María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44135 Nov 22- v Dic 05

...RAIDA BLANCA o ZORAIDA BLANCA ROSA ...MEZ VERO y VIOLETA ENRIQUETA GOMEZ ...RO, (Ficha A/276/91).
...tevideo, 12 de noviembre de 1991.
... María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44165 Nov 22- v Dic 05

...BERTO CLEMENT DUBOIS, (Ficha A/278/91).
...tevideo, 12 de noviembre de 1991.
María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44207 Nov 22- v Dic 05

...YDEE ALMADA SOñORA DE PEREZ, (Ficha A/90). Montevideo, 22 de julio de 1991.
...r Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44263 Nov 25- v Dic 06

ANDRES DOS SANTOS, (Ficha A. 123/91).
Se hace constar que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45714 Nov 25- v Dic 06

ENRIQUE VALENTIN PASCUAL GARCIA, (Ficha A. 268/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45199 Nov 29- v Dic 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN FONTES, (Ficha A/327/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43571 Nov 19- v Dic 02

GISLENA RODRIGUEZ CUXI o COSCE o CUXE de PICCARDO, (Ficha A. 370/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43572 Nov 19- v Dic 02

RICARDO ROCHA PAZ, (Ficha A./373/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43619 Nov 19- v Dic 02

DIOLMAR MEDEIROS ALVAREZ, (Ficha A/278/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43645 Nov 19- v Dic 02

MANUEL HECTOR ROMERO NOVO o MANUEL HECTOR ROMERO o HECTOR ROMERO, (Ficha A. 363/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43699 Nov 19- v Dic 02

ANA LARRAINZAR ECHENAGUSIA DE ALEGRIA, (Ficha A. 348/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43728 Nov 19- v Dic 02

NELSON GUALBERTO VIÑOLES VIÑOLES, (Ficha A. 281/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43731 Nov 19- v Dic 02

MARIA COMESAÑA COMESAÑA, (Ficha A/381/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43772 Nov 19- v Dic 02

FRANCISCA MEHOLIC o MEOLIC ZITESI, (Ficha A/347/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42775 Nov 20- v Dic 03

JUAN CARLOS GARCIA VARELA, (Ficha A. 144/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43866 Nov 20- v Dic 03

CRESCENCIA MAXIMA STUARD BARRETO, (Ficha A. 300/991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43281 Nov 21- v Dic 04

ANUNCIA o ANNUNZIATA CAFARO o CAFFARO SCELZA, (Ficha A/375/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44006 Nov 21- v Dic 04

JORGE CARLOS TOMASI PIANA, (Ficha A. 293/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44035 Nov 21- v Dic 04

LAURA TERESA o LAURA TEREZA REYES PEREZ, (Ficha A. 372/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44036 Nov 21- v Dic 04

BERDJ o BERD o BERDY KODJAYAN DEMIRDJIAN, (Ficha A. 365/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44234 Nov 25- v Dic 06

ELIDA JUANA SOLARI VALLARINO, (Ficha A/314/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44261 Nov 25- v Dic 06

PETRONA MAUVEZIN, (Ficha A/89/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44262 Nov 25- v Dic 06

JUAN MARIA TAPIA SALA, (Ficha A./377/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44311 Nov 25- v Dic 06

FRANCISCO OTTAVIANO FRAVEGA, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44356 Nov 25- v Dic 06

MARIA KUZIW o KUGIV o KULLIN o GUYIV o RUBLIN o RULLIN PAWLIW, (Ficha A/376/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44445 Nov 26- v Dic 09

FRANCISCO PELEGRINO CANTERO ROSANO, (Ficha A 229/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44549 Nov 26- v Dic 09

PEDRO PEREYRA BONIFACIO, (Ficha A. 358/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000.00 10/pub 44617 Nov 27- v Dic 10

DIEGO DUFAU ASAMBUYA, (Ficha A. 355/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44618 Nov 27- v Dic 10

JACOBO ISRAEL ISRAEL, (Ficha A. 383/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44937 Nov 28- v Dic 11

MIGUEL ANGEL MATTOS ORTIZ y de MARIA JULIA SANTURIO., (Ficha A. 360/91.)
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000.00 10/pub 44992 Nov 28- v Dic 11

EDGAR EVANS ACOSTA, (Ficha A. 350/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45120 Nov 29- v Dic 12

CLAUDIA SANTANGELO GIMENEZ y de BLANCA DEL ALBA GIMENEZ GARCIA, (Ficha A. 328/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45123 Nov 29- v Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

AURORA TUZZO VIGEZZI, (Ficha A. 350/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43573 Nov 19- v Dic 02

TOMAS ARMANDO o AMANDO ROBAINA PAGANINI, (Ficha A. 345/91).
Montevideo, 23 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43616 Nov 19- v Dic 02

JULIAN ADANI ARBON TORT, (Ficha A. 333/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43644 Nov 19- v Dic 02

MARIA ESTHER REGUEIRO SANJURJO, (Ficha A/352/991).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43774 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO AIROLA DELGADO, (Ficha A. 354/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43805 Nov 20- v Dic 03

EMILIA BOEDO BLANCO, (Ficha A. 336/91).
Montevideo,17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43806 Nov 20- v Dic 03

JOSE MARIA SANCHEZ NAVEIRO y de PETRONA LETRA LOPEZ, (Ficha A. 295/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43807 Nov 20- v Dic 03

HILARIO HECTOR UBILLOS GRAMATICA, (Ficha A. 361/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43867 Nov 20- v Dic 03

GIULIA DINI RISTORINI, (Ficha A. 313/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43889 Nov 20- v Dic 03

ANDRES CLOTILDE GONZALEZ TABEIRA CARLINA CATALINA o CARLIN TRASANTE DE LIBONATI y SONIA ELSA GONZALEZ TRASANTE, (Ficha A/296/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4076 Nov 22- v Dic 05

FLORA TABAKSPINDER de VAN DER HOEK (Ficha A. 363/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44223 Nov 22- v Dic 05

ARTURO MARIO RODRIGUEZ VIGNONE, (Ficha A. 258/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44226 Nov 25- v Dic 06

RODOLFO CASINI BERSAGLINI o BASAGLINI o BARSAGLINI o BARZAGLINI o BAZAGLINI, (Ficha A./381/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44307 Nov 25- v Dic 06

ILDA EMILIA DELL'ACQUA SAU, (Ficha A. 376/91). Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44357 Nov 25- v Dic 06

JUAN LANGENEKER FERRENCI, (Ficha A. 356/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44600 Nov 26- v Dic 09

JUSTA GARCIA RAMOS y JUAN ANTONIO PRADO, (Ficha A. 397/91).
Montevideo, noviembre 15 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44657 Nov 27- v Dic 10

CELSO COLL COLL, (Ficha Fa. A/375/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44962 Nov 28- v Dic 11

MARIA NIEVES ADDIEGO QUEIROLO y de PABLO WASGNER RAMIREZ, (Ficha A/357/991).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44430 Nov 29- v Dic 12

BILACIO NASCENTE, (Ficha A. 303/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45118 Nov 29- v Dic 12

JOSE BRU BUFFONI, (Ficha A. 393/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45203 Nov 29- v Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

WALTER SALNITRO RAPETTI, (Ficha A. 282/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43700 Nov 19- v Dic 02

MARIA LUISA MONTICO PERAZZO, (Ficha A. 303/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43702 Nov 19- v Dic 02

ALMERITO BORSANI MINDURRY, (Ficha A./319/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43732 Nov 19- v Dic 02

FRANCISCO PAJER SZELL, (Ficha A/350/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44164 Nov 22- v Dic 05

ARMANDO PALERMO BRUNAMONTI, (Ficha A/260/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. el C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41892 Nov 25- v Dic 06

LEONARDO SEVERO TRINIDAD, (Ficha A./461/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44308 Nov 25- v Dic 06

ZORAIDA DORILA REMORINO STORI de OLIVA VELEZ, (Ficha A/336/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44443 Nov 26- v Dic 09

RUFINO ESPINO FERNANDEZ y VALENTINA LINARES DE ESPINO, (Ficha A 312/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44548 Nov 26- v Dic 09

BLANCA NELLY LOMBARDO FEBLE, (Ficha A. 302/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44621 Nov 27- v Dic 10

BRELLE ANABADIAN LECHBETIAN, (Ficha A./352/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44756 Nov 27- v Dic 10

MARIA IRACEMA VIEIRA, (Ficha A./322/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44956 Nov 28- v Dic 11

MARIA JUANA TORTEROLO MARABOTTO, (Ficha A/366/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991..
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44990 Nov 28- v Dic 11

NEVAR MANUEL CALVAR PERISCAL y ELVIRA PERISCAL PENA, (Ficha A. 349/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45153 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMO TURNO

JULIO MELIAN HERNANDEZ, (Ficha A. 227/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40311 Nov 19- v Dic 02

QUINTA ELSA o QUINTA ELISA MOSCA ANTONIOTTI de COPPA, (Ficha A. 236/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43701 Nov 19- v Dic 02

GIUSEPPE ALESSANDRO o JOSE ALEJANDRO ZILLI GENTILINI, (Ficha A./113/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43735 Nov 19- v Dic 02

ROBERTO CASTRO CASTRO, (Ficha A.268/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44005 Nov 21- v Dic 04

AMANDA CIRIO MARTINEZ, (Ficha A./286/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44137 Nov 22- v Dic 05

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha A. 258/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44313 Nov 25- v Dic 06

GUILLERMO GUALBERTO OLIVERA, (Ficha A. 110/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44358 Nov 25- v Dic 06

AMBROSIO COLETTI FONTENLA, (Ficha A. 291/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44620 Nov 27- v Dic 10

LEONARDO FERREIRA FERREIRA, (Ficha A. 215/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44755 Nov 27- v Dic 10

ROBERTO NOYA OTERO, (Ficha A. 201/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44812 Nov 28- v Dic 11

CARLOS ISBEL VILLANUSTRE NANO, (Ficha A. 284/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44814 Nov 28- v Dic 11

PABLO ALFONSO PEBE BARBE y de CESAR PABLO PEBE BOGA, (Ficha A./298/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45119 Nov 29- v Dic 12

ARTURO JOSE MARTI SIMETO, (Ficha A./129/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45124 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARMELO MATTOS BERAZA, (Ficha S. 515/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43703 Nov 19- v Dic 02

MANUEL MATEO RUIZ SANCHEZ, (Ficha S. 561/91). Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 34810 Nov 20- v Dic 03

AGOSTO OLIVERA PEREIRA, (Ficha S/315/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43773 Nov 20- v Dic 03

EUSEBIO DOMINGO CURIEL BRASCON, (Ficha S./531/91). Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43877 Nov 20- v Dic 03

AIDA MANUELA CROSA GARRIDO, (Ficha S. 549/91). Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43888 Nov 20- v Dic 03

JUAN CARLOS CALCAGÑO o CALCAGNO o CALCANO MOREIRA, (Ficha S/563/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44019 Nov 21- v Dic 04

MANUELA HERMINIA PEREZ ROSAS O MANUELA HERMINIA PEREZ DE GONZALEZ, (Ficha S 537/91). Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41577 Nov 22- v Dic 05

MARCOS BRONSTEIN, (Ficha S/529/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44227 Nov 25- v Dic 06

VICTORIO MIGUEL BRAGA CASTAGNET, (Ficha S./497/91). Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44312 Nov 25- v Dic 06

CARLOS ENRIQUE HUERTAS MELGAR, (Ficha S/521/991). Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44432 Nov 25- v Dic 06

MIRTA RAMONA LEGUIZAMO ALVAREZ, (Ficha S/169/90). Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44433 Nov 25- v Dic 06

JOSEFA ELOISA PEDRAJA y de VICENTE CASAVIEJA, (Ficha S/441/91). Montevideo, 30 de octubre de 1991. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44557 Nov 26- v Dic 09

MIGUEL ANGEL POLABELLA LAURENZANO, (Ficha S. 573/91). Montevideo, 20 de noviembre de 1991. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44616 Nov 27- v Dic 10

GREGORIO AMERICO TORIBIO LOPEZ, (Ficha S./587/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44741 Nov 27- v Dic 10

JUAN CARLOS BIANDRATTI RIVERO, (Ficha S./477/91). Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44757 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VICENTE OMAR PISANI FANTAUZZI, (Ficha S. 558/91). Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43362 Nov 19- v Dic 02

FELIPA MARCIAL OLIVERA y CELESTINO HERMIDA MESEJO, (Ficha S. 640/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43630 Nov 19- v Dic 02

JUAN FRANCISCO MARTINEZ NOCHERA, (Ficha S. 556/91). Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43649 Nov 19- v Dic 02

ARCILIA FERREIRA, (Ficha S./408/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43726 Nov 19- v Dic 02

JUAN ANTONIO GATTI GUIDO, (Ficha S/636/991).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales ñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43770 Nov 19- v Dic 02

MARIO ADOLFO ALFANO, (Ficha S/508/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43203 Nov 20- v Dic 03

DOMINGA KVASINA DE BAJIC o BAICH o BAJICH, (Ficha S/542/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42539 Nov 21- v Dic 04

ODORICO MOLINA OCAMPO, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44004 Nov 21- v Dic 04

ESTEBAN MARQUEZ LEITES, (Ficha S/566/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44014 Nov 21- v Dic 04

OSVALDO ADOLFO BUSQUETS DE NAVA, (Ficha S/570/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44208 Nov 22- v Dic 05

ALBERTO DE MUNNO, (Ficha S/432/991).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44257 Nov 25- v Dic 06

SERVANDA ELENA LOPEZ SILVA, (Ficha S. 608/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44316 Nov 25- v Dic 06

PEDRO ISABELINO EGUEZ o EGUES o EGUE, (Ficha S/652/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44478 Nov 25- v Dic 06

GREGORIO KURIMSKY KOKOS, (Ficha S/447/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43775 Nov 26- v Dic 09

JOSE NOYA DUBRA y MARIA JOSEFA PACORET LOUREIRO, (Ficha S/602/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43884 Nov 26- v Dic 09

OSCAR GUALBERTO MUIÑO GALVEZ, (Ficha S. 660/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44584 Nov 26- v Dic 09

FLORENTINO VAZQUEZ MENDEZ; RUBENS MARIO VAZQUEZ PONTE; y ALICIA PONTE VARELA de VAZQUEZ, (Ficha S./592/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44758 Nov 27- v Dic 10

ARNOLDO GUEDES GUEDES o ARNOLDO GUEDES de SIQUEIRA, (Ficha S. 32/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44813 Nov 28- v Dic 11

MARIA ELVIRA DI FIORIDO RESUA de VILLARONGA, (Ficha S./658/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44955 Nov 28- v Dic 11

OLGA ESTHER DERMIT UGARTEMENDIA de ZUBIAURRE, (Ficha S/676/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45154 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EUDOXIA o EUDOCIA o EVA BABIAK de WERNYJOWSKI, (Ficha S./427/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43592 Nov 19- v Dic 02

NESTOR CANTERO DIAZ, (Ficha S./471/91).
Montevideo, 7 noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43593 Nov 19- v Dic 02

RAUL EDUARDO PAIVA RODRIGUEZ, (Ficha S/349/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44078 Nov 22- v Dic 05

MARIA ESTHER MARTINEZ UGON de ESPOSITO, (Ficha S/363/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44168 Nov 22- v Dic 05

OSCAR MARQUES da SILVERA o da SILVEIRA, (Ficha S/463/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44256 Nov 25- v Dic 06

RUBEN GERONIMO MAS BARONA, (Ficha S. 105/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44310 Nov 25- v Dic 06

MARIA CRISTINA o MARIA CRISTINA VIRGINIA ZAZZARI LAMANNA y de LUIS ALBERTO ROGGERO SILVA, (Ficha S. 393/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44359 Nov 25- v Dic 06

MARIO LORENZO BAZZANO COVETTA, (Ficha S/477/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43809 Nov 26- v Dic 09

ZULMA FANLORD de MACEDO, (Ficha S/447/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44559 Nov 26- v Dic 09

JUSTINO ANGEL CARRERE SAPRIZA, (Ficha S. 505/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44771 Nov 27- v Dic 10

RAUL FEDERICO CANALE GONZALEZ, (Ficha S./515/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44886 Nov 28- v Dic 11

JUAN MARIA RODRIGUEZ AQUINO, (Ficha S/507/991).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44974 Nov 28- v Dic 11

TRASLACION FRANCISCA SERRON de GIANINO (Ficha S./485/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45130 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARCOS o MARCOS ISAAC o MARDOQUEO ISAAC DROBINER, (Ficha S./606/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43733 Nov 19- v Dic 02

CARLOS CANCELA RODRIGUEZ, (Ficha S. 570/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43812 Nov 20- v Dic 03

ELENA JUANA ZORZIT FACCHINI, (Ficha S/596/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44017 Nov 21- v Dic 04

SARA del RIO MIRANDA RODRIGUEZ, (Ficha S. 630/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44030 Nov 21- v Dic 04

HUMBERTO ORCASBERRO GOMEZ o GOMES, (Fi 616/991).
Mo deo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44031 Nov 21- v Dic 04

WALTER CARDOZO, (Ficha S. 590/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44033 Nov 21- v Dic 04

CARLOS VUCOVICH PRESS o VESCOVICH PRESS o WUCOVICH PRESS, (Ficha S/636/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44079 Nov 22- v Dic 05

ENRIQUE BERGER, (Ficha S/512/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44081 Nov 22- v Dic 05

JUAN JORGE BARNECH BEYHAUT, (Ficha S. 642/91).
Montevideo, noviembre 15 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44224 Nov 22- v Dic 05

LUIS MARIA APARICIO, (Ficha S/578/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44457 Nov 26- v Dic 09

CLOTILDE NIEVES, (Ficha S. 614/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44601 Nov 26- v Dic 09

MARGARITA SARA CURTI MASINA de LEROUX, (Ficha S/618/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44077 Nov 27- v Dic 10

WASHINGTON CASAGRANDE FIORITO, (Ficha S. 656/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44572 Nov 27- v Dic 10

PABLO PERNA TABERNA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44785 Nov 27- v Dic 10

CELIA BESSIO LORENZO de VALLEJO, (Ficha S. 626/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44360 Nov 28- v Dic 11

MARIA CARMEN ELVIRA RAIMONDO ROVELLA, (Ficha S. 458/91). Montevideo, 30 de agosto de 1991. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45125 Nov 29- v Dic 12

MARIA SARAH VILLAAMIL MUñOZ, (Ficha S/682/91). Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45156 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

BERNARDO SAMUEL TUDURI CAWEN, (Ficha S. 439/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43595 Nov 19- v Dic 02

DELIA HERMINIA NUÑEZ de SANCHEZ, (Ficha S. 329 bis/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43629 Nov 19- v Dic 02

LEOPOLDO OSCAR FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/451/991).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45659 Nov 19- v Dic 02

CELESTINO DURAN CURBELO, (Ficha S. 457/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44034 Nov 21- v Dic 04

RODOLFO LEOPOLDO PESCE ETCHEBARNE, (Ficha S/433/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44080 Nov 22- v Dic 05

MARIA CELIA RODRIGUEZ DUHALDE, (Ficha S. 407/91).
Montevideo, octubre 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44136 Nov 22- v Dic 05

JORGE ALBERTO PACHE GELABERT o GALABERT, (Ficha S/469/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44264 Nov 25- v Dic 06

LEOPOLDO OSCAR FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/461/991).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43776 Nov 26- v Dic 09

GUIDO RAFFAELE UGO MINO MINO o GUIDO RAFAEL HUGO MINO MINO o GUIDO HUGO MINO MINO, (Ficha S. 411/91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44585 Nov 26- v Dic 09

MARIA ELENA GONZALEZ de GONZALEZ, (Ficha S. 491/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44586 Nov 26- v Dic 09

ABRAHAM BAHAR MATARASSO, (Ficha S. 427/91).
Montevideo, noviembre 4 de 1991.
tuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44784 Nov 27- v Dic 10

RAQUEL CHERMAN CAPLANSKI de TENENBAUM o TENEMBAUM.
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44943 Nov 28- v Dic 11

RAMONA ALPUIN de GONZALEZ, LEANDRO, ANASTASIO, CLETO ARMENGOL y ANA EUGENIA ALPUIN HERNANDEZ, (Ficha S. 487/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44985 Nov 28- v Dic 11

JUAN NELSON CUMBRAO TORRES, (Ficha S. 481/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 449042 Nov 28- v Dic 11

BERNABE GONZALEZ o BERNABE JESUS GONZALEZ, (Ficha S/435/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44259 Nov 29- v Dic 12

JUAN ANTONIO RECUERO MONTAUTTI, (Ficha S. 463/91). Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45122 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGELINA o ANGELICA o ANGELICA JOSEFINA ZERBONI ROSSO, (Ficha S. 578/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43628 Nov 19- v Dic 02

ISABEL BONILLA GONZALEZ de de ARMAS o DE ARMAS, (Ficha S/506/91).
Montevideo, Octubre 7 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42783 Nov 20- v Dic 03

BENJAMIN CRAMER, (Ficha S/540/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44101 Nov 22- v Dic 05

ANNA ANTONIA MATRELLA VILLANO, (Ficha S/604/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44169 Nov 22- v Dic 05

EDUVIGES FLORENTINO ALVAREZ o ALVARES CARAMES, (Ficha S/590/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44170 Nov 22- v Dic 05

JUANA MARIA ISABEL BONILLA OLMOS, (Ficha S/630/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44188 Nov 22- v Dic 05

LEONEL IRINEO SCHOLL o SCHOL OTERO, (Ficha S. 526/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44225 Nov 22- v Dic 05

ATANASIO RAMON OLIVEIRA, (Ficha S/104/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44458 Nov 26- v Dic 09

EMILIO ORDEN GARCIA, (Ficha S/390/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44550 Nov 26- v Dic 09

MIRTA YOLANDA COSIMINI OTTONELLI, (Ficha S. 582/91).
Montevideo, noviembre 4 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44832 Nov 28- v Dic 11

RICARDO GUSTAVO FERBER AGUIRRE, (Ficha S. 596/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44938 Nov 28- v Dic 11

MANUELA PETRONA de SOUZA y ALBURQUERQUE y de PEDRO LUIS GATTO de SOUZA, (Ficha S 638/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44939 Nov 28- v Dic 11

PEDRO IGNACIO DUBRA DIAZ, (Ficha S. 610/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44940 Nov 28- v Dic 11

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ FRAHM, (Ficha S/642/991). Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44963 Nov 28- v Dic 11

MARIA LEPTICIA MAISONNAVE PAGANI, (Ficha S/470/91,). Montevideo, 13 de setiembre de 1991..
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44991 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICENTE o VISENTE CORRADO SGAMBATO o SGAMMATO o SGAMBATTO, (Ficha S./525/91).

Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43618 Nov 19- v Dic 02

ALFONSO ALONSO CAMPOLLO, TOMAS ALONSO CAMPOLLO y PEDRO BEARES, (Ficha S. 521/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43632 Nov 19- v Dic 02

EDUARDO MORALES MARTINEZ, (Ficha S./539/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 43729 Nov 19- v Dic 02

ISABEL GREGORIA LARROCA MAZZA, (Ficha S. 459/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43813 Nov 20- v Dic 03

LAURA ITUARTE SOSA, (Ficha S. 549/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44037 Nov 21- v Dic 04

RODOLFO RODRIGUEZ, (Ficha S./555/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44309 Nov 25- v Dic 06

DIEGO UBALDE AFONSO, (Ficha S/475/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44441 Nov 26- v Dic 09

JOSE MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 487/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 41541 Nov 27- v Dic 10

MANUEL BARREIRO LEMA, (Ficha S/493/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44676 Nov 27- v Dic 10

ENRIQUE OSCAR CASSINIGA LERTORA, (Ficha S./569/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44759 Nov 27- v Dic 10

ANGELA CALO REMESEIRO, (Ficha S. 581/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44786 Nov 27- v Dic 10

ELVIRA LINARES REY de BARAGIOLA, (Ficha S./495/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44900 Nov 28- v Dic 11

ANGEL MARIA APARICIO de la SIERRA, (Ficha S/573/991).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44965 Nov 28- v Dic 11

Sucesión de LEONOR SALINA SOSA SALINA O SALINAS., (Ficha S/543/91)).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44988 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA HERMELINA PEREIRA JARIEL (Ficha S. 390/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43646 Nov 19- v Dic 02

ERNESTO RODRIGUEZ AGGERO, CATALINA ISABEL RODRIGUEZ AGGERO de BENTOS, ANTONIO RAMON RODRIGUEZ AGGERO y JOSE RODRIGUEZ AGGERO, (Ficha S./338/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41699 Nov 20- v Dic 03

JUANA UHALDE LASA de SACHETTI y GUILLERMO SACHETTI STAGNARO, (Ficha S./422/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43880 Nov 20- v Dic 03

LUCIA COLLADO DE SCARAMUZZI, (Ficha S/282/91). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44015 Nov 21- v Dic 04

RUBER RIVERO NAPOLI, (Ficha S/414/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44167 Nov 22- v Dic 05

ONA o ANA KAZLAUSKAS, (Ficha S/438/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44547 Nov 26- v Dic 09

INES BEKMEZIAN DE YAFALIAN, (Ficha S/470/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44558 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMONOVENO

JUAN PEDRO ETCHEVERRY RODRIGUEZ, (Ficha S./546/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43598 Nov 19- v Dic 02

JUAN ERNESTO NACHELLI y MARCELINA MARTINEZ, (Ficha S./1032/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43617 Nov 19- v Dic 02

GREGORIO MIGUEL BURTRE OLAVERRY, (Ficha S/954/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43627 Nov 19- v Dic 02

LEONCIA o LEONCINA RODRIGUEZ, (Ficha S/1068/991).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43771 Nov 19- v Dic 02

EDELVIRA MIRANDETTI de REFRASCHINI, (Ficha S. 920/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43816 Nov 20- v Dic 03

GUILLETTE NOEMIS ZUNINO MORALES y AIDE ZUNINO MORALES (Ficha S./1100/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42745 Nov 21- v Dic 04

ENRIQUE CARLOS FASSIO MANFREDI, (Ficha 1062/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44455 Nov 26- v Dic 09

HENRY BEBANZ BOSSIO, (Ficha S. 838/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44619 Nov 27- v Dic 10

ELEUTERIA RUIZ DIAZ o RUIZ DIAZ MEDINA, (Ficha S. 994/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44780 Nov 27- v Dic 10

FLORO MAUSE ROCHA PEREIRA, (Ficha S. 992/91). Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44782 Nov 27- v Dic 10

FRANCISCO BENITO IZQUIERDO PEREIRA, (Ficha S. 1012/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44783 Nov 28- v Dic 11

GLORIA ESTHER GIODA PALANQUEZ y MANUEL OSCAR REZZANO PIÑEYRO o PIÑEIRO, (Ficha S/423/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44969 Nov 28- v Dic 11

ucesión EMA AIDA RONZONI AYALA., (Ficha S/1094/91).).
Montevideo, 18 de Noviembre de 1991..
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo., Actuaria Adjunta..

01) N$ 40.000,00 10/pub 44989 Nov 28- v Dic 11

PURA LUZ DELSOLE DE GUALA, (Ficha S. 1148/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45127 Nov 29- v Dic 12

ANTONIO RECOBA RECOBA "Sucesión", (Ficha S. 430/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45129 Nov 29- v Dic 12

DE TRIGESIMO TURNO

ELOISA ISABEL ESPINOSA o ESPINOZA CARDASI o CARDASSI de BERARDO, (Ficha S. 874/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43570 Nov 19- v Dic 02

RAMON PECHI DA SILVA, (Ficha 906/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43648 Nov 19- v Dic 02

FELISITA MARIA FRANCOVIG TOROS de BACCINO, (Ficha 868/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43814 Nov 20- v Dic 03

OSCAR FEDERICO BONGOLL BECKMANN, (Ficha 914/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44013 Nov 21- v Dic 04

JOSE MARIA CASTRO o JOSE MARIA CASTRO VARELA, (Ficha S. 748/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44032 Nov 21- v Dic 04

GUILLERMO CRACOVSKI y CELIA SCHARAGER, (Ficha S. 848/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44067 Nov 21- v Dic 04

MARIA JUSTINA MOREIRA DELGADO, (Ficha S/992/91). Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Crstina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44166 Nov 22- v Dic 05

FELIPE ANTONIO PELUFFO MOLINELLI, (Ficha S./990/91). Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44318 Nov 25- v Dic 06

ELIDA SEVERINA PANIZZA POLADURA, (Ficha S. 962/91). Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44615 Nov 27- v Dic 10

LUIS BOLOGNA PERAZA y de DOMINGA TERESA NEGRI LISTA, (Ficha 960/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Aotuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45128 Nov 29- v Dic 12

MARIA ANGELICA EDNA SIEMES PORTUGAL de SENORANO, (Ficha 930/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45202 Nov 29- v Dic 12

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE LOPEZ TURRI, (Ficha S. 719/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42733 Nov 19- v Dic 02

FELIX de VALOIS FLORES, (Ficha S/141/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43650 Nov 19- v Dic 02

MAGDALENA FLORINDA SAPORITI, (Ficha S./733/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43734 Nov 19- v Dic 02

ALBA MARIA TERESA de BELLIS BERRETA de MARTINELLI y MARCELINO MARTINELLI SOTO, (Ficha S. 711/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43815 Nov 20- v Dic 03

MARIA FILOMENA MAGGIO D'AQUINO, (Ficha S/683/991).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosnán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43885 Nov 20- v Dic 03

LILIAN JACINTA FERNANDEZ MOLINA, (Ficha S/681/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43893 Nov 20- v Dic 03

TEODORO SCKIELYK o SEKIELYC o SEKELIK, (Ficha S/703/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44007 Nov 21- v Dic 04

GREGORIO DALBERTO GONZALEZ SAURA, (Ficha S/657/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44020 Nov 21- v Dic 04

ANGEL PICARDO o PICCARDO SUAREZ, (Ficha S/685/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44258 Nov 25- v Dic 06

LUIS BAQUEDANO LATOR, (Ficha S/429/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44260 Nov 25- v Dic 06

AGUEDA TOMASA MORENO OLIVERA, (Ficha S./207/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44317 Nov 25- v Dic 06

MARIA LUISA ARCIERI o ACIERO SCARDINI, (Ficha S/641/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44476 Nov 25- v Dic 06

ANTONIA GARCIA MARTINICORENA, (Ficha S/735/91). Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44442 Nov 26- v Dic 09

RAMON ADORACION GUTIERREZ, MARIA IVONNE GUTIERREZ BENGOECHEA y ALICIA MARIA BENGOECHEA o de BENGOECHEA, (Ficha S/737/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44551 Nov 26- v Dic 09

IDA SCHINDLER TARABOCCHIA o TARABOCCIA, (Ficha S/579/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44016 Nov 27- v Dic 10

NELLY ESTHER MALLARINI BONORA, (Ficha S./757/91). Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44740 Nov 27- v Dic 10

MARIA ANES de PLANINICH, (Ficha S./729/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44760 Nov 27- v Dic 10

RAUL NELSON PREYONES ALEN, (Ficha S/619/991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44964 Nov 28- v Dic 11

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha S/759/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42205 Nov 29- v Dic 12

IRASEMA LIBORIA BENITEZ VIDARTE de FINAMORE, (Ficha S/643/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44431 Nov 29- v Dic 12

DONATO TERRA MUÑOZ, (Ficha S. 717/91).
Montevideo, 20 de noviembre e 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45126 Nov 29- v Dic 12

MARIA CARMEN RETAMOSO IRASTORZA o IRAZTORZA, (Ficha S/459/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45155 Nov 29- v Dic 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUELA MATO GARCIA, (Ficha S./658/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43591 Nov 19- v Dic 02

MARIA DELIA MARTINEZ LOPEZ, (Ficha S. 652/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43631 Nov 19- v Dic 02

MELANIA SATRANO de GONZALEZ, (Ficha S/656/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43647 Nov 19- v Dic 02

DIEGO CASTILLO BUCHELLI, (Ficha S. 654/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43811 Nov 20- v Dic 03

MARIA RENE o RENEE RODRIGUEZ de LEVY, (Ficha S/642/991).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43883 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO DOS SANTOS REYES, (Ficha S. 564/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44010 Nov 21- v Dic 04

JOSE RODRIGUEZ ALLERES, (Ficha S/182/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44018 Nov 21- v Dic 04

RUFINO NICASIO GARCIA BERISSO, (Ficha S. 530/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44361 Nov 25- v Dic 06

MARIA SAINZ DUQUE, (Ficha S/636/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44477 Nov 25- v Dic 06

GUALBERTO GONZALEZ PASCUAL, (Ficha S./624/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4431402 Nov 25- v Dic 06

DOROTEO PEDRO CEJAS o DOROTEO PEDRO CEJAS RECOBA, (Ficha S. 600/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44781 Nov 27- v Dic 10

LUIS RAIMUNDO PINTO TOMASCO y ANGELA IRENE GONZALEZ PEÑA, (Ficha S. 684/91).
Montevideo, 20 de noviembre e 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44794 Nov 28- v Dic 11

MARIO ANTONIO CAMERA LOPEZ, (Ficha S. 686/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44941 Nov 28- v Dic 11

INES PIÑEYRO MARQUEZ, (Ficha S. 674/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44975 Nov 28- v Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARIO EMILIO MACHADO, (Ficha B. 63/91).
Artigas, 22 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44836 Nov 28- v Dic 11

MORAES ARBIZA de LAMBIASSE, MARIA POLISCENA y LAMBIASSE BORDON, SILVIO LAURO "Sucesiones", (Ficha B. 154/91).
Artigas, 2 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44837 Nov 28- v Dic 11

CANTALICIO BALDOMERO FERREIRA SILVA, (Ficha B. 179/91).
Artigas, 31 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44838 Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERMAN ALMEIDA, (Ficha B/65/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 29 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44646 Nov 27- v Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISIDORA o MARIA ISIDORA LASSERRE de SOSA (Ficha V. 159/91).-
Canelones, 17 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas

Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44885 Nov 28- v Dic 11

HUGO HECTOR MOLINTERNO POCHELU o PACHELU (Ficha V. 186/91).
- Canelones, 15 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45047 Nov 29- v Dic 12

ISIDRO SANY PEREZ CUADRO (Ficha V. 182/91).
- Canelones, 8 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45048 Nov 29- v Dic 12

MARIA IRMA MAURICIA o MARIA IRMA REYES BUZETA de LUCHINETTI (Ficha V. 180/91).
- Canelones, 8 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45049 Nov 29- v Dic 12

CARLOS CECILIO CANZANI FERNANDEZ (Ficha V. 192/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45050 Nov 29- v Dic 12

MARIA ISABEL ROMEGO SABATELLA (Ficha V. 89/91).
- Canelones, 13 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45051 Nov 29- v Dic 12

CEFERINO o SEFERINO OVIDIO RISSOTTO PINTOS (Ficha V. 183/91).-
Canelones, 15 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45052 Nov 29- v Dic 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "GUTIERREZ LAIÑO, GUSTAVO JUAN - "Incapacidad" (Ficha C. V/99/90) se hace saber que por auto Nº 1367 de fecha 16 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a don Gustavo Juan Gutiérrez Laiño, designándose Curadora del mismo a su madre doña Gladis Nuvia Laiño Núñez, quien tomó aceptación de su cargo el día 24 de junio de 1991. - Canelones, 9 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 45054 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO SOCA SUAREZ, (Ficha B. 550/91).
Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45044 Nov 29- v Dic 12

OMAR DOMINGUEZ DELGADO, (Ficha B. 564/91).
Las Piedras, 16 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45045 Nov 29- v Dic 12

JUAN JOSE MOLINA MOLINA, (Ficha B. 580/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45046 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

PETRONA HERNANDEZ o PETRONA HERNANDEZ HERNANDEZ; MARCELINO LA CRUZ o MARCELINO LACRUZ o MARCELINO LA CRUZ HERNANDEZ; MARIA JOSEFA RAMONA LA CRUZ HERNANDEZ o JOSEFINA o MARIA JOSEFINA RAMONA o JOSEFINA RAMONA LA CRUZ HERNANDEZ; CARMEN LA CRUZ HERNANDEZ o MARIA del CARMEN LA CRUZ HERNANDEZ o TRANSFIGURACION CARMEN o TRANSFIGURACION LA CRUZ HERNANDEZ o MARIA DA CRUZ (Ficha A./1347/1990. - Pando, 29 de octubre de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 43579 Nov 19- v Dic 02

DOROTEA BARBIERI DE PANIZA o PANIZZA, (Ficha A/1445/991).
Pando, 30 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44376 Nov 25- v Dic 06

MIGUEL FULGIO BENTANCOR BURGUEÑO, (Ficha 1173/A/1991).
Pando, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44724 Nov 27- v Dic 10

IGNACIA BENTANCUR CLAVIJO y FLORENTINO VILA DE LEON, (Ficha A/1249/1991).
Pando, 7 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44730 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

LEOCADIO ROBERTO HEROSA RODRIGUEZ, (Ficha A /1200/991).
Pando, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44375 Nov 25- v Dic 06

HECTOR ARZUAGA, (Ficha A/1364/1991).
Pando, 10 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44723 Nov 27- v Dic 10

EUGENIO LORETO PACHECO LOPEZ, (Ficha A/1520/1991).
Pando, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44727 Nov 27- v Dic 10

ULISES PIOLIZ, (Ficha A/1522/1991).
Pando, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44728 Nov 27- v Dic 10

EVARISTO VIGLIONE GONZALEZ, (Ficha A/198/1991).
Pando, 20 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44729 Nov 27- v Dic 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ELVIRA NODA BRITOS, (Ficha 230/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adj
01) N$ 30.000,00 10/pub 44422 Nov 25- v Dic 06

ELBIO OLIVERA o ELBIO PEREIRA, (Ficha B. Nº 245/91).
Melo, 28 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44904 Nov 28- v Dic 11

DE CUARTO TURNO

JOSE ARTURO ETCHEVERRY MORALES, (Ficha 246/91). Melo, 17 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40803 Nov 19- v Dic 02

LEONCIO VICTORIANO HERNANDEZ GIMENEZ, (Ficha 268/91). Melo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43580 Nov 19- v Dic 02

PRESOLPINO CARDOZO MATTOS e IGNACIA ELAYDES MARTINEZ ALMEIDA, (Ficha 259/91).
Melo, .
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43846 Nov 20- v Dic 03

NATALIO CORALIO LOPEZ MONTERO y OFELIA BARBOZA RODRIGUEZ, (Ficha 63/91).
Melo, 24 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44162 Nov 22- v Dic 05

RAMON ROBAINA BENTANCOR, (Ficha 260/91).
Melo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44423 Nov 25- v Dic 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIO MARCOS DAL MOLIN QUIOLLA, (Ficha C. Nº 211 año 1988).
Rosario, 30 de setiembre de 1988.
Julio Abelenda, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45060 Nov 29- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

NESTOR MANUEL COURDIN HUNZIKER, (Ficha B. 253/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44401 Nov 25- v Dic 06

HECTOR PEDRO ESCOBAR FIAMENEZ, (Ficha B. 263/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44402 Nov 25- v Dic 06

YOLANDA MARIA ARDUSSO SOBRERO de GOTTERO, (Ficha B. 265/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44403 Nov 25- v Dic 06

JUANA HERMENEGILDA TUNESSI SILVA y GUALBERTO INOCENCIO TUNESSI o TUNESSE SILVA, (Ficha B. 197/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44404 Nov 25- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE PASCUAL MAFFONI ARISTOY, (Ficha B/226/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43576 Nov 19- v Dic 02

RICARDO REYES o RICARDO REYES UBAL, (Ficha B/252/91).
Carmelo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43577 Nov 19- v Dic 02

CARLOS JUAN GELIO CHIMELIR FERNANDEZ, (Ficha 235/B/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43578 Nov 19- v Dic 02

JUANA CLORINDA DALOIA (o DEALOY o D'ALOIA) BROCHINI de SOSA, (Ficha B/246/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43294 Nov 25- v Dic 06

GUALBERTO BELISARIO FRASCHERI ALBIN, (Ficha 256/B/91).
Carmelo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44574 Nov 27- v Dic 10

ADRIANO MANITTO BANCHERO, (Ficha B. 243/991). Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44737 Nov 27- v Dic 10

BLANCA NIEVES MURRO de MAIDANA, (Ficha B. 346/990). Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44738 Nov 27- v Dic 10

MARIA MANUELA BLANCO GIOVANINI o GIOVANNINI de SOSA, (Ficha B. 249/991).
Carmelo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44739 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ANGEL PRIETO FROCH o FROSCH, (Ficha B. 123/91). Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40483 Nov 19- v Dic 02

MARIA TERESA TELECHEA IMBACH o MARIA TERESA AMADA, (Ficha B/160/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44378 Nov 25- v Dic 06

JUAN ANGEL HERNANDEZ TORRES, (Ficha B/161/991). Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44379 Nov 25- v Dic 06

ARMIN LUIS HELBLING GUGGFI y de MARIA LUISA WERNER de HELBLING o WERNER BILAT, (Ficha B/143/991). Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44380 Nov 25- v Dic 06

MARTIN VENANCIO FIGUEIRAS GONZALEZ, (Ficha B/173/991). Rosario, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44381 Nov 25- v Dic 06

MANUEL PEYROT COSTABEL, (Ficha B/164/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44382 Nov 25- v Dic 06

DELFINA GONNET de SCHENCK o GONNET MALAN, (Ficha B/166/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Coudin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44383 Nov 25- v Dic 06

JUAN CARLOS BERTINAT GILLES, (Ficha B/191/91).
Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44490 Nov 25- v Dic 06

BRENDA MELIDA CURUTCHET de PIGNATARO, (Ficha B/170/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44384 Nov 26- v Dic 09

EUSTAQUIO CIRILO BUSTO TARDAGUILA, (Ficha B/171/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44385 Nov 26- v Dic 09

ELITA SANCHEZ ANCHEN, (Ficha B/86/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44386 Nov 26- v Dic 09

IDA ALICIA HILDA KARLEN GUGELMEIER, (Ficha B. 162/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45059 Nov 29- v Dic 12

CARLOS ALBERTO ASPESI SOUZA, (Ficha B. Nº 181/91).
Rosario, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45061 Nov 29- v Dic 12

JUSTINO SOSA PEREDA, (Ficha B. Nº 174/91).
Rosario, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Ajdunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45062 Nov 29- v Dic 12

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ISMAEL ALCIDES DURAN, (Ficha B/252/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44182 Nov 22- v Dic 05

WENCESLAO VALDEZ MENDEZ, (Ficha B/251/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44183 Nov 22- v Dic 05

AGUEDO GUTIERREZ, (Ficha B/248/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44184 Nov 22- v Dic 05

MAXIMO LEONCIO ORTIZ FERNANDEZ, (Ficha B. 249/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44185 Nov 22- v Dic 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CESAR CALIXTO QUINTERO o QUINTEROS ESQUIROZ "Sucesión", (Ficha B./132/91).
Trinidad, 6 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43904 Nov 20- v Dic 03

WALTER HUGO O'NEIL MONTES DE OCA, (Ficha B. 113/91).
Trinidad, 8 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43905 Nov 20- v Dic 03

MARIA ITALA o ITALA RIVERO ASCONEGUY DE DE OLARTE, (Ficha B. 96/91).
Trinidad, 22 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43906 Nov 20- v Dic 03

JUAN ROSA ARIAS TRAVIESO, (Ficha B. 64/91).
Trinidad, 28 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43907 Nov 20- v Dic 03

PEDRO MARINOFF BOYADJIEFF, (Ficha B/135/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Qritz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43922 Nov 20- v Dic 03

CELIA GERTRUDIS o GERTRUDES MEYER BETOUS, (Ficha B/134/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43923 Nov 20- v Dic 03

BENITO MAURICIO SANABRIA MARTINEZ, (Ficha B/137/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44154 Nov 22- v Dic 05

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RUBEN RIESTRA SEIJAS, (Ficha B/1275/980).
Florida, 8 de octubre de 1991.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
01) N$ 40.000,00 10/pub 45037 Nov 29- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

RUBEN FIGUEROA TORENA, (Ficha B/128/89).
Florida, 13 de abril de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 40.000,00 10/pub 44409 Nov 25- v Dic 06

TERCER TURNO

PABLO EDUARDO BALTRONS MEZZANO, (Ficha B/236/91). - Florida, 16 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44408 Nov 25- v Dic 06

LUIS ALBERTO GONZALEZ GARCIA, (Ficha B/349/91). - Florida, 25 de junio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44410 Nov 25- v Dic 06

JUAN BONIFACIO FERREYRA HERNANDEZ, (Ficha B/557/91). - Florida, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44411 Nov 25- v Dic 06

PEDRO VIDART CALCAGNO, (Ficha B/29/90). - Florida, 6 de marzo de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44412 Nov 25- v Dic 06

SILVANA AMANDA HERNANDEZ FRANQUEZ, (Ficha B/661/991). - Florida, 6 de noviembre de 191. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45039 Nov 28- v Dic 11

MARIO QUINTIN DE LOS REYES LABANDERA, (Ficha B/549/991). - Florida, 15 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45033 Nov 29- v Dic 12

SEVERA EMA MARQUEZ DAVILA, (Ficha B/619/991). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45034 Nov 29- v Dic 12

MAGDALENO MARIA o MARIA MAGDELENO MARTINEZ, (Ficha B/571/991). - Florida, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45035 Nov 29- v Dic 12

LUIS ALBERTO POGLIESE FASTOSO, (Ficha B/564/91). - Florida, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45036 Nov 29- v Dic 12

GERVASIO GARCIA PEREZ, (Ficha B/647/991). - Florida, 24 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45038 Nov 29- v Dic 12

SILVANA AMANDA HERNANDEZ FRANQUEZ, (Ficha B. 661/1991). - Florida, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45039 Nov 29- v Dic 12

CARMELO SALVADOR NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/655/991). - Florida, 24 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45040 Nov 29- v Dic 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ERNESTO FRANCISCO PEREIRA o PEREYRA CESAR, (Ficha B/324/91).
Minas, 7 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44718 Nov 27- v Dic 10

ALBERTO PEREZ GARCIA y PETRONA GARCIA GAETAN DE PEREZ, (Ficha B/357/91).
Minas, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44719 Nov 27- v Dic 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GARCIA NOGUEIRA, SUSANA ANUNCIACION, (Ficha B. 377 bis/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45019 Nov 29- v Dic 12

DOROTEA PETRONA CABALLERO MARTINEZ, (Ficha B./243/89).
Maldonado, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45021 Nov 29- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

ISABELINO JESUS TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha).
Maldonado, 8 de noviembre de 1974.
Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 44704 Nov 27- v Dic 10

TERCER TURNO

CARMEN MARGOT NOGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 408/84). Maldonado, 7 de febrero de 1985.
Eva Sención de Amorín, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45020 Nov 29- v Dic 12

DIOGRACIA FLORIO o DIOSGRACIA FLORIO GARCIA ALVAREZ, (Ficha 398/989).
Maldonado, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45022 Nov 29- v Dic 12

QUINTO TURNO

IRENE PAULA RODRIGUEZ DUTRA Y SILVANO o SILBANO TITO MEDINA RECUERO, (Ficha 180/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43924 Nov 20- v Dic 03

TOMAS MAXIMO AQUINO TORT, (Ficha 215/91).
Maldonado, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44275 Nov 25- v Dic 06

IRMA ELVIA PIRIZ CALIGARIS, (Ficha Nº 191/91).
Maldonado, 17 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44876 Nov 28- v Dic 11

DE SEXTO TURNO

RAMON LORENZO DE LEON CHOCHO, (Ficha Nº 230/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44517 Nov 26- v Dic 09

LELIA PEREZ SOSA, (Ficha Nº 217/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44883 Nov 28- v Dic 11

JUSTO SANDALIO PEREYRA CABRERA, (Ficha Nº 181/91).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45081 Nov 29- v Dic 12

SEPTIMO TURNO

MARIA JACINTA AQUINO TORT, (Ficha 255/91).
Maldonado, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44276 Nov 25- v Dic 06

MARCOS PEREA MARTINEZ, (Ficha Nº 181/91).
Maldonado, 9 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44875 Nov 28- v Dic 11

ELENA PRIMITIVA PLADA UMPIERREZ, (Ficha Nº 230/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44877 Nov 28- v Dic 11

NORBERTA o ALICIA NORBERTA HERNANDEZ VIROGA, (Ficha 235/991).
Maldonado, 21 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45023 Nov 29- v Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

ROSA ARGELIA RAMIREZ DE CARVALLO, (Ficha B/407/91).
Paysandú, 11 de noviembre de 1991.
Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44716 Nov 27- v Dic 10

SEXTO TURNO

LOMBARDI DUPONT, JUAN MARIA, (Ficha B/152/1990).
Paysandú, 31 de mayo de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44714 Nov 27- v Dic 10

DUPONT DE LOMBARDI JOSEFINA ERMINDA, (Ficha B/114/91).
Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44715 Nov 27- v Dic 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL FERNANDEZ LAPREBENDERE o DANIEL ALCANTARO FERNANDEZ LAPREBENDERE SUCESION (Ficha B/159/91).- Rivera, 9 de octubre es, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39926 Nov 25- v Dic 06

DE TERCER TURNO

CLOTILDE VILLALBA "Sucesión", (Ficha B. 174/1991).
Rivera, 29 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44394 Nov 25- v Dic 06

PALMIRA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de VAZ y de ELI o ELY VAZ DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de YORDI, (Ficha B. 168/1991).
Rivera, 24 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44395 Nov 25- v Dic 06

EDELMA HERNANDEZ, (Ficha B. 150/1991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44397 Nov 25- v Dic 06

AVELINO BRUM o AVELINO BRUM PINTOS, (Ficha B. 153 bis/1991).
Rivera, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44398 Nov 25- v Dic 06

HOMERO VALERIO COSELLA "Sucesión", (Ficha B. 120/91).
Rivera, 23 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44399 Nov 25- v Dic 06

WENCESLAO SANCHEZ DIAZ, (Ficha B. 147/1991).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45817 Nov 29- v Dic 12

CUARTO TURNO

ENY BRITTOS LLAGUNO o BRITTOS DE DIAZ, (Ficha B. 101/91).
Rivera, 7 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44396 Nov 25- v Dic 06

GERONIMO BALBIN o BABLIN y MARCULINA RUIZ CORDEIRO (Ficha B./143/91).
Rivera, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42709 Nov 28- v Dic 11

ANA MARIA NUÑEZ o NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha B/165/990).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44959 Nov 28- v Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO RAYMUNDO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha 738/83).
Rocha, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44685 Nov 27- v Dic 10

AURA EMMA AMONTE, (Ficha 864/74).
Rocha, 18 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45029 Nov 29- v Dic 12

DE TERCER TURNO

MIRANDA GRAÑA ISABEL o MARIA ISABEL, (Ficha 283/91).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44510 Nov 26- v Dic 09

LEONARDO ARMANDO o ARMANDO LEONARDO BACIGALUPI ZIPITRIA, (Ficha Nº 241/91).
Rocha, 10 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44683 Nov 27- v Dic 10

ARQUIMEDES ORLANDO ACOSTA MORALES o ARQUIMEDES ORLANDO ACOSTA, (Ficha 259/91).
Rocha, 31 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45027 Nov 29- v Dic 12

ANICETA BALBINA LORENZO, (Ficha 255/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45028 Nov 29- v Dic 12

CUARTO TURNO

SEGUNDO MARTIN SPONTON BILBAO, (Ficha 280/91).
Rocha, 28 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43784 Nov 19- v Dic 02

JOAQUINA FARIAS de ALBERNAZ, (Ficha Nº 108/91).
Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44682 Nov 27- v Dic 10

MIRTA SUPLEMA GONZALEZ o MIRTA SUPLEMA REYES GONZALEZ, (Ficha Nº 144/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44684 Nov 27- v Dic 10

FRANCISCO NUÑEZ o ALCALAS NUÑEZ o ALCALA NUÑEZ o FRANCISCO ALCALAS NUÑEZ, (Ficha 270/91).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45026 Nov 29- v Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BASILIO CARDOZO, (Ficha B./460/989).
Salto, 26 de setiembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44853 Nov 28- v Dic 11

QUINTO TURNO

EULALIO CUELLO, (Ficha B 367/91).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44504 Nov 26- v Dic 09

IDALINA BENEGONI CLERICI, (Ficha B. 299/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Luias A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44851 Nov 28- v Dic 11

RUBEN PEREIRA, (Ficha B. 235/1991).
Salto, 2 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44856 Nov 28- v Dic 11

ANDRES ANACLETO GIAMBIASI, (Ficha B. 347/91). Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44858 Nov 28- v Dic 11

ELBIO ALBERNAZ, (Ficha B. 261/91).
Salto, 10 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44866 Nov 28- v Dic 11

NILDO SILVA, (Ficha B. 227/91).
Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) (Ley 13.209) 10/pub 45778 Nov 28- v Dic 11

SEXTO TURNO

FELIZ de GRACES, GUILLERMA o GUILLERMINA y GRACES, LUIS, (Ficha B. 404/91).
Salto, 19 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43417 Nov 20- v Dic 03

PERUCHENA RIPA de FERNANDEZ, MARIA EUGENIA, (Ficha B. 366/91).
Salto, 1º de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43419 Nov 20- v Dic 03

SOBESKY, MALVINA, (Ficha B. 398/91).
Salto, 18 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43420 Nov 20- v Dic 03

PIÑEIRO REGUEIRA, MAXIMINO DOMINGO, (Ficha B. 390/91).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43427 Nov 20- v Dic 03

INEVERSINA SOUZA o DE SOUZA MOTTA RODRIGUEZ, (Ficha B. 478/91).
Salto, 24 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43544 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO CENTOMO MAINARDI, (Ficha B/500/91).
Salto, 6 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44505 Nov 26- v Dic 09

HUMBERTO HECTOR SOLARO BORAGNO, (Ficha B./480/91).
Salto, 25 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 4.000,00 10/pub 44849 Nov 28- v Dic 11

EUGENIO INSAURRALDE o INSAURRALDE y CELESTINA YAQUES, (Ficha B./82/90).
Salto, 24 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44850 Nov 28- v Dic 11

JOAQUINA SANCHEZ de BREVENTANO, JULIA DELIA BREVENTANO SANCHEZ de CIOCCA, NELIDA CRISTINA BREVENTANO SANCHEZ de GOÑI y EDISON GOÑI TARABINI, (Ficha B./456/91).
Salto, 22 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44852 Nov 28- v Dic 11

LUIS SCROFANI VENTURA y ADELA CERIOTTI PERAZZO de SCROFANI, (Ficha B. 484/91).
Salto, 29 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44854 Nov 28- v Dic 11

BRUNO GONZALEZ o GONZALEZ ILARRAZ, (Ficha B. 414/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Angel Malvario Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44855 Nov 28- v Dic 11

CARLOS ROBERTO MALVASIO COMETTI, (Ficha B. 468/91). Salto, 29 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44857 Nov 28- v Dic 11

PASCALINA PEREIRA CARBALLO de PERRONE, (Ficha B. 450/91).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44859 Nov 28- v Dic 11

MIGUEL YAREMCHUK o YARENCHUK KORENIESKY, (Ficha B./448/91).
Salto, 11 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44864 Nov 28- v Dic 11

AMERICO DIAS o DIAZ DA SILVA, (Ficha B. 424/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44865 Nov 28- v Dic 11

GILBERTO CODURI LAGRECA, (Ficha B. 486/91).
Salto, 1º de noviembre e 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44867 Nov 28- v Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSEFA BENTANCOR MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Ficha A. 1441/1982).
San José, octubre 10 de 1991.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43438 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

OLGA MARGARITA DIBOT LOCHER de CATEPON, (Ficha B. 1489/91).
San José, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43434 Nov 20- v Dic 03

SIMON RAMON ARENA o ARENAS MACHIN, (Ficha B 1333/91).
San José, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43435 Nov 20- v Dic 03

OSCAR ELEODORO DELGADO FERNANDEZ, (Ficha B. 1479/91).
San José, 29 de octubre de 1991.
Esc. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43436 Nov 20- v Dic 03

MIGUEL ANGEL RAMOS GABASTU, (Ficha B. 1467/91).
San José, 24 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43437 Nov 20- v Dic 03

MARIA AMBROSIA MARTINEZ de CURBELO o MARTINEZ CORUJO, (Ficha B. 1497/91).
San José, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44690 Nov 27- v Dic 10

INOCENCIO DE ARMAS VIERA, (Ficha B. 1499/91).
San José, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44691 Nov 27- v Dic 10

MARINA MARTINA MALLADA de CASTELLO, (Ficha B. 1375/91).
San José, 9 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44692 Nov 27- v Dic 10

CEFERINO BERNABE TRAVIESO REVETRIA, (Ficha B. 1419/91).
San José, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44693 Nov 27- v Dic 10

MARIA ELENA ACOSTA ALVAREZ de PESECHE, (Ficha B. 435/91).
San José, 5 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44694 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EUDES OSIRIS BARBOZA PEREZ, (Ficha B/1583/991).
San José, .

Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45177 Nov 29- v Dic 1

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ISABEL CABRERA de CLAVIJO, (Ficha 731/1991).
Mercedes, 28 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43801 Nov 20- v Dic 0

JORGE LUIS CARESANI AGUIAR, (Ficha 5[illegible] 1991).
Mercedes, 4 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42876 Nov 28- v Dic 1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SABINO ZUNINO BERRUTTI o BERRUTI, (Ficha 148/1991).
Dolores, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44826 Nov 28- v Dic 1

AGENOR SILVERIO UDAQUIOLA ARBALL[illegible] (Ficha B. 147/1991).
Dolores, 15 de noviembre e 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44909 Nov 28- v Dic 1

MARIA REINA MOTTA DE DIAZ, (Ficha B/1[illegible] 991).
Dolores, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Róberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45181 Nov 29- v Dic 1[illegible]

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICCETTO HERNANDEZ RUBEN y PALERM[illegible] VIANNA MARIA PASTORA."Disolución y liquic[illegible] ción de la sociedad conyugal", (Ficha B 168/91).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 100.000,00 20/pub 42579 Nov 12- v Dic 0[illegible]

FRANCISCO CASTILLO SOSA, (Ficha B. 167/91).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43442 Nov 20- v Dic 0[illegible]

LUIS ALBERTO DA SILVEIRA CORTALEZZI CORTELLEZZI, (Ficha B/64/91).
Tacuarembó, 30 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41054 Nov 26- v Dic 0[illegible]

MARIA EDUARDA ESCOBAR BENAVIDES BENAVIDEZ, (Ficha B 171/91).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44514 Nov 26- v Dic 0[illegible]

JOSE MARIA FABEIRO DESPLATS, (Ficha 675/9[illegible]
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44521 Nov 26- v Dic 0[illegible]

ALBERTO DUARTE NUÑEZ de MORAES, (Ficha [illegible] 179/991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44709 Nov 27- v Dic 1

DOLORES BENTANCUR o BENTANCOR o BE[illegible] TANCOURT o BENTANCURT RODRIGUEZ y [illegible] JUAN BAUTISTA ZILLI TROVISON, (Ficha B. 1[illegible] 991). Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44710 Nov 27- v Dic 1

MANUEL GARCIA y de TOLOMBO GARCIA, (Fi[illegible] B. 174/91).

Tacuarembó, 30 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45005 Nov 29- v Dic 12

CLEMENTE RODRIGUEZ FROS, (Ficha B. 184/91).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45006 Nov 29- v Dic 12

ARTURO RUDESINDO o ARTURO RUDECINDO LABORDE ORTIZ, (Ficha B. 163/91).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45007 Nov 29- v Dic 12

TERCER TURNO

VALENTIN GADOLA FERNANDEZ, (Ficha B. 561/91).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44388 Nov 25- v Dic 06

CELINA LEITES CAMACHO, (Ficha 462/91).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44389 Nov 25- v Dic 06

BLANCA PONS, (Ficha B. 163/90).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44390 Nov 25- v Dic 06

LILA MACIEL, (Ficha B. 517/991).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44711 Nov 27- v Dic 10

DEADEMA SOSA, (Ficha B. 455/90).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44825 Nov 28- v Dic 11

JUSTO BERRIEL SANTANA, (Ficha B. 163/91).
Tacuarembó, 7 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45008 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMILIA DOMINGA LUCOTTI BRUNI, (Ficha A. 194/91).
Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43528 Nov 20- v Dic 03

DEMETRIO CLETO BENITEZ y JACINTA MAYA de BENITEZ.
Paso de los Toros, 16 de setiembre e 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45004 Nov 29- v Dic 12

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ISMAEL GONZALEZ PIMIENTA, (Ficha).
Treinta y Tres, 25 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43713 Nov 19- v Dic 02

SEGUNDO TURNO

AGAPITO CLAUDIO CARNALES, (Ficha 740/91.).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43711 Nov 19- v Dic 02

JOSE MARIA SERNA LUZARDO, (Ficha 510/90).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43712 Nov 19- v Dic 02

NICOLAS BARI AGRIELA GONZALEZ, (Ficha 680/91).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44186 Nov 22- v Dic 05

RUFINO EDMUNDO GORDILLO DE LA SOTA, (Ficha 748/91).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44499 Nov 26- v Dic 09

NELLY MELGAREJO JORGE, (Ficha 789/91).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44500 Nov 26- v Dic 09

ANGEL GONZALEZ DIAZ, (Ficha 742/91).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44519 Nov 26- v Dic 09

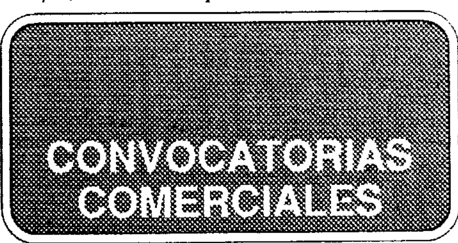
RAMON LORENZO RAMOS TECHERA, (Ficha 779/91).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44520 Nov 26- v Dic 09

LAMAS TORIBIO BATALLA TELIZ, (Ficha 189/90).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44824 Nov 28- v Dic 11

JUSTO BECERRA DA COSTA, (Ficha 698/91).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44906 Nov 28- v Dic 11

CARLOS REINA GOROSITO MARTINEZ, (Ficha 84/91).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44907 Nov 28- v Dic 11

ANTONIA HAYDEE MOTA PERALTA, (Ficha 143/91).
Treinta y Tres, 18 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44908 Nov 28- v Dic 11



ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS "A.N.D.A."

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CINCO CONSEJEROS Y DOBRE NUMERO DE SUPLENTES

De acuerdo con lo que establece el Cap. 4º de los Estatutos Sociales, Art. 40º y siguientes, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de cinco Consejeros con sus respectivos doble número de Suplentes, que se efectuarán en el edificio social de Montevideo, Agencia Belvedere y Sucursales de: Salto, Paysandú, Tacuarembó, San José, Fray Bentos, Juan L. Lacaze, Minas, Las Piedras, Artigas, Durazno, Melo, Rivera, Colonia, Mercedes, Treinta y Tres, Florida, Young, Pando, Canelones y Maldonado, el día 8 de diciembre del año en curso, en el horario de 8 a 20 horas.

La Elección se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados, por la Reglamentación de la Ley Nº 12.179 de fecha 31/8/55, del Estatuto Social y la Reglamentación dictada por el Consejo Administrativo que está a disposición de los interesados en la sección Mesa de Entrada.

El Acto Electoral, estará bajo la responsabilidad de una Comisión integrada por los señores: Dr. Luis E. Chalela, Dr. Germán Lezama, Néstor Palleiro, Esc. Juan L. Elía y Daniel Bertiz (Art. 44 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 8º de la Ley referida ut-supra.

NOTA: Para poder votar es indispensable la presentación del carné social o cédula de identidad. - Montevideo, diciembre de 1991. - Walter A. Madrid, Secretario.
03) N$ 218.400,00 8/pub 44515 Nov 26- v Dic 05

LA PLATENSE S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de diciembre de 1991 a las 17 horas en el local social de la calle República 2276 con el fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Considerar y tomar resolución sobre el Balance Anual, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
2) Retribución del Síndico.
3) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes del Directorio, síndico titular y suplente para el período 30/06/91 - 30/06/92.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. - Montevideo, noviembre de 1991. - El Directorio.

NOTA: El registro de acciones se cerrará 48 horas antes de la realización de la asamblea (Art. 32 de los Estatutos).
03) N$ 56.700,00 3/pub 44172 Nov 28- v Dic 02

BAZAR COLON S. A.

Se convoca a Asamblea General de Accionistas pára el día 16 de diciembre de 1991 hora 18 y 30 en el local de 25 de Mayo 463 Piso 2 Esc. 3 con el siguiente orden del día.
Reforma de estatutos y levantamiento de las observaciones de la Inspección General de Hacienda.
Los señores accionistas deberán depositar en la sede del Directorio, 18 de Julio 879 hasta el día anterior a la Asamblea, de conformidad con el artículo 350 de la ley 16060, las acciones o certificados correspondientes.
03) N$ 31.500,00 3/pub 44823 Nov 28- v Dic 02

25 DE MAYO INMOBILIARIA S.A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1991 a las 17.30 horas en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Elección del Nuevo Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.. - Montevideo, noviembre de 1991. - El Directorio.
NOTA: De acuerdo al Art. 11º de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.
03) N$ 44.000,00 3/pub 44967 Nov 28- v Dic 02

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del Atículo 13 de los Estatutos sociales el Directorio convoca a todos los Accionistas de la

Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local Social, calle 25 de Mayo Nº 411 el próximo 10 de diciembre de 1991, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea de los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. (Art. 23 de los Estatutos). - Noviembre 22 de 1991. - La Secretaría.

03) N$ 50.400,00 3/pub 44996 Nov 28- v Dic 02

OYAMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1991, a las 17 y 30 horas, en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma de Estatutos (Arts. 5º, 18º, 27º, 30º y 37º).
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria. - El Directorio.

03) N$ 31.500,00 3/pub 45187 Nov 29- v Dic 03

OYAMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley Nº 16.060, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de diciembre de 1991, a las 17 horas, en la sede social de la calle Eduardo Pondal Nº 782, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance Genral, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 62 Ejercicio Social.
2) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamble (Art. 35 de los Estatutos Sociales).
Registro de Acciones en la Sede Social de la calle Eduardo Pondal 782. Horario de 9 a 11 y de 14 a 16.
Cierre de inscripción 13 de diciembre de 1991. - El Directorio.

03) N$ 50.400,00 3/pub 45188 Nov 29- v Dic 03



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señora ANGELA HONORINA FERNANDEZ MAGNINI, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 274 del Cementerio Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado lo restos de: CATALINA NOGUEIRA, LUIS MOYANO, HAMLET JUVENAL, LUIS COLISTA, LEOPOLDINA SOSA, INES SILVA, NATIVIDAD, ADRIEN, MARIA L. DE CALO, JUAN ROCAMORA, MARIA RODRIGUEZ, JUAN ALBORNOZ, ROSA AGUSTINI, JUAN MENDEZ, JOSE NOVO, MARCELO ALVAREZ, NICOLAS DIBOBA, PIO GONZALEZ, LUISA B. DE GANDOLFO, NICOLAS FORASTIERO, RQUEL RUSSO, RAFAEL GIORELO, VICENTE VAGNOLI, ANGELA DE PEREIRA, ANGEL AMARANTE, MARIA ALVAREZ, ELENA ROVEGNO, MARIA PASCASIO, JUANA CASAS, JUSTINA MALDONADO, FAUSTO GONZALEZ, ANGEL BAGNOLI, CARLOS NATALI, CHAFFONE C. DE PAZ, RAMON MASSON, IGNACIO VERGARA, JOSE SOSA, MARCELA MANZZONI, TOMASA AGESTA, JUAN CREMONESE, DOMINGO BOZZANO, COLLA, MARIA GARCIA, JOSE ANDRIOLI, JUAN MENDOZA, JOSEFA F. DEL SOLANO, BERNARDA NESOVILA, SANTOS DECOTELA, TERESA G. DE CASTELLI, ARTURO LUJAN, RAUL MENDARO, HERCULES CORSI, MARIA POLISCASTRO, SILVERIO BLOIS, LUIS SEVERO GARCIA, FELICIANO FREIRE, LUIS GANDOLFO, RAFAELA F. DE MARTINEZ, JUAN JOSE BIDEGAIN, ANTONIA, MAZZEO, FRANCISCO MARTINEZ, PEDRO DE LEON, MANUEL OLIVERA, MANUEL VIÑAS, ELISA BRANCATTI, ALFREDO CAL, MARIA G. DE TURON, JOSE KEARNER, AGUSTIN PROLO, LEONARDO STECHI, EFRAIN JAHBILI, GREGORIO TABARES, TERESA RUFINATTI Y CARMEN BELLAN. Se hace pública esta petición por el término de diez díaz emplazando por treinta días a quienes se creyeron con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 7 de noviembre de 1991.

04) N$ 189.000,00 10/pub 44237 Nov 25- v Dic 06

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: BEATRIZ LIPRANDI GENTA, SUSANA AIDA ACEVEDO LIPRANDI, GRAZIELA CECILIA LIPRANDI MUTTONI, JORGE FRANCISCO LIPRANDI MUTTONI, ELENA NOEMI LIPRANDI MUTTONI, MARIA CRISTINA LIPRANDI MUTTONI, MARIA DE LOS ANGELES LIPRANDI MUTTONI y MARIA NOEMI MUTTONI SMITH, , en calidad de titular del Sepulcro Nº 679, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de :HECTOR CANEPA, ENRIQUE C. DE BONI, BLANCA E. MACHADO DE DE BONI, EDUARDO GARRONE, JOSE PRIMO, ANA M. TRAVERSO DE BONI, MARIA ESTHER DE BONI, ANTONIO DE BONI, ALBERTO MURIALDO, MARIA GARRONE DE BERGOLO, MARIA DE BONI DE TRAVERSO, VIRGINIA PRANDO DE VEGLIA, LUISA PARODI DE BARRACO, MARGARITA GARRONE, JUAN B. TRAVERSO, ANTONIO DE BONI, ANGELA PIAOLISO, EMI LIA R. DE DEBONI, SARA CANEPA, ANTONIO M. ROETTI, SOFIA CLAVAREZ DE GARRONE, SOFIA CANEPA ROETTI, ELENA DE BONI DE CANEPA, NACIDO SIN VIDA (Garrone) y EDUARDO DE BONI. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, Noviembre 20 de 1991. - Esc. Luis A. Galleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 231.000,00 10/pub 45201 Nov 29- v Dic 12

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: HORTENCIA PEREYRA de DETOMASI; GAUDENCIO y GUALBERTO PEREYRA SPATOLA; GUILLERMO ATANASIO y MILTON PEREYRA BERNAT; ELVIRA BERNAT FERREIRA, solicitan título del Nicho Nº anterior 82 del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Fabiana y Atanasio Pereyra y Flía. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. CH. 11511/90/Agdo. CH319/76.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 84.000,00 5/pub 44725 Nov 27- v Dic 03

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARGARITA, MARIA LUCRECIA Y HERCULES ANGEL PERUCCHI ROLANDO; ESTELA RENE POYLAUD PERUCCHI; JAIME ALBERTO MOZZO POEYLAUD; ANA MARIA, ADRIANA MONICA Y JORGE VALENTIN ITURBIDE POEYLAUD; HECTOR ARIEL, EDITH RAQUEL Y OSVALDO LUIS IMKEN POEYLAUD. Solicitan título del Nicho Nº 2 Sector C del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Flía, Perucchi en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C 8384/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 84.000,00 5/pub 45056 Nov 29- v Dic 05

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FELIPA MARIA VICTORIA y MARIA ASCENCION MINETTI BRIAÑOn NELIDA ESTHER, ADOLFO MAMERTO, ANGELA NILDA, CARMEN ROGELIA, INELDA y OSCAR BERRUTTI MINETTI; IIS ELSA, NILDA LILIAN y BLANCA TERESITA GARCIA PELUFFO; WALTER FELIX PELUFFO MINETTI; ELBA MARIA BERTA MOREIRA MINETTIn IRIOMAN DEL CARMEN, NELIDA PAULA y DELIA BERRUTTI; ROSITA BEATRIZ, SUSANA TERESITA y JULIO CESAR BERRUTTI; CLIDES ROSA BASADONE; MARTA OLGA, ROSITA GRACIELA, MIGUEL ATILIO y ADHEMAR GABRIEL GARCIA, solicitan título del del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Carlos Minetti en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. F. 20228/83).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 105.000,00 5/pub 45057 Nov 29- v Dic 05

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del panteón Nº 3 actual, sector B, del cementerio de la ciudad de San Bautista cuya lápida luce a nombre de Juan Cazot y Flía., bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos. Presentarse en la Junta Local de San Bautista (expediente M 5088 agreg. M 6066) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Arts. 12 y 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80). - Relaciones Públicas.

04) (Cta. Cte.) 10/pub 45660 Nov 21- v Dic 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MEEROHOFF NATER, ENRIQUE HELMUT y MIRANDA CAISSIOLS, ELSA MARGARITA (Ficha: E/453/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42106 Nov 07- v Dic 04

CUARTO TURNO

RABELLINO, JOSE IGNACIO y BACEDA, SILVANA.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: E 705/88).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42832 Nov 13- v Dic 10

SEPTIMO TURNO

CATEPON PEREZ, SOFIA c/TRUJILLO ELBIO (Ficha: D/13/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Susana Berger, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43654 Nov 19- v Dic 16

JOSE JULIAN CASTRO RÓSSI y MARIA ALICIA MUJICA BATISTA (Ficha: D./860/85).
Montevideo, 15 de mayo de 1986.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44042 Nov 27- v Dic 24

DECIMO TURNO

CARIBONI BIRRIEL, ERNESTO y MENDEZ RAVINA, CRISTINA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: E./240/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45132 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA Y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal (Ficha: D 12/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 08- v Dic 05

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 12/89). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 11- v Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

CUAYATTO ITHURRALDE MARIA BEATRIZ con LUIS CELMAR FRASCHERI CAIRUS, Por auto Nº 14040 del 25 de noviembre de 1988 (Ficha: B/590/88).
Montevideo, 25 de noviembre de 1988.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41505 Nov 11- v Dic 06

WALTER BARRIOS SILVERA y MARY BERMUDEZ CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/628/987).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43587 Nov 19- v Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE MAXIMINO y GARCIA ROSA, MARIA BEATRIZ "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./4/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40517 Nov 11- v Dic 06

JULIAN ALVAREZ, JOSE MARIA y BRUZZESE VITARELLA, ANA MARIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./56/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42946 Nov 14- v Dic 11

HORACIO RODRIGUEZ OTTONELLO c/ TERESITA GARMENDIA BERAMENDI, (Ficha: D/331/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43780 Nov 20- v Dic 17

CORTIZO, EDEMAR ALFONSO y SANCHEZ, MA. TERESA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./375/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44139 Nov 22- v Dic 19

GONZALO JORGE EIRIN DI FAZIO Y ALICIA MARIA IRURETA GOYENA (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41568 Nov 27- v Dic 24

DECIMOSEXTO TURNO

SCHOR DONNER , SALOMON y BLUMSTEIN GULLMAN, JEANETTE SARA (Ficha: D/161/91). D.L.S.Y.
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39103 Nov 05- v Dic 02

BRIOZZO CLIVIO, JUAN CARLOS y NAGY RAMIREZ, GRACIELA PATRICIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42002 Nov 07- v Dic 04

BOSDANDJIAN MISAC con FERNANDEZ MABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 42/991).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42424 Nov 11- v Dic 06

SANDONATO, ROBERTO y ZIGNONE, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D 260/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42425 Nov 11- v Dic 06

PEREIRA MARQUEZ, RUBEN FABIAN y RAMIREZ SILVEIRA, ANDREA ALEJANDRA (Ficha: D/181/91).
Montevideo, 30 de ocutubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42442 Nov 11- v Dic 06

BELTRAME, GUSTAVO y ACOSTA, MARIEL. "Dis. y Liq. de Soc.Cony." (Ficha: D/71/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44560 Nov 26- v Dic 23

ZAMBRA MARQUIZA, HECTOR CARLOS y LANZARO, ESTELA VALENTINA (Ficha: D/271/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45162 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

WANG, CHAO LIN Y YU, CHEN CHIEN. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/166/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41776 Nov 05- v Dic 02

LANZOLA TORRES, BEATRIZ FRANCISCA y LUPPI PEREZ, CARLOS GREGORIO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 20/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44269 Nov 22- v Dic 19

BERGENGRUEN HELLER, NICOLAS y OXACELHAY, MARIA BLANCA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44325 Nov 25- v Dic 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

PARDO PIÑA, MARLEM TERESA y BAUBETA SOTELO, OMAR ARMODIO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/118/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41790 Nov 05- v Dic 02

SASTRE ALBITE NELSON ENRIQUE y HERNANDEZ SANCHEZ Ma. ISABEL "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D 346/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42630 Nov 18- v Dic 13

BANGUESES PEIRANO, MA. DE LOS ANGELES y GONZALEZ CORNES,MIGUEL GUSTAVO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/369/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43393 Nov 18- v Dic 13

EDGARDO VALENTIN PAMPIN CASTELNUOVO c/ BEATRIZ ARACELI REGINENSI CAFFARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/360/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43886 Nov 20- v Dic 17

GONZALEZ DURAN, MARIEL ISOLDA c/NOVOA GREGORIO, ENRIQUE RAUL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./269/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44174 Nov 22- v Dic 19

DEPAULI CAVICCHIOLI, ALCIDES y BENTOS GONZALEZ, JUANA BUTISTA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/352/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42786 Nov 26- v Dic 23

PALACIOS, CARLOS c/CACCIATORI, SILVA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./306/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45133 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMONOVENO TURNO

AHARONIAN CLITCHIAN, AVADIS y BIAZZI POLLERO, ESTHER JULIETA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 367/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43380 Nov 18- v Dic 13

CASSETTA, PEDRO SANTUCCI y OTTONELLO VELAZQUEZ, ALICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 234/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43872 Nov 20- v Dic 17

CORREA HUELMO, HUMBERTO ANTONIO y CASTILLO LEPIANO, ELIZABETH CECILIA (Ficha: D. 380/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43987 Nov 21- v Dic 18

ROBALLO BOTTINO, RAUL y BRESSOBARBOSA, MARIA ESTER "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./391/90).

Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44326 Nov 25- v Dic 20

TRIAS MONTERO, ROOSELVELT HUGO y CENDOYA IBAÑEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./328/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44141 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMO TURNO

JOSE LUIS LARROSA BELLO Y SILVANA VIVIAN ZELIS POGGI (Ficha: D 285/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41917 Nov 13- v Dic 10

GROPOSO GRUBER, WALTER y BERTIN PEREZ, DINORAH.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/322/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42779 Nov 13- v Dic 10

DARUECH, IDIARTEGARAY ASHAD y MUZANTE, CATTINO MARIA AMELIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/244/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42297 Nov 21- v Dic 18

GOMENSORO RODRIGUEZ CELICA SUSANA y RODRIGUEZ PIÑEYRUA AURELIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 323/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44028 Nov 21- v Dic 18

RIZZO, TERESA c/VERDES MANUEL (Ficha: D/283/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44210 Nov 22- v Dic 19

CABAN ALVARO c/VALLES, GRACIELA (Ficha: D/310/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44211 Nov 22- v Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

REGULES MARIA CAROLINA c/ CAGNOLI ARIEL SANTIAGO (Ficha: D/533/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41953 Nov 06- v Dic 03

CHAITELLE TARRAFF, CASEM y BARRERO, TEOFILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 639/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43088 Nov 14- v Dic 11

ROALD o RAFAEL MARIO SEOANE OLMEDO c/ NORA BEATRIZ CARRIER VIDELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/269/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43594 Nov 19- v Dic 16

MOREL VAZ, MARIA DELIA y OLIBA PARDO, JOSE GENARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./503/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44041 Nov 21- v Dic 18

DEL BOVE ROMANELLI, RAFFAELE o RAFAEL y ZUCCOTTI GONZALEZ, MARIA TERESITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./539/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44140 Nov 22- v Dic 19

AIELLO ASTARITA, LUIS GONZALO y SERRA SANSONE, MARIA DEL PILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./609/91).

Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44212 Nov 22- v Dic 19

DA SILVEIRA SANCHEZ, ENRIQUE c./ DOTTA CAORSI, ADRIANA AMELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 621/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43818 Nov 26- v Dic 23

REYES CARMEN NELIDA y DEAMBROSIS JORGE GUSTAVO (Ficha: D/579/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44436 Nov 26- v Dic 23

JACOB DANNHEISER MARIO FELIZ y FILLIOL ARETUO OLGA BEATRIZ.
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44460 Nov 26- v Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEREZ MENESES JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA LILIAN MARINA."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 08- v Dic 05

PEREZ MENESES, JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA, LILIAN MARINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D/318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 11- v Dic 06

RODRIGUEZ ORTOÑO EDGARDO URUGUAY y FAGUNDEZ GARGANO CAROLINA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 46/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37017 Nov 12- v Dic 09

ROBERTO JOSE DIAZ y GABRIELA SAFI.- Dis. y Liq. de la Soc. (Ficha: D/400/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42751 Nov 13- v Dic 10

ELOLA ACEVEDO, JUAN GUALBERTO c./ VELAZQUEZ BENTANCOUR, GLADYS IDOE (Ficha: D. 614/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43327 Nov 15- v Dic 12

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL y SARAZOLA BACINO, NANCY ETHEL "D.L.S.C." (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Nov 22- v Dic 19

KUNIN BEHR SIMON y LASSNER MONTAG LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44945 Nov 28- v Dic 26

VIGESIMOTERCER TURNO

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS ROMERO, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Nov 07- v Dic 04

CAPELAN CAPARROZ MAYRA ELBA y GARCIA GUEVARA WASHINGTON."Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D 583/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42001 Nov 07- v Dic 04

BOLON MARTINEZ, Enrique José y VEGA COTTA de MELLO, Lilián. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 665/91).

Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42726 Nov 13- v Dic 10

POGGI FROSTE, ALVARO JAVIER y GALLO CAREGGIO, MARIELA TERESA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 705/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42933 Nov 14- v Dic 11

DUGONJIC SOLDO, BOICA MARIA LUCY c/REBOLEDO CASTIÑEIRAS, DANIEL ALBERTO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 186/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43060 Nov 14- v Dic 11

MONTES TUTTE, NELSON y ORNELLA CARDONA, GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 683/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43382 Nov 18- v Dic 13

ALEJANDRO JOSE SEVERI TRAVERSA c/ ANA CLARA DELL'ACQUA PELUFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/553/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnare, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43575 Nov 19- v Dic 16

RICCETO DEL PINO, ENRIQUE NOE y SCALETTA GIL, GLORIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 733/91).
Montevideviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44039 Nov 21- v Dic 18

CHAMI IVONNE TERESA y VAQUEZ MEDINA JOSE MARIA (Ficha: D/721/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44268 Nov 25- v Dic 20

STORACE GONZALEZ JULIO NICOLAS EDUARDO y BIANCHI BELTRAME GLADYS IRMA (Ficha: D/421/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44472 Nov 26- v Dic 23

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

URQUIZO, JORGE MARIO c./ GRIÑIQUE, ELIZABETH RAMONA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 616/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41682 Nov 05- v Dic 02

FERRAN IGUNE TEODORA MARGARITA y TROISI FERRARO ADEMAR ROMBO. "D.L.S.C." (Ficha: D 588/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42311 Nov 08- v Dic 05

DIAZ SUAREZ MARIA del ROSARIO y LOMBARDO BUSTOS JAVIER (Ficha: D/466/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42654 Nov 12- v Dic 09

RADO, Julio María y FERNANDEZ ZULUAGA, María Gloria. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 620/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42734 Nov 13- v Dic 10

BENGOA DIEGO RICARDO c/CARBALLA CHANGO LUCIA MARIA (Ficha: D/328/91).

Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42435 Nov 15- v Dic 12

GOMEZ CORREA, RAUL CORALINO y MERELES VEGA, MARGA ELISABET "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 568/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43383 Nov 18- v Dic 13

RODRIGUEZ ESPINOSA JOSE LUIS y PINTO ANEIROS ADRIANA (Ficha: D/598/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44461 Nov 26- v Dic 23

PORNEIRO JOSE LUIS y ARMSTRONG CARBALLO LIRA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 442/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40212 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

PIAGGIO, WALDEMAR OVILDO Y APESECHE HAYDEE NATIVIDAD (Ficha: D 471/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41154 Nov 07- v Dic 04

GOYEN RABINO, MARIO y SANCHEZ PERRUNI, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 441/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42038 Nov 07- v Dic 04

Malnati Sotelo, Adriana c/REY VARELA, EDUARDO. "D.L.S.C." (Ficha: D/477/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42296 Nov 08- v Dic 05

VILLA FLORES, MARIA JULIA c/COLL CASELLA, JORGE NELSON "D. L. S. C." (Ficha: D. 561/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43035 Nov 14- v Dic 11

RAMIREZ CORREA, ROSARIO PILAR y MACHADO RIVAS, FLORENCIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 71/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43820 Nov 20- v Dic 17

ALBOJER PIPERNO, NELSON y KRYMALOWSKI KHON, FANNY RAQUEL (Ficha: D/541/91.).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44678 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARZOA MENDEZ, CARLOS MANUEL y TANCO MORENO, MARIA GLADYS. "D.L.S.C." (Ficha: D/ 606/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41791 Nov 05- v Dic 02

CAMPOS GARCIA, JORGE HUMBERTO y DEL CASTILLO BANFI, ELIZABETH ANUBIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/626/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42003 Nov 07- v Dic 04

PEREZ, CLARA TERESITA c/BLAIBAS, LUIS. "D.L.S.C." (Ficha: D/492/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42071 Nov 07- v Dic 04

LACAÑO ZEPEDEO, Víctor Daniel y SACCO S. SANTANGELO, Rossana Graciela.- D.L.S.C. (Ficha: D/556/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42765 Nov 13- v Dic 10

GRAMPONE, WALDEMAR ANTONIO y VILLALBA, ZULLY MARY. "D.L.S.C." (Ficha: D/634/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43189 Nov 14- v Dic 11

LOPEZ MAROÑAS, ENRIQUE RODOLFO y PERI VIDAL, MIRIAM "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 638/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43314 Nov 15- v Dic 12

RODRIGUEZ DE VARGAS ANA C/BATALLA MARRERO, ROBERTO JULIO (Ficha: D/292/91).
Montevideo, 4 de octubr Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45640 Nov 19- v Dic 16

ALONSO JAUMANDREU, JUSTO y TERESITA ALBA GIL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 668/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44587 Nov 26- v Dic 23

FERREIRA BENITEZ, CARLOS RICHARD y OLIVERA LOPEZ, SONIA ROSELY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44606 Nov 27- v Dic 24

UMPIERREZ RUIZ, GLADYS LILIAN y PEÑA RETA, OSCAR GREGORIO "D.L.S.C." (Ficha: D. 206/ 91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45131 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PIVEN PEREZ, BERTA DEBORAH y CRUZ CIRONI, JORGE ANTONIO "D.L.S.C." (Ficha: D./250/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45134 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OYBER HORACIO PANIZZA MENDEZ y ALICIA GLADYS MONETTI VILA. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D/589/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41801 Nov 05- v Dic 02

RIJO JOSE y MILANESI ANA (Ficha: D/461/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41893 Nov 06- v Dic 03

MARIA CRISTINA COUDET HIRIGOYEN c./ MANUEL ADEMAR DEUS BINAGUI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 221/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43706 Nov 19- v Dic 16

ALBERICO ECHEVERRITO VELAZCO y MYRIAM NERY HERNANDEZ CAMEJO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43819 Nov 20- v Dic 17

DANIEL ENRIQUE AMESTOY CANDIDO y MARIA DEL PILAR PEREZ MONTERO (Ficha: D/521/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44270 Nov 25- v Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

RODERI ULDERICO GARCIA RIVERO y ROSA NELLY ARRUA GIMENEZ. "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D/526/91). Montevideo, 14 de octubre de 1991. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41792 Nov 05- v Dic 02

AMPARO GIMENEZ FALCAO c/JOSE LUIS CHERONI PERDOMO (Ficha: D/498/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41954 Nov 06- v Dic 03

FRANCISCO HUMBERTO POSE GIRONA y GLADIS ESTHER PEÑA MENSEGUES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 510/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41882 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos: "Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", ficha D/214/991, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de mayo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42295 Nov 14- v Dic 11

TEJERA GONZALEZ LIBIA c/HERNANDEZ GUTIERREZ, GUILLERMO (Ficha: D. 432/991).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42512 Nov 18- v Dic 13

MIGUEL ANGEL PALERMO SANCHEZ y MARTHA ALICIA MORENO (Ficha: D/546/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44267 Nov 25- v Dic 20

JUAN ORLANDO CALDAS ALMEIDA y MYRIAM GLADYS MUSMANO ARAUJO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D./520/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44173 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MIGUEL NORBERTO PEREZ BANCHERO y MARIELA YANET NALERIO COQUEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal deBienes".
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44899 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VICENTE FARINA VILLARI y ALBA IRIS MAGNONE ROMERO "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D./558/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40775 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMONOVENO TURNO

GOMEZ MARTINEZ, JOSE y MA. ISABEL PEREZ CANEDO. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/ 801/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41775 Nov 05- v Dic 02

SERRA RE, ALBERTO DAVID y MARIA JULIA GONZALEZ VIERA.- Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/ 877/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelliaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42769 Nov 13- v Dic 10

VESPA, MARIO y CASTRO, AMABILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 775/91) y por auto 3993 de 30/9/91.
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43355 Nov 15- v Dic 12

IPPOLITI, RAQUEL e ISAAC ARDITTI "Dis. Liq. Sociedad Conyugal y Hom. Proy." (Ficha: D./905/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43878 Nov 20- v Dic 17

AVILA DODINO, NELSA NELIS y DIVER NOEL TULA BRITOS, (Ficha: D/342/90).

Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43871 Nov 26- v Dic 23

OLAVE SANCHEZ, ALFREDO RAMON c./ BEATRIZ LEONOR DIEZ GALENDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 543/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44623 Nov 27- v Dic 24

TRIGESIMO TURNO

EDUARDO WALTER VILLAR FAGINI Y NANCY ESTELA PESQUEIRA RODRIGUEZ (Ficha: D 685/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41693 Nov 05- v Dic 02

RAPETTI TRAVIESO, RAUL y QUEIROLO LOPEZ, MARGARITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 663/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41909 Nov 06- v Dic 03

BICUDO, MIGUEL ANGEL y GRACIELA LILIAN ROZZA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D./815/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42947 Nov 14- v Dic 11

ARIAS PINTOS, VICTOR HUGO y CELIA RAQUEL LOPEZ SIXTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 871/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43707 Nov 19- v Dic 16

VILLAR DABOSIO ELENA y FERNANDO MARTIN VIDELA SOTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 849/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44027 Nov 21- v Dic 18

MESTRE, FRANCISCO ALBERTO LEO y PETRONA GOROSITO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./561/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44043 Nov 21- v Dic 18

GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA SUSANA y NITTER ARAMIS BURGUEÑO AGUIAR (Ficha: D/745/91). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44473 Nov 26- v Dic 23

CHAINCA FUENTES, FERNANDO DANIEL y JENNY READ FUENTES "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44040 Nov 27- v Dic 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

SERGIO TEMPONE MOSQUERA c/ SONIA CARMEN REZK BITAR (Ficha D/513/991)
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37386 Nov 13- v Dic 10

BERRUTTI SATURNO, LUIS PEDRO c./ GLORIA STAINO PUNTONET (Ficha: D. 689/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41883 Nov 14- v Dic 11

BLANCO CURBELO, GRACIELA ELIA c/ROBERTO CAPDEVILLE RIUS, (Ficha D/777/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42618 Nov 19- v Dic 16

JEDWAB LEIBNER, RAUL OSCAR y DICKSTEIN MILSTEIN, MARTHA RAQUEL " (Ficha: D. 459/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44624 Nov 27- v Dic 24

COLONIA LEDESMA HUMBERTO c/ SYLVIA DALLA RIZZA CASTELLY (Ficha: D/887/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45161 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PIOVANI VANZULLI ANIBAL JOSE c/ETHEL FERRARI ORPI (Ficha: D/847/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45200 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CABRERA SARAVIA, LUCIO DODI y MARTHA RAQUEL AGUERRE BORDACHAR (Ficha: D. 640/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42039 Nov 07- v Dic 04

Rama Suárez José c/MISTICA SELVA PONS (Ficha: D/698/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42202 Nov 08- v Dic 05

TORRES DENTONE, Cipriano Bulidad c/NELIDA ZULEMA MANTUANI TESSADRI (Ficha D/728/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42763 Nov 13- v Dic 10

ROSENZWEIG OLIVERA, RICARDO y ANA MARIA MIGUEZ (Ficha: B./672/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43879 Nov 20- v Dic 17

MONTEIRO ZITO MYRIAM c/HECTOR CARLOS FRIGERIO (Ficha: D/30/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44435 Nov 26- v Dic 23

BOIX IRISARRI, IGNACIO JULIO c./ MARIA TERESA BERDIE SCHWEIZER (Ficha: D. 680/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
domo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45204 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARCELOS FERNANDEZ, MILDRED LILIANA c/ OSCAR RAUL CONDE AGUIAR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 169/91).
Artigas, 7 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44839 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JOSE MARIA OLIVEIRA RODRIGUEZ y doña BRUMILDA ALVEZ FAUSTINO (Ficha: B. 120/91).
Artigas, 6 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44840 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

RUBEN DARDO MENDINA SUAREZ y doña MARIA CRISTINA MOREIRATORRES (Ficha: B. 123/91).
Artigas, 19 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44841 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

VELOZ, MIGUELINA c/BALLESTEROS, NICANOR (Ficha: F/5/1991).
Bella Unión, 25 de octubre de 1991.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45448 Nov 07- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALEJANDRO SZENECH C/ ELSA JORDAN (Ficha: 1083/A/1991). debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783.- Pando, octubre 22 de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41861 Nov 06- v Dic 03

LEOVEL HUMBERTO SILVA BENTANCUR c/ OBDULIA NELLY FERNANDEZ DE ARMAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/1061/991).
Pando, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44377 Nov 26- v Dic 23

CUARTO TURNO

ANTONIO RAMON RUIK DENIS y SUSANA MARIA BEYHAUT BONILLA (Ficha: A. 1508/91).
Pando, 23 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42267 Nov 08- v Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MIGUEL GLICERIO RECARTE y ZOILA URDAPILLETA (Ficha: 177/91).
Melo, 15 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43064 Nov 14- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por WASHINGTON SOSA y ANA TERESA TOMAZ o TOMAS (Fa. 177/91), y que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Melo, 4 de setiembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43352 Nov 22- v Dic 19

JULIO MARIA NUÑEZ SILVA y SANTA ELISA NETTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 170/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 80.000,00 20/pub 44426 Nov 25- v Dic 20

CUARTO TURNO

BURGOS SOSA, NIN y CUÑA NOVO, TANIA MARGARITA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 126/91).
Melo, 26 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42996 Nov 14- v Dic 11

HOMERO CARDOZO AREZO y MARIA DEL ROSARIO RUIZ, (Ficha: 245/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44427 Nov 26- v Dic 23

PARDIÑAS SALOMON, ANGEL YERU y VIÑAS PACHECO, ANDREA MARIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 261/91).

Melo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44428 Nov 26- v Dic 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROJAS ROJAS, MILTON y ESTHER NELLY PAGALDAY GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
Colonia, 15 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42613 Nov 12- v Dic 09

SANCHEZ QUINTANA, WASHINGTON ENRIQUE y RIVOIR RICCA, EDELWEIS CLELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 33/91).
Colonia, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44407 Nov 25- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

GARAT FULLE ELSA C/ VICUñA AYESTARAN JULIO EBERT (Ficha: C.N. 247/91).
Rosario, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37638 Nov 06- v Dic 03

BENZANO LOPEZ, ATILIO y AMALIA ESTHER MOSS GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha c. Nº 261/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39502 Nov 19- v Dic 16

RODRIGUEZ PEREZ, MARIA RAMONA c./ CHAVARRIA MOREIRA, CAMILO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F.C. Nº 293/91).
Rosario, 17 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44387 Nov 25- v Dic 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO BELEDO GONZALEZ y MARIA TERESA CHACON (Ficha: B/322/90).
Durazno, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais ~~Ferreira, Actuario Adjunto.~~
05) N$ 86.000,00 20/pub 43002 Nov 14- v Dic 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CABRAL SASTRE, ROBERTO FIRPO y MARTA ESTHER ODELA SANTOS (Ficha: B/650/1991).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 44419 Nov 26- v Dic 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Aparicio Mesa, Daniel Victoriano c/CAL ALBA, MARTA ALICIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 290 año 1991). Minas, setiembre 26 de 1991. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41730 Nov 05- v Dic 02

RODRIGUEZ LEON, NIDIA GRACIELA y DA CRUZ DOMINGUEZ, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 305 año 1991) por resolución de fecha 20/9/91.
Minas, octubre 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43403 Nov 18- v Dic 13

RODRIGUEZ, NORMA LETICIA c/GARCIA, OMAR DANIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 195 Año 1991).
Minas, julio 23 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43404 Nov 18- v Dic 13

MARQUEZ CORREA, FLORA INES c./ FAGUAGA CAMPODONICO, RICARDO VICENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 359 año 1991) por resolución de fecha 31/10/91.
Minas, noviembre 14 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43986 Nov 21- v Dic 18

DIANO OXLEY JUAN CARLOS c/BORGHINI FURTADO STELLA MARI (Ficha: B/351/1991).
Minas, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44721 Nov 27- v Dic 24

LIBONATTI BATLLE LADIMIRO c/LLORENTE GARCIA YOLANDA (Ficha: B/340/1991).
Minas, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44722 Nov 27- v Dic 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DISIOT ACOSTA, ANTONIO y CABRERA OXLEY, ALBA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 293/82).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43224 Nov 15- v Dic 12

TERCER TURNO

RIVA SANTA CRUZ DE HARANO, MARIA LILIANA c/HARANO, MITSUFUMI (Ficha: A/20/89).
Disolución de la Sociedad Conyugal.- Auxiliado de Pobreza.- Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45612 Nov 15- v Dic 12

SEXTO TURNO

PADILLA CABRERA, ULBIDO ALBERTO y SCALONE PUIG, ELENA ENRIQUETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 3/91).
Maldonado, 21 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42600 Nov 12- v Dic 09

MAFIO, HORACIO y DOTRES, MABEL ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 220/91). Maldonado, 24 de octubre de 1991.
~~Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.~~
05) N$ 100.000,00 20/pub 43230 Nov 15- v Dic 12

SEPTIMO TURNO

NUÑEZ PEREZ, LILIAN ESTHER y LASAGA CURBELO, FERNANDO CEFERINO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 229/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42599 Nov 12- v Dic 09

BAEZ NUÑEZ, DELIA TERESITA y DE LEON, JORGE FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 246/91).
Maldonado, 31 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42880 Nov 13- v Dic 10

ANNA TRIVELLA y RICARDO MARCELO SAMPAYO ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 237/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42965 Nov 14- v Dic 11

GONZALEZ FERRARI, BLANCA ELIDA y ABREU MARRERO, GUALDEMIR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 236/91).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42966 Nov 14- v Dic 11

MOTTIN SANGUINETTI, ANGEL ERICO y PEREYRA, NOEMIR MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 233/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42977 Nov 14- v Dic 11

CAIRO VILA, DANIEL y CANALE, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 245/91).
Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43231 Nov 15- v Dic 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERREIRA BEROCAY, LUIS c/HARTWIG HARTWICH, HERTA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/241/87).
Paysandú, 8 de agosto de 1990.
Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43166 Nov 14- v Dic 11

QUINTO TURNO

MELONI, ANA JOSEFA c/VIDIELLA, RUBEN NELSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/91).
Paysandú, 17 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43011 Nov 14- v Dic 11

SEXTO TRUNO

BLANC, MARIA SUSANA c/MONTERO, ORIBE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./370/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.000,00 20/pub 43010 Nov 14- v Dic 11

BAZZINI PECULIO JOSE ARTURO y DELGADO DE BAZZINI DOLORES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/382/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43409 Nov 18- v Dic 13

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

OTERO ROMANELLI DE OLIVERA, SANDRA c/ OLIVERA, RUBEN LORENZO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
(Ficha letra A. Nº 113/1991.
Fray Bentos, 7 de octubre de 1991. - Esc. Carmelo M. ~~Salaberry, Actuario.~~
05) N$ 100.000,00 20/pub 42568 Nov 12- v Dic 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA DIAS dos SANTOS y DERLI VILLAGRAN MACIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 149/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44400 Nov 25- v Dic 20

DE CUARTO TURNO

IVONEY MACHADO FONTOURA c/ERICO PINTOS BORGES "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./187/91). Rivera, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42907 Nov 14- v Dic 11

JULIO CESAR SANCHEZ y SONIA DE ALMEIDA CORRALES de SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 145/91).
Rivera, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43252 Nov 15- v Dic 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ZEBALLOS SANTOS, JULIO y PEREIRA OJEDA, HILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 111/83).

Rocha, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44688 Nov 27- v Dic 24

TERCER TURNO

FUENTES DE LEON MARIA SILVIA y PIZARRO FONTANA JESUS TOMAS.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 249/91).
Rocha, 14 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaría.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42274 Nov 08- v Dic 05

ALFREDO MARTIN MARTINEZ PEREZ c/ ALICIA SUSANA MELIAN ROCCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 265/991).
Rocha, 28 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45031 Nov 29- v Dic 27

CUARTO TURNO

BERRUETA RODRIGUEZ LILIAN c/VEGA FONSECA BELTRAN.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 214/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42273 Nov 08- v Dic 05

VELAZQUEZ JUAREZ MILTON HERIBERTO y CAL CHOCHO OLGA SUSANA.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 244/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42275 Nov 08- v Dic 05

CABRERA FERRARO HERMAN JOSE y PUMAR GANSA EUDOXIA RAMONA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 226/991).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43996 Nov 21- v Dic 18

FANNY RAQUEL FONSECA GOITIA c/ ALEJANDRO FERNANDEZ de los SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 228/991).
Rocha, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 28- v Dic 26

FONSECA GOITIA FANNY RAQUEL y FERNANDEZ DE LOS SANTOS, ALEJANDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 228/91).
Rocha, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARQUEZ MORALES, AGAPITO con CARMELITA CARVALLO ROCHA "Di s. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 692/84).
Salto, 6 de agosto de 1985.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44847 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE QUINTO TURNO

MALAQUINA BUSCHIAZZO, ANTONIO FRUCTUOSO y LEMES RODRIGUEZ, SIRLEY TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/371/91).
Salto, 20 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43422 Nov 18- v Dic 13

GANCHEROV ANZUATTE, PEDRO ENRIQUE y BARRETO TAUCHER, MIRT A LIBERTAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 317/91).
Salto, 4 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43423 Nov 18- v Dic 13

OVIEDO, ROMULO LUCIANO y GOMEZ, MIRIAM RAQUEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 307/91).
Salto, 4 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44845 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

UGARTEMENDIA, HUGO ARIEL y MILICH, ELBA ETHEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 375/91).
Salto, 23 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44846 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE SEXTO TURNO

CARLOS ARIEL TOLEDO FINOZZI Y ROSARIO MIJALOFSKI MARTINEZ (Ficha: B 138/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41723 Nov 05- v Dic 02

ANA MARIA NUÑEZ MARTINEZ y OSVALDO ADRIAN KUS MINSKY SUCH (Ficha: A 310/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Angel Mavasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41724 Nov 05- v Dic 02

BLANCO, RAMON HORACIO c/RODRIGUEZ, JORGELINA MARIA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal y Aux. de Pobreza" (Ficha: A/316/91).
Salto, 24 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43424 Nov 18- v Dic 13

BALDASSARI CASTRO, HECTOR RICARDO y AGUILERA SILVEIRA, MA. DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/454/91).
Salto, 16 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43433 Nov 18- v Dic 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROMERO FERRA, OMAR DELANO y RODRIGUEZ RIVERO, RULE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./729/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40762 Nov 11- v Dic 06

PINO CARLINI, PABLO ROBERTO y LABARRERE RODRIGUEZ, MARIA RAQUEL "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1261/91).
San José, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43264 Nov 15- v Dic 12

LOPEZ GODOY JORGE GERARDO y GONZALEZ GALLERO MARIA INES " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1245/991).
San José, 14 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44699 Nov 27- v Dic 24

ARNEJO CHACON HERMINIO RAMON y CEDRES LOPEZ ALICIA IRENE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1503/991).
San José, 29 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44700 Nov 27- v Dic 24

MARTINEZ MUSSINI JULIA NELIDA y SILVA WALTER CONRADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1017/991).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44701 Nov 27- v Dic 24

CABRERA GANDINI ALBERTO AMBROSIO y MARTINEZ PINTOS FELIPA IRMA (Ficha: B. 1527/991).
San José, 7 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44702 Nov 27- v Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN TERAN c/ GUALBERTO NEREO ALARCON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 367/91).
Mercedes, 28 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43297 Nov 15- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

LOPEZ RODRIGUEZ, DELIO CARMELO Y DALMA NAHIR BERGER CAIRUS.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/131/1991).
Dolores, 18 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42710 Nov 13- v Dic 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASTILLO JUAN JOSE Y MARTINEZ MIRALLES SUSANA. Dis. y Liq . de Soc. Conyugal (Ficha: B 173/91).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45012 Nov 29- v Dic 27

DE TERCER TURNO

RIVERO, IRIA GLADYS c/a. BENITEZ, WILMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 186/91).
Tacuarembó, 27 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario..
05) N$ 100.000,00 20/pub 44391 Nov 25- v Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

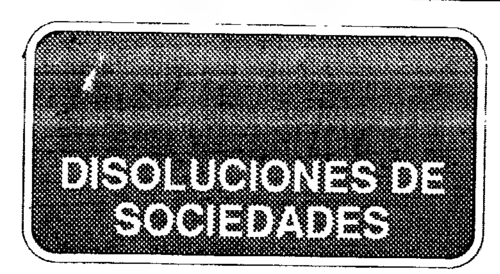
LEIVA, DALIA BETIZ y JUAN BAUTISTA MARTIRENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 741/91).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41996 Nov 07- v Dic 04

MOREIRA GARCIA, Fernando c/ Ethel Eva BILLAR MUNIZ.- Disolución de Sociedad Conyugal. (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 08- v Dic 05

MOREIRA GARCIA, FERNANDO c/ETHEL EVA BILLAR MUNIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 11- v Dic 06

OLIVERA, ALFREDO c/ROSSANA MARIELA BROGLIATTI (Ficha: 613/91).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42515 Nov 12- v Dic 09

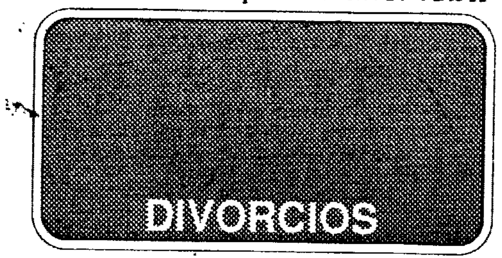
ANTUNEZ NIZ, CESAR ZACARIAS y SANTA TERESA DIAZ (Ficha: 605/91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42552 Nov 12- v Dic 09



MONTEVIDEO

SANATORIO ARTIGAS S.A. (En liquidación)
Acreedores y Accionistas en Gal. Hotel Mpai Esc. 19, Artigas.

06) N$ 84.000,00 20/pub 43073 Nov 14- v Dic 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Malgaro, Jacinto c./ VIERA, ALVA "Divorcio" (Ficha D. 275/91), se cita, llama y emplaza a Alva Viera, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43590 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMONOVENO TURNO

MASSUD, ALEX c/de ARRUABARRENA, ADRIANA. "Divorcio" (Ficha: D/366/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43192 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: CARABALLO, GUADALUPE RAMON c/TECHERA, MIRTA. "Divorcio". (Ficha D/229/91), se notifica y emplaza a Mirta Techera a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). (Acta de auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub - 45711 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en los autos caratulados: Rodríguez Lungo, Dolly c/DORREGO, GILBERTO "Divorcio" (Ficha: D. 253/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Gilberto Dorrego, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89, Inc. 2º C.G.P.). -
Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45677 Nov 21- v Dic 04

EDICTOO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos GONZALEZ FERNANDEZ CAMILA PILAR c/ALVAREZ ALVAREZ DANIEL "Divorcio", (Ficha D/605/91), se cita, llama y emplaza a Daniel Alvarez Alvarez a comparecer dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. -
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 44675 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Rivero Sena, Angela Pelalia c./DISISTO, JUAN CARLOS - "Divorcio por causal" (D. 569/91), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Disisto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45508 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: DIAZ QUIROGA, DANUBIO FABIO C/ AURORA MERCEDES SANCHEZ.-Divorcio por causal (Ficha D-809/91), se cita, llama y emplaza a Aurora Mercedes Sanchez Torres de Quiroga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45758 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BARREIRO GUANRE, ARMONIA JULIA c/DELBONO HUGO REINALDO. "Divorcio por causal por más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D-537/91), se cita, llama y emplaza a Hugo Reinaldo Delbono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45789 Nov 29- v Dic 12

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Laluz Ravel, Stella L. c/GOMEZ, LUIS ENRIQUE. "Div." D/501/91 se cita, llama y emplaza a: Luis Enrique Gómez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 30/pub 45730 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Valdés Quirino, Raúl Orosmán c/SOGLIANO BRUM, ALICIA IVONNE. "Aux. de Pob. Divorcio". (D/483/91) se cita, llama y emplaza a: Alicia Ivonne Sogliano Brum para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45788 Nov 29- v Dic 12

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Máximo Usher Corrales c/PAULETTE MICHELINE BLANC LACOUR "Divorcio" (Fa. D./ 610/91), se cita, llama y emplaza a Paulette Micheline Blanc Lacour, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43724 Nov 19- v Dic 02

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Oliva Linares, Lucía Mabel c/ERNESTO VAZQUEZ "Divorcio" (Ficha D./877 bis/91), se cita, llama y emplaza a Ernesto Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Fue concedida la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45734 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: SANCHEZ PIEDRAHITA, ELISA SONIA c/MILTON SANCHEZ ALVAREZ.- Divorcio (Ficha D/ 591/91), se cita, llama y emplaza a Milton Sanchez Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45773 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Carrasco Acha, Myriam c/JOSE MIGUEL GIMENEZ GAITAN "Divorcio" (Ficha D./654/91), se cita, llama y emplaza a José Miguel Giménez Gaitán, a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43621 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Castillo, Marina Olga c/OSVALDO ERNESTO PEREZ INTHAMOUSSU "Divoricio" (Ficha D./488/91), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Ernesto Pérez Inthamoussu, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45741 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Motta Escobar Diego Omar c/ESTHER ALANIS LLANO. "Divorcio" (Ficha D/520/91), se cita, llama y emplaza a Esther Alanis Llano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45785 Nov 29- v Dic 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don Carmelo Dilmar González, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: GONZALEZ IRIS PEQUELA c./ GONZALEZ CARMELO DILAMAR "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha F. 91/91) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 46653 Nov 20- v Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dispuso en auto: de Palleja Macabi, Nelly Estela c/LUIS ALBERTO CARBALLO SOSA "Divorcio" (Ficha A.N. 548/ 89), citar y emplazar a Luis Alberto Carballo Sosa para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a lresolución a ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45191 Oct 23- v Dic 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Malodnado dictada en autos: "GRAÑA, Susana Lilián c. GIL, Juan Manuel. Divorcio. Ficha C 134/91" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Manuel Gil por el plazo de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio co quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, veintidos de octubre de mil novecientos noventa y uno, Esc. Eduardo Chanes, Acturio Adjunto.

07) N$ 40.000,00 10/pub 44882 Nov 28- v Dic 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: SETEMBRINO CUNHA ROSA c/ ANAIR DA ROSA. "Divorcio por causal" (Ficha A/220/91), se cita, llama y emplaza a Anair Da Rosa Saravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adj, Actuari@08.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45723 Nov 26- v Dic 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: SILVEIRA, Rosa Anelida con GROMPONE, Juan Francisco.- Divorcio (Ficha F 151/91), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Grompone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Se litiga con auxiliatoria de pobreza, resolución del 20/4/5, ley 13.209. - Salto, 14 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45776 Nov 28- v Dic 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Oratilde c/CASTROMAN, Adolfo.- Divorcio por causal. "Fa. F/168/91; se cita llama y emplaza al Sr. Adolfo Castromán a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro edel término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 12 de noviembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) N$ 50.000,00 10/pub 44869 Nov 28- v Dic 11

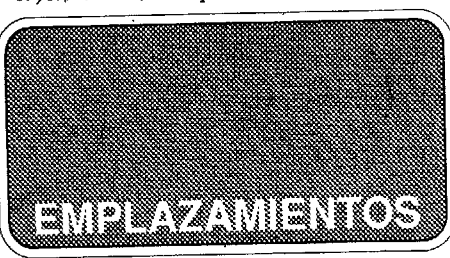
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Stabile Gonzaga, Juan Carlos c/Caballero Mena, Susana Teresita. Divorcio por causal" (Ficha F. 144/991) se cita, llama y emplaza a Susana Teresita Caballero Mena, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa ías bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litiga con aux. de pobreza.- Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 5 de noviembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45775 Nov 28- v Dic 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Pedro Toledo c./MARIA TERESA WHITE - "Divorcio por causal" (Fa. 755/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pedro Toledo, iniciando juicio de divorcio pór causal contra María Teresa White. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a la señora María Teresa White a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - A los efectos se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 25 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 60.000,00 10/pub 44568 Nov 27- v Dic 10



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 41-64-97 habilitado en Hocquart 1872 Ap. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 44987 Nov 28- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41554, Sr. Phillip Geogeoglow, sito en Edifcio Apolo Ap. 1305, Punta del Este, deberá presentarse en Antel Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 12.600,00 3/pub 44873 Nov 28- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 21110, Sra. Btesh Enriqueta, sito en Edificio Villamar, Apto. 302, Maldonado, deberá presentarse en Antel Maldonado por cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) N$ 12.600,00 3/pub 44874 Nov 28- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 86605, sito en Edificio Francia Apto. 204, Punta del Este, Deberá presentarse en Antel Maldonado, por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo treinta días

08) N$ 12.600,00 3/pub 44880 Nov 28- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 28 54, habilitado en Ròbinson Nº 3408 Apto. 1. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó por trámite e traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 10/pub 44946 Nov 28- v Dic 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-3433, habilitado en 8 de Octubre 3936. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 45150 Nov 29- v Dic 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48 80 03 habilitado en Arenal Grande 1414 Apto. 703. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 45151 Nov 29- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: DE LEON, LUZ DEL CARMEN "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D./587/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Audemar Sierra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Se deja constancia que la Sra. Luz del Carmen De León se encuentra auxiliada de pobreza. - Esc. Elena Braun Minelli, Actuaria.

08) (R. 20/04/55) 10/pub 45667 Nov 21- v Dic 04

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del Panteón Nº actual 65, Sector A, registrado a nombre de Bernardo Larralde del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en la Sección de Necrópolis de la Junta Local de Santa Lucía (Expte. A 163.599), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80). - Relaciones Públicas.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 45661 Nov 21- v Dic 04

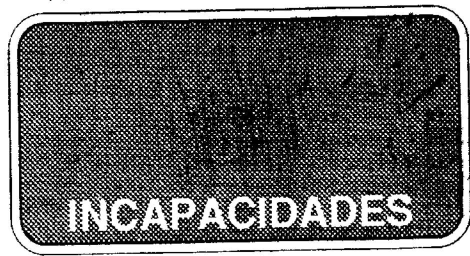


MONTEVIDEO
O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta de Líquidos Residuales de la ciudad de Guichón, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, propiedad del Sr. José Francisco Almacio Mendiburu, Padrón Nº 2824 P y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane tiene un área de 5 Há. 9563 m2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45738 Nov 26- v Dic 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: INVIDIO GORLA, PERLA IRIS. (Ficha C 365/88), Incapacidad, se hace saber que por decreto Nº 24212 de fecha 21 de diciembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Perla Iris Invidio Gorla, habiéndose designado curador definitivo a Mabel Doris Landoni.- Montevideo, 22 de octubre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 43306 Nov 21- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOMBARDI ACOSTA, GLADIS.- Incapacidad (Ficha F 359/87), se hace saber que por decreto Nº 1045 de fecha 25 de marzo de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Gladis Lombardi Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Diego Enrique Olivera Lombardi.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 31 de julio de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45699 Nov 26- v Dic 09

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SILVA QUEIROZ NESTOR MAURICIO "Incapacidad" (Ficha TV/559/89), se hace saber que por resolución Nº 4459 del 14 de octubre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Néstor Mauricio Silva Queiroz, habiéndose designado curador de bienes a Lilián Queiroz Marticorena.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45631 Nov 19- v Dic 02

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: SILVA DIAZ, DELIA VALENTINA "Incapacidad" (Ficha V. 768/86), se hace saber que por auto Nº 7418 de fecha 12 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Delia Valentina Silva Díaz y por auto Nº 2631 de fecha 7 de junio de 1991 se designó curadora a María Alba Silva Núñez.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatorio de pobreza. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991.- Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45630 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: ESPINO de SALAZAR Ma. JOSE "Incapacidad" (Ficha V/388/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ma. José Espino de Salazar, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Luisa Espino.- Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45157 Nov 29- v Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: NORMAN EDUARDO MOOR GARCIA (Ficha (V/ 336/88), se hace saber que por resolución Nº 19.235 de fecha 3 de noviembre de 1980, se ha decretado en estado de incapacidad a Norman Eduardo Moor García, habiéndose designado curador de bienes a Guillermo Gilbert Norman Moor Davie.- Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Berger, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44228 Nov 25- v Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CASTILLO TORANZA MARTA LUISA. "Incapacidad" (Ficha C-84/90), se hace saber que por auto Nº 2310 de fecha 2/agosto/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Luisa Castillo Toranza, habiéndose designado curador propietario a Julia Mary Castillo Toranza quien aceptó el cargo el 5/9 /91. - Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 24/991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45786 Nov 29- v Dic 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CURBELO CROSA, PABLO.- Incapacidad y Curatela (Ficha C-112/90), se hace saber que por auto Nº 3010, de fecha 28 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Pablo Curbelo Crosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Victoriano Curbelo.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44947 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HERME, JUAN CARLOS. Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C 7/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Hermo Zuasti, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Rosario Zuasti Ortega.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45762 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RAMOS RIVEIRO JULIO. "Incapacidad" (Ficha C-101/90), se hace saber que por auto Nº 3117 de fecha 4/ setiembre/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Ramos Riveiro, habiéndose designado curador propietario a Francisco Pedro Ramos quien aceptó el cargo el 2/octubre/91. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 31/991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45784 Nov 29- v Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SARAVIA JACINTO, JOSE CARLOS "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/70/90), se hace saber que por auto Nº 1650 del 29.6.91, se ha decretado en estado de incapacidad a José Carlos Saravia Jacinto, habiéndose designado curador/a de bienes a María Lidia Jacinto Silva quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 28 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45627 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: ROCHA SOSA, EVA LIRIA "Incapacidad" (Ficha V. 285/90), se declaró en estado de incapacidad a Eva Liria Rocha Sosa, designándose curador a la Sra. Ignacia Castro. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) N$ 30.000,00 10/pub 44177 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: BONIOLO FERNANDEZ, GLORIA MARIA "Incapacidad" (Ficha V. 26/90), se hace saber que por decreto Nº 2047 2046 de fecha 6 de setiembre de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a Gloria María Boniolo Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Lila Carolina Fernández.- Se halla auxiliado de pobreza eximiéndose de la publicación en un periódico privado. - Montevideo, 26 de febrero de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45742 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: ROSAS JOSE MARIANO (Ficha V/116/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Mariano Rosas, habiéndose designado curador/a de bienes a Irene Raquel Rosas.- Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Sara Garrone, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45649 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: FERREIRA, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha V. 179/90), se hace saber que por decreto Nº 1453 de fecha 27 de mayo de 1991, se designó curadora propietaria a Silbina Beltrán Cor del presunto incapaz Luis Alberto Ferreira. Asimismo, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza por auto Nº 3462 de fecha 12 de noviembre de 1991, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 Código General del Proceso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 4569 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: NUÑEZ, NESTOR JORGE "Incapacidad" (Ficha V. 236/90), se hace saber que por decreto Nº 1173 de fecha 17 de mayo de 1991, dispuso que el Sr. Néstor Jorge Núñez deberá actuar asistido del Sr. Mario Olivar Núñez para todo acto de disposición. - A los efectos legales se hace esta publicación. - En fe ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44625 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, NESTOR JORGE. Incapacidad" ficha V 236/ 90, se hace saber que por decreto Nº 1173 de fecha 17 de mayo de 1991, dispuso que el Sr. Nestor Jorge Nuñez deberá actuar asistido del Sr. Mario Oliver Nuñez para todo acto de disposición. A los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día siete de junio de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Elena I. Quinteros Vtes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44625 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: MONICA D. BENTENCOURT TARRIO. "Incapaz" (Ficha V/199/991), se hace saber que por Resolución Nº 6145 del 4 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Daniela Bentencourt Tarrio, habiéndose designado curadora definitiva a su madre legítima Mirta Elida Tarrio Segade.- Asimismo se comunica que por auto Nº 785 del 25 de febrero de 1991, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44977 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA ESTER BICA SILVA - "Incapacidad" (Fa. V./ 17/91); se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Ester Bica Silva, designándose Curadora definitiva de la misma a su hija legítima Marta Ramírez Bica, por auto Nº 7829 del 30 de octubre de 1991. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45727 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados TOYOS PEZZANI, DARCY EUGENIO "Incapacidad" (V. 61/90), se hace saber que por auto Nº 9585 de fecha 15 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Darcy Eugenio Toyos Pezzani y se designó curadora a Nelly Paula Pezzani de Pérez. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44265 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: HERRERA RICCIO MARIA TERESA y BRAULIO PASCUAL. "Incapacidad". (V/293/91), se hace saber que por auto Nº 9773 de fecha 21 de octubre de 1991 se designó curadora interina de los presuntos incapaces a Aranzazú Herrera Riccio. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. - Montevdeo, 5 de noviembre de 1991.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45715 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición de señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno en los autos caratulados MONTAQLDO PIAGGIO, SOFIA "Incapacidad" (Ficha V. 283/91), se designó curador interino de la presunta incapaz a la Dra. Laura Barbieri. - Montevideo, 12 de noviembre e 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 30.000,00 10/pub 44769 Nov 27- v Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dic-

tado en autos: "Caches, Juanita del Carmen.- Incapacidad" (F.C.V. 231/90) se hace saber que por resolución 2511 de fecha 12 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Juanita del Carmen Caches Caches designándose curador de la misma a su esposo Carlos del Carmen Perugorria, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 2 de octubre de 1991.- Canelones, 10 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 45053 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: NOEMI YOLANDA DE AMORES MARTINEZ (Ficha A/644/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Noemí Yolanda De Amores Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisco De Amores. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 12 de noviembre de 1991.-Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45712 Nov 25- v Dic 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PERCINCULA REVELLO, LEOVEGILDA "Incapacidad" (Ficha 308/90), se hace saber que por decreto Nº 2391 de fecha 26 de setiembre de 1991, hora 15, fue declarado en estado de incapacidad a Leovegilda Percincula Revello, designándose curador de la incapaz a Daniel Rivero López, al que se exonera de prestar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimiento, previa aceptación del cargo. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45720 Nov 26- v Dic 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos: DOELLO, DANIEL - "Incapacidad" (Fa. 223/B./89), se hace saber que por decreto Nº 1135 del 21 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Doello, designándose como Curadora legítima a Elida Elcira Quiroga. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45754 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CASCO ALVAREZ MIRIAM SOLEDAD (Ficha B 70/1988), se hace saber que mediante providencia No. 9 de fecha 1º de febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Miriam Soledad Csco Alvrez. - Rosario, 20 de marzo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 34561 Nov 19- v Dic 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: SMIT VICENTA ANASTACIA "Incapacidad" (Ficha B/53/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Vicenta Anastacia Smit, habiéndose designado curador/a de bienes a Domingo Anesto Garcia.- Florida, 28 de agosto de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44416 Nov 25- v Dic 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ CORREA, LAURELINA "Incapacidad" (Ficha B/163/90), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Laurelina Fernandez Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a su esposa Blas Ernesto Techera Oliva.- Minas, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44720 Nov 27- v Dic 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: OLIVERA HERNANDEZ, José Assis.- Incapacidad (Ficha B/853/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Assis Olivera Hernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Marina Hernández. - Salto, 5 de diciembre de 1988. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44862 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MARTINEZ MOREIRA, TERESA POMPEYA.- Incapacidad (Ficha B 257/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresa Pompeya Martínez Moreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Lily Lilián Martínez Moreira. - Salto, 16 de setiembre de 1988. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44870 Nov 28- v Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: DE LOS SANTOS, CELIA GRACIELA.- Incapacidad (Ficha B/64/89), se hace saber que por resolución Nº 4800 de fecha 23 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Celia Graciela De Los Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Delfina Pereira. - Salto, 1º de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44844 Nov 28- v Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: MATTOS, JUAN.- Incapacidad (Ficha B/110/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Mattos, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Mattos. - Salto, 12 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44861 Nov 28- v Dic 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GARCIA MANUEL. "Incapacidad". (Ficha B. 1094/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Manuel García, habiéndose designado curadora (nueva curadora): Brígida Amelia García. - Nota: Tiene auxiliatoria de pobreza: ficha Nº 119/91. - Tacuarembó, 28 de octubre de 1991.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45818 Nov 29- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: MENDEZ, EVA GRACIELA - "Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B./96/1991), se hace saber que se declaró la interdicción provisoria de Eva Graciela Méndez, habiéndose designado Curadora interina a Sofía Ferreira. - Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45753 Nov 27- v Dic 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos TECHEIRA, VICTOR HUGO "Incapacidad" (Ficha B. 569/90), se hace saer que por Resolución Nº 141 de fecha 25 de junio 1991 se decretó la incapacidad de Víctor Hugo Techeira designándose curador (a) a su madre natural Olga techeira. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45724 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ JOSE MARIA "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 318/991) se hace saber que por resolución Nº 225 de fecha 6/9/91 se decretó la incapacidad de Jándose curador a Alejandrina Giménez, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó 26 de setiembre de 1991. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45749 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: PEREIRA PORTO ROSARIO DE LOURDES "Incapacidad - Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 393/991) se hace saber que por resolucióon Nº 295 de fecha 6 de noviembre de 1991, se decretó la incapacidad de Rosario de Lourdes Pereira Porto, designándose curador a su madre Aracelia Porto Silva, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45750 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: ARAUJO RODRIGUEZ JOSE "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 248/991) se hace saber que por resolución Nº 273 de fecha 18/10/91 se decretó la incapacidad de José Araújo Rodríguez, designándose curadora a su hermana legítima a Mirta Araújo Rodríguez, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Está auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45751 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: SUAREZ YAKES DORITA LUZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 613/990) se hace saber que por resolución Nº 292 de fecha 6 de noviembre de 1991 se decretó la incapaicdad de Dorita Luz Suárez Yakes, designándose curador a su hermano legítimo felipe Omar Suárez Yakes, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45752 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: BARRETO, WASHINGTON DANIEL "Incapacidad con Auxiliatoriade Pobreza" (Ficha A. 183/1990), se hace saber que por decreto Nº 2316 del 19/9/91, se declaró en estado de incapacidad a Washington Daniel Barreto, designándose curadora interina a la Sra. Nelda Giménez, la que aceptó el cargo con fecha 4 de octubre de 1991. - Se emplaza especialmente a la madre del menor: Marisa Barreto, por el término de treinta días. - Se concedió a la gestionante el beneficio otorgado por el Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de Los Toros, 8 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45632 Nov 19- v Dic 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres,

dictada en autos: DIAZ GONZALEZ, RICHAR ALFREDO. "Incapacidad" (Ficha 46/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Richar Alfredo Díaz González, habiéndose designado curadora de bienes a su madre Olga Iris González. - Treinta y Tres, 5 de agosto de 1991. - Esc. Mariela Decaro, Cappelletti, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44176 Nov 22- v Dic 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos JUVENAL MARIA JAVIER CACERES (Ficha V/63/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juvenal María Javier Cáceres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fabio Bernardo Balsa Romero y Ariel Cono Balsa Romero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44254 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos MARTA MONICA CUARTIN NUÑEZ (Ficha V/62/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Mónica Cuartín Núñez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Susana Caraballo Améndola y Gustavo Eduardo Greoles sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44255 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: ROSANNA DANIELA BIA, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V/43/991), se presentó Rosanna Daniela Bía, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de: Adelita Sandra Rodríguez Rodríguez y Lucía Beatriz Bello Lusiardo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44966 Nov 28- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO ELIZEIRE "Información de vida y costumbres" (Ficha 34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Elizeire, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pablo García Ugolino y Gustavo Alfredo Causa Lemus sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Lucía Carbal

11) N$ 40.000,00 10/pub 44772 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: GUSTAVO JOSE TRAMONTANO MERLO, (Ficha V/9/91). se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaracines de Laura Mautone y Pierinna Irigoyen sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41512 Nov 22- v Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ANA LIZ PEGURI FERRARI (Ficha V. 30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Liz Peguri Ferrari, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sandra Techera y Elsa García Padula sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43821 Nov 20- v Dic 03

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos JORGE MIGUEL VECOÑA ESPOSITO "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha 6/1478/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Miguel Vecoña Espósito, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresa Burgos y Susana Dodera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43822 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos INES AMENDOLA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 6/1439/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Inés Améndola, domiciliado/a en Bernardina Fragoso de Rivera 1690, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Cristina Medina y Alicia Ruiz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 44973 Nov 28- v Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA "Segunda Copia" (Ficha V. 71/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Partición celebrada el 17 de julio de 1975 por ante J. antonio Prunell, entre Adebaldo Lorenzo Angel Gori Salvo, Miguel Angel Gori Salvo, Angela o Angélica Fulbia Gori Salvo, Hilda o Ilda Delia Gori Salvo, María Angélica Bidart Lassalle y Yolanda María Margarita Gori Salvo, por la cual se le adjudicó a esta última la unidad horizontal empadronada en Montevideo con el Nº 15.085/204 plano del Agr. Coppetti del 11/90, inscripto en D.G.C., con el Nº 64839 de 74,02 metros cuadrados, a cota vertical positiva de 5,94 metros (2º piso), integrante del edificio sobre el solar padrón Nº 15.085 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Cordón, con frente al Norte sobre calle Lavalleja Nº 1818, entre Gaboto y Tristán Narvaja, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1261 al folio 1475 del Libro 702 el 6/VIII/1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Se realizan las mismas a los efectos legales. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 80.000,00 10/pub 43892 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA BEATRIZ, MALVAR ZAPATER, en los autos caratulados: Malvar Zapater, Susana Beatriz. "Información de vida y costumbres". (Ficha V A/122/90), optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fernando P. Fourcade y Analea Fourcade. En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1991. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 44025 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se presentó: SANDRA GRACIELA PACHECO VALERIO (Ficha V. 96/90), constituyendo domicilio en Durazno Nº 1424, Apto. 3, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Margarita Quintero y Federico José Arralde García, para la información sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38613 Nov 25- v Dic 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos MARIO RODRIGUEZ COLMAN (Ficha V. 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Rodríguez Colman, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Silvana Olarreaga y Fernando Vélez Molina sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44474 Nov 26- v Dic 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO VELEZ MOLINA (Ficha V./6/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Mario Rodríguez y Silvana Olarreaga. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Silvia Geovanessian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44475 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos FERNANDO DE LOS SANTOS CORBO "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha V. D. 742/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando De Los Santos Corbo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Méxigos, María Rivero y Cristina Méndez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43868 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos FEDERICO GERARDO RAMPONI URIA (Ficha VD 754/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Federico Gerardo Ramponi Uria, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alejandra Robello y Alejandro De Cesare sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44677 Nov 27- v Dic 10

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, en autos caratulados: SALABERRY IRIGARAY, SANDRA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 488/91), se hace saber que en estos autos compareció Sandra Salaberry Irigaray, y ofreció la declaración de los testigos María C. Valdomir Viera y de Edema I. Rodríguez Moraes sobre su vida y costumbres. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno.

11) N$ 50.000,00 10/pub 44415 Nov 25- v Dic 06

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana Bautista Ortiz, domiciliado/a en 18 de Julio 642, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Sergio Rodríguez y de Andreína Roig sobre su vida y costumbres. - Salto, 4 de noviembre de 1991.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz.

11) N$ 30.000,00 10/pub 44843 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos PABLO DANIEL ALMEDA SARASUA se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Daniel Almeda Sarasua, domiciliado/a en Joaquín Suárez 803, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alba Carolina Rizzo Leivas, Jeannine Mary Bittencourt, y de Luisa Renée Amaro. - Salto, 13 de noviembre de 1991. - Beatriz Larrieu.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44868 Nov 28- v Dic 11

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Ley de 1904. - GUILLERMINA POMAR DE FONTAN E HIJOS prometieron vender carnicería, Acevedo Díaz 1251. Acreedores a Gaboto 1335.

13) N$ 84.000,00 20/pub 42904 Nov 13- v Dic 10



Montevideo, 29 de diciembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANIBAL FERMIN DELLAPIAZZA, 26 años, soltero, téc. electónica, oriental, domiciliado en Chaná 1845 y PATRICIA SONIA RIOS, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cebollatí 1399/102.

GASTON ARGENTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3429 y ADRIANA BEATRIZ MAÑANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Nápoles 3474.

GERARDO GABRIEL APEZTEGUIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1929 y ADRIANA VIRGINIA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4057.

WALTER PABLO AREVALO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2080/10 y MARY SELVA MEDEROS, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2080/10.

JORGE MANUEL DOMINGUEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2883 y SILVIA BEATRIZ DESTEFFANO, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Gral. pagola 1924 bis.

OFICINA N.o 2

ALBERTO JAVIER BELTRAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lerena de Brizen 1817 y OLGA NANCY SILVERA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6104 Km. 11.500.

LORENZO BONZA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 2929 bis y MARIA LUPE ORSI, 37 años, soltera, divorciada, oriental, domiciliada en Belgrano 2929 bis.

MAURICIO BETANCOR, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1271/8 y SANDRA MARIELLA ORDOQUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaraní 1271/8.

OSCAR DANIEL ESCOTO, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Previsión 3972 y CATALINA MARIELA MIDON, 27 años, divorciada, enfermera, oriental, domciliada en Previsión 3972.

SANDRO JOHNNY BAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 4815 y SYLVIA URETA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1895.

OFICINA N.o 3

OSCAR ANIBAR CASTILLA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2239 y NILDA ESPOSITO, 59 años, divorciada, jubilada ,oriental, domiciliada en Pernambuco 2239.

RICARDO CURCI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de México 5871/13 y VERONICA SUSANA AISCAR, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro F. Berro 1396/101.

RODOLFO CHESSA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guanani 2070/5 y ELMIRA LUCIA OSORES, 62 años, soltera, oriental, domiciliada en Guanani 2070/5.

OMAR CHAINE, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4399 y SELVA RAQUEL MACHADO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1818/1002.

FRANCISCO CICCHINI, 68 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Eusebio Vidal 2979 y MARIE GURLEKIAN, 69 años, divorciada, turca, domiciliada en Eusebio Vidal 2979.

MARCELO CACERES, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2377/902 y ANA ELENA PIFFARETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Sarmiento 2658.

OFICINA N.o 4

JUAN PEDRO FERNANDEZ, 79 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en José Scosería 2754 y AURORA ADELA POSSATTO, 79 años, viuda, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3243.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GAMBETTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1962 y OLGA GRACIELA DA SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4191/107.

JOSE ANTONIO GUTIERREZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4291 y VICENTA ROSA LOPEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4291.

MARIO DANIEL HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2923 y EDILMA ACIREMA AVILA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2923.

NESTOR ENRIQUE HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rufino T. Domínguez 1956 y DEBORA SANDRA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2419.

OFICINA N.o 6

RAMON MARIA MARTINEZ, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Junacal 1494/1 y MARY LUCY GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juncal 1494/1.

EDISON HEBERT MOLINA, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Martín García 2116 y BEATRIZ ILIANA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República del Salvador 3262.

JOEGE MARIO MIRAZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanús 5761 y SANDRA ROXANA VICCICONDE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4032.

HUGO WALDEMAR MARTINEZ, 31 años, divoorciado, policía, oriental, domiciliado en Vera 2739 y JENNY ELIZABETH BENAVENTE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Vera 2739.

DANIEL GUSTAVO MESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1736 y ANDREA CAROLINA GRIECO, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Artagaveytia 4093

SERGIO RODOLFO MOREAU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4159 y NORA TERESITA HERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Solano lópez 1646 bis.

GABRIEL MARCO, 28 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Guayabo 1694/203 y HELVECIA MARIA PEREZ, 24 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Guayabo 1694/203.

OFICINA N.o 7

CARLOS BERNARDO PERSITZ, 36 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Rbla. República del Perú 1387/204 y DINORAH GISELLE COHENños, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoseria 2940/401.

OFICINA N.o 8

DANIEL GUALBERTO RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4365 y NORA DINA CIBILS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Of. 3 1880 (Cerro).

DANIEL GUSTAVO YARSE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2313 y BEATRIZ NUÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 1603/302.

OFICINA N.o 9

LEONARDO FABIO SORRIBAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Berthelot 1684/107 y VIVIAN ELENA FLIKOSKY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. del valle Inclán 2349/103.

LUIS PABLO SACCO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Dublin 2120 y ANDREA CECILIA CARSELES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Barreiro 2973.

RODOLFO GUSTAVO SCHURMANN, 67 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Pza. Independencia 1378 P. 1 y GRACIELA MARENCO, 48 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3665/802.

TIMOTEO SABATIN, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en H. Areco 3416 y BEATRIZ RENEE LATORRE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Areco 3416.

GUALBERTO RICARDO SASTRE, 34 años, soltero, divorciado, oriental, domiciliado en Porto Alegre 2614/1 y VILMA LILIAN CANERO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porto Alegre 2614/1.

OFICINA N.o 10

ALFREDO DAMIAN VIGNOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Guerra 3325 y MARIA EMILIA PASTORIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 4930/2.

HEBER VIGNOLI, 36 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Rbla. Puerto Soledad malvinas 7972 y MABEL STENDELIS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 4223.

FERNANDO ALBETO TORRES, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Maldonado 1969 y MARIA ESTELA CARBALLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 883.

OFICINA N.o 12

ROBERTO JOSE GARCIA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pasaje 105 4554 Cerro y GLADYS AZUCENA TORENA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje 105 4554 Cerro.
14) N$ 6.000,00 3 Pub.

Montevideo , 28 de noviembre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

NELSON JORGE DECUADRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atenas 3089 y DINORAH PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en MAteo Cortés 4820/4.

JULIO CESAR ACOSTA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1651 C. y GLORIA LUZ DIAZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1651 B.

ENRIQUE SERGIO ALPUY, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2247/804 y CARMEN ELIZABETH MACEIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2247/804.

OFICINA N.o 2

HENRY CARLOS BOLZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Romero 3977 y SUSY BEATRIZ SUBELZU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 1969.

JOSE MANUEL BARRAL, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4589 y DOMINGA CASABALLE, 52 años, viuda, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3308/3.

ERNESTO EMILIO BABUGLIA, 38 años, divorciado, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado en Carace 515/101 y TERESA GUGLIELMINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2330.

JORGE GUSTAVO ESPOSTO, 30 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Paraguay 1024 y ADRIANA GABRIELA VILANOVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1029.

RUBEN OMAR BLANCO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gibraltar 3928 y SILVIA DANIELA MARIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 4076.

OFICINA N.o 3

OSCAR ANIBAR CASTILLA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2239 y NILDA ESPOSITO, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2239.

GERARDO CANTOU, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Gral Hornos 5571 y SABINA KIGEL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscala 1893.

ANSELMO RUBEN CANDIDO, 37 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4460 y MARIA GABRIELA FARIÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Benito Riquet 742.

MARCELO CARUSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2017/8 y JENNY VIRGINIA BARONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2017/8.

ALEJANDRO MANUEL CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1622 y MAGELA ELIA RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Escuder Nuñez 2314.

OFICINA N.o 4

OSCAR LUIS LOPEZ, 28 años, soltero, gastonómico, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4088 y SUSANA ELIZABETH CHAVES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 6134.

BERNARDO FERREIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3401 Pocitos y NANCY RAQUEL HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1311.

JUAN FRANCISCO LOPEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante 2160 y RAUQEL KATZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dante 2160.

ANTONIO WALTER FALCONE 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1919/2 y MARIA CARINA MALLADA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa María 1765.

JORGE ALCIDES LOPEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cataluña 3124/2 y MARINA RIOS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaná 2018/104.

OFICINA N.o 5

MANUEL DOMINGO GUILLEN, 57 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Teodoro Alvvarez 3944 y MELVA LAGUIZAMON, 39 años, Ddivorciada, comercio, oriental, domiciliada en Instrucciones 1160 B/6.

CARMELO JULIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitulares s/n y YANET GRISEL MARTIRENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Javier Arigu 5191.

OFICINA N.o 6

RAUL FERNANDO MILAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Luna 1210/1 y MARTA GRACIELA BRUSCIANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Luna 1210/1.

LUIS EDUARDO MIRANDA, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1571 y MARIA DEL CARMEN MESA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jualián Alvarez 66.

ALFREDO RICARDO MACHADO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 Block D/101 y SILVIA ALICIA FALERO, 35 años, divorciada, ,empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Block D/101.

OFICINA N.o 7

FRANCISCO ROSARIO PIFANO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1694 y MARIA DELIA SOUZA, 61 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Hera 1390 Colón.

GUSTAVO FRANCISCO PALOMEQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno San Fuentes 4659 y PATRICIA YISET PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. San Fuentes 4901.

OFICINA N.o 8

CARLOS OMAR ROBAINA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2020/2 y MABEL INES GONZALEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2020/2.

OSCAR RIVERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3980/ 3 y LORNA LIDIA DO CANTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Burgues 3980/3.

RINALDO GIUSEPPE ZUNINO, 48 años, soltero, artesano, italiano, domiciliado en Av. Millán 3722/2 y BEATRIZ CAROLINA PUENTE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Av. Millán 3722/2.

OFICINA N.o 9

MARCEL SAINT - HUBERT, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Aconcagua 4992 y ANNA INES METHOL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 7034.

JOSE LUIS SALDIVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4903 y BLANCA DANIELA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis B. Berres Block J. 204.

WALTER HUGO SANCHEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1569/16 y ADRIANA ROSARIO GUERRERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 877/201.

JULIAN ARSENIO SUNHARY, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en San Cono 3848 y ANA MARIA CUMBAY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calamet 4490.

JUAN CARLOS SEPE, 64 años, viudo, empleado, domiciliado en Gestido 2596/6 y ANGELICA ELELVEIS PEREZ, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2596/6.

OFICINA N.o 10

WALTER NIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humbolt 4090 y MONICA GISEL DE LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4091.

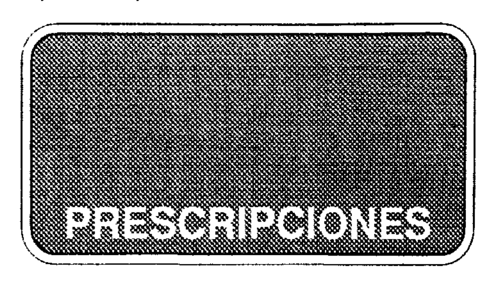
DIEGO SERGIO VIÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 881/1003 y MARIA ANTONIETA OLIVER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3173/802.

HENRI FRANKLIN VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. de La Via 491 Bis y MARIA ALIDES SENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Sayago 1111.

DANIEL OMAR TORBEY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3926/4 y MELISA VALERIA RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Burgues 3976.

CARLOS ALBERTO NUÑEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3332/204 y ROSSANA GARCIA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Joanicó 3332/204.

14) N$ 6.000,00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos MICHELE CORLETO "Prescripción" (Ficha C1/Nº 38/987), se hace saber que ante esta Sede se presentó Michele Corleto promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoraas, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 89467, y que según plano de mensura del Agr. Eduardo Infantozzi, de mayo de 1983, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 2727 el 12 del mismo mes y año, se compone de un área de 442 metros 90 centímetros, que se deslindan así: al N. metros 10.25 del frente a la calle Teniente Rinaldi, distando su punto medio metros 45.12 de la intersección con Ignacio Bazzano; al S. metros 10.25 lindando con padrón 89528; al E. metros 43 lindando con padrón 89468, y al O. metros 43,57 lindando con padrón 89466. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días aa todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 44588 Nov 27- v Dic 10

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos "FURTADO LATORRE GLADYS ESTHER y otra. Prescripción" Ficha 8º-442-91, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gladys Esther Furtado Latorre y Obdulia Guillermina Latorre Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles: dos solares y mejoras sitos en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 49.706 y 49.707, contiguos, que según plano del agrimensor Walter Rossi de abril de 1991 inscripto en Catastro el 15 de los mismos mes y año con el Nº 19.388 tiene una superficie en conjunto de 1650 ms. y se deslindan así: PADRON 49.706: 15 ms. de frente al NO a la calle Emilio A. Von Behering Nº 1338, ditando el punto más próximo a su frente 65 ms. de la esquina formada con la calle José María Silva. Padrón 49.707. 15 metros de frente alNO a la calle Emilio A. Von Behering 1336, distando el punto más próximo de dicho frente 50 metros de la esquina formada con la calle José María Silva.
Superficies: Padrón 49.706: 825 ms. Padrón 49.707:825

ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 43394 Nov 25- v Dic 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: NIEVA de Di LEVA, MARIA ARACI "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1895/84), se hace saber que se presentó María Araci Nieva de Di Leva solicitando acción de prescripción adquisitiva referente al bien inmueble padrón: 33.399, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, terreno y demás mejoras, con frente a la calle Vecinal (continuación Chucarro) Nº 3228, el cual consta de una superficie de 243 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros al Norte de frente a la calle Vecinal, 29, al Este con el padrón Nº 33.398 (solar 4), 8 metros 40 centímetros al Sur con parte de los padrones Nº 188176 y Nº 149801 (solares 26 y 12 respectivamente) y 29 metros al Oeste con padrón Nº 33400 (solar 6) estando señalizado como solar 5. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 283.800,00 30/pub 36145 Nov 13- v Dic 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos: "Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti.- Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha 18º/622/91" se hace saber que ante esta sede se presentaron Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en al 23a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 124.036 el que según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo edl mismo año con el Nº 28508, se señala como solar NC 7 de la manzana "A" y tiene un área de 377 mts. 40 dms. así deslindados: 10 mts. de frente al noreste a la calle Monzón -antes calle Oficial 3- entre las de Samuel Blixen y Solferino; 38 mts. 85 cms. al sureste limitando co solares 6 y 2; 10 mts. 23 cms. al oeste lindando con solar 1 y 36 ms. 63 cms. al noroeste confinando con solar 8, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los linderos señores Carmelo Salvia; Milton D'Ambrosio y Roberto Belay, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Monteviedo, 22 de octubre de 1991.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44948 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: VALES, MARIA - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 597/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Vales Tajes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una decіocho ava parte del terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 56.114, con frente a la calle Lugano 3549, que según plano del Agrimensor Walter J. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 15 de setiembre de 1967 con el Nº 57.808, tiene una superficie de 877 mts., 63 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 21 mts., 57 cms. al Noreste de frente a la calle Lugano entre las calles Lucas Obes y 19 de Abril, distando su punto medio 203 mts., 58 cms. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término: 47 mts., 28 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 56.115; 26 mts., 17 cms. al Suroeste lindando con el padrón Nº 56.123; y 33 mts., 65 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 56.113.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa dse consideren con derechos sob"re la dieciocho ava parte del "bien descripto y a Ceberina Va"les, en su car ácter de última titular de dicha fracción, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 44046 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PAROLI JULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha PA 741/991) se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Rodríguez Paroli, iniciando prescripcióon sobre el bien mueble:
Vehículo marca Ford, tipo sedan cuatro puertas, modelo Maverick, año 1971, padrón 217.625, matrícula 160.314 de Montevideo.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días y en particular a Angel Martínez Romano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 44235 Nov 25- v Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictado en autos: JOSE LORENZO TENA y DOLORES MARINA LORENZO TENA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: C./590/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado José Lorenzo Tena y Dolores Marina Lorenzo Tena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre porción de terreno ubicada en el Padrón 162.307, mts. 1.76 sobre calle Zaragoza y mts. 31.07 en línea perpendicular, lindando con el Padrón Nº 162.306, 1.76 mts. lindando con Padrón Nº 162.298 y 31.07 metros lindando con padrón Nº 16.307.
Se cita, llama y emplaza a tódos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión y especialmente a los señores Evaristo, María Julia y Josefa Dopico Volonté y Evaristo Dopico Veiga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días.
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesián, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 42660 Nov 26- v Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos GONZALEZ REY, MARIA YOLANDA y OTRAS "Presciripción Treintenaria", (Ficha 483/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Yolanda y Graciela Mireya Gonzalez Rey y Anacleta Esther Rey Pombo de Gonzalez solicitando acción de prescripción treintenaria sobre la sexta parte indivisa del inmueble rural ubicado en al 10a. sec. jud. de Canelones, paraje Vejigas, padrón 56014 antes 2892 m/a. compuesto de dos fracciones linderas señaladas con los Nros. 14 y 15 del plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 7004 que en conjunto tienen una superficie de 33 H. 4832 m. (la Nº 14 de 14 H. 5643m. y la No. 15 de 18 H. 9189 m) . y lindan; Norte, Adolfo Rosa; esta servidumbre por medio con fracción 12 de Julio Posente, Sur parte servidumbre por medio con fracciones 16 y 17 de Julio y Domingo Posente; Oeste Gustavo y María del Huerto Cendán Amy y Amelia Amy de Cendán. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a; Matilde Ocampo de Cadenas sus Sucesores y Causahabientes, a Cabo S.A. y a los linderos Adolfo Rosa, Julio María y Domingo Posente Curcho, Gustavo y María del Huerto Cendan Amy y Amelia Amy de Cendan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando 8 de octubre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39664 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, 2do. Turno. Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta en autos; GONZALEZ, GREGORIO ALEJANDRO. - Prescripción Treintenaria, (Ficha 492bis/91), se hace saber que con fecha 26/7/91,se presentó el Sr. Gregorio Alejandro González, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble Solar de terreno con construcciones ubicado en la Ciudad de Pando, Séptima Secc. Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2303, señalado con el Nº 8 de la Manzana "B" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Héctor Carlomagno de Abril de 1943, aprobado por la Intendencia Mpal. de Canelones el 21 de Mayo de 1943 y Registrado en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1818 el 27 de Mayo de 1943, el cual tiene una superficie de quinientos diecisiete metros cinco mil seiscientos centímetros y que se deslinda de la siguiente forma: doce metros de frente al Noreste a Calle de dieciséiete metros de ancho (Servidumbre); cuarenta y tres metros treinta centímetros al Nor-Oeste con el Solar Nº 9; once metros cinco centímetros al Sur-Oeste con parte del Solar Nº 3 y dos líneas, una de catorce metros cuarenta centímetros y otra de veintinueve metros sesenta centímetros al Sur-Este, lindando con los solares Nº 4 y 7. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de desigársele defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos y emplazándose en Especial al Sr. 1 J. González. - Se expide el presente en la Ciudad de Pando a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 160.000,00 10/pub 44726 Nov 27- v Dic 10

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos: SOKOLOWICZ ISAAC - "Prescripción Treintenal" (Ficha 340/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Isaac Sokolowicz promoviendo prescripción treintenaria respecto al siguiente bien inmuebe; en el año 1958 comenzó a poseer un solar de terreno con mejoras, sito en la ciudad de Pando, empadronado con el Nº 1477, el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.267 el 13 de marzo de 1991, teniendo una superficie de 244 metros, con 10 metros de frente al Noreste, a la calle Gral. Artigas Nº 1342, metros 24,40 al Sureste lindando con el padrón 1475; y metros 24,40 con el padrón Nº 1476, al Noroeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de noventa días.
Se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37612 Nov 25- v Dic 06

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos GUIMARAENS MAÑANA TERESITA ISABEL "Prescripción Treintenal", (Ficha 128/C/91) se hace saber que se presentó doña Teresita Guimaraens Mañana solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Un Solar de terreno de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el No. 12 de la manzana Y, padrón Nº 324, el cual consta de una superficie de 673 mts. cuadrados 83 decímetros cuadrados que se deslindan así: 36 mts. 45 cms. de frente al Este a calle Nº 8; 13 mts. 45 cm. al Sur también de frente por ser esquina a Rambla, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 6 metros; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 11 padrón 323 y 17 mts. al Norte lindando con parte del Solar Nº 6 padrón Nº 318 del mismo plano. b) La descripción del

solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En Consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, especialmente a Yolanda Amalia Perez Eccher a los linderos y propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Soca, Setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz de 8a. Sec. de Canelones.

16) N$ 150.000,00 10/pub 41613 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: LOPEZ MONTAÑEZ CLARO. "Prescripción treintenal" (Ficha 126/C/991), se hace saber que se presentó Claro López Montañez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Solar de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 15 de la Manzana Ñ, Padrón Nº 378, con una superficie de 548 mts. 80 dm., que se deslinda así: 14 mts. de frente al Sureste a la calle Diagonal Oeste, 39 mts. 2 dm. al Suroeste lindando con Solar Nº 14 (Padrón 377), 14 mts. al Noroeste lindando con solar Nº 5 (Padrón 370), y 39 mts. 2 dm. al Noreste lindando con solar Nº 16 (Padrón 379) del mismo plano. B) La descripción del solar es de acuerdo a plano de fraccionamiento del Agr. Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4/9/1936 con el Nº 159 y Lámina Catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 150.000,00 10/pub 42829 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MACKINNON , MARIA A. y BOIX, ENRIQUE "Prescripción treintenal" (Ficha 151/C/991), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones empadronados con el Nº 1657, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama de 07/91, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25/07/91 con el Nº 3583, se compone de una superficie de 1 Há. 3.754 metros y se deslinda así: Línea curva de 230 metros 90 centímetros de frente al N. a Avenida de 50 metros y tres rectas de 85 metros 17 centímetros al S.E. la primera; la segunda de 64 metros 98 centímetros al S. y la tercera de 85 metros 17 centímetros al S.O. lindando todas con la Playa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, noviembre 5 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 120.000,00 10/pub 44731 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, en autos: MACKINNON, MARIA AMALIA y BOIX ENRIQUE - "Prescripción Treintenal" (Ficha 152/C./1991), se hace saber que se presentaron: María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmeble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3.737 (antes 6.202 m.á.), el que según plano del Ing. Agrim. Alcides Aldama (H.), de agosto de 1991, inscripto con el Nº 3.605 en la Dirección General de Catastro el 16 de agosto de 1991, consta de un área de 504 m. 38 dm. que se deslinda: 28 mts. 62 al Noreste de frente a la Rambla Costanera; 13 mts. 01 al Este a Avda. de 25 mts., que son también de frente, 37 mts. 73 al Suroeste de frente a Avda. Piedras de Afilar y 27 mts. 34 al Noroeste lindando con el padrón Nº 750 propiedad de la Sucesión Jaureguiberry, cuyos integrantes y domicilios desconocemos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios del padrón 750, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, 5 de noviembre de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44732 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: MACKINNON MARIA A. y BOIX ENRIQUE, "Prescripción treintenal" (Ficha 153/C/991), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 56.193 el que según el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso del 24 de marzo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de setiembre de 1974 con el Nº 16.891 se compone de una superficie de 2.520 metros y se deslinda así: - 34 mts. 11 cms. de frente al NO a Carretera Interbalnearia, 51 metros al NE al arroyo Solís Grande; 34 metros 8 cms. de frente al SE. a Calle 25 mts. de ancho; 60 mts. 4 cms. al SO. lindando con M. Pitamiglio.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a la propietaria del inmueble lindero M. Pitamiglio, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, Noviembre 5/1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44733 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MACKINNON, MARIA A. y BOIX ENRIQUE - Prescripción Treintenal" (Ficha 155/C/91), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío, sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3738, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama de 8/91, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/8/91 con el Nº 3607, se compone de una superficie de 2.000 metros con frente a cuatro avenidas a saber y se deslinda así: 42 mts. 68 cms. de frente al Norte a la Rambla Costanera; 33 mts. 14 cms. al Noreste a Avenida de 50 mts. 90 mts. 67 cms. de frente al Sur a la Avenida Piedras de Afilar; 45 mts. 28 cms. al Noroeste de frente a Avenida 25 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, 5 de noviembre de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44734 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: NAVIDAD MARTINEZ DE GONZALEZ TERESA N. "Prescripción treintenal". (Ficha 129/C/991), se hace saber que se presentó doña Teresa Nelly Navidad Martínez de González, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 9 de la manzana Y, padrón Nº 321 el cual consta de una superficie de 720 mts. cuadrados que se deslindan así: 18 mts. de frente al Suroeste a Rambla; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 8, padrón 320 y parte del solar Nº 1 padrón Nº 313; 18mts. al Norte lindando con solar Nº 2 padrón 314 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 10 padrón Nº 322, todos del mismo plano; b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 10 de la manzana Y, padrón Nº 322, el cual consta de una superficie de 640 mts. cuadrados que se deslindan así: 16 mts. al Sur de frente a Rambla; 40mts. al Oeste lindando con solar Nº 9, padrón 321; 16 mts. al norte lindando con solar Nº 3, padrón 315 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 11 padrón 323 del mismo plano. La descripción de ambos solares es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a Lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos los referidos inmuebles, especialmente a Yolanda Amalia Pérez Eccher y los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 200.000,00 10/pub 42827 Nov 29- v Dic 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FANLORD, Ormando contra Adelaa TADDEI, Martina Clorinda TADDEI, Antonio Emilio y Yamandú FERULLO CORREA, en la persona de su mandatario uruguay Abayubá FERULLO CORREA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal "(Ficha A 74/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor a Adela TADDEI; Sucesores de Martina Clorinda TADDEI, especialmente Antonio Emilio y Yamandú Rivera FERULLO; Sucesores de Emilio FELULLO, especialmente Elizebeth Lilián FERULLO CALVO, en la persona de su mandatario Uruguay Abayubá FERULLO CORREA; a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Intendencia Municipal de Durazno, Sucesores de Ignacia OCAMPO, Carmen MEDINA, Cecilio AGUIAR, Margarita GOMEZ y Sucesores de Isidoro GONZALEZ, sobre los inmuebles Padrón Nº 7.200 (antes 3.602) fracción 5 del plano del agrimensor José A. de Souza, identificado con superficie 468 mts. 84 dmc. y Padrón Nº 3.602 solar 7 del mismo plano, en cuanto la porción de 3.154 mts. 35 dmc, poseída, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos TISCORDIO; sitos en la manzana 480 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones, dejándose constancia que en los presentes se condició aux. de pobreza. Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04155) 30/pub 45725 Nov 26- v Ene 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del ssuscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, dictada en autos: PEREZ MELGAR, CARLOS ALBERTO, "Prescrippción Treintenaria", (Ficha C/60/991), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien, un solar de terreno sito en Villa Cardal de esta Jurisdicción, Padrón Nº 54, de una superficie de 936 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados, segn plano del Ing. Agrim. Gustavo A. Iglesias, que se deslinda: al Norte, recta de 43 metros 75 centmetros, divisoria con el padrón Nº 53; por el Este, recta de 21 metros 40 centímetros con calle JoséP. Varela, por el Sur, recta de 43 metros 75 centímetros con la calle José E. Rodó y por el Oeste, recta de 21 metros 40 centímetros divisoria con el padrón Nº 56. Especialmente a Félix E. Mariani o Marioni y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto, ya sea por sí o en calidad de sucesores a títulos universal o singular, así como a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Villa 25 de Agosto, 14 de octubre de

1991. - Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz.

16) N$ 120.000,00 10/pub 45041 Nov 29- v Dic 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: OSANO, TULIO c./ AREVALO MARMO, ORIOL ROBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 522/91), se hace saber que el Sr. Tulio Osano promovió Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo tipo camión marca Tempo, modelo mayor, a nafta, año 1961 Nº de motor 15 EVL 8864, empadronado en Montevideo con el Nº 175.403 y matrícula del mismo departamento Nº 122.728.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Oriol Roberto Arévalo Marmo y a todos los sucesores o causahabientes a título universal o singular, y cualquier interesado que se considere con derechos sobre el referido vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 2 de octubre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 44687 Nov 27- v Dic 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: ALFIERI de DE MATTOS, SUSANA MABEL - "prescipción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 439/91), se hace saber que se ha presentado Susana Mabel Alfieri de DE MATTOS, promoviendo presción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, padrón Nº 99do con la letra F. de la manzana once en el plano del Agrimensor José Princivalle, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en junio de 1919, con una superficie de 591 metros 50 centímetros, con frente al Sur sobre calle Río Douro en 18,20 metros. En consecuencia se cita y emplaza a don Toribio Palacios, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, ara que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los representante y con quien se seguirá el presente juicio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 28 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 110.000,00 10/pub 44848 Nov 28- v Dic 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos PINTO, LUIS "Prescripción" (Ficha Nº 468/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Pinto, iniciando la prescripción adquisitiva del siguiente vehículo: Volkswagen año 1979, Modelo 1.600 c.c., padrón 267.969, Motor B.D. 049.315, matrículado con el Nº 307.814, matrícula actual R 10-0754.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derecho en el bien a prescribir. - Tacuarembó, 30 de setiembre e 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.000,00 10/pub 45010 Nov 29- v Dic 12



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA OLARREAGA MUSSIO solicita la inscripción de la obra titulada "Ensayos sobre literatura infantil"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44554 Nov 26- v Dic 09

ALBERTO DOMINGO ESQUIBEL solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "Momentos de sentimentalidad" del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44363 Nov 25- v Dic 06

ALICIA BARRIOS SANDLER solicita la inscripción del Seudónimo denominado "Isabella Lamenor" del cual se declara autora. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 45079 Nov 29- v Dic 12

ANASTASIA DETOCA solicita la inscripción de la novela titulada "Las dos cabezas" de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44350 Nov 25- v Dic 06

ELBIO REPETTO PEREZ, solicita la inscripción del Video denominado: "Morro Das Pedras"; del cual se declara autor y editor. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44124 Nov 22- v Dic 05

FRANCISCO FAVIERE GRISI, solicita la inscripción de la obra denominada: "Baulera Ornamental" (modelo artesanal); del cual se declaró autor. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44029 Nov 21- v Dic 04

FRANCISCO LAFUENTE solicita la inscripción de las obras tituladas "(Se puede hacer reir?" y el rival de las cuales se declara autor. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44827 Nov 28- v Dic 11

Ma. DEL ROSARIO FULCO, por ANTEL, solicita la inscripción de los tomos: "Oficial Profesional clasificada Ed. 37& 1991 - 1992 y calles y suplemento alfabético Ed. 37& 1991 - 1993 de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay"; de las cuales se declara editor el mandante. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 45665 Nov 21- v Dic 04

NEMESIS BOTTO por Olga Botto Robella solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "Alida del Valle o la Ultima Vida de Euquel Selle" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 45135 Nov 29- v Dic 12

ROBERTO MATHO solicita la inscripción de la obra titulada "Rosario, Nuevas meditaciones para rezar todos sus Misterios" de la cual se declara autor. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director Geneal.

17) N$ 31.500,00 10/pub 44238 Nov 25- v Dic 06

AGADU Registra Obras de sus Asociados

Mauro Ibáñez: "Mi Amigo el Amor" Canción.
Mauro Ibáñez: "Siempre somos Nosotros" Canción.
Leslie Muniz: "Teléfono" Partitura Musical.
Claudio de Oliveira: "Para Mariza" Canción.
Ramón Hernández Gibernau: "Himno a la Expo-Noventa y Dos de Sevilla" Canción.
Abayubá Caraballo y Raúl Montáñez: "La Diligencia de Etanislao" Canción.
Julio Ferrari Franco y Fernando Maini: "Chispitas" Album Musical.
La Chancha Francisca (745/23); "Topless" Album Musical.
Edgardo Abate y Héctor Juanicó: "Yo no Entiendo Nada" Album Musical.
Jorge Nasser: "Gargoland" Album Musical.
Víctor Hugo Alvez: "Hermanos" Album Musical.
Lara (863/22): "Vivencias" Album Musical.
Jorge German: "Si Todo lo Da" Album Musical.
Celica Torre De La Llosa De Plaza Noblia por Sucesión Héctor Plaza Noblia: "Muerte en Fuente Grande o Ecce Homo" Texto para obra de teatro.
Oscar Postiglioni y Jorge Villarmarzo: "Sinfinal" Texto para obra de teatro.
Omar Schusselin: "Nochebuena" Texto para obra de teatro.
Andrea Guardiola, Sergio Pereira y Mariana Trujillo: "Las Tesmo...Que" Versión l "Las Tesmoforias" de Aristofanes. '
Dino Armas (448/10): "Trampa Para Divorciadas" Texto para obra de teatro.
Shirley Cotto: "El Cazador y Jardín Navideño" Libro.
Nancy Bentancor: "La Sirenita" Album de cuentos.
Humberto Pérez Sierra: "Fechorías Criollas" Album de Cuentos. - Biblioteca Nacional. - Registro de Derechos de Autor. - 14 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 115.500,00 10/pub 44155 Nov 22- v Dic 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Maurio Horowitz c./RUESCAS NAVAS, JESUS GREGORIO - "Quiebra" (Ficha: 17/65/ 90), se hace saber que por auto Nº 2148, de fecha 18 de setiembre corriente, se convoca a todos los acreedores - conocidos y desconocidos, privilegiados y personales- para la Junta que se celebrará en esta Sede, San José 1132 P. 5, el día 13 de diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

18) N$ 70.000,00 10/pub 44797 Nov 28- v Dic 11

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: "SANDREA MUEBLES LTDA.- Quiebra" (Ficha 255/91) tramitados ante esta Sede, se hace saber que por Auto Nº 2630 del 31 de octubre de 1991, y conforme a lo dispuesto por el art. 1673 del C.Comercio, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta a celebrarse en esta Sede el 5 de diciembre de 1991 a las 11.30 horas, previniéndose que a los acreedores que no concurran, se los tendrá pór adheridos a las resoluciones que se adopten po: la mayoría de los acreedores

concurrentes a la Junta, estando a su disposición el estado y relación presentados por la Síndico Cra. Alicia Torres en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
18) N$ 80.000,00 10/pub 44026 Nov 21- v Dic 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: Collazo Luis Alberto, Rodríguez González Gladys, Collazo Rodríguez Wilson Luis, Collazo Rodríguez Alejandra Yanella. Rectificación de Partida. (Ficha S/305/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Collazo Luis Alberto c/ Gladys Rodríguez, extendida el 27 de febrero de 1969, acta Nº 76, de la 20ma. sección judicial de Montevideo; 2) de nacimiento de Wilson Luis Collazo Rodríguez, acta Nº 44, extendida el 4 de enero de 1972, act. D. de Montevideo; 3) de nacimiento de Alejandra Yanella digo YANELLA, COLLAZO RODRIGUEZ, extendida el 3 de abril de 1976, oficina Nº 11 de Montevideo; en el sentido de establecer en todas ellas donde dice "Collazo" debe decir "COLLAZZO", por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 45604 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: VIERA GOMEZ DUARTE, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 450/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de la menor María del Carmen Viera Gómez Duarte donde dice: "fecha de nacimiento veintitrés de abril ppdo.", debió decir: 23 DE ABRIL PPDO, (Acta Nº 904 de la oficina Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 3/5/76. - Se deja contancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45650 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARBALLO SILUNCA, YONY NESTOR. "Rectificación de Partida". (Ficha A 56/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yony Néstor Carballo Skunca, extendida el 16 de enero de 1986, acta Nº 377 de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal "Silunca" debe decir: SKUNCA, por así corresponder. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza, autorizándose las publicaciones solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45772 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BOF, Anita y GARCIA BOF, Nadia Valentina", Rectificación de Partida, Ficha A/10/90, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Citel Federico García y Anita Bof, extendida el día 2 de febrero de 1974, Acta Nº 3, de la 2da. Sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde figura al margen y en el texto "Anita Boff" debe decir "ANITA BOF", y donde dice hija de "Honorino Boff" debe decir hija de "HONORINO BOF", por así corresponder. 2) de nacimiento de Nadia Valentina García Bof, extendida el día 14 de julio de 1987, Acta Nº 1204, de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establcer donfe figura al margen y en el texto el apellido "Boff" debe decir "BOFsponder.- Montevideo, 13 de agosto de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45605 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL - "Rectificación de partida" (Ficha: A./145/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Miguel Angel Martínez Vázquez, extendida el ocho de febrero de 1957, Acta Nº 246 de la Octava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: sexo: "femenino", debe decir: MASCULINO, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45671 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NOYA ROCA, JOSE LUIS. "Rectif. de partidas". (Ficha A 327/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Noya Roca, extendida el 4 de febrero de 1963, Acta Nº 392 de la oficina de Estado Civil de la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Rocca" como apellidos de la madre y abuelo materno, debe decir: ROCA, por así corresponder. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45765 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DE CRESCENZO, VICTOR Y BUENAFAMA, PILAR PETRONA; DE CRESCENZO, VICTOR; DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; DE CRESCENZO FELIX Y VELOZ, VALENTINA; DE CRESCENZO, ADAN FRANCISCO; DE CRESCENZO, FRANCISCO Y RUIZ, LIRA; DE CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCO, DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; DE CRESCENZO HUGO ALBERTO; DE CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCO y NARIO, MARIA INES Y DE CRESCENZO, ENZO.- "Rectificación de partidas". (Ficha A 358/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Victor De Crescenzo con Pilar Petrona Buenafama, extendida el 5 de febrero de 1885, Acta Nº 3, de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres; 2) de defunción de Víctor De Crescenzo, extendida el 18 de mayo de 1892, Acta Nº 20; de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres; 3) de nacimiento de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 24 de mayo de 1892 Acta Nº 43, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 4) de matrimonio de Feliz Miguel De Crescenzo con Valentina Veloz, extendida el 19 de febrero de 1927, Acta Nº 14, en la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 5) de legitimación de Adán Francisco De Crescenzo, extendida el 8 de abril de 1927, Acta Nº 27, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 6) de matrimonio de Francisco De Crescenzo con Lira Ruiz, extendida el 11 de setiembre de 1947, Acta Nº 81, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 7) de nacimiento de Fernando Francisco De Crescenzo, extendida el 17 de enero de 1959, Acta Nº 11, de la Vigésima Cuarta Sección del Departamento de Montevideo; 8 de defunción de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 9 de julio de 1959, Acta Nº 329, de la Vigésimo Cuarta Sección de Montevideo; 9) de nacimiento de Hugo Alberto De Crescenzo, extendida el 27 de julio de 1964, Acta Nº 516, de la Decimosegunda Sección del Depto. de Montevideo; 10) de matrimonio de Fernando Francisco De Crescenzo con María Inés Nario, extendida el 6 de mayo de 1983, Acta Nº 433, de la Oficina Nº 1 de Montevideo; 11) de nacimiento de Enzo De Crescenzo, extendida el 29 de setiembre de 1989, Acta Nº 2142, de la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido de establecer, en todas ellas donde surge, en el texto y al margen, el apellido de "DE CRECENCIO" o "DE CRECENZIO" o "DE CRESENZIO" debe decir "DE CRESCENZO" por así corresponder.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45698 Nov 29- v Dic 12

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: GARCIA RUDDY, ROSE MARIE y LAVECHIA MARGARITA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./367/91), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de la Partida de Nacimiento de Juan Lavechia de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 336, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Matrimonio de Juan Lavechia y Gregoria Adoración Abalo, de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 904, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Nacimiento de Margarita Lavechia de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 487, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Matrimonio de José García y Margarita Lavechia, de la Vigésima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 551, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de nacimiento de Rose Marie García de la Octava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 568, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Nacimiento de Rudy Freddy García, de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2811, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; por así corresponder. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45672 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE "Rectificación de Partida" (Ficha V. 342/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 18a Octava Sección del departamento de Montevideo, de fecha: 19 de marzo de 1974, correspondiente a José Antonio López Fernández, en el sentido que donde dice: "Oriental", debe decir; ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45674 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERREIRA, YOSELIN "Rectificación de Partida" (Ficha V. 231/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yoselín Ferreira de fecha 19 de marzo de 1957, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Quinta Sección del departamento de Rocha, Acta Nº 36, en el sentido donde dice: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO, por así corresponder. - Montevideo, 16 octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45652 Nov 26- v Dic 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COUTINHO AGUIAR, CARLA DANIELA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 181/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Daniela Coutinho Aguilar de fecha 22 de noviembre 1980 inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil, Oficina Nº 3 de la Capital, Acta Nº 1671, en el sentido de que donde dice: "Aguilar", debe decir: AGUIAR por así corresponder. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45675 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PIRETTI BARBOSA, JUAN CARLOS y VILLAAMIL MACHADO, SENDY MARIA por menores hijos, Claudia y Jimena Piretti Villaamil. "Rectificación de Partida". (Ficha V/376/91), se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Claudia Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Capital Oficina Nº 7, Acta Nº 1423 y de Jimena Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civill de la Capital, Oficina Nº 7 acta Nº 1424, en el sentido donde dice "Villaamiel" debe decir: VILLAAMIL, por así corresponder. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldo-

mir, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45673 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: CAMPS PEREZ CESAR OCTAVIO "Rectificación de partida" (Ficha V. 321/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de César Octavio Camps Pérez, fallecido el 14 de abril de 1991 e inscripto el 16 de abril de 1991 en la Oficina Nº 3, Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 406, en el sentido que donde dice: "de estado divorciado" debe decir: ESTADO CASADO, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 7 días del mes de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45726 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: BERRO PIÑEYRO, ELISA. "Rectificación de partida". (F.V. 370/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: partida de nacimiento de Elisa nacida el día 9 de octubre de 1990 e inscripta el 11 de octubre de 1990 oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 1643 en el sentido que donde dice sexo "masculino" debe decir: FEMENINO, por ser lo que corresponde. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45783 Nov 29- v Dic 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno se hace saber que se solicitó en autos: ELBA NOEMI VIDAL por ALLISON JESSICA BULGARI VIDAL, Cambio de Nombre", (Ficha V/263/91), el cambio de nombre de Allison Jessica Bulgari Vidal; cuya partida de nacimiento fuera inscripta el día 8 de noviembre de 1979, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta 2018; en el sentido que donde dice "Allison Jessica" debe decir "JESSICA ALLISON". - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 60.000,00 10/pub 44100 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, en autos: LEOPOLDO RUFINO, HECTOR VIGIL "Rectificación de Partida" (Ficha V. 228/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Leopoldo Rufino Héctor Vigil, inscripta el 16 de noviembre de 1963, ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1460, en el sentido que donde dice: "Héctor Martín Vigil", debe decir: LEOPOLDO RUFINO HECTOR VIGIL, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45682 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: MASULLO BLANCO, PAOLO IGNACIO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1142/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Paolo Ignacio Mazullo nacido el día 21cripto el día 23 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 2280 en el sentido que donde dice: "Mazullo", debe decir: MASULLO. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45681 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos RAMOS DIAZ, LUIS "Rectificación de Partida" (V. 390/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Luis Ramos Díaz fallecido el 30 de mayo de 1990, inscripción 1º de junio 1990 en Oficina Nº 8 de Montevideo, acta 519, en el sentido que donde dice: "José Luis Ramos, debe decir: LUIS RAMOS DIAZ; donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: DE NACIONALIDAD ESPAÑOL y donde dice: "de cuarenta y nueve años", debe decir: CINCUENTA Y DOS AÑOS, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la publicación. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45664 Nov 22- v Dic 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: MARTHA FREGUEIRO LAUZ. "Rectificación de partida". (Ficha V/800/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Fregueiro nacida el día 28 de noviembre de 1944 e inscripta el día 1º de diciembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de Montevideo de la Decimooctava Sección, acta Nº 4852 en el sentido que donde dice que es hija legítima de "Tomasa Lauz" debe decir que es hija legítima de EMA LAUZ. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45782 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DEBALI, MARIA ROSA "Rectificación de Partida" (V./365/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Vázquez Debali inscripta el día 14 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo (Acta Nº 2045) en el sentido que donde dice: "hija de Gervasio Vázquez, oriental", debe decir de nacionalidad: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45662 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados "PAKCIARZ BLEIER JORGE y PERLA NIRENBERG FELDMAN, "Rectificación de Partidas", (V/396/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Jorge Pakcarz y Perla Nirenberg inscriptos el 24 de junio de 1971. en la Adj. B de Montevideo (Acta 471 en el sentido que el apellido paterno del contrayente es Pakciarz y no Pakcarz como se estableció por error y b) la partida de nacimiento de Daniel Gustavo Pakiarz Nirenberg inscripto el 11 de diciembre de 1972 en la 24a. Sección de Montevideo (Acta 2798) haciéndose constar en ella que donde dice Pakiarz deber decir PAKCIARZ por así corresponder. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45625 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: da ROZA RECA, MARTIN NERY "Rectificación de partida" (V./380/91), se hace saber que se solicitó la rectif. de la partida de nacimiento de Martín Nery da Roza Reca inscripto el 22 de diciembre de 1943 con el Nº 169 en la Quinta Sección del Dpto. de Rivera, en el sentido que donde figura como apellido materno: "Erreca", debe figurar: RECA, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45658 Nov 20- v Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: PEREIRA, JOSE MARIA s/"Rectificación de Partida". (Ficha: B/164/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "sexo femenino"; debe decir: MASCULINO, por así corresponder. - Artigas, 16 de octubre de 1991. - Esc. Ana Teresita Camara, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45656 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos: CUADRO SILVEIRA, ANSELMO y SILVEIRA, NIBIA YOLANDA s/"Rectificación de Partidas" (Ficha: B/149/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Anselmo Cuadro Silveira y Nibia Yolanda Silveira solicitando la rectificación de partidas de matrimonio y nacimiento en la siguiente forma: en la partida de matrimonio donde dice al margen Anselmo Silveira debe decir: ANSELMO CUADRO y en el acta donde dice "hijo de" debe decir: CARLOS de CUADRO y en la partida de nacimiento de su hija legítima Nibia Yolanda donde dice "Silveira" debe decir: CUADRO por así corresponder. - Artigas, 7 de noviembre de 1991. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45657 Nov 20- v Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: FERRER GARIN, FERNANDO DANIEL, "Rectificación de Partida", (F. C. V. 170/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificaciómiento de Fernando Daniel Ferr''er Gar ín, Acta Nº 93 de la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, en el sentido, donde dice: "de mil novecientos setenta y cinco", debe decir: "de mil novecientos setenta y nueve".
Asimismo se hace saber a sus efectos que por Resolución Nº 2762 del 4 de octubre de 1991 dictada en autos: FERRER, PABLO - "Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. V. 72/91), se concedió la auxiliatoria de pobreza al Sr. Pablo Ferrer a fin de la publicación del presente edicto. - Canelones, 16 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45820 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ Luisa .- Rectificación de partida. Ficha B Nº 86 bis/87" se hace saber que ante esta sede se presento Luisa Giménez solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, inscripta el 22 de junio de 1931 en la 9a. Secc. Jud. de Lavalleja. Pirarajá- Acta Nº 31, en el sentido de que donde dice nacida en el año "1931" debe decir "1924" por así corresponder, asimismo se hace constar que por auto Nº 5662 de fecha 25 de octubre de 1990, previa conformidad fiscal, se auxilió de pobreza a la gestionante, a los efectos de las publicaciones legales. Las Piedras, diciembre 5 de 1990.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45478 Nov 27- v Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: AGUIAR, NERYS, DANIEL y FERREYRA, SARA ESTHER "Rectificación de Partida" (Ficha 233/89), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Aguiar Ferreira, en el sentido de que donde dice: "Ferreira", debe decir: FERREYRA y donde dice: "hija de Sara Esther Ferreira" debe decir: HIJA DE SARA ESTHER FERREYRA, por se lo que corresponde. - Melo, 24 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45722 Nov 26- v Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario,

dictada en autos: BLUM SANCHEZ, ERMAN y HERNANDEZ ROBAINA, ZULLY, "Rectificación de Partida" (F. C. Nº 144/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Erman Waldemar Blum Sánchez y Zully Ema Hernández Robaina, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Giselle, en razón de haber sido inscripto erróneamente el apellido paterno como: "Blun" en lugar de BLUM, que es lo que corresponde. - Rosario, 30 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45819 Nov 29- v Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno d Salto, se hace saber que en los autos caratulados: DE GIORGI GODOY, MARIA ANDREA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Fa. B/225/91), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de María Andrea De Giorgi Godoy, Acta Nº 1204, de fecha 6 de setiembre de 1978, de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, en el sentido de establecer al margen donde dice: "Di Giorgi Godoy, María Andrea"; debe decir: DE GIORGI GODOY MARIA ANDREA y en el texto donde dice: "...hijo legítimo de... y de Luis Enrique Di Giorgi"; debe decir: LUIS ENRIQUE DE GIORGI, por así corresponder. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 ley 13.209). - Salto, 19 de setiembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45777 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: GANCHAROW, WILGELM. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B 237/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Wilgelm Gancharow, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Wilgelm Gancharow y Alejandra Gancherov, Acta Nº 49 del 22 de noviembre de 1958, en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, en el sentido que en el texto y al margen donde dice: "don Guillermo Gancharow", debe decir: WILGELM GANCHAROW, por así corresponder. Se hace saber que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza, Resolución del 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 28 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45780 Nov 28- v Dic 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: GODOY MORALES, DIEGO FERNANDO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 462/910, se hace saber que se han presentado Eduardo Godoy Ramos y María Catalina Morales Sosa, solicitando la rectificación de partida de su menor hijo legítimo Diego Fernando Godoy Morales en el cuerpo y al margen de la misma, en el sentido que donde dice: "Moraes", debe decir: MORALES y donde dice: "hijo legítimo de Edgardo", debe decir: HIJO LEGITIMO DE EDUARDO por así corresponder. - Salto, 23 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45779 Nov 28- v Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: ROBAINA GARCIA, HENRY GERARDO "Rectificación de Partida" (Fa.), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Henry Gerardo Robaina García (Partida Nº 498 del 24/7/58, de la Primera Sección de San José), en el sentido que donde consta el nombre del compareciente como: "Genry", debe decir: HENRY. - San José, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45676 Nov 21- v Dic 04

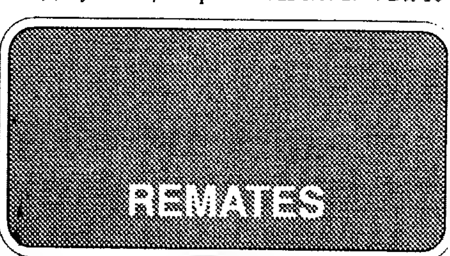
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: GAUTHIER WALTER HUMBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B. 16/986) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Elisa Gisela Gauthier, en el sentido de donde dice: "En Dolores y el día 18 de enero de 1978, debió decir: "En Dolores y el día 18 de enero de 1979", por asi corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 24 de mayo de 1991. - Esc.Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45721 Nov 27- v Dic 10



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono al 30/6/91.

El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, en el Depósito Aduana Nueva, el 9 de diciembre de 1991, en el horario de 15:00 horas en adelante. Los bienes estarán en exhibición los días 5 y 6 de diciembre en el local mencionado en el horario de 9:00 a 11:30 y de 14:30 a 17:00 horas.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45739 Nov 26- v Dic 02

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS BIENES DEL INSTITUTO

Remate Oficial

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público mercaderías en desuso y/o radiada de servicio de la Administración Nacional de Puertos, de acuerdo al siguiente esquema: Remate lunes 9 de diciembre a las 9:00 horas en el Depósito de Aduana Nueva. Exhibición jueves 5 y viernes 6 de diciembre de 9:00 a 11:30 horas y de 14:30 a 17:00 horas. Las mercaderías se rematarán a la vista sin reclamo, con la obligación de pago y retiro en los plazos fijados.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45740 Nov 26- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

HAROLDO GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Pigatto Ennio c./O.M.A. - "Acción Ejecutiva" (Ficha: 311/85), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro (Matrícula 249 - R.U.C. 210316940011), asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene y acceden, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 54.774, compuesto según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 6/3/23, de una superficie de 978 mts. 08 dms., con 18 mts. 22 cms. de frente al Este a la Avda. Millán, puerta de entrada Nº 2679, y 40 mts. 72 cms. al sur que por ser esquina el bien son de frente a la calle Tomás Toribio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, octavo piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Arturo Otero, Actuario.

20) N$ 80.000,00 5/pub 44604 Nov 27- v Dic 03

DE SEXTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto Turno, en autos: Burgos, Alfredo y otros c/RINCOMAR S. A. "Ejec. de Sentencia". (57/90), el próximo 12 de diciembre de 1991, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de la mitad de su tasación los siguientes bienes: 600 medios cueros semiterminados, embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% en el acto de serle aceptada, y la comisión de compra e impuestos del rematador 12,30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.000,00 3/pub 44913 Nov 28- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Discount Bank c./ANGELA GONZALEZ de BRUMBERG y otros - "Ejecución de Hipoteca" (C. 5616/84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1991, desde las 11:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 95.954, señalado con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agr. Miguel L. Costa e Ingeniero Donato Gamin ara de febrero de 1937, aprobado por la I.M.M. el 20/3/1937 con el Nº 17.116, inscripto el 6/4/1937 con el Nº 351, con una superficie de 1982 m.c. 93 dm.c., con 45 mts. 5 cms. al Norte de frente a la calle Gabriel Otero; 59 mts. 30 cms. al Suroeste de frente a la calle Andrés Puyol y 33 mts. 7 cms. al Sureste de frente a la Rambla O'Higgins.

II) Dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que les acceden ubicado en Pinares de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 8.998, señalados con los Nos. 8 y 9 de la Manzana Nº 77 en el plano de los Agr. Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1º/3/1961, con el Nº 2428 y se describen: Solar 8 Padrón Nº 8.998 parte, con una superficie de 1168 m.c. 30 d.c., con 32 mts. 14 cms. de frente al Noroeste sobre la calle Nº 51 de 20 mts. de ancho; solar 9, padrón Nº 8.998 parte, con una superficie de 1.285 m.c. 35 dm.c. con 31 mts. 36 cms., al Sur de frente a la Ruta Nº 10 y 28 mts. 58 cms. al Noroeste también de frente por ser esquina sobre la calle Nº 51 de 20 mts. de ancho.

III) Tres fracciones de campo y sus mejoras, ubicado en paraje Faro de José Ignacio, Séptima Sección Judicial de Maldonado, que se describen: a) Fracción padrón Nº 19.847, señalada con la letra "G" en el plano del Agr. W. Aurelio Pereira De León, inscripto el 4/8/1978 con el Nº 7.077 con una superficie de 14 Hás. 4544 mts. con 3 tramos de 309 mts. 06 cms.; 105 mts. 95 cms.; 143 mts. 46 cms. al Norte de frente a Camino Vecinal; b) Fracción Padrón Nº 15.484 señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. José Pedro Plada, inscripto el 20/11/1961, con el Nº 2.655, con una superficie de 3 Hás. 586 m.c. 47 dm.c., con 299 mts. 50 cms. al Sureste de frente a Ruta Nº 10. Fracción cortada por Camino Vecinal; c) Fracción Padrón Nº 15.485, señalado con el Nº 7 en el plano citado con una superficie de 2 Hás. 2.309 m.c. 66 dm.c. con 299 mts. 50 cms. al Noroeste de frente a Ruta Nº 10.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de sele aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su

cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A.
4) Que el remate se realizará en Dólares estadounidenses.
5) Que referente al Padrón Nº 95.954 existe inscripción de un arrendamiento de octubre de 1989 por U$S 1:200,00 mensuales, U$S 1:350.00, U$S 1:400.00, U$S 1:500.00 y U$S 1:600.- aumentos anuales; referente al Padrón Nº 8.998 no existen planos agregados y referente al Padrón Nº 19.847 no hay antecedentes dominiales y existe la inscripción de un arrendamiento rural con plazo vencido.
6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 180.000,00 5/pub 45114 Nov 29- v Dic 05

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: ROSA VASCONCELLOS, EDUARDO c./ FLORENCIA LTDA. "Int. de Pago" (A. 373/86), el día 12 de diciembre de 1991, desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Módulos mostradores; estanterías; registradora National; armarios; extintor; shampoo; jabones, esponjas, tijeras; y demás bienes muebles embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30 %). 2) Que será e cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario.

20) N$ 21.000,00 3/pub 45116 Nov 29- v Dic 03

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Sampedro Abal, José c./ GADNICH o GATNING, MARIO y SOSA MACIEL, MARIA ERNESTINA "Ejecución Hipotecaria" (Ficha Nº 90/21/619), se hace saber que el 16 de dicimebre del corriente a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 003, que forma parte del edificio construido en un solar sito en la Segunda (antes Decimoquinta) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 15.758, que según plano del agrimensor Omar Paganini de abril de 1953, inscripto en la Dirección General del Catastro el 6/5/53, con el Nº 27.001, tiene un superficie de 267 metros 90 decímetros; con 22 metros 66 centímetros de frente al N.O. a la calle Constituyente y 3 metros 66 centímetros al E. de frente a la calle Tristán Narvaja por ser esquina, estando unido este frente con el anterior por ochava recta de 5 metros. La unidad 003, padrón individual Nº 15.758/003 (antes 202.441), según el plano del citado Agrimensor de abril de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/6/55, con el Nº 30.649; se ubica en dos niveles: a) Planta Baja: a cota menos 1 metros 15 centímetros, tiene un área de 41 metros 35 decímetros; b) Subsuelo: a cota menos 3 metros 95 centímetros, tiene un área de 35 metros 90 decímetros. Area total: 77 metros 25 decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 3.84%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22%. IV) Que no obra agregada a la titulación documentación relativa a las construcciones. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesaos en la oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 45171 Nov 29- v Dic 05

DE SEGUNDO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BROU c./ ANTONIO RODRIGUEZ QUESADA "Ejecución Hipotecaria y Prendaria" (Ficha: 4/28/86), se hace saber que el próximo 2 de diciembre a partir de la hora 10.30, en el local de la calle Zabala 1328, sede de la A.N.R.C., el rematador Juan O. Mauad Herrero, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 42.175, que según plano del agrimensor Julio A. Roletti, señalado con el Nº 1 de 11/37, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el Nº 1427, el 7/12/37, tiene una superficie de 144 metros 98 decímetros con 2 metros 92 centímetros de frente al Sur a Cno. Gral. Hornos. Y a la hora 11 en el mismo local se procederá a la venta en remate público, en las mismas condiciones que el anterior de una camión tractor marca Ford Mod. 7000, año 1971, padrón Nº 1855, matrícula actual Nº 30.128 el cual se exhibirá en el local de la calle Bartolomé Mitre 1567. Se previene: A) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas, el 20% de las mismas. B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor Rematador e I.V.A. o sea el 3,90% del precio de remate para el caso del bien inmueble y el 13,42% para el caso del camión, así como los gastos y honorarios de escrituración y lo que se adeudare por conceptos de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. C) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 1,34% del precio de remate. D) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 110.000,00 10/pub 43625 Nov 19- v Dic 02

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: Laureiro Abaracón, Fernando c/DANFIL S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3/132/88), el 4 de diciembre a las 11:00 horas en Piedras 274, el Rematador Horacio Piñeyro Castellanos (Matr. 3653, R.U.C. 211947540014), sacará a la venta en remate público asistido del señor Alguacil de la Sede y con la base de N$ 5:334.000.00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la Octava Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 108.995, la que según plano de mensura de octubre de 1924 del Agr. Ubaldo Pittaluga consta de una superficie de 118 ms. 8 dcms. y se deslinda así: 11 ms. de frente al Norte a calle Madrid (Nos. 1510 y 1516); 9 ms. 76 cms. en línea del Noreste linda con Luis Scitune; 14 ms. 15 cms. al Suroeste con terreno de Storace y 9 ms. 15 cms. al Sureste con Santiago Bianchi. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 20% en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien y si hay deudas por construcción. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, P. 2. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.000,00 5/pub 44446 Nov 26- v Dic 02

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Central del Uruguay c/TERESITA OLGA CESPEDES PIÑEYRO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D3-1378/82), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1991, a las 10:30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón Nº 97097 individualizado en plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, de abril de 1977, inscripto en Catastro el 18/4/77 con el Nº 56.598 y consta de un área de 100 m.c. 91 d.c. que se deslinda: 5 mts. 76 cms. de frente al Oeste a la calle Ejido Nº 920 bis; 17 mts. 25 cms. al Norte también de frente a la calle Bermudez por ser esquina; 5 mts. 94 cms. al Este con padrón 9331 y 17 mts. 25 cms. al Sur con padrón 9323.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como s eña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,90% del precio de remate lo que se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo de los ejecutados la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. 5º) Que no consta el permiso de construcción, desconociéndose la situación actual de las obras existentes. 6º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 95.000,00 5/pub 44447 Nov 26- v Dic 02

VICENTE C. STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Banco de Crédito c./ CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN-CINESA S.A. y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1078/84), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Base N$ 7.482.000. Escritorio unidad 701, que forma parte del edificio construido en el solar padrón Nº 5362, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana que según plano el Agr. Felipe Lacueva Castro, inscripto en Catastro el 4.12.46 y del Agr. Ernesto Spinak, inscripto en Catastro el 7.12.77, con el Nº 84716, tiene una superficie de 184 metros 88 decímetros con 8 metros 58 de frente al S-SE a la Avda. 18 de Julio Nº 954. La referida unidad, padrón individual 5362/701, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 35 y tiene una superficie de 29 metros 26 decímetros. 2) Base N$ 17.650.667. Escritorio unidad 702, que forma parte del mismo edificio anteriormente descripto, padrón individual 5362/702, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 35 y tiene una superficie de 70 metros 18 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo de l comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,84% IVA incluido y del expediente el 1,22% IVA incluido. 3) Que no hay plano agregado, ni permiso de construcción, ni reglamento de co-propiedad. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación y si existen deudas por construcciones. 5) Que los títulos y demás antecedentes, estarán depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2º a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 95.000,00 5/pub 44776 Nov 27- v Dic 03

DE TERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Noblyr S.A. c./ MADEPLAS S.A. y otros "Ejec. de Hipoteca" (Ficha Nº

1210/984), el próximo 2 de diciembre a las 15:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, en el local de la calle Solís Nº 1463, procederá, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 55.228, que según plano del Agr. Jaime L. Costa de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.327 el 9/10/968, se compone de una superficie de 413 metros 23 decímetros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Arroyo Grande, señalado con el número 2829 entre las calles Caridad y Sitio Grande, distando su punto más próximo 41 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Garibaldi; 48 metros 15 centímetros al Sur, lindando con los padrones 55.227 y 55.220; 8 metros 53 centímetros al oeste con Padrón 55.219 y 48 metros 27 centímetros al Norte con Padrón 58.676.

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 3er. Piso;

B) Que del certificado de arrendamiento surge la inscripción de un contrato constituido por 15 años a partir del 1º/7/983;

C) Será de cargo del mejor postor, la Comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma, e impuesto a los remates, todo lo cual asciende al 3,81% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo;

D) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1,27% en concepto de comisión e I.V.A.;

E) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio martillado al contado y en efectivo;

F) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos y honorarios que fuere menester abonar para la registración y titulación a su nombre, los cuales no podrán detraerse del precio subastado.

En fe de ello y a los efectos de su publicación por cinco días, expido el presente en Montevideo, el 1º de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.000,00 5/pub 43061 Nov 26- v Dic 02

DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Guaymi S. A. c/JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO "Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 158/88), se hace saber que el día 16 de diciembre a las 11:00 horas, en el Hotel Victoria Plaza, de Plaza Independencia Nº 753, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, en dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles:

I) Dos fracciones empadronadas con los Nos. 76.051 y 76.052, las que según plano de mensura del Agr. Carlos Hughes de agosto de 1984 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 1º de octubre de 1984 con el Nº 5.288, se componen en conjunto de una superficie de 2 hás. 4.864 mts. 41 dms.; que deslindan así: Padrón 76.051 (superficie 7.376 mts. 53 dms.), 85 mts. 77 cms. al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex calle Dr. Alvaro Vargas Guillemette), 86 mts. 11 cms. al Este lindando con padrones Nos. 404.130; 404.129; 404.128 y 401.904 y 85 mts. 80 cms. al Oeste de frente a calle de 17 mts. Padrón Nº 76.052 (Superficie 1 há. 7.488 ms. 88 dms.) con 109 mts. 50 cms. al Sur de frente a la calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette) 160 mts. 39 cms. al Este lindando con Padrón Nº 76.053; 109 mts. 30 cms. al Norte de frente a calle Hungría y 159 mts. 34 cms. al Oeste confina con padrones Nos. 404.130 y 76.051.

II) Hipódromo Nacional de Maroñas, empadronado con el Nº 76.044 (resultante de la dusión de los padrones Nos. 76.044: 98.502; 76.042; 169.153 y 183.739), el que según plano de mensura, deslinde y fusión del Agr. Carlos Hughes de mayo de 1984, inscripto y cotejado en la dirección General de Catastro Nacional, el 10/8/84 con el ny 5035, se compone de una superficie de 56 hás. 6.859 centiáreas, 51 dms. que se deslindan así: 8 tramos rectos que miden 235 mts. 36 cms.; 7 mts. 40 cmms.; 8 mts. 41 cms.; 55 mts. 24 cms.; 4 mts. 13 cms.; 10 mts. 76 cms.; 4 mts. 13 cms.; estos tres últimos lindando con padrón Nº 410.595; por medio con la calle que se dirá y 717 mts. 97 cms. de frente al Sur y Suroeste a la calle José Ma. Guerra; 363 mts. 6 cms. al Sureste frente a la calle José Shaw, uniendo ambos frentes una ochava recta al Sur de 4 mts. 6 cms.; seis tramos rectos que miden: 22 mts. 22 cms.; 29 mts. 74 cms.; 235 mts. 26 cms.; 140 mts. 82 cms.; 163 mts. 31 cms. y 123 mts. 76 cms. al Noreste de frente a Avda. José Belloni (ex Cno. Cuchilla Grande), uniendo esta calle con la anterior una ochava recta al Este de 6 mts. 18 cms.; dos tamos rectos que miden 31 mts. 29 cms. y 631 mts. 68 cms. al norte de frente a calle Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 338 mts. 82 cms. al Noroeste de frente a Avda. Gral. Flores; 31 mts. 66 cms. al Suroeste y 31 mts. 66 cms. al Oeste lindando con Padrón 41.596.

Los bienes inmuebles indicados se encuentran todos ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (Paraje Maroñas), zona suburbana.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada su oferta: a) el 30% en efectivo por concepto de seña; b) el 3.66% del precio resultante por concepto de comisión e I.V.A. del Rematador y demás que la ley pone a su cargo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22% del valor resultante y demás que la ley pone a su cargo. 4º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28/11/90, el Hipódromo Nacional de Maroñas fue declarado Monumento Histórico Nacional, comprendiendo las instalaciones ubicadas en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 76.051, 76.052 y 76.044, carpeta catastral nº 5.288. 5º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13/8/91 en su Art. 1º se designaron para ser expropiados los inmuebles ocupados por el Hipódromo Nacional de Maroñas y sus instalaciones, empadronados con los Nos. 76.051, 76.052 y 76.044, Carpeta Catastral Nº 5.288 ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo 523, piso 4º). 7º) Que no existen planos Municipales de las construcciones existentes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 240.000,00 5/pub 44970 Nov 28- v Dic 04

DE QUINTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c/ LAZARO LTDA. y Otros, (A 1054/83), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1991, desde las 11 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 444.850,00 del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, Balneario La Paloma, Padrón Nº 945 señalado con el Nº 11 de la Manzana G en el plano del Agr. José Gambini y Guido Simeto inscripto el 10 de abril de 1935 con el Nº 2 con una superficie de 600 mc. con 15 mts. de frente al Oeste a la calle de 15 mts. de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador 3 % más Iva; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más Iva; 4) Que se desconoce si existe o no Plano de construcción, de obras sanitarias, de habilitación de obras y finales si se adeuda a Chamsec u otros Organismos que lo sustituyeron, así como el B. P. S.; 5) Que se desconoce si hay pavimento y si lo hubiera, si se adeu, así como medianerías, arrimos, instalación de luz, aguas corrientes, saneamientos y cañerías de agua exteriores, entronques, conexiones; 6) Que no hay recibos de agua, luz y por los demás servicios que tenga la finca; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 80.000,00 5/pub 45102 Nov 29- v Dic 05

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Frymet Bonda c./FANACOS S.A. y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 32/90), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón 31.360/001, del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Fischer de abril de 1956, inscripto el 15 de agosto del mismo año con el Nº 32.664, padrón matriz 31.360 (antes 31.360 y 31.361) con 17 mts. 08 cms. de frente al Noreste a Gabriel Pereira y por ser esquina 25 mts. de frente al Sureste a Juan Benito Blanco, La unidad (padrón anterior 203.523) comprende el Salón 001, ubicado en Planta Baja a cota +0 mt. 60, con un área de 89 m} 3.507 cm}.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los títulos se encuentran así como los antecedentes, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 85.000,00 5/pub 44605 Dic 02- v Dic 06

DE SEPTIMO TURNO

DANTE IOCCO - JUAN ENRIQUE GOMENSORO - RAFAEL LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco del Plata c/SIRE S.A. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 156/87), se hace saber que el próximo 9 de diciembre, a las 11:00 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367, piso 5º, por intermedio de los martilleros Dante Iocco, Juan Enrique Gomensoro y Rafael Ladaga (matrículas 362, 248 y 1351, R.U.C. 211808550010, 210316940011, 210354410016, respectivamente), asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles consistentes en máquinas, equipos, útiles y cámaras industriales, etc., en un solo acto, con la Planta Industrial padrón Nº 112.487, descripto en el expediente caratulado: Banco del Plata c/SIRE S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C./218/88), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno. Los bienes muebles prendados y embargados a rematarse se encuentran detallados de Fs. 25 a 49, de Fs. 56 a 91 del expediente cuyos autos encabezan este Edicto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 95.000,00 5/pub 43847 Nov 26- v Dic 02

DANTE IOCCO, JUAN ENRIQUE GOMENSORO y RAFAEL LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c/SIRE S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C./218/88), se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 11:00 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367, Piso 5º, por intermedio de los Martilleros Dante Iocco, Juan Enrique Gomensoro y Rafael Ladaga, Matrículas Nos. 362, 248 y 1351; R.U.C. 210316940011, 210354410016, respectivamente, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en un solo acto la Planta Industrial integrada por el bien padrón 112.487 y los bienes pren-

dados y embargdos en autos: Banco del Plata c/SIRE S. A. "Ejec. de prenda" (Ficha: C./156/87), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Descripción del Inmuebel: Terreno con las construcciones existentes que contiene y las que le accedan, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 112.487, que es la Fracción 2 en el plano del Agrim. Isaac C. Díaz de noviembre de 1924, inscripto el 17/11/1924 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 6.707 m2. y se deslinda así: 226 mts. 25 cmts. al NE de frente a Camino Colman, entre Camino Cnel. Raíz y el Arroyo Miguelete, puerta de entrada señalada con el Nº 4587. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efecti vo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IV.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que según se acredita con los certificados agregados de fs. 171 a 176 vta. existen arrendamientos inscriptos posteriores a la hipoteca. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 120.000,00 5/pub 43848 Nov 26- v Dic 02

DE OCTAVO TURNO
ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Gustavo Pérez Echinipe S. R. L. C/ PERSPECTIVA S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 8/528/90), se hace saber que el día 17 de diciembre a las 15 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Adhemar Onesti Matrícula Nº 488, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien inmueble: dos solares con sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones (antes 7&) paraje ampliación Barra de Carrasco y que según plano del agrimensor Juan F. Bernasconi de febrero de 1951 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 29 de marzo de 1951 con el Nº 222 señalados con los números 5 y 6 que se describen: I) Solar Nº 5 empadronado con el Nº 3207 que consta de una superficie de 1000 ms. con 20 ms. de frente al SE a continuación Avenida Italia Hoy Ingeniero Giannatasio por 50 ms. de fondo; II) Solar Nº 6 empadronado con el Nº 3208 que consta de una superficie de 975 ms. con 12 ms. 93 cms. de frente al SE a continuación de Avenida Italia hoy Ingeniero Giannatasio y 42 ms. 93 cms. de frente al NE a la calle de Diecisiete Metros por ser esquina. Ambos solares estaban empadronados anteriormente en mayor área con el Nº 3204.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; II) Serán de su cargo todos los gastos e impuestos que demande la escrituración, así como la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea, el 3,84 % del precio de remate; III) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 1,28 % del precio del remate; IV) Dichos inmuebles están gravados con primera hipoteca a favor de "Gustavo Pérez Echinipe S. R. L." por un monto de U$S 30.000,00 inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 86 a los folios 89/90 del Lº 365; V) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9/11/1988, parte de dichos solares se encuentran en trámite de expropiación siendo las áreas afectadas y los montos indemnizatorios fijados los siguientes: Padrón 3207: 270 m. c. en U. R. 810.6693. Padrón 3208: 270 m. c. en U. R. 865,1522; VI) Los citados solares se hallan arrendados con destino a industria en las condiciones que se detallan: Arrendatario: KORTINAS LTDA. Fecha: 1º setiembre 1989. Plazo: 10 años con opción a 5 más. Precio: Padrón 3207: N$ 15.000,00 mensuales. Padrón 3208: N$ 50.000,00 mensuales. Ambos contratos están inscriptos, con los Nº 91 al Fº 117 del Lº 2 y Nº 92 al Fº 118 del Lº 2 respectivamente; VII) Que los títulos y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, San José Nº 1132 4º Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) N$ 150.000,00 5/pub 45086 Nov 29- v Dic 05

DE NOVENO TURNO
HORACIO E. MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, Turno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c/FERNANDEZ WALTER y OTRA, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 9/331/90), se hace saber que el día 17 de diciembre del corriente a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 101 del edificio construído en solar situado en el departamento de Montevideo, 18 Sección Judicial, padrón matríz 124.645, zona urbana, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 68.969 el 12/6/72; tiene una superficie de 447 m. 60 dm. con 10 m de frente al NE a Avenida Luis Alberto de Herrera, puerta Nº 1893 entre las calle José Mazzini y República de El Salvador, distando el punto medio de dicho frente, 70 m 65 cm. de la esquina formada con la última de las nombradas; 44 m. 66 cm. al SE con padrón 124.644, al SO 10m. con padrón 124.630, y al NO 44 m. 86cm. con padrón 124.646. La Unidad 101, padrón individual 124.645/101 según el mencionado plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Kovacevich, tiene dependencias en planta baja a cota mas 0m. 30 cm. con una superficie de 29 m 91 dm. casa 101 en Planta Alta a cota + 3m. 60 cm. superficie 154m. 23 dm. y en Planta Azotea a cota + 6m. 50 cm. superficie 18m. 86 dm. superficie total de la unidad, 207 m. 64 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: en planta baja, jardín B, en planta alta, terraza D1, terraza E1 y piscina F1, en azotea, azotea G2.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión e IVA del Rematador, o sea el 3:84% III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria, Adjunta.

20) N$ 105.000,00 5/pub 45172 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMO TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Martín Beck Designs International Corp. c./ TANGER S.A. y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 4053/84), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles; I) Unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual 5364/001, que según plano de los Agrs. L. Lanfranconi y W. Torterolo, inscripto el 29/12/70, se ubica en subsuelo y Planta baja, a cotas -2.90 ms. y +0 mt. respectivamente con un área total de 320.68 mts.; la citada unidad se ubica en el edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 5364, que según el mismo plano citado, tiene un área de 409.80 mts. con frente al Sur a la Avenida 18 de Julio, entre Río Branco y Julio H. y Obes; II) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, barrio Pinebeach, Padrón 3285, que según plano del agr. Juan González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2061 el 2/1/60, tiene un área de 2.076 mts. 43 dms., manzana 7, solares 4A y 5, con frente a los Alpes y calle de 17 mts. B.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuesto y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.).y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,22% incluido IVA;

3º) Que no existe plano de mensura ni plano de construcción.

4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 120,00 5/pub 44608 Nov 27- v Dic 03

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos "OFICINAS BALDOVINO SRL C/ALFREDO PEREZ LAGRAVE y Otros" (Ficha B. 485/88), se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 14 horas, en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287-RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sean N$ 4:124.000.00, del siguiente inmueble: Padrón 34.932/001, Unidad 001 según plano del Agr. Héctor R. Damasco del 29 de enero de 1965 registrado en la Dirección Gral. de Catastro el 26 de febrero de 1965 con el Nº 50.939, está ubicado en planta baja a cota vertical más 0 metro de frente al Sur. a la Av. Gonzalo Ramírez y deslinda al Oeste con padrón 33.076; al Norte con patio "E"; y por el Este con circunvalación y escalera "A" y corresponde a ésta unidad la utilización del patio "E" (bien común) y tiene una superficie de 68 mts. 20 dms. Dicha Unidad forma parte del edificio ubicado en la 18& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 34.932 y según plano del Agr. mencionado de 21 de marzo de 1963, tiene una superficie de 632 mts. 34 dms. con 19 mts. 71 cms. de frente al Sur a la Av. Gónzalo Ramírez. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificación, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador 3,86% y de cargo de la parte vendedora el 1,27%. III) Que los títulos, se deja constancia que se trata de 2das. copias del título respectivo) y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 3er. piso.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 44230 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMOPRIMER TURNO
HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno, dictada en autos "Banco del Plata c/ CASA SAPELLI S.A. Y WALTER SAPELLI "Ejecución Hipotecaria", (Ficha 4/609/89), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 11 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero Hector Bavastro (Matrícula 161), asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Unidad 1101 y bienes comunes que le acceden, Padrón 805/1101, que según plano del Agr. Walter P. Rodríguez de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.531 el 17-11-71, se ubica en el 11 piso, a cota vertical + 35.60 mts. tiene un área de 159.73 mt. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza M-11 (bien común); B) una treinta y una ava partes indivisas de la unidad garaje SS-101 y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes del edificio y terreno, según el referido plano, ubicada en el primer subsuelo, a cota vertical -2.85 mt. y en segundo subsuelo a cota vertical -5.60 mt. Padrón 805/SS101 y con un área de 376.19 y 421.98 mt. respectivamente; ambas unidades integran el edificio construído sobre el Padrón matriz 805, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que según el referido plano, tiene un área de 528.99 mts. con 29.15 mt. de frente al N.E. a la calle Vázquez, y 18.15 mt. de frente al S.E. a Avenida Dieciocho de Julio, por ser esquina. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de

escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22%) incluído I.V.A.) 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso. 2) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 110.000,00 5/pub 43458 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DARIO J. GOMEZ

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c/ MARTHA JURI CHELALA y OTROS", (Ejecución Hipotecária), (Ficha C. Nº 971 año 1982), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1991, a la hora 12 y 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Darío J. Gómez Matrícula Nº 135 RUC. 080000210011, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, situado en el Balneario La Paloma, 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 238 (antes padrón Nº 63) señalado con el Nº 2 de la manzana "Y" en el plano del Agr. José Gámbini, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos en abirl de 1935, compuesto de una superficie de mts. 600.00 y da frente al Este en mts. 15.00 a calle Sin nombre, por mts. 40.00 de fondo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador, IVA e Impuesto Municipal (6,66%) del precio del remate; 3) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Acturaria, calle 25 de Mayo 523 piso 3º y 5) Que surge de los certificados agredados en autos que el inmueble se halla arrendado con destino a casa habitación. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevídeo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 45184 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Bancamérica Casa Bancaria c./TARPEN S.A. y NAVEX S.A. - "Ejecución de Sentencia" (Ficha Nº B/113/89), el próximo 11 de diciembre de 1991 a las 11 y 30 horas el martillero Miguel H. Wolf - Mat. 1454 - en el local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido de la señora Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 4547, señalado con la letra B en el plano de mensura suscrito por el Agr. Roberto Schinca en marzo de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.127 el 15/04/944 y según el cual tiene una superficie de 173 m. 49 dm. y se deslinda: 7 m. 53 cm. al Norte frente a la calle Cerrito entre las calles Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, siendo el Nº de puerta 640, distando su punto medio 12 m. 50 cm. de la citada en último término; 22 m. 60 cm. al Este con padrón Nº 4.548; 7 m. 82 cm. al Sur con parte del padrón Nº 4.549; y 22 m. 60 cm. al Oeste con la fracción A del mismo plano, padrón Nº 4.546.

Se previene; a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º Piso, Montevideo;

b) Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, que asciende al 3% e impuestos del precio martillado, y que deberá abonar en el acto y en efectivo;

c) Que serán también de cargo del adquirente los impuestos y tasas nacionales y departamentales, los gastos y honorarios de escrituración, registros, que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre;

d) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma al contado y en efectivo debiendo consignar el saldo simultáneamente con la escrituración, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 14.500,00, artículo 6º, constituyendo domicilio legal en el acto;

e) Que no hay documentación relativa a las construcciones;

f) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1% e impuestos sobre el precio martillado en concepto de comisión. - A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 140.000,00 5/pub 44609 Dic 02- v Dic 06

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "Banco Real c/Fco. Buffa y otros .- Ejecución de Hipoteca", ficha C/137/86, se hace saber que el próximo 4 de diciembre, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones, alambrados, pozo, molino y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano, Paraje Palo Solo, Padrón Nº 1320 que según plano del Agrim. Juan José Mendoza Haedo de octubre de 1959 e iNScripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1301 el 27 de octubre de 1959 se compone de una superficie total de 610 Hás. 9.133 mts. que se encuentra dividida en dos fracciones, a saber: Fracción B; consta de un área de 65 Hás. 9.220 mts. que se deslindan; al NNO Río San Salvador; al E Cãñada de los Treina y Tres, que lo separa del Padrón Nº 1.161, al S quebrada de ocho tramos a Camino Vecinal que separa de Fracción A del mismo plano; y al O quebrada de cuatro rectas con Sarah Nuñez de Sellanes e Hijos, y Fracción A; consta de un área de 544 Hás. 9.910 mts. que se deslindan: al ESE Cañada de los Treinta y Tres que separa del Padrón Nº 1.161, Padrón Nº 5792 y Padrón Nº 2601, al SO quebrada de tres rectas, con Padrón Nº 1.324, al NO, camino vecinal con padrones Nos. 1318 y 3508, al N. al Camino Vecinal que separa de Fracción B del mismo plano. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 50% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador é IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador é IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe un arrendamiento mal inscripto por el plazo de 1 año a partir del 1.1.74 a favor de uno de los dos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Of. Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 120.000,00 5/pub 42005 Nov 27- v Dic 03

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ LEBED LTDA. y otros, "Rec. de firma", (Ficha C/465/983), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1991 desde las 11:30 horas en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguietes bienes inmuebles: I) Terreno con las construcciones y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 98.590, el que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de marzo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de abril de 1920, con una superficie de 586 metros 70 decímetros con 10 metros al Noreste de frente al Camino Corrales; II) Cuatro solares con las construcciones y las mejoras que le acceden ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones Balneario Atlántida que según plano del Agr. Carlos A. Baccino de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de marzo de 1959 con el Nº 10.314 y tienen las siguientes áreas, Padrón Nº 264, solares 1, 2 y 4 de la manzana B, área 2.326 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, Padrón Nº 265, solar 3 de la manzana B, área 787 metros cuadrados, 46 decímetros cuadrados, Area total: 3.114 metros cuadrados 14 decímetros, que por estar unidos tienen el siguiente deslinde: 72 metros 59 centímetros al Noroeste de frente a Ruta 11 y 36 metros 56 centímetros al Noreste de frente a calle Santa María.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más iva. 4) Que existe una inscripción de arrendamiento vigente relativa al bien padrón Nº 98.590 de Montevideo, 5) Que el remate se realiza en Dólares Americanos; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.000,00 5/pub 44274 Nov 27- v Dic 03

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Discount Bank c/TEXLAN S.A. Y OTROS. "Juicio Ejecutivo". (A 71/86) se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1991, desde las 11 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padr, que seg ún plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, de marzo de 1958, inscripto el 13/3/1958 con el Nº 35.375 con una superficie de 319 mc. 46 dmc. con 8 mts. 30 cms. al Norte de frente a la calle Mercedes Nº 1776.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, y la comisión de compra del rematador 3% más IVA, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afectan el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida de la seña depositada. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 5) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 80.000,00 5/pub 45103 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Jorge Ballota c/ARGOMAR S. A. "Cobro de pesos - Ejecución de sentencia" (Ficha: C. 47/87), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1991, a las 11:00 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de U$S 15.000.00 (quince mil dólares americanos), del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial del dpto. de Maldonado Paraje Cantegrill - Punta del Este, manzana Catastral 460, padrón Nº 2903, el cual consta de una superficie de 1.526 m.c. 10 d.c. señalado con el Nº 5 de la manzana 31 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de noviembre de 1946, aprobado por la

Intendencia Municipal de Maldonado, inscripto en la Oficina Departamental de Castro de Maldonado el 25/4/47 con el número 70 y el siguiente deslinde: 32 mts. 527 mm. de frente al Norte a la calle de 17 metros de ancho, hoy Mariano Soler entre las Avdas. Roosevelt y Chossi; al Este 48 mts. 54 cms. con solar Nº 8; al sur 30 mts. 205 mm. con solar Nº 6 y al Oeste en 48 mts. 518 mm. con el solar 4 todos del plano indicado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de su cargo los gastos, de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. y el impuesto departamental o sea el 6,90% del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 44448 Nov 26- v Dic 02

DE DECIMOSEXTO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Kuradlian, Alejandro c./ MOROSINI GARCIA, MANUEL y Otros "Juicio Ejecutivo" (CB 665bis/78), el día 12 de diciembre de 1991, dese las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Fritador eléct.; chivetera; cocina Tem supergás; calefón Ferrosmalt 30 litros, y demás bienes embargados en autos.
Se previene; 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Montevieo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 21.000,00 3/pub 45117 Nov 29- v Dic 03

DE DECIMONOVENO TURNO
DOGOMAR MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno de Montevideo dictada en resolución Nº 1749 del 22/8/91 en Autos Caratulados Dr. Leonardo Medina contra el señor OSCAR CORREA LATORRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 19/315/90) se hace saber al público que el día 6 de diciembre de 1991 desde las 20 horas en el local de la calle Mariano Soler Nº 670 en la ciudad de San Carlos por intermedio del Rematador Dogomar Martínez, Matrícula 4503, R.U.C. 100144420011 inscripto en el Registro Nacional de Rematadores se procedeá al Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes que se encuentran en depósito.
- Máquina de café, cocina de gas, garrafa de 13 kgs. con válvula, heladera General Electric 20 Pie, máquina de cortar fiambre eléctrica, televisor color Panavox 14, 5 ollas aluminio Mariposa diferentes tamaños, sartenes varios, platos varios, servilleteros de acero inoxidable varios, pocillos de loza varios, 21 cazuelas de barro, 18 juegos de vinagreras, bols con tapa varios, cucharones varios, 2 hileras.
A) Se previene que el mejor postor deberá consignar la comisión más I.V.A. e impuestos en el acto de serle aceptada la oferta en moneda nacional. B) Será de cargo de la parte deandada la comisión más el I.V.A. C) Que en el momento de aceptar la oferta el mejor postor, previa entrega de la boleta se le exigirá el 30% de seña y al finalizar el remate deberá abonar el total de la oferta con un plazo máximo para retirar la mercaería de 48 horas. D) Que todas las mercaderías que se van a rematar se darán a la vista y sin reclamo donde están y como se encuentran en ese acto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 48.000,00 3/pub 44995 Nov 28- v Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, en autos: Diners Club Uruguay S.A. c./ NATELLI PIREZ, HEBERT, ORTIZ GAYOR, ARACELI MARIA, NATELLI MESA, HEBERT ALDO "Juicio Ejecutivo" (650/90, el día 12 de diciembre de 1991 desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisor JVC; aparato radio-pasacasette y TV; y equipo de audio doble casetero, embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 45115 Nov 29- v Dic 03

VIGESIMOTERCER TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: Bianchi Enrique c/TORRES MARTA. "Juicio Ejecutivo" (21/91), el día 12 de diciembre de 1991 desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Freezer horizontal; heladera comercial; fritadores eléctricos; máquina de café; equipos de frío; y demás bienes embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 4/pub 44914 Nov 28- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
VICENTE C. STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: HECTOR ETCHEBEHERE MELAZZI y AIDA SAINTAGNE VILLADOMA "Sucesión y Partición" (Ficha 1069/85), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 12 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 87:100.000.00 del siguiente bien: Dos solares de terreno, con edificio y demás mejoras que contienen, sitos en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana, manzana 29, empadronados en conjunto con el Nº 567, que según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de setiembre de 1928 inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 18/9/28, están señalados con los Nos. 1 y 2, que se describen: Solar 1: Superficie 302 mts. 30 con 8 mts. 56 al Este de frente a la calle Alberto Méndez. Solar 2: Superficie 217 mts. 23 con 8 mts. 80 al Sur de frente a la calle 18 de Julio.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,81% I.V.A. incluido, impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 9º, a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 80.000,00 5/pub 44775 Nov 27- v Dic 03

DE TERCER TURNO
VICENTE ADAMI OLIVERA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAGE, JUAN CARLOS y LAGE, MARIA AMELIA "Herencia Yacente" (Ficha 489/80), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991 a las 13:00 horas en el local de 25 de Mayo 582, por intermedio del martillero Vicente Adami Olivera, matrícula 203, R.U.C. 210310930014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en zona urbana del departamentoo de Montevideo:
1) Terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 811 de la Nueva Ciudad señalado con la letra C en el plano levantado por el Agrimensor Federico Delgado en setiembre de 1909 compuesto de una superficie de 401 mts. 85 dm. cuadrados, teniendo 09 mts. 42 cms. de frente al Sureste a la calle Marcelino Sosa con Nos. de puerta: 2833, 2835 y 2837, empadronadoo con el Nº 83.502. Base de Remate N$ 17:239.333.00.
2) Solares de terreno con las mejoras que contiene situadas en el Cerrito de la Victoria Sección Judicial Vigesimosegunda designados con los Nos. 23 y 24 de la manzana 43, compuesto el primero de 221 mts. 36 dm. 43 cms. con 8 mts. 59 de frente al Este a la calle Basilio Araújo por 25 mts. 77 cms. de fondo lindando por el Oeste con solar 14, y por el Norte con el Nº 22 y por el Sur con el 24 y el segundo o sea el 24 mide 221 mts. 36 cms.; con 8 mts. 59 cms. de frente al Este a calle Basilio Araújo por 25 mts. 77 de fondo lindando por el Norte con solar 23 y por el Oeste con 14 y por el Sur a calle Nantes con Nº de puerta 3618. Actualmente empadronados ambos solares con el Nº 76.907. Base de Remate N$ 7:227.333.00.
3) Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial señalado con el Nº 10 en el plano levantado en junio de 1921 por el Agr. Manuel Avilés con una superficie de 310 mts. 25 dms. cuadrados; con 10 mts. de frente al Este a la calle Candelaria entre Avda. Italia y el Arroyo Malvín, empadronado con el Nº 102.003. Base de Remate N$ 3:686.666.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios e impuesto que la ley pone a su cargo. 3º) Que no existen títulos de los bienes a rematarse, pero si las segundas copias de los mismos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, Plante Baja. 4º) Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3% I.V.A. e Impuesto (3,81%) y de la parte vendedora el 1% I.V.A. e Impuesto (1,27%) del precio del Remate. 5º) Que de la documentación del bien Padrón 83.502 surge que hay saldo de precio pendiente de pago, pero prescripto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.000,00 5/pub 44777 Nov 28- v Dic 04

DE CUARTO TURNO
EDGARDO DE BILLER AUGEROT

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Billig Fleitas, Claudio y otros c./FLEITAS SANTURIO, MARTINA y otros - "Partición Judicial" (Ficha: A/19/88), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1328, Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Edgardo De Biller Augerot, matrícula 4072 - R.U.C. 211507900012, asistido del señor Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien: Campo y construcciones con instalaciones, padrón 400, sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con un área de 559 hectáreas 2948 m}, correspondientes a las fracciones 1, 2 y 3 del plano del Agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Cerro largo con el Nº 3316 el 18 de marzo de 1966, se describe así: En conjunto 559 Hás. 2948 m} que lindan al Oeste arroyo Sarandí del Quebracho, que lo separa de parte del padrón 5702, de los padrones 5520, 375, 5506 y en parte del 5522; al Norte y Noreste con padrón 5522 y 3 rectas de 80 m. y 1306 m. lindando con padrón 395 las dos primeras y 202 m. 30 cm. la última, linda con parte del padrón 399; al Este en 2018 m. 10 cm. linda con padrón 399 (parte), padrones 3229 y 3226; y al Sur 1524 m. 95 cm. linda con fracción 4, todos del mismo plano. Valor de tasación es de N$ 12:781.059,00.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional.
2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A. o impuesto (3.81%) más 3% de impuesto municipal, totalizando el 6.81% en efectivo y en el acto.
3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1%, I.V.A. e impuesto (1.27%).

4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Paysandú 935.
En fe de ello: De mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 110.000,00 5/pub 44501 Nov 26- v Dic 02

DE SEXTO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CASTELLI o CASTELLE REGGIANI o RIGGIANI ANGELA "Sucesión" (Ficha E. 193/988) se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1991 a las 9.30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (ANRyC) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre las bases que se dirán y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón individual Nº 80.541/002, ubicado en planta baja a cota vertical más 0,52 cms. con una superficie de 73 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados. La unidad forma parte del edificio que se levanta en el terreno padrón matriz 80.541, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1454 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados con frente al Sur a la Avda. Millán 3544.
Base N$ 987.000 (2/3 de su tasación). B) Unidad de propiedad horizontal 003, padrón individual Nº 80.541/003, con un área total de 204 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados ubicada en planta baja a cota más 0,52 cms. y en planta alta a cota más metros 3,26. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno padrón matriz Nº 80.541 sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1454 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados con frente al Sur a la Avda. Millán 3540. Base : N$ 4:167.333,00 (2/3 de su tasación).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA - 3.90% de l precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA 1,34% del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935, piso 1.; 5) Se adeuda contribución inmobiliaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 110.000,00 5/pub 44607 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Segundo Turno, dictada en autos, Carballo Sisto, Lilian Graciela c/CARBALLO SOTO, CANDIDO Y CARBALLO SISTO, CANDIDO JESUS; "Partición", (Ficha 1364/88), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, RUC. 21141650011, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 27:068.000 del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 401, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 15a. Scc. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 38.346, que según plano del Agr. Hugo Telles de mayo de 1971, tiene una superficie de 643 mts. 30 decm. con 15 mts. 65 de frente a la calle Parvadomus. Dicha unidad, padrón individual 38.346/401 se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 mts. 45 y tiene una superficie de 63 mts. 06 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "E cuatro", y J cuatro", Se Previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.84% IVA incluído y del expediente. el 1,22% iva incluído. 3) que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 7 de 1991. - Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
20) N$ 70.000,00 5/pub 44082 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOTERCER TURNO
MANUEL VICTOR OJEDAJUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos "MARTINA FERNANDEZ de CALCAGNO", Herencia Yacente", (Ficha E/586/87), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a la hora 11:30, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Manuel Victor Ojeda, Mat. Nº 217, RUC Nº 210606320016, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de N$ 266.666.66 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien. Nicho para cuatro urnas ubicado en el Cementerio del Buceo Nº 143, Expediente Nº 64667, sector Rambla Armenia y Bulevar José Batlle y Ordóñez. Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20% de la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del Rematador IVA e Impuestos 3,84% del precio del remate; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de compra del rematador e IVA 1,22% del precio del remate; 4) Que la titulación del nicho se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú Nº 935 Planta Alta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. María Elisa Giudice de Mouro, actuaria.
20) N$ 70.000,00 5/pub 43778 Nov 26- v Dic 02

GERONIMO ROMERO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SURAYA KALIL CURI de TURNES - "Herencia yacente" (Ficha 668/85), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1991, a la hora 10 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero - R.U.C.210544830016, a la venta en remate público, sobre las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles de esta Yacencia: 1º) Base: N$ 11.350,00: Terreno baldío sin mejoras, sito en Costa Azul, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área Nº 32.972 - actual Nº 1353 - señalado con el Nº 14 de la manzana 59 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 5.741 el 14 de junio de 1950, según el cual consta de una superficie de 660 mts. 96 dms. y se deslinda: 11 mts. 98 cms., al Suroeste a Avda. Estados Unidos; ochava recta de 5 mts. que une la Avda. citada con la calle Carlos Roxlo al sur; 26 mts. 95 cms., al Sureste de frente sobre Carlos Roxlo; 25 mts. 91 cms. al Noreste lindando con parte del solar 13; 36 mts. 71 cms. al Noroeste con solar 15, todos del mismo plano.
2º) Base: N$ 400.000,00; solar baldío en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.405, zona urbana - señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Godofredo Castrillejo de octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de octubre de 1942 con el Nº 7953, según el cual consta de una superficie de 225 mts. y se deslinda: 11 mts. 46 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Bulevar Propios, ochava de 5 mts. al oeste a la intersección de este Bulevar con calle Ibirocay por ser esquina; 11 mts. 46 cms. de frente a esta última calle al Noroeste 15 mts. al Noreste e igual dimensión al Sureste, limitando por ambos vientos con Américo Morteiro.
3º) Base: N$ 799.340,00: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 99.517/001, que según plano de mensura y división del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 64.661 el 9/11/70, se ubica en P.B. a cota vertical + 0 ms. 12 cms. con una superficie de 37 mts. 25 cms. y le corresponde el uso del patio B (bien común). Integra el edificio denominado Concordia, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 99.517, que según el mismo plano consta de una superficie de 267 mts. 10 dms., con 7 mts. 90 cms. al Oeste a la calle Ejido Nº 870 entre Cebollatí y Tacuarí (hoy La Cumparsita).
4º) Base: N$ 747.000,00 - Unidad de Propiedad Horizontal padrón Nº 9317/202: la que según plano del Agr. Luis E. Rivero Lapitz de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 67.716 el 13 de diciembre siguiente, se ubica en el segundo piso, a cota vertical + 8 mts. 97 cms. y consta de una superficie de 54 mts. 98 cms. correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "H" dos. Integra el edificio construido en terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo - padrón matriz Nº 9317, que según el plano citado consta de una superficie de 243 mts. 90 dms. con 17 mts. 15 cms. al Suroeste a Cebollatí y 14 mts. 8 cms. al oeste a Ejido por ser esquina.
5º) Base: N$ 1:252.000,00: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 9317, descripta según el plano referido en el Nº 4 con una superficie de 39 mts. 37 cms.
Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el 30% de sus ofertas en el acto de series aceptadas respectivamente las mismas.
2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,84% y del expediente el 1,22%.
3º) Que los títulos, certificados y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú Nº 935. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 180.000,00 5/pub 44765 Nov 27- v Dic 03

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: LISSARDY BORCHE, BRENDA, JULIA y WASHINGTON - "Partición" (Ficha E/72/89), se hace saber que el próximmo 16 de diciembre, a las 11:00 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 2237), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que se indicará en cada caso, de los siguientes bienes inmuebles; A) Fracción de campo y sus mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Florida, paraje Estación Mansavillagra, Padrón 9748, con un área de 16 Hás. 4056 mts.; base: N$ 7:284.000,00;
B) Fracción de campo y sus mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Florida, paraje Illescas, Padrón 1632, con un área de 372 Hás. 3.916 mts.; base: N$ 99:204.666,00;
C) Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, planta urbana de San Ramón, Padrón 343, con un área de 1.250 mts.; base: N$ 1:333.333,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprado los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.66%) incluido I.V.A.); y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, piso 1. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 90.000,00 5/pub 44798 Nov 28- v Dic 04

DE DECIMOCUARTO TURNO
LUIS ALBERTO IRIGOYEN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROSSI c/ DOMINGUEZ, "Sucesión", (Ficha S/814/987) se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1991, a las 13:00 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, (Mat. 3752, RUC 211255960016) asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: un solar de terreno sito en la Decimatercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, paraje Villa del Cerro, empadronado con el Nº 94197. en el Plano del agrimensor Ricardo Belloni; inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el día 27 de julio de 1914, con un área de 613 metros cuadrados con un frente a la calle Verdún Nº 2457, base N$ 163.333. Un solar de terreno sito en la Decimatercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 94198, en el Plano del Agrimensor ricardo Belloni, inscripto en la Dirección

Nacional de Topografía el 27 de julio de 1914, con un área de 613 metros cuadrados con frente a la calle Verdún Nº 2455, base N$ 350.000. Un solar de terreno actual Padrón Nº 14390, anterior en mayor área 9.662, solar Nº 21, manzana 19, ubicado en la Sexta Sección del Dpto. de San José, Paraje Monte Grande, con frente a la Avenida de los Pinos (Km. 28 de Ruta Nacional Nº 1), base: N$ 46.667.
1) Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás gastos que por ley le corresponda, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,84 por ciento y el 6,84% respectivamente en el caso del Padrón 14390 del precio del remate, que serán de cargo del expediente la de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio del remate; 3) Que los títulos de los bienes a rematarse, _no existiendo antecedentes ni planos de los mismos_ se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Paysandú 935, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 95.000,00 5/pub 43779 Nov 26- v Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital e Cuarto Turno, en autos: Manuel Magdalena c./JUAN ANTONIO BONFRISCO CORBO "Juicio Ejecutivo" (2995/810, el próximo 12 de diciembre de 1991, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: una vitrina refrigerada, dos vitrinas mostradores, una sobadora, una ralladora de pan, una batidora y un extintor, embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevieo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
20) N$ 21.000,00 3/pub 45104 Nov 29- v Dic 03

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García Pérez Byron c./ BERTULLO y AGACHE - "Cobro de Pesos" (Fa. B./ 208/89), se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: Un televisor Ultracolor 20", N$ 360.000,00; un video Panasonic PV 4700-HI-Tech 4 Nº E7AC10819, N$ 300.000,00; un radio grabador JVC, modelo RC 555W, N$ 33.333,34. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
20) N$ 9.000,00 5/pub 44635 Nov 27- v Dic 03

DE VIGESIMOQUINTO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, en autos: Ricardo Lomiento c/CARLOS FERNANDEZ y ANA GOMEZ. "Juicio Ejecutivo". (B 357/90), el día 12 de diciembre de 1991, desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: TV color Panavox, y 2 bicicletas embargadas en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 21.000,00 3/pub 44912 Nov 28- v Dic 02

TRIGESIMOCUARTO TURNO
CESAR POMIES
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno en autos "Abelli Primo c/KAPRIELIAN JAJURIAN PERUSA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/851/90), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1991, a las 15.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el Martillero, Cesar Pomies, matrícula 2116, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor real, o sea la suma de N$ 8:377.333. del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el Edificio en él construído, y demás mejoras que le acceden, sito en la hoy Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Campos Eliseos", padrón Nº 40.822, el que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, de diciembre de 1982, Inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2125 el 30 de diciembre de 1982, y que tiene una superficie de 316 metros con 32 decímetros, con 8 metros 52 cmts. de frente al suroeste a la Avda. Luis Batlle Berres Nro. 4170. Se Previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la Comisión e Impuestos del Rematador: 3,84% y el 1,22% será de cargo del Expediente. C) El Remate se realiza con copia simple autenticada del título de propiedad e información Registral del bien a subastarse, conforme a lo prescripto con el Art. 386 del Código General del Proceso, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 3er. Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, doce de noviembre de 1991. - Esc. Susana Pombo Actuaria.
20) N$ 80.000,00 5/pub 43794 Nov 28- v Dic 04

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en autos: Ricardo Lomiento c./BETTY MORALES de VILLALBA - "Juicio Ejecutivo" (A. 1476/90), el próximo 12 de diciembre de 1991, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un Videograbador "Panasonic" c./control remoto, embargado en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 21.000,00 3/pub 44911 Nov 28- v Dic 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DARIO J. GOMEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: A.C.A.C. c./MIGUEL ANGEL MUZZIO RAZETTI y otro - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. Nº351, año 1991), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1991, a la hora 11:00, en las puertas de esta Sede, calle Garibaldi Nº 580 - Las Piedras - el martillero Sr. Darío J. Gómez - Matrícula Nº 135 - R.U.C. 080000210011, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno, las construcciones existentes y demás mejoras que le acceden, ubicado en el balneario "Las Flores", zona urbana de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 332 (antes Nº 332 m/á.), señalado como solar Nº 113 en el plano del Agr. Jaime Pou, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 12 el 24 de marzo de 1939, compuesto de una superficie de mts. 426,00 y dá frente al Oeste en mts. 15 a calle de 17 mts. de ancho.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma;
II) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, I.V.A., Impuesto a las Comisiones e Impuesto Municipal (6,81%);
III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador, I.V.A. e impuesto a las comisiones (1,27%) todo del precio del remate;
IV) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios del Escribano y certificados;
V) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en esta Sede a disposición de los interesados; y
VI) Que no se encuentran agregados a la titulación, permisos ni planos de mensura y fraccionamiento del terreno del Agr. Jaime Pou, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el 24 de marzo de 1939 con el Nº 12. - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
20) N$ 46.440,00 5/pub 44872 Nov 28- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO
ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, en los autos: "Canelones. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, solicita sean rematados los bienes en desuso Ficha Nº 52/91. Se hace saber que el día veinte de diciembre de 1991 a las 8 y 30 horas, el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488, RUC 110009390018 y el rematador don Luis Zamarelli, matrícula 4327, RUC 110096770019, asistidos por la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de bienes en desuso que se encuentran en depósito en la calle 25 de Mayo 975 de la ciudad de Pando.
Se previene: 1) La subasta serán en moneda nacional y el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada su oferta, en el acto y en efectivo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador e impuestos. 3) La subasta tendrá lugar en la calle 25 de Mayo entre Piovene e Independencia en Pando. - Pando, 16 de noviembre de 1991. - Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
20) N$ 100.000,00 10/pub 45085 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL
WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, subrogado por el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones (San Ramón), en autos: B.R.O.U. c/GUSTAVO TAPIE RIVA. "Rec. de Firma". (Fa. B/528/84), se hace saber al público que el día viernes 20 de diciembre de 1991, desde la hora 10, en Avda. Batlle y Ordóñez y la Vía Férrea, San Ramón, Dpto. Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846), asistido del Alguacil Ad Hoc a la venta en remate público, sin base y al mejor postor,, de 1 Tractor Zetor Mod. 6911, diesel, incompleto.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajar el martillo en efectivo, y entregado el bien mueble el saldo de su compra. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del señor rematador más I.V.A. e Imp. Municipal, o sea el 17.84% incluido el impuesto de ley 13.640, Art. 473. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,22% del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Ramón, 19 de noviembre de 1991. - Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz.
20) N$ 26.000,00 3/pub 45000 Nov 29- v Dic 03

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, subrogado por el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Dpto. de Canelones (San Ramón), en autos: B.R.O.U.c/TAPIE RIBA, GUSTAVO D. "Ejecución de Prenda" (F& B/466/84), se hace saber al público que el día viernes 20 de diciembre de 1991, desde la hora 10 y 30, en calle Avda. Batlle y Ordóñez y la Vía Férrea, San Ramón, Dpto. de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846), asistido del Alguacil ad-hoc a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 1 Tractor Massey Ferguson Mod. M. F. 1175 c/motor Perkins diesel 6 C. C. y 79 CV de

potencia; 1 Rastra Excéntrica marca B. M. de 18 discos con pistón hidráulico doble; 1 Enfardadora marca New Holland Mod. S. 268 para accionar c/toma de fuerza; 1 Pastera marca Tarup con tomaa con cuchillas circulares; y 1 Rastrillo p. lev. hid. descarga lateral, marca Vicon de 4 molinetes.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al bajar el martillo en efectivo, y entregado los bienes muebles el saldo de su compra; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del señor Rematador más I. V. A. e Imp. Municipal, o sea el 17.84 %, incluido el impuesto de ley 13.640, Art. 473; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,22 % del precio del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Ramón, 19 de noviembre de 1991. - Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz.

20) N$ 45.000,00 3/pub 45001 Nov 29- v Dic 03

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
FERNANDO PEÑA ALONSO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: FERRAGUT ROBERTO c/VEGA ALMADA GLORIA RAQUEL. Acción Ejecutiva por cobro de Arrendamientos. Ficha Nº 204/90, se hace saber que el día 2 de diciembre de 1991, a la hora 16, en el Salón de Remates, sito en esta ciudad, calles De España y De San José, el Martillero Fernando Peña Alonso, rematará los bienes embargados en autos y tasados a fs. 23,sobre labase de las dos terceras partes de su tasación, de acuerdo al siguiente detalle: 1 Televisor color 20" Grunding, N$ 100.000.00; 1 Equipo Musical Philips con bafle y auricular, N$ 120.000.00.-
Se Previene: Que la venta será al contado y que el mejor postor abonará su oferta más comisión del martillero e impuestos legales (15,90%); que la parte demandada abonará por comisión e IVA el 1,27%.- Colonia, noviembre 12 de 1991.- Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 27.000,00 3/pub 44703 Nov 28- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO
EDGARDO PIGNATARO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, en autos Comas, Jaime c./ IRATCABAL, MARIE y CONSTANTIN, ANGEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 427/86) se hace saber que el 13 de diciembre de 1991 a la hora 12 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, Montevideo, el martillero Edgardo Pignataro (Matrícula 3002 - RUC 040036170010) asistido de la Actuaria, rematará en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 1.342.667,00 (2/3 tasación catastral año 1988), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 59584, señalado con letra "A" en plano Agr. Manuel E.Aviles del 20.7.1926 registrado en la misma fecha en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, superficie: 119 metros 90 decímetros 09 centímetros (frente: 9,50 metros al Sur a calle Pedernal Nº 2049 y 12,60 metros al Este por formar esquina a calle Juan Paullier Nº 2855).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Será de su cargo el impuesto municipal (3%), la comisión de compra del rematador más IVA (3,65%). 3) Será de cargo de parte demandada la comisión de venta del rematador más IVA (1,22%). 4) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la ejecución. - Rosario, noviembre 21 de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.000,00 5/pub 45170 Nov 29- v Dic 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en los autos: ITALSUD S. A. CASA BANCARIA c/ GUASQUE HNOS. SOCIEDAD GANADERA "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 70/82), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 9:00 horas, en esta ciudad, calle Rivera 515, por intermedio del rematador Sr. Héctor Bavastro, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público de los inmuebles: a) Padrón Nº 10061, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Rincón de Pereira, con un área de 95 hectáreas 9686 metros cuadrados, fracción 5A del plano de mensura y fraccionamiento de Irma González de Andrade, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3336, tasado en autos en N$ 2:921,920; b) Padrón Nº 10062, sito en la misma sección judicial y paraje que el anterior, del cual es lindero, fracción 5B, 5C y 5D del plano citado, con un área de 335 hectáreas, 8.186 metros cuadrados, tasado en autos en N$ 10:717.854, incluyendo mejoras (casco de estancia), sobre la base de las 2/3 avas partes de la tasación y al mejor postor.
se hace constar que: a) el mejor postor deberá consignar, el serle aceptada la oferta, el 20% del precio más la comisión del rematador e impuestos; B) que los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo de éste y c) que los títulos de propiedad de los inmuebles podrán ser examinados en la Oficial Actuaria de esta Sede, estando depositados bajo el rubro de los autos: BANCO PAN DE AZUCAR c/ FARIAS y MACHADO SOCIEDAD GANADERA y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 255/81. - Durazno, 6 de noviembre de 1991. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

30) N$ 90.000,00 5/pub 43870 Nov 26- v Dic 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
WILSON PIMIENTA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c./MENDOZA, BELMORE LEONCIO - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 463/84), por auto Nº 1947, del 22 de marzo de 1990, se hace saber que el 5 de diciembre de 1991, a las 10:00 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, R.U.C. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble y sus anexos: Solar de terreno y edificio ubicado en la manzana 56 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 694, el que según plano del Agrimensor José Pedro Plada de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2477 el 19 de mayo de 1961, consta de una superficie de 370 m}, 63 dm}, se señala con el Nº 2 y linda; 8 m. 90 cm., de frente al oeste a calle Melchor Maurente; al Este en igual medida con padrón 700; al Sur 41 m. 58 cm., con solar Nº 3 y al Norte 41 m., 83 cm. con solar Nº 1, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar:
b) Que los gastos de escritura, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente;
c) Que los títulos del inmueble se encuentran de mani

fiesto en esta sede. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 68.800,00 5/pub 44706 Nov 27- v Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
AURELIO OSORIO NUÑEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Galli, Eraldo y otra c/DAVID SILVESTRE SOSA Y OTRA. "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos". (Ficha 1268/82), por auto Nº 1975 de fecha 12/9/91 se hace saber que el día 17 de diciembre de 1991, a las 18 horas en Sarandí 1110 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Aurelio Osorio Núñez matrícula 2196, la venta en subasta pública de los siguientes bienes: I) Una máquina combinada marca "Urumesa" para zapatero Serie 4 Nº 183 de 3/4 H.P. Su valor N$ 300.000. II) Una máquina manual para horma doble para agrandar calzados característica 29K 30. Su valor N$ 120.000. III) Una máquina de coser zapatos a pedal marca "Singer" su valor N$ 210.000. IV) Un televisor de 14' Fair Mate (blanco y negro). Su valor N$ 60.000. V) Un mostrador de madera 3.00 x 2.00 su valor 45.000. VI) Un mostrador de madera, valor N$ 45.000. VII) Una vitrina de 2 puertas corredizas con vidrio y rejilla de alambre al frente. Medias: 0.48x1.50x1.00. Valor N$ 60.000; sobre la base de las 2/3 partes de la tasación.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y efectivo, el 30% en carácter de seña. 2) Que serán de su cargo los impuestos, gastos y comisiones que la ley pone a su cargo (15.40%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 8 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental Subrogante de Primer Turno de Maldonado.

20) N$ 48.000,00 3/pub 44878 Nov 28- v Dic 02

AURELIO OSORIO NUÑEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Comisaría Primera Sección Maldonado c./HERIBERTO ALAYON - "Hallazgo" (Ficha 556/90), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1991, a las 18:00 horas, en Sarandí 1110 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Aurelio Osorio Núñez, Matrícula 2196, la venta en subasta pública de una bicicleta marca Monark, de dama, color Celeste, Nº de cuadro A 698049.
Se previene: Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra e impuestos del Rematador (11,08 % incluido I.V.A.) y la seña a consignar en el acto del remate fue fijada por este Juzgado en una suma no inferior al 10% de la oferta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

20) N$ 24.000,00 3/pub 45013 Nov 29- v Dic 03

A. OSORIO NUÑEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Maldonado, en autos caratulados: Oficio Nº 119 - "Hallazgo" (Ficha 382/90), por auto Nº 4002 de fecha 25 de octubre de 1991, se hace saber que el día 17 de diciembre 1991 a las 18:00 horas, en Sarandí 1110 de la ciudad de maldonado, se procederá por intermedio del martillero Aurelio Osorio Núñez, matrícula 2196, a la venta en subasta pública de una bicicleta de hombre de reparto, color negro.
Se previene: La seña que habrá de consignar el mejor postor en el acto de Remate y que el Juzgado fijó en una suma no inferior al 10% así como la comisión y tributos del rematador (11,08% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

20) N$ 24.000,00 3/pub 45014 Nov 29- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Oficio Nº 117. Hallazgo. Ficha 381/90, por auto Nº 4000 de fecha 25.10.91, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1991 a las 18 horas, en Sarandí 1110 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Aurelio Osorio Nuñez, Matrícula 2196 la

venta en subasta pública de un ancla tipo Danfor de 5Kgr. con 15 metros de Cabo. -
Se previene: La seña que habrá de consignar el mejor postor en el acto de Remate y que el tribunal fijará en suma no inferior al 10% de la oferta, así como la comisión y tributos a cargo del comprador 11,08% incluido IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de noviembre de 1991. - Dra. Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. -.

20) N$ 24.000,00 3/pub 45015 Nov 29- v Dic 03

AURELIO OSORIO NUÑEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, de Segundo Turno, en autos caratulados: OFICIO Nº 121, "Hallazgo", (Ficha 428/990), por auto Nº 3950 de fecha 23/10/991, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1991, a las 18:00 horas en Sarandí 1110 de esta Ciudad, se procederá por intermedio del martillero Aurelio Osorio Núñez, Mat. 2196, la venta en subasta pública de una bicicleta de hombre, color rojo, rodado 26.
Se Previene: La seña que habrá de consignar el mejor postor en el acto de Remate y que el Juzgado fijo una suma no inferior al 10% de la oferta así como la comisión y tributos a cargo del comprador 11,08%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Olivera, Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Maldonado.

20) N$ 24.000,00 3/pub 45016 Nov 29- v Dic 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: FELLOSA MARCELO BASILIO, "Sucesión", Hoy "Partición Judicial", (B/46/81), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1991 a las 9 y 15 horas y en el hall de este Juzgado, el Rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de las Sra. Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 606.441.00 de una fracción de terreno, con cercos, construcciones y demás mejoras, parte de la Quinta 138 del ejido de esta ciudad, 12a. Sección Judicial de Paysandú empadronada con el Nº 9975, que según plano de mensura y división de mayo de 1954 del Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto con el Nº 365 el 21 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, está señalado como solar Nº 16 y tiene una superficie de 386 mts. 76 dmts. y con un frente de 15 mts. al Oeste a calle Carreras, hoy Dr. José A. Verocay. - Se Previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,66% por Impuesto Municipal, comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los impuestos y gastos de escrituración se abonarán como indica la Ley; y d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. - Paysandú Noviembre 11 de 1991.- Dra. Silvia Blanc Sosa, Abogada.

20) N$ 75.000,00 5/pub 44717 Nov 27- v Dic 03

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL
ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, se hace saber al público que en los autos caratulados: Olivera, Luis Alberto c/DECLAREX S.A. y otro "Juicio Ejecutivo" (F. 58/89), se ha dispuesto la venta en subasta pública de dos solares de terreno padrones 388 y 386 en la Quinta Sección Judicial de Rocha, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en el paraje Barra del Chuy el primero, y en esta ciudad el segundo, sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones (N$ 202.988,00 y N$ 1:644.672,00) el cual se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 1991 a la hora 13 y 30, por el martillero designado Sr. Roberto Bruno, matrícula Nº 2087, en las puertas de este Juzgado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta y el saldo a los sesenta días de aprobada la diligencia de remate. 2º) Serán de cargo del comprador las comisiones del rematador, impuestos nacionales y departamentales que graven las ventas de esta naturaleza y los gastos de escrituración del o los bienes adquiridos. - Se hace saber a los interesados que los autos y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los mismos en este Juzgado. - Chuy, octubre 29 de 1991. - Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Encargada (Quinta Sección de Rocha).

20) N$ 60.000,00 5/pub 42308 Nov 27- v Dic 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ AMARILLO, FLORA - "Partición" (F.A. 940/89), se hace saber que el día Jueves 5 de diciembre de 1991, a las 10:00 horas y en las puertas del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación, una fracción de terreno con las mejoras que contenga Padrón 2817, ubicado en la Segunda Sección Judicial, manzana catastral 238, señalado con el Nº 15 del plano de mensura del Agrimensor Ramón Estévez de febrero de 1929, inscripto ese mismo año con el padrón Nº 4721, compuesto de una suerficie de 222 metros 712 centímetros, sobre calle Diego Lamas entre calles Soca y Osimani, Base: N$ 1:682.000,00.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma;
b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente;
c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Salto, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.000,00 5/pub 44871 Nov 28- v Dic 04

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Octavo Turno, subrogado por el Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José, en autos Rebollo, Ciriaco c./LUNCAR S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 8/989), se hace saber al público que el día miércoles 18 de diciembre de 1991, desde la hora 10.00, en las puertas del Juzgado, calle Gral. Artigas s/n. de Villa Rodríguez, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846), asistido por el Alguacil Ad hoc, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean N$ 3:200.000,00, de cuatro equipos de frío compuestos de compresor tipo R.A. y C.K., de 3 pistones, con válvulas de succión y descarga, americanos y cuatro motores rusos de 10 H.P., Nos. 30.087, 30.820, 30.050 y 30.809.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajar el martillo, en efectivo, y entregado los bienes muebles el saldo de su compra, cesando la responsabilidad como depositario judicial del señor Rematador.
2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del señor rematador más I.V.A., impuestos departamentales, o sea el 17,84%, incluido el impuesto de ley 13.640, Art. 473. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Villa Rodríguez, 11 de noviembre de 1991. - Elbio Jorge Cairol, Juez de Paz.

20) N$ 45.000,00 3/pub 45002 Nov 29- v Dic 03

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Octavo Turno, subrogado por el Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de San José, en autos: Rebellato, Oscar c/LUNCAR S.A. "Ejecución de Sentencia" (Fa. D./9/989), se hace saber al público que el día miércoles 18 de diciembre de 1991, desde la hora 9 y 45, en las puertas del Juzgado sito en calle Gral. Artigas s/n, de Villa Rodríguez, se procederá por el martillero Sr. Wáshington González Luoni (Matr. 1846), asistido del Alguacil Ad-hoc a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean N$ 3:200.000.00, de cuatro equipos de frío compuestos de compresor tipo C.K. americano, de 3 pistones, con válvula de succión y descarga, con motor eléctrico ruso de 10 H.P. Nº 30821 y 39057 y motor eléctrico marca Brasil de H.P. Nº F 974165 y F 974145.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al bajar el martillo, y entregado los bienes muebles el saldo de su compra, cesando la responsabilidad como depositario judicial del Sr. Rematador.
2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A. impuesto municipal, o sea el 17,84%, incluido el impuesto de ley 13.640, Art. 473. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Villa Rodríguez, noviembre 11 de 1991. - Elbio Jorge Cairol, Juez de Paz.

20) N$ 45.000,00 3/pub 45003 Nov 29- v Dic 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
LUIS CESAR NUÑEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Edgardo Ettlin, dictada en los autos caratulados: Goncalvez da Trindade, César c/ELIDIO SILVA MENESES "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 91/989), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1991 a las 10:00 horas en el local del Sr. Rematador calle Joaquín Suárez Esq. Gral. Flores de esta ciudad, por intermedio del Sr. martillero Luis Csar Núñez (Mat. 3755) R.U.C. 190024550010, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 4:000.000.00 de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 2915, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (Barrio Echeverry), Manzana Nº 391, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 13 el 12/3/1934, compuesto según títulos y planos de un área de 1.000 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma; Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador e I.V.A. y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador será por cuenta del adquirente; 3º) Que los Títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado y que podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, 8 de noviembre de 1991. - Dra. Danita Luque, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.000,00 5/pub 45011 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 11/12/91 - HORA 15

BASE: 4.377,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:122.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Damián VASKO (MAT. ..32 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1706, padrón individual 13.132/1706, con una superficie de 46mts. 37dms, que forma parte del edificio sito en la 8a. Sec. Judicial de Montevideo, con frente a Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 2081.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.281 a nombre de Enrique Lauro Pedro OLIVERA POTRIE y Diana BERMUDEZ BERAZATEGUY.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 6/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.297,15.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.372,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45787 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 12/12/91 - HORA 14

BASE: 3.550,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 76:343.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Severino CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 047, padrón individual Nº 3057/047, con un área de 49 mts. 20 dms., que forma parte del Complejo "Real de San Carlos", sito en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.574 a nombre de Olga AGUIAR TRINIDAD.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.409,56.- Condiciones del préstamo:** plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.929,55 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45791 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/12/91 - HORA 14

BASE: 46.506,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 1 000:000.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Mariano ROGAS CONDE (MAT. 4292 - R.U.C. 040069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la 4ª Sec. Jud. de Canelones, padrón matriz Nº 1.117 (antes padrón Nº 122), área del terreno 553 mts. 06 dms., de frente al Sur a calle Baltasar Brum y al Oeste a calle Pilar Cabrera formando esquina.- Dicho edificio está compuesto por 26 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 43.579 a nombre de MELVO LTDA..-

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Según información recabada en los Registros de Arrendamientos al 21/11/91 no existen contratos de arrendamientos registrados. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 14/11/91 las siguientes unidades: 001 a Clara Ladi Nabon Talice; 102 a Ol· Vaes Tirelli y Jorge Machado; 103 a Stérling Sergio Méndez Sarranz; 104 a Noemí Argelia Méndez Zarrans; 105 a Lyliam Azucena Varela Pugliesi y Eloy Franzia; 106 a Alfredo Varela Fernández y Angela Pulleso; 203 a Sonia Martínez; 204 a Jorge Mario De Marco García; 206 a Walter Dini y María de los Angeles Fuerte;302 a Enrique Gerardo Robatto de los Santos y Olga Vega y 005 a Mariano Rebajoli. De la información porporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Sección Promesas, al 21/11/91 se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101 a Cristina Terán Izquierdo; 201 a Alba Irene Blanco; 202 a Nerina Martínez Lara; 205 a Jorge Nelson Prato Armengo y Gladys Acosta; 301 a Gloria Isabel Rodríguez Moreira; 303 a Oscar Gustavo Capponi Massini; 304 a Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez; 305 a Washington Yamandú Caravatti y Alida Graña; 306 a Orlando Javier Moreira Rodríguez y Mabel Diana Clavero; 002 y 004 a Germán Oller López; 003 y 006 a Roberto Braggio Cipriani; 008 a Luis N. Fassana y Horacio Braggio. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).-.-

7º) Informes en la Sección Procuración.- Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 457920 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 12/12/91 - HORA 14:30
BASE: 3.718,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ N$79.947.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 046 (casa), padrón individual Nº 3057/046 con un área de 49 mts. 29 dms., que forma parte del Complejo "Real de San Carlos, sito en la 1ª Sec. Jud. de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública y calle Pública, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.573** a nombre de **Carlos Antonio BUTIN CARRAGA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.581,49.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.930,42 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña y Luis Alberto Tunessi y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45792 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 12/12/91 - HORA 15
BASE: 3.639,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 78:250.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio GAVILAN CATALANO (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 026 (casa) padrón individual Nº 3057/026 con un área de 49 mts. 3 dms., que forma parte del Complejo "Real de San Carlos" sito en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Treinta y Très y a calle Pública por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.553** a nombre de **Arnoldo Gualdemar DIAZ BALDIAN e Inés Fructuosa VIERA BARERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.511,13.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.582,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a los acreedores, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45793 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - LUIS A.DE HERRERA 562 - 12/12/91 - HORA 15

BASE: 917,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:728.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero Alberto LARREA (MAT. 746 - R.U.C. 060000760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, padrón 1.698, que consta de una superficie de 825mts. 5215cms, con frente al Oeste a la calle Héctor Gutierrez Ruiz (ex-Salto) Nº 209 entre Repca. del Paraguay y Paysandú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2.450 y Clase 100 Serie 600 Nº 2.451** a nombre de **Carlos Gustavo ALBISU SCHETTINI e Irma Myriam REVETRIA ESPINOSA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 839,68.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,625% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 775,23 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45794 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 12/12/91 - HORA 15

BASE: 4:288.20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 92:207.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero José ARRILLAGA (MAT. 4623 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5ª Sec. Judicial del Departamento de Florida "Paraje Arias" -Colonia Sánchez-, padrón Nº 10.571, con una superficie de 85 hás. 4,195 mts. 35 dms., frente a la Ruta Nacional Nº 56 km. 12,500.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 14 Serie 103 Nº 205** a nombre de **Pedro MORENO SOSA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.213,84.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 1,75% trimestral, comisión 2%, cuota trimestral 21,54 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.138,52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida . Montevideo, 22 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45795 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 12/12/91 - HORA 15

BASE: 636,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:687.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero Marcelo GARCIA (MAT. 4571 - R.U.C. 120112470018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12a. Sec. Judicial del Depto. de Paysandú, padrón 12.462 (anterior 5250 m/á), con una superficie de 500mts. 64dms., con frente a la calle Joaquín Suárez entre Exodo y calle Nº 42 - Norte_ Proyectada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.783** a nombre de **Gali Asdrubal ACOSTA SILVA** y **María Teresa IGLESIAS SEJAS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 468,42.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 274,91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45796 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 12/12/91 - HORA 15

BASE: 2.678,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 57:600.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero Jorge PERCOVICH (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones "Santa Lucía", padrón 2.453, con una superficie de 884mts., frente a Carretera a Aguas Corrientes (Ruta 46 - km. 59), esquina Cno. Vecinal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2.246 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.247** a nombre de **María del Carmen PALOMEQUE BERRIEL.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.460,74.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.073,76 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45797 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - F.D. ROOSEVELT 721 - 12/12/91 - HORA 15

BASE: 611,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:142.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero Alfredo GAVARONE (MAT. 1443 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12a. Sec. Judicial del Departamento de Soriano, localidad de "José Enrique Rodó", padrón Nº 432, área 272mts., con frente a la Calle Nº 3 s/n y calle Nº 18, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 11.343** a nombre de **Eulalio PEREYRA y María del Luján GUTIERREZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de

escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 468,92.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 273,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Mercedes . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45798 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 12/12/91 -

HORA 15

BASE: 832,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 17.901.400

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adán FERNANDEZ (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de Cerro Largo -Barrio Prieto-, ciudad de Melo, padrón Nº 6.752, con un área de 418mts., con frente a calle Nº 4 entre las calles Nos. 2 y 3, manzana 513.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 17.466** a nombre de **Luis Arturo BEROY SANCHEZ y María Esther GONZÁLEZ FERREIRA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 733,88.**- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 587,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45799 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/12/91 - HORA 15:15

BASE: 3.869,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 83.199.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonel SILVEIRA GONZALEZ (MAT. 4302 - R.U.C. 2119871600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, padrón Nº 27.227/904, que consta de un área de 43 mts. 43 dms. y forma parte del edificio sito en la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Pedro Campbell Nº 1442 entre Palmar y Av. Gral. Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 25.540** a nombre de **Marcelo Salvador LUCCISANO ALONSO y Madelón Gianella PITTALUGA PHILIPP.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 13/11/91, existe contrato de arrendamiento registrado por el plazo de un año prorrogable por períodos de un año hasta el máximo legal a contar del 11/8/89 por un precio de N$ 120.000 mensuales iniciales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.673,19.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.465,11 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art.87 inc. 3º de la C. Orgánica del Banco y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "MARSYL S.A."

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 45849 Nov. 29 vto. Dic. 5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/12/91 - HORA 15:30

BASE: 3.487,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 74:984.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio A. BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 19ª Sec. Judicial de Canelones, "Balneario Solymar", padrón Nº 23.044, con una superficie de 644mts. 87dms., con frente al Sur a calle de 20 mts., solar 11 manzana 2.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 100 Nº 49.576** a nombre de **Luis Alberto FONTANARROSA RIUSECH y Mirtha Teresa RUGGIERO CHIERI.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.376,28 .**- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 7,82 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.666,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45800 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD - LUIS A. DE HERRERA 562 - 12/12/91 - HORA 15:30

BASE: 871,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:748.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel ALBISU (MAT. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, padrón Nº 4581, área 320mts. 6710cms., con frente a la calle Rivera entre calles Baltasar Brum y Edison Camacho.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 4.988** a nombre de **Roberto Felipe DIAZ DE ARRASCAETA y María Blanca CABALLERO COLMAN.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 670,93.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 500,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45801 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/12/91 - HORA 16

BASE: 3.754,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 80:734.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ovidio ORTEGA (MAT. 4712 - R.U.C. 212159390016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, padrón individual 8.182/102, con una superficie de 46mts. 75dms, que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024 esq. José María Roo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 65.370** a nombre de **Bárbara Jacqueline IFRAN REYES.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 6/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.663,23.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.323,53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45802 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 13/12/91 - HORA 13:15
BASE: 4.096,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 88:084.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl RAMADE (MAT. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, padrón individual 1.737/302, con un área de 41mts. 17dms., que se ubica en el 3er. piso del Edificio sito en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, con frente al Norte a calle 18 de Julio y con frente al Este a calle 33 Orientales, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 24.467** a nombre de **William César FRIEDRICH GENTA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.735,31.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.759,90 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú. Montevideo, 22 de noviembre de 1991. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 45852 Nov. 29 vto. Dic. 5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 13:45
BASE: 6.135,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 131:939.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo PEDUZZI (MAT. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/1210/D, con un área de 63mts. 51dms., que se ubica en el Bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.135** a nombre de **Claudio Alberto KOLISCHER LEIRA y Antonia CARBONE SIVO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/91, existe contrato de arrendamiento registrado a favor de los Sres. Silvia Reyes y Jorge Rosas por un plazo de 10 años a partir del 1º/7/88 y una renta de N$ 150.000.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.990,85.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.780,62 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45803 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 13/12/91 - HORA 13:30
BASE: 1.313,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:238.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl COIMBRA (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Rocha, padrón Nº 7.714, tiene una superficie de 507mts y con frente a la calle Teodoro Píriz casi Enrique Yarza.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 14.941** a nombre de **Juan Tomás FONTES y Alba Susana HUELMO SOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.190,21.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 902,52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45804 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 14

BASE: 3.366,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 72:392.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Milton W. PAREDES (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad padrón individual 46.861/024 con un área de 45 mts. 51 dms., que forma parte del edificio ubicado en la 9º Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 46.861, con frente al S.O. sobre Cno. Durán y también de frente al N.O. sobre Cno. Cnel. Raíz, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 439** a nombre de **Carlos Ma. VILAR MENDEZ e Hilda TRINIDAD LABARNOIS o LARBANOIS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 19/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3,262,69.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.7,30, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.713,82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45805 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 14:15

BASE: 3.646,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 78:407.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo CERSOSIMO (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, que forma parte del edificio sito en la 14a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón individual 57.027/003, con un área de 51mts. 51dms., con frente al Sureste a la calle Santiago de Labandera Nº 723 entre Blas Basualdo y Juan María Gutierrez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 54.181** a nombre de **Oscar Humberto GARCILAZO LUDUEÑA y Mónica Elisa PAGOLA ROCHA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 15/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.565,79.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.215,14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45806 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 13/12/91 - HORA 15
BASE: 344,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 7:405.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario SUPPARO (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sec. Jud. de Salto, empadronado con el Nº 18.032, área 1.033 mts. 1.622 cms., con frente a la calle Yaro entre las calles Paraguay y Perú de la ciudad de Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 16.091** a nombre de **Carlos Iber RIOS SILVA y Nilda Dolores GERES CARBALLO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45807 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 13/12/91 - HORA 15
BASE: 470,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:125.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Washington MACHIN (MAT. 4556 - R.U.C. 020054600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sec. Jud. de Canelones, padrón Nº 463, área 600 mts., con frente a la calle 17 mts. de ancho entre calle de 17 mts. y el cierre (ciudad de Los Cerrillos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 13.024** a nombre de **Mario César ALVAREZ RIVERO y María Raquel BARBOZA DIAZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 340,64.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 20,37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 22 de noviembre de 1991. LA GERENCIA.-

(C. C) 45808 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 13/12/91 - HORA 15
BASE: 557,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 11:998.000.

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos NEYRA VILA (MAT. 4566 - R.U.C. 030087640017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Jud. de Cerro Largo, padrón Nº 9.112, área 600 mts., con frente a la calle Nº 2 entre Florencio Sánchez y calle Nº 3, de la ciudad de Melo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 16.481** a nombre de **Miguel CAMPOS y Mary Ofelia CAMPO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 425,71.**- Condiciones del préstamo:

plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,92 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 294,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45809 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 13/12/91 - HORA 15

BASE: 558,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:158.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos UMPIERREZ CORBO (MAT. 2037 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1272, solar 12, sito en la 4ª Sec. Jud. de Rocha, paraje Castillos, con frente a la calle Francisco de los Santos s/nº entre calle Pública y Pública, con un área de 264 mts. 60 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9231** a nombre de Marcos Heber **REBOLLO RIVERO** y María Angélica **ROCHA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 591,67.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 295,30 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45810 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 13/12/91 - HORA 16

BASE: 593,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:768.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis A. GELOS (MAT. 943 - R.U.C. 150004540010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sec. Judicial del Departamento de Salto, zona urbana de la ciudad de Salto, padrón actual Nº 7.200, con un área de 516mts. 99dms, con 10mts. de frente al Este a la calle 18 de Julio Nº 576 entre Andrés Latorre y Vilardebó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 16.843** a nombre de **Roque Jesús ECHEVERZ RODRIGUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 514,35.-** Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 268,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45811 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 13/12/91 - 15

BASE: 430,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:262.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel RETAMAR (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 1ª Sec. Judicial del

Departamento de Río Negro, manzana 295 de la ciudad de Fray Bentos, empadronado en m/á con el Nº 2.298, señalado con la letra "B", en el plano respectivo, según el cual consta de un área de 450mts. 80dms., con frente a la Ruta Nacional Nº 2 casi calle Ceibal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 1.518** a nombre de **Carlos Agustín RODRIGUEZ y Eva Angélica BARBOZA CÓCERES.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 13/12/91 - HORA 15
BASE: 1.191,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 25:613.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel Porzella (MAT. 791 - R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, ubicado en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 13.517, que en el plano respectivo se señala con la letra "D" y según el cual consta de una superficie de 2.012mts. 1313cms., con frente a la Avda. Soriano entre las calles Cuatro y Quinta.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.441** a nombre de **Juan Carlos WUILLE HORNOS y Doris Evangelina FERREIRA PINTOS.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.053,34.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 835,03 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 22 de noviembre de 1991. LA GERENCIA.-

(C. C) 45812 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 15
BASE: 4.738,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 101.882.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonardo ECHEVERRIA (MAT. 4267 - R.U.C. 211866940012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 1109 block A, perteneciente al edificio sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 61.477/A/1109, área 49 mts. 82 dms., con frente a la calle Cno. Carrasco 4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.654** a nombre de **Yani Kircor WILION GUEBENLIAN y Natalia del Carmen PRIMANT LEIVA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.648,48.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escritu-

ración, generados por U.R. 3.249,09 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45813 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 15:15
BASE: 3.707,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 79:723.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario STEFANOLI (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 "T", padrón individual 174.602/002/T, con un área de 51mts. 52dms., que se ubica en el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Nacurutá Nº 3060.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 984** a nombre de **Gabriel Edmundo VILLALOBOS LEIVA e Isabel del Rosario BRIONES VINE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 5/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.606,96.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.093,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45814 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 13/12/91 - HORA 16
BASE: 1.353,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 29:095.600

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco PEREIRA (MAT. 3704 - R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de Cerro Largo, padrón 2.721, área 166mts. 66dms., con frente a las calles Río Branco y Avellaneda, por ser esquina, ciudad de Melo.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.139** a nombre de **Juan José ALVAREZ RODRIGUEZ y Rosa Nelly ROJAS MUNIZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.212,95.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 934,84 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45815 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 16:30
BASE: 217,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 4:686.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio CASTELLS (MAT. 301 - R.U.C. 210316940011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 22a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 129.535, con un área de 129mts. 16dms., con frente a la calle Corumbé Nº 4173.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 16.083** a nombre de **Carlos Oscar PENA SIERRA y Teresa Rita Angela FRUGONI BAIETTO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 45855 5 Pub. 29 Nov. v. 5 Dic.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 16:15

BASE: 4.403,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:681.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julia CATSIGERAS (MAT. 4620 - R.U.C. 212221160015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 404, perteneciente al edificio sito en la 15a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 32.154/404, área 68cts. 64dms., por frente a la calle 21 de Setiembre 2805.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 121 Nº 3945** a nombre de **SABECROS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

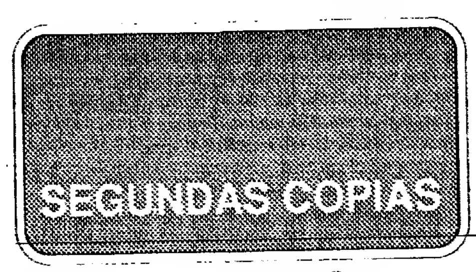
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.845,07.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45816 5/pub. Nv.29-v.dc.5



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos GAJDA ANTOS DE LANGPAUL (Ficha 66/91) se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos de la sucesión de Katyna Gajda Antos de Langpaul.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.000,00 10/pub 44434 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos CERILLO NEMESIO. Sucesión. Ficha F 62/91, se hace saber que se solicita la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Nemesio Cerrillo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.000,00 10/pub 44462 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.) Expedición de Segunda Copia Ficha V Nº 23 Año 1991, se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis Raymundo el 27 de setiembre ed 1951, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por permuta de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. los inmuebles empadronados con los Nos. 74.773 y 74.774 m.á. sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural. el que según plano del agrimensor Luis Guidotti de julio de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N 24327 el 10 de agosto de 1951 con una superficie total según el referido plano de 8.539m. 83dm. Deslinde: 39m.70 al S.O. de frente a Camino Corrales: 108m. 82 al N.O. que por ser esquina son de frente a calla Labaden, unidos ambos frentes por ochava de 5 m. de frente al Oeste, 90m. 40 al N.E. con resto de igual padrón 74.774; 90 m.96 al S.E. lindando con la fracción H. del mencionado plano, padrón 74.779 y 34m.40 con igual lindero. De dicha escritura se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, 13 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunta.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 45760 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, "Expedición de Segundas Copias", (Ficha V 23/91), se hace saber que se ha solicitado lña expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el Escribano Jorge Castagnola, el 15 de diciembre de 1978, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 21, Fº 25, Lº 747, por la cual Susana Pereira Pastorino y Antonio Peirano Pastorino adquirieron de Carmen Lucía Serio García, Angel Arroyo Serio y Armando Arroyo Serio el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.038, el cual según plano del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de agosto de 1953 con el Nº 27.434 consta de una superficie de 205 metros 52 decímetros, con 8 metros 20 centímetros al Noroeste de frente a la calle Porongos entre Juan José de Amézaga y Martín García, puerta Nº 2232, 25 metros 1 centímetro al Noreste lindando con parte del padrón Nº 11.689 y 13.668; 8 metros 22 centímetros al Sureste con parte del padrón Nº 11.689, y 25 metros 4 centímetros al Suroeste con parte del padrón Nº 11.690.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 45821 Nov 29- v Dic 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, en autos: GORO MENDOZA, LAURO y otra. Segunda Copia. Ficha Nº V. 16/91, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura aturoizada por la Esc. Gladys Mato, el 30 de marzo de 1982, por la cual Lauro Goro, casado en segundas nupcias con Norma Olveira, adquirió por compraventa-tradición de Murocampo S.A., la propiedad y posesión del solar ubicado en la 17& Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 177.334, señalado con el Nº 21 de la manzana B, en el plano del Agr. A. Filippini de mayo de 1940 con una superficie de 202 m. con 21 dm con 6 m de frente al S.E. y.18,38 m. al S.O. también de frente a la calle 20 de Febrero, 14,61 m., al O. con solar 22 y 22,68m al N.E. con solar 201. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 949 Fº 1165 Lº 788.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Y a los efectos legalas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 44240 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos: "FELIX MARCORA CIRIMELLO.- Expedición de segunda copia" Fa. V/22/91, se hace saber que se solicitó la expedición de 2a. copia de la escritura autorizada en Montevideo el 31 de marzo de 1954, por el Esc. Luis Alberto Mora Rivas, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 230, Fº 140, Lº 460, por la cual Casimiro Lutynski y Estanislawa Karawacki, vendieron al Sr. Félix Marcora Cirimello, terreno y demás acciones dominiales ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 64.152, letra "C", manzana 58 en el plano del Agr. Luis M. de Mula e Ing. E. Terra Arocena, inscripto en Topografía el 5.6.13, según el cual consta de una superficie de 489m. 60 dm. con 16 m. al Suroeste de frente a la calle Divina Comedia. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo aperciibmiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 21 de octubre de 1991.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 44449 Nov 26- v Dic 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SUSANNE o SUSAN y CRISTHIAN KUBIN ILKA "Segundas Copias" (V. 28/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 29/12/65 en Montevideo por la Escribana Georgina Sartori, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 82 al Fº 29 vto., del Libro 2 por la que Manuel Antonio, Olga, Ofelia, Elsa, Elida Raquel, Delia Prudencia y Eduardo Juan Bautista Irisarri Gil vendieron a: I) Susana Kubin solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Balneario San Rafael, padrón 3192 en mayor área, antes el mismo también en mayor área, señalado con el Nº 14 del plano de Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/8/57 con el Nº 2352, el cual tiene una superficie de 622 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al NE a calle Nº 1 de 17 mts.; II) Christian Kubin solar baldío lindero al anterior descripto, padrón 3192 en mayor área, señalado con el Nº 15 en el plano citado, el cual tiene una superficie de 652 mts. 75 dms. con 33 mts. 50 cms. de frente al NO a calle Nº 2 de 17 mts. y 8 mts. 50 cms. también de frente a calle Nº 1 de 17 mts. al NE por ser esquina, unidos por ochava de 11 mts.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 160.000,00 10/pub 43636 Nov 26- v Dic 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P.). "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V 18 Año 1991), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Escribano Luis Raymundo el 16 de abril de 1969, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por compraventa-tradición del señor Manuel Arturo Cheroni el inmueble padrón 50.651 sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Carlos Steffen de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.264 el 3 de octubre de 1966, con una superficie de 450m.43dm. Deslinde: 10m.60 de frente al N.O. a calle 18 de Mayo; 2 tramos de 17,25m. y 25.70 al N.E. con padrón 50.652; 10m.40cm. al S.E. confinando con el padrón 50656 y 42,90m. al S.O. lindando con pad. 50.650. De dicha escritura se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado dentro del término de teinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Alondra Boada, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 45761 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado Ficha 24/91, se presentaron José De Concilis y Elsa Gutiérrez solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada en Montevideo por la Esc. Raquel Llúch, inscripta en Traslaciones de Dominio Nº 632 Fº 190 Lº 686, por la cual los nombrados adquirieron a Julio Vega Helguera el padrón 154.833, 22a. Sección Judicial de Montevideo, según plano Nº 2208 del Agrim. Costa de 2/39 inscripto en Avalúos el 21/2/39 superficie 436m.45; solar 11 manzana D; Calle Arezzo 3012 entre Madreselva y Canstatt. En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 44562 Nov 26- v Dic 09

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que en autos: CARMEN SCALA de MENEGUZZI "Exp. de segundas copias" (Ficha VF 130/90), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de lpraventa autorizada el 15 de abril de 1953 por el Escribano Raúl Astarita por la que Ma. Teresa Deambrosis y otros vendieron a Vicente Ulvio Meneguzzi el solar de terreno sito en Sayago, Vigesimoprimera Sección Judicial Montevideo, padrón 131,830 con un área de 661 m. 17 cms. con frente al Camino Ariel.
Se deja constancia que en autos le fue conferida a la actora auxiliatoria de pobreza.
En consecuencia se llama, cita y emplaza por el tiermino de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevi-

deo, 20 de noviembre de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) (R. 20/04/55) 10/pub 4573726 Nov 26- v Dic 09

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Trigésimo Turno, en autos: "OLGA BONILLA CORBO - "Expedición de Segunda Copia" (F. 18/91), se hace saber que se solicita la expedición de Segunda Copia de la Escritura del Reglamento de Copropiedad del bien sito en Zabala 1366, 1368, 1372, 1376 y 1378 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 4049, autorizada por el Esc. Francisco J. Pujol el 28 de julio de 1972, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 406, folio 113, Libro 663.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
21) N$ 70.000,00 10/pub 44463 Nov 26- v Dic 09

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, en autos caratulados; ESTRELLA FARACH y Otros "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 32/29/902), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Estrella Farach, y Eduardo y Roberto Weisz solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta, autorizada por el Esc. Luis Otheguy el 18 de noviembre de 1954 por la que el esposo de la primera y padre de los otros, sus herederos sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite (calidad que se acreditó con el certificado de resultancias de autos del Juzgado de Familia de Tercer Turno, correspondiente al juicio (Fa. 667/88), Sr. Eugenio Weisz Hobo de Blas Di Santis el solar de terreno y edificio padrón Nº 118.855 de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con un área de 131 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados con frente de 13 metros 50 a la calle Guenoas con números de puerta 3956-3960; 13 metros 50 al N.E. y 9 metros 73 al N.O. y S.E. según plano del Agr. Luis Coselli del 12/6/1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 15/6/27.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. Bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 140.000,00 10/pub 44503 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nidia Videgain Lombardo. Exp. de 2da. Copia. Fa. VA/2289/90 solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. M. Dora Julián de Alvarez el 31 de julio de 1986 por la que los cónyuges Arturo Brindisi Arrico y María Zulma Viana Valerio vendieron a la Srta. Nidia Videgain Lombardo la unidad 001, padrón 59308 sito en la 11a. sección judicial de Montevideo con un área de 51 mts. 71 dms. con frente a la calle Millán 4187. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán Actuaria.
21) N$ 80.000,00 10/pub 42749 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno en autos "José H. y Julio H. Lezama Odicini.- Esc. Segundas copias" Ficha VA/519/91, se hace saber que se presentaron José Hilario y Julio Humberto Lezama Odicini, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido el veintiocho de agosto de 1990 por la Actuaria de Juzgado Letrado de Familia de 19 Turno en autos "Lezama Odicini Miguel Omar, Sucesión" Ficha A/20/90, del que surge que en la relación de bienes se incluyó los siguientes: a) padrón 177.214 de la 14a. Sección Judicial de Montevideo, adquirido por escritura de compraventa del 16.11.88 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1911 al folio 230 del libro 889, b padrón matriz 4111, unidad de propiedad horizontal 001 y la cuota parte de los bienes comunes, incluso terreno, sito en Piriápolis, 3ra. Sección Judicial de Maldonado, adquirido por escritura de compraventa del 8.4.67, inscripta en el registro de Traslaciones de Domicio de Maldonado con el Nº 504 al folio 166 vueto del tomo I, c) derechos de promitente comprador sobre el padrón 1972, balneario La Floresta 8va. Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 6163, solar 6 de la manzana L 12, adquirido por documento privado del 25.10.62 inscripto en el Registro de Inhibiciones, sección promesas con el Nº 4770 al folio 15340 del libro 126. d) automóvil marca Grumett año 1980 modelo 250 M, J 14N007654, Matrícula de Montevideo 288734, padrón 327079, adquirido por compraventa del 3.1.81, inscripta en el Registro de automotores con el Nº 7150 al folio 20843 vuelto del libro 1, e) en BROU Casa Central: Caja de ahorro moneda nacional Nº 222658, caja de ahorro moneda extranjera Nº 199500, custodia de valores Nº 12023, custodias Nos. 317223, 316667, 313896, 310843, 303682, 305727, 303821, 298187 y bonos del tesoroable por una suma de dólares. en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimento de proseguir el trámite sin su intervención. Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 190.000,00 10/pub 44561 Nov 26- v Dic 09

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, Subrogante se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARMEN YOLANDA PALMA CHALART, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Masoller, el 30 de setiembre de 1988, y por la cual adquirió de los señores José Antonio Gancedo Corcoll, Vilma Inés Chaves Riet, Antonio Omar, José Vicente, Emilio Ciro, Elizabeth y Rosana Gancedo Chaves la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona suburbana, antes manzana Nº 516 y hoy manzana Nº 575 empadronada actualmente con el Nº 8944 y antes con el Nº 8611 en M/A y antes con el Nº 3936 en M/A, el que se señala con el Nº 20 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ricardo Nario, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 12 de diciembre de 1984 con el Nº 96 y tiene una superficie de 293 mts. 45 dms., cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 5 de octubre de 1988 con el Nº 837 al Folio 1086/87 del Libro 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, octubre 17 de 1991. - Carlos M. Gómez Acosta, Juez de Paz Int.
21) N$ 130.000,00 10/pub 44842 Nov 28- v Dic 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: DENUNCIO RODRIGUEZ SALVE, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 149/C/91), se hace saber que se presentó Salve Denuncio Rodríguez, solicitando la expedición de lsa Segunda Copia de la escritura que extendida el 27 de junio autorizó el 16 de julio de 1990, el Esc. Pablo Rivera, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2749 al Fº 3538 del Lº 108, el compareciente, casado en únicas nupcias con Alma Scópice, adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges en únicas nupcias Honorio Vicente Ghemi De Mello y Rosa Alice Ferreira, la propiedad y posesión del siguiente bien: terreno con edificio ubicado en "Villa del Mar", Octava Sección de Canelones, empadronado con el Nº 2.187, señalado con el Nº 2.187, señalado con el Nº 16 de la Manzana B-5 en el plano del Agr. Juan Alberto Nicola de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.914 el 28 de junio de 1963, según el cual se compone de un área de 544 mts. 61 dms. que se deslinda así: 15 mts. de frente al Sur a la calle Carabelas, entre Sebastián Elcano y Cristobal Colón, distando su punto medio 30 mts. 16 cms. de la esquina con la última calle nombrada; 40 mts. 20 cmts. al Este con el solar Nº 17; 16 mts. 90 cmts. al Noroeste con el solar Nº 13 y 32 mts. 41 cmts. al Oeste con solar Nº 15, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los propietarios de los solares linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término de treinta días legales, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, noviembre 5/991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
21) N$ 180.000,00 10/pub 44735 Nov 27- v Dic 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos: "PRIETO BALDI, Adhemar- Expedición de segunda copia Fa. 241/91" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Bertón el 29 de mayo de 1979 en Colonia, inscripta en el Registro Departamental con el Nº 1726 folio 2207, libro 78 por la que el Estado vendió a Pedro Mario Díaz Avila casado en primera nupcias con Doris Velázquez la propiedad del inmueble rural padrón 2126 en m/á de la Decimoprimera Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 2 hás. 9602 mts. según plano del Agr. Dens inscripto en la Dirección de Catastro el 6/10/77 con el Nro. 7570.- Se cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días.- Colonia, octubre 25 de 1991.- Dra. Pura Book, Juez Departamental.
21) N$ 100.000,00 10/pub 44406 Nov 27- v Dic 10

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental, de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados "OCHAGARAY BARATE DE WHITE, ROMUALDA ELVIRA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 228/91), Se hace saber que se presentó Romualda Elvira Ochagaray Barate de White, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en el departamento de Soriano, 12a. sección Judicial paraje "Perdido", zona rural, padrón actual 1995, antes en mayor área 3056, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Joaquín ampelo inscripto con el Nº 528 el 1º de agosto de 1947 con una área de 114 hectáreas 4614 metros, con frente a Camino Vecinal a Santa Catalina. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Colonia, 6 de setiembre de 1991. - Fdo. Pura Book Silva. Juez de Paz Dptal. Colonia.
21) N$ 86.000,00 10/pub 36208 Nov 19- v Dic 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: URRUTIA FRADE, LUIS ALBERTO y Otra, "Segunda Copia" (Ficha 268, año 1991) se ha solicitado expedición de segunda copia de las escrituras: 1) Partición autorizada por el escribano Adalberto González el 29 de diciembre de 1956, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 857, al Fº 183 del Lº 2 del año 1957, por la cual le fue adjudicado a los cónyuges Luis Alberto Urrutia y Aída Estela Nieves los siguientes bienes ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, zona rural: a) Padrón Nº 3590: paraje El Sarandí: según plano del Agrim. Antonio Odizzio inscrito en la Oficina de Catastro de Maldonado el 6 de junio de 1938 tiene un área de 31 hec. 8.995 mc. 25 dm.; b) Padrón Nº 3547: paraje Guardia Vieja: según

plano del Agrim. Eduardo Tornaría de julio de 1975, inscrito en la Dirección General de Catastro el 26 de agosto de 1975 con el Nº 4.052 se señala como fracción 2B y consta de una superficie de 55 hec. 5.985 mc.; c) Padrón Nº 9379:. paraje guardia Vieja, el que según plano del Agrim. Eduardo Tornaría de junio de 1975, inscrito en la Dirección General de Catastro el 4 de agosto de 1975 con el Nº 4045 tiene un área de 1 hec. 2.301 mc. 80 dm. se señala con la letra B. 2) Compraventa autorizada por el Escribano José Ma. Domínguez el 31 de diciembre de 1970, cuya 1& copia fue inscrita en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 83, al Fº 24 del Lº 1, por la cual Luis Alberto Urrutia, casado con Aída Nieves Rimolli compró a Demetria Dominga Nieves Cabrera el padrón 5397 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, paraje Guarda Vieja, que según plano del Agrim. Eduardo Tornaría de junio de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de julio de 1975 con el Nº 4040 tiene una superficie total de 4 hec. 7.801 mc. 60 dm. se compone de fracciones C y D y se seslindan: fracción C; 96 mc. 80 dm. y fracción D: 4 hec. 801 mc. 60 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Maldonado, 28 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

21) N$ 160.000,00 10/pub 43786 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN RAMON PEREZ PALOMINO, MARIA CRISTINA ETCHART MIGUEZ y PEPAL LTDA., solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Escritura de compraventa autorizada el 25 de julio de 1987, ante el Escribano Enrique Acosta Tamburini, por la que los cónyuges Juan Ramón Pérez Palomino y María Cristina Etchart Miguez vendieron a "Pepal Ltda.", la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 2.158 (antes Padrones 2.158 y 2.255, el que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz, de fecha julio de 1987, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado con el Nº 1732, el día 16 del mismo mes y año, se compone de dos solares señalados con los números 13 y 14, manzana 232, el cual consta de una superficie en conjunto de 728 mts. 8192 cm. según el referido plano, y se deslinda así: Al Este 12 m. 40 cm. de frente a calle Batalla del Cerrito; al sureste, 37 mts. 60 cms. de frente a calle Joaquín Suárez por ser esquina; al Oeste 32 mts. 2 cms. lindando con los padrones Nos. 2159 y 2284 y al NOrte 31 mts. 94 cms. lindando con el padrón 2182 y parte del padrón 2183, todos del mismo plano. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado Nº 3.211, folio 4.387, Libro 14 el 28/7/1987.
II) Escritura de Compraventa autorizada el 17 de agosto de 1984, ante el Escribano Juan Carlos García Arrieta por la que los cónyuges Eduardo Daniel González Torres y Mariela Rosa Maidana Busquets, vendieron a los cónyuges Juan Ramón Pérez Palomino y María Cristina Etchart Míguez la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal, empadronada con el Nº 2164/002, que según plano del Agr. Washington Pereira de León de octubre de 1974, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 30 de noviembre de 1978, con el Nº 7817, realizado bajo el régimen de la ley 10.751, e incorporado por la ley 14.261 y concordantes, se señala con el Nº 002, se ubica en planta baja, a cota vertical 0 m. 0 cm. y se compone de una superficie de 46 mts. 15 dms.

Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes; Jardín F, patio E y depósito C. La Unidad descripta forma parte del Edificio construido en el terreno empadronado con el Nº 2164, ubicado en la manzana catastral 231 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según el plano ya citado tiene un área de 360 mts. 1 dm. y da frente a la esquina de las calles Batalla del Cerrito y Joaquín Suárez (según el plano da frente a calle A la estación y calle de 17 mts.) con una extensi. 90 cms. al Este sobre la primera y de 16 mts. 14 cms., al Noroeste sobre la segunda. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2929, folio 3583, Libro 12, el 27 de agosto de 1984.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 16 de julio de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 320.000,00 10/pub 44879 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: REYES BARRIOS, ROGELIO BORIS - "Segunda Copia" (Ficha 490/91), se preentó el Señor Rogelio Boris solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan Serra Tur en su Protocolo el día 28 de junio ed 1962, Lázaro Américo Bobadilla Silvera y Elodina Sosa, vendieron a Raúl Adhemar Serrón casado con Lil Sosa, Terreno con construcciones de esta ciudad de Maldonado. 1era. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, manzana 233, Padrón 2107 con frente de m12.50 al Noreste a calle de 17 mts. de ancho (se adjunta una fotocopia de dicha escritura) que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 5 de julio de 1962 con el Nº 476 Fº 199 vto. Lº 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presente en el término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, 18 de octubre de mil novecientos noventa y uno. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 110.000,00 10/pub 45025 Nov 29- v Dic 12

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: PEÑA FERNANDEZ FELIPE SANTIAGO - "Segunda Copia" (Fa. 191/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compra venta, autorizada el 3 de noviembre de 1979 por el Esc. Juan C. García Arrieta, en su calidad de Administrador de "Peña Fernández Hnos.", una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Novena Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 2321, compuesta de un área de 29 Hás. 5152 m} dms. y según el plano del Agr. Omar Fernández de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 26/10/79, con el Nº 2761, se compone de una superficie de 32 Hás. 7045 m}. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 3037, Fo. 1444, Lo. 73.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. - A los fines correspondientes, se realizan estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Rocha, 28 de octubre de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.000,00 10/pub 44689 Nov 27- v Dic 10

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto recaída en autos: MARTINEZ HERMENEGILDO y MARIA DEL CARMEN GARAYALDE. "Segundas copias". (Fa. B/114/91), se presentaron Hermenegildo Walter Martínez Soutto y María del Carmen Garayalde Dávila solicitando expedición de segundas copias de escrituras que fueron otorgadas ante el Escribano Juan Carlos Noboa en fechas 29 de octubre de 1984 y 15 de abril de 1985 de los inmuebles: 1) Tres fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Salto empadronadas con el Nº 6.200 señaladas con los Nos. 21, 22 y 23 en el plano del Agr. Ramón Esteves inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 24 el 20 de febrero de 1945 compuesto según el mismo de una superficie de 1243 m.7862 cms.; 1250 m. y 1250 ms. respectivamente. Límites: al S camino departamental, al E calle Pública, al N los lotes Nos. 17 al 19 y al O el lote Nº 24 y 2) una fracción de terreno y mejoras ubicada en igual sección judicial que la descripta anteriormente empadronada con el Nº 7.248 señalada con el Nº 24 en el plano del Agr. Ramón Estevez, descripto anteriormente, compuesto según el mismo de la superficie de 1243 ms. 7872 cm. Límites: al N linda con el lote Nº 20, al O linda con el lote Nº 23 y al S y al E da frente a calle Pública. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 4 de junio de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 150.000,00 10/pub 44863 Nov 28- v Dic 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
Segundo Turno

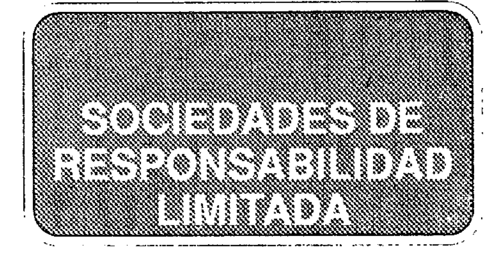
EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno dictada en autos MERLO RABINO RAMON MARIO segundas copias de escritura (Ficha B.297/91) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias del título de propiedad del bien inmueble Padrón 7.453 ubicado en la manzana 466 de la Primera Sección Judicial de Soriano compuesta de una superficie de 312 ms. cuya escritura de compraventa el día 5 de junio de 1971 autorizó el escribano Mario A. López.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 29 de octubre de 1991. - Dra. Silvana Gianero. - Dra. Silvana Gianero Juez de Paz Departamental de Seg

21) N$ 80.000,00 10/pub 43803 Nov 20- v Dic 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en los autos caratulados: BIANCHI GRAÑA, JOSE "Segunda Copia" (Ficha 686/90), se presentó el Sr. José Bianchi Graña a solicitar la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compra que autorizó la escribana Graciela Zapata el día 13 de agosto de 1982 del siguiente bien: Bien ubicado en el departamento de Maldonado, Quinta Sección Judicial, Paraje Playa Verde, Manzana F, solar 202, con frente a la calle 1 y que según plano del agrimensor Juan C. Barrutti inscripto en Topografía el día 7 de mayo de 1930 consta de un área de 309 metros 50 decímetros, que se deslinda así: al Noreste solar 101, al Sureste solar 197 y al Suroeste solar 103.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 20 de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 44632 Nov 27- v Dic 10



CRILLON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11/11/88.
Inscripción: Nº 472, folio 1780/83, libro 2.
Maria Ana Sheser cede a Isabel Dellepere 20 cuotas.

22) N$ 228.000,00 10/pub 43062 Nov 20- v Dic 03

MARTIN Y MARTIN S.R.L.

Contrato: 14 de octubre de 1988.
Socios: HARUTIUN DERMARKARIAN SANTU-

RIAN y HAROUTIUN TABAKIAN DERMARKARIAN.
Inscripción: Nº 1498, Fo. 5633 v., Lo. 1.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos de chacinería, cárnicos, de almacén, etc.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43581 Nov 19- v Dic 02

CHEMARS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1344, folio 5066 a 5070 v., Libro 2.
Socios: GRACIELA ROAD D'IMPERIO, JOSE EDGARD SILVERA YENARO, MYRIAM LILLIAN BACEDA URIOSTE.
Objeto: Todas las actividades relacionadas con la proveeduría marítima. Industrialización, comercialización, exportación, importación, compraventa por mayor y menor, etc., de bienes obras y servicios.
Capital: N$ 1.200.000.
Administración: José Edgard Silvera conjuntamente con Graciela Road y/o Myriam Baceda.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paraguay 1547 entrepiso.
22) N$ 57.000,00 10/pub 43585 Nov 25- v Dic 06

VISA S.R.L.
Contrato 24/5/89.
Inscripción: R.P. de Comercio Nº 134 Fo. 515/518 año 1989.
Socios: ARMANDO CURBELO FERNANDEZ y GIOVANHA ADELA BERTONCELLO ANTONELLO.
Capital: N$ 550.000.
Administración: indistinta.
Objeto: transporte de mercaderías.
Domicilio: Massini 909 Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43586 Nov 28- v Dic 11

MARVIR LTDA.

Modificación Contrato: 25 octubre 1991.
Inscrip.: Reg. Públ. y Gral. de Comercio: Nº 1704, folio 5606/07, Libro 3.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Avda. San Martín 4119.
22) N$ 22.800,00 10/pub 43716 Nov 19- v Dic 02

CAFERGO INTERNATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cesión: 20/9/1985.
Inscripción: Nº 56 del Fº 197, Lº 3 de Contratos, el 4/2/1986.
Cedente/s: CARLOS DANIEL FERNANDEZ LOPEZ.
Cesionario/s: CARLOS JOB FERNANDEZ GOMEZ.
22) N$ 228.000,00 10/pub 43825 Nov 20- v Dic 03

BARRACA DANTE VILAS S.R.L.
Contrato: 5 agosto 1989.
Inscripción: 1107, folio 4168 v., Libro 2, 29 agosto 1989.
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas).
Socios: RENEE VILAS (50 cuotas); ENRIQUE VILAS (resto).
Objeto: Barraca Materiales Construcción.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43945 Nov 21- v Dic 04

RAMBLA LTDA.
CESION
Fecha: 22 febrero 1988.
JOSE ANGEL COMESAÑA FERNANDEZ, NORMA MABEL LARROCA, JUAN CARLOS ALVAREZ HERNANDEZ y SUSANA MYRIAM AGNESE BARRANGUET ceden sus cuotas a Carlos Héctor Maulelo Olascoaga y a Eduardo López Olascoaga quienes adquieren partes iguales.
Inscripción: 921, folio 3395 v., Libro 3, el 30 de junio de 1988.
22) N$ 342.000,00 10/pub 44072 Nov 21- v Dic 04

ZELAR S.R.L.
Contrato: 5/11/91.
Inscripción: Nº 1552 Fo. 5824 al 5827 v Lo. 3 Legajo Nº 10010/91.

Socios: MOHACIR LEITE URIOSTE y JOSE LUIS BUENO de CAMPOS.
Capital: N$ 900.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación de servicios de seguridad, vigilancia y afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 44091 Nov 22- v Dic 05

BARRALES LIMITADA
Contrato: 22 febrero 1979.
Inscripción: Nº 113, Fº 404, Libro 3.
Socios: HUGO y BELTRAN BARRALES SANCHEZ.
Objeto: Venta revistas, cigarrillos, quiniela.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Hugo Barrales.
22) N$ 228.000,00 10/pub 44327 Nov 25- v Dic 06

RAYADI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 29/10/1991.
Inscripción: Nº 75, folio 313 al 315.
Administración: única administradora DILMA OLIVERA TECHERA.
22) N$ 22.800,00 10/pub 44421 Nov 25- v Dic 06

GAVRO LTDA.
PARTICION
Fecha: 20/12/89.
Inscripción: Nº 126, folios 461 al 467, Libro 3, Legajo 347.
Cedente: JESUS WALTER RODRIGUEZ FERRARI.
Cesionaria: Susana Ivonne Olazábal San Román.
Cuotas: 49 de 50.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 228.000,00 10/pub 44540 Nov 26- v Dic 09

BUDAPEST LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedentes: MARIA ELIDA FERNANDEZ FERNANDEZ y SALVADOR CABALLERO VIERA.
Cesionarios: Juan Carlos Corales y Horacio Nicola Urdampilleta.
Cont. 19/2/88. - Comercio, Nº 694, folio 2506, Libro 2.
22) N$ 228.000,00 10/pub 44565 Nov 26- v Dic 09

VESTIRE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 15 de julio 1985.
Inscripción: Nº 714, Fo. 2702, Lo. 2 Contratos.
Cedentes: SILVIA BARRERA PELUFFO y NICOLA FIORELLA GATTO.
Cesionarios: Marlene Teresita campioni Ettlin, María Barone Frangella, Belkis Yuane y Rosa Saporito Barone.
22) N$ 342.000,00 10/pub 44571 Nov 27- v Dic 10



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 249.254. - Montevideo, noviembre 8, 1991. - Numerosky por Alvaro Iglesias, solicita marca: "PENSAMIENTOS", Clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 3694 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.491. - 16 octubre 1991. - Rodolfo Pilas por Dico Limitada (Uruguay), solicita marca: DICO STYLE, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40422 Nov 19- v Dic 02

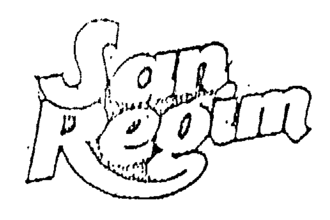
ACTA Nº 248.728. - Rodolfo Pilas Representando a Daewoo Motor Company, Limited (Corea), solicita marca:



clase Int. 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41678 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.860. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas representando a Localiza Limitada (Brasil), Solicita marca: LOCALIZA, clase Int. 39, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43601 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.051. - Montevideo, noviembre 5, 1991. - José L. Guichón, por Sancor Cooperativas Unidas Limitada (de Argentina) solicitó marca:



clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 43608 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.179. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - José L. Guichón, por Sniafa S.A.I.C.F.I., (de Argentina), solició marca VENTUNO, clase Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43610 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.333. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Instituto Farmacéutico Labomed S.A. (de Chile), solicitó marca LABOMED, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43611 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.334. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Ravage Confeçcoes Ltda. (de Brasil), solicitó marca RAVAGE, clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43612 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.335. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991.. - José L. Guichón, por Metalsix Comercio Industria Conexoes Ltda. de Brasil, solicita marca Metalsix, clase int. 6.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43613 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.336. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Mosca Hnos. S.A. (de Uruguay) solicitó marca: DURABLE clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43614 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.341. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Hector Lusich, por Oleoica Comercial Exportadora S.A. (Oleoexport), de España, solicitó renovar marca:



clase Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43615 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.029. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Mario Rybak y Andres Mendelsohn (Montevideo), solicita marca: ZIGGY, clase int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43637 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.071. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Unkay S.A,. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 36, 41. -
23) N$ 63.000,00 10/pub 43638 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.114. - Noviembre 6, 1991. - Ilger S.A. (Montevideo) solicita marca:

TAMMARO

clases Int. 14, 16, 40.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43640 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.210. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columba S.A.C.E.I.I.F.A. (AR.) solicita renovación de marca D'ARTAGNAN clases 2, 7, 9, 16 y 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43669 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.211. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columbia S.A.C.E.I.I.F.A. (AR) solicita renovación de marca FANTASIA, clase 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43670 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.255. - Noviembre 8, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L. solicita marca: BIKINI OPEN, clase Int. 38.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43695 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.304. - Montevideo, 12, 1991, Numerosky por Heber Szabo, solicita marca: GRIP BALL, Clase Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43696 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.305. - Noviembre 12, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L., solicita: BIKINI OPEN, Int. 3; 14, 18, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43697 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.296. - Montevideo, noviembre [illegible] de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: ACNESIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43743 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.297. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. -Alvaro Crocco, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: TRIACANA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43744 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.298. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Tucumán Flakes S. A. (Argentina), solicita marca: FLEISS, clase/s Int. 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43745 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.299. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por The Coleman Company, Inc. (E.U.A.), solicita marca COLEMAN, clase/s Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43746 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.358. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco, por Camera Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLEXOPER, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43747 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.359. - Montevideo, noviembre 1[illegible] de 1991. - Alvaro Crocco, por Camera Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLEXOBIT, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43748 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.361. - Montevideo, Noviembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco, por DC Comics Inc. (E.U.A.), solicita marca: CATWOMAN, clase/s Int. 9, 14, 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43750 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.391. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: NAPILON, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43752 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.392. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MARIO C. ISOLA S. A. (Uruguay, solicita marca: "AEROBIOTIC", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43753 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.394. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MARIO C. ISOLA (Uruguay), solicita marca "COLASTOREN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43755 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.317. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "CONYCREMA", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43758 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.318. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "CONYTO", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43759 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.319. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "PROVINCE ST. PIERRE", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43760 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.350. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por VINIKER S. A. (Uruguay), solicita marca: "PRODUCTOS EL ORDEN", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43761 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.357. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - JAVIER ROBAINA, solicitó marca "TIROLENSIS", clase Int. 25. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43766 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.020. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Daniel Marfetan Benítez (Uruguay), solicita marca: MILLS, clase/s Int. 6 y 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42335 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.253. - Noviembre 8, 1991. - Numerosky por Belden S.A. solicita marca:

Belden

clase Int. 32 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 43693 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.360. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Claudio Morgade por Compañía Salus S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 32 (cerveza). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 43749 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.390. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca:

AQUASPORT

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43751 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.315. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Nambei Ltd. (Islas Turcos y Caicos, Islas Occidentales) solicita marca:

AMERICA
ECONOMIA

clases Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43756 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.077. - Montevideo, 5 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Eduardo Sasson Aloia (Uruguay), solicita marca: OAKWOOD DESIGN, clase/s Int. 07, 09, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43787 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.242. - Montevideo, 8 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Zilo Glass Ltda. (Uruguay), solicita marca: ZILOGLASS, clase/s Int. 09, 35 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43788 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.199. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Daniel Briano (Uruguay), solicita marca: HOTEL SUIZO, clase/s Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43789 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.241. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. Gustavo Martinoni por Darseg S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



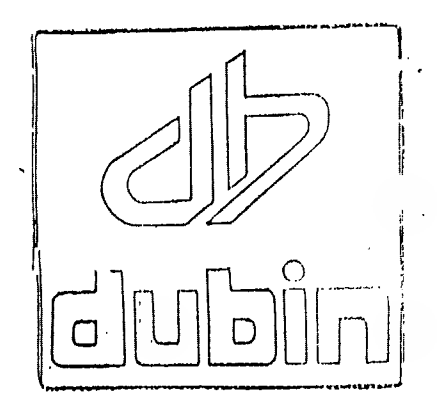
clase int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43790 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.200.- Gustavo Martinoni, por Daniel Briano (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43791 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.123. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por José Luis Nieto (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecut' .s. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43792 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.091. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Eugenio Bril biderman, solicitó la marca COPENHAGEN de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43795 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.143. - Montevideo, noviembre 6, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Set Room S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 6 y 19. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43844 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.206. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Arturo Kuhn (Uruguay), solicita marca: MINUANO, 34. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43845 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.075. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández - Eduardo Martínez (Uruguay), solicita: "DIGI-LOCK", clase Int.: 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43851 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.404. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Algodonera Aconcagua S.A. (Ar.), solicita marca: PLISSE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43857 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.402. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Lago Di Landro, Francisco (Uy), solicita renovar marca: CAMEO, clase Int. 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43858 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.303. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (Ar.), solicita marca: VALDIVIA, clase Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43859 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.302. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (Ar.), solicita marca: NAREDO. - clase Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43860 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.301. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Editorial Atlántida S.A. (Ar.). - solicita marca MISTERIOS DE LA VIDA Y EL MUNDO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43861 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.259. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Basso, Mario Augusto (Argentina), solicita marca: FRAMONT. - Clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43862 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.261. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (Montevideo). - Solicita marca: REGAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43863 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.262. - Montevideo, 11 de noviembre, 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (Montevideo), solicita marca: GACER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43864 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.216. - Noviembre 7/1991. Sorocabana S.A (Montevideo) Solicita marca: MUKI, clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43894 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.217. - Noviembre, 7 de 1991. Sorocabana S.A. (Montevideo), solicita marca: BRETZKE, clase Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43895 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.218. - Noviembre, 7/1991. - Paqueta Calcados Ltda. (Brasil), solicita marca: "PAQUITA", clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43896 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.219. - Noviembre 7 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca FANTASY, Clase Int. 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43897 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.221. - Noviembre 8/1991. - Dubourg, por Epicentro S. A. (Montevideo), solicita marca: BECKER, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43899 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.224. - Montevideo, noviembre 8/1991. - M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (Comercializando como Hattori Seiko Co., Ltd.), solicita marca: NAVI TECH, clase/s Int. 14.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43902 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.385. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: ALBAMIX, clase/s Int. 1, 2, 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43935 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.386. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Banco Comercial (Montevideo), solicita marca: NAFTACARD, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43936 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.387. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Mod-Ur S. A. (Montevideo), solicita marca: WEAR ME OUT, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43937 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.388. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Neoform S. A. (Brasil), solicita marca: NEOFORM, clase/s Int. 16, 20, 21 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43938 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.344. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ESPADA, clase/s Int. 1 - 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43939 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.345. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SEMPRE LIVRE TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43940 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249,346. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: CAREFREE TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43941 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.347. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnsosn & Johnson (USA), solicita marca: SEGURA & NATURAL TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43942 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 248.278. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Microcosmos S.A. (Uruguay) solicita marca:

EL OBSERVADOR

clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39676 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.851. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Dubourg por T.A.M.E.P.S.A.S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 9.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42683 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.809. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - César Pisano y Daniel Pisano Arrechea (Montevideo) slicita renovar marca VERDE VIRGEN, clases Int. 32 y 33.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42692 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.274. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Alba Simone (Uruguay) solicita marca: BLUNA clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43344 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.403. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Belza Franco, Adriana Julieta (UY) solicita marca:

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43853 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.260. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Hernández Pérez Hermanos S.A. (ES) solicita marca:



clases Int. 29, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 43854 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.300. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Fisi-Fibre Sintetiche S.P.A. (IT) solicita marca:

THERMORE

clases Int. 22, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43855 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.264. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cemina S.A. Cerámica e Mineracao Nacional Ind. e Comercio (BR) solicita marca:



clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43856 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.220. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - Alberto Boris Alloza (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 29.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43898 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.225. - Noviembre 8, 1991. - Dandy Creaciones Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43903 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.342. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por Marbert Gmbh (Alemania), solicita marca: HYDROSOME, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43933 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.343. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por Asics Corporation (Japón) solicita marca:



clases Int. 18, 25, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43934 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.348. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA) solicita marca: MODESS TEENS clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43943 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.389. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Norman Fox por, Silvio Packer (Montevideo) solicita marca: FIRST CLASS clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43944 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.423. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dowels Trading S.A. (Uruguay) solicita marca: APIACO clases Int. 2 y 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43947 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.424. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: AEROFLEX, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43948 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.437. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Eliú Prada Barona (Uruguay), solicita marca: RINO, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43949 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.438. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: IBEAR, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43950 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.439. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: GIANINA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43951 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.440. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Nabisco Brands Ltda. (Canada), solicita marca: SHREDDIES, clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43952 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.286. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Prinz Brau GmbH (Alemania) solicita marca:



clase Int. 32a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43954 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.281. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43955 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.376. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Múlhens KG (Alemania), solicita marca: SYNCHRON, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.956,00 10/pub 43956 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.282. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43958 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.378. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Metalúrgica Jackwal S. A. (Brasil), solicita marca: JACKWAL, clase/s Int. 6 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43960 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.375. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: GALILEI, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43961 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.373. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Perugia Bottier S. A. (Argentina), solicita marca: PERUGIA, clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43963 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.310. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLMETIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43964 Nov 21- v Dic 04

ACTA 249.309. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: CORTICAINA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43965 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.308. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: ERGATEN, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43966 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.288. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Sidela S.A. (Uruguay), solicita marca: T R E N E T, clase/s Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43967 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.285. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca: JOHN L. COOK - REPUBLIC, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43968 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.283. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita marca: EL REINO DE LA MIEL, clase/s Int. 3, 5 y 30. - Publíquese diez días consecut[illegible]s. - La Dire[illegible]ión.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43970 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.243.- Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: P A N O D A N, Clase Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43971 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.208. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Cotton Salomón (Argentina) solicita ROLAND COTTON, Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43984 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.089. - Noviembre 5, 1991. - Poliderivados S/A Tecnología em Polímeros, solicita marca: KOPPOL, clase/s Int. 17 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44050 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.090. - Noviembre 5 1991, La Justicia Uruguaya Ltda., solicitó marca:

La Justicia Uruguaya

clase Int. 16.
23) N$ [illegible]6.000,00 10/pub 44051 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.986. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Con Esta fecha Abur S.A. solicitó la marca MICHA KING, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44062 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.273. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta Fecha Tramandai S.R.L. - Uruguay, solicitó la marca PARADISE ISLAND, de la clase 12 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44097 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.428. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: SITALA clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44104 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.429. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: ZARIA clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44105 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.272. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Tramandai S.R.L. - Uruguay, solicitó la marca: PACIFIC ISLAND, de la clase 12 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44098 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.430. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: CALLINA clases Int. 1 y 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44106 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.431. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: SHELL SPORT clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44107 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.454. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: CONCIENCIA PLANETARIA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44108 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.455. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: MAS ALLA DE LA CIENCIA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44109 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.456. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: MAS ALLA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44110 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.453. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Lazar S.A. (Uruguay) solicita marca: FLATULEX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44111 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.452. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bacardi & Company Limited (Las Bahamas) solicita marca:

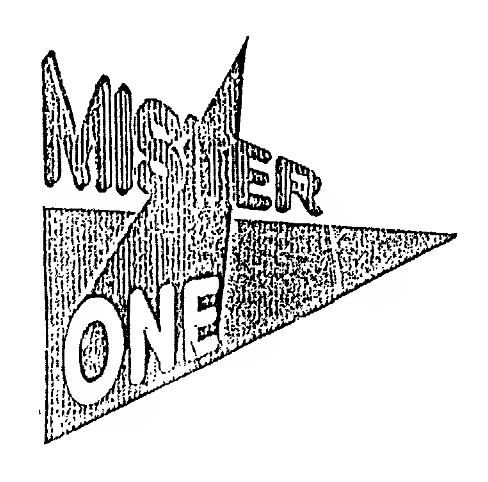
BACARDI
Breezer

clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44112 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.451. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: DIETIN clase Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44113 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.450. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: Fructus clases Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44114 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.436. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Rasica Limitada solicitó registrar la marca:



de las clases 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 420.000,00 10/pub 44153 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.432. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S.A. de Uruguay, solicitó marca: LA ESPAñOLA, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44199 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.441. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - José L. Guichón, por Armour Pharmaceutical Company, de U.S.A. solicitó marca: CALCITAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44200 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.442. - Montevideo, 18, noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Armour Pharmaceutical Company, de U.S.A. solicitó marca: CLASINAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44201 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.479. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - José L. Guichón por Claudio Daniel Lekerman, de Argentina solicitó marca: POLYGAL TRANSPARENTE, clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44202 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.433. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Amalio M. Fernández S.R.L. solicita marca:



clases Int. 16, 41.
23) N$ 63.000,00 10/pub 44215 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.434. - Noviembre 15, 1991. - Nr Scavino solicita marca: GILMA clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44216 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.435. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Laura Bonaba solicitaa marca: KWIN clases Int. 1, 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44217 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.480. - Montevideo, noviembre 19, 1991. - José L. Guichón, por Claudio Daniel Lekerman, de Argentina, solicita marca:



clase/s Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44197 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.337. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - Héctor Lusich, por Three Bond Company Ltd., de Japón, solicita marca:

ThreeBond

clase/s Int. 1, 2, 6, 7, 9 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44198 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.406. - Noviembre 14, 1991. - Numerosky, por Rosblanc Ltda., solicita marca:



clase/s Int. 16; 41; 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44213 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.407. - Montevideo, noviembre 14, 1991. - Numerosky por Lilián Techera, solicita marca:



clases Int.: 16; 28.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44214 Nov 25- v Dic 06

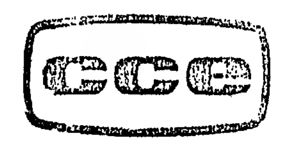
ACTA Nº 249.256. - Montevideo, 11 noviembre 1991. - Con esta fecha Jorge Asencio, Ramón Cano, solicitó la marca:

SIN FINAL

de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44219 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.513. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - con esta Fecha Fernando Uhart Gonzalez, solicitó la marca: BRISAS, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44241 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.421. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Norman Fox, por CCE Industria e Comercio de Componentes Eletronicos S/A (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44243 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.422. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Nomrman Fox, por CCE Industria e Comercio de Componentes Eletronicos S/A (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44244 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.416. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve, por Applied Power International Ltd. (USA), solicita renovación marca:



clase/s Int. 6, 7, 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44245 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.417. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve, por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca:

Angelfire

clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44246 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.418. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: EXQUISITE, clase/s Int. 3 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44247 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.419. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve por Computervision Ltda. (Montevideo), solicita marca:

ComputerVision

clases: Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44248 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.471. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Botur S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FINLANDES clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44483 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.420. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve, por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca:



clase/s Int. 5 - 29 - 30 - 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44249 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.446. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: REPROVIR, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44250 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.447. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: RAPROVIR, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44251 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.448.- Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Fundation Limited (Inglaterra), solicita marca: RHEOTHRX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44252 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.409. - Noviembre 14, 1991. - V/O Electronorgtechnica. D/B/A Elorg (URSS) solicita: TETRIS. Int. 9, 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44296 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.330. - Montevideo, noviembre 12 1991. - Dream, Inc. (USA), solicita:



Int. 25 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 44297 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.329. - Noviembre 12, 1991. - A. J. Vierci & Cía. S.A. (Paraguay) solicita: ALTO. Int. 29, 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44298 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.328. - Noviembre 12, 1991. - A. J. Vierci & S.A. (Paraguay) solicita: A.J. Int. 29, 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44299 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.327. - Noviembre 12, 1991. - Aldo D'Amore (Argentina) solicita: CROQUET. Int. 18, 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44300 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.279. - Noviembre 11, 1991. - J & P Coats Limited (Escocia) solicita: ASTRA. Int. 23.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44301 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.331. - Montevideo, noviembre 12, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: NUVO SECRET clase Int. 3. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44351 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.372. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacon S.R.L. (Uruguay) solicita marca: IRLEMP clases Int. 7 y 11. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44352 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.472. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Cina S.A. (Uruguay) solicita marca: RITMO DE LA NOCHE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44482 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.469. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Transvaal Tours S.R.L. (Argentina) solicita marca: HOTELES DECAMERON clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44487 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.399. - Noviembre 14, 1991. - Luis Abramowicz (Montevideo) solicita marca: NEW KAREN clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44494 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.072. - Noviembre 5, 1991. - Dutor S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 12, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43639 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.473. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Transvaal Tour S.R.L. (Argentina), solicita marca:



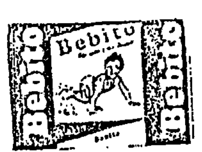
, clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44481 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.492. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Industria Cruceña del Papel "Kupel Ltda. (Bolivia), solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44484 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.493. - Montevideo, 19 de noviembe 1991. - Guzmán González Ruíz por Industria Cruceña del Papel "Kupel" Ltda. (Bolivia), solicita marca:



clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44485 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.541. -Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Rrafael Luis de Martino y María Isabel Ferri (Argentina), solicita marca:



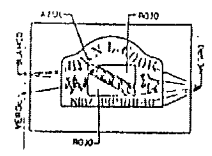
clase Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44486 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.470. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Laboratorio Biosano S.A. (Chile), solicita marca:



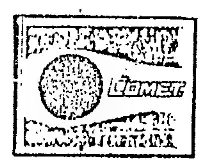
clase/s Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44488 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.542. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44489 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.401. - 14 de noviembre de 1991. Marianella Visca Solicitó marca:



clase Int. 7, 11.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44491 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.400. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Marianella Visca solicitó la marca:



clase/s Int. 7, 11.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44492 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.293. - Montevideo, noviembre 11, 1991. - Cabris S.A. (Montevideo), solicita marca: KOLHER, clase Int. 20.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44495 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.292. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández, La Unidad S.R.L. solicita:



Clase Int. 0.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44508 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.291. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández - Cribur Ltda. (Uruguay), solicita marca: DIESEL, clase Int.: 9 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 44509 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.500. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por "Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR). solicita renovar marca: CUVILLAS, clase Int. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 44522 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.511. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (PY), solicita marca: ELIMICINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44523 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.510. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía S.A. (PY), solicita marca: ERGOT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44524 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.508. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Schering AG. (DE) solicita marca: GINECOMBY clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44525 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.509. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (PY) solicita marca: VITAMINERAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44526 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.507. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por De Olivera Ltda. (UY) solicita marca: BARRACADAFE clases Int. 19, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44527 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.506. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Caraco, Elías (UY) Azar, Sara solicita renovar marca: ZODIAC clases Int. 7, 12, 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44528 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.502. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR) solicita renovar marca: CUVILLAS clases Int. 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44529 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.464. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: COMBI clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44530 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.414. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Papelera Mar del Plata S.A.I.C. (AR) solicita marca: PLAYA GRANDE clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44531 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.415. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Proteínas Uruguayas S.A. (UY) solicita marca: PKN clase Int. 5, 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44532 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.460. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Soda S y B Soc. en Comandita (UY) solicita marca: VILLA DEL SAN PEDRO clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44533 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.461. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: ASIA MOTORS CO., INC. clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44534 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.462. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: TOPIC clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44535 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.463. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: ROCSTA clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44536 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.501. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR), solicita renovar marca:



clase 1 32,33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 44537 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.503. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de ACeites S.A. (AR), solicita renovar marca:



Clases Ints. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 44538 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.459. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A.Cikato, por Mannheimer Versicherung (DE), solicita marca;

la Mannheim

Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44539 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.499. - Montevideo, Noviembre 19, 1991. - Numerosky por Fale Ltda. solicita marca: ARENAS, clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44591 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.536. - Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda., solicita marca: BOHEME, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44592 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.537. - Montevideo, Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. - Solicita marca: CAPTURE, Clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44593 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.538. - Noviembre 20, 1991. - Numeosky por Gálago S.A. solicita marca: IN STEP, Clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44594 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.578. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lon S.A. (Uru-

guay), solicita marca: DOLLY SCRUBBER, Clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44637 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.579. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Armeria Zarzabal S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SAWAT, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44638 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.483. Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá), solicita marca: COROPRES, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44639 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 248.755.- Montevideo, octubre 25 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Intersport Limited (Estados Unidos), solicita marca:



reivindicando prioridad de la solicitud de marca Nº 74-161191 con fecha 26/04/91 (Estados Unidos) clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41463 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 248.693. - Montevideo, octubre 24, 1991. - José L. Guichón, por COBREQ Companhia Brasileira de Equipamentos, de Brasil, solicitó marca: COBREQ, clase Int.: 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42133 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.247. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- Guzmán González Ruiz, por Sel-Fex C. A. (Venezuela) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43036 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.127. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca DEFENDER, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43042 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.065. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991.- Guzmán González Ruiz, por Justo Rodero e hijos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca HABANA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43046 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.252. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Roberto Antonio Gervasi (Argentina), solicita marca: 5MENTARIO, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43049 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.178. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicitó marca:



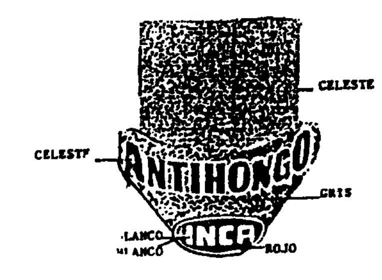
clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 10.500,00 10/pub 43609 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.393. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por FIYI S. A. (Uruguay), solicita marca: "AIKO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43754 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249,316. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A, Brasil, Industria de Alimentos, solicita marca: "CHOCONY", clase/s Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43757 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.351. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por BARRACA DEAMBROSI S. A. (Uruguay), solicita marca: "SEK", clase/s Int. 29, 30, 31, 32 Y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43762 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.352. Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 43763 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.354. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Blancosol S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43764 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.355. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S. A. (Panamá), solicita marca: "DEFLAT", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43765 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.356. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - JAVIER ROBAINA, solicitó marca "IMPACT", clase Int. 12. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43767 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.380. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT (Hungría), solicita marca: JUMEX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43959 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.374. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: NOSH BAR, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43962 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.284. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita marca: REINO, clase Int. 3, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43969 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.465. - Montevideo, 18 Noviembre 1991, con esta fecha Carlos Jorge Antonuy, solicitó la marca CABAñAS Y CASAS ALPINAS "BARILOCHE", clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44573 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.539. - Noviembre 20, 1991. - Numersoky por Horacio Crampet, solicita marca: GP 2000, clase Int. 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44595 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.540. - Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Horacio Crampet, solicita marca: PLATINUM 20, clase Int. 1.
23) N 21.000,00 10/pub 44596 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.484. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: ENROMIC, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44640 Nov 27- v Dic 10

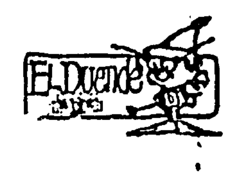
ACTA Nº 249.485. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IDENTI-CAR, clase Int. 20, 39, 40, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44641 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.582. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44642 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.521. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Daniel Herrera Vidiella (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44643 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.486. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gustavo Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca

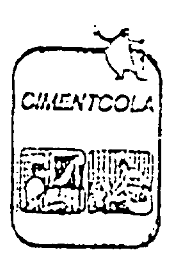


clases Ints. 18, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44644 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.564. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: GOBSTOPPERS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44669 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.565. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: SWEETARTS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44670 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.581. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Argamassas Quartzolit Ltda. (Brasil) solicita marca



clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 44645 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.367. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton S. A. (Ar) solicita marca

clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44648 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.369. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Bodega y Viñedos Ed- P. Norton S. A. (Arg) solicita marca

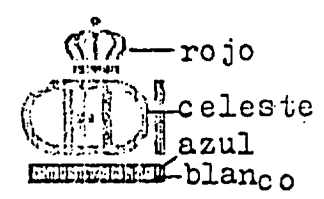


clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44649 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.368. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Asociación Unión Tamberos Cooperativa Limitada (AR), solicita marca MILKAUT, clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44650 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.324. - Montevideo, noviembre 12, 1991. - Juan Miguel Freira por Laboratorios L. Pereyra Siri S.A. (Mvdeo.), solicita marca MENARINI, Clases 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44651 Nov 27- v Dic 10

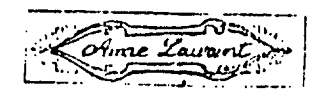
ACTA Nº 249.325. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Edith Cirisola de Consolandich (Montevideo) solicita marca



clases 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44652 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.559. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: PIXY STIX clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44664 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.326. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Boreal Garden S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44653 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.524. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Norman Fox por, Docol Indústria e Comércio de Artigos Hidráulicos e Metais Sanitarios Ltda. (Brasil) solicita marca: DOCOL CLASE Int. 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44659 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.525. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Norman Fox por Sapporo Breweries Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44660 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.526. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Norman Fox por Sapporo Breweries Ltd. (Japón) solicita marca



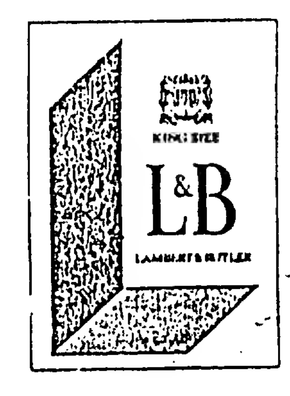
clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44661 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.547. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Syra Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: SYRA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44662 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.548. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Syra Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: SYRITA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44663 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.639. - Montevideo, 22 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruuay), solicita marca: TRIAMZID HAYMANN, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44802 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.560. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por British American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca



clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 108.000,00 10/pub 44665 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.561. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por British-American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca: LAMBERT & BUTLER clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44666 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.562. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Rohm and Haas Company (USA) licita marca: LEUBRITAN clase Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44667 Nov 27- v Dic 10

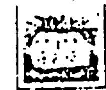
ACTA Nº 249.563. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: RUNTS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44668 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.566. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Ralston Purina Company (USA) solicita marca: BEECH-NUT clase Int. 32 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44671 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.567. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Computervisión Ltda. (Uruguay) solicita marca: PARAGRAPH clases Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44672 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.568. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Sandoz S.A. también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza) solicita marca: NEO CITRAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44673 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.487. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Marga Sosa Ferrés de Aguirre y Alicia Schiavo de Gutiérrez, solicitan la marca



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44679 Nov 27- v Dic 10

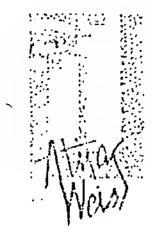
ACTA Nº 249.607. - Noviembre 21, 1991. - Numerosky por Supalma S.A. solicita marca: ATLAS-WEISS PROYECTOS EN CONCRETO clases Int. 36, 37, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44767 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.609. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: VIVA EL VERANO clase Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44803 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.222. - Noviembre 8/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: BANAN BOAT, clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43900 Nov 28- v Dic 11

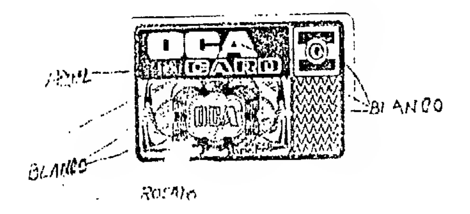
ACTA Nº 249.223. - Montevideo, noviembre 8/1991. - M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.), Japón, solicita marca: RACE PRO, clase Int. 14.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43901 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.606. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Numerosky, por Supalma S. A, solicita marca:



clase/s Int. 36, 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44766 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.637. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44799 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.610. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CINTER LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 21 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44800 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.611. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Tuboexport S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 21 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44801 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.413. - Montevideo, 14 noviembre 1991. - Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita:



Clases Int.: 16, 30, 35, 42.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44821 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.381. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Eduardo Fernández, Poliuruguay S. R. L., solicita: BBL, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44822 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.618. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay),a marca: EUCALIPTAMINT, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44887 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.619. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa S. A. (Uruguay), solicita marca: JERONIMO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44888 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.620. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: VAPRESAN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44889 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.621. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: MUTUM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44890 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.622. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Vincetown S. A. (Uruguay), solicita marca: CHRISTOFLE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44891 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.623. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IDESA, clase/s Int. 9, 12 y 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44892 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.624. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola (Uruguay), solicita marca: ENERDAY, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44893 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.625. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ORFESA, clase/s Int. 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44894 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.635. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Careka S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LE CLUB, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44895 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.588. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S. A. (PY), solicita marca: CESALGIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44921 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.589. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Anchor glass Container Corp. (US), solicita marca: GLASSCAN, con prioridad solicitud de US Nº 74/169057, del 22/5/91, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44922 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.590. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Entilor S. A. (UY), solicita marca: RADIO SPORT, clase/s Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44923 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.591. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sociedad Anónima Industrial y Mercantil (S.A.I.M.) (UY), solicita renovar marca: AURORA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44924 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.592. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S. A. (PY), solicita marca: FORTINIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44925 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.593. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Corporación de Publicidad S. A. (UY), solicita marca: RADIOCENTRO, clase/s Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44926 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.594. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Corporación de Publicidad S. A. (UY), solicita marca: SARANDI, clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44927 Nov 28- v Dic 11

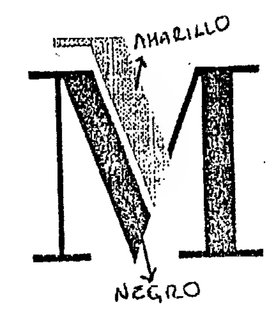
ACTA Nº 249.531. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cerámica Portinari S. A. (BR), solicita marca: PORTINARI, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44928 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.529. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Massa, Jorge - Arteaga, Eduardo (UY), solicita marca: GRUPO SAN FERNANDO, clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44929 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.530. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cerámica Portinari S. A. (BR), solicita marca: BRILHOCERAMICA, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44930 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.532. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Atlanta Ltda. (UY), solicita marca: CHEMCARD SYSTEMS, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10/pub 44931 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.533. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Mannheimer Versicherung (De) solicita marca:



Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44932 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.412. - Montevideo, 14 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Elvira Pérez Quinteros (Uru

guay), solicita marca: TROANNA clases Int. 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección
23) N$ 42.000,00 10/pub 44933 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.551. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - AEROSTAR S.R.L., solicitó Registro de la marca "A.M.E. AIR MEDICAL EMERGENCY", clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44977 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.550. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - SEMEC S.R.L., solicitó la marca: "SEMEC", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44978 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.549. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - AEROSTAR S.R.L., solicitó Registro de la marca: AEROFAST, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44979 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.512. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Limpol Lta. solicitó la marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44997 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 248.148. - 8 de octubre de 1991. - Luis Vila - Rosario Vila Grolero solicitaron marca:



clase Int. 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38896 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Guess, Inc. (USA), solicita: GUESS?, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.478. - Montevideo, noviembre 18, 1991. - Numerosky por Majer Industria e Comercio de Guarda-Chuvas e confecçoes Ltda. (Brasil), solicita marca: RIO D'OURO clase Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44218 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.603.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas, representando a Giulini Adolfomer Industrias Quimicas Limitadda (Brasil). Solicita marca FUNGURAN, Clase int. 5 (Detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 45067 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.602. - 21 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Russell Corporation (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45068 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.600.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por Ruben Edgard Cardozo Larrauri (Uruguay). Solicita marca OFERTELAS. Clases 24 y 35.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45069 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.601, 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas, representando a Russell Corporation (Estados Unidos). Solicita marca JERZEES. Clase Int. 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45070 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.599. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Rodolfo Pilas, por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca: METISA, clase 8.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45071 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.598, 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por DANAL IIMITADA (Uruguay). Solicita marca FERTILANCE. Clase 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45072 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.596. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Rodolfo Pilas, por Igrol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SUTICKET, clase 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45073 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.597.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por Rubén Ramón Freire Alvarez y Ruben Alberto Freire García (Uruguay). Solicita marca ARTE VITRAUX. Clase 37.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45074 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.604. - 21 de noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Paco Rabanne Parfurms S.A. (Francia) solicita marca:



clase 3 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 45075 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.467. - Noviembre 18, 1991. - Guccio Gucci S.p.A. (Italia) solicita:

GUCCI

Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45101 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.614. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Criscio Soler, Heber Osvaldo solicitó la marca



clase 5 (cinco). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45111 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.490. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Rodrigo de León Inchausti solicitó la marca: CHROMOPAL de la clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45112 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.475. - Noviembre 18, 1991. - Hebe Turchi solicitó marca: HAHNEMANN clases Int. 3, 5 y 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45139 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.476. - Noviembre 18, 1991. - Hebe Turchi solicitó marca: HAHNEBACH clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45140 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.477. - Noviembre 18, 1991. - Hebe Turchi solicitó marca BACH clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45141 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.631. - Noviembre 22, 1991. - Numerosky por Sergio Di Russo, solicita marca: ELMEC clase Int. 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45145 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.632. - Noviembre 22, 1991. - Numerosky por Centro de Decoración S. A. solicita marca: THONART clase Int.: 20.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45146 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.552. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Darko S.R.L. (Uruguay) solicita marca: HVO clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45189 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.553. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Claudio Morgade, por Jorge Eduardo Acerenza Bardavid (Uruguay) solicita marca: DIMEX clases Int. 12 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45190 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.554. - Montevideo, noviembreo Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay), solicita marca: UTEROBRUSH", Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45191 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.555. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay) solicita marca: ACCELLON clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45192 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.556. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscan Inc. (Uruguay), solicita marca: PAP-PERFECT, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) $ 42.000,00 10/pub 45193 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.557. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco por Medscand Inc. (Uruguay), solicita marca: MEDSCAND, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45194 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.558. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay) solicita marca: CYTOBRUSH-PLUS clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45195 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.628. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por Wansor S.A. (Uruguay) solicita marca: EL CONGO clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45196 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.211. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columba S.A.C.E.I.I.F.A. (AR) solicita renovación de marca FANTASIA, clase 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43670 Dic 02- v Dic 13

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.294.- Octubre 10, 1991. - n Rodolfo Pilas por Naan Irrigation Systems (Israel), solicita patente de producir, TECNICAS Y APARATOS PARA PRUDUCIR LINEAS DE RIEGO POR GOTEO EXTRUIDAS CONTINUAS, Reivindicando solicitud Israelita Nº 95.972 del 12 octubre 1990.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41294 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 23.306. - 24 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas por Horacio Rodrigues Sobrinho, Antonio Rodrigues Neto, Renato Rodirgues (Brasil), Solicita Patente de Invención, "Economizador de Energía Temporizado Reivindicando Prioridad Brasilera Nº 9103451 del 9 agosto 1991.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41674 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº U-2980. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - con esta fecha Proyección Vial S.R.L. (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad "Cristal Publicitario". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 43891 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº U 2976. - Montevideo, octubre 25 de 1991. - Norman Fox por Daniel Méndez, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Traba de Seguridad para Persiana" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41301 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 23.326. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - José L. Guichón por Ciba Geigy AG, de Suiza, solicitó Patente de Invención para: NUEVAS IMIDAZOLONAS SUSTITUIDAS CON ACCION HERBICIDA - Reivindica Reválida Nº 4685/88 el 29.3.89 en Sudafrica. - Publiquese conforme ley 10.089.
24) N$ 47.250,00 10/pub 44196 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº U-2981. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, Eduardo Alberto Sprovieri Pérez (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad: "Peine Rodillo Integral". - Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 44370 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 23.300. - 22 de octubre de 1991. - Ricardo Dubcovsky Naistal, UY, solicita patente de invención para: "Obtención biotecnológica de un concentrado hemoproteico hidrolizado estéril". - Publicación Ley Nº 10.089.
24) N$ 42.000,00 10/pub 44372 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 23.310. - Montevideo, 30 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Alvin Ronlan (Suecia) Pat. Inv. "Composición equilibradora de neumáticos". - declarando prioridad de la solicitud de patente sueca º 9003577-5- del 9/11/990. Según ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 42032 Nov 26- v Dic 09

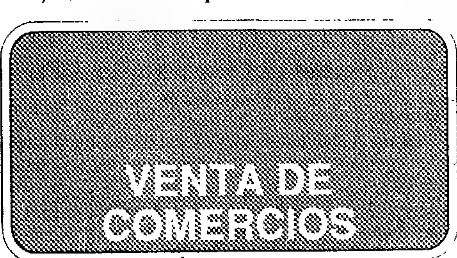
Acta 23.324. - Montevideo, 15 noviembre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Industrias Gummi Soc. Anón. Com. Ind. y Finan. (Argentina), Patente de Invención: "Mejoras en acoplamientos elásticos de transmisión de movimiento entre ejes coaxiles". - Según Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 43957 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 23.325. - Montevideo, 18 noviembre 1991. - González Ruiz, por Dutch Environmental Management Group BV (Holanda), solicita patente de invención: "Proceso para la fermentación esencialmente anaeróbica de material orgánico", según ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 44804 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 2.636. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Vicabel Ltda. (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo Industrial "Diseño en publicidad de cubiertas plásticas envolventes". Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 63.000,00 10/pub 44371 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº U- 2970.- Montevideo, octubre 18 de 1991. - Sudy Lever S.A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: NUEVO ENVASE PARA DETERGENTES EN POLVO. - Pubíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41481 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº U-2.983. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, Daniel Poicita patente de modelo de utilidad, para "Dispositivo dosificador de líquidos para cisternas", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45160 Nov 29- v Dic 12



Ley 26 de setiembre de 1904.- Siranuy Barakian y Miguel Angel Keuroglian prometieron vender a Derine S.R.L. Carnicería, Inclusa 836.- Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 41692 Nov 05- v Dic 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Interbalnearia S.R.L. prometió vender a Carnicería Villa Manuela Sociedad de Responsabilidad Limitada una carnicería sita en Balneario Salinas. - Acreedores: Artigas 1190 Pando (Escribanía Lacruz).
25) N$ 80.400,00 20/pub 41804 Nov 05- v Dic 02

VENTA DE COMERCIO

Ley 26.09.904.- BASILIO RODRIGUEZ TATO prometió vender a "LA NUEVA ESPERANZA LIMITADA", local comercial en el ramo de carnicería, sita en la calle Francisco Lemos 4248.- Acreedores: Río Negro 1337 ap. 506.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42207 Nov 08- v Dic 05

Ley 26.9.1904.- Ana María Torres Bronee y Rubén Lista Sagarzazu, prometimos vender Lavadero sito en Presidente Berro Número 2561, a QUIANG LIU XU. Acreedores a Mississipi Nº 1565 de 18 a 20 horas.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42294 Nov 08- v Dic 05

Ley del 26 de setiembre de 1904. - MARIO DETTA VILLANO prometió vender a Werner Juan Klavawickl, comercio de almacén sito en Aparicio Saravia Nº 4493. Acreedores allí.
25) N$ 69.300,00 20/pub 42629 Nov 12- v Dic 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MARTELI LTDA. Panadería La Curva sita en Carlos María Ramírez 1701. - Acreedores a Río Negro 1394 Esc. 504. "BESTARD HNOS. S.R.L.".
25) N$ 84.000,00 20/pub 42852 Nov 14- v Dic 11

Ley 26/09/904. Prometí vender quiosco Magallanes 1254 a Melchor Pacheco Delfino. - Deobaldo Grieco. Acreedores allí.
25) N$ 42.000,00 20/pub 42950 Nov 14- v Dic 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- NESTOR GRANCHA y NELLY FLEITAS prometimos vender a Adrián Rodríguez quiosco sito en Araucho 1237. - Acreedores en Londres 3368/5.
25) N$ 84.000,00 20/pub 43370 Nov 18- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904. - EMPORIO CERRENSE S.R.L., prometió vender Panadería Emporio Cerrense sita en Carlos María Ramírez 916. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 43740 Nov 19- v Dic 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- GONZALO OLMEDO, MARIA BERRON, JOSE MENENDEZ, MARY NUÑEZ y FLORENTINO ALVES y AURORA COMESAÑA, citan acreedores carnicería, Encina 1669, en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42768 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Lavadero Automático sito en Rambla República de Chile 4475 a Francisca Mello Silveira. - Acreedores allí. - MARIA AURRECOCHEA y ANTONIO MIAKITS SABANES.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44324 Nov 25- v Dic 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- GERARDO JAVIER GONZALEZ MASSIOTTI y MARTHA ELENA FRAGA HERNANDEZ prometieron vender a LOS NOVATOS LTDA. la carnicería sito en la calle Gral. Andrés Gómez 1762. Acreedores en la misma. -
25) N$ 84.000,00 20/pub 44459 Nov 26- v Dic 23

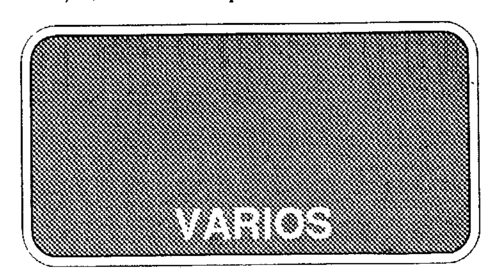
Ley 26 de setiembre de 1904.- RONI S.R.L. prometió vender bar de Rivera Nº 2224 bis de Montevideo a Aski S.R.L. - Acreedores presentarse en Guayabo Nº 1718, Esc. 602.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44622 Nov 27- v Dic 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- JESUS TEJERA y ELENA FRACHIA prometieron vender a Julio César de la Cruz Carnicería "La Nueva" Julián Laguna 5001. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44805 Nov 27- v Dic 24

Ley 26/9/904.- César Pérez Noble y Sra. prometieron vender a MANY S.R.L. en formación comercio sito en el local 010 del Complejo Malvín Alto (Cno. Carrasco Nº 4680). Acreedores en Soriano 825 apto. 3.

25) N$ 84.000,00 20/pub 44971 Nov 28- v Dic 26

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender Restaurant Parrillada El Lugar, ubicado en General Artigas 105, Rocha. - Acreedores allí. - CARLOS JULIO CHAPORE de los SANTOS. - MERCEDES FLORINDA GONZALEZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45030 Nov 29- v Dic 27



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
AVISO A LOS FUNCIONARIOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer un cargo de Analista de Información 1º, Clase D.30.2, con destino División Técnicas de Explotación.

REQUISITOS:
- Funcionarios de ANTEL de cualquier clase y serie.
- Antigüedad: Mínimo de 1 año en ANTEL al 31 de diciembre de 1990.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.

SELECCION:
Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas según la Reglamentación vigente.

INSCRIPCION:
Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3er. piso, de 10:00 a 15:00 horas, hasta el 23 de diciembre de 1991.
El personal del interior se comunicará por los teléfonos 49 69 99 o 48 54 33, o por Fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45774 Nov 28- v Dic 02

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - En autos caratulados: A.N.TEL. c/ANAPO S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 394/91), se llama y emplaza a la empresa Anapo S. A. por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos (Art. 127 del C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45666 Nov 21- v Dic 04

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Oficina de Sumarios

Montevideo, 18 de noviembre de 1991.

Notifícase a la señorita TALIA BUGEL de la resolución de Dirección Nacional de Aduanas de fecha 10 de octubre de 1991, recaída en expediente Nº 1188/B /91:

1) Instrúyase el sumario previsto por el artículo 12 de la ley 16.104 a la funcionaria Talia Bugel.

2) Desígnase Instructor Sumariante a la funcionaria María del Carmen Torres.

(Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas - Rambla 25 de agosto de 1825 s/n.).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45746 Nov 28- v Dic 02

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 31 DE OCTUBRE DE 1991

Nombre Documentación

BOURDIEL HERNANDEZ, Pedro Washington C.I. 410.440-0
DAMIAN CALERO, Claudio Javier C.I. 3.171.181-8
DALMAO CASTRO, Juan C.I. 3.124.518-6
DE LOS SANTOS MARTINEZ, Santiago Antonio C.I. 3.621.080-3
DIAZ MENDEZ, Laurita Renée C.I.1.691.111-2
DURO PEREZ, Elbio Raúl C.I. 2.904.430-4
EIRAS CORBO, Manuel D.I. 0902869 Brasil
GODAY FERNANDEZ, Senén Julio C.I. 2.949.710-5
GUTIERREZ CAZULO, Mario Alfredo C.I. 2.989.896-8
HERNANDEZ PEDERNERA, Juan José C.I. 2.747.079-5
LAS CAÑAS S.R.L.
NUÑEZ BENTANCUR, Zully Nelda C.I. 1.727.647-4
PAPUY SANCHEZ, Aníbal C.I. 1.464.528-8
PEREZ PEREIRA, José Néstor C.I. 3.010.515-3
PROSURF S.R.L.
VALDEZ GOMEZ, Beatriz C.I. 1.220.778-9

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE DOCUMENTACION

ADRISER S.R.L.
NIGAL S.A.
OSANO BERRUETA, Luis Alberto C.I. 1.197.713-1
RAGUSO MORALES, Alejo C.I. 1.238.720-2
SCHANZEMBACH MINETTI, Alba Renée C.I. 3.669.937-8
SUAREZ CABRERA, Miguel Angel C.I. 1.317.749-4

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45790 Nov 29- v Dic 03

BANCO DE CREDITO

COMUNICADO

A los efectos previstos en los artículos 362, 363, 364, y concordantes de la ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de 20/11/91, resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 50.000.000.000,00 y transformar las acciones al portador en nominativas (Art. 6º de los estatutos sociales).

Los accionistas que deseen ejercer el derecho de receso deberán presentarse en 18 de Julio Nº 1451, Sección Tesorería, a notificar su decisión en forma fehaciente, dentro de los 30 días de la última publicación. - El Directorio.

27) N$ 126.000,00 10/pub 44450 Nov 25- v Dic 06

A.N.E.P

Congreso Directivo Central

NOTIFICACION

El Consejo Directivo Central, resolvió con fecha 14/11/91, por Acta 78 - Resolución 42, tener por desistido de sus gestiones al amparo de la ley 15.783, a las siguientes personas:

Castaldi Rodríguez, Carlos Jesús - Exp. 1/6305/89.
Guarino Moscatelli, Jorge Luis - Exp. 1/1842/87.
Giusti, Albertina - Exp. 1/1809/87.
Yañez Alonso, Ruben - Exp. 1/6249/89.
Almada Canchelo, Héctor - Exp. 1/5032/90.
Mieres Juárez, Hugo - Exp. 1/6230/89.
Gargano Mussio, JUdith - Exp. 1/6828/89.
Silva Cruz, Ema - Exp. 1/7163/89.
Gamboa Montesano, José María - Exp. 1/0536/90.
Sanjurjo Tasende, Ana María - Exp. 1/0548/90.
Díaz Maubrigade, Eduardo - Exp. 1/0798/90.
Ruiz Rivarola, Amílcar - Exp. 1/7173/89.
Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45759 Nov 28- v Dic 02

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Pereira, María Blanca c./TEIXEIRA, FILOGONHO - "Exequátur" (Ficha Nº 407/91), se cita y emplaza a don Filogonho Cirilo Teixeira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Blanca Pereira, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y partición de bienes dictada el 29 de octubre de 1982 por el Exmo, Sr. Dr. José Antonio Dias Da Costa Moraes, Juez Letrado de Santa Vitoria do Palmar, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 240.000,00 30/pub 39804 Oct 22- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44075 Nov 06- v Dic 17

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: MARIA ESTHER o ESTER CAMPOS de SCHMIDT "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 136/88) se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Campos a estar a Derecho por el término de noventa días, con apercibimiento de designársele s Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Es. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44181 Nov 28- v Dic 11

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CATALANO YOZZO MARIA GRACIELA. "Concordato Preventivo Judicial". (Ficha 8º/448/91), por auto Nº 1807 del 12/9/91 se concedió una moratoria provisional, habiéndose prorrogado la misma por auto Nº 2411 del 7/11/91 hasta el 12 de febrero de 1992 a las 11 hs., a la compareciente, habiéndose designado a los efectos del Art. 1532 Inc. 2 del C. de Comercio al Contador Júpiter Pérez. En consecuencia se cita a los acreedores de María Graciela Catalono Yozzo a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede en la calle San José Nº 1132 Piso 4º el día 12 de febrero de 1992 a las 11 hs.

Se previene: que el plazo establecido por el Art. 1533 del C. de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación en el Diario Oficial; que el balance y demás documentos presentados por la deudora así como el informe del Contador designado una vez producido podrán ser examinados en la Oficina. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 10/pub 43973 Nov 21- v Dic 04

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: FARMACIA PUERTA y BORRAZAS LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. 89/91), se convoca a los acreedores de "Farmacia Puerta y Borrazás Ltda." a la Junta que se verificará el día 12 de febrero a las 10 horas.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44180 Nov 22- v Dic 05

DE NOVENO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: DIVA S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (F. 44/91), se convoca a los acreedores de "Diva S.R.L." a la Junta que se verificará el día 26 de febrero a las 9 horas.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 44179 Nov 22- v Dic 05

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Alonzo Luis c./ESMORIS de LOPEZ, MARIA ELENA y otros - "Acción Reivindicatoria" (Ficha: 707/90), se hace saber que se presentaron María Elena Esmoris de López, María Mercedes López Esmoris y María Elena López Esmoris, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.893, con una superficie de 588 metros cuadrados y frente al Nº 4980 de la calle Dr. Luis Brusco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho para que dentro del término legal comparezcan a deducirlos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. M. L. Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.000,00 10/pub 44052 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno en los autos caratulados: "Gustavo Mailhos Ferriolo.- Concurso Necesario. (Ficha 2/69/88), mediante Providencia No. 1511 de fecha 25/4/91, se resolvió convocar la Junta de Acreedores para el día 17 de diciembre de 1991 a las

9 hs en la Sede del Juzgado sita en la calle 25 de mayo 523, Piso 2º con las prevenciones establecidas por el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.- María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42627 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Casa Praos S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha: V. 1015/81) se hace saber que por Providencia Nº 263 de fecha 28 de octubre de 1991 acorde con lo resuelto en la Junta de Acreedores celebrada el 24 de setiembre de 1991 se decretó la Liquidación definitiva de la Sociedad declarándose la insolvencia de la mesa y aprobándose la propuesta de los Síndicos Provisorios sobre las reglas de Liquidación. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 44627 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

HUGO A. DAVIDSON S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: HUGO A. DAVIDCON S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha CB/491/79), se hace saber que por auto Nº 5419 de fecha 28 de octubre de 1991 se convoca a los acreedores para la Junta que se celebrará en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7, el día 13 de diciembre a las 10 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en la Sede de este Juzgado (Art. 27, ley 2.230). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 44626 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DAVID ZIGART y Otra c./ DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO y Otros "Intimación" (Ficha 17º/18/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Best Sellers Sociedad Anónima" para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 del C.P.G.). - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 150.000,00 30/pub 39540 Oct 22- v Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: BENTOS PEREZ, NELLY c/VILLALBA GOENAGA, LUIS Y OTRA. "Resol. de Contrato". (Ficha 10º/367/91), se hace saber que por auto Nº 2411 de fecha 17/10/91, se cita, llama y emplaza a los demandados en este juicio Sr. Luis Villalba Goenaga y María Esther Suárez Beltrame por el término de 60 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 44373 Nov 25- v Dic 06

VIGESIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Turno, en autos caratulados: Boselli, Dardo c/PODESTA, BEATRIZ "Juicio Ejecutivo" (ficha: 20/401/1990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sonia Amelia D'Angelo Turina, Glauco Luis D'Angelo Turina, Dusan ó Duson Dino D'Angelo Turina, Boris Angel D'Angelo Turina y Elvira Turina, para que comparezcan a deducier sus derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 9.548, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frentes al SSE a la calle Canelones y ONO a la calle Santiago de Chile, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivelli, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 43635 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - En autos caratulados: Ponce Fossaly, Susana c/SAAINI CIPULLO MARIA MERCEDES y OTROS. "Acción Pauliana y Simulatoira. - (Ficha 355/91), se emplaza a María Mercedes Carmen Saaini Cipullo, Mónica Mercedes Telez Saaini y Elia Cipullo Pascale por el término de 90 días a los efectos de que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36162 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno: y en los autos rotulados: ANTEL c/RUBEN ELEUTERIO SCHIAVONE PEREIRA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 691/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Eleuterio Schiavone Pereira por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45664 Nov 21- v Dic 04

AUTORIZACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: GARRIDO, ROBERTO - "Autorización para emitir acciones de S.A." (Ficha 86/91), según resolución Nº 2580 de 28 de octubre de 1991, se autorizó la cancelación y posterior emisión de duplicado de las acciones Nos. 10060 y 10061, valor nominal de N$ 200,00 cada una, expedidas por la Comisión Liquidadora de la Cía. Nacional de Hoteles S.A., la que se hará efectiva luego de transcurridos sesenta días de la última publicación del presente edicto. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 18.000,00 3/pub 45083 Nov 29- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados Trias Olga c/WONTEGUEY "Divorcio", (Ficha D/249/91), se notifica y emplaza a: WON TE GUEY, a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). -
Montevideo, 21 de agosto de 1991. -
Ma. del Pilar Freire Crúz Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43704 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Pereira, Lilián c./MENDOZA, ALBERTO - "Pérdida de la patria Potestad" (Ficha B./131/91), se notifica y emplaza al señor Alberto Mendoza, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45510 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cgésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "Harley Richard. Concordato Preventivo". (Ficha 22/328/91), según decreto No. 2706 de 21 de octubre de 1991, se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará el día 5 de febrero de 1992 a las 10 horas a los fines dispuestos por el Art. 1532 Nº 3 del Código de Comercio. Haciéndose saber que lo acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la presente providencia.- Montevideo, 25 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 41695 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

HERENCIA YACENTE

En los autos: Ma. ELENA DARRE de NAVARRO "Herencia Yacente", tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de treinta días, llamando a los interesados en la sucesión: Ma. Elena Darre de Navarro (Ficha S./298/91) Art. 229.1 del CGP. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43730 Nov 19- v Dic 02

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: María del Carmen Rodríguez c/RAMON VIANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 104/90), se cita, llama y emplaza a Ramón Viana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45735 Nov 29- v Dic 12

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: Benítez, Ana María y Quinteros, Hugo c/ SYLVIA KARINA BONOMI "Pérdidad de la Patria Potestad" (Ficha D./117/91), se citaa, llama y emplaza a la Sra. Sylvia Karina Bonomi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45736 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: Silvera Víctor c/Luis E. Mailhos y Celia Mendes Gomensoro - Escrituración Judicial (Ficha 1001/89) se cita y emplaza a Luis E. Mailhos y Celia Mendes o Mendez Gomensoro y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de realizar la escrituración judicial del bien padrón Nº 2158, de la actual 19a. Sección Judicial del departamento de Canelones (antes 7a.) Paso Carrasco, señalado con el Nº 18 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de octubre de 1949, con frente a la calle de 17 mts. Se les notifica de las cesiones efectuadas que obran agregadas en autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de octubre de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 41348 Nov 22- v Dic 05

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CREDITO CO.POL.A.C.

ELECCIONES

(Art. 64 de los Estatutos Sociales)

De acuerdo a lo que prevén los Estatutos Sociales, se realizará la elección de Comisión Directiva; Comisión Fiscal y Comisión Electoral por el período 1991-1993, el próximo sábado 23 de noviembre de 1991 en nuestro local sito en calle 18 de Julio Nº 333 de la ciudad de Melo. El acto eleccionario se llevará a cabo entre las 9.00 y 12.00 horas. - Luis Enrique Pérez Olivera, Presidente. - Víctor María Caballero López, Secretario.

27) N$ 25.000,00 30/pub 42989 Nov 14- v Dic 26

C.A.Y.C.U.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Delegados Asambleístas

El Consejo Directivo de C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito) de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales en el Art. 27 cita a Asamblea Gral. Extraordinaria de Delegados Asambleístas a realizarse en el día 4 de diciembre de 1991 en el local de Unión de

Obreros y Supervisores de FUNSA, en la Av. 8 de Octubre 4509, en primer llamado a la hora 19.30 y en caso de no existir quórum, podrá sesionar a la hora 20.30 en régimen de segundo llamado (Art. 30 de los Estatutos Sociales) para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1.- Designación de dos Delegados Asambleístas para integrar la Mesa.
2.- Fijación de fecha, hora y lugares de celebración de elecciones para la renovación parcial de integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal (Art. 67 de los Estatutos Sociales).
3.- Designación de integrantes de la Comisión Electoral.
4.- Autorización al Consejo Directivo para establecer acuerdos y/o asociarse con otras entidades, con la finalidad de encarar actividades vinculadas con la promoción y el desarrollo de la cooperativa.
5.- Informe de la situación actual de la Cooperativa.
6.- Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 115.500,00 5/pub 44507 Nov 26- v Dic 02

C.A.C.E.P.A.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPRESARIOS PROFESIONALES Y AMIGOS
Elección de Autoridades

La Comisión Electoral, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, aprobados por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1991 con el Nº 17 al folio 434 del Libro Nº 1 Tomo II de Cooperativas de Ahorro y Crédito, convoca a sus asociados para el acto eleccionario a realizarse el día lunes 9 de diciembre de 1991 en las instalaci ones del Centro Español de Maldonado, en el horario de 20 a 22. En este acto se elegirá al Consejo Directivo y Comisión Fiscal. La presentación de listas vence el día lunes 2 de diciembre de 1991. - Maldonado, 25 de noviembre de 1991. - Sylvia Fernández. - Graciela Uscudun. - Richard A. Padrón.

27) N$ 73.500,00 5/pub 44707 Nov 27- v Dic 03

COMTA
COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO
Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el lunes 2 de diciembre de 1991, a la hora 20 y 30 minutos, en el local de 18 de Julio Nº 309, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Compra del bien inmueble urbano Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 394 parte de la manzana 32, asiento de CO.M.TA. Unidad Sanatorial Nº 1.
3) Fijación de fecha de la próxima Asamblea Ordinaria.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Por tratarse de Primera Convocatoria, la Asamblea necesita un quórum mínimo de 30 socios. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Por Comisión Directiva de CO.M.TA., Dr. Pedro Ricardo Goyen, Presidente. - Dra. Cora Chiesa, Secretaria Ad Hoc.

27) N$ 84.000,00 5/pub 44712 Nov 27- v Dic 03

VARIOS

Bien de Familia

Constituyentes: ZULLY MAYDER de los SANTOS de los SANTOS y MILTON MONNET GAUTHIER.
Beneficiarios: Zully Mayder de los Santos, Milton Monnet, Silvina Noelia y Leandro Sebastian Monnet de los Santos. Inmueble: Padrón 211 Cañada Nieto 3a. Sección Judicial de Soriano. Escritura 18 de Octubre de 1991.
Escribana Mónica Schaffino.
Exonerada Art. 16 Ley 15.597.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45405 Nov 20- v Dic 03

BIEN DE FAMILIA

En Montevideo, el 23 de setiembre de 1991, SUSANA CHICHET SANSONE y CARLOS IRIGARAY RODRIGUEZ, divorciados de sus únicas nupcias, constituyeron sobre el inmueble empadronado con el número 122.901 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, bien de familia a favor de sus hijos Marcela y Sebastián Irigaray Chichet, por escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 617, Fº 775, Lº 947.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45659 Nov 20- v Dic 03

Sres. Arrendadores: Comunico a Uds. enajenación de los inmuebles padrones 36.609 y 144.212, por razones de índole económica. - M. C. Díaz.

27) N$ 42.000,00 10/pub 44479 Nov 26- v Dic 09

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 29 de mayo de 1986.
Escribano Autorizante: Elva Benech Gardiol.
Otorgantes: Omar Andrés Davyt Gonnet y Margarita Zijilstra Gonnet.
Padrón: 872 del la 4ta. Sección Judicial de Colonia, Colonia Valdense Ley 15.597 art. 6º a 8º y concordantes. - Elva Benech Gardiol, Escribana.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45728 Nov 27- v Dic 10

EXTRAVIO

Se hace constar: Que el día 6 del corriente denunció en la Seccional 21& de Policía la señora MARIA JOSE FERNANDEZ RIAL, que se había extraviado en lugar que no podía precisar, un paquete de Acciones, Serie "A" Nº 079, de la empresa CODET y a nombre de su esposo, Sr. Antonio García Márquez.
Para constancia, firma la presente, en lugar y fecha antes indicados. - María José Fernández Rial.

27) N$ 25.200,00 3/pub 44896 Nov 28- v Dic 02

COMUNICADO

Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
PROSEGUR S.A. comunica que las libretas Contado del Nº 7401 al 7500 - 24001 al 24100 - 11501 al 11600 - 5701 al 5800 - 3501 al 3600 - 6076 al 6100 - 12376 al 12400 - 1901 al 1925 - 17201 al 17225 - 1641 al 1660; y de Crédito del Nº 401 al 4150 - 22476 al 22500 - 4851 al 4900 - 18776 al 18800 - 19351 al 19400 - 22351 al 22400 - 25726 al 25750 CARECEN DE VALOR.

27) N$ 25.200,00 3/pub 44897 Nov 28- v Dic 02

C.U.D.E.S.A.
Compañía Uruguaya Distribuidora de Exclusividades Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.U.D.E.S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de diciembre de 1991 a las 11 horas, en el local social calle Lima 1676 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y propuesta de Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
2º) Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1991/92.
3º) Fijar la remuneración del Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean en la Secretaría del Directorio. - El Directorio.

27) N$ 56.700,00 3/pub 45144 Nov 29- v Dic 03

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. - El 28 de octubre de 1991, ante Esc. Daniel R. Veneri inscripta Nº 10 Fº 10 Lº 952, 6 noviembre 1991 AMILCAR PERNA y NORMA GONZALEZ constituyeron bien de familia padrón 34.758/002. - Montevideo, Juan Paullier 1956.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45822 Nov 29- v Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

RESCISION DE CONTRATO, COBRO DE PESOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro largo, en autos caratulados: Caorsi Silveira, Miguel Angel por Pinter S.A. c./LOPEZ SOSA, MILTON RUDY, FALCON BORCHE CARLOS ALBERTO y SILVER A CASTRO DUGLAS - "Rescisión de Contrato, Cobro de Precios y Daños y Perjuicios - Pieza mandada formar" (Fa. 266/90), se emplaza en el término de noventa días, bajo apercibimiento, a los sucesores de Angel Caorsi Antúnez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1º de noviembre de 1991. - Fernando Torres, Actuario Adjunto. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Melo, a primero de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44905 Nov 28- v Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Carmelo en autos: BALDI SALVAGNO, ELBIO ANSELMO y BUFFELLI ALVARADO, IRIS MABEL (por su menor hijo Elbio Baldi) Emancipación: (Ficha 21/B/91) se hace saber que por escritura que el 10/9/91, autorizó la Esc. Hebe Manrique de Conde cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 3 del Fo. 5 al Fo. 6 el 15/10/91 los esposos Elbio Anselmo Baldi Salvagno e Iris Mabel Buffelli Alvarado emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su hijo Elbio Eubaldo Baldi Buffelli. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000,00 10/pub 44736 Nov 27- v Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

QUIEBRA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PEREIRA SILVA, CESAR HUGO "Quiebra" (Fa. 1282/88), se hace saber que se ha solicitado ante esta Sede la rehabilitación de estos procedimientos, y se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a todos los interesados por el término de treinta días. - Maldonado, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43783 Nov 19- v Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Comas Taboas, Carlos César c./ LAGO DEL SAUCE Ltda. - "Escrituración Judicial" (Ficha: 850/91), por auto Nº 3354 de fecha 26/9/91, se cita, llama y emplaza a la promitente vendedora "Lago del Sauce Ltda." en la persona de sus representantes legales, para que comparezca en el plazo de treinta días a otorgar la escritura del padrón Nº 8625 en mejor área, actual padrón Nº 150.442 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. - Maldonado, 30 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44884 Nov 28- v Dic 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
AUXILIATORIA DE POBREZA y GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno, dictada en autos: BURIANO, GLADYS c./ MIERES, CARLOS RUBEN y Otra "Auxiliatoria de pobreza y Guarda" (Ficha C. 240/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 6 de noviembre de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45755 Nov 27- v Dic 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ACEVEDO LUIS y CAMPERO DOROTEA BONIFACIA (F.B. Nº 50/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducri en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 4 de octubre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 43439 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: ALONZO PULITTI y PALLAS MILKA c./ RODRIGUEZ ACOSTA, WILSON MARIA y PALLAS REY, BLANCA OLGA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 69/91), se hace saber a los señores copropietarios del padrón Nº 16505 a la Cuarta Sección de San José, la siguiente providencia:

"Nº 8375. - San José, 15 de octubre de 1991. - Decrétase la venta en remate público del inmueble embargado en la forma solicitada sobre la base de las 2/3 partes de su tasación por el martillero propueto (fs. 147) cuya aceptación del cargo se comete debiendo fijar fecha para la diligencia, publicándose edictos por cinco días expidiéndose los mismos. - San José, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44471 Nov 26- v Dic 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados; Sosa de Antúnez Olga Felisa. - Concurso Necesario., (Ficha A/139/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los acreedores de Olga Felisa Sosa de Antunez, convocándoseles a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Justo Pastor Sotura Nº 1234 el día 28 de noviembre de 1991, a las 14 horas, habiéndose designado Sindico provisorio al Dr. Gonzálo Imas Mendez. - Se Previene que los acreedores que comparzcan despues de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 21 de agosto de 1991. - Esc. Roberto Fernandéz Olivera, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44116 Nov 22- v Dic 05

TACUAREMBO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina el Sr. ELADIO SUAREZ con domicijio en calle Celiar Ortiz N .36, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto Nº 50/90 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Jeep Willys, modelo 1948, Motor Nº J. 204210, combustible nafta, HP 15, CC 4 cilindros, matrícula R. 10.6000, empadronado en esta Intendencia con el Nº 37295 a nombre de Manuel Varela Sacias con domicilio en Barrio La Palma, ciudad.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Tacuarembó, 4 de noviembre de 1990. - Intendencia Municipal de Tacuarembó. - Oficina de Tránsito Público.

27) N$ 50.400,00 3/pub 45009 Nov 29- v Dic 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: ZULUAGA ZULUAGA, DOROTEO, "Concurso Necesario" (Ficha 884/83).

Se cita, llama y emplaza, a una Junta de Acreedores en estos autos, en la casa de la Cultura de Treinta y Tres, en la calle Pablo Zufriategui, para el día 18 de diciembre de 1991 a la hora 10. - Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 44303 Nov 25- v Dic 06

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

RO-30 SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
Art. 362, Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 13.5.1991, se resolvió aumentar el capital social de Ro-30 S.A. a la cantidad de N$ 50.000.000.

28) N$ 228.000,00 10/pub 43655 Nov 19- v Dic 02

EL CARDAL S. A.
Ley 16.060 - Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria, fecha 20/11/90, modificó artículo 3º, aumentando capital a N$ 42:000.000.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1260, del folio 12025 al folio 12042 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9601/91.

28) N$ 34.200,00 10/pub 43656 Nov 26- v Dic 09

COMPAÑIA DE ENVASES
AUMENTO DE CAPITAL
Art. 362 Inc. 2, Ley 16.060

Se comunica a los sweñores Accionistas de Compañía de Envases S.A. que la Asambles General Extraordinaria realizada el día 21 de octubre de 1991 resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 850:000.000.

1

28) N$ 342.000,00 10/pub 44553 Nov 26- v Dic 09





(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

ROMAN LEOCALDO RIVERO GOMEZ, (Ficha A/295/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45167 Dic 02- v Dic 13

ARMANDO MORGADE RAMOS, (Ficha A/382/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45249 Dic 02- v Dic 13

HERMINIA VAZQUEZ MARIÑO, (Ficha A 356/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45250 Dic 02- v Dic 13

REBECA LAMSZTEJN ó REGINA REBECA LAMSTEIN ó REGINA LAMSTEIN, (Ficha A./333/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45266 Dic 02- v Dic 13

DECIMOSEXTO TURNO

ALCIRA VENANCIA VIEIRA de SOUZA de ANCHETA, (Ficha A/289/91). Montevideo, noviembre, 22 de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45270 Dic 02- v Dic 13

ALCIRA VENANCIA VIEIRA DE SOUZA de ANCHETA, (Ficha A./289/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 54270 Dic 02- v Dic 13

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" 30/9/91 Nº 23411 en la página 3070-C, se publicó Aviso Nº 32195 del Estatuto de COMPAGNIE QUEBECOIS D'INVESTISSEMENTS S.A., padeciéndose el siguiente error en el título:

Donde dice: "Compagnie Quebecois D'Investissemants S.A.";

Debe decir: COMPAGNIE QUEBECOIS D'INVESTISSEMENTS S.A.

Queda hecha la salvedad.

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARTINA DAMIANA SANABRIA, (Ficha A 337/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45251 Dic 02- v Dic 13

JOSE PIEDRA ALVAREZ, (Ficha A./387/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.000,00 10/pub 45268 Dic 02- v Dic 13

DECIMOCTAVO TURNO

ADELA LEOCADIA MARIEYHARA GONZALEZ (Fa. A./362/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45265 Dic 02- v Dic 13

ADELA JUDITH REBOUR POITTEVIN, (Ficha A./401/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45269 Dic 02- v Dic 13

VIGESIMO TURNO

JOSE MARIA ALACHIO VALDEZ, (Ficha A./290/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45174 Dic 02- v Dic 13

CARLOS MARIA o CARLOS GARCIA IBARLUCEA, (Ficha A./285/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45175 Dic 02- v Dic 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL TUDISCO REGINA, (Ficha S./362/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45176 Dic 02- v Dic 13

RAQUEL LEA SCHENSVITZ NUñEZ o RAQUEL LEA SCHENSVITZ da ROSA, (Ficha S/662/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45248 Dic 02- v Dic 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAFFAELLA O RAFAELA ACOCELLA MAFFUCCI y de FRANCISCO GAUDIELLO ACROCELLA o ACOCELLA o ACOCELIA, (Ficha S. 583/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45247 Dic 02- v Dic 13

ZAIRA MUSSOI LUSA, (Ficha S/587/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45275 Dic 02- v Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICTOR EDUARDO RODRIGUEZ, (Ficha S./466/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45272 Dic 02- v Dic 13

VIGESIMONOVENO

FILOMENA MENNILLO DE BAO, (Ficha 8/842/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45166 Dic 02- v Dic 13

BLANCA JUDOVITS EZRI, (Ficha S./780/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45271 Dic 02- v Dic 13

FELIPE ALDO AVONDET, (Ficha S./1052/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45273 Dic 02- v Dic 13

DIONISIO ó DIONICIO ALARCON, (Ficha S./702/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45277 Dic 02- v Dic 13

LINDOLFO FLORENCIO GARCIA RODIGUEZ, (Ficha S./998/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45278 Dic 02- v Dic 13

PURIFICACION o PURIFICACION FELICIANO RODRIGUEZ BORGES, (Ficha S./876/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45279 Dic 02- v Dic 13

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN FRANQUEZ BENTANCUR o BENTANCOR y de JUANA ESTELA HERNANDEZ CLAVIJO (Ficha V/141/991).
Canelones, 26 de agosto de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45319 Dic 02- v Dic 13

JUANA ELENA GUADALUPE GANZO (Ficha V/171/991).
Canelones, 27 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45320 Dic 02- v Dic 13

EULALIO GARCIA o GARCIA VOLA (Ficha V/163/1).
Canelones, 17 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, AAdjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45324 Dic 02- v Dic 13

JOSE ANIBAL BENITO o JOSE ANIBAL BATTO BALDA o VALLA (Ficha V/220/991).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45325 Dic 02- v Dic 13

SIMON FLORENTINO DA ROSA o Da ROSA SILVA (Ficha V/203/91).
Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45326 Dic 02- v Dic 13

LINA SIERRA DIAZ de CECILIO o LINA SIERRA DIAZ de CESILIO (Ficha V/195/991).
Canelones, 29 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45327 Dic 02- v Dic 13

EULALIO ALEJO CLAVIJO DE LEON (Ficha V/168/991).
Canelones, 10 de octubre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45328 Dic 02- v Dic 13

ROBERTO WALTER CAPO o CAPO TELLO (Ficha V/213/991).
Canelones, 11 de noviembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45329 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

FELICIA DE LEON DE ESTADES o FELICIA DE LEON RUIZ DE ESTADES, (Ficha B/725/991).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45321 Dic 02- v Dic 13

CUARTO TURNO

FLORO ALBERTO BROUSSE MIRANDA, (Ficha B/ 598/991).
Las Piedras, 29 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45322 Dic 02- v Dic 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA BLANCO PEREZ de HERNANDEZ, (Ficha B. 285/91).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45289 Dic 02- v Dic 13

LUISA CABALLERO ARRIOLA DE MELIA, (Ficha B/281/991).
Colonia, 14 de noviembre de 191.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45290 Dic 02- v Dic 13

ELCIRA CELINA IHLENFELD SORENSEN DE ARTUS, (Ficha B/283/991).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45291 Dic 02- v Dic 13

JULIO HUMBERTO CALISTRO RODRIGUEZ, (Ficha B. 293/91).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45292 Dic 02- v Dic 13

HUMBERTO ICIDRO o HUMBERTO ISIDRO RUSSO GARRO, (Ficha B/271/991).
Colonia, 31 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45293 Dic 02- v Dic 13

TIMOTEO TEODORO TOURN GONNET, (Ficha B/ 269/91).
Colonia, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45295 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

SARA TERESA ESQUIBEL SAGASTI DE UDAQUIOLA, (Ficha B/237/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45294 Dic 02- v Dic 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALCIDES o ALSIDES FERNANDEZ CESPEDES "Sucesión", (Ficha B. 130/91).
Trinidad, 12 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45209 Dic 02- v Dic 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FRANCISCO CARLOS RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha Nº 219/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45236 Dic 02- v Dic 13

MANUEL BASALO DIAZ, (Ficha Nº 207/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45306 Dic 02- v Dic 13

DE SEXTO TURNO

PEDRO RENE BERRUETTA PALLA o BERRUETA PALLAS, (Ficha 145/991).
Maldonado, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45305 Dic 02- v Dic 13

SEPTIMO TURNO

PAULA HORTENSIA u HORTENSIA PAULA o PABLA VIROGA, (Ficha Nº 171/91).
Maldonado, 28 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45307 Dic 02- v Dic 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

VENERANDA VAZQUEZ ROUILLER DE LEMES, (Ficha B/415/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45300 Dic 02- v Dic 13

SEXTO TURNO

ODDONE BENEVENTANO, MIGUEL ESTEBAN, (Ficha B/406/1991).
Paysandú, 30 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45237 Dic 02- v Dic 13

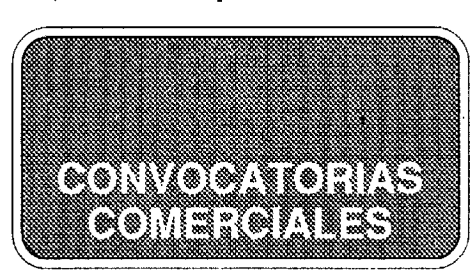
BECCARIA AGUZZI, MARIO FRANCISCO, (Ficha B/438/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45301 Dic 02- v Dic 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ROSA BRAZ da LUZ y ROSITA DUARTE BRAZ, (Ficha B. 186/1991).
Rivera, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45217 Dic 02- v Dic 13



C.E.R.E.S.

En Montevideo a los 26 días del mes de noviembre de 1991 se convoca a los socios fundadores y activos a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 20 de diciembre de 1991, en Paraguay 1470, piso 2. Primera convocatoria 10.30 horas, segunda convocatoria 11.30 horas.
Oren del día: Elección de nuevas autoridades. Aprobación de memoriao 1991.
03) N$ 10.500,00 1/pub 45207 Dic 02- v Dic 02

HAPOALIM (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA S.A.

Se comunica a nuestros depositantes que, a partir del 10 de diciembre de 1991, las tasas para los depósitos a la vista en moneda extrajera de no residentes, serán las siguientes:
- Por depósitos con promedio de hasta dólares USA 2.500,00, en el semestre: sin interés.
- Por depósitos con promedio superior a dólares USA 2.500,00 en el semestre: 2,5% anual (nominal).
Los intereses se acreditarán el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.
03) N$ 10.500,00 1/pub 45220 Dic 02- v Dic 02

VOLUNTARIOS DE COORDINACION SOCIAL (V.C.S.)

Asamblea General Ordinaria

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse por resolución del Consejo Directivo, el martes 17 de diciembre de 1991, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Roque Graseras 863, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1990 - 1991.
3) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4) Consideración y aprobación del Balance del Ejercicio 1990 - 1991.
5) Elección de 3 titulares y 3 suplentes para integrar el Consejo Directivo y de 3 titulares y 3 suplentes para la Comisión Fiscal, para el período 1992 - 1994.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
03) N$ 16.800,00 1/pub 45257 Dic 02- v Dic 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

MORENTE FRANCISCO y GAMINO, SUSANA (Ficha: D/354/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45164 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMO TURNO

FORNI, ATILIO y ZITTO, BLANCA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./331/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45280 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

JACOB DANNHEISER MARIO FELIX y FILLIOL ARETUO OLGA BEATRIZ.
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44460 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ARGOMANIZ LOPEZ, JULIO y ROMANO FERNANDEZ, OLIVIA NELIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 711/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45163 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

CHAMI IVONNE TERESA y VAZQUEZ MEDINA JOSE MARIA (Ficha: D/721/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44268 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMONOVENO TURNO

FERNANDEZ BOUZADA, PABLO y GABRIELA TERESA MARTINEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./695/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45281 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERNANDEZ, FERNANDO JESUS y ALFARO, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 307/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45331 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

CARNEBIA, RAMON ANIEL y BLANCA ESTHER MERILES "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 436/91).
Las Piedras 26 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45332 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VOLPPE BACINO o BACCINO, ANTONIO GUSTAVO y BRANCA ECHEVESTE, LILIAN o LILIAM JEANETTE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 75/91).
Young, agosto 29 de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45287 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

OSTUNI GAUTHIER, GUIOMAR MARIA y TAGLIANI MANZOR, CARLOS EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 110/1991).
Young, 17 de octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45288 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

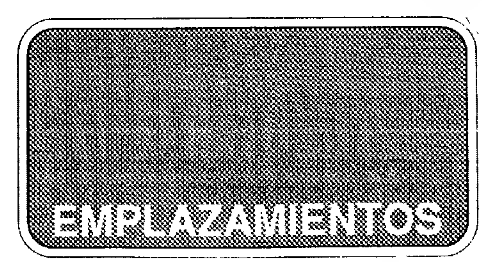
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO SEGUNDO TURNO
CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA
LAND & MARINE URUGUAYA S. A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAND & MARINE URUGUAYA S. A., (En liquidación), solicitando la cancelación de la Personería Jurídica e inscripción en el Registro Público y General de Comercio que se transcribe:
Visto: la solicitud de cancelación de la personería jurídica de la sociedad con los dictámenes producidos por la Dirección General de Hacienda y el Ministerio Público. Resuelvo: Cancélase la autor ización acordada a la sociedad "Land y Marine Uruguaya S. A.". - Publíquese en el Diario Oficial y comuníquese al Registro Público de Comercio. Notifíquese personalmente. - Previa liquidación y pago de tributos, a cuyos efectos se estiman los honorarios fictos en N$ 15.000 (quince mil), archívese. - Dra. Martha Chao de Inchausti, Juez Esc. Alondra Boada, Actuaria.
06) N$ 9.000,00 10/pub 45185 Dic 02- v Dic 13



CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Pereyra, Miguel Angel c/MERIS RAMONA QUINTERO "Divorcio" (Ficha A./1548/1991), se cita llama y emplaza a Meris Ramona Quintero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 5 de noviembtre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 45169 Dic 02- v Dic 13



MONTEVIDEO

P.L.U.N.A.
Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Area

PLUNA emplaza al funcionario Sr. Pedro Silva Vera para que dentro de tres días se presente a cumplir sus tareas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado cesante por haber configurado abandono del crgo.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 45847 Dic 02- v Dic 04

FLORES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION

La Intendencia Municipal de Flores emplaza a EUGENIO SCARELLO, primitivos poseedores, sucesores y causahabientes a cualquier título del Padrón Municipal Nº 749 a regularizar la situación de adeudos en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de retroversión al dominio Municipal.
08) (Cta. Cte.) 1/pub 45843 Dic 02- v Dic 02



CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: DE JESUS ZEBALLOS, JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha A. 105/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan José de Jesús Zeballos, habiéndose designándose curadora del mismo a María Rosa de Jesús. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 12 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45826 Dic 02- v Dic 13



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos COSTA MONTAñA, MARIA ADRIANA (Ficha V/61/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Adriana Costa Montaña, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Grisi Maneiro y María José Martínez Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.
11) N$ 50.000,00 10/pub 45168 Dic 02- v Dic 13

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos GRACIELA MIRYAM CAMPOS SANTO (Ficha 6/1433/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Miryam Campos Santo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gisselle Duck y Liliana Bruni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 45210 Dic 02- v Dic 13

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segúno Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados MARRERO, ALICIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 858/91), por auto Nº 3704 de fecha 15/10/91 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Marrero, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mónica Beneati y Elena Padovino Sosa sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 1º de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz de Segundo Turno de Maldonado.
11) N$ 50.000,00 10/pub 45314 Dic 02- v Dic 13



Montevideo, 2 de diciembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE SANTIAGO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Sagastume 477/5 y SONIA ELIZABETH ZAPATA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Sagastume 477/5.

WASHINGTON LOREN AGUILAR, 25 años, divorciado, mécanico, oriental, domiciliado en Pozos del Rey 1390 y ELSA MABEL MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pozos del Rey 1365.

EDUARDO ARIEL DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 4139 y MARIA GRACIELA MORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3543 bis/2.

JOSE PABLO DAMIANI, 26 años, soltero, Lab. Dental, oriental, domiciliado en Boston 6222 y ELOISA ARMAND UGON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lieja 7023.

DANIEL EDUARDO da SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3673 y AIDA del ROSARIO de los SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lisboa 5384.

RICARDO ARIEL ARAUJO, 21 años, soltero, mécanico, oriental, domiciliado en Celedonio Rojas 1479 y JENNY JACQUELINE JACQUES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3423.

JUAN JOSE DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1518 y GABRIELA MARIA PEÑA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1970.

LUIS ALBERTO DUCELAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en paysandú 936/16 y MARIELA LORELEY ESCOBAR, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Francia 1716.

JOSE ABELENDA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1776/101 y LUISA REINA VITIRITTI, 50 años, viuda, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1776/101.

OFICINA N.o 2

RICHARD OSCAR BLANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Viacava 1688 y LAURA MERCEDES ZAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 2321.

FLAVIO PIMO BENELLI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nelson 3435 y GABRIELA INES LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Buxareo 1177.

EDGAR JUSTINO JACQUES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 1143 y NELLY ELIZABETH CRISTOBAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 1143.

DANIEL JAUREGUI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Isolica 6164 y EVA TERESITA TRENKENSCHU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Enrique Pereda 1433/4.

ARIEL LEONARDO 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4563 y MARIÑA ROCCO 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1º 1177 Sayago.

LUIS ERNESTO BERTACCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boizo Lanza 3864 y MINERVA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Gerona Casales 4928.

OFICINA N.o 3

RUBEN NATALIO CRUCCI, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 33 y ELVA HAYDEE GARCIA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada en Norte América 1724.

LORENZO BALDOMERO, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Cordobés 311/2 y SHIRLEY SILVANA IMBERT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cordobés 311/2.

OFICINA N.o 4

DONILDO LEAL, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2673/4 y VIVALDINA RAQUEL MONTAÑA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2673/4.

HENRY MILTON FORD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4326 y SILVANA IRIS MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4326/2.

JULIAN VENERABLE LLANES, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Serratosa 3915/004 y ILSA MERCEDES RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Serratosa 3915/004.

HUGO CESAR FERNANDEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral.Flores 3684/202 y MIRTA ELVIRA SANTELLAN, 47 años, divorciadad, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3684/202.

FAUSTO LAGALA, 30 años, soltero, comerciánte, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3995 y MARIELA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4310.

OFICINA N.o 5

PABLO ESTEBAN HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1381 y MARIA ANALIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 628/501.

CARLOS DANIEL GADEA, 21 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Altamirano 3234/405 y YANELA TERESITA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1084.

CARLOS ENRIQUE GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Luis 1115 ySANDRA GRACIELA TRAVERSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espacio Libre 5567.

JULIO DIONISIO GALIANO, 66 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acropólis 3878 y MARIA CLARA AREVALO, 66 años, soltera, oriental, domiciliada en Acropólis 3878.

LORENZ ANDREAS GALLMANN, 26 años, soltero, licenciado, suizo, domiciliado en Br. Artigas 2675 y LILITH DARCY INZAURRALDE, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2675.

HECTOR ROSENDO GASPERI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 1834 y MARIA TERESA AGUILAR, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 1834.

JULIO NEY HERRERA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jiménez de Aréchaga 3294/3 y ALICIA MABEL GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Jiménez de Aréchaga 3294.

EDGARDO ALEXANDER GOMEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gaboto 1316 y GABRIELA DE LOS SANTOS, ,17 años, soltera, oriental, domiciliada en Gaboto 1020.

OFICINA N.o 6

HECTOR LEONRADO MINOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2396 bis y ELIZABETH GRISEL TACHDJIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3474.

JOSE LUIS MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 2921 y ELVIRA MARCELA RIOS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaviyú 2921.

ELIO ALIDES TEODORO MORALES, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Sayago 908 y RAMONA ALDA MARTINEZ, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 408.

HECTOR EDUARDO MEDEROS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1624/I y ANA LAURA RUSSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2231.

LUIS GUSTAVO MECHELK, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2014 y LINA CLAUDIA MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1266/2.

ALEJANDRO JAVIER MORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cleveland 619 y ROXANA LOURDES REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 2025 Bis.

OFICINA N.o 7

RAMON EDUARDO PEREIRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4243 y ZULLY MABEL CUELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4243.

GABRIEL HUMBERTO PINCELLI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pantanoso 4673 Peñarol y CLAUDIA BEATRIZ NOELL, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guanahany 1943 Colón.

GUSTAVO DANIEL PINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cornelio Guerra 1781 y SANDRA LOURDES DANTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 1717.

FELIX PEREIRA, 35 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 16 y ALBA NANCY LANDAMBURO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 16.

OFICINA N.o 8

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Javier Arigú 5194 y MARY ISABEL DEL VALLE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguel Javier Arigú 5194.

JULIO ARIEL RAMIREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1211 y MARIA del ROCIO GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Llupes 5336.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírex 1543/13 y VERONICA CRISTINA FAUST, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1644.

OFICINA N.o 9

NELSON ARIEL SANTANA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michelena 6141 y GRACIELA DAISY LANDA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Michelena 6141.

JORGE SCHIA:PAPIETRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Achiras 1436 y

MARIA ROSANA ROMANO, 25 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Achiras 1436.

NESTOR AURELIO SARALEGUI, 42 años, soltero, divorciadoo, oriental, domiciliado en Cont. Cicerón 6191 A y GLADYS MABEL GARCIA, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cont. Cicerón 6191 A.

ANGELO SANDONATTO, 45 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en P. Artigas 3830 y JOANINA ENRIQUETA BARROS, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Palomas 4130/7.

OFICINA N.o 10

PABLO ALBERTO VIERA, 24 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Alfredo Baldomir 2448/303 y VIVIANA STELLA CASANOVA, 24 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada en Cuareim 2315/5.

RICARDO ULTRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. José Batlle y Ordoñez 5039 y GABRIELA ELIZABETH PRUNELL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3881 Bis.

JUAN CARLOS TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2291 y MABEL ALEJANDRA SUAREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Melilla s/n y Buxareo.

GUSTAVO FERNANDO VILA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asturias 1414/401 y ALAIDES SIRLEY GARCIA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Asturias 1414/401.

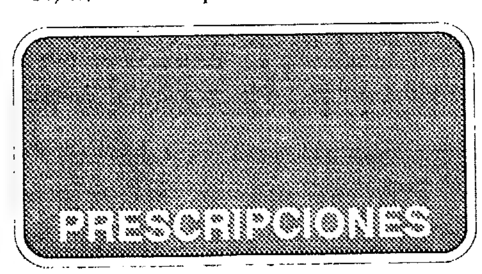
RICHARD WALTER URGA, 28 años, soltero, mécanico, oriental, domiciliado en Arrieta 3010 y ESTELA BEATRIZ DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3010.

GABRIEL EDUARDO VIDAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4254 bis y GABRIELA ZAFFARONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemenceau 889.

OFICINA N.o 12

PAULO ALMADA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Maúa 3993 y ROSANA GLADYS MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Maúa 3993.

14) N$ 6.000.00 3 pub.



TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos BASUALDO AVEGNO JOSE MARIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F.A/149/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, consistente en solares de terreno ubicados en la 10a. Secc. Judicial de Tacuarembó, manzana 233, Padrón 2979, solares 2,3 y 4 compuesto de una superficie total de 2.713 mts. cuadrados con 51 decímetros cuadrados. El deslinde en cunjunto del padrón de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agr. Edward de Angulo, inscripto en la D. Gral. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7065 el 13/3/91, es el siguiente: Al Norte 43,25 mts. de frente a calle A. Saravia y 41,84 mts. al Este también de frente, por ser esquina a calle Nº 2; 86,50 mts. al Sur lindando con los Padrones 2575 y 3029, al Oeste línea quebrada formada por segmentos de recta de 20, 91 mts. 43,25 mts. y 20,92 cmts. que lindan el 1er. segmento con calle Nº 1 el 2º y el 3er. segmento con Padrón 2002. - En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente los linderos y al Sr. Evergisto Píriz a sus sucesores bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 30 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria. Adjunta.

16) N$ 140.000,00 10/pub 45208 Dic 02- v Dic 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

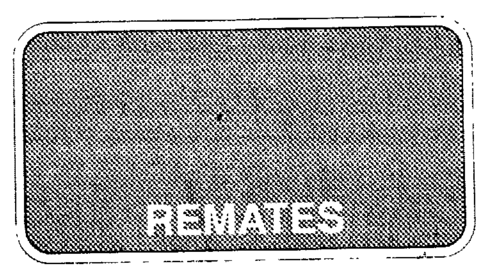
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos MOCCHI COUTO ROSSANA, "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó Ricardo Mocchi y Eulogia Couto, solicitan rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Mocchi Couto en donde dice: hija legítima del declarante de Eulogia Touto", debe decir: HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE y de EULOGIA COUTO", por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de setiembre de 1982. - Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45323 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: FURTADO, WALTER HUGO "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 341/91), se ha solicitao la rectificación de la partida de defunción de Walter Hugo Furtado, extendida el 2 de agosto de 1991, Acta Nº 882, de la Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: de estado civil "divorciado", debe decir: CASADO, por así corresponder. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45833 Dic 02- v Dic 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA CUARTO TURNO

RICHARD PEÑA MEDEROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en los autos caratulados: Rosso, Juan c./JULIO PUENTE y WALTER PEDROZA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./612/1990), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1991 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, el rematador Richard Peña Mederos, matrícula 4545 - R.U.C. 212199370016, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con una base de N$ 3:339.554,00 (nuevos pesos tres millones trescientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro) valor real total, según Cédula Catastral correspondiente, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Canelones, Seccional Judicial Séptima, paraje Lagomar, zona urbana, padrón actual Nº 10171, solar fracción 3, manzana 39 y que según plano del Agrimensor José A. Richero, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9/11/1953, tiene una superficie de 689 mts. 31 dms. que se deslindan: Al Suroeste sobre la calle 25, al Noroeste con solar 4, al Noreste con solar 5, al Sureste con solar 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en nuevos pesos.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador del 3% más I.V.A.

3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A., más 3% impuesto municipal.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede del Juzgado y que en los mismos no surge agregado el plano de mensura original. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 42958 Dic 02- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: Petito, José A. c/LESPARRE BELL. JORGE A. - "Juicio Ejecutivo", (Ficha 122/89), se hace saber que el 17 de diciembre próximo, a las 14 horas, en el local de calle Mateo Cabral 3732, se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 3:666.667 (dos terceras partes de su valor de tasación), de los derechos de promitente comprador -de los que es titular el ejecutado- del vehículo marca Volkswagen, modelo 1980, Kombi, Padrón 287.683, matrícula 204.271 y motor B.G. 054513.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta por concepto de seña más la comisión de compra, IVA e impuestos (11.53 %) y complementar el saldo de precio y proceder al retiro de la unidad dentro de las 72 horas siguientes al remate; 2) Será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador, IVA e impuestos (1.37 %).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 31.000,00 3/pub 45225 Dic 02- v Dic 04

DE QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Frymet Bonda c./FANACOS S.A. y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 32/90), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón 31.360/001, del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Fischer de abril de 1956, inscripto el 15 de agosto del mismo año con el Nº 32.664, padrón matriz 31.360 (antes 31.360 y 31.361) con 17 mts. 08 cms. de frente al Noreste a Gabriel Pereira y por ser esquina 25 mts. de frente al Sureste a Juan Benito Blanco, La unidad (padrón anterior 203.523) comprende el Salón 001, ubicado en Planta Baja a cota +0 mt. 60, con un área de 89 m] 3.507 cm].

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte ven (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los títulos se encuentran así como los antecedentes, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, 5º Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 20

de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 85.000,00 5/pub 44605 Dic 02- v Dic 06

DE DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Bancamérica Casa Bancaria c./TARPEN S.A. y NAVEX S.A. - "Ejecución de Sentencia" (Ficha Nº B/113/89), el próximo 11 de diciembre de 1991 a las 11 y 30 horas el martillero Miguel H. Wolf - Mat. 1454 - en el local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido de la señora Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 4547, señalado con la letra B en el plano de mensura suscrito por el Agr. Roberto Schinca en marzo de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.127 el 15/04/944 y según el cual tiene una superficie de 173 m. 49 dm. y se deslinda: 7 m. 53 cm. al Norte frente a la calle Cerrito entre las calles Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, siendo el Nº de puerta 640, distando su punto medio 12 m. 50 cm. de la citada en último término; 22 m. 60 cm. al Este con padrón Nº 4.548; 7 m. 82 cm. al Sur con parte del padrón Nº 4.549; y 22 m. 60 cm. al Oeste con la fracción A del mismo plano, padrón Nº 4.546.

Se previene; a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º Piso, Montevideo;

b) Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, que asciende al 3% e impuestos del precio martillado, y que deberá abonar en el acto y en efectivo;

c) Que serán también de cargo del adquirente los impuestos y tasas nacionales y departamentales, los gastos y honorarios de escrituración, registros, que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre;

d) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma al contado y en efectivo debiendo consignar el saldo simultáneamente con la escrituración, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 14.500,00, artículo 6º, constituyendo domicilio legal en el acto;

e) Que no hay documentación relativa a las construcciones;

f) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1% e impuestos sobre el precio martillado en concepto de comisión. - A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 140.000,00 5/pub 44609 Dic 02- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

ROMUALDO RODRIGUEZ - DANIEL DUTRA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en los autos: RUIBAL de ALVAREZ, SARA GENARA "Partición" (Ficha F. 326/88), el próximo doce de diciembre a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, los rematadores Romualdo Rodríguez (matrícula 282 y R.U.C. 070.061.630.013) y Daniel Dutra (matrícula 2360 y R.U.C. 210.694.940.011), asistido del Oficial Alguacil de la Sede, sacarán a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, a saber U$S 200.00 la hectárea, los siguientes bienes inmuebles, en forma conjunta:

A) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la zona rural, Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Sarandí de Arerunguá", empadronada con el número 998, que según plano del Agr. Lauro Castrillón, de diciembre de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto con el Nº 47 el 29/5/40, se señala como fracción letra "D", y tiene una superficie libre de caminos de 2.279 hectáreas, 5.359 metros y 40 decímetros que se deslindan: por el Noreste el arroyo Sarandí, que la separa con campos de Manuel Barreiro y Dorotea Bordagaray de Mascarenhas; por el Sureste, linda con campos de la Sucesión Israel B. Cunha y con Juan Cunha; por el Suroeste tres rectas, de las cuales la segunda corre de Suroeste a Noreste y da frente a Camino Vecinal, separándola la primera de la fracción A de don León O. Cunha, y la segunda y tercera del padrón 5.274 de Pedro Carrasco Irigaray; y por el Noroeste, línea quebrada en tres tramos que la separan del padrón 5.273, fracción letra C que se describe a continuación.

B) Fracción de campo y demás accesiones dominiales, ubicada en la zona rural, Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Sarandí de Arerunguá", empadronada con el número 5.273, que según plano del Agr. Lauro Castrillón, de octubre de 1929, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto con el Nº 80 el 15/11/37, y tiene una superficie de 1.298 hectáreas, 4.488 metros y 82 decímetros y linda: por el Noreste con el arroyo Sarandí que la separa de campos de la Sucesión de Lorenzo Bordagorry; por el Sur y Sureste línea quebrada de cuatro tramos, con Emilio R. Cunha (hoy parte de la fracción antes deslindada); por el Suroeste con la cañada Brava, por medio con Juan León Cunha y por el Noroeste con Sucesión Toribio Martínez y Cirilo Martínez. Las dos fracciones conjuntamente forman la denominada "Estancia Sarandí".

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% del precio en concepto de seña, con más la comisión del rematador e I.V.A. (3,66%), en efectivo o mediante cheque certificado emitido por institución bancaria de plaza. 2) el saldo de precio se abonará de la siguiente manera: el 30% en el momento de otorgamiento de la escritura, que se realizará dentro del plaza máximo de noventa días a partir del remate; y el saldo, osea el 50%, se pagará la mitad (25%) al año del remate y el resto (25%) a los 18 meses del mismo. Dicho saldo devengará un interés del 10% anual pagadero por semestre vencido; y quedará garantizado con hipoteca que recaerá sobre el padrón que determine el adquirente, a condición de que los 2/3 de su valor, en función del remate, igualen o superen el saldo adeudado. 3) Existen planos de mensura de los bienes, debidamente inscriptos según surge de la titulación, pero los mismos no obran en poder del Juzgado. 4) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Mercedes 933. 5) Serán de cargo del mejor ofertante los gastos de escrituración e hipoteca, honorarios y certificados, el impuesto municipal (3%) y la comisión de compra e I.V.A. (3,66%) de los señores Rematadores y demás que la ley pone a su cargo. 6) Será de cargo de la parte vendedora la comisión de venta e I.V.A. de los señores Rematadores, es decir el 1,22% del precio del remate. 7) Los bienes se encuentran ocupados por copropietarios, sin plazo contractual ni legal (hecho admitido por las partes en autos). 8) El campo se entregará, según lo convenido por las partes, libre de ocupantes dentro de los 120 días contados desde el siguiente al otorgamiento de la escritura. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 27 de noviembre de 1991. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

20) N$ 210.000,00 5/pub 45219 Dic 02- v Dic 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO IRIGOYEN

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos Martínez Alonso, María Luisa; Martínez Alonso, Leonel; Martínez Alonso, Nélida Blanca c/MARTINEZ SANTURIO, MILTON DANIEL y XANDRA NATIVA MARTINEZ SANTURIO "Partición" (Ficha S./1356/88), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1991, a las 13:30 horas en la sede de la Asociacón Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen (matrícula 3752, R.U.C. 211255960016), asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 13.333.00 del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en Balneario Solymar, departamento de Canelones, Padrón actual 11843, Padrón anterior 7772 má., inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/2/950, Nº 5547/F de la Séptima Sección Judicial, calle Márquez Castro, solar Nº 22, manzana 43 (a 150 mts. de Avenida Italia), con un área total de 830 m2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás gastos que por ley le correspondan, el Impuesto Municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 6,84%. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio del remate y demás gastos que por ley le correspondan. 4º) Que el bien a rematarse se encuentra ocupado, con contrato de comodato precario. 5º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria, Paysandú 935. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

20) N$ 85.000,00 5/pub 45178 Dic 02- v Dic 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Banco Exterior c/SALAZAR, ESTANISLAO y otros "Juicio Ejecutivo" (Fa. A./81/86), por auto Nº 8.491 del 1º/11/91, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1991 a las 12:00 horas en las puertas de esta sede sita en 18 de Julio esquina 25 de Mayo (Maldonado), por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, R.U.C. 211808550010, asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno de chacras con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana y suburbana, paraje Rincón de San Rafael empadronadas en conjunto con el Nº 2.483 y que: A) Según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi en octubre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7/11/58 con el Nº 1.712 se compone de una superficie de 9 hectáreas 8.893 mts. 45 dms. y B) según plano del citado Agrimensor de enero de 1960 inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29/1/60 con el Nº 2.072 se señala como la fracción letra "B" y se compone de una superficie de 3.855 mts. 50 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del importe de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematdor e I.V.A. o sea el 3% y 3,66% del precio de remate respectivamente, siendo de cargo del comprador. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o se a el 1,22% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos así como los de autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. - Maldonado, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 110.000,00 5/pub 45180 Dic 02- v Dic 06



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

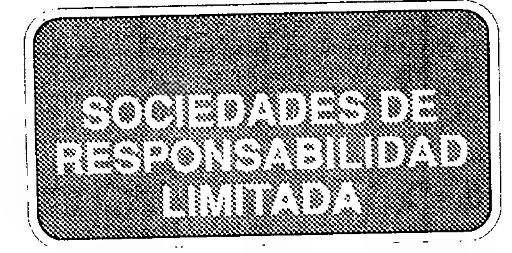
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SUSANNE o SUSAN y CRISTHIAN KUBIN ILKA "Segundas Copias" (V. 28/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 29/12/65 en Montevideo por la Escribana Georgina Sartori, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldona-

do con el Nº 82 al Fº 29 vto., del Libro 2 por la que Manuel Antonio, Olga, Ofelia, Elsa, Elida Raquel, Delia Prudencia y Eduardo Juan Bautista Irisarri Gil vendieron a: I) Susana Kubin solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Balneario San Rafael, padrón 3192 en mayor área, antes el mismo también en mayor área, señalado con el Nº 14 del plano de Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/8/57 con el Nº 2352, el cual tiene una superficie de 622 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al NE a calle Nº 1 de 17 mts.; II) Christian Kubin solar baldío lindero al anterior descripto, padrón 3192 en mayor área, señalado con el Nº 15 en el plano citado, el cual tiene una superficie de 652 mts. 75 dms. con 33 mts. 50 cms. de frente al NO a calle Nº 2 de 17 mts. y 8 mts. 50 cms. también de frente a calle Nº 1 de 17 mts. al NE por ser esquina, unidos por ochava de 11 mts. 32cms.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.
21) N$ 160.000,00 10/pub 43636 Dic 02- v Dic 13

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 100.000,00 10/pub 452231 Dic 02- v Dic 13



SERVICIOS CIUDAD DE MONTEVIDEO LTDA.
MODIFICACION

Por documento del 9 de octubre de 1991, se resolvió agregar al giro social: "Servicio de vigilancia y seguridad".
Registro Público y General de Comercio: Nº 1700, folio 5593 al folio 5594 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el 29 de octubre de 1991. (Legajo 6337/91).
22) N$ 34.200,00 1/pub 44778 Dic 02- v Dic 02

ROEST S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25/11/1987.
Inscripción: Nº 199. Fo. 732 v. Lo. 2 Contratos.
Cedentes: ESPERANZA BARCIA, JOSE GONZALEZ PRADO.
Cesionario: Glady Isabel Rodríguez. Ricardo Calabuig.
22) N$ 228.000,00 10/pub 45165 Dic 02- v Dic 13

CEREALES DEL URUGUAY S.R.L.
Contrato de modificación de 30 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1452, Fos. 5442 al 5443 vto., Libro 2 de Contratos (Legajo 4690).
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 45173 Dic 02- v Dic 02

NEW YORK LOOK LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 12/XI/90.
Cedente/s: CARLOS DANIEL LARA, VERONICA ALICIA CASTRO.
Cesionario/s: Gabriel Ricardo Minetti Pérez.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio el 11/XI/91 con el Nº 1566 del folio 5875 al 5876 v., Libro 2 de contratos.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45211 Dic 02- v Dic 02

SADE LTDA.

Socios: GERARDO ALFONSO OIS CACERES, LUIS NICOLAS TARAN MASTROPIERRO.
Objeto: Excavaciones, represas y lavoreo de tierras.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 5.000.000,00.
Administración: Indistinta cualquiera de los socios.
Inscripción: Registro de Comercio Treinta y Tres Nº 44, folio 181/83. Libro 37 el 23/10/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45213 Dic 02- v Dic 02

SERES LTDA.

Contrato: 11 de noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 1839 del folio 6123 al 6126 del Libro 3, el 21/11/91.
Socios: IGNACIO ANDRE, MARIA ELISA ANDRE y VIRGINIA ANDRE.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 900.000 dividido en 90 cuotas de N$ 10.000, correspondiendo 30 cuotas a cada uno de los 3 socios.
Administración: Beatriz Elisa Carriquiry.
Objeto: Hotelería, restaurant, confitería, salón de té, parrillada, y todo lo relacionado con la actividad gastronómica, importación, exportación y operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.400,00 1/pub 45214 Dic 02- v Dic 02

SAN JOSE S.R.L.

Contrato: 2-1-82.
Ins. Nº 24, Fº 104, Lº 2.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 50.000.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: ESTHER DOMINGUEZ y MANUEL SEARA.
22) N$ 342.000,00 10/pub 45226 Dic 02- v Dic 13

TRAFICO S. R. L.
Contrato: 17/10/1991.
Socios: RENE PONS, ALBA LUZ CORONEL.
Inscripción: Nº 1522 del Fº 5712 al Fº 5714, vto. del libro Nº 2 de contratos. Legajo Nº 9984/91.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, industrialización e intermediación de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: René Washington Pons Alvarez.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45228 Dic 02- v Dic 02

MINS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 4/11/1991.
Socios: DANIEL ZAFFARONI, MIGUEL ROMERO.
Inscripción: Nº 1652 del Fº 65 67 al Fº 6568 vto. del libro Nº 1 de Contratos. Legajo Nº 9950/91.
Objeto: Importación de metales y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
A partir de la fecha el plazo de la sociedad será de 30 años.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45229 Dic 02- v Dic 02

SRVICIOS Y TRANSPORTES S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 15/08/1991.
Socios: MARIO GUTIERREZ, SECUNDINO PASTRANA.
Inscripción: Nº 1523 del Fº 5715 al Fº 5717 v. del libro Nº 2 de contratos, legajo Nº 9985/91.
Objeto: Transportes Nacionales e Internacionales, Import. Export.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Mario Gutiérrez.
A partir de la fecha el plazo de la sociedad será 30 años.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45230 Dic 02- v Dic 02

QUIPU LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 9/11/1991.
Socios: LUIS GOMEZ, RAFAEL UGO, ANTONIO LA LAINA, CLAUDIO DEL PUP.
Inscripción: Nº 1680 del Fº 6667 al Fº 6668 vto. del libro Nº 1 de contratos. Legajo Nº 10134/91.
Objeto: Asesoría en informática, computación, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
A partir de la fecha el plazo de la sociedad será de 30 años.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45231 Dic 02- v Dic 02

J y S EQUIPAMIENTOS LTDA.
Contrato: 1º/11/1991.
Socios: JAVIER FERNANDEZ, AGUSTIN CHARBONNIER.
Inscripción: Nº 1576 del Fº 5911 al Fº 5913 vto. del libro Nº 2 de contratos, legajo Nº 10060/91.
Objeto: Fábrica de muebles, venta de electrodomésticos, amoblamientos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45232 Dic 02- v Dic 02

CAPIER S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 20/01/1991.
Socios: MARIA SANCHEZ, CRISTINA MESA, RUBEN TOSCANINI.
Inscripción: Nº 1760 DEL fº 5829 AL Fº 5830 vto. del libro Nº 3 de contratos. Legajo Nº 9889.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 500,00 c/u correspondiendo a María Sánchez 60 cuotas y a los 2 socios restantes 10 cuotas a C/U.
A partir de la fecha el plazo de la sociedad será de 30 años.
22) N$ 57.000,00 1/pub 45233 Dic 02- v Dic 02

RIVERA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 7/02/1991.
Registro General de Comercio: N. 1567 del Fº 5082 al Fº 5085 vto. del Libro Nº 3 de contratos. Legajo Nº 9127/91.
Cedente: ANA KUPELIAN.
Cesionarios: Shirley Menyou, Paula Tatlian, N$ 500.000,00.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45234 Dic 02- v Dic 02

SOMBREROS LIMITADA
Constitución: 10/12/90.
Socios: ROQUE HUGO RAMIREZ BAIZ y BLANCA AZUCENA TAPARI MUÑOZ.
Capital: N$ 550.000,00.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo ramo.
Inscripción: Nº 120, Fº 440 al Fº 443, Lº 3.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45235 Dic 02- v Dic 02

TAXIS ODDONE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DEL PLAZO SOCIAL
Contrato: 28/8/1991.
Inscripción: Nº 100 Fo. 366 al 367 - Lo. LXII Registro de Comercio de Pdú.
Cedente: LILIAN AURORA PARADISO SANTA CRUZ DE ODDONE.
Cesionario: Ruben Homero Gonzalez Delforno.
Plazo: 30 años a partir del 23/11/1990.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45238 Dic 02- v Dic 02

S.C.F. LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 14 octubre 1991.
Inscripción: Nº 1626, folio 6106/08 v., Libro 2. Legajo 5458/91.
Administración: Marcelo Pablo Vista De Caro y Marisa Virginia Randán Jaureguy indistintamente.
22) N$ 22.800,00 1/pub 45243 Dic 02- v Dic 02

CAZES LTDA.
Modificación
Contrato: 10 octubre 1991.
Inscripción: Nº 1677 Fo. 6657/58v Lo. 1 Legajo 578/91.
Cambia denominación por Cazes S.R.L.
22) N$ 45.244,00 1/pub 45244 Dic 02- v Dic 02

LUZ LTDA.

Contrato: 5 octubre 1991.
Inscripción: Nº 1604, folio 6026/29, Libro 2. Legajo 10082/91.
Socios: MARIA ISABEL POWERS AZNAREZ (70

cuotas), MARGARITA INES POWERS AZNAREZ (10 cuotas).
Capital: N$ 800.000 (80 cuotas de N$ 10.000).
Objeto: Representantes, compra-venta, importaci .nes, exportaciones.
Plazo: 10 años.
Administración: María Isabel Powers Aznarez.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45245 Dic 02- v Dic 02

ALELUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 13 agosto 1991.
Inscripción: Nº 1179, folio 4450/53, Libro 2. Legajo 8469/91.
Cedente/s: LUIS LOPEZ SUANES (20 cuotas), ALEJANDRO BRAVO (20 cuotas).
Cesionario/s: Manuel Antonio Bravo y Margarita Celia González.
Efectos: Retroactivos al 24 julio 1991.
Modifica plazo: 30 años desde 23 enero 1989.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45246 Dic 02- v Dic 02

CENIT RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 29 de octubre de 1991.
Representación: Tomás Ventura Casella Santos y Alicia Cestau Delgiorgio, indistintamente.
Registro Nº 1790, folios 5938 al folio 5940 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45258 Dic 02- v Dic 02

INQUI S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6/11/91.
Inscripción: Nº 1638 folios 6147/49 v. Lº 2 Contratos, Legajo 10309/91.
Cedentes: WILLIAM LEWIS MOOR ALTAMIRANO (5 cuotas) y JOSE CARLOS GRANGEL RAMOS (45 cuotas).
Cesionario: Juan Antonio Robles Díaz (50 cuotas).
22) N$ 34.200,00 1/pub 45259 Dic 02- v Dic 02

FILTERLIFE URUGUAY S.R.L.
Socios: ALVARO TORRES GARCIA y JULIO CESAR BURGAZZI SIMONETTI.
contrato: 11/11/91.
Inscripción Registro Nº 1628, folios 6113 a 6117, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 800.000,00 cada socio 20 cuotas de N$ 20.000,00.
Objeto: Adquisición, enajenación, industrialización y distri bución de bienes y mercaderías - comisiones, consignaciones, importación, exportación.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Avda. 18 de Julio 2161 Apto. 1402.
Administración y representación ambos socios conjuntamente.
22) N$ 57.000,00 1/pub 45264 Dic 02- v Dic 02

CRIS LIMITADA
Socios: CRISTINA CLAUDIA SMOLINSKI y R... LANDO GABRIEL BORENSZTEIN.
Capital: N$ 1:000.000,00, en 50 cuotas de N$ 20.000,00. Smolinski 35 cuotas, Borensztein 15 cuotas.
Objeto: Restaurante, elaboración y venta de productos alimenticios, su distribución y actividades vinculadas. También ramo de hotelería.
Plazo: 20 años a partir del 10 de octubre de 1991.
Domicilio: Treinta y Tres Nº 826 - San Carlos.
Registro de Comecio de Maldonado: Nº 275, folios 1082 al folio 1085, Tomo Nº 30 de contratos, el 14 de noviembre de 1991.
22) N$ 57.000,00 1/pub 45282 Dic 02- v Dic 02

IMPRESORA ORIENTE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Plazo: 30 años.
Fecha: 3/7/1991.
Administración: Indistinta.
Socios: WALTER RAFAELLI - ELSA VIGLIETTI.
Inscripción Nº 876, folio 3189/90, Libro Nº 1.
22) N$ 22.800,00 1/pub 45283 Dic 02- v Dic 02

WEMER LTDA.
Contrato: 30/9/91.
Inscripción: 163, folios 637/640 - 1991, Canelones.
Socios: EDIS ANA DEL RIO ROMANO y WASHINGTON EDUARDO MELCHIORE MAUTONE.
Domicilio: Zona balnearia.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 752.000,00.
Objeto: Fletes.
Administración: Washington Eduardo Melchiore.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45284 Dic 02- v Dic 02



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE m, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.233. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Sylvia Elsa Durante Baccino (Uruguay), solicita marca: SANY'S, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43329 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.211. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columba S.A.C.E.I.I.F.A. (AR) solicita renovación de marca FANTASIA, clase 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43670 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.448.- Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Fundation Limited (Inglaterra), solicita marca: RHEOTHRx, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44252 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.629.- Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Alvaro Crocco por Dc. Comics Inc. (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 9, 14, 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 45197 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.630. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Alvaro Crocco por Budget Rent a Car Corporation (E.U.A.), solicita renovar marca:

Budget

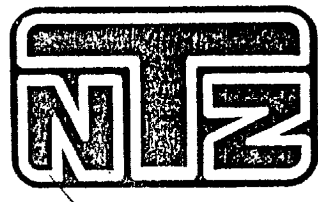
clase/s Int. 39 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45198 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.457. - Montevideo, Noviembre 18, 1991. - Juan Miguel Freira, por Winner International (USA), solicita marca:

THE CLUB

Clase 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45212 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.626. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Diego Terra Carve por East Radford S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 45215 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.627. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Norman Fox por, Rhone-Poulenc S. A. (Francia), solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 312986 de fecha 10/10/91, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45216 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.699. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Pilas, representando a Rigolleau S. A. (Argentina) solicita marca RIGOLLEAU, clase 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45260 Dic 02- v Dic 13

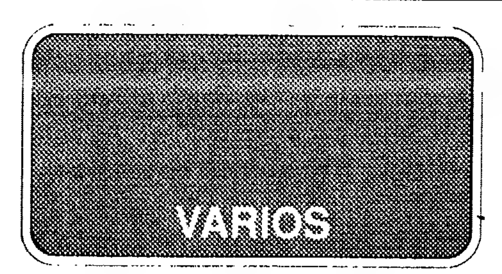
ACTA Nº 249.700. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Federal - Hoffman, Inc. (comerciando como Federal Cartridge Co.) (Estados Unidos), solicita marca: FEDERAL clase 13.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45261 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.701. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas por Farmaservicio Limitada (Uruguay), solicita marca: FARMASERVICIO clases 35, 39.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45262 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.698. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas, por Farmaservicio Limitada (Uruguay), solicita marca: FARMACARD Clases 35, 36.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45263 Dic 02- v Dic 13



VENTA DE COMERCIO
Ley 26/9/904. - Vendí salón sito en Avda. del Libertador 2018 a "325 S.R.L.". - Acreedores: Avda. 8 de Octubre 4380. - Norma Guasch.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45256 Dic 02- v Dic 30



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

INTIMACION Y COBRO DE GASTOS COMUNES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: Luis Curutchet c./Sucesores de Gregorio Szterman y Sra. - "Intimación y Cobro de Gastos Comunes" (Ficha: 225/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gregorio Szte rman y Sara Sinnrich, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45285 Dic 02- v Dic 13

VARIOS

LLAMADO A ACREEDORES

Irma Raquel Vera enajenante del establecimiento comercial "Emisora del Mar 90.3 F.M." de Solymar, Canelones llama a sus eventuales acreedores a que concurran a Mercedes 1452 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de 8 noviembre 1991 (Ley 2.904).

27) N$ 84.000,00 20/pub 42628 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

COMUNICADO

Comunica que en el mes de mayo de 1981, fue extraviada Carta de Ciudadanía Nº 67.079.

27) N$ 2.100,00 1/pub 45227 Dic 02- v Dic 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos: JULIO FRANCISCO MARTINEZ BESSONART y YOLANDA SOCA DORADO c./ ROSSANA JANET CORREA "Pérdida de Patria Potestad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 642/A/1991), se cita, llama y emplaza a Rossana Janet Correa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 13 e 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45825 Dic 02- v Dic 13

FLORES
INTENDENCIA MUNICIAPL DE FLORES

DECRETO 0140

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a la Jefatura de Policía de Flores del impuesto del 3% derivado del remate de los siguientes vehículos: 1 (un) automóvil marca Ford modelo Del Rey, matrícula Oficial Nº 142; 2 (dos) sedán Volkswagen, modelo 1.300 matrículas Oficiales Nros. 150 y 141; 1 (un) camión marca Dodge, Matrícula Oficial Nº 125; 4 (cuatro) camionetas marca Chevrolet, matrículas Oficiales Nros. 91, 119, 114 y 116; 1 (una) camioneta rural marca Chevrolet modelo Veraneiro, matrícula Oficial Nº 143 y 7 (siete) jeeps marca Ford, matrículas Oficiales Nros. 118, 112, 117, 110, 111, 115 y 113.

Art. 2º Inclúyase también en la exoneración mencionada al impuesto derivado de la subasta de 3 (tres) chatarras de automóviles marca Volkswagen y 1 (una) chatarra de ciclomotor Zanella modelo Bambina, 50 cc.

Art. 3º Establécese que tal exoneración no alcanzará al porcentaje establecido para los inspectores municipales intervinientes, suma que deberá ser recaudada a los efectos de ser vertida a los mismos.

Art. 4º Insértese, comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Flores, a los veinte días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y uno. - Sr. FELIX de CARLOS Presidente. - Sra. Lea Danys Calero, Secretaria General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45827 Dic 02- v Dic 02

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION

Se intima al deudor moroso de esta Intenencia señor ANIBAL FERNANDEZ al pago de N$ 26.600 por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana bajo apercibimiento de iniciar las acciones correspondientes legales.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45828 Dic 02- v Dic 02

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION

Se intima al deudor moroso de esta comuna ANASTASIO DE LEON al pago del adeudo de Contribución I. Urbana por N$ 24.621, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45829 Dic 02- v Dic 02

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION

Se intima al deudor moroso de esta Intendencia LUCIO ZARZA al pago del adeudo por N$ 36.952,00 por concepto de Contribución Inmobiliaria urbana bajo apercibimiento de iniciar las acciones penales correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45830 Dic 02- v Dic 02

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION

Se intima al Sr. URBANO NIEVES deudor moroso de la Intendencia de Flores, por pago de Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana por la suma de N$ 136.720, bajo apercibimiento de iniciar las acciones penales correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45831 Dic 02- v Dic 02

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION

Se comunica al deudor moroso de esta intendencia municipal de Flores que el Sr. RICADO JOSE SENA QUIROGA, adeuda N$ 214.050 por lo cual se le intima al pago referido bajo apercibimiento de iniciarle las acciones legales correspóndientes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45832 Dic 02- v Dic 02

Departamento de Higiene y Necrópolis

En virtud que la Sra. OLGA POLONIA DEBELLIS BARRIOS, según expediente Nº 912688 ha solicitado la regularización del título del nicho N 70, alto, izquierda, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el mismo deduzcan la acción correspondiente dentro de los veinte días siguientes e inmediatos a la publicación de este aviso. - De no haber oposición se expedirá nuevo título a favor de la compareciente. - Trinidad, octubre 29 de 1991. - Dr. Guillermo Ros, Director Gral. Dpto. de Higiene.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45834 Dic 02- v Dic 02

Se intima al deudor moroso de esta Intendencia Sra. Lucía Balaguer al pago del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana por la suma de N$ 101.620, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45835 Dic 02- v Dic 02

Se intima al deudor moroso de esta Intendencia José A. Peile, al pago del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana por la suma de N$ 95.180 bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45836 Dic 02- v Dic 02

Se intima al deudor moroso AMERICO PEREZ, al pago del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana por la suma total de N$ 220.680, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45837 Dic 02- v Dic 02

Se intima al deudor moroso de esta comuna Sr. Leomar Robledo al pago de la obligación correspondiente al Impuesto de Ley 12.700 por la suma de N$ 403.263, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45838 Dic 02- v Dic 02

Se intima a El Troncal S.G. al pago de su adeudo con esta comuna por el Impuesto de la Ley 12.700 por la suma total de N$ 1:446.450 bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45839 Dic 02- v Dic 02

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION

Se intima al deudor moroso de esta Intendencia al pago de la deuda que se registra bajo el nombre de Severiano Avilés por Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón 189 de Ismael Cortinas por la suma total de N$ 28.109, bajo apercibimiento de iniciar las acciones penales correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45840 Dic 02- v Dic 02

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION

Se intima a la deudora morosa de esta Intendencia señora AIDA PEREZ de FERNANDEZ por Impuesto de Contribución I. Urbana Padrón Nº 117 de I. Cortinas al pago de la suma total de N$ 55.640,00, bajo apercibimiento de iniciar las acciones penales correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45841 Dic 02- v Dic 02

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION

Visto la Resolución tomada se intima al Titular del Vehículo Mat. N 50.026 el pago de la deuda por concepto de Patentes de Rodados, la que de no regularizarse, dará lugar a las acciones penales correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45842 Dic 02- v Dic 02

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION

La Intendencia Municipal de Flores cita a Jorge Dodera Cirio a efectos de que reconozcá o desconozca en un plazo de 6 días la autenticidad de la firma estampada al pie del compromiso de fs. 1 y 2 bajo apercibimiento de darla por reconocida y determinar en su contra el adeudo tributario mantenido. - Vencido el plazo efectúese la transferencia municipal emitida a nombre del adquirente. - Flores, Trinidad, noviembre 20 de 1991.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45844 Dic 02- v Dic 02

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION

La Intendencia Municipal de Flores

Resuelve:

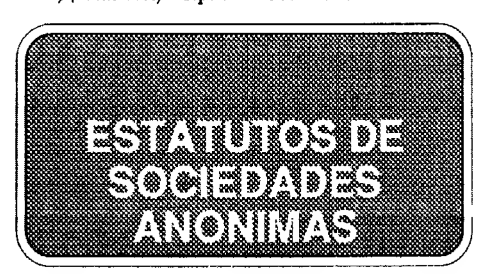
Dispónese la transferencia municipal del vehículo Sedan , marca Peugeot, matrícula Nº 3666 a nombre de Cirilo Bentancor Díaz, al amparo del Art. 6º del Decreto Departamental Nº 153.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45845 Dic 02- v Dic 02

OFICINA DE PRENDA Y DIFUSION

Se intima al señor HUGO FELIPE AICARDO DE BELLIS, a efectos de que concurra a esta Intendencia Municipal a fin de conferirse vista de los actuados en el Expediente 903114, solicitu de Exoneración de Tributos adeudados por el camión Matrícula 31.114, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45846 Dic 02- v Dic 02



CONTINENTAL APOLO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.

Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles,

cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de noviembre de 1991, con el Nº 1344 del folio 12656 al folio 12664 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9830/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 45357 Dic 02- v Dic 02

DEBERAU S.A.

Denominación: "Deberau S.A.".
Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: A) Comercializar e industrializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar y bazar, carne, caucho, combustibles, construcciones, cuero, deportes, electrotecnia, electrodoméstico, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, metalurgia, minería, óptica, papel, prensa, química, textil, transporte nacional e internacional de personas y cargas, turismo, valores, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente;
C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1283, folios 11356/75 Vto., Libro 2. legajo 10054/91.
<PIEC> 28) N$ 68.400,00 1/pub 45255 Dic 02- v Dic 02

AMERALB INVESTMENT INC. S. A.

Denominación: Ameralb Investment Inc. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asitencia técnica, administrativas, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de noviembre de 1991, con el Nº 1268, del folio 11214 al folio 11221 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10039/91.
28) N$ 159.600,00 1/pub 45090 Dic 02- v Dic 02

OIL TRADING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Oil Trading Corporation Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de noviembre de 1991, con el Nº 1387, del folio 12852 al folio 12857 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10154/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 45239 Dic 02- v Dic 02

ENGELBERG INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Engelberg Investments Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de noviembre de 1991, con el Nº 1372, del folio 12895 al folio 12900 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10162/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 45240 Dic 02- v Dic 02

INTERNATIONAL MERLIN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: International Merlin Company Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empque operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de noviembre de 1991, con el Nº 1371, del folio 12889 al folio 12894 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10161/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 45241 Dic 02- v Dic 02

INTERWOLD INVESTOR SERVICES SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de noviembre 1991, con el Nº 130, del folio 12883 al folio 12888 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10160/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 45242 Dic 02- v Dic 02

REFORMAS

BAREV HOLDING S.A.

Reforma de Estatutos

Capital actual: Cr$ 1.500:000.000,00 (mil quinientos millones de cruzeiros).
Aprobada por la Inspección General de Hacienda el 13 de agosto de 1991 e inscipta en el Registro Público de Comercio el 6 de noviembre de 1991, con el Nº 1226, del folio 10882 al folio 10895 Vto., del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 711.
28) N$ 45.600,00 1/pub 45221 Dic 02- v Dic 02

GREENSBURG INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Capital actual: Cr$ 17:000.000 (diecisiete millones de cruzeiros).
Se modifica el artículo sexto del Estatutos Social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de junio de 1991, con el Nº 909, del folio 8828 al folio 8832 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5926/91.
28) N$ 45.600,00 1/pub 45222 Dic 02- v Dic 02

DUDLEY SOCIEDAD ANONIMA

Resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de setiembre de 1991.
Artículo 3º. - El Capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000, (nuevos pesos cincuenta mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de noviembre de 1991, con el Nº 1385, del folio 13008 al folio 13012 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10175/91.
28) N$ 57.000,00 1/pub 45274 Dic 02- v Dic 02

DUIL SOCIEDAD ANONIMA

Resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de setiembre de 1991.
Artículo 3º. - el Capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000, (Nuevos pesos cincuenta mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de noviembre de 1991, con el Nº 1386, del folio 13013 al folio 13017 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10176/91.
28) N$ 57.000,00 1/pub 45276 Dic 02- v Dic 02

AUQUINCO SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Capital: U$S 100:000.000.
Objeto: Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contendedores, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, textil, transporte de personas y cosas, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica y de consultoría; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Públic o y General de Comercio, el 23 de octubre de 1991, a las 15:15 horas con el Nº 1232, del folio 11763 al folio 11778 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9466/91.
28) N$ 171.000,00 1/pub 42379 Dic 02- v Dic 02

ARANGEL SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Capital: U$S 50:000.000.
Objeto: Su objeto será: 1. En el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contendedores, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, textil, transporte de personas y cosas, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica y de consultoría; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de octubre de 1991, a las 15:14 horas, con el Nº 1231, del folio 11748 al folio 11762 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9441/91.
28) N$ 171.000,00 1/pub 42380 Dic 02- v Dic 02

NOVAZZANO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Novazzano Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y del hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, agropecuaria, caucho, cibernética, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, energía, enseñanza, espectáculos, espacio, aeronáutica, extractivas, farmacéutica, ferretería, fibras sintéticas y/o naturales, fotografía, frutos de pais, hotelería, imprenta, inmobiliaria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalurgica, minería, música, óptica, papel, pesca, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros, operaciones de: Compra y venta de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales y piedras preciosas, objeto de arte; operaciones agropecuarias, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que tengan por objeto realizar y/o administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados, incluso los del literal A) precedente; C) Importación, exportación, tránsito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de setiembre de 1990, con el Nº 534, del folio 5306 al folio 5312 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5237.
28) N$ 171.000,00 1/pub 45107 Dic 02- v Dic 02

MAINWAY TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Mainway Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y del hogar, automotriz, bazar, bébidas, carne, agropecuaria, caucho, cibernética, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, energía, enseñanza, espectáculos, espacio, aeronáutica, extractivas, farmacéutica, ferretería, fibras sintéticas y/o naturales, fotografía, frutos de pais, hotelería, imprenta, inmobiliaria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalurgica, minería, música, óptica, papel, pesca, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros, operaciones de: Compra y venta de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales y piedras preciosas, objeto de arte; operaciones agropecuarias, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que tengan por objeto realizar y/o administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados, incluso los del literal A) precedente; C) Importación, exportación, tránsito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de setiembre de 1990, con el Nº 579, del folio 6172 al folio 6177 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5080.
28) N$ 171.000,00 1/pub 45108 Dic 02- v Dic 02

GATEWAY TRADING

Denominación: Gateway Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y del hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, agropecuaria, caucho, cibernética, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, energía, enseñanza, espectáculos, espacio, aeronáutica, extractivas, farmacéutica, ferretería, fibras sintéticas y/o naturales, fotografía, frutos de pais, hotelería, imprenta, inmobiliaria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalurgica, minería, música, óptica, papel, pesca, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros, operaciones de: Compra y venta de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales y piedras preciosas, objeto de arte; operaciones agropecuarias, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que tengan por objeto realizar y/o administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados, incluso los del literal A) precedente; C) Importación, exportación, tránsito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de setiembre de 1990, con el Nº 578, del folio 6166 al folio 6171 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5236.
28) N$ 171.000,00 1/pub 45109 Dic 02- v Dic 02

INVERSORA FERROL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Inversora Ferrol Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y del hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, agropecuaria, caucho, cibernética, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, energía, enseñanza, espectáculos, espacio, aeronáutica, extractivas, farmacéutica, ferretería, fibras sintéticas y/o naturales, fotografía, frutos de pais, hotelería, imprenta, inmobiliaria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalurgica, minería, música, óptica, papel, pesca, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros, operaciones de: Compra y venta de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales y piedras preciosas, objeto de arte; operaciones agropecuarias, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que tengan por objeto realizar y/o administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados, incluso los del literal A) precedente; C) Importación, exportación, tránsito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de setiembre de 1990, con el Nº 533, del folio 5300 al folio 5305 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5236.
28) N$ 171.000,00 1/pub 45110 Dic 02- v Dic 02

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO DE PROVEEDORES

MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 1991

ALTAS ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
211 ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO					
01 MONTEVIDEO					
CARRERA OVIEDO, JUAN CARLOS	EMILIO RA A	2667		953743	01/C20
DELGADO FRIPP, ANDREA FABIANA	FCO. ACU A DE FIGUEROA	2057		947677	01/020
FRAYGOLA ESCUDERO, MARIA ISABEL IRENES	MENENDEZ Y PELAYO	3069			01/C20
INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S.A.	YAGUARON	1231	P.1	920018	01/C20
RAFFAELLI PUCCI J. Y VALPATICH SALVARREY N.	AV. DAMASO ANTONIO LARRA AGA	4266		572224	01/C20
SCCA OLIVERA, AD. ALC.-VIERA RUOCO FRANCISCO	BAILLE Y ORDO EZ AVDA. JOSE	3082			01/020
YELMAN LTDA.	PEDRO BUSTAMANTE	1745			01/020
08 FLORIDA					
WOHLER BLANCO H. Y GODAY CAMEJO MA.DEL R.	AV. PONS Y JUANI V.CASUPA			99	08/521
212 ALIMENTOS PROVENIENTES DE LA PESCA					
01 MONTEVIDEO					
ANTIL S.A.	CUAREIM	1961		940730	01/020
EL ACUARIO LTDA	AVDA. AL HIPODROMO	4416		250212	01/020
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS					
01 MONTEVIDEO					
D'ACCORD S.A.	VERACIERTO	2798		581331	01/020
LA MAXI S.R.L.	JUAN BENITO BLANCO	921		797415	01/C20
LARROCA BANADO, IVONNE FILOMENA	CUAREIM	1384			01/C20
MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.	CAMINO CARRASCO	6173		608401	01/C20
SARAVIA SIMOES, BLANCA INES	GABOTO	1791	103		01/020
SILBERMANN JACOBSTHAL WERNER	MALDONADO	961		913610	01/020
VICKY'S LTDA.	MISIONES	1282	3	955949	01/C20
14 ROCHA					
RIOACHA S.A.	GRAL. ARTIGAS	277		002079	14/521
214 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN PECUARIO					
01 MONTEVIDEO					
CURTIFRANCE S.A.	JOSE LLUPES	5077		391015	01/C20
14 ROCHA					
SOLARI PEREYRA, ANDRES	RAMIREZ	114		002947	14/320
215 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA					
01 MONTEVIDEO					
CAMPERO S.A.	GRAL. PALLEJA	2562		201601	01/020
DA ROSA BERTOLIO, JUAN ANTONIO	EUSKAL ERRIA 71 BLOCK P-19	44610	604	472082	01/020
221 MINERALES METALICOS					
01 MONTEVIDEO					
ZAFFARONI Y SANCHEZ S.A.	HABANA	2983		588402	01/020
222 PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
BARRACA DEL NIPLE CORDON LTDA	ACEVEDO DIAZ	1425		985200	01/020
FRANCISCO VILARO S.A.	PARAGUAY	1632		904521	01/020
FREIRE BAZZI, WASHINGTON ARTURO	CORONILLA	654		397909	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
INDAL S.A.	A.RODRIGUEZ LARRETA	2638		280522	01/020
PALADINO HNOS. LTDA	COLORADO	1824		297928	01/020
231 HILADO, TELAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES					
01 MONTEVIDEO					
CORPORACION TEXTIL INTERNACIONAL LTDA.	D. FERNANDEZ CRESPO	2078		945011	01/020
FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS S.A.	EJIDO	1656		983907	01/020
HILOTEX S.A.	CARABELAS	3239		236661	01/020
LA OPERA S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1332		958209	01/020
RONDITEX S.A.	25 DE MAYO	741		904346	01/020
SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.	RINCON	487	7	950315	01/020
232 PRENDAS DE VESTIR					
01 MONTEVIDEO					
ARAJA HNOS.	AVDA. 18 DE JULIO	1194		908904	01/020
ERDMAN KRIEGER, ISAAC	COLON	1398		953654	01/020
MALLORY S.R.L.	18 DE JULIO	1312		906279	01/020
STEIN HOFFER, MIGUEL	AVDA.18 DE JULIO	1797		416794	01/020
UNIMOD S.R.L.	RIVERA	6370		987907	01/020
233 CALZADOS					
01 MONTEVIDEO					
AZANA LTDA.	AV. RIVERA	2539		770609	01/020
241 PAPELES DE OFICINA					
01 MONTEVIDEO					
CATALINA M. DE ALCY Y ARMANDO ALCY.	SAN JOSE	1190		981813	01/020
CENTER SHOPP S R L	JOAQUIN REQUENA	1064		480372	01/020
EMPORIO DEL PAPEL S.R.L.	PARAGUAY	1428			01/020
IPHAR PERRONE OSVALDO DOMINGO	BUENOS AIRES	480		953212	01/020
MERCADO PAPELERO S.A.	SANTA FE	1167		236606	01/020
244 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON					
01 MONTEVIDEO					
PROSPERO SOBRINO S.A.	MARIANO SOLER	3292		233453	01/020
245 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS					
01 MONTEVIDEO					
GRAFICA CANADA LTDA.	ZABALA	1281		951612	01/020
INZAURRALDE LARROSA, RAUL HUMBERTO	BR. ARTIGAS	2710		816111	01/020
246 LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES					
01 MONTEVIDEO					
LIBRERIA PAPACITO S.A.	AVDA.18 DE JULIO	1409		987250	01/020
LOSA LIBROS LTDA.	COLONIA	1551		412905	01/020
M. SAYANES LTDA	PLAZA CAGANCHA	1335	117	915060	01/020
251 COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO					
01 MONTEVIDEO					
DUPLA S.A.	DOMINGO CULLEN	673		716501	01/020
261 ARTICULOS DE CAUCHO					
01 MONTEVIDEO					
RODFEL LTDA.	GRAL. FLORES	2880			01/020
264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS					
01 MONTEVIDEO					
INZOO LTDA.	AVDA. ITALIA	4025			01/020
LA CASA DEL INSEMINADOR S.R.L.	ACEVEDO DIAZ	1200		413456	01/020
REACTIVOS DEL URUGUAY LTDA.	PLAZA INDEPENDENCIA	838	OF.5	907842	01/020
SERVIMEDIC S.A.	CUAREIM	1618		904344	01/020
03 CANELONES					
PUNZO RIOS, RUBENS	VENEZUELA	1431		20069	03/E35

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
265 PRODUCTOS SANIT DE LIMPIEZA, PINTURAS Y CONEXOS					
01 MONTEVIDEO					
ANTELO HNOS. S.C.	BURGUES	3163		233036	01/020
SAGUN S.A.	BRUNO MENDEZ	3512		253131	01/020
SALFED SOCIEDAD ANONIMA	DULCINEA	2874		807481	01/020
SANDES NEGRONE, CRISTINA RENEE	ANDES	1111	904	923235	01/020
266 PRODUCTOS PLASTICOS Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
ACRI S.R.L.	ARTURO LEZAMA	2121		944123	01/020
ATMA S.A.	RINCON	728		917531	01/020
CINCA S.A.	VAZQUEZ SAGASTUME	284		380023	01/020
KUDAM S.A.	GRAL. FLORES	2452		281007	01/020
NAREX S.A.	BUENOS AIRES	376	BIS	953108	01/020
PRUSKY SEFERMAN, CESAR LEONEL	SAMUEL BLIXEN	4239			01/020
S.A.C. E I. NICOLAS VAN HAAREN(URUGUAY)	BR. ESPA A	2083		483437	01/020
267 MUNICIONES Y EXPLOSIVOS					
08 FLORIDA					
DE LEON FERREIRA VELIA	RUTA 7 KMT. 110.200			102	08/521
268 PRODUCTOS BITUMINOSOS					
01 MONTEVIDEO					
M Y G LTDA	URUGUAYANA	3208		206218	01/020
269 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
GALLERO MEDERO LTDA.	MIGUEL CHIAPE	1282			01/020
273 CEMENTO, CAL Y YESO					
01 MONTEVIDEO					
HORMIPAY LTDA.	25 DE MAYO	477	33	960833	01/020
275 PRODUCTOS DE MADERA					
01 MONTEVIDEO					
BAUBETA RISSOTTO, ELSA	HOCQUART	2120		497840	01/020
MAINE NEIROTTI, ANA MARIA	CROACIA	4470		386739	01/020
281 PRODUCTOS BASICOS DE HIERRO Y ACERO					
01 MONTEVIDEO					
BARRACA LOS PINGOS LTDA.	BR. BATLLE Y ORDO EZ	4421			01/020
BERMUDEZ, JOSE LUIS	SAN MARTIN AVDA. GRAL.	3189			01/020
BESIT S.A.	AV. MILLAN	4744			01/020
COMPANIA METALURGICA MENDEZ S.A.	GENERAL FLORES	4495		251310	01/020
INDUSTRIA METALURGICA URUGUAYA LTDA	JAIME ROLDOS Y PONS	4260			01/020
INMEVI LTDA.	LONDRES	3695		252563	01/020
LOVERA VIDAL, ROBERTO JOSE	CARVE	5643		300382	01/020
WAL 69 S.R.L.	EMILIO RA A	2570		803633	01/020
283 ACCESORIOS METALICOS					
01 MONTEVIDEO					
FERROMUNDO S.R.L.	PAYSANDU	989		917624	01/020
GRAU CAMPO, OSCAR ALBERTO	LIBERTAD	2599		785969	01/020
OLDFIN S.A.	GRAL. FLORES	2399		292723	01/020
PARMIFI LTDA.	BR. ARTIGAS	2629		297449	01/020
TEMPER S.A.	CERRO LARGO	1050		904413	01/020
284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS					
01 MONTEVIDEO					
ALUQUE S.R.L.	DUVIMIOSO TERRA	2169			01/020
MOREIRA Y RUIZ S.R.L.	HERACLIO FAJARDO	3439A			01/020
285 MATERIAL Y EQUIPO BELICO					
01 MONTEVIDEO					
GRAIN LTDA	AVDA. AGRACIADA	3285		395623	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
291 UTILES DE OFICINA					
01 MONTEVIDEO					
COPEL S.A.	MARCELINO SOSA	2221		207510	01/020
293 UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS					
01 MONTEVIDEO					
AGEN S.A.	GABOTO	1368			01/020
CONSUR LTDA	DR.DUVIMIOSO TERRA	1254		414124	01/020
KITTELMANN CIPRIANI, DANIEL	PAYSANDU	1710	802	497320	01/020
MANDINGA LTDA.	BULEVAR ARTIGAS	1074		786143	01/020
PALAVICINO ROLIN MIGUEL ANGEL	8 DE OCTUBRE	3221		474575	01/020
RICCI MONACO, JUAN CARLOS MARIA	QUIJOTE	2790		816945	01/020
SERTEC LTDA.	CORONEL MORA	557		700431	01/020
SOLAR S.R.L.	REPUBLICA	1676			01/020
294 UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS					
01 MONTEVIDEO					
ALER S.A.	SANTA LUCIA	5894		351899	01/020
MIDET CORP. LTDA	JUAN RAMON GOMEZ	3248		819346	01/020
UNION DISPROFARMA LTDA	GUAYABO	1706		491701	01/020
295 UTILES DEPORTIVOS Y DE RECREO					
01 MONTEVIDEO					
AUGE LIMITADA	18 DE JULIO	2267		497755	01/020
296 UTILES DE COCINA Y COMEDOR					
01 MONTEVIDEO					
MISS CAMPONOVO, E. N.-ALARCON MIRAZ, R. M.	ANDES	1364		901205	01/020
312 TRANS DE CORRESPOND Y ENCOMIENDAS,DENTRO PAIS					
01 MONTEVIDEO					
PROSEGUR S.A.	PARAGUAY	2200		943190	01/020
313 TRANSP DE CORRESPOND Y ENCOMIENDAS FUERA PAIS					
01 MONTEVIDEO					
PERERA MARQUEZ, JORGE ALBERTO	SORIANO	1238	905	980170	01/020
321 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
01 MONTEVIDEO					
POSTER S.A.	FCO. ACU A DE FIGUEROA	2182		940178	01/020
PUBLICARTEL S.A.	CESAR MAYO GUTIERREZ	2218		300813	01/020
SOBRE TODO LTDA.	COLONIA	1465		484930	01/020
322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES					
01 MONTEVIDEO					
IMPRESORA MILGRAF LTDA.	MIGUELETE	1580		946859	01/020
PEREIRA CHARQUERO, JULIO CESAR	TEMBETA	8		386045	01/020
SERVIGRAF S.R.L.	SORIANO	942		916547	01/020
331 PASAJES TERRESTRES DENTRO DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
CITA TURISMO LTDA.	CERRO LARGO	1247		902085	01/020
331 PASAJES TERRESTRES DENTRO DEL PAIS					
COMPA IA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.	AV. URUGUAY	1313		921818	01/020
COTMI TURISMO S.R.L.	AV. URUGUAY	1053		915994	01/020
JOTA ELE VIAJES S.R.L.	RECONQUISTA	511			01/020
MAR ANA SOCIEDAD ANONIMA	COLONIA	1864	1102	402268	01/020
VARELA ESTEVEZ, LUIS GABRIEL	GUSTAVO GALLINAL	1799		201506	01/020
332 PASAJES AEREOS DENTRO DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
URUVAN TRANSPORT LTDA.	PEREIRA DE LA LUZ	1328			01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
339 OTROS GASTOS DE TRASLADO FUERA DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
REVELACION S.A.	AV.DEL LIBERTADOR	1945		940389	01/020
345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS					
01 MONTEVIDEO					
CAUVI S.A.	18 DE JULIO	963		916262	01/020
ISON S.A.	LAS HERAS	1892	A	810053	01/020
MILA CASTRO, ALFIO MIGUEL	NELSON	3627		233439	01/020
S Y H LTDA.	GENERAL FLORES	3772		771718	01/020
SERVINCO S.A.	18 DE JULIO	963		916262	01/020
02 ARTIGAS					
SOC. ARTIGUENSE DE AUTOBUSES LTDA. (SADAL)	RIO BRANCO	302		002651	02/220
15 SALTO					
NAUTISOL S.A.	BLANDENGUES	278		548126	15/120
356 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
LYON LIMITADA	AVENIDA ITALIA	5768			01/020
371 DE INMUEBLES					
01 MONTEVIDEO					
JOURS JOLIES LTDA.	GRAL.ACHA	3983			01/020
LAMIPLAS URUGUAYA S.R.L.	CONSTITUYENTE	1761	101	482370	01/020
372 DE INSTALACIONES					
01 MONTEVIDEO					
AQUATECH S.R.L.	EJIDO	1162			01/020
STATUS S.R.L.	AVDA.RIVERA	3049			01/020
TEXSOL S.R.L.	CANELONES	1375	104	485858	01/020
373 DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES					
01 MONTEVIDEO					
CRIN LTDA.	DALMIRO COSTA	4139		697820	01/020
374 DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS					
01 MONTEVIDEO					
FERBENZA VALLEJO, GABRIEL OMAR	CIUDADELA	1432	431		01/020
GARDI S.R.L.	CARLOS VAZ FERREIRA	3849		361043	01/020
REYES ALVAREZ, JUAN CARLOS	DR. GUSTAVO GALLINAL	2076	3		01/020
375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
ALVAREZ HERMANOS LTDA.	SANTIAGO DE CHILE	1074		922344	01/020
ANGEL ZAMBONI E HIJO LTDA.	LA PAZ	1981		483249	01/020
AUTOMECANICA COOPER S.R.L.	ACEVEDO DIAZ	1043		417690	01/020
C.I.M. LTDA.	JUSTICIA	2402		295967	01/020
HORACIO TORRENDELL S.A.	CUAREIM	2082		947301	01/020
MANCEBO PIEGAIA, JUAN JOSE	AVDA. RIVERA	2660			01/020
MARTINEZ A ON, FRANCISCO	CANSTATT	2934		816004	01/020
PANARIN S.A.	COLONIA	2277		482558	01/020
PRODAN BENIUC, DICK	TURQUIA	4267		311052	01/020
R.G.M. LTDA.	COLONIA	2277		482558	01/020
SEGURA GONZALEZ, ANGEL	ARECHAGA	3382		208310	01/020
SUAREZ PEREIRA, EUGENIO SANTIAGO	GENERAL PRIM	3427			01/020
VARELA YCIA. S.C.	JULIO HERRERA Y OBES	1622		984926	01/020
VILMAR GONZALEZ LTDA.	PIEDRA ALTA	1759		942046	01/020
09 LAVALLEJA					
MEROLA MENCHACA, JOSE PEDRO	AVDA. VARELA	775		002529	09/220
379 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
GUIANZE BERNAT, MARIA DE LOS ANGELES	CARLOS BACIGALUPI	2275B			01/020
SELECTRON LTDA	ANDES	1170		982257	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
389 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
CARVALLO CEPERNIC CARLOS ENRIQUE	AVDA. 18 DE JULIO	1268	404	914925	01/C20
GAME S.A.	RAMBLA MAHATMA GANDHI	237	601		01/020
LEMAC LTDA	CARLOS ROXLO	1515	0.5	480509	01/020
391 DE LIMPIEZA					
01 MONTEVIDEO					
BINAU ESTEVES, JULIO CESAR	CUACZIOLA	6002			01/C20
LARROSA HERNANDEZ, SILVIA JUANA	CAMDENS	1483			01/C20
MONTANCIO NUNEZ, ROBERTO GERVACIO	DR. ANTONIO SERRATOSA	3945B	3	560412	01/C20
ROLIVER S.A.	TACUAREMBO	1462	1	626406	01/020
SANCHEZ MENA, MARIA DEL CARMEN	MAGENTA	3899		231493	01/C20
SUEIRO MU OZ, SONIA LIBERTAD	FIGURITA	2843	6		01/020
03 CANELONES					
DIAZ DIAZ, MARIA DEL CARMEN	V. GRUCCI Y CERRITO	S/N			03/323
391 DE LIMPIEZA					
05 COLONIA					
RIOS SALVAGIOT, MURIEL MARGOT	12 DE OCTUBRE	S/N			05/521
06 DURAZNO					
GONZALEZ MOREIRA, LOLA ORQUIDEA	CNO. LAS TROPAS				06/421
12 RIO NEGRO					
KULENICH KOSAK CARMEN MABEL	ARTIGAS Y DEMOCRACIA				12/622
13 RIVERA					
DE LOS SANTOS, VILDA ROSA	ZAPUCAY	S/N			13/521
17 SORIANO					
BARZABAL, FELICIANA INOCENCIA	TREINTA Y SEIS	S/N			17/621
TORRES VEJAN, IRMA HAYDEE	BARRIO KC 13	10			17/521
392 DE VIGILANCIA					
01 MONTEVIDEO					
CUPSER LTDA.	MICENAS	1346		362012	01/C20
ELITE SERVICIOS ESPECIALES LTDA.	COLONIA	966	302		01/C20
03 CANELONES					
SEGURIDAD DE LA COSTA S.R.L.	TACUARI	3609		612083	03/722
393 DE COMPUTACION					
01 MONTEVIDEO					
AGUILAR TRILLES, JORGE DANIEL	DUVIMIOSO TERRA	1371	4		01/C20
BOYADJIA STEPANIAN OSCAR NSHTEH	MAGALLANES	1617	3	413240	01/C20
FERNANDEZ GARCIA, RODOLFO GASTON	SALDANHA DA GAMA	3885	102	625455	01/C20
G Y A S.R.L.	JOSE E. RODO	1955		415985	01/020
J D M LTDA	SORIANO	1089			01/C20
KRONER S.R.L.	JUNCAL	1305	406	961559	01/C20
399 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
ABELENDA GONZALEZ, JUAN ANTONIO	MA. STAGNERO DE MUNAR	2363	101	577662	01/C20
ANIDO TRIGO B. M. Y FAVA ANIDO H. R.	TREINTA Y TRES	1361		403981	01/C20
ARGIMON COPPOLA, JUAN ANDRES	AV. GRAL. FLORES	2645		282240	01/C20
ASALIA S.A.	18 DE JULIO	1208		962312	01/020
B Y R LTDA	CERRO LARGO	1807	002		01/020
CENTURY S.A.	AVDA. URUGUAY	826		985587	01/020
COLMIR S.A.	MISIONES	1475	4	951845	01/C20
COMINTER S.R.L.	18 DE JULIO	1978	301	486945	01/C20

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS					
D. Y B. ZAMBRA S.A.	CERRO LARGO	1001		985933	01/020
DELBENE PIRIZ, LUIS HECTOR	26 DE MARZO	1108			01/020
DISTRIBUIDORA NACIONAL LIMITADA (DISNAL LTDA)	MARIANO MORENO	2166		817078	01/020
ELOLA MARTINEZ, ARIEL ENRIQUE	ADOLFO LA PUENTE	2355		200412	01/020
ENVASADORA DEL SUR S.R.L.	AV. GARIBALDI	2869		471926	01/020
ERFINAL S.A.	18 DE JULIO	1978	301		01/020
FABRICA ITALBA S.R.L.	8 DE OCTUBRE	4130		582618	01/020
GARDA LTDA.	SORIANO	964		915617	01/020
GRAMAS LTDA.	JUNCAL	1408	503	904454	01/020
I.T. (URUGUAY) S.R.L.	ZABALA	1542	45	961325	01/020
IBENOR S.A.	21 DE SETIEMBRE	2570		704965	01/020
JUN FIL LTDA.	RIO NEGRO	1683		984601	01/020
MACEL S.A.	CARDAL	3092		811973	01/020
OLIVA ALBANO, SANTIAGO	DETOMASSI	S/N			01/020
PANDELLI MENDEZ, JORGE	JAIME ZUDA EZ	2529	5	707033	01/020
PATRIX LIMITADA	ALFREDO BALDOMIR	2442	1002	793185	01/020
PIBERNAT ESTRADA, DANIEL AUGUSTO	INCA	1914		486978	01/020
PIFFARETTI PEREZ, RICARDO HOMERO.	EJIDO	1341	103	983907	01/020
PLISTAR S.A.	FCO. ACU A DE FIGUEROA	1965		940429	01/020
PROVIMEX S.R.L.	25 DE MAYO	102		954925	01/020
RACOR AIRACON, S.R.L.	PAYSANDU	1375		917290	01/020
RENZAL S.A.	CERRITO	507	44	958063	01/020
S I P LTDA.	AVDA. 18 DE JULIO	2133	004	407257	01/020
SADENAP S.R.L.	CERRITO	461	P.5		01/020
SATO S.R.L.	SOLANO ANTU A	2996		703351	01/020
SOLID S.R.L.	ZABALA	1542	53	958143	01/020
TISORA S.A.	CONVENCION	1343	112	902680	01/020
YANG XU QINGHAI	URUGUAY	1518			01/020
03 CANELONES					
OCAMPO ZURDO, JULIAN	CALLE 11 ESQ. 20	S/N		003870	03/980
14 ROCHA					
SARALEGUI SILVERA, ETELVINA	KM.317 RUTA 9				14/823
17 SORIANO					
VILLA SORIANO S.R.L.	CAREAGA	836		2429	17/220
411 INDUSTRIAL 01 MONTEVIDEO					
FRITZ SCHAPIRA LTDA.	MERCEDES	1720		417618	01/020
ROSSI LEMBO, JORGE FEDERICO	YI	1681		903136	01/020
SOLDADURA METALURGICA S.A. (SOMESA)	RIO NEGRO	1535		908590	01/020
412 AGRICOLA 01 MONTEVIDEO					
AGROAS S.A.	BULEVAR ARTIGAS	1074		785925	01/020
414 DE GENERACION Y TRASMISION ENERGETICA					
01 MONTEVIDEO					
YNEL LTDA.	JOSE LEGUIZAMON	3505		620954	01/020
03 CANELONES					
GASCO BENE, RAUL	RIVERA	640		045266	03/221
421 MAQUINAS DE ESCRIBIR 01 MONTEVIDEO					
HERMES S.R.L.	25 DE MAYO	677		962944	01/020
WANDOS S.R.L.	PAYSANDU	1380	1	987907	01/020
423 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS 01 MONTEVIDEO					
DANWAY S.A.	18 DE JULIO	878	601	986988	01/020
INPUT LTDA.	MANUEL DE CASTRO	4758	1		01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
426 EQUIPOS DE SERVICIOS ELECTRICOS					
01 MONTEVIDEO					
MADINA S.A.	18 DE JULIO	915		922429	01/020
PUNTO LUZ S.A.	SORIANO	1032		923556	01/020
429 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
ASCENSORES SERVAS URUGUAY S.R.L.	SAN JOSE	1341	803	982150	01/020
432 ODONTOLOGICOS					
01 MONTEVIDEO					
VIANA RODRIGUEZ JUAN JOSE	SANTIAGO RIVAS	1696	304	628863	01/020
433 EQUIPOS DE OPTICA					
05 COLONIA					
CASA OSTA S.R.L.	FRANKLIN D. ROOSEVELT	323		2560	05/321
LEYS PINTALUBA, MARIA CRISTINA	ZORRILLA DE SAN MARTIN	S/N		002166	05/521
441 EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISION Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
ELCO LTDA.	COLONIA	1854	507	411662	01/020
J. R. DISCO LTDA.	SAN JOSE	935	404		01/020
SCHAFFNER DEBENEDETTI, JORGE ANDRES	AVDA. URUGUAY	1396		917624	01/020
442 EQUIPOS DE CINEMATOGRAFIA Y FOTOGRAFIA.					
01 MONTEVIDEO					
CUFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MERCEDES	1212		911786	01/020
451 AUTOMOVILES					
01 MONTEVIDEO					
LAFRO S.R.L.	ANDES	1239	104	910673	01/020
472 OTROS MOTORES Y PARTES MAQ Y EQUIP. DE PRODUC.					
01 MONTEVIDEO					
AURREKO LTDA.	DOMINGO CULLEN	663	501	715723	01/020
476 PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE					
01 MONTEVIDEO					
AUTO REPUESTOS LUCHO LTDA.	BR. BATLLE Y ORDO EZ	1898		564061	01/020
DIESEL S.R.L.	MISIONES	1371	31	953429	01/020
FILDEX S.A.	BUXAREO	1312		723742	01/020
ROAL LTDA.	MARISCALA	1874		587285	01/020
SAN JORGE LTDA	HOCQUART	1743		237791	01/020
VIBAMA S.A.	GALICIA	1225		915590	01/020
MILSA S.R.L.	JUAN BENITO BLANCO	1162	901		01/020
481 DE MADERA					
01 MONTEVIDEO					
CLARA ISLAS, HECTOR	INSTRUCCIONES	1281	5	381588	01/020
DINSO S.A.	GENERAL FLORES	3572	BIS	251660	01/020
DREMICO S.A.	ISLA DE GORRITI	1968		200526	01/020
NELOR S.A.	MARTIN GARCIA	1469		905984	01/020
POSE FONDO, JOSE	DIONISIO CORONEL	618		391914	01/020
SAGORAL S.A.	SARANDI	418		951797	01/020
TUDOR AMOBLAMIENTOS LTDA.	RIVERA	2116		497180	01/020
489 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
GRO LTDA.	CANELONES	2297		771718	01/020
621 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
01 MONTEVIDEO					
ASPER S.R.L.	NICARAGUA	2116		498394	01/020
BALTAR MARTINEZ, GABRIEL	COTOPAXI	3520		257332	01/020
CARBI S.A.	PLAZA INDEPENDENCIA	1376	3	982883	01/020
CARDENAS MARTIGNONI LUIS LEONIDAS	GARIBALDI	2859	1501	815757	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
CONSTRUCTORA SINTESIS LTDA.	IBIRAY	2241		414014	01/C20
CURBELO YON, MARIO SERGIO	CIRCUNVALACION DURANGO	312	P.4	951141	01/C20
DE LEON ORPI, RUBEN	SAN SALVADOR	2097	303		01/C20
FLAMENGO LTDA.	YAGUARI	2125	7	294838	01/C20
GRADIL S.A.	ROSARIO	3371		589140	01/C20
INSUR S.R.L.	18 DE JULIO	962	001	915505	01/C20
NASSUTTI COZZI, WALTER LUIS	JOSE BELLONI	3626		541683	01/C20
NIPRA S.A.	CORONEL BRANDZEN	1956	9	404353	01/C20
R.D.H. LTDA.	VAZQUEZ	1361	101	414014	01/C20
RUBINOR S.A.	JUNCAL	13 5	107	962596	01/C20
SADE ORIENTAL S.A.	MISIONES	1475	001	951582	01/C20
05 COLONIA					
SANTANA MADERO, HORACIO HUGO	ROSENTHAL Y FRAY BENTOS			004096	05/320
621 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
10 MALDONADO					
NORTE S.R.L.	CALLE 14 - ESCUINA 11	S/N		40110	10/524
11 PAYSANDU					
OSCAR CACCIA SOCIEDAD ANONIMA	SILVAN FERNANDEZ	821		005469	11/120
14 ROCHA					
AMIGA S.A.	JOSE E. RODO	107			14/320
15 SALTO					
LINARI MERICA ROBERTO DANIEL	AVENIDA BARBIERI	993		3793	15/120
682 DE INSTALACIONES DE TRANSMISION Y DISTRIBUC.					
03 CANELONES					
PIMAR LTDA.	CALLE 22 Y AVDA ARTIGAS	S/N		2395	03/621

MODIFICACIONES ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
251 COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO					
01 MONTEVIDEO					
PAZOS Y CURBELO LTDA.	AV. GRAL. FLORES	2856		236511	01/020
338 OTROS GASTOS DE TRASLADO DENTRO DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
EZQUIAGA BIGI, EDUARDO	A. MILLAN	3226		230754	01/C20
399 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
AVE FENIX SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES	ISIDORO DE MARIA	1483			01/C20
S.Y.E.L. LTDA	SAN JOSE	1458		405326	01/C20
SAUL FOJGIEL LTDA.	GUARDIA ORIENTAL	3103		413186	01/C20

OBSERVACIONES: A QUIEN PUEDA INTERESAR: LOS RENGLONES UTILIZADOS SON LOS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PÚBLICO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIVISIÓN CONTABILIDAD GENERAL.-

27) (C. C.) 1/pub. 45716

RE.CAR.LE.CAL.

(RUC 180064980019)

Dr. Rogelio C. Sosa

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-08-90

ACTIVO

Disponibilidades	3.219.749
Créditos	8.843.897
Bienes de Cambio	1.408.399
Bienes de Uso	64.866.282
Intangibles	4.000
Resultado Ejercicio Anterior	783.555
Total ACtivo	79.125.882
Cuentas de Orden	479.760

PASIVO

Deudas Comerciales	1.464.970
Deudas Financieras	11.016.480
Deudas Diversas	121.229
Deudas a Largo Plazo	42.666.720

PATRIMONIO

Capital Social	11.035.020
Ajustes al Patrimonio	7.769.084
Resultados del Ejercicio	5.052.379
Total Pasivo y Patrimonio	79.125.882
Cuentas de Orden	479.760

ESTADO DE RESULTADOS AL 31-08-90

Ingresos	31.841.024
Costo Ventas y Servicios Prestados	(16.724.328)
Resultado Bruto	15.116.696
Gstos de Administración y Ventas	(10.559.202)
Gastos Diversos	34.827
Gastos Financieros	(299.898)
Gastos Extraordinarios	759.956
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.052.379

N$ 61.200 - 31948 - 1/pub.

COOPERATIVAS LANERAS FEDERADAS

Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada

Río Negro 1495 (entrepiso)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1990

1. ACTIVO			
1.1 ACTIVO CORRIENTE			
	1.1.3	Creditos	
		Cooperativas socias- Ctas. ctes.	51,838
		Prevision para deudores incobrables	(8,300)
		Total activo corriente	43,538
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE			
	1.2.3	Inversiones a largo plazo	
		Participacion en cooperativas	1,000
		Total activo no corriente	1,000
		TOTAL ACTIVO	44,538
3. PATRIMONIO			
	3.1	Capital social	
		Capital integrado	29,563
	3.5	Resultados acumulados	75,315
		Resultado del ejercicio	(60,340)
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	44,538

COOPERATIVAS LANERAS FEDERADAS
Cooperativa Agraria de Responsabilidad Ltda.
(CO.LA.FE.)

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 1990
(en N$)

5 -	Gastos de administracion (Anexo 2 Col. 4)	(269,770)
6 -	Resultados diversos	
	Aportes para gastos corrientes	209,430
	RESULTADO NETO	(60,340)

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 decreto ley 15.645, literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 14 de marzo de 1991.

N$ 62.400 - 31754 - 1/pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 12 de noviembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,635000
Argentina	Austral	0500		9.910,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,270000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,500000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,695000
Brasil	Cruzeiro	1000		716,080000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,131300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,352000
España	Pesetas	2100		103,020000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,588500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,842500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,774000
Italia	Liras	3500		1.231,500000
Japón	Yens	3600		129,610000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,410000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,774500
Portugal	Escudo Portugués	5200		141,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,797500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,980000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,450000
Venezuela	Bolívar	6200		60,140000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,249500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,381890

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,238	0,239
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	3,300	3,350
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2362,000	2363,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2362,000	2363,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2362,000	2363,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	—	—	4 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14/11/91	4 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	14/11/91	5 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14/11/91	5 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14/11/91	5 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	14/11/91	5 3/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	14/11/91	7 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	14/11/91	10 3/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	14/11/91	9 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	14/11/91	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	14/11/91	6 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	355,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	86,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,0500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	362,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45622

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 13 de noviembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Mercado de cambios					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,634000
Argentina	Austral	0500			9.908,000000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,272000
Austria	Chelín Austríaco	0700			11,500000
Bélgica	Francos Belgas	0800			33,695000
Brasil	Cruzeiro	1000			725,300000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,131000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,358000
España	Pesetas	2100			102,800000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,584000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,841500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,776000
Italia	Liras	3500			1.230,000000
Japón	Yens	3600			130,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,415000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490			1,781000
Portugal	Escudo Portugués	5200			141,050000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,796000
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,978000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,449000
Venezuela	Bolívar	6200			60,150000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,250500
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,380230
Cotizaciones interbancarias					
			COMPRA N$	VENTA N$	
Argentina	Austral Billete	0501	0,239	0,240	
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	3,150	3,250	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2363,000	2366,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2363,000	2366,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2363,000	2366,000	
Euro-mercado					
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	----	----	5 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15/11/91	5 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	15/11/91	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15/11/91	5 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15/11/91	5 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	15/11/91	5 5/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	15/11/91	7 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	15/11/91	10 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	15/11/91	9 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	15/11/91	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	15/11/91	6 1/4
Metales preciosos					
Londres	Oro	9000		Onza Troy U$S	357,0000
Londres	Paladio	9600		Onza Troy U$S	87,0000
Londres	Plata	9300		Onza Troy U$S	4,0700
Londres	Platino	9400		Onza Troy U$S	365,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45647

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 15 de noviembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,632000
Argentina	Austral	0500		9.903,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,272500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,520000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,720000
Brasil	Cruzeiro	1000		s/cotiz.
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,130300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,360000
España	Pesetas	2100		103,050000
Estados Unidos	Dólares J.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,579000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,838500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,774000
Italia	Liras	3500		1.230,500000
Japón	Yens	3600		129,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,425000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,776000
Portugal	Escudo Portugués	5200		142,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,794000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,990000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,446000
Venezuela	Bolívar	6200		60,230000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,252700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,381690

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,240	0,241
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	3,100	3,150
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2372,000	2374,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2372,000	2374,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2372,000	2374,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	5 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	19/11/91	4 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	19/11/91	5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	19/11/91	5 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	19/11/91	5 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	19/11/91	5 1/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	19/11/91	7 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	19/11/91	10 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	19/11/91	9 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	19/11/91	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	19/11/91	6 11/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	355,6500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	87,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,0200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	360,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45678

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 22/07/91 26/07/91
ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.02.01.00	VACAS DE PEDIGREE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.000,00
02.01.01.29	A.T. CARNE VACUNA	KG.	100000	PARAGUAY	1,00
03.03.01.30	KRILL CRUDO CONGELADO	KG.	4000	U.R.S.S.	1,50
06.02.01.24	TRONCOS	UNID	3500	BRASIL	0,62
06.02.01.24	PLANTAS	UNID	11640	BRASIL	0,29
06.03.01.00	FLORES	UNID	147750	ECUADOR	0,13
07.01.02.00	TOMATES P/CONSUMO	KG.	200000	ARGENTINA	0,23
07.01.02.00	TOMATES FRESCOS P/CONSUMO	KG.	22000	BRASIL	0,18
07.01.02.00	TOMATES FRESCOS P/CONSUMO	KG.	4000	BRASIL	0,45
07.01.02.00	TOMATES FRESCOS TIPO "PERITA"	KG.	22000	BRASIL	0,20
07.01.02.00	TOMATES	KG.	24000	BRASIL	0,20
07.01.02.00	TOMATES	KG.	16200	PARAGUAY	0,22
07.01.89.04	AJOS PARA CONSUMO	KG.	10000	ARGENTINA	1,20
07.01.89.07	CEBOLLAS P/CONSUMO	KG.	7000	BRASIL	0,29
07.01.89.07	CEBOLLAS FRESCAS	KG.	25000	ARGENTINA	0,16
07.01.89.13	MORRONES.P/CONSUMO	KG.	1000	BRASIL	0,65
07.01.89.13	MORRONES FRESCOS P/CONSUMO	KG.	2500	BRASIL	0,30
07.01.89.13	MORRONES ROJOS	KG.	700	PARAGUAY	0,29
07.01.89.99	ZAPALLITOS	KG.	7200	PARAGUAY	0,12
07.04.01.00	AJO	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	4,15
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS	KG.	5500	REINO UNIDO	1,29
07.05.03.01	SEMILLAS POROTO	KG.	800	ARGENTINA	2,29
07.05.03.04	POROTOS	KG.	50000	ARGENTINA	0,40
07.05.03.04	POROTOS COLORADOS EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	9000	ARGENTINA	0,59
07.05.04.01	SEMILLAS DE HABAS	KG.	1000	REINO UNIDO	1,95
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	39009	CANADA	0,61
08.01.01.00	BANANAS	KG.	10000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	10800	PARAGUAY	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	125000	BRASIL	0,18
08.01.02.94	A.T. CASTA AS DE CAJU (C/CJA. 22,600 KG)	CAJA	26	BRASIL	69,04
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	16000	CHILE	0,87
08.05.01.29	A.T. ALMENDRAS (C/CAJA 22,680 KG)	CAJA	155	ESTADOS UNIDO	117,25
08.05.04.21	NUECES A GRANEL	KG.	5000	CHILE	2,42
08.05.04.21	NUECES EN BOLSAS DE 100 KGS.	UNID	25	ESPAÑA	217,72
08.09.00.00	KIWI FRESCO	KG.	10000	CHILE	0,50
08.11.01.11	CEREZAS SULFITADA	KG.	40	CHILE	9,29
08.11.01.11	CEREZAS SULFITADAS	KG.	2100	CHILE	1,92
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	9000	PARAGUAY	1,15
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	1,30
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	9000	BRASIL	1,35
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS EN SACOS DE 60 KGS	KG.	6000	PARAGUAY	1,15
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS EN SACOS DE 60 KG.	KG.	6000	PARAGUAY	1,15
09.02.02.00	TE	KG.	496	CHILE	6,40
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS FILTRANTES DE INMERSION	KG.	523	REINO UNIDO	16,26
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	4500	ECUADOR	1,81
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	1712	REINO UNIDO	5,38
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25020	BRASIL	1,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	23500	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	23500	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG.	KG.	25000	ARGENTINA	0,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	11400	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	11400	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	11400	ARGENTINA	0,63
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,87
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN POTES DE 1 KG	KG.	25000	BRASIL	1,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA (FUNDAS DE 1/2,1 Y 5 KGS.)	KG.	25000	BRASIL	1,84
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,87
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA PAQUETES DE 2 KG.	KG.	27000	ARGENTINA	0,70
09.04.01.02	PIMIENTA EN POTES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,33
09.04.02.19	AJI MOLIDO	KG.	5000	CHILE	0,87
09.04.02.91	PIMIENTA	KG.	86	ESTADOS UNIDO	3,22
09.10.01.13	AZAFRAN	KG.	5	ESPAÑA	910,00
10.05.01.00	SEMILLAS MAIZ	KG.	600	ARGENTINA	0,89
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ	KG.	50000	ARGENTINA	1,15
10.05.89.99	MAIZ PISINGALLO	KG.	20000	ARGENTINA	0,33
10.05.89.99	MAIZ PISINGALLO	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,48
10.07.03.99	SORGO	KG.	54000	ARGENTINA	0,10
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	53500	ARGENTINA	0,84
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,45
12.03.02.99	SEMILLAS ZAPALLITOS	KG.	600	ARGENTINA	6,20
12.03.02.99	SEMILLAS TOMATE	KG.	130	ARGENTINA	36,21
12.07.01.99	BOLDO	KG.	28	CHILE	12,88
12.07.89.35	MANZANILLA Y CEDRON	KG.	48	CHILE	15,02
12.07.89.45	ALGAS MARINAS A GRANEL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,83
12.07.89.45	TILO	KG.	24	CHILE	15,02
12.07.89.45	FOLICULOS DE SEN A GRANEL	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,13
12.08.02.01	POLEM	KG.	300	ESPAÑA	1,60
13.02.02.01	MAT.PRIMAS	KG.	20	SUIZA	16,62
13.03.01.15	HAMAMELIS	KG.	300	SUIZA	31,00
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	400	DINAMARCA	15,90
14.03.01.00	FIBRA DE IXTLE	KG.	1000	MEXICO	3,89
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA	LT.	432	ITALIA	3,10
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	LT.	27085	ARGENTINA	0,52
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	LT.	27085	ARGENTINA	0,52
15.12.01.01	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	19400	BRASIL	0,60
15.12.01.01	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	13896	BRASIL	0,60
15.16.00.00	AT CERA CANDELILLA	KG.	90	ESTADOS UNIDO	17,07
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	5445	BRASIL	3,41
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN LATAS DE 135 GR	UNID	50000	BRASIL	0,25
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN CAJAS DE 12 KG	CAJA	500	PERU	12,36
16.04.01.07	SARDINAS EN CAJAS DE 12 KG	CAJA	500	PERU	8,49
16.04.01.07	SARDINAS GRATED, CAJAS 48 LTAS. DE 6 OZ	CAJA	2200	PERU	13,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
16.04.01.09	BONITO EN CAJAS DE 12 KG	CAJA	500	PERU	26,51
16.04.02.99	CAVIAR CAJAS DE 5 POTES DE 50 Y 10 GRS.	CAJA	73	R.F.ALEMANIA	50,47
17.02.01.11	DEXTROSA MONOHIDRATADA	KG.	4000	FRANCIA	0,87
17.02.01.11	DEXTROSA ANHIDRA	KG.	15500	FRANCIA	1,13
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	30	SUIZA	2,16
17.02.02.10	GLUCOSA DE MAIZ	KG.	23240	BRASIL	0,33
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	6	REINO UNIDO	36,02
17.04.01.00	CARAMELOS (200 GRS.)	CAJA	2	REINO UNIDO	3,21
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	900	ARGENTINA	1,26
17.04.01.00	CONFITURAS EN BOLSAS	UNID	860	ESTADOS UNIDO	0,51
17.04.02.00	TURRONES JIJONA EN CAJA DE 300 GRS	UNID	1296	ESPAÑA	2,90
	TURRONES JIJONA EN CAJA DE 300 GRS CALIDAD PRIMERA	UNID	1296		2,60
	OTROS TURRONES EN CAJAS DE 150 GRS	UNID	1936		1,74
17.04.02.00	TURRONES	UNID	10800	ESPAÑA	1,22
17.04.89.01	GOMAS DE MASCAR EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	125	FRANCIA	42,29
17.04.89.01	CHICLE GLOBO	UNID	25200	ARGENTINA	1,20
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 120 UNID.	CAJA	5000	ESTADOS UNIDO	4,44
17.04.89.99	CHUPETINES EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	471	ESPAÑA	13,41
17.04.89.99	ALMENDRAS RELLENAS EN CAJAS	UNID	1000	ESPAÑA	0,90
	FIGURITAS DE MAZAPAN EN CJAS.	UNID	900		0,80
	PELADILLAS EN BOLSAS	UNID	500		0,61
18.01.00.00	A.T. CACAO	KG.	10000	ECUADOR	1,28
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	50000	BRASIL	0,31
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	2000	BRASIL	2,71
18.06.01.01	CHOCOLATE EN TABLETAS	UNID	8792	SUIZA	0,66
18.06.01.99	BARRAS DE 250 GRS. DE CHOCOLATE	UNID	344	ESTADOS UNIDO	0,76
18.06.89.01	BOMBONES DE CHOCOLATE	KG.	751	REINO UNIDO	7,85
18.06.89.04	COCOA	KG.	6	REINO UNIDO	4,08
18.06.89.07	TURRON DE ALMENDRA AL CACAO	UNID	480	ESPAÑA	1,45
18.06.89.99	TABLETAS DE CHOCOLATE	KG.	466	REINO UNIDO	6,93
18.06.89.99	CHUPETINES EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	46	ESPAÑA	8,05
18.06.89.99	JARABE CHOCOLATE EN FRASCOS	UNID	280	ESTADOS UNIDO	0,65
19.02.01.00	PREPARADOS ALIMENTICIOS	UNID	54	ESPAÑA	4,84
19.03.00.00	PASTA ALIMENTICIA EN CAJAS	UNID	377	ITALIA	11,07
19.05.00.00	CEREALES P/DESAYUNO	KG.	148	REINO UNIDO	3,90
19.05.00.00	CEREALES EN POTES	UNID	5850	ESTADOS UNIDO	0,38
19.07.89.00	PAN RALLADO	KG.	17000	R.F.ALEMANIA	0,75
19.08.01.00	BIZCOCHOS EN POTES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,39
19.08.02.00	GALLETITAS TIPO WAFFLES	UNID	4320	REINO UNIDO	0,15
19.08.89.00	OBLEAS RELLENAS EN CAJAS DE 12 U.DE 40GR	CAJA	26400	ARGENTINA	0,73
19.08.89.00	TORTILLA MEXICANA EN POTES	UNID	380	ESTADOS UNIDO	0,43
20.02.01.00	ACEITUNAS EN POTES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,52
20.02.89.01	HONGOS EN POTES	UNID	95	ESTADOS UNIDO	0,77
20.02.89.05	PURE DE TOMATE EN CAJAS DE 24 LATAS DE 440 GR C/LATA	CAJA	2000	ARGENTINA	5,18
20.02.89.05	TOMATES PERITAS AL NATURAL EN CJAS.DE 24 LATAS DE 440 GRS	CAJA	2000	ARGENTINA	5,18
		0000	0		0,00
20.02.89.05	TOMATE EN LATA,EN CAJAS DE 24 LATAS DE 430 GRS C/U	CAJA	300	ARGENTINA	6,20
20.02.89.05	EXTRACTO DE TOMATE,EN CAJAS DE 6 LATAS DE 3,500 KG	CAJA	200	ARGENTINA	16,00
20.02.89.05	PASTA DE TOMATE 30/32 BRIX	UNID	4800	CHILE	0,94
20.02.89.05	PASTA DE TOMATE EN POTES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,63
20.02.89.99	POROTOS ALUBIA EN CAJAS DE 24 LATAS DE 440 GRS	CAJA	600	ARGENTINA	5,71
	CREMA DE CHOCLO EN CAJAS DE 24 LATAS DE 440 GRS C/LATA	CAJA	1500		5,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
20.02.89.99	JARDINERA DE HORTALIZAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 430 GRS	CAJA	400	ARGENTINA	7,00
	POROTOS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 430 GR	CAJA	300		7,30
	GARBANZOS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 430 GR	CAJA	100		7,30
20.02.89.99	VEGETALES EN CONSERVA EN POTES	UNID	7200	ESTADOS UNIDO	0,96
20.05.01.00	PURE DE MANZANA EN CJAS.DE 6 LATAS DE 1K	CAJA	150	ARGENTINA	3,90
20.05.01.00	DULCES EN FRASCOS	UNID	6500	ESTADOS UNIDO	0,28
20.06.02.00	COCTEL FRUTOS SECOS EN LATAS ALMENDRAS FRITAS EN BOLSAS	UNID	240	ESPAÑA	0,91
20.06.02.00	NUECES EN PAQUETES	UNID	3020	ESTADOS UNIDO	0,85
20.06.89.99	COCKTAIL DE FRUTAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 1 KG	CAJA	300	ARGENTINA	18,65
20.07.02.10	JUGO DE TOMATE EN FRASCOS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,36
21.02.01.01	CAFE EN POTES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	1,26
21.03.02.00	MOSTAZA EN POTES	UNID	220	ESTADOS UNIDO	1,66
21.04.01.01	SALSAS DE TOMATE EN CJAS. DE 12 U.	CAJA	30	ESPAÑA	5,02
21.04.01.01	SALSA DE TOMATE EN CAJAS DE 24 LATAS DE 430 GRS	CAJA	400	ARGENTINA	9,00
	KETCHUP EN CAJAS DE 12 BOT. DE 590 GRS	CAJA	200		8,00
21.04.01.01	SALSA KETCHUP EN FRASCOS	UNID	220	ESTADOS UNIDO	0,72
21.04.01.02	SALSA PICANTE EN POTES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	0,56
21.04.01.99	SALSA	KG.	3480	ARGENTINA	1,92
21.04.01.99	SALSA	KG.	2037	ARGENTINA	1,73
21.04.01.99	SALSAS EN POTES	UNID	650	ESTADOS UNIDO	2,51
21.04.02.99	ADEREZOS EN POTES	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	0,34
21.05.02.01	CREMA DE LANGOSTINOS EN POTES	UNID	65	ESTADOS UNIDO	0,50
21.07.89.04	PALMITOS EN CONSERVA EN CJAS.DE 24 LATAS	CAJA	300	BRASIL	46,56
21.07.89.11	MED. USO HUMANO LATA X 454 GRS.	UNID	6000	PAISES BAJOS	2,03
21.07.89.11	MED. USO HUMANO LATA 454 GRS.	UNID	19800	ESTADOS UNIDO	2,11
21.07.89.11	PRODUCTOS ALIMENTICIOS P/NI OS	UNID	700	PANAMA	3,42
21.07.89.19	MEJORADORES P/PANADERIA	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	2,43
21.07.89.21	EMULSIONANTES	KG.	13000	PAISES BAJOS	3,10
21.07.89.21	EMULSIONANTES	KG.	13000	PAISES BAJOS	3,10
21.07.89.22	TURRON LIQUIDO	KG.	112	ESPAÑA	4,17
21.07.89.99	PROTEINA	KG.	13000	BRASIL	0,39
21.07.89.99	PROTEINA DE SOJA	KG.	13030	BRASIL	0,37
21.07.89.99	CHOCLO EN GRANO N CAJAS DE 24 LATAS DE 430 GRS	CAJA	200	ARGENTINA	7,50
21.07.89.99	PRODUCTO ALIMENTICIO SOBRE 14 GRS.	UNID	84000	ARGENTINA	0,11
21.07.89.99	GRANO DE CHOCLO AMARILLO EN LATA	KG.	528	ARGENTINA	1,17
21.07.89.99	PASTILLAS DIETETICAS	UNID	6384	ARGENTINA	0,92
21.07.89.99	PREPARADO ALIMENTICIO	KG.	1980	ARGENTINA	1,76
21.07.89.99	MANTECA DE MANI EN POTES	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	0,21
22.02.89.00	GASEOSAS EN LATAS DE 355 CC	UNID	15600	ESTADOS UNIDO	0,44
22.03.00.00	CERVEZA	LT.	2982	ESTADOS UNIDO	1,21
22.03.00.00	CERVEZA	LT.	150	R.F.ALEMANIA	1,64
22.05.01.01	CHAMPA A	LT.	1260	CHILE	3,43
22.05.01.01	CHAMPA A	LT.	18	CHILE	1,54
22.05.02.99	VINOS EN BOT. DE 750 CC. CAJAS X 12 BOT.	CAJA	100	CHILE	8,42
22.05.03.00	VINOS DE MESA EN CAJAS DE 12 TETRABRIK E DE 1 LT. CADA UNO	LT.	2400	ARGENTINA	0,61
22.05.03.00	VINOS DE MESA EN CAJAS CON 12 TETRA BRIK CADA UNA DE 1 LT.	LT.	21600	ARGENTINA	0,61
22.05.03.00	VINOS FINOS	LT.	1620	CHILE	2,21
22.09.02.01	WHISKY	LT.	403	REINO UNIDO	6,41
22.09.02.04	WSHISKY ENV.EN BOT.DE 1 LT.C/ESTUCHE	UNID	6960	REINO UNIDO	5,36
	WSHISKY ENV.EN BOT.DE 1 LT.S/ESTUCHE	UNID	3600		5,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
22.09.02.13	CO AC EN BOTELLA DE 750 CC	UNID	300	ESPAÑA	3,52
22.09.04.99	PI A COLADA	LT.	900	CHILE	2,60
22.10.00.00	VINAGRE EN POTES DE 125 CC.	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,26
24.01.01.00	TABACO	KG.	111	ITALIA	0,79
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	3000	ARGENTINA	0,91
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	102	DINAMARCA	17,43
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	11340	ESTADOS UNIDO	0,93
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	15000	ARGENTINA	0,13
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,17
25.13.01.00	PIEDRAS POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,17
25.24.00.00	A.T. ASBESTOS	KG.	2494	ESTADOS UNIDO	9,68
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	21000	BRASIL	0,74
25.32.07.00	SILICE DE NEUBOURG	KG.	5475	R.F.ALEMANIA	0,58
26.02.10.00	DERRAME DE ACERIA	KG.	650000	PARAGUAY	0,05
27.07.89.91	A.T. EXTRACTO AROMATICO	KG.	26000	ARGENTINA	0,37
27.10.04.02	HEXANO	M3	200	ARGENTINA	262,00
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	4375	R.F.ALEMANIA	1,06
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTES	LT.	6760600	PAISES BAJOS	0,86
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	18450	ARGENTINA	0,98
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	24600	ARGENTINA	1,02
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	390	R.F.ALEMANIA	6,80
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	1025	ARGENTINA	0,96
27.10.09.19	XD 15W40 TAMBORES 205 LTS	UNID	20	ARGENTINA	239,82
	XD TAMBORES 205 LTS	UNID	20		187,04
	OTROS ACEITES LUBRICANTES	UNID	70		111,79
27.10.09.21	GRASAS LUBRICANTES	KG.	9000	BRASIL	0,69
27.10.09.29	BEACON EP 2 EN BALDE 20 LTS	UNID	11	ARGENTINA	28,02
27.10.09.49	LIQ.P/SIT.HIDRAULICO	LT.	615	REINO UNIDO	2,44
27.10.09.49	LIQUIDOS PARA TRANSMICIONES HIDRAULICAS	LT.	5125	ARGENTINA	0,87
27.10.09.93	ACEITE P/EL LAVADO INTERNO DE MOTORES	LT.	19000	ARGENTINA	0,31
27.10.09.93	ACEITE P/EL LAVADO INTERNO DE MOTORES	LT.	29000	ARGENTINA	0,31
27.10.09.93	ACEITE P/EL LAVADO INTERNO DE MOTORES	LT.	29000	ARGENTINA	0,31
27.10.09.93	ACEITE P/EL LAVADO INTERNO DE MOTORES	LT.	29000	ARGENTINA	0,31
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	1,00
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	25000	ARGENTINA	0,09
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	25000	ARGENTINA	0,09
28.01.89.11	YODO SUBLIMADO	KG.	50	CHILE	14,14
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,58
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,56
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,56
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,56
28.13.01.08	ACIDO BROMHIBRICO	KG.	15880	ESTADOS UNIDO	1,26
28.13.01.36	CARTUCHOS C/GAS P/CERVEZA	UNID	35	R.F.ALEMANIA	0,79
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,65
28.25.01.00	OXIDO DE TITANIO	KG.	2000	FINLANDIA	1,75
28.28.89.04	A.T. HIDRATO DE CALCIO SACOS DE 40 KGS.	KG.	5000	ITALIA	0,51
28.29.02.90	FLUOSALES	KG.	2000	REINO UNIDO	3,40
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	50	CHILE	13,63
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	2000	SUIZA	3,52
28.38.01.12	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,43
28.39.02.01	NITRATO DE SODIO	KG.	23000	CHILE	0,28
28.40.02.01	ORTOFOSFATO DE SODIO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	2,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.40.02.04	METAFOSFATO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,41
28.40.02.09	TRIPOLISFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,71
28.40.02.15	PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO	KG.	8000	BRASIL	1,03
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	30000	BRASIL	1,13
28.42.89.09	CARBONATO	KG.	15000	BRASIL	0,31
28.42.89.09	CARBONATO	KG.	15015	BRASIL	0,31
28.42.89.09	CARBONATO	KG.	15000	BRASIL	0,34
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,35
28.46.01.01	AT BORAX	KG.	40000	ARGENTINA	0,88
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	12	CHILE	78,33
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	60060	BRASIL	0,73
29.00.00.00	MAT. PRIMA P/ELAB. MED. USO HUMANO	KG.	19	SUIZA	219,48
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	221	R.F.ALEMANIA	20,18
29.00.00.00	PROD. QUIMICO P/FAB. MEDICAMENTOS	KG.	510	BELGICA	17,41
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	10000	BRASIL	0,28
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	10000	BRASIL	0,28
29.01.02.02	A.T. TOLUENO	KG.	184000	BRASIL	0,25
29.02.01.04	GAS 11	KG.	8100	MEXICO	1,18
29.02.02.03	AT PERCLOROETILENO	KG.	13420	BRASIL	0,50
29.04.01.00	METANOL	KG.	100000	ARGENTINA	0,22
29.04.02.99	PRO.QUIMICOS P/ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	260	R.F.ALEMANIA	2,34
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	8280	BRASIL	1,10
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	8280	BRASIL	1,08
29.07.01.99	DICLONETAXILENOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	13,39
29.08.04.99	BUTILDIGLICOL	KG.	2660	BRASIL	1,42
29.08.04.99	A.T. ESTERES OXIDOS ALCOHOLES	KG.	9890	ARGENTINA	1,32
29.08.04.99	A.T. ESTERES OXIDOS ALCOHOLES	KG.	15110	ARGENTINA	1,13
29.08.07.00	FIJADOR DE PERFUME P/JABONES	KG.	50	SUIZA	60,39
29.10.01.99	MATERIAS PRIMAS	KG.	25	SUIZA	123,93
29.11.01.01	AT FORMOL	KG.	15960	ARGENTINA	0,23
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,73
29.13.01.07	METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	69000	ARGENTINA	0,97
29.13.01.99	AT CETONAS	KG.	20000	ARGENTINA	1,02
29.13.04.99	CHIMASSORB 81	KG.	50	SUIZA	16,41
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	25200	R.F.ALEMANIA	0,72
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,72
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,30
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,36
29.14.01.19	A.T. ACETATO DE ETILO	KG.	20300	BRASIL	0,85
29.14.01.79	ACIDO DIPROPIL ACETICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	41,74
29.14.01.99	PROPIANATO DE CALCIO	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,01
29.14.02.03	METACRILATO	KG.	23040	BRASIL	1,72
29.14.02.03	MONOMERO P/CEMENTOS	KG.	9	IRLANDA	130,33
29.14.04.99	MAT.PRIMA P/MEDS.	KG.	20	ESPAÑA	75,00
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	10000	BRASIL	1,46
29.15.02.02	A.T. ANHIDRIDO FTALICO	KG.	21000	BRASIL	0,60
29.15.02.06	AT FTALATO DE DIOCTILO (D.O.P)	KG.	48480	R.F.ALEMANIA	1,06
29.15.02.99	FTALATO DE PLOMO	KG.	200	ARGENTINA	1,63
29.16.01.36	MAT. PRIMA PARA MED. USO VETERINARIO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,30
29.16.02.08	A.T. MAT. PRIMA /ELAB. MED. USO HUMANO	KG.	120	ITALIA	178,00
29.16.02.15	ACIDO SALICILICO	KG.	40	ARGENTINA	5,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.16.02.32	MATERIAS PRIMAS	KG.	1	SUIZA	33,05
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO	KG.	1500	MEXICO	3,52
29.22.04.35	A.T. SANTOFLEX	KG.	5000	BELGICA	6,90
29.23.01.25	PROD. QUIMICO P/FAB. MEDICAMENTOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	42,15
29.23.01.99	MAT.PRIMAS	GRMS	900	SUIZA	0,35
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29.23.03.35	PROCAINA HCL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	18,89
29.23.03.51	TRILON	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,35
29.23.03.51	SAL TETRASODICA	KG.	1000	FRANCIA	2,42
29.23.03.99	AMINO ACIDOS Y SUS DERIVADOS	KG.	45	JAPON	40,94
29.23.03.99	MATERIAS PRIMAS	KG.	1	SUIZA	2.038,03
29.23.03.99	MATERIAS PRIMAS	KG.	1	SUIZA	1.912,13
29.23.03.99	MAT.PRIMAS	KG.	3	SUIZA	1.721,31
29.23.03.99	AMINO ACIDOS	KG.	64	ESTADOS UNIDO	26,18
29.23.89.00	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	SUIZA	1.300,00
29.23.89.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE PRODS. MEDICINALES	KG.	5	ITALIA	4.000,00
29.23.89.00	MAT.PRIMAS	KG.	2	SUIZA	942,63
29.24.01.01	MAT.PRIMAS	KG.	2	SUIZA	74,76
29.25.01.99	AMIDAS ACICLICAS	KG.	50	JAPON	27,50
29.25.02.55	SALICILAMIDA USP	KG.	20	R.F.ALEMANIA	12,31
29.25.02.59	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDS.	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	6,05
29.25.02.59	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	1000	BRASIL	6,69
29.25.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	125	ARGENTINA	66,06
29.31.89.99	MAT.PRIMA P/FORMULACION DE PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1000	FRANCIA	7,50
29.35.01.99	AT MAT.PRIMA P/ELAB. DE MEDS.	KG.	1000	ESPAÑA	156,81
29.35.06.99	METRONIDAZOL BP	KG.	100	R.F.ALEMANIA	29,17
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	17,50
29.35.07.99	MAT.PRIMAS	KG.	15	SUIZA	17,90
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/MEDS.	KG.	4	ESPAÑA	280,00
29.35.13.99	MED. DE USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	11.000,00
29.35.13.99	TINUVIN 292	KG.	150	SUIZA	30,92
29.35.13.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	685,85
29.35.16.00	AT MAT.PRIMA P/ELAB. DE MEDS.	KG.	600	ITALIA	41,70
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/BAB.MED.DE USO VET.	KG.	300	R.F.ALEMANIA	33,15
29.35.18.99	MATERIA PIRMA USO VETERINARIO	KG.	200	ARGENTINA	85,61
29.35.19.99	CLORPROMAZINA HCL	KG.	24	R.F.ALEMANIA	64,50
29.35.89.19	BRAMAZEPAN	KG.	2	ITALIA	2.500,00
29.35.89.19	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	15	R.F.ALEMANIA	94,88
29.35.89.94	TINUVIN P	KG.	150	SUIZA	30,43
29.35.89.95	INSOSINATO DE SODIO	KG.	100	JAPON	17,18
29.35.89.99	NOFLOXACINA	KG.	10	SUIZA	350,00
29.35.89.99	GUALINATO DE SODIO	KG.	100	JAPON	39,59
29.35.89.99	THIOTAX	KG.	200	BELGICA	3,91
29.35.89.99	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTOS CAJAS DE 3,060	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.341,47
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/FAB.MEDS.VETS.	KG.	200	CHINA	39,15
29.35.89.99	TINUVIN 328	KG.	210	SUIZA	35,19
29.35.89.99	VULKACIT	KG.	1000	BRASIL	4,00
29.35.89.99	MATERIAS PRIMAS	KG.	90	SUIZA	272,79
29.35.89.99	MAT. PRIMA USO VETERINARIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	33,50
29.36.01.06	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	32,58
29.36.01.99	AT MAT.PRIMA P/ELAB. DE MEDS.	KG.	3000	ITALIA	15,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.36.01.99	FTALILSULFATIAZOL	KG.	240	R.F.ALEMANIA	10,88
29.36.01.99	MATERIAS PRIM S	KG.	12	SUIZA	328,26
29.36.89.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	32,75
29.36.89.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	14,50
29.36.89.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	17,50
29.39.03.16	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTOS CAJAS DE 835 G	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.882,42
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDS.EN CAJAS DE 225 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	16.967,63
29.42.01.09	FOSFATO DE CODEINA	GRMS	20000	ESTADOS UNIDO	0,55
29.42.01.15	ETILMORFINA HCL	GRMS	2000	HUNGRIA	0,75
29.42.89.15	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	600	YUGOSLAVIA	20,00
29.42.89.99	MAT.PRIMAS P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	5,24
29.42.89.99	PROD. PARA FABRICAR MED. USO HUMANO	GRMS	30000	PAISES BAJOS	0,16
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	50	SUIZA	78,00
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/MEDS.	GRMS	5000	ESPAÑA	0,11
29.44.01.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDIS.DE USO HUMANO	KG.	100	ESPAÑA	94,00
29.44.01.99	A.T. MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	GRMS	4000000	ESPAÑA	0,08
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MEDS.	GRMS	3000	ITALIA	3,40
29.44.02.90	MAT. PRIMA P/ELAB. MED. USO HUMANO	GRMS	10000	ITALIA	0,15
29.44.02.90	MED. DE USO HUMANO	GRMS	850	SUIZA	1,67
29.44.02.90	MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDIS.DE USO HUMANO	KG.	5	ITALIA	970,00
29.44.02.90	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	2600	PANAMA	3,64
29.44.02.90	A.T. MAT. PRIMA P/ELAB. DE PROD. MEDICIN	GRMS	5000	ESPAÑA	3,00
29.44.02.90	A.T. MAT. PRIMA P/ELAB. DE PROD. MEDICIN	GRMS	25000	ESPAÑA	3,00
29.44.89.92	MAT. PRIMA PARA MED. USO VETERINARIO	KG.	50	SUIZA	29,00
29.44.89.92	MAT.PRIMA P/USO EN MED.VETERINARIOS	KG.	200	SUIZA	28,00
30.01.89.18	VALVULAS CARDIACAS	UNID	15	CANADA	1.136,00
30.02.03.38	MAT.PRIMA P/FAB.MED.DE USO VET.	KG.	102	ARGENTINA	26,95
30.02.03.49	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	9	ESTADOS UNIDO	90,20
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	439,33
30.02.03.55	REACTIVOS MICROBIANO P/DIAGNOSTICOS	KG.	12	FRANCIA	55,32
30.02.03.55	REACTIVOS MICROBIANO P/DIAGNOSTICOS	KG.	1	FRANCIA	71,32
30.02.03.99	OPTIVAC PEDIATRICO	KG.	100	ARGENTINA	19,00
30.03.01.16	PRODUCTO VETERINARIO	KG.	225	PAISES BAJOS	18,03
30.03.01.19	PREPARADOS DE USO VETERINARIO	KG.	13	ESTADOS UNIDO	166,80
30.03.01.19	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	9	ESTADOS UNIDO	92,67
30.03.01.19	MED. DE USO VETERINARIO"RUMESIN ABC	KG.	240	NUEVA ZELANDI	64,58
30.03.01.29	MEDICAMENTO VETERINARIO EN FCOS.	UNID	540	R.F.ALEMANIA	2,33
30.03.01.49	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO VETERINARI	KG.	4500	BRASIL	1,61
30.03.01.58	MED.DE USO VETERINARIO	LT.	5584	BRASIL	9,80
30.03.01.98	MED. DE USO VETERINARIO	KG.	122	ARGENTINA	177,21
30.03.02.16	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	15	ARGENTINA	144,94
30.03.02.16	MEDS. P/USO HUMANO	GRMS	38000	ESTADOS UNIDO	0,74
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	180000	COSTA RICA	0,13
30.03.02.16	MED. USO HUMANO EN SACHETS DE 125 MG	UNID	10800	REINO UNIDO	0,50
30.03.02.16	MED. DE USO HUMANO EN CAJAS 10 UNIDADES	CAJA	20	REINO UNIDO	2,69
30.03.02.19	MAT.PRIMA P/MEDS.	GRMS	20000	ESPAÑA	0,33
30.03.02.23	ESPECIALIDAD FARMACEUTICAS	GRMS	492	ESPAÑA	37,97
30.03.02.25	MEDS. DE USO HUMANO EN CAJAS DE UN INHALADOR	CAJA	5997	REINO UNIDO	2,46
30.03.02.25	MEDS. DE USO HUMANO EN CAJAS DE UN INHALADOR	CAJA	400	REINO UNIDO	4,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.27	MEDS. A BASE DE INSULINA	KG.	216	DINAMARCA	295,85
30.03.02.28	MED.USO HUMANO BLISTER X 21 TAB.	UNID	45500	R.F.ALEMANIA	0,28
30.03.02.28	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	1	DINAMARCA	567,99
30.03.02.28	MED. DE USO HUMANO (CAJAS X 1 AMP.)	CAJA	600	ARGENTINA	5,95
30.03.02.28	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	UNID	120	PANAMA	28,50
30.03.02.30	ATROPINA Y PILOCARPINA	UNID	3200	ARGENTINA	1,26
30.03.02.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	47	ARGENTINA	86,77
30.03.02.30	MEDICAMENTO USO HUMANO (CAJA X 20 COMP)	CAJA	4000	ARGENTINA	3,17
30.03.02.30	MEDICAMENTO USO HUMANO (CAJA X 10 COMP)	CAJA	500	ARGENTINA	4,50
30.03.02.97	MAT. PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	260	ITALIA	15,31
30.03.02.97	MED. DE USO HUMANO	KG.	15	ARGENTINA	19,00
30.03.02.97	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	95	ESTADOS UNIDO	33,04
30.03.02.99	OMEPRACID	KG.	50	ARGENTINA	154,00
30.03.02.99	LACTULON	LT.	400	ARGENTINA	8,05
30.03.02.99	MED.USO HUMANO	UNID	300	REINO UNIDO	8,20
30.03.02.99	MED.USO HUMANO X 20 TAB	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,30
30.03.02.99	SOLUCIONES PARENTERALES	UNID	6012	BRASIL	0,12
30.03.02.99	MED.USO HUMANO	GRMS	750	ARGENTINA	8,67
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO EN COMPRIMIDOS	UNID	10500	ARGENTINA	0,20
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO EN TABLETAS	UNID	30000	SUECIA	0,33
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO EN TABLETAS	UNID	130000	SUECIA	0,04
30.03.02.99	MED.DE USO HUM.	KG.	60	PUERTO RICO	291,67
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO (CAJAS X 10 AMP.)	CAJA	30	SUIZA	17,05
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO (CAJAS X 6 GRS.)	CAJA	100	SUIZA	138,91
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	204,58
30.03.02.99	MED. USO HUMANO FCO. 3,75 M.L	UNID	90	PAISES BAJOS	88,89
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO CAJAS 100 FCOS	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	567,86
30.03.02.99	MED. USO HUMANO EN CAJAS DE 10 PARCHES	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	5,68
30.03.02.99	LACTULON	LT.	400	ARGENTINA	8,05
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	686	ARGENTINA	30,61
30.03.02.99	TRIFLUCAN INYECTABLE 200 MG	KG.	50	BELGICA	30,00
30.03.02.99	MEDS. P/USO HUMANO	KG.	2	CUBA	3.750,00
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	UNID	40	PANAMA	81,48
30.03.02.99	AMPOLLAS C/MED. PARA USO HUMANO	UNID	6000	FINLANDIA	1,79
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (CAJA X 20 COMP)	CAJA	5000	ARGENTINA	1,85
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (CAJA X 20 COMP)	CAJA	3000	ARGENTINA	2,46
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (CAJA X 10 COMP)	CAJA	12000	ARGENTINA	1,06
30.04.01.99	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	29,91
30.04.02.21	VENDA ELASTICA AUTOADHESIVA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,44
30.04.02.91	APOSITO AUTOADHESIVO	UNID	32	ESTADOS UNIDO	8,91
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	1638	ESTADOS UNIDO	3,83
30.05.01.01	SUTURAS CUTANEAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,42
30.05.01.99	SUTURAS CON AGUJA	DOC	185	COREA DEL SUR	9,00
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,22
30.05.89.40	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	7	FRANCIA	54,57
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	11	R.F.ALEMANIA	104,39
30.05.89.50	CEMENTO DE OBSTURACION DENTAL	KG.	25	JAPON	45,89
30.05.89.50	RESINA DE OBTURACION DENTAL	UNID	50	ESTADOS UNIDO	22,70
31.02.02.00	NITRATO DE AMONIO	KG.	10000	BRASIL	0,16
31.02.04.00	SULFATO DE ALUMINIO	KG.	40000	R.F.ALEMANIA	0,12
31.05.01.00	FERTILIZANTE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
31.05.01.00	FERTILIZANTES	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,49
31.05.01.00	MATERIA PRIMA PARA FERTILIZANTES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,40
31.05.01.00	FERTILIZANTE	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,56
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS	KG.	3150	SUIZA	3,05
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	2,41
32.03.01.00	A.T. BLANCOTAN	KG.	1000	ITALIA	1,85
32.03.89.00	A.T. ELBRO S.R.	KG.	500	ESTADOS UNIDO	4,57
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	43,17
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	24,07
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	26,34
32.05.01.10	A.T. PIGMENTO ORGANICO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	36,72
32.05.01.10	COLORANTE ROJO	KG.	510	R.F.ALEMANIA	11,50
32.05.01.10	COLORANTE NARANJA COLORANTE AMARILLO COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	250 220 11190	BRASIL	18,35 12,51 10,38
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	78,83
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	300	SUIZA	17,47
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	550	ESTADOS UNIDO	14,30
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	80	BRASIL	21,71
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	300	ARGENTINA	16,50
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	200	ARGENTINA	12,39
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	ARGENTINA	10,35
32.05.01.90	COLORANTE PARDO BRS 250% COLORANTE PARDO DS 150% OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 25 250	ARGENTINA	9,90 9,85 8,14
32.05.01.90	AT ANILINAS	KG.	990	SUIZA	8,79
32.05.01.90	COLORANTE P/HILO DE COSER	KG.	75	REINO UNIDO	32,22
32.05.01.90	COLORANTE AMARILLO	KG.	100	PAISES BAJOS	17,28
32.05.01.90	COLORANTE MARRON PF 53 B COLORANTE MARRON PUY	KG. KG.	100 50	ESTADOS UNIDO	20,90 19,62
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	440	SUIZA	21,51
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	ESPAÑA	26,21
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	250	SUIZA	55,44
32.05.01.90	A.T. COLORANTES ORGNICOS	KG.	345	SUIZA	37,07
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	50	SUIZA	38,94
32.05.01.90	A.T. COLORANTE ORGANICO PARA CUEROS	KG.	10	BRASIL	12,50
32.05.01.90	COLORANTES DE USO TEXTIL	KG.	100	SUIZA	16,26
32.05.01.90	COLORANTES DE USO TEXTIL AMARILLO COLORANTES DE USO TEXTIL BURDEO LANASET COLORANTES DE USO TEXTIL	KG. KG. KG.	30 30 190	SUIZA	33,30 28,57 20,63
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	ESPAÑA	8,40
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	500	ESTADOS UNIDO	17,89
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	50	REINO UNIDO	23,45
32.05.01.90	COLORANTES ACIDO	KG.	2000	ARGENTINA	4,23
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG.	260	SUIZA	36,40
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG.	550	R.F.ALEMANIA	29,60
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	25	BELGICA	13,64
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	75	ESTADOS UNIDO	23,10
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ARGENTINA	12,78
32.05.01.90 32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS EN TAMBORES DE 100K COLORANTES	KG. KG.	2000 250	ARGENTINA ESTADOS UNIDO	5,10 22,44
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	23,04
32.05.02.11	NEGRO TERASIL	KG.	150	SUIZA	40,74
32.05.02.60	COLORANTES	KG.	625	ARGENTINA	3,64
32.05.03.90	UVITEX	KG.	290	SUIZA	28,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.03.90	LEUCOFOR 0SB LIQ.	KG.	111	SUIZA	6,98
32.07.01.05	PIGMENTOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	14,55
32.07.01.09	FLAMENCO VELVET	KG.	10	ESTADOS UNIDO	63,13
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	4000	MEXICO	1,80
32.07.01.99	PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	1020	BRASIL	3,85
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	65	ESTADOS UNIDO	11,64
32.07.89.42	AUX.P/LA IND.TEXTIL	KG.	3750	REINO UNIDO	1,75
32.08.89.00	BRILLANTINA EN CJAS. DE 100 SOBRES	UNID	1300	ARGENTINA	0,51
32.09.07.04	AT CERA PROTECTORAS DE FRUTA	KG.	795	ARGENTINA	1,82
32.09.07.99	A.T. ADITIVO ESPECIAL PARA BARNIZ	KG.	12	CHILE	24,19
32.09.07.99	BARNIZ POLIESTER	KG.	1400	CHILE	5,55
32.09.07.99	BARNICES	KG.	43	ARGENTINA	2,57
32.09.07.99	BARNICES	KG.	700	REINO UNIDO	7,33
32.09.09.99	FONDO POLIESTER	KG.	2600	ARGENTINA	2,89
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	COMP.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
32.09.13.15	BARNIZ	KG.	50	R.F.ALEMANIA	35,26
32.09.15.01	CINTA P/MARCAR CUEROS EN ROLLOS	UNID	144	ITALIA	10,93
32.10.89.00	TINTAS ARTISTCOLOR	UNID	75	R.F.ALEMANIA	1,43
32.11.00.00	OCTOATOS	KG.	2990	BRASIL	3,48
32.12.01.02	MASILLA P/AUTOMOTORES	KG.	25898	ARGENTINA	0,75
32.12.01.05	MASTIQUES EN CARTUCHOS	UNID	3600	FRANCIA	2,01
32.12.01.99	SELLADOR MECANICO	UNID	3	JAPON	10,05
32.12.01.99	SILICONAS EN CARTUCHOS	UNID	1320	R.F.ALEMANIA	4,42
32.12.01.99	RESINAS P/TELECOMUNICACIONES	UNID	816	BRASIL	3,36
32.12.01.99	MASTIQUES	UNID	9108	ARGENTINA	0,58
32.13.01.19	TINTA DE IMPRENTA,NEGRA	KG.	2850	BRASIL	1,05
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	930	R.F.ALEMANIA	9,76
32.13.01.19	TINTAS	KG.	28044	ESTADOS UNIDO	1,75
32.13.03.99	TINTA DE ESCRIBIR	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,42
32.13.04.99	TINTAS EN FCOS.	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,32
32.13.05.99	TINTA P/MARCADORES.	UNID	1296	JAPON	0,89
32.13.89.08	FRASCOS DE TINTA PARA SELLOS	UNID	274	CHILE	1,10
33.01.01.07	A.T. ESENCIA DE MENTA	KG.	180	BRASIL	23,12
33.01.01.07	A.T. ESENCIA DE MENTA	KG.	180	BRASIL	23,12
33.01.01.07	A.T. ESENCIA DE MENTA	KG.	180	BRASIL	23,12
33.01.01.07	A.T. ESENCIA DE MENTA	KG.	180	BRASIL	23,12
33.01.01.99	ESENCIA DE VAINILLA	KG.	50	ARGENTINA	8,20
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	250	REINO UNIDO	16,60
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	SUIZA	39,94
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	600	REINO UNIDO	13,36
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	18	ARGENTINA	88,18
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	295	ESTADOS UNIDO	43,82
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	20	BRASIL	27,56
33.04.01.99	ESENCIAS (BOIS D ESPICES	KG.	15	SUIZA	70,65
	ESENCIA (BEVERLY 112.211	KG.	10		57,93
33.04.01.99	ESENCIA (AQ/ 22065)	KG.	30	ARGENTINA	66,24
	ESENCIA (AQ/ 21887)	KG.	50		70,89
	ESENCIA (AR/ 22194)	KG.	20		31,37
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	89	FRANCIA	37,17
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	45	ARGENTINA	81,11
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	75	ESPAÑA	36,33
33.04.02.99	ESENCIAS P/JABONERIA	KG.	80	ARGENTINA	24,51
33.04.02.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	500	ARGENTINA	20,83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.04.02.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	300	SUIZA	25,09
33.06.01.90	PRODUCTO DE PERFUMERIA	KG.	250	PANAMA	4,08
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	24	FRANCIA	10,61
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1020	ESTADOS UNIDO	0,82
33.06.02.01	DENTRIFICO	UNID	30000	CHILE	0,31
33.06.02.01	PASTA DENTAL	KG.	627	R.F.ALEMANIA	1,67
33.06.02.99	TALCOS EN FRASCOS DE 200 GRS.	UNID	5530	BRASIL	0,28
33.06.02.99	JABON LIQUIDO P/MANOS ENV. 18 LTS.	UNID	50	BRASIL	5,60
	JABON LIQUIDO P/MANOS ENV. 18 LTS. O.TIP	UNID	100		5,34
33.06.02.99	SHAMPOO	KG.	564	R.F.ALEMANIA	1,67
33.06.02.99	ESPUMA DE AFEITAR EN FRASCOS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	3,12
33.06.03.99	DESODORANTES	KG.	2076	CHILE	7,43
33.06.03.99	ACONDICIONADOR CAPILAR	UNID	1584	FRANCIA	1,11
33.06.03.99	ACONDICIONADOR CAPILAR	UNID	1248	FRANCIA	1,75
33.06.03.99	ACONDICIONADOR CAPILAR	UNID	3936	FRANCIA	1,21
33.06.03.99	PREPARACIONES P/CABELLOS	KG.	300	ESTADOS UNIDO	14,81
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	1524	R.F.ALEMANIA	0,98
33.06.03.99	DESODORANTE	KG.	146	R.F.ALEMANIA	1,67
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	50000	CHILE	0,11
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,75
34.01.01.01	JABONES	UNID	5112	BRASIL	0,26
34.01.01.01	PASTILLAS DE JABON	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,26
34.01.01.99	JABON	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	0,84
34.01.01.99	JABON	KG.	942	R.F.ALEMANIA	0,24
34.02.01.29	PROD.QUIM.P/LA IND.PAPELERA	KG.	1000	BRASIL	1,60
34.02.01.29	PRIMASOL	KG.	660	R.F.ALEMANIA	5,55
34.02.01.39	AT PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	600	ARGENTINA	4,54
34.02.01.39	AT PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1800	ARGENTINA	4,49
	A.T. D-ISOBUTILCETONA	KG.			
34.02.01.39	SETAMOL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,40
34.02.01.40	AT PRODUCTOS AUXILIARES P/CUEROS	KG.	1020	SUIZA	4,08
34.02.01.90	AT NONIFENOL ETOXILADO	KG.	20090	BRASIL	1,06
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	4060	R.F.ALEMANIA	2,13
34.02.01.90	EKALINA	KG.	680	SUIZA	2,97
34.02.01.90	PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	2700	BRASIL	2,30
34.02.01.90	MAT.PRIMAS	KG.	25	SUIZA	10,14
34.02.02.11	LEVEL P	KG.	200	ESTADOS UNIDO	7,62
34.02.02.29	PRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	13600	PAISES BAJOS	1,40
34.02.02.29	AT PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	2200	ARGENTINA	4,26
34.02.02.29	AT PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	600	ARGENTINA	4,32
34.02.02.99	INVADINA	KG.	360	SUIZA	3,62
34.02.03.99	SIRRIX	KG.	1000	SUIZA	2,31
34.02.03.99	FLUIDO ESPECIAL LAVA CRISTALES	KG.	60	ARGENTINA.	1,06
34.02.03.99	DETERGENTE PARA CORROCERIA ENV. 20 LTS.	CAJA	20	BRASIL	64,27
	DETERGENTE REMOVEDOR DE CERA EN CAJAS 2 ENV. DE 5 LTS.	0000	0		0,00
	DETERGENTE NEUTRO ENV. 18 LTS.	CAJA	100		6,79
34.02.03.99	PREPARACIONES PARA LAVAR	KG.	3720	R.F.ALEMANIA	0,83
34.03.01.99	ACEITES ESPECIALES	KG.	156	ARGENTINA	2,70
34.03.03.11	AT ENSIMAJE DE USO TEXTIL	KG.	25090	R.F.ALEMANIA	2,13
34.03.03.11	A.T. PROD. QUIMICO PARA ENSIMADO TEXTIL	KG.	6220	R.F.ALEMANIA	2,36
34.03.03.90	A.T. ESKATAN	KG.	2030	R.F.ALEMANIA	1,80
34.03.04.99	ACEITE DE SOYA	KG.	1208	ESTADOS UNIDO	2,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.03.04.99	COMPUESTO B.P. 550	KG.	1600	ARGENTINA	3,82
34.04.01.90	MAT.PRIMA P/LA ELAB. DE COSMETICOS	KG.	60	ARGENTINA	5,91
34.04.01.90	RESINA SINTETICA	KG.	75	R.F.ALEMANIA	26,12
34.04.01.90	CERA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	9,30
34.04.02.90	CERA	KG.	595	REINO UNIDO	2,51
34.05.89.01	CERAS	KG.	1u	PAISES BAJOS	2,68
34.05.89.02	PASTA DE PULIR AUTOMOTORES	KG.	586	ARGENTINA	0,98
34.05.89.99	AT CERA PROTECTORA P/FRUTA	KG.	3000	ARGENTINA	1,20
34.05.89.99	CERA CARROCERIA EN CAJA 13 KG.	CAJA	20	BRASIL	18,98
	CERA IMPERMEABILIZANTE 2X5 LIT.	CAJA	75		13,16
	CERA CARROCERIA EN CAJAS 4X1 KG.	CAJA	50		8,09
34.06.01.00	VELAS EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	272	BRASIL	20,02
35.06.01.09	ADHESIVO	KG.	3	SUIZA	21,89
35.06.01.09	TURMELEIM	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,39
35.06.01.09	ADHESIVO EN BARRA	UNID	6	BRASIL	26,90
35.06.01.09	ADHESIVO TIPO HOT MELT	UNID	400	HONG KONG	0,40
35.06.01.99	AT ADHESIVO ENDURECEDOR ACUOSO	KG.	65	REINO UNIDO	5,78
35.06.89.19	COLA EN BLISTER	KG.	36	ARGENTINA	4,41
35.06.89.60	ADHESIVO	UNID	840	ARGENTINA	0,32
35.06.89.95	ADHESIVO	UNID	4788	ARGENTINA	0,35
35.06.89.99	CEMENTOS PARA INSERTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	47,53
35.06.89.99	ADHESIVO	UNID	2304	ARGENTINA	0,30
35.06.89.99	BARRAS ADHESIVAS	UNID	700	CHILE	0,39
35.07.89.11	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	45	FRANCIA	52,76
35.07.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	391,08
36.06.00.00	FOSFOROS 1200 CAJITAS DE 40 U.	CAJA	120C	BRASIL	16,00
36.06.00.00	FOSFOROS 2000 CAJITAS DE 40 A 44 U.	CAJA	820	R.DE SUDAFRIC	35,01
37.01.01.00	PLACAS PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO.	569,40
37.01.01.00	PLACAS	COMP.	0	JAPON	0,00
37.01.89.42	PELICULAS PANCROMATICAS	KG.	50	BELGICA	65,00
37.02.01.00	PELICULA RADIOGRAFICA	KG.	3300	ARGENTINA	18,64
37.02.89.39	ROLLOS DE PELICULA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	158,90
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS	UNID	19200	BRASIL	1,06
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR FOTOGRAFICO	UNID	200	JAPON	62,90
37.08.01.30	TONER	KG.	50	ESTADOS UNIDO	77,17
37.08.01.30	TONER	KG.	173	JAPON	26,37
37.08.01.30	TONER	UNID	7	ESTADOS UNIDO	16,98
37.08.01.30	TONER	UNID	15	ESTADOS UNIDO	38,00
37.08.01.99	REVELADOR	KG.	96	JAPON	23,93
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS P/USOS FOTOGRAFICOS COLOR(SUPER CONDICIONADOR) EN BOTELLAS	UNID	20	JAPON	2,12
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	15000	ARGENTINA	0,88
38.08.01.00	RESINA COLOFONIAS	KG.	10120	BRASIL	0,98
38.11.01.60	HORMIGUICIDA USO AGRICOLA	KG.	30000	BRASIL	0,90
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS	KG.	1500	PAISES BAJOS	4,48
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	3000	ARGENTINA	5,82
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	2000	ARGENTINA	12,00
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3000	FRANCIA	8,90
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2000	ARGENTINA	5,79
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	6,10
38.11.02.02	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	0,64
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 10LTS	LT.	1920	PAISES BAJOS	5,25
	FUNGICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 20LTS	LT.	4680		5,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	7000	FRANCIA	3,90
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	4800	FRANCIA	6,87
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	700	ARGENTINA	19,90
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3000	FRANCIA	6,87
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2016	BRASIL	8,33
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1000	FRANCIA	7,95
38.11.02.49	AT BUSAN 30 W	KG.	420	BRASIL	9,24
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	1036	ARGENTINA	2,63
38.11.04.91	BUSAN 1016	KG.	3600	BRASIL	1,79
38.11.04.91	BUSAN 110	KG.	950	BRASIL	5,07
38.12.01.29	FIXAPRET	KG.	8000	ARGENTINA	1,63
38.12.01.29	ANGRA	KG.	300	BRASIL	3,86
38.12.01.94	AT AUXILIARES P/DUCOS	KG.	4070	R.F.ALEMANIA	3,68
38.13.01.99	DECAPANTE LOTOL PARA LIMPIEZA Y SOLDADO DE BARRETAS DE MAQ. INTERSECTING	KG.	2	FRANCIA	40,25
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITE LUBRICANTE	KG.	200	ARGENTINA	7,15
38.14.01.00	ADITIVO PARA GAS-OIL	LT.	1128	ARGENTINA	2,85
38.14.89.01	MEJORADOR DE COMBUSTION	LT.	200	ARGENTINA	2,05
38.14.89.04	ADITIVO P/GAS-OIL	LT.	312	ARGENTINA	2,37
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVOS	KG.	2	FRANCIA	52,22
38.16.89.01	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	40	FRANCIA	51,78
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	20	FRANCIA	51,47
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVOS	KG.	3	FRANCIA	42,40
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	55,36
38.19.02.99	TIERRA REFRACTARIA	KG.	80000	BRASIL	0,05
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES P/RESINAS DE PVC	KG.	20000	BRASIL	1,10
38.19.89.04	ESTABILIZANTE A-35	KG.	10000	BRASIL	1,10
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,71
38.19.89.15	CLOROPARAFINAS	KG.	429	BRASIL	1,54
38.19.89.49	PREPARADO DPG	KG.	200	BELGICA	5,34
38.19.89.49	CRISTEX OIL TREATED	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	2,25
38.19.89.59	DESLIZANTE DE ALTA TEMPERATURA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,80
38.19.89.59	ESTABILIZADOR SIFA	KG.	200	SUIZA	2,61
38.19.89.59	AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	210	R.F.ALEMANIA	24,36
38.19.89.59	A.T. AUXILIAR IND. TEXTIL	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	4,53
38.19.89.61	A.T. TRUPON	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,76
38.19.89.69	RECURTIENTE	KG.	1500	ARGENTINA	2,29
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	2125	R.F.ALEMANIA	4,71
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	218	FRANCIA	42,17
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	11	FRANCIA	66,56
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	155,02
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	5	SUIZA	251,40
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS EN FRASCOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	45,57
38.19.89.86	LIQUIDO CORRECTOR	UNID	400	CHILE	0,67
38.19.89.88	CORRECTOR	UNID	3000	JAPON	0,27
38.19.89.88	CORRECTOR	UNID	4260	ESPAÑA	0,49
38.19.89.91	MAT.PRIMA P/LA IND.	KG.	12	SUIZA	42,85
38.19.89.98	PROD.QUIMICOS P/USO INDUSTRIAL	KG.	3000	BRASIL	2,50
38.19.89.99	LIQUIDO LIMPIADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,29
38.19.89.99	ARRANCA MOTORES EN POMOS DE 270 GRS	UNID	240	ARGENTINA	1,51
38.19.89.99	PREPARADO DE LA INDUSTRIA QUIMICA	KG.	331	ESTADOS UNIDO	5,42
38.19.89.99	ARRANCA MOTORES EN CAJAS DE 12 POTES	CAJA	20	ARGENTINA	18,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.02.99	FENOL	KG.	4000	ARGENTINA	1,40
39.01.03.01	MICARTA	KG.	650	AUSTRIA	4,08
39.01.03.03	PERTINAX	KG.	540	AUSTRIA	7,18
39.01.05.11	URECOLL K.	KG.	2990	BRASIL	1,27
39.01.05.29	RESINA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,75
39.01.05.49	MELAMINA	KG.	3000	ARGENTINA	2,22
39.01.08.05	A.T. RESINAS	KG.	5040	ARGENTINA	0,99
39.01.08.05	RESINA SINTETICA	KG.	760	R.F.ALEMANIA	2,81
39.01.08.39	RESINA POLIESTER	KG.	1140	R.F.ALEMANIA	4,64
39.01.09.01	PELICULA CONTROL SOLAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	435,95
39.01.09.03	TERPHANE 10.21/12	KG.	1010	BRASIL	4,84
39.01.09.99	CINTAS DE EMPALME	UNID	6	JAPON	5,30
39.01.09.99	FILM DE POLYESTER TRANSPARENTE	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,23
39.01.11.07	POLIAMIDAS	KG.	2000	SUIZA	6,31
39.01.13.01	TUBOS DE POLIAMIDA DE 12 MM DE DIAM.EN ROLLOS DE 25 METROS DE LARGO		6	FRANCIA	27,11
	TUBOS DE POLIAMIDA DE 10 MM DE DIAM.EN ROLLOS DE 25 METROS DE LARGO		6		22,80
	TUBOS DE POLIAMIDA DE VARIOS DIAMETROS EN ROLLOS DE 25 METROS DE LARGO		16		13,68
39.01.13.07	CABLE PERLON MONOFIL DIAM.2 MMS	KG.	453	ESTADOS UNIDO	12,16
39.01.14.05	AT POLIURETANOS EN TAMBORES DE 110 KGS.	KG.	8030	PAISES BAJOS	3,85
39.01.15.02	AT LAMINAS DE POLIURETANO	KG.	982	REINO UNIDO	22,97
39.01.15.99	ESPUMA FLEXIBLE DE POLIUTERANO	KG.	86400	BRASIL	0,02
39.01.15.99	A.T. FORRO PARA CALZADO	KG.	2000	CHILE	15,97
39.01.15.99	CINTA ESPUMA POLIUTERANO ADHESIVO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	14,17
39.01.18.19	BAYSILONE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,90
39.01.18.19	RESINA DE SILICONA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	16,64
39.01.18.19	A.T. SILICONAS P/CURTIEMBRE (SENSODRIN O	KG.	2200	R.F.ALEMANIA	8,90
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	50	SUIZA	11,80
39.01.18.21	SILICONE	UNID	1	BRASIL	6,00
39.01.19.01	OXIDO DE PROPILENO	KG.	2100	BRASIL	2,25
39.01.19.07	EMULSIONES	KG.	681	ARGENTINA	3,20
39.02.01.00	RESINA DE INTERCAMBIO IONICO	KG.	1100	FRANCIA	1,52
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA TENACIDAD,EN GRANULOS	KG.	15000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	20000	ARGENTINA	0,78
39.02.02.10	POLIOLEFINAS	KG.	101000	BRASIL	0,93
39.02.02.10	A.T. POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,01
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,01
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	40000	ARGENTINA	1,17
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,79
39.02.06.10	MAT. PRIMA USO MEDICAMENTOS	KG.	5000	BRASIL	0,82
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,87
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,78
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	3000	CANADA	4,20
39.02.07.03	PELICULAS DE POLIPROPILENO BIAXIAL	KG.	1000	BRASIL	2,17
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	5055	ARGENTINA	2,80
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	1033	CANADA	4,40
39.02.07.99	PAPEL METALIZADO P/REGALO(X 100 U.)	UNID	150	ARGENTINA	7,00
39.02.07.99	CINTAS ADHESIVAS	UNID	34528	ESPAÑA	0,07
39.02.07.99	PAPEL P/REGALO	KG.	93	COREA DEL SUR	5,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA DE PROPILENO	KG.	819	ARGENTINA	3,23
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	3000	ARGENTINA	1,37
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	17500	R.F.ALEMANIA	1,10
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	53000	ARGENTINA	1,15
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	25000	ARGENTINA	1,08
39.02.09.13	NITRIFLEX S 6 H	KG.	5000	BRASIL	1,73
39.02.09.19	COPOLIMERO	KG.	13199	BRASIL	1,93
39.02.09.19	POLIESTIRENO	KG.	3000	ARGENTINA	2,00
39.02.11.99	A.T. TELAFLEX 2000 (TELA P/CONTRAFUERTES	KG.	1575	BRASIL	4,11
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	22500	ARGENTINA	0,60
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	12500	ARGENTINA	0,63
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	15000	ARGENTINA	0,64
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	50000	ARGENTINA	0,60
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	100000	ARGENTINA	0,59
39.02.13.11	VINICEL	KG.	15600	MEXICO	1,16
39.02.15.99	REVESTIMIENTO VINILICO	MT2	17800	BELGICA	1,25
39.02.16.15	LAMINADOS VINILICOS	MTL	13640	ARGENTINA	0,60
39.02.16.17	CINTA ASILANTE DE PVC	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,93
39.02.16.17	CINTA AISLANTE EN ROLLOS	UNID	42500	TAIWAN	0,19
39.02.16.21	AT CINTAS ADHESIVAS P/FLEXOGRAFIA	KG.	27	ESTADOS UNIDO	25,64
39.02.16.99	FILM DE PVC	MT2	2600	ARGENTINA	3,08
39.02.16.99	PAPEL METALIZADO	KG.	433	COREA DEL SUR	3,81
39.02.16.99	MEMBRANA IMPERMEABLE DE PVC	MTL	500	ARGENTINA	3,77
39.02.16.99	CINTA METALIZADA (X10 U)	UNID	6000	ARGENTINA	1,39
39.02.23.19	POLIMERO P/CEMENTO	KG.	10	IRLANDA	78,20
39.02.23.23	PROD.QUIM.P/LA IND.PAPELERA	KG.	40090	BRASIL	1,51
39.02.23.23	ACRONAL	KG.	4040	BRASIL	1,55
39.02.23.23	A.T. RESINAS ACRILICAS TAMBORES DE 204 K	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	2,88
39.02.23.23	DISPERSIONES	KG.	660	ARGENTINA	2,23
39.02.26.21	TURMELEIM	KG.	9000	R.F.ALEMANIA	3,19
39.02.26.21	COLA ADHESIVA	KG.	1000	BRASIL	3,04
39.02.27.19	AT POLIPROPILENO	KG.	15000	ARGENTINA	0,77
39.02.27.19	POLEITILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	20000	ARGENTINA	0,86
39.02.27.22	A.T. RESINA PARA CUEROS	KG.	840	ITALIA	3,63
39.02.27.79	FILM DE POLIETILENO	UNID	1901	BRASIL	3,08
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5000	BRASIL	2,98
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5000	BRASIL	3,04
39.03.02.29	CINTA DE CELOFAN C/ADHESIVO	UNID	1440	BRASIL	0,24
39.03.02.29	CINTAS ADHESIVAS	UNID	110	CHILE	0,35
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	24315	BRASIL	2,05
39.03.07.19	PROD.QUIMICOS P/MEDICAMENTOS	KG.	600	JAPON	9,79
39.05.02.10	RESINA SINTETICA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,85
39.06.01.99	SOLVITOSE	KG.	360	PAISES BAJOS	2,11
39.06.89.08	MAT.PRIMAS	GRMS	400	SUIZA	1,73
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	ARGENTINA	4.800,00
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/MEDS.	KG.	1	ARGENTINA	2.900,00
39.06.89.99	GOMA XANTHAN	KG.	480	AUSTRIA	12,63
39.07.01.00	ENVASES (336) ENVASES (328)	UNID UNID	5 5	BRASIL	450,10 226,80
39.07.01.00	ENVASES (445) ENVASES (435)	UNID UNID	6 6	BRASIL	393,52 314,82
39.07.01.00	CORTINAS DE BA O	UNID	60	CHILE	1,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
39.07.01.00	PELELAS PARA NI OS	UNID	400	BRASIL	5,04
39.07.02.00	CUBETAS P/LABORATORIOS	KG.	1	FRANCIA	13,88
39.07.02.00	UNTESILLOS P/LABORATORIOS	KG.	6	FRANCIA	49,46
39.07.02.00	UNTESILLOS P/LABORATORIOS	KG.	1	FRANCIA	83,46
39.07.02.00	PINZAS PLASTICAS DE CORTE DE FUGO SANGUI	UNID	3000	REINO UNIDO	0,55
39.07.03.16	TAPONES	KG.	2	ARGENTINA	36,25
39.07.03.16	TAPAS ROSCAS PLASTICAS (CAJAS X 1000 UNI	CAJA	7800	BRASIL	13,50
39.07.03.20	ENVASES PET PARA BEBIDAS COLA	UNID	219024	ARGENTINA	0,65
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/ENVASADO DE COMESTICOS	UNID	15749	BRASIL	0,31
39.07.03.99	MAMADERAS	UNID	1152	ESTADOS UNIDO	1,52
39.07.03.99	TACHOS DE PLASTICO P/HILANDERIA	UNID	75	ITALIA	73,50
39.07.03.99	CONJUNTO DE BIBERONES Y OTROS ENSERES BB CONJUNTO DE BIBERONES DE PLASTICO ESTUCHES DE BIBERONES Y BIBERONES VS.	UNID UNID UNID	6 120 4920	BRASIL	5,58 3,92 0,39
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	65000	ARGENTINA	0,15
39.07.03.99	AT BOLSAS TIPO SUPER CRYOVAC EN FARDOS DE 100	UNID	4500	ARGENTINA	10,32
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	10296	BRASIL	0,44
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	10472	BRASIL	0,37
39.07.03.99	AT BOLSAS SUPERCRYOVAC	UNID	18000	ARGENTINA	0,29
39.07.03.99	BIBERONES EN CAJAS DE 24 U. DEC. BIBERONES EN CAJAS DE 24 U. BIBERONES EN CAJAS DE 96 U.	CAJA CAJA CAJA	25 20 15	ESTADOS UNIDO	38,61 32,89 106,70
39.07.03.99	CAJAS PLASTICAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	18,80
39.07.03.99	A.T. BOLSAS SUPER COV P/ENVSADO AL VACIO	KG.	1000	ARGENTINA	8,71
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	191500	ARGENTINA	0,02
39.07.04.01	ESPATULAS	UNID	900	FRANCIA	0,97
39.07.04.99	LIMPIADOR DE CANALONES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	3,60
39.07.04.99	CUCHARAS	UNID	408	ESTADOS UNIDO	0,87
39.07.04.99	PORTATARTA	UNID	80	ARGENTINA	23,11
39.07.04.99	POTES PLASTICOS	UNID	15000	BRASIL	0,76
39.07.04.99	DECORADOR DE TORTAS	UNID	432	CHILE	0,49
39.07.04.99	PLATOS TERMICOS DE PLASTICO	UNID	600	BRASIL	0,87
39.07.04.99	PERCHAS DE PLASTICO	KG.	1	PAISES BAJOS	5,91
39.07.04.99	ARTS. DE DECORACION	UNID	2242	ARGENTINA	1,15
39.07.04.99	ARTS. DE COCINA	UNID	440	R.F.ALEMANIA	3,47
39.07.06.99	GUARNICIONES	UNID	6	BRASIL	53,52
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	144	JAPON	0,07
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS DE 25 U.	CAJA	280	COREA DEL SUR	1,19
39.07.07.08	CARPETAS PLASTICAS	UNID	1600	CHILE	0,31
39.07.07.09	FUNDAS PLASTICAS PARA HOJAS OFICIO	UNID	2000	CHILE	0,07
39.07.07.99	CINTA CORRECTORA	UNID	100	ESPAÑA	1,52
39.07.07.99	CARTUCHERAS	UNID	2000	COREA DEL SUR	1,20
39.07.07.99	TABLEROS DE DIBUJO	UNID	45	R.F.ALEMANIA	8,28
39.07.07.99	INDICES TELEFONICOS PLASTICOS	DOC	16	ESTADOS UNIDO	10,04
39.07.07.99	ARTS. P/ESCRITORIO	UNID	804	CHILE	1,50
39.07.09.99	BABEROS	UNID	960	ESTADOS UNIDO	1,48
39.07.09.99	BOMBACHAS	UNID	8160	BRASIL	0,51
39.07.09.99	CINTURONES PLASTICOS	UNID	852	ESTADOS UNIDO	0,74
39.07.10.00	PANTALLAS PLASTICAS P/LAMPARAS	UNID	140	R.F.ALEMANIA	0,99
39.07.89.05	CASSETTES C-0 EN CAJS DE 100 U.	CAJA	1200	SINGAPUR	22,70
39.07.89.06	TORNILLO DE NYLON	UNID	60	ARGENTINA	5,53
39.07.89.06	TORNILLOS P/RELOJERIA (EN MILES)	UNID	10	SUIZA	29,53
39.07.89.06	TORNILLOS DE PLASTICOS	UNID	30	JAPON	0,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.21	GRAMPA P/INSTALACION	KG.	621	ITALIA	13,72
39.07.89.32	BLANKS P/ENCUADERNACION	KG.	355	ARGENTINA	4,50
39.07.89.49	BOLSAS DE COLOSTOMIA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,14
39.07.89.52	CORREA P/RELOJES	UNID	200	JAPON	1,21
39.07.89.54	PA O ESPONJA DE CELULOSA	KG.	400	ITALIA	6,52
39.07.89.57	TUBO DE ASPIRACION	UNID	12	SUIZA	11,11
39.07.89.72	CORREAS	MTL	91	ESTADOS UNIDO	85,34
39.07.89.87	TACO DE FIJACION X 100 U.	UNID	2700	ITALIA	1,20
39.07.89.88	CONECTORES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	3,59
39.07.89.88	CONEXIONES P/TUBERIAS	KG.	39	ESTADOS UNIDO	8,41
39.07.89.88	CODOS	UNID	44276	ARGENTINA	0,61
39.07.89.89	CILINDROS DE PLASTICO P/TINTURAS	UNID	5250	BRASIL	0,47
39.07.89.89	PLATOS PLASTICOS PARA TACHOS	UNID	50	ITALIA	20,03
39.07.89.89	RUEDAS PIVOTANTES P/TACHOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	12,58
39.07.89.89	CADENA PLASTICA CURVA	UNID	1	ITALIA	2.334,20
39.07.89.89	CAJA DE POLIESTER P/INSTALACIONES ELECTR	UNID	40	ESPAÑA	65,19
39.07.89.99	PLANTILLAS	UNID	123	ESPAÑA	0,08
	PANTALONES DE POLIESTER,PR US$ 20,25/KG	UNID			
39.07.89.99	BOLSOS DE PLASTICO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	15,58
39.07.89.99	TAPON DE NYLON	UNID	150	ARGENTINA	0,60
39.07.89.99	GUIAS DE SEGMENTO	UNID	48	ESPAÑA	0,06
39.07.89.99	ADHESIVO	UNID	20	JAPON	1,77
39.07.89.99	BUJE DE PLASTICO	UNID	19	JAPON	0,59
39.07.89.99	BROCHE TAPIZADO	UNID	20	FRANCIA	0,10
39.07.89.99	CANANAS DE PLASTICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,70
39.07.89.99	MACETAS DE PLASTICO	UNID	550	PAISES BAJOS	1,88
39.07.89.99	ADHESIVOS LLAVEROS REVOLVEDORES	UNID UNID UNID	180 2500 500	REINO UNIDO	0,26 0,13 0,02
39.07.89.99	FILETES AUTOADHESIVOS	UNID	2033	TAIWAN	1,56
39.07.89.99	DISPLAYS DE PLASTICO	KG.	160	PANAMA	3,91
39.07.89.99	VARILLA C/COPITA P/GLOBO	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,13
39.07.89.99	PLACA LOGO	UNID	5	TAIWAN	5,59
39.07.89.99	PROTECTORES PLASTICOS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,24
39.07.89.99	CLIPS DE PLASTICO P/TUBERIAS DE SISTEMAS NEUMATICOS	UNID	10	FRANCIA	0,34
39.07.89.99	HOJAS AUTOADHERENTES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,97
39.07.89.99	CALZON DE PVC	UNID	8000	CHILE	0,25
39.07.89.99	PLASTICOS P/SERVIR CERVEZA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	33,74
39.07.89.99	ESTUCHE CON APLICADORES EN CAJAS DE 12U. JGO.C/ESTUCHE VIAJERO EN CJAS.DE 12 U. OTROS ARTS.DE PLASTICO EN CAJAS DE 12 U.	CAJA CAJA CAJA	20 12 1360	CHILE	12,75 19,14 2,63
39.07.89.99	AUTOADHESIVOS	UNID	100	COREA DEL SUR	1,19
39.07.89.99	PINZAS P/SUJECION	UNID	220	R.F.ALEMANIA	0,31
39.07.89.99	BOMBACHITAS P/NI O	UNID	5160	CHILE	0,31
39.07.89.99	TAPAS	KG.	16	ARGENTINA	1,72
39.07.89.99	A.T. DEFLECTORES PLASTICOS	UNID	700	ARGENTINA	0,63
39.07.89.99	ARTICULOS PLASTICOS	UNID	294	CHILE	1,86
39.07.89.99 39.07.89.99	CADENAS RETENES	UNID	200 2	DINAMARCA ESTADOS UNIDO	23,03 66,62
39.07.89.99	ETIQUETAS P/SISTEMAS DE ALARMAS ANTIHURT	UNID	31000	ESTADOS UNIDO	0,04
39.07.89.99	TACHOS TRANSPORTADORES MECHA LANA PARA MAQUINARIA TEXTIL	KG.	5700	ITALIA	4,35
39.07.89.99	PERCHAS	UNID	17040	BRASIL	0,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.99	EXHIBIDOR DE PLASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,35
39.07.89.99	TAPONES PARA CA OS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	6,11
39.07.89.99	CA OS DE PLASTICO P/EQUIPO DE. LABORATORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	7	JAPON	0,54
39.07.89.99	GUIA DE PLASTICO DE PELICULA FOTOG.EN PQTES. DE 50 U.	UNID	3	JAPON	22,08
39.07.89.99	TAPON PLASTICO	UNID	100	ITALIA	0,21
39.07.89.99	GALONES P/PANTALLA MOD.1189	MTL	200	R.F.ALEMANIA	0,40
	GALONES P/PANTALLA MOD.1030	MTL	500		0,35
	GALONES P/PANTALLA VS. MODS.	MTL	700		0,50
39.07.89.99	MOLDURA PLASTICA MOD 1 01	MTL	1000	R.F.ALEMANIA	0,20
	MOLDURA PLASTICA MOD 1 03	MTL	1000		0,20
	OTROS MODS. DE MOLDURAS PLASTICAS	MTL	300		1,25
39.07.89.99	CLIP FIJDOR	UNID	300	ARGENTINA	0,06
39.07.89.99	CODO P/INSTALACION ELECTRICA, C X 100 U.	UNID	158	ITALIA	24,61
39.07.89.99	CLIP RETEN	UNID	25	ARGENTINA	0,19
39.07.89.99	RODILLOS DE PLASTICO P/MAQ. INTERSECTING	UNID	6	FRANCIA	27,30
39.07.89.99	AGENDA ESTAMPADA	UNID	100	ARGENTINA	3,69
	AGENDAS	UNID	200		2,96
	OTROS ART. PARA ESCRITORIO Y ESCOLARES	UNID	1100		2,66
39.07.89.99	DISPLAYS	UNID	15	REINO UNIDO	4,59
39.07.89.99	BANDEJAS	UNID	180	HONG KONG	0,84
39.07.89.99	ZOCALO	UNID	12828	ARGENTINA	0,23
39.07.89.99	MANTELES	COMP.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
39.07.89.99	BROCHES PLASTICOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	92	REINO UNIDO	4,16
39.07.89.99	ESTUCHES PLASTICOS	UNID	268	R.F.ALEMANIA	0,11
39.07.89.99	TAPAS DE PVC P/BOTELLA EN CAJAS DE 100 U	CAJA	100	BRASIL	7,71
39.07.89.99	HIELERA	UNID	4260	REINO UNIDO	0,65
39.07.89.99	CARCAZA PLASTICO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	7,66
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	5188	MALASIA	1,00
40.01.03.00	A.T. CAUCHO NATURAL DISTINTO DEL LATEX	KG.	24000	MALASIA	0,97
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL SMR 20 TC	KG.	4800	MALASIA	0,95
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS 2	KG.	5000	MALASIA	0,99
40.01.03.00	A.T. CAUCHO NATURAL DISTINTO DEL LATEX	KG.	5000	MALASIA	1,00
40.02.01.99	LATEX	KG.	11700	ARGENTINA	0,90
40.02.03.00	AT POLIBUTADIENO	KG.	40000	FRANCIA	1,25
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	840	BRASIL	1,08
40.02.03.00	BORRACHA DE POLIBUTADIENO	KG.	20000	BRASIL	1,10
40.02.04.00	A.T. CAUCHO SINTETICO	KG.	100000	BRASIL	1,45
40.02.04.00	A.T. CAUCHO SINTETICO	KG.	84000	ITALIA	1,27
40.02.04.00	A.T. CAUCHO SINTETICO.	KG.	105400	ESPAÑA	1,41
40.02.05.00	CAUCHO POLICLOROPRENO	KG.	10000	REINO UNIDO	1,20
40.02.05.00	CAUCHO POLICLOROPRENO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,20
40.05.01.99	HOJAS DE MATERIAL DE VULZANIZACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	55,99
40.05.01.99	CINTA AISLANTE DE CAUCHO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,53
40.06.89.99	PERFIL DE GOMA	UNID	10	BRASIL	1,20
40.07.01.00	HILOS DE GOMA	KG.	1100	ITALIA	3,25
40.08.01.01	ROLLO DE MANTILLA P/MAQ. OFFSET	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.375,04
40.08.01.99	GOMA	KG.	46	ITALIA	10,06
40.08.89.01	BURLETES DE PUERTAS	UNID	10	JAPON	12,29
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	1	ARGENTINA	6,83
40.08.89.01	JUNTA ADORNO	UNID	1	ARGENTINA	12,62
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	8	ARGENTINA	11,11
40.08.89.01	BURLETE	UNID	17	FRANCIA	5,36
40.08.89.01	PERFIL DE GOMA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT:U$S
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS P/AUTOS	UNID	4	JAPON	10,59
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	2	ARGENTINA	23,79
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	4	ARGENTINA	14,75
40.08.89.01	JUNTA DE CRISTAL	UNID	1	BRASIL	63,58
40.08.89.01	BURLETES	UNID	5	ARGENTINA	19,48
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	4	ITALIA	15,79
40.09.01.00	TUBO PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	1	FRANCIA	8,01
40.09.01.00	CONJUNTO DE MANGUERAS PARA REFRIGERACION	UNID	60	BRASIL	10,79
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	7	REINO UNIDO	44,47
40.09.02.00	CA OS DE GOMA	UNID	25	JAPON	3,30
40.09.02.00	CA O	UNID	1	FRANCIA	6,46
40.09.02.00	CA O FLEXIBLE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	15,94
40.09.02.00	CA O DE GOMA P/AUTOS	UNID	14	JAPON	6,37
40.09.02.00	CA OS DE GOMA	UNID	56	FRANCIA	6,49
40.09.02.00	CA O DE GOMA RADIADOR	UNID	50	ARGENTINA	1,94
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA PMAQS. DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,22
40.09.02.00	MANGUERA RADIADOR	UNID	24	ARGENTINA	4,40
40.09.02.00	CA O DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	430	ITALIA	3,70
40.09.02.00	MANGA FLEXIBLE	UNID	15	ITALIA	5,62
40.09.02.00	CA OS DE GOMA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,14
40.09.89.00	TUBO DE LATEX	MTL	1000	CHILE	0,06
40.09.89.00	MANGUERA LAVARROPAS	UNID	55	ITALIA	5,72
40.09.89.00	TUBOS DE GOMA PARA MAQ. INTERSECTING	UNID	77	FRANCIA	10,27
40.10.01.00	CORREAS	UNID	2	CANADA	261,23
40.10.01.00	CORREAS	UNID	32	JAPON	2,30
40.10.01.00	CORREA LAVARROPAS	UNID	15	ITALIA	5,64
40.10.01.00	BISAGRAS	UNID	8	ITALIA	3,64
40.10.01.00	CORRES DE GOMA P/CONTINUAS DE HILAR	UNID	16	FRANCIA	162,60
40.10.01.00	CORREAS PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	15	FRANCIA	48,45
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR	UNID	1	REINO UNIDO	8,92
40.10.89.00	CORREA	UNID	10	JAPON	4,88
40.10.89.00	CORREAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,73
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION	UNID	10	JAPON	4,31
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION	UNID	80	JAPON	5,17
40.10.89.00	CORREA AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	JAPON	9,56
40.10.89.00	CORREAS DE VENTILADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,00
40.10.89.00	CORREA	UNID	6	FRANCIA	2,70
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,27
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,00
40.10.89.00	CORRA B55 CORREAS B53 CORREAS VARIAS	UNID UNID UNID	100 200 9380	INDIA	1,13 1,09 0,59
40.10.89.00	CORREA DE ALTERNADOR	UNID	1	ARGENTINA	17,24
40.10.89.00	CORREA DE GOMA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1,49
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQS. DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	33,48
40.10.89.00	CORREAS	UNID	114	COREA DEL SUR	2,80
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	336	BRASIL	8,43
40.10.89.00	CORREAS EN V PARA AUTOS	UNID	79	JAPON	9,71
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS P/MAQ. INTERSECTING	UNID	31	FRANCIA	33,59
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOS,PME 4,50/KG, SON 15.953 KG	UNID	2127	FRANCIA	34,40
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES,PME U$S 4,50/KG SON 4.198,690 KG	UNID	312	ESTADOS UNIDO	64,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOS,PME U$S 4,50/KG SON 5.115 KG	UNID	673	FRANCIA	37,75
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA KART	UNID	320	BRASIL	13,21
40.11.02.00	CUBIERTAS,PME U$S 4,50/KG,SON 1.100 KG	UNID	160	ESTADOS UNIDO	33,08
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES P.M.E. U$S 4,50/KG. SON 3.100,000 KG.	UNID	510	ESPAÑA	29,28
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES P.M.E. U$S 4,50/KG. SON 4.400,000 KG.	UNID	760	ITALIA	31,56
40.11.03.99	NEUMATICOS P.M.E. U$S 4,00 KG/CIF -SON KG.45008	UNID	750	JAPON	242,85
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES,PME U$S 4/KG-SON 1300 KG	UNID	22	BRASIL	248,09
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA CAMIONPME U$S 4/KG SON 1.928 KG	UNID	30	BRASIL	331,73
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION,PME U$S 4/KG-SON 1857 KG	UNID	28	BRASIL	278,93
40.11.03.99	NEUMATICOS P/AUTOS-PME 4/KG,SON 2649KG	UNID	46	BRASIL	247,52
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION,PME U$S 4/KG,SON 1.493 KG	UNID	30	BRASIL	220,14
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES P.M.E. U$S 4,00/KG. SON 1.100,000 KG.	UNID UNID	20	ITALIA	241,47
40.11.06.31	CUBIERTAS PARA MAQUINAS DE VIALIDAD	UNID	15	BRASIL	240,00
40.11.06.31	NEUMATICOS PARA MAQUINAS VIALES	UNID	4	BRASIL	245,00
40.11.06.41	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	45	BRASIL	30,22
40.11.06.49	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	12	BRASIL	230,00
40.11.06.51	CUBIERTAS PARA TRACTOR	UNID	20	BRASIL	222,00
40.11.06.59	NEUMATICOS 195/60	UNID	28	ESPAÑA	103,60
40.11.06.99	CUBIERTAS P/COSECHADORAS	UNID	6	CANADA	56,61
40.11.07.02	CAMARAS PARA CUBIERTAS DE AUTOMOVILES	UNID	500	BRASIL	2,60
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE PARA AUTOMOVILES	UNID	260	BRASIL	2,09
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	1750	JAPON	10,95
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/NEUMATICOS DE CAMION	UNID	250	BRASIL	13,47
40.11.07.06	CAMARAS PARA CUBIERTAS DE CAMION	UNID	100	BRASIL	8,00
40.11.07.06	CAMARAS PARA CUBIERTAS DE CAMIONES	UNID	1000	BRASIL	7,00
40.11.07.06	CAMARAS 110R20/16	UNID	50	ESPAÑA	21,04
40.11.07.06	CAMARA DE AIRE PARA CAMIONES	UNID	211	BRASIL	4,63
40.11.07.12	CAMARAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	450	BRASIL	1,23
40.11.07.18	CAMARAS PARA CUBIERTAS DE AUTOELEVADORES	UNID	20	BRASIL	2,50
40.11.07.20	CAMARAS DE CUBIERTAS PARA MOTONIVELADORA	UNID	12	BRASIL	15,33
40.11.07.26	CAMARAS CUBIERTAS	UNID	2	CANADA	10,30
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	750	JAPON	8,12
40.11.89.00	PROTECTORES DE CAMARAS	UNID	250	BRASIL	6,67
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	665	BRASIL	3,07
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	12	BRASIL	3,67
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	82	BRASIL	1,34
40.11.89.00	PROTECTORES 1100R20/16	UNID	50	ESPAÑA	5,75
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	288000	R.F.ALEMANIA	0,04
40.12.89.03	PROFILACTICOS	UNID	100800	COREA DEL SUR	0,04
40.12.89.99	TETINAS DE MAMADERAS	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,50
40.12.89.99	TETINAS TRIBICO	UNID	2880	BRASIL	0,37
	TETINAS NATURFOM	UNID	3360		0,35
	TETINAS Y MORDILLOS VARIOS	UNID	1440		0,18
40.13.89.01	GUANTES QUIRURGICOS	PAR	18000	CHILE	0,15
40.13.89.01	GUANTES PARA CIRUGIA	PAR	15000	TAIWAN	0,06
40.13.89.02	GUANTES PARA USO DOMESTICO	PAR	1800	CHILE	0,23
40.14.01.11	JUNTA	UNID	1	BRASIL	63,58
40.14.01.13	SELLOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	16,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.13	JUNTAS DE GOMAS P/MAQS. DE OBRAS VIALES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,62
40.14.01.19	JUEGO DE JUNTA DE GOMA	UNID	6	SUECIA	336,89
40.14.01.19	JUNTAS P/DISYUNTORES	UNID	22	BRASIL	39,86
40.14.01.19	ARO GOMA	UNID	19	ITALIA	9,47
40.14.01.19	GOMA TUNEL	UNID	100	ITALIA	7,26
40.14.01.19	JUEGOS DE JUNTAS P/COMPRESOR	UNID	43	BRASIL	3,31
40.14.01.19	JUNTAS PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	2	FRANCIA	14,39
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	43	ESTADOS UNIDO	0,48
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/MAQ. FRANKFURTER	UNID	20	ESTADOS UNIDO	15,96
40.14.01.21	RETENES	UNID	5900	JAPON	0,39
40.14.01.21	JUNTAS	UNID	21	FRANCIA	0,27
40.14.01.21	RETEN DE MOTOR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,28
40.14.01.21	RETEN	UNID	515	JAPON	0,42
40.14.01.23	RETEN DE GOMA	UNID	18	REINO UNIDO	13,24
40.14.01.23	SELLOS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	2,40
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	436	ESTADOS UNIDO	1,28
40.14.01.29	O"RINGS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	8,68
40.14.01.31	RETEN	UNID	10	JAPON	0,89
40.14.01.31	RETENES DE GOMA	UNID	115	JAPON	0,27
40.14.01.39	RETENES P/MAQ.DE LAVADERO DE LANAS	UNID	3	ITALIA	52,28
40.14.01.39	GUARNICIONES	UNID	1000	ITALIA	0,02
40.14.01.39	ANILLOS SINTERIZADOS P/MAQ. TEXTIL	UNID	1	FRANCIA	7,80
	ANILLO ESPECIAL PARA MAQ. TEXTIL	UNID	1		1,55
40.14.01.39	GUARNICIONES	UNID	1000	ITALIA	0,15
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	2000	ARGENTINA	1,50
40.14.02.01	CAPUCHON DE HOMOCINETICA	UNID	40	JAPON	2,84
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,74
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	8080	ARGENTINA	0,19
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	0,11
40.14.02.01	FUELLE DE GOMA P/AUTOS	UNID	30	JAPON	7,00
40.14.02.01	FUELLES PARA AUTOMOVILES	UNID	314	ARGENTINA	1,42
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA PALANCA DE CAMBIOS	UNID	100	ARGENTINA	3,57
40.14.02.01	CAPUCHON DE RETEN	UNID	950	ITALIA	1,10
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	2500	BRASIL	1,20
40.14.02.01	FUELLES PARA AUTOMOTORES	UNID	950	BRASIL	0,75
40.14.03.10	EMPAQUETADURAS CON MEZCLAS TEXTILES P/ MAQS. DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	22,65
40.14.03.90	EMPAQUETADURA DE GOMA	UNID	5	REINO UNIDO	0,69
40.14.89.05	DIAFRAGMA P/AUTOMOTORES	UNID	230	ARGENTINA	1,43
40.14.89.05	DIAFRAGMA SERVO FRENO DELANTERO	UNID	300	REINO UNIDO	6,37
40.14.89.05	DIAFRAGMA DE GOMA P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,51
40.14.89.85	RECUBRIMIENTO DE GOMA P/CILINDRO DE MAQ. CONTINUA DE HILAR	MTL	200	SUIZA	5,25
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA PARA CILINDRO DE ESTIRAJE	UNID	5350	ESTADOS UNIDO	0,60
40.14.89.85	PIEZAS DE CAUCHO	UNID	50	BRASIL	57,08
40.14.89.85	MANCHON P/MAQ. INTERSECTING	UNID	64	FRANCIA	37,14
	BANDITAS DE GOMA P/MAQ. INTERSECTING	UNID	74		4,65
40.14.89.85	RODILLOS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	225,00
40.14.89.85	GOMA	UNID	24	REINO UNIDO	15,86
40.14.89.89	SOPORTE	UNID	20	ARGENTINA	4,50
40.14.89.89	BUJE DE GOMA P/MOTONIVELADORA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,78
	TACO DE GOMA P/MOTONIVELADORA	UNID	20		0,83
	OTRAS PZAS. DE GOMA P/MOTONIVELADORA	UNID	150		1,27
40.14.89.89	TOPE DE GOMA	UNID	24	FRANCIA	0,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
40.14.89.89	MOLDURA DE GOMA.	UNID	8	JAPON	4,52
40.14.89.89	GOMA DE ESCOBILLA	UNID	6	JAPON	1,88
40.14.89.89	DIAFRAGMAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,98
40.14.89.89	CUBETAS Y ASIENTOS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	19560	ARGENTINA	0,19
40.14.89.89	BUJE DE GOMA P/AUTOS	UNID	10	JAPON	0,69
40.14.89.89	BUJES DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	862	ARGENTINA	0,44
40.14.89.89	DIAFRAGMA DE GOMA P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,97
40.14.89.89	MOLDURAS DE GOMA	UNID	2	BRASIL	10,37
40.14.89.89	BUJE DE GOMA	UNID	50	ARGENTINA	0,31
40.14.89.89	CUBRE PEDAL DE GOMA	UNID	1	ARGENTINA	0,29
40.14.89.89	CAPUCHON DE BUJIAS	UNID	1	JAPON	16,07
40.14.89.89	GOMA PEDAL	UNID	920	ITALIA	0,83
40.14.89.89	BUJES PALANCA DE CAMBIO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,10
40.14.89.89	GOMAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1600	BRASIL	0,23
40.14.89.99	PERAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	9,23
40.14.89.99	BOLSAS DE ANESTESIA	UNID	45	R.F.ALEMANIA	7,82
40.14.89.99	DIAFRAGMAS 214/300 N DE 0,50	UNID	14	ARGENTINA	28,88
	CLAPETAS	UNID	2		22,50
	DIAFRAGMAS (VARIOS)	UNID	207		3,33
40.14.89.99	AISLACIONES DE GOMA	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,98
40.14.89.99	PERAS DE INYECCION	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,99
40.14.89.99	MANUFACTURAS DE GOMA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,35
40.14.89.99	FUNDA PARA TECLADO	UNID	25	JAPON	5,40
41.01.04.00	PIELES DE OVINOS SECAS	UNID	5015	CHILE	2,72
41.01.04.00	PIELES DE OVINOS SECAS	UNID	2346	CHILE	2,36
41.01.04.00	PIELES DE OVINOS SECAS	UNID	1812	CHILE	1,77
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	31586	ARGENTINA	13,46
41.02.89.00	CUEROS SEMI TERMINADOS	MT2	56484	BRASIL	9,44
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS SEMI TERMINADOS	MT2	279	ARGENTINA	12,17
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS WET BLUE	MT2	24526	BRASIL	7,55
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS	KG.	4800	ARGENTINA	22,31
42.02.01.90	BOLSOS DEPORTIVOS	UNID	21	ARGENTINA	4,96
42.02.01.90	BOLSOS DE VIAJE EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	2	CHILE	25,56
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	960	BRASIL	2,76
42.02.01.90	BOLSOS DEPORTIVOS	UNID	1850	REINO UNIDO	2,32
42.02.03.19	BILLETERAS	UNID	100	REINO UNIDO	3,90
42.02.03.91	CARTERA P/DAMA TAMA O GRANDE EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	30	CHILE	4,62
	CARTERAS P/DAMA EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	27		3,84
	OTROS ARTS. EN CUERO SINTETICO EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	1246		0,73
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	396	ESTADOS UNIDO	2,23
42.02.04.10	ESTUCHE PARA BOLIGRAFOS	UNID	500	ARGENTINA	0,78
42.02.04.91	ESTUCHE	UNID	2	PANAMA	141,03
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,47
42.02.04.99	BOLSA DE CINTURA.	UNID	150	TAIWAN	1,42
42.02.04.99	MOCHILAS	UNID	120	CHILE	3,03
42.02.04.99	BOLSOS	UNID	28	ITALIA	8,91
44.05.01.11	MADERA PINO TEA CARIBEA SUDAMERICANA	M3	60	ARGENTINA	130,00
44.05.89.01	PIQUES	M3	25	PARAGUAY	141,20
44.05.89.99	A.T. MADERA DE CURUPAY	M3	23	PARAGUAY	253,81
44.05.89.99	MADERA DE CURUPAY	M3	23	PARAGUAY	253,81
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO EN TABLAS, TABLONES Y TIRANTES	M3	24	PARAGUAY	429,11
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO EN TABLAS	M3	10	PARAGUAY	441,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.05.89.99	IPE MADERA ASERRADA	M3	20	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA YBYRARO	M3	25	PARAGUAY	210,28
44.05.89.99	MADERA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	171,48
44.11.89.99	CHAPAS DE MADERA ANTIFLEXIONANTE	KG.	6336	BRASIL	0,58
44.14.02.20	MADERAS EN CHAPAS	KG.	2400	BRASIL	1,49
44.14.02.20	MADERAS EN CHAPAS	KG.	2400	BRASIL	1,98
44.14.02.20	MADERA EN CHAPAS ESPESOR 0,006 MM.		4176	ARGENTINA	0,74
44.14.02.92	LAMINAS DE MADERA	KG.	22000	PARAGUAY	0,21
44.15.01.00	MADERA COMPESADA,PR U$S 454/M3.SON 60,618 M3	KG.	40120	BRASIL	0,67
44.18.00.00	PLACAS DE MADERA AGLOMERADA S/REVESTIR	UNID	265	ARGENTINA	17,82
44.23.01.00	CASA PREFABRICADA	UNID	1	BRASIL	9.727,17
44.23.89.00	PUERTAS-VENTANAS VENTANAS	UNID UNID	3 9	BRASIL	118,33 90,44
44.25.89.01	ESTECAS	UNID	200	ARGENTINA	2,13
44.26.03.01	BOBINAS DE MADERA P/CABLES	UNID	36	BRASIL	159,00
44.27.01.99	ADORNOS DE MADERA	UNID	120	INDIA	4,03
44.27.02.99	DIVERSOS ADORNOS DE MADERA	UNID	36	INDIA	33,92
44.28.89.99	AT PISOS DE MADERA P/CONTENEDORES	UNID	100	R.DE SUDAFRIC	156,00
45.03.89.01	TAPONES DE CORCHO	KG.	587	PORTUGAL	14,32
45.04.02.01	JUNTAS DE CORCHO CAUCHO	UNID	4000	BRASIL	0,13
46.02.01.00	CANASTOS P/BOTELLAS	UNID.	24	REINO UNIDO	1,00
47.01.05.20	CELULOSA	KG.	100000	ESTADOS UNIDO	0,85
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO BLANQUEADA DE FIBRA LARGA	KG.	150000	CHILE	0,64
48.01.02.07	PAPEL OBRA P.M.E. U$S 890,00/TN SON 0,843 TN	KG.	843	BRASIL	0,85
48.01.02.31	PAPEL MONOLUCIDO EN BOBINAS	KG.	20000	BRASIL	0,98
48.01.02.31	A.T. PAPEL DE IMPRESION	KG.	25000	FINLANDIA	1,05
48.01.05.00	A.T. PAPEL KRAFTLINER BLANCO	KG.	51440	BRASIL	0,71
48.01.05.00	A.T. PAPEL KRAFTLINER	KG.	50000	BRASIL	0,45
48.01.05.00	A.T. PAPEL KRAFTLINER	KG.	70000	BRASIL	0,45
48.01.05.00	A.T. PAPEL KRAFTLINER	KG.	75000	BRASIL	0,45
48.01.05.00	A.T. PAPEL KRAFTLINER	KG.	50000	BRASIL	0,45
48.01.05.00	A.T. PAPEL KRAFTLINER	KG.	75000	BRASIL	0,45
48.01.11.99	PAPEL CELOFAN	KG.	1000	REINO UNIDO	3,45
48.01.89.03	A.T. PAPEL DECORATIVO	KG.	3404	BRASIL	2,43
48.01.89.12	PAPEL BALANCE	KG.	30000	FINLANDIA	0,73
48.01.89.52	PAPEL PRESPAN	KG.	750	R.F.ALEMANIA	3,44
48.01.89.99	PAPEL SULFITO P/SERVILLETAS(20 GR)	KG.	900	BRASIL	1,45
48.05.04.01	PAPEL CREPE	KG.	3000	BRASIL	0,97
48.05.04.99	PAPEL CREPADO	KG.	3000	BRASIL	0,88
48.05.89.00	CARTULINA GOFRADA	KG.	573	ITALIA	2,02
48.07.01.12	PAPEL KROMEKOTE AUTOADHESIVO	KG.	2867	BRASIL	3,22
48.07.01.12	PAPEL KROMEKOTE	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
48.07.01.99	CARTULINA REVESTIDA	KG.	602	ITALIA	3,18
48.07.04.02	A.T. PAPEL DE DESPEGUE	KG.	1050	ESTADOS UNIDO	6,64
48.07.04.05	AT BAQUELITA P/CLISES FLEXOGRAFICOS	KG.	204	ESTADOS UNIDO	12,53
48.07.07.07	CARBONICO	UNID	100000	ESPAÑA	0,08
48.07.07.15	PAPEL DECORATIVO PARA PARED	KG.	112	ESTADOS UNIDO	3,09
48.07.07.52	PAPEL SENSIBLE P/FAX	UNID	204	ESTADOS UNIDO	3,18
48.07.07.52	PAPEL PARA FAX	KG.	1	FRANCIA	35,08
48.07.07.52	ROLLO DE PAPEL SENSIBILIZADO	UNID	2148	JAPON	3,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.07.07.52	ROLLO DE PAPEL SENSIBILIZADO	UNID	2148	JAPON	3,16
48.07.07.52	PAPEL PARA ESPECTROFOTOMETRO	KG.	20	JAPON	26,60
48.07.07.52	ROLLOS DE PAPEL FASCIMIL	UNID	600	CHILE	2,76
48.07.07.99	AT HOJAS DE CARTON NO CORRUGADO	KG.	33000	SUECIA	1,87
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	19630	BRASIL	0,95
48.07.09.51	PAPEL FANTASIA	KG.	1584	ITALIA	1,67
48.07.09.99	PAPEL DESPERDICIO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	0,38
48.07.89.99	CARTON P/LA IND. DEL CALZADO	KG.	2000	ARGENTINA	0,87
48.07.89.99	A.T. PAPEL POLIETILENIZADO	KG.	13500	BRASIL	0,90
48.08.00.00	PULPA DE CELULOSA	KG.	647	ESTADOS UNIDO	1,36
48.13.01.01	CARBONICO	UNID	100	ESPAÑA	5,08
48.14.89.00	PAPEL CARTA	UNID	2000	COREA DEL SUR	0,37
48.15.02.13	CONTROLES DE ESTERILIZACION	UNID	400	CHILE	0,98
48.15.03.07	DISCOS CON REACTIVOS	KG.	1	FRANCIA	68,00
48 15.05.99	CINTAS DE PAPEL ADHESIVO EN ROLLO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	64,67
48.15.89.00	EXHIBIDOR	UNID	150	ESTADOS UNIDO	6,36
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON P/CALZADO,PR U$S 800/TN SON 1000 TN	UNID	1900	ARGENTINA	1,05
48.16.01.00	CAJAS(DISPLAY DE CARTON)	UNID	10725	ARGENTINA	0,12
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	KG.	1	PANAMA	170,04
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTULINA	UNID	40000	DINAMARCA	0,26
48.16.01.00	A.T. FONDOS DE CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	70000	BRASIL	0,43
48.16.01.00	ETIQUETAS PARA CIGARRILLOS	KG.	3370	BRASIL	3,22
48.16.01.00	AT CAJAS TELESCOPICAS	UNID	1000	BRASIL	1,96
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	177000	BRASIL	0,77
48.16.01.00	CAJA P/VHS	UNID	1500	ARGENTINA	0,48
48.18.89.19	ALBUM P/FOTOS	UNID	60	COREA DEL SUR	10,76
48.18.89.90	LIBRETAS	UNID	8500	COREA DEL SUR	0,51
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	216	CHILE	1,74
48.18.89.90	LIBRETAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,64
48.18.89.90	AGENDA ESTAMPADA	UNID	100	ARGENTINA	2,94
	AGENDA	UNID	200		1,97
	OTROS ART. DE ESCRITORIO Y ESCOLARES	UNID	1100		2,08
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	100	PANAMA	0,12
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL IMPRESAS (CAJA X 1000	CAJA	10650	ARGENTINA	9,98
48.19.00.00	ETIQUETAS DATOS	UNID	1	BRASIL	0,14
48.19.00.00	BLOCK PAPEL AUTO'DHESIVO	UNID	576	ESTADOS UNIDO	1,26
48.20.01.01	CANILLAS P/VAPORIZADO	UNID	10000	ITALIA	1,27
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	2,04
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQS. DE OBRAS VIALES	UNID	49	ESTADOS UNIDO	27,83
48.21.05.00	PA UELOS Y TOHALLAS DE PAPEL CJAS.50 UNI	CAJA	2200	BRASIL	8,43
48.21.05.00	ROLLOS DE PAPEL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	18,52
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	157320	CHILE	0,14
48.21.06.02	PANALES	UNID	481	ESTADOS UNIDO	7,19
48.21.89.07	CAJAS C/REFUERZOS ENGOMADOS P/ARCHIVAR	CAJA	300	CHILE	0,64
48.21.89.13	PAPELERAS	UNID	60	COREA DEL SUR	1,72
48.21.89.15	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	1000	ARGENTINA	6,40
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS P/ANALISIS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	22,45
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS	KG.	4	FRANCIA	50,60
48.21.89.19	DISPLAY DE CARTON	UNID	183	ESPAÑA	0,05
48.21.89.19	PAPEL GRAFICO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	6,52
48.21.89.19	PAPEL CIRCULAR P/APARATOS GRAFICADOR	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	39,20
48.21.89.19	PAPEL PARA REGISTRADOR EN ROLLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	25,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.21.89.99	ENVASES PARA PORTAMINAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	6,13
48.21.89.99	EXHIBIDOR DE CARTON	UNID	65	REINO UNIDO	3,85
49.01.00.00	FOLLETOS	UNID	415	ESTADOS UNIDO	4,38
49.08.89.99	BANDA ADHESIVA	UNID	224	FRANCIA	0,72
49.08.89.99	CALCOMANIAS VITRIFICABLES EN CJAS.DE 12U	CAJA	4740	R.F.ALEMANIA	2,95
49.08.89.99	EMBLEMAS	UNID	4490	TAIWAN	0,45
49.09.00.00	POSTALES	UNID	100	COREA DEL SUR	0,60
49.11.01.99	POSTERS	UNID	100	REINO UNIDO	0,08
49.11.01.99	FOLLETOS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	3,00
49.11.01.99	DISPLAYS DE CARTON	KG.	19	PANAMA	58,12
49.11.01.99	CARTELES PUBLICITARIOS	UNID	114	R.F.ALEMANIA	0,69
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	3	FRANCIA	26,02
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	300	JAPON	0,25
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	300	JAPON	0,25
49.11.01.99	FOLLETOS	GRMS	800	ARGENTINA	0,01
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	4500	COLOMBIA	0,56
49.11.01.99	GARANTIAS	UNID	12020	JAPON	0,19
49.11.01.99	RECETARIOS	UNID	200	FRANCIA	0,20
49.11.01.99	AFICHES PUBLICITARIOS	KG.	35	ARGENTINA	11,47
49.11.01.99	POSTERS PUBLICITARIOS	UNID	35	REINO UNIDO	0,84
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	30	REINO UNIDO	0,37
49.11.01.99	DISPLAYS DE CARTON	KG.	18	FRANCIA	4,41
49.11.01.99	FOLLETOS DE 40 PAGINAS FOLLETOS DE 4 PAGINAS	UNID	30000	ARGENTINA	0,19
49.11.01.99	TARJETAS	UNID	46	REINO UNIDO	1,76
49.11.89.99	POSTER	UNID	11	REINO UNIDO	1,82
50.09.89.00	TEJIDO 100% SEDA,ANCHO 64 CM,90 GR/M2	MTL	3250	SUIZA	2,77
51.01.01.19	HILADO DE POLIAMIDA,PR US$ 3,50X438,400K	MTL	1980000	BRASIL	0,00
51.01.01.19	HILADO PARA INDUSTRIA TEXTIL PR.US$ 4,60/KG. SON 3.995,950 KG.	KG.	3995	BRASIL	5,02
51.01.01.21	HILADO NYLON	MTL	60000	JAPON	0,00
51.01.01.29	HILADO P/FABRICACION DE CALZADO,PR US$ 5,06/KG SON 15 KG	MTL	36000	ITALIA	0,03
51.01.01.29	A.T. HILO PILIAMIDA CALIDAD 1.300 MK	KG.	600	FRANCIA	8,81
51.01.01.59	AT HILADOS DE FIBRAS	MTL	4090000	R.F.ALEMANIA	0,00
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	100	REINO UNIDO	28,91
51.01.02.10	HILADO RAYON PR. US$3,50/KG. 14,600 KG.	MTL	600000	JAPON	0,00
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS EN CARRETES DE 500 M MONOFILAMENTOS EN CARRETES DE 250 M MONOFILAMENTOS EN OTROS CARRETES	UNID UNID UNID	2522 6906 7500	BRASIL	0,80 0,59 0,34
51.02.01.21	AT CINTA ROJA AUTOADHESIVA	MTL	1200000	REINO UNIDO	0,00
51.03.01.01	HILO DENTAL EN UNIDADES DE 25 MTS.	UNID	2976	BRASIL	0,30
51.04.01.00	AT TELA CORD NYLON	MT2	9147	ARGENTINA	2,04
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	5000	ARGENTINA	5,94
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	15000	ARGENTINA	5,92
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	2000	ARGENTINA	8,51
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	29351	BRASIL	2,27
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	3000	ARGENTINA	7,32
51.04.01.00	TELAS CORD NYLON	KG.	3000	ARGENTINA	7,32
51.04.03.99	TELAS EN POL.100% -ANCHO 1,50-61-65-69-108 GRS.PR US$ 14,50/KG,SON 161 KG		1439	ESTADOS UNIDO	1,79
51.04.03.99	TELAS EN POL.100%-ANCHO 1,50MT-184-239GR P R US$9.80/KG,SON 265 KG		739	ESTADOS UNIDO	2,49.
51.04.03.99	TELA DE ALGODON.PR US$ 14,50X87,750 KG	MT2	750	ARGENTINA	2,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER,ANCHO 64CMS,145GR/ M2.PR U$S 14,5/KG-SON 179,5 KG	MTL	1937	R.F.ALEMANIA	1,35
51.04.03.99	AT TEJIDO DE PUNTO CRUDO 100% POLIESTER	MT2	32032	BRASIL	0,62
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS CREPE	MTL	461	ESTADOS UNIDO	6,33
	TEJIDOS SINTETICOS LISOS	MTL	184		5,02
	TEJIDOS SINTETICOS VARIOS,PR U$S 14,50 SON 196,400 KG	MTL	687		7,03
51.04.03.99	AT FORRO 122 CMS ANCHO 100% POLIESTER	MTL	920	JAPON	2,08
51.04.03.99	A.T. TAFETA	MTL	10000	COREA DEL SUR	0,94
51.04.03.99	TEJIDOS 100%SINTETICOS ANCHO 114 Y 140 C 70 GR/M2.	MT2	412	ESTADOS UNIDO	1,20
	PR. U$S 14.50/KG. SON 28,867 KG.	MT2			
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS LISOS PR. U$S 9,80/KG. SON 85,500 KG.	MTL	455	ESTADOS UNIDO	9,30
51.04.03.99	TEJIDO 100% SINTETICO,PR U$SS 14,50/KG SON 51,260 KG	MTL	259	ESTADOS UNIDO	5,94
51.04.03.99	TEJIDO SINTETICO,PR U$S 14,50/KG SON 134,270 KG	MTL	1016	ESTADOS UNIDO	3,37
51.04.03.99	ATEJIDOS SINTETICOS FANTASIA,PR 9,80/KG SON 22 KG	MTL	116	ESTADOS UNIDO	6,28
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS LAMINADOS	MTL	49	ESTADOS UNIDO	8,26
	TEJIDOS SINTETICOS ESTAMPADOS,PR 14,50/K SON 28,900 KG	MTL	267		6,61
51.04.03.99	TEJIDOS,PR U$S 14,50/KG SON 13 KG	MT2	4527	ESTADOS UNIDO	1,32
51.04.03.99	TAFETA POLIESTER.PR U$S 14,50/KG SON 166 KG	MTL	3000	ARGENTINA	2,70
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER CONTINUO 80 GR/M2 PR. U$S 14,50/KG, SON 121,500 KG.	MTL	1372	COREA DEL SUR	1,33
51.04.03.99	A.T. NYLON TAFETA	KG.	610	COREA DEL SUR	19,47
51.04.03.99	TEJIDOS POLIESTER 100% PR. U$S 14,50/KG. SON 134,800 KG.	MTL	1112	ESTADOS UNIDO	2,59
51.04.04.00	TEJIDOS,PR U$S 14,50/K	MT2	2286	ESTADOS UNIDO	2,62
51.04.04.00	A.T. ENTRETELA TEJIDA 91,440CM. DE ANCHO	MTL	1350	ESTADOS UNIDO	2,27
51.04.04.00	A.T. ENTRETELA JASPEADA 1,45 MT. ANCHO	MTL	2500	ARGENTINA	3,07
51.04.05.00	TELAS CORD	MT2	4612	MEXICO	3,98
51.04.05.00	TELAS CORD	MT2	14145	MEXICO	3,97
51.04.06.99	TEJ. FIBRA 100%ARTIF. AN. 114/152 CM. PR. U$S 11,00/KG. SON 488,792 KG.	MTL	2648	ESTADOS UNIDO	2,35
51.04.09.00	TELA DE TAPICERIA,PR U$S 11/KG SON 187KG	MT2	640	ESTADOS UNIDO	1,23
52.01.89.01	AT HILO DE BORDAR	KG.	2	R.F.ALEMANIA	526,14
52.01.89.01	HILADO METALIZADO	KG.	25	JAPON	63,89
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	20000	BRASIL	1,40
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	21701	BRASIL	0,40
53.05.02.00	AT LANA PEINADA EN TOPS	KG.	48494	BRASIL	4,94
53.11.03.00	TEJIDO DE LANA	MTL	64	REINO UNIDO	9,54
53.11.89.00	AT TEJIDO 60% LANA,25% CASHMIRE,15%NYLON	MTL	700	ITALIA	14,71
53.11.89.00	TEJIDOS DE LANA	MTL	263	REINO UNIDO	8,42
54.03.01.90	AT HILADOS DE LINO	KG.	2496	FRANCIA	20,38
54.04.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS DE LINO	MTL	595000	REINO UNIDO	0,01
54.05.89.00	TEJIDOS DE RAMIO LISOS	MTL	1300	ESTADOS UNIDO	2,95
	PUERTAS DE MADERA	MT2			
54.05.89.00	AT TEJIDO DE RAMIO Y RAYON	MT2	2652	HONG KONG	4,01
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO Y ALGODON	MT2	2774	HONG KONG	3,56
54.05.89.00	A.T. TEJIDO 100% LINO	MTL	5355	BRASIL	10,10
54.05.89.00	A.T. TEJIDO 100% LINO	MTL	7266	BRASIL	12,21
54.05.89.00	TEJIDO DE LINO Y POLIESTER	MTL	1376	ESTADOS UNIDO	2,72
55.01.01.00	ALGODON	KG.	13895	ARGENTINA	1,55
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	40000	ARGENTINA	1,50
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	80000	ARGENTINA	1,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	80000	ARGENTINA	1,45
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	80000	ARGENTINA	1,45
55.03.01.00	RESIDUOS DE HILANDERIA	KG.	10000	ARGENTINA	0,33
55.05.02.99	HILADO DE ALGODON	UNID	750	PERU	9,02
55.05.03.01	HILADO 100% ALGODON	KG.	600	BRASIL	4,24
55.05.03.99	HILADO 100% ALGODON	KG.	400	BRASIL	7,18
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 170,000 KG.	MT2	2300	ARGENTINA	1,52
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MTL	221	BRASIL	2,14
55.09.89.91	TELA ALGODON,PR U$S 9/KG-SON 885 KG	MTL	3104	ESTADOS UNIDO	6,20
55.09.89.91	TEJIDO 100%ALG.,PR U$S 11,70/KG -SON 402,030 KG	MT2	3132	BRASIL	1,55
55.09.89.91	TELAS DE ALG.- 'R U$S 5,40/KG.SON 114 KG	MT2	271	ESTADOS UNIDO	2,68
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALG.,PR U$S 9/KG SON 1600 KG	MT2	10500	BRASIL	1,08
55.09.89.91	TEJIDO 100%ALG.,PR U$S 11,70/K SON 1.037K	MT2	8044	BRASIL	1,45
55.09.89.91	A.T. TEJIDO 100% AL GODON	MT2	16600	BRASIL	1,80
55.09.89.91	A.T. TEJIDO INDIGO DENIM 100%	MTL	20000	BRASIL	2,74
55.09.89.91	A.T. TEJIDO DE ALGODON 100%	MT2	16500	BRASIL	1,78
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON PR. U$S 11.70/KG. SON 199,210 KG.	MT2	1702	PARAGUAY	2,28
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 190,575 KG.	MT2	1432	PARAGUAY	2,28
55.09.89.91	TEJ. 100% ALGODON ANCHO 114/152 CM. PR. U$S 11,70/KG. SON 116,809 KG.	MTL	750	ESTADOS UNIDO	1,13
55.09.89.91	TELA ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 88,000 KG.	MT2	226	PARAGUAY	3,91
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALG. Y LYCRA	MT2	3719	HONG KONG	4,75
55.09.89.91	A.T. TELA 100% ALGODON	MTL	730	ARGENTINA	4,52
55.09.89.91	A.T. TELA DE ALGODON	MT2	9350	BRASIL	0,71
55.09.89.91	TELA DE ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 369,600 KG..	MTL	1100	BRASIL	2,18
55.09.89.91	TELA DE ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 294,900 KG.	MTL	1700	BRASIL	2,13
55.09.89.91	TELA MANTEL PR. U$S 11,70/KG. SON 3,500 KG.	MT2	20	REINO UNIDO	12,00
55.09.89.99	TEJ. 60% ALGODON 40% POLIESTER ANCHO 152CM - 120 GR/M2. PR. U$S 11,70/KG. SON 150,108 KG.	MT2 MT2	1250	ESTADOS UNIDO	1,08
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON FANTASIA PR. U$S 9,00/KG. SON 63,500 KG..	MTL	263	ESTADOS UNIDO	2,52
55.09.89.99	TEJIDO DE ALG.,PR U$S 11,70/KG SON 88 KG	MT2	876	ARGENTINA	2,44
55.09.89.99	TECLA DE DECATIZAJE	MT2	945	ITALIA	14,55
55.09.89.99	TEJIDOS,PR U$S 11,70/KG SON 152 KG	MT2	915	ESTADOS UNIDO	1,97
55.09.89.99	TELAS DE 10 M. DE LARGO Y 1,45 ANCHO PR.U$S 9,00/KG. SON 3,800 KG.	MT2	14	REINO UNIDO	17,08
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER 1,25 DENIERS	KG.	6000	ESTADOS UNIDO	2,30
56.01.01.02	A.T. FIBRA POLIESTER	KG.	6000	ESTADOS UNIDO	1,39
56.02.02.01	ÑÑ NJ,Ñ A	KG.	18917	ESTADOS UNIDO	4,10
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	7000	MEXICO	2,00
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	20000	BRASIL	2,18
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	9000	ITALIA	2,88
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	2,18
56.07.03.99	MOLETON	UNID	1	ITALIA	3.552,65
56.07.03.99	AT PERCALINA	MTL	3018	ESTADOS UNIDO	1,87
56.07.03.99	PERCALINA	MTL	10123	ESTADOS UNIDO	1,57
56.07.03.99	A.T. TEJIDO BLANQUEADO	MTL	40599	HONG KONG	0,94
56.07.03.99	TEJIDO 50% POLIESTER 50% ALGODON PR. U$S 13,50/KG. SON 158,030 KG.	MT2	3795	BRASIL	1,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
56.07.03.99	TEJIDOS DE POLIESTER Y ALGODON ANCHO 152 Y 114 CM, INFERIORES A 150 GR/M2 PR. US$ 13,50/KG. SON 710,264 KG.	MT2 MT2	5681	ESTADOS UNIDO	0,93
56.07.04.00	TEJIDO SINTETICO PR. US$ 9,00 /KG. SON 36,812 KG.	MTL	107	REINO UNIDO	9,26
56.07.08.99	TEJIDO 100% RAYON,PR US$ 13,50/KG SON 331 KG	MTL	1688	ESTADOS UNIDO	1,69
56.07.08.99	TELA FIBRANA PR. US$13,50/KG. SON 40,800 KG.	MT2	340	ARGENTINA	1,96
56.07.11.99	A.T. ENTRETELA TEJIDA 167,64 CM. DE ANCO	MTL	3350	ESTADOS UNIDO	5,55
.07.11.99	PASACALLES PR. US$ 13,50/KG. SON 2,000 KG.	MT2	20	REINO UNIDO	6,25
56.07.15.99	TEJIDOS 50%POLYESTER 50%RAYON ANCHO 152C 160 GR./M2.	MT2	361	ESTADOS UNIDO	0,94
56.07.15.99	TEJIDOS ARTIFICIALES LISOS	MTL	1636	ESTADOS UNIDO	4,34
57.04.01.11	FIBRA DE SISAL	KG.	20000	BRASIL	0,51
57.06.01.01	HILADO DE YUTE	MTL	31200000	BANGLADESH	0,00
57.06.C1.01	HILADO DE YUTE	MTL	5000000	BANGLADESH	0,00
58.01.02.11	ALFOMBRAS ALGODON DE 2,70 X 1,80 MTS.	UNID	8	INDIA	134,51
58.01.02.20	ALFOMBRAS ALGODON DE 2,70 X 1,80 MTS.	UNID	8	INDIA	68,74
58.02.01.50	TAPICES TEJIDOS 100% RAYON VISCOSA	UNID	510	BELGICA	5,86
58.02.02.29	ALFOMBRAS 100% ALGODON	MT2	770	BELGICA	3,55
58.02.02.41	ALFOMBRA DE BA O POLYESTER	UNID	3500	ESTADOS UNIDO	1,02
58.02.02.41	ALFOMBRAS SINT:TICAS	UNID	168	CHILE	5,02
58.02.02.42	ALFOMBRAS 100% SINTETICAS	MT2	2160	BELGICA	6,37
58.02.02.49	REVESTIMIENTO VINILICO	UNID	1	BRASIL	1.697,66
58.03.00.00	GOBELINOS	MTL	650	BRASIL	5,59
58.04.05.10	TERCIOPELO DE ACETATO DE NYLON	MTL	83	ESTADOS UNIDO	8,39
58.04.05.10	TEJIDOS 100% RAYON-ANCHO 122 CM. 170G/M2	MTL	148	ESTADOS UNIDO	3,28
58.04.89.10	FELPA PARA CILINDROS DE CONTINUA	MT2	17	R.F.ALEMANIA	35,35
58.05.89.90	CINTA DE POLIAMIDA	KG.	200	CHILE	2,46
58.05.89.90	FIBRAS POLIESTER	KG.	731	BRASIL	3,67
58.05.89.90	CINTAS	KG.	50	SUIZA	53,99
58.08.06.00	TULES SINTETICOS LISOS,5 KGS	MTL	91	ESTADOS UNIDO	2,02
58.08.06.00	TUL 100% NYLON ANCHO 137 Y 274 CM.	MTL	640	ESTADOS UNIDO	0,67
58.09.02.90	ENCAJES COLORES LISOS	MTL	91	ESTADOS UNIDO	10,79
58.10.89.00	RIBETES ELASTICOS	UNID	5000	ESPAÑA	0,73
59.01.01.05	BASTONCILLOS	UNID	7086	BRASIL	0,34
59.01.01.06	TAMPONES	UNID	22800	BRASIL	0,05
59.02.01.99	A.T. FIELTRO 114,3 CMS. DE ANCHO	MTL	3600	ESTADOS UNIDO	0,85
59.02.02.11	REVESTIMIENTO DE FIELTRO	MT2	5400	BELGICA	1,58
59.02.C2.90	DISCCS DE FIELTRO	UNID	20	ITALIA	26,18
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	MT2	200000	ARGENTINA	0,10
59.03.01.99	FILTROS PARA GRASAS	UNID	20	ITALIA	4,60
59.03.01.99	ENTRETELA	KG.	8778	ESTADOS UNIDO	9,37
59.03.02.00	MASCARILLA DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	63,89
59.04.01.01	HILO SISAL	KG.	8000	BRASIL	1,00
59.04.89.99	CUERDA ENCEBADA	KG.	120	BRASIL	6,11
59.08.89.01	TELA VINILICA C/SOPORTE TEXTIL METALIZ.	MTL	2000	ARGENTINA	4,21
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA	MTL	2000	COLOMBIA	2,12
59.08.89.99	ENTRETELA FUSIONABLE	MT2	1500	ARGENTINA	1,58
59.08.89.99	A.T. LIENZO ENGOMADO	KG.	937	BRASIL	10,01
59.08.89.99	TEJIDOS	MTL	175	ITALIA	10,31
59.08.89.99	PARCHES PARA REMENDAR	UNID	400	REINO UNIDO	0,81
59.16.01.00	CORREA	UNID	20	REINO UNIDO	22,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
59.16.89.00	TELA TRANSPORTADORA DE CUEROS PARA PRENSA BERGI	KG.	20	ITALIA	89,69
59.16.89.00	CORREAS REDONDAS DE NYLON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,13
59.17.89.89	FIELTROS P/MAQ.ESCURRIR CUEROS	UNID	6	BRASIL	1.726,17
59.17.89.89	FIELTROS P/PRENSA DE CUEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4.391,38
59.17.89.99	MANGUITO CIERRE VELCRO	UNID	20	JAPON	1,72
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		6000	ITALIA	20,00
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		2600	ITALIA	3,33
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	114870	ITALIA	12,34
60.01.03.99	A.T. TELA DE LYCRA	MTL	417	FRANCIA	12,66
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	2060	ITALIA	7,80
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	140	ITALIA	8,10
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	371	ESTADOS UNIDO	12,27
60.01.03.99	A.T. TELA DE LYCRA	MTL	6460	ITALIA	9,88
60.01.03.99	A.T. TELA DE LYCRA	MTL	185	FRANCIA	18,20
60.01.03.99	AT TELA SUPREMA PLUSH		8000	ITALIA	3,12
60.01.03.99	TEJIDO DE PUNTO	KG.	199	ESPAÑA	47,71
60.01.03.99	TEJIDO DE PUNTO POLIESTER 100% PR. U$S 9,80/KG. SON 44,000 KG.	MTL	177	ESTADOS UNIDO	4,78
60.01.03.99	TEJIDOS PUNTO SINTETICOS DORADOS TEJIDOS PUNTO SINTETICOS LAMINADOS	MTL MTL	31 31	ESTADOS UNIDO	7,05 7,91
60.01.03.99	TELA SATENG	KG.	5	ARGENTINA	14,11
60.02.00.00	GUANTES DE FIBRAS SINTETICAS,PR U$S 14,70/KG SON 15 KG	PAR	15	CHILE	19,16
60.02.00.00	GUANTES,PR U$S 17,55/KG SON 12 KG	PAR	200	BRASIL	0,63
60.02.00.00	GUANTES DE NYLON PR. U$S 20,25/KG. SON 5,000 KG.	PAR	111	ESTADOS UNIDO	1,78
60.03.00.00	MEDIAS	DOC	2000	ARGENTINA	6,15
60.03.00.00	MEDIAS P/HOMBRE Y MUJER	UNID	2220	ESTADOS UNIDO	1,10
60.03.00.00	CALCETINES P/NI OS EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	636	CHILE	2,60
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	2880	ESTADOS UNIDO	1,72
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	9924	CHILE	1,31
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	2940	ESTADOS UNIDO	0,58
60.03.00.00	MEDIAS DE NYLON	PAR	427	PAISES BAJOS	0,95
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	8880	COREA DEL SUR	1,04
60.03.00.00	MEDIAS DE ALGODON	UNID	384	ESTADOS UNIDO	0,37
60.04.04.00	REMERAS 100% ALG.,PR U$S 17,55/KG SON 460 KG	UNID	1200	HONG KONG	4,04
60.04.04.00	MEDIAS ALGODON, PR U$S 17,55/KG SON 3 KG	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,84
60.04.04.00	REMERAS PR. U$S 17,55 SON 60,000 KG.	UNID	300	REINO UNIDO	0,85
60.04.04.00	CAMISETAS PR. U$S 17,55/KG. SON 131,630 KG.	UNID	15	ARGENTINA	17,27
60.04.04.00	CAMISETAS PR. U$S 17,55/KG. SON 43,500 KG.	UNID	145	REINO UNIDO	1,50
60.04.05.00	MEDIAS BOMBACHAS	UNID	1362	BRASIL	0,90
60.04.05.00	MEDIAS DE NYLON DE MUJER,PR U$S 20,25/KG SON 110,400 KG	UNID	1380	ESTADOS UNIDO	1,40
60.04.05.00	MEDIAS, PR U$S 21,75/KG SON 300 KG	UNID	15211	ESTADOS UNIDO	1,24
60.04.05.00	MEDIAS BOMBACHJAS	UNID	6370	BRASIL	0,83
60.04.05.00	MEDIAS,PR U$S 21,75/KG,SON 22,5 KG	UNID	960	CHILE	1,23
60.04.05.00	MEDIAS,PR U$S 21,75/KG,SON 25,3 KG	UNID	504	ESTADOS UNIDO	1,87
60.04.05.00	CALZAS DE FIBRA SINTETICA,PR U$S 21,75/K SON 69 KG	UNID	900	ESTADOS UNIDO	0,84
60.04.05.00	MEDIAS CALZAS	UNID	0	ESTADOS UNIDO	0,00
60.04.05.00	MEDIAS PANTY PR. U$S 20,25 /KG. SON 43,000 KG.	UNID	95	ESTADOS UNIDO	8,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
60.04.07.00	PRENDAS INTERIORES EN CAJAS DE 12 U.,PR U$S 14,70/KG SON 20 KG	CAJA	148	CHILE	2,20
60.04.08.00	CAMISETAS,PR U$S 20,25/KG,SON 2,415 KG	UNID	48	BRASIL	10,45
60.04.08.00	PRENDAS INTERIORES P/DAMA,PR U$S 21,75/K SON 12,640 KG	UNID	320	BRASIL	3,61
60.04.08.00	PRENDAS INTETIORES P/DAMA,PR U$S 14,70/K SON 10,670 KG	UNID	556	BRASIL	4,69
60.04.08.00	MEDIAS DE FIBRA SINTETICA KG. 44,000 (PR. U$S 21,75)	UNID	936	ESTADOS UNIDO	0,84
60.05.03.00	EQUIPOS DE POLYESTER PR. U$S 20,25/KG. SON 4,000 KG.	UNID	11	ESTADOS UNIDO	15,10
60.05.12.09	PA UELOS PR. U$S 17,55/KG. SON 0,160 KG-	UNID	2	REINO UNIDO	15,00
60.05.13.99	MALLAS DE BA O;PR U$S 21,75/KG SON 12 KG	UNID	39	PAISES BAJOS	5,57
60.05.13.99	PUNTILLAS,PR U$S 14,50/KG SON 4 KG	MTL	831	ESPAÑA	0,22
60.05.16.01	COLCHAS VELUDO SINTETICO	UNID	2	BRASIL	48,26
61.01.04.20	SHORTS DE ALGODON	UNID	6000	BRASIL	2,90
61.01.04.20	SHORT 100% ALG.,PR U$S 17,55/KG SON 52KG	UNID	576	ESTADOS UNIDO	1,51
61.01.04.30	SHORT 100% ALG.,PR U$S 20,25/KG SON 149,200 KG	UNID	1296	ESTADOS UNIDO	2,44
61.01.05.30	CAMPERAS DE NYLON,PR U$S 20,25/KL(40 KL)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	18,05
61.01.05.30	CAMPERAS PR. U$S 13,50/KG. SON 104,420 KG.	UNID	130	ESTADOS UNIDO	16,06
61.01.89.10	SACOS	UNID	52	ARGENTINA	54,87
61.01.89.20	REMERAS DE ALGODON,PR U$S 13,50/KG.SON :6000 KG	UNID	12	REINO UNIDO	16,07
61.01.89.20	BUZO 100% ALG,PR U$S 17,55/KG SON 32 KG	UNID	396	ESTADOS UNIDO	1,85
61.01.89.30	SACOS	UNID	247	ARGENTINA	54,87
61.01.89.30	EQUIPOS DEPORTIVOS 100% POLIESTER,PR U$S 21,75/KG X 70 KG	UNID	393	CHILE	5,88
61.01.89.30	CAMPERAS DE PLIAMIDA PR. U$S 14,70/KG. SON 420,000 KG.	UNID	476	ESTADOS UNIDO	12,91
61.01.89.90	CAMPERAS Y PILOT,PR U$S 7,59/KG,SON 25KG	UNID	15	ESTADOS UNIDO	22,51
61.02.02.10	SWEATERS DE LANA	UNID	19	PAISES BAJOS	15,61
61.02.02.10	SACOS DE LANA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,58
61.02.02.20	CAMPERAS DE ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 85,000 KG.	UNID	70	PAISES BAJOS	13,38
61.02.02.30	CHAQUETAS DE POLYESTER,PR U$S 20,25/K.,N SON 20 KG	UNID	26	ESTADOS UNIDO	7,92
61.02.02.30	PILOT DE POLYESTER PR. U$S 20,25/KG. SON 5,000 KG.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	25,16
61.02.03.10	CONJUNTOS 80% LANA 20% POLIAMIDA	UNID	9	ITALIA	43,32
61.02.03.90	CONJUNTOS 100% SEDA	UNID	2	ITALIA	50,54
61.02.04.30	VESTIDOS DE POLYESTER,PR U$S 20,25/KG ,SON 12 KG	UNID	14	ESTADOS UNIDO	10,57
61.02.04.30	VESTIDOS DE POLYESTER PR. U$S 20,25/KG. SON 80,000 KG.	UNID	163	ESTADOS UNIDO	20,60
61.02.04.90	VESTIDOS DE SEDA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	32,02
61.02.04.90	VESTIDOS 100% LANA	UNID	2	ITALIA	43,32
61.02.05.10	POLLERAS DE LANA	UNID	21	PAISES BAJOS	17,31
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 10 KG	UNID	13	ESTADOS UNIDO	5,53
61.02.05.20	POLLERAS,PR U$S 17,55/KG,SON 5 KG	UNID	27	INDIA	4,00
61.02.05.30	FALDAS DE POLYESTER,PR U$S 20,25/KG,SON 74 KG	UNID	113	ESTADOS UNIDO	5,77
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG.SON 13 KG	UNID	27	ESTADOS UNIDO	5,86
61.02.06.30	BLUSAS DE POLYESTER,PR U$S 20,25/KG-SON 59 KG	UNID	125	ESTADOS UNIDO	7,02
61.02.89.20	PANTALONES DE ALG.,PR 17,55/KG SON 10 KG	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,14
61.02.89.20	CONJUTO DE ALG.,PR U$S 17,55/KG SON 8 KG	UNID	29	INDIA	6,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
61.02.89.20	SHORTS DE ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 12,000 KG.	UNID	45	PAISES BAJOS	5,57
61.02.89.20	PA UELOS DE ALG.,PR U$S 17,55/KG,SON 30K	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,58
61.02.89.30	MALLAS DE BA O DE LYCRA,PR U$S 21,75/KG SON 12 KG	UNID	37	ESTADOS UNIDO	5,52
61.02.89.30	PA UELOS DE RAYON,PR U$S 20,25/KG- 12KG	UNID	360	ESTADOS UNIDO	1,10
61.02.89.90	PANTALONES DE LINO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,30
61.02.89.90	BLUSAS DE RAMIO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,87
61.02.89.90	TOPS DE LAÑA	UNID	13	PAISES BAJOS	7,80
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	1620	BRASIL	5,13
61.03.01.20	CAMISAS 100% ALG.,PR U$S 17,55/KG SON 68 KG	UNID	288	ESTADOS UNIDO	3,31
61.03.01.20	CAMISAS MANGA CORTA 100% ALGODON,PR U$S 13,50/KG SON 115 KG	UNID	576	ESTADOS UNIDO	2,56
61.03.01.20	CAMISAS P/NI O 55% Y 45% POLY,PR U$S 17,55/KG SON 31 KG	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,89
61.03.01.30	BLUSAS DE POLYESTER PR. U$S 20,25/KG. SON 7,000 KG.	UNID	18	ESTADOS UNIDO	10,06
61.03.01.90	CAMISAS DE LANA	UNID	24	PAISES BAJOS	8,92
61.03.02.20	SLIP DE ALGODON PR. U$S 17,55 KG. 63,13	UNID	1308	ESPAÑA	1,87
61.03.02.20	CAMISETAS DE ALGODON PR. U$S 11,48/KG. SON 2,000 KG.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,11
61.03.02.30	CALZADOS DE ALGODON PR. U$S 21,75 KG. 11,58	UNID	240	ESPAÑA	2,78
61.04.01.00	BOMBACHAS,PR U$S 17,55-SON 2,463 KG	UNID	78	BRASIL	6,56
61.04.01.00	ROPA INTERIOR DE MUJER 100% ALGODON,PR US 17,55/KG SON 94,200 KG	UNID	1584	ESTADOS UNIDO	0,96
61.04.01.00	CAMISOLAS DE DAMA 100% ALG.-PR U$S 17,55 POR KG,SON 52 KG	UNID	576	ESTADOS UNIDO	1,89
61.04.01.00	ROPA DE BEBE,PR U$S 17,55/K,SON 67 KG	UNID	672	CHILE	3,29
61.04.01.00	BIKINES DE ALGODON PR. U$S 17.55 KGS. 11,58	UNID	240	ESPAÑA	2,40
61.04.02.00	BOMBACHA P/N' A CAMISETA	UNID UNID	2000 320	COLOMBIA	0,85 1,43
61.04.02.00	BOMBACHAS,PR U$S 20,25-SON 15,629 KG	UNID	556	BRASIL	5,84
61.04.02.00	CAMISETAS,PR U$S 20,25/KG SON 0,8 KG	UNID	8	COREA DEL SUR	2,30
61.04.02.00	CONJUNTOS DE ROPA INTERIOR PR. U$S 21,75 KG. 30,00	UNID	504	ESPAÑA	5,35
61.04.02.00	BIKINES DE SE ORA PR. U$S 21,75 KGS. 17,39	UNID	360	ESPAÑA	2,13
61.05.00.00	PA UELOS	UNID	50	PANAMA	0,10
61.05.00.00	PA UELOS	UNID	180	COREA DEL SUR	2,18
61.05.00.00	PA UELOS DE BOLSILLO	UNID	12000	CHILE	0,12
61.06.01.02	PA UELOS P/CUELLO Y CABEZA,100% POLYEST. ,120 GRS,PR U$S 21,75/KG-SON 224 KG.	UNID	4800	ITALIA	1,33
61.06.01.02	PA UELOS	UNID	5376	INDIA	1,06
61.06.01.02	PA UELOS	UNID	500	INDIA	1,27
61.06.01.02	PA UELOS	UNID	36	COREA DEL SUR	1,32
61.06.01.02	PA UELOS DE ALGODON	UNID	198	ESTADOS UNIDO	0,42
61.06.01.02	PA UELOS DE SEDA	UNID	1584	ESTADOS UNIDO	0,38
61.06.01.02	PA UELOS DE POLYESTER	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,46
61.06.01.02	PA UELOS DE RAYON	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,61
61.06.01.99	CHALINA	UNID	96	ESTADOS UNIDO	1,87
61.07.00.00	CORBATAS DE SEDA	UNID	6	REINO UNIDO	17,45
61.07.00.00	CORBATAS PR. U$S 21,75 SON 4,000 KG.	UNID	100	REINO UNIDO	1,71
61.09.01.00	SOSTENES,PR U$S 20,25 X 14 KGS	UNID	432	BRASIL	6,73
61.09.01.00	CORPI OS PR. U$S 21,75 KG. 2,323	UNID	48	ESPAÑA	2,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
61.09.01.00	PRENDAS INTERIORES P/DAMA,PR USS 14,70/K SON 17,640 KG	UNID	504	BRASIL	5,56
61.09.89.00	CORSES,PR USS 20,25 X 3,063 KG	UNID	66	BRASIL	9,64
61.11.89.00	A.T. PRETINA DE PANTALON	MTL	6700	ARGENTINA	1,09
62.02.01.99	JUEGO DE CAMA	UNID	92	COLOMBIA	3,85
62.02.02.01	MANTELES	UNID	20	COLOMBIA	10,73
62.02.02.99	MANTELES	UNID	20	COLOMBIA	12,71
62.02.03.01	TOALLITAS DE MANO	UNID	50	REINO UNIDO	0,92
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	3,37
62.03.89.00	A.T. BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	40000	BRASIL	0,22
62.03.89.00	BOLSAS PARA FRUTAS	KG.	150	CHILE	3,54
62.03.89.00	BOLSAS DE POLIPROPILENO TRENZADO	UNID	45000	BRASIL	0,24
62.03.89.00	BOLSAS DE POLIPROPILENO	UNID	20000	BRASIL	0,24
62.05.89.99	FORRO TERMICO P/MAMADERA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,03
64.01.89.00	CALZADOS DEPORTIVOS	PAR	12910	PARAGUAY	3,50
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	2400	HONG KONG	6,89
64.02.01.00	CALZADO SUELA DE GOMA CAPELLADA DE CUERO	PAR	2414	ARGENTINA	15,11
64.02.01.00	CHAMPIONES DE CUERO NATURAL	PAR	3240	CHILE	10,23
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CAPELLADA DE LONA	PAR	700	ARGENTINA	10,12
64.02.89.99	CHAMPIONES P/NI OS	PAR	122	ESTADOS UNIDO	2,01
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	7330	CHILE	4,56
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	280	CHILE	4,72
	MED. USO HUMANO 7,5 ML	PAR			
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	2008	CHILE	5,33
64.04.89.00	ZAPATILLAS DE MUJER EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	120	CHILE	6,39
65.05.02.00	GORROS	UNID	472	CANADA	4,07
65.05.02.00	GORROS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,24
65.06.89.00	SOMBREROS	UNID	678	ESTADOS UNIDO	0,98
66.01.01.00	PARAGUAS P/NI OS EN CJAS.DE 12 U.	CAJA	40	CHILE.	11,72
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	2,52
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	6	REINO UNIDO	25,00
67.02.89.00	PLANTAS ARTIFICIALES	KG.	180	ESTADOS UNIDO	3,69
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES DE "AZALEAS" PALMERAS ARTIFICIALES OTRAS FLORES ARTIFICIALES	UNID UNID UNID	24 6 1216	ITALIA	67,50 43,00 1,22
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE	UNID	500	BRASIL	3,20
68.04.89.00	MUELAS DIAMANTADAS	UNID	5	BRASIL	526,00
68.04.89.00	RUEDAS RECTA. DE USO GENERAL	UNID	1560	BRASIL	0,26
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	2	CANADA	17,81
68.04.89.00	SEGMENTOS UNIVERSALES	UNID	913	ESPAÑA	1,80
68.06.02.00	LIJAS PARA IMPRENTA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	43,37
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDICA CON ABRASIVO	UNID	3	BRASIL	254,24
68.06.03.99	ESPONJA LAMINADA	UNID	10032	BRASIL	0,11
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRAS	UNID	5720	BRASIL	0,32
68.06.89.99	DISCOS PULIDO DENTAL	UNID	32	ESTADOS UNIDO	6,26
68.07.01.00	MANTA KAOWWOL	KG.	1500	BRASIL	2,49
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 0,50 M X 15 M	UNID	550	ARGENTINA	15,00
68.13.02.01	CARTON DE AMIANTO TIPO KLINGERIT	KG.	2550	R.F.ALEMANIA	8,07
68.13.03.99	CUERDA DE AMIANTO	MTL	100	ESTADOS UNIDO	0,02
68.13.04.01	JUNTA TAPA DE CILINDROS JUNTA TAPA DE VALVULA	UNID UNID	22 30	R.F.ALEMANIA	1,79 1,55
68.13.04.01	JUNTAS DE TAPA CILINDRO	UNID	30	JAPON	15,22
68.13.04.99	JUNTAS	UNID	33	DINAMARCA	2,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
68.13.04.99	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	63	BRASIL	14,59
68.13.04.99	JUNTAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,37
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO	UNID	2088	BRASIL	6,10
68.14.04.99	ESTACIONARIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	169,18
68.16.01.99	CARBON	UNID	1	REINO UNIDO	94,75
69.02.01.00	PZAS.REFRACTARIAS GG	UNID	64	R.F.ALEMANIA	91,90
	PZAS.REFRACTARIAS GG EXTRA	UNID	253		20,35
	OTRAS PZAS.REFRACTARIAS	UNID	5117		9,05
69.05.00.00	TEJAS	UNID	10300	BRASIL	0,18
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	28	ITALIA	8,14
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	72	ITALIA	4,14
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	216	ITALIA	1,38
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	20	ITALIA	4,70
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	144	ITALIA	1,49
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	49	ITALIA	8,58
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	38	ITALIA	8,68
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	149	ITALIA	8,72
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	62	ITALIA	11,25
69.08.89.00	BALDOSAS	MT2	600	BRASIL	6,83
69.08.89.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	46764	BRASIL	0,23
69.08.89.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	20642	BRASIL	0,32
69.09.89.05	GUIA HILOS DE CERAMICA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,55
69.09.89.05	REPUESTOS PARA MAQ. IND.	UNID	240	ITALIA	4,13
69.09.89.05	GUIA HILOS P/TEXTURIZADORA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	4,28
69.11.89.00	DIVERSOS ARTS. DE PORCELANA	UNID.	34000	HONG KONG	0,39
69.12.01.10	SERVICIOS DE CAFE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	184,01
69.12.01.90	CENICEROS	UNID	300	REINO UNIDO	1,20
69.12.01.90	JARRAS CERAMICA	UNID	450	REINO UNIDO	2,82
69.14.00.00	ASIENTO DE PORCELANA PARA SELLO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	40,11
70.03.04.00	TUBO FLEUR	KG.	1400	ARGENTINA	1,53
70.03.04.00	TUBO EXHAUST	KG.	993	ARGENTINA	3,01
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO	KG.	13446	BRASIL	1,19
70.06.89.00	PLACAS DE VIDRIO DE 560X425 MM	UNID	1000	BRASIL	0,92
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA	UNID	25	JAPON	24,23
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	4	FRANCIA	4,24
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA	UNID	22	JAPON	27,97
	VIDRIO DE VENTILETE	UNID	9		10,71
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA P/AUTOS	UNID	4	JAPON	31,35
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA CURVOS USADOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,09
70.08.01.01	CRISTALES PARA AUTOMOVILES	UNID	13	ITALIA	15,30
70.08.01.01	VIDRIOS USADOS PARA AUTOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,15
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	125,21
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO	KG.	54	JAPON	19,15
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTOS	UNID	13	JAPON	195,98
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	1	ARGENTINA	68,53
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	3	ITALIA	108,47
70.08.01.02	PARABRISAS P[illegible]A AUTOS	UNID	2	JAPON	134,11
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	24	FRANCIA	39,67
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	45	BRASIL	3,93
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	3	FRANCIA	7,74
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	174	BRASIL	15,05
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR USADO	UNID	19	R.F.ALEMANIA	1,36
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	25	ARGENTINA	2,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	6320	TAIWAN	1,46
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOS	UNID	8	JAPON	35,47
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	380	TAIWAN	1,35
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	700	TAIWAN	1,14
70.09.02.00	ESPEJOS	UNID	150	TAIWAN	0,34
70.09.89.01	ESPEJOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	33,91
70.09.89.99	ESPEJOS DE POSER EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	6	CHILE	15,34
	ESPEJOS DE PLASTICO EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	18		7,46
	OTROS ESPEJOS EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	2136		0,64
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	48	CHILE	1,94
70.09.89.99	ESPEJOS CON MARCO	UNID	9	BRASIL	15,32
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	80	REINO UNIDO	6,18
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	KG.	98	PANAMA	8,81
70.10.01.00	FRASCOS COMPLETOS	KG.	350	FRANCIA	20,49
70.11.01.01	BULBOS	UNID	30900	ARGENTINA	0,10
70.13.01.00	CABALLITO DE CRISTAL	UNID	10	ITALIA	38,50
	PAREJA DE CISNES DE CRISTAL	UNID	2		28,00
	OTROS ANIMALITOS Y OBJETOS DE CRISTAL	UNID	316		5,48
70.13.02.11	VASOS DE CAFETERA	UNID	108	SUIZA	4,17
70.13.02.19	PLATO POSTRE	UNID	1800	ARGENTINA	0,21
	PLATO LLANO	UNID	252		0,25
	VASO	UNID	7800		0,25
70.13.02.19	JARRITO FUME	UNID	2400	ARGENTINA	0,30
	TAZA DE DESAYUNO	UNID.	1800		0,23
	PLATOS	UNID	19644		0,22
70.13.02.19	BOLS FRUTILLERO	UNID	1800	ARGENTINA	0,28
70.13.02.19	BANDEJA VIDRIO	UNID	2	ITALIA	11,10
70.13.02.19	TAZAS	UNID	72	SUIZA	1,89
70.13.02.90	VASOS	UNID	7200	ARGENTINA	0,26
70.13.02.90	BOTELLON	UNID	360	ARGENTINA	0,49
	VASO	UNID	1200		0,10
70.13.02.90	ENSALADERA VENECIA	UNID	600	ARGENTINA	1,28
	ENSALADERA ILUSION	UNID	900		1,27
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	199860		0,40
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA (9199/0001	UNID	90	R.F.ALEMANIA	5,15
	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA (1888/200/B	UNID	1200		0,83
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA	UNID	2736		0,73
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA (1667)	UNID	24000	BRASIL	0,24
	ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA (150)	UNID	2500		0,20
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA	UNID	56000		0,10
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO	UNID	60	REINO UNIDO	2,60
70.13.06.00	VINAGRERAS DE VIDRIOS EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	6	CHILE	178,87
70.13.89.00	LAMPARAS DE VIDRIO P/MESA DE LUZ	UNID	12	ITALIA.	12,99
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FAROS DE VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	3,52
70.14.89.00	CRISTALES P/COLGANTES DE ILUMINACION X 1024	UNID	1	ITALIA	3,00
	CRISTALES P/COLGANTES DE ILUMINACION X 1017	UNID	1		8,60
	OTROS CRISTALES P/COLGANTES DE ILUMINACION	UNID	4		7,07
70.15.01.00	CRISTALES P/RELOJES	UNID	480	U.R.S.S.	0,05
70.17.01.01	A.T. AMPOLLAS DE VIDRIO	UNID	1200000	CHILE	0,02
70.17.89.01	PIPETAS P/LABORATORIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,21
70.17.89.01	PIPETAS P/LABORATORIO	UNID	3750	ESTADOS UNIDO	0,08
70.20.02.20	TUBOS DE FIBRA DE VIDRIO	MTL	36000	JAPON	0,14
70.20.02.30	TEFLON	MT2	1	BRASIL	265,00
70.20.02.90	CINTA FIBRA DE VIDRIO	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,90
70.21.89.00	VIDRIO PUERTA	UNID	4	ITALIA	12,02
71.16.89.99	PENDIENTES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,56
71.16.89.99	DIVERSOS ARTS. DE BISUTERIA	UNID	450	INDIA	0,87
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	3	FRANCIA	158,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
71.16.89.99	BRAZALETES	DOC	130	ESTADOS UNIDO	4,20
71.16.89.99	BIJUTERIA	KG.	122	ESTADOS UNIDO	30,72
73.10.01.00	ALAMBRON DE ACERO SAE 1008	KG.	100000	BRASIL	0,33
73.10.01.00	ALAMBRON DE ACERO,PME US$ 330/TN,SON 25 TN	KG.	25000	ARGENTINA	0,33
73.10.03.11	PLANCHUELAS DE 9,5 MM PME US$ 340,00 X TON.- TON. 5	KG.	5000	BRASIL	0,58
73.10.89.19	BARRAS REDONDAS TREFILADAS DE MAS DE 1 1/2"	KG.	3980	BRASIL	0,36
73.10.89.90	BARANDAS	KG.	35	ARGENTINA	9,79
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO	KG.	55000	POLONIA	0,38
73.11.03.11	PERFILES DE HIERRO "U"	KG.	15483	ARGENTINA	0,39
73.11.03.19	PERFILES DE HIERRO "U"	KG.	10089	ARGENTINA	0,39
73.11.03.91	PERFILES ANGULO DE MENOS DE 2" PME US$ 340 LA TON X 34,950 TON.	KG.	34950	BRASIL	0,34
73.11.03.92	PERFILES DE HIERRO "TE",PME US$ 340/TN, SON 23,822 TN.	TON.	24	ARGENTINA	378,09
73.11.03.99	PERFILES DE HIERRO ANGULO	KG.	70000	BRASIL	0,33
73.12.89.00	FLEJES DE ACERO LAMINADOS EN FRIO	KG.	67000	BRASIL	0,64
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO DE 12,5 MM	KG.	1550	BRASIL	0,52
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO DE 4,75 MM	KG.	19000	BRASIL	0,52
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	98620	BRASIL	0,30
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	TON.	160	BRASIL	4.500,00
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM.	KG.	490000	BRASIL	0,36
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	21350	BRASIL	0,42
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	410,00
73.13.04.90	HOOJALATA ELECTROLITICA	KG.	1450	BRASIL	0,83
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	25500	BRASIL	0,76
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	TON.	25	BRASIL	738,42
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	1100	BRASIL	1,09
73.13.04.90	HOJALATA DE MENOS DE 41 KG	KG.	25656	BRASIL	0,66
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO GALVANIZADA	KG.	13770	BRASIL	0,54
73.15.07.00	FERMACHIN DE ACERO FINO DE CARBONO	KG.	40000	ARGENTINA	0,37
73.15.07.00	FERMACHIN DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	80000	ARGENTINA	0,37
73.15.07.00	FERMACHIN DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	120000	ARGENTINA	0,37
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO DE MAS 13	KG.	137480	BRASIL	0,53
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE AC. REDONDAS LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	9508	BRASIL	0,50
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2440	BRASIL	2,16
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	4000	BRASIL	3,07
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	11774	BRASIL	2,49
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	10000	BRASIL	2,50
73.15.20.91	CHAPAS DE HIERRO INOXIDABLE	KG.	10000	FRANCIA	2,74
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA DE 5"	KG.	1129	ARGENTINA	1,03
73.20.01.11	COPLAS	UNID	4607	BRASIL	0,32
73.20.01.19	ACCS. GALVANIZADOS,UNION DOBLE 3/4" ACCS.GALVANIZADOS,UNION DOBLE CONICA 1" OTROS ACCS.	UNID UNID UNID	160 100 6540	ARGENTINA	1,08 1,27 1,50
73.20.01.19	ACCS. P/CAÑERIAS	UNID	31444	BRASIL	0,47
73.20.01.19	CURVAS HEMBRAS	UNID	4672	BRASIL	1,32
73.20.01.19	ACCESORIOS PARA TUBERIAS	UNID	5000	BRASIL	0,34
73.20.89.00	VISORES DE LIQUIDOS	UNID	5	BRASIL	6,47
73.21.06.00	ESTRUCTURAS DE HIERRO	KG.	20000	FRANCIA	0,08
73.21.89.00	SOPORTES Y UNIONES	KG.	8	R.F.ALEMANIA	103,01
73.25.01.00	STELCORD	KG.	57	BRASIL	3,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	440	BRASIL	3,93
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	288	BRASIL	3,35
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	42	BRASIL	2,61
73.25.89.00	CABLES DE FRENO	UNID	900	ITALIA	2,87
73.25.89.00	CABLE ACERO INOXIDABLE EN METROS	UNID	100	BRASIL	6,85
73.27.01.91	TELAS DE ACERO	KG.	23	FRANCIA	45,64
73.27.01.99	TELAS DE ACERO	KG.	16	FRANCIA	15,91
73.29.01.01	CADENA DE ORUGA P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	2	ITALIA	1.285,33
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	25	R.F.ALEMANIA	9,14
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	50	R.F.ALEMANIA	9,20
73.29.01.01	CADENAS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	2	FRANCIA	4.569,47
73.29.01.01	CADENAS	UNID	5000	ESPAÑA	2,28
73.29.01.01	CADENA	UNID	12	REINO UNIDO	5,64
73.29.90.01	SOPORTES	UNID	95	ESTADOS UNIDO	10,21
73.31.01.19	CLAVOS DE ACERO	DOC	18750	R.F.ALEMANIA	0,04
73.31.01.99	GRAPAS(20 CAJAS)	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	85,88
73.31.89.20	PUAS	UNID	2014	REINO UNIDO	0,16
73.31.89.49	CORCHETES	KG.	5	CHILE	111,76
73.32.02.11	BULONES DE ASIENTO	UNID	200	ITALIA	0,70
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	144	BRASIL	0,01
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	58	ITALIA	55,82
73.32.02.99	PERNOS P/MOTONIVELADORA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,88
73.32.02.99	BULONES P/TUERCAS	UNID	54	ITALIA	3,18
73.32.02.99	BULONES	UNID	80	ARGENTINA	4,15
73.32.02.99	BULONES	UNID	1700	ARGENTINA	0,89
73.32.02.99	PERNOS	UNID	40	BRASIL	3,37
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	1	ARGENTINA	1,69
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	4	ARGENTINA	1,46
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	30	JAPON	0,73
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	FRANCIA	0,82
73.32.02.99	CONTRATUERCA CRUCETA	UNID	2	ARGENTINA	72,65
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	1000	ITALIA	0,02
73.32.02.99	PERNOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8,32
73.32.02.99	TUERCA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,25
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6	BRASIL	4,02
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	6,13
73.32.02.99	TORNILLOS	KG.	621	BRASIL	4,15
73.32.02.99	TUERCAS P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	0,66
73.32.02.99	TORNILLOS USADOS	KG.	41	R.F.ALEMANIA	0,34
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	96	SUIZA	0,14
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	130	PAISES BAJOS	0,72
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,18
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	142	BRASIL	2,13
73.32.02.99	TORNILLOS TUERCAS	UNID UNID	300 58	BRASIL	1,73 2,06
73.32.02.99	TORNILLOS TUERCAS	UNID UNID	300 58	BRASIL	1,73 2,06
73.32.02.99	TORNILLO CON TUERCA	UNID	120	ITALIA	0,32
73.32.02.99	TORNILLOS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	13,79
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	0,11
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQUINA INTERSECTING TUERCAS PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID UNID	7 8	FRANCIA	10,75 2,99
73.32.02.99	TUERCA	UNID	1	ARGENTINA	62,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2830000	TAIWAN	0,01
73.32.02.99	TUERCAS P/MAQ. DE FRANKFUTERS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,80
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	215	ESTADOS UNIDO	0,45
73.32.03.99	REMACHES	UNID	6000	ARGENTINA	0,01
73.32.03.99	REMACHE ACERO	UNID	400	ARGENTINA	0,13
73.32.03.99	REMACHE ACERO	UNID	1000	ARGENTINA	0,18
73.32.04.01	CHAVETAS P/MOTONIVELADORA	UNID	170	R.F.ALEMANIA	1,87
73.32.04.01	PASADORES	UNID	305	ARGENTINA	0,44
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	40	BRASIL	1,57
73.32.04.01	SEGURO DE SINCRONIZADOR	UNID	20	JAPON	0,27
73.32.04.01	SEGUYRO DE PASTILLA DE FRENO	UNID	3	JAPON	11,70
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,09
73.32.04.01	SEGUROS DE EMBRAGUE	UNID	70	BRASIL	1,54
	SEGUROS CAJA DE CAMBIO	UNID	60		0,23
	OTROS SEGUROS AUTOMOTORES	UNID	200		0,05
73.32.04.01	SEGUROS TIPO ESPIGA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,12
73.32.04.99	SEGUROS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	2,38
73.32.05.01	ARANDELA DE PRESION	UNID	24	SUIZA	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	50	ARGENTINA	0,83
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	580	ARGENTINA	0,59
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	JAPON	0,17
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,23
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	3789	ARGENTINA	0,19
73.32.05.07	ARANDELAS PAR. MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1	FRANCIA	0,03
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	12	SUIZA	0,04
73.32.05.07	AROS DE METAL	UNID	18	ESTADOS UNIDO	39,43
73.32.05.07	ARANDELA SELLADORA	UNID	4000	ITALIA	0,14
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	56	FRANCIA	0,24
73.32.05.07	A.T. ARANDELAS EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	23	BRASIL	27,61
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	0,35
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	600	ARGENTINA	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINA DE FRANKFURTER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,70
73.32.05.99	ARANDELA PLANA	UNID	60	SUIZA	0,04
73.32.05.99	CHAVETAS	UNID	9	BRASIL	0,71
73.33.01.99	AGUJAS DE BORDAR SURTIDOS DE 20 UNID.	UNID	30	REINO UNIDO	12,97
73.34.01.01	ALFILERES EN CAJAS DE 2000	CAJA	42	REINO UNIDO	8,33
73.34.01.99	ALFILERES DE SEGURIDAD CAJAS DE 500	CAJA	15	REINO UNIDO	4,56
73.35.04.00	ESPIRALES SUSPENSION USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,40
73.35.04.00	RESORTE	UNID	50	ARGENTINA	3,80
73.35.04.00	ESPIRALES P/COCHES	UNID	130	BRASIL	9,33
73.35.04.00	MUELLE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	40,87
73.35.04.00	RESORTES	UNID	20	FRANCIA	1,55
73.35.04.00	RESORTES DE EMBRAGUE	UNID	15	BRASIL	0,80
	RESORTES PALANCA DE CAMBIOS	UNID	100		0,07
	OTROS RESORTES AUTOMOTORES	UNID	100		0,05
73.35.04.00	RESORTES	UNID	60	ARGENTINA	0,79
73.35.04.00	RESORTES	UNID	9	PAISES BAJOS	2,18
73.35.04.00	RESORTES	UNID	400	BRASIL	0,46
73.35.04.00	RESORTES	UNID	400	BRASIL	0,46
73.35.04.00	RESORTE DE CAJA CAMBIOS	UNID	20	JAPON	0,49
73.35.04.00	RESORTE	UNID	100	ARGENTINA	0,35
73.35.05.00	MUELLES P/VALVULAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	83,94
73.35.05.00	RESORTE DE RETEN	UNID	2	ARGENTINA	1,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.05.00	RESORTES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	7,34
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1	FRANCIA	1,61
73.35.05.00	MUELLES PARA MAQ. INTERSECTING	UNID	55	FRANCIA	2,93
73.35.05.00	RESORTE	UNID	120	REINO UNIDO	0,39
73.35.07.00	RESORTES	UNID	43	ESTADOS UNIDO	0,70
73.35.89.99	RESORTES	UNID	80	BRASIL	11,69
73.35.89.99	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	46,15
73.36.01.00	TERMOESTABILIZADORES	UNID	20	ARGENTINA	126,80
73.36.89.10	COCINAS DE 4 HORNALLAS C/TAPA DE METAL	UNID	100	BRASIL	84,50
73.36.89.10	COCINAS	UNID	20	BRASIL	108,00
73.36.89.10	COCINAS	UNID	15	BRASIL	124,59
73.36.89.10	COCINAS	UNID	15	BRASIL	87,91
73.38.01.19	BUDINERA DE H JALATA P/USO DOMESTICO	UNID	60	BRASIL	0,37
	MOLDE DE HOJALATA P/USO DOMESTICO	UNID	120		3,03
	OTROS ARTS. DE HOJALATA P/USO DOMESTICO	UNID	2844		1,06
73.38.01.19	MACHACADORES DE PAPA EN CAJAS DE 50 DOC.	DOC	3	CHILE	533,99
73.38.01.19	VINAGRERAS EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	6	CHILE	14,90
	JUEGOS DE COLADORES EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	48		8,51
	OTROS ARTS. DE VIDRIO EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	504		0,55
73.38.01.19	OLLAS	UNID	20	ARGENTINA	83,00
73.38.01.19	PARTES DE ARTS. DE COCINA	UNID	75	R.F.ALEMANIA	1,13
73.38.01.20	FONDEU	UNID	15	R.F.ALEMANIA	34,19
73.38.01.20	BANDEJAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	4000	HONG KONG	0,21
73.38.01.20	BANDEJAS DE ACERO+	UNID	10	REINO UNIDO	12,00
73.38.02.30	DUCHEROS TELEFONOS EN METAL	UNID	36	CHILE	2,24
	DUCHEROS TELEFONOS EN PLASTICOS	UNID	168		1,49
73.38.02.30	PILETA DE ACERO	KG.	25	ARGENTINA	1,02
73.38.02.30	PILETAS	UNID	88	ARGENTINA	7,31
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	100	ARGENTINA	0,90
73.40.89.23	A.T. ABRAZADERAS	UNID	7564	ARGENTINA	0,32
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	24	SUIZA	0,70
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES EN CAJAS DE 10 U.	CAJA	30	BRASIL	0,51
73.40.89.23	A.T. ABRAZADERAS EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	33	BRASIL	27,40
73.40.89.37	MOSQUETONES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,46
73.40.89.53	LLAVEROS	DOC	25	ESTADOS UNIDO	5,02
73.40.89.99	AT ADORNOS METALICOS	UNID	2200	ITALIA	1,47
73.40.89.99	CANASTOS	UNID	324	ESTADOS UNIDO	0,52
73.40.89.99	CANDADOS CABLE ACERO FORRADO FLUO	UNID	18000	CHINA	0,78
73.40.89.99	PLATINAS DE SUSPENCION	UNID	6	JAPON	22,90
73.40.89.99	SOPORTE DE MOTOR	UNID	3	JAPON	40,13
	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	UNID	1		67,44
	TAPON DETECTAR FUGAS	UNID	1		3,68
73.40.89.99	PORTARRETRATOS DE METAL EN CAJAS DE 12U.	CAJA	42	CHILE	7,67
73.40.89.99	CARTUCHERAS	UNID	4500	COREA DEL SUR	1,57
73.40.89.99	ESCALERAS	KG.	75	ARGENTINA	0,70
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE HIERRO	UNID	10	ESPAÑA	6,04
73.40.89.99	A.T. PRECINTOS DE ALAMBRE	KG.	38	R.F.ALEMANIA	29,25
73.40.89.99	ESTANTE DE METAL P/LENTES FOTOGRAFICOS	UNID	1	JAPON	307,37
	PERCHAS DE METAL P/COLGAR PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	3		68,90
73.40.89.99	PROTECTORES P/CANDADOS	UNID	20	ISRAEL	5,50
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE METAL	UNID	100	ARGENTINA	0,92
73.40.89.99	EXHIBIDOR	UNID	1	TAIWAN	46,94
73.40.89.99	PLATAFORMAS	UNID	3	BRASIL	89,73
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	10	BRASIL	16,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.40.89.99	REJILLAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,86
74.03.01.11	BARRAS DE COBRE ALEADO	KG.	1000	BRASIL	2,95
74.03.01.90	ALAMBRON DE CO'RE	KG.	22000	PERU	2,57
74.03.01.90	ALAMBRON DE COBRE	KG.	8000	CHILE	2,59
74.04.89.01	CHAPAS DE COBRE ALEADO	KG.	4984	BRASIL	3,22
74.04.89.01	LAMINAS BIMETALICAS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	185,99
74.05.89.11	LAMINAS P/FABR. DE CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	306	BRASIL	18,11
74.07.01.00	TUBOS DE LATON	KG.	2975	BRASIL	4,03
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE SANITARIO	MTL	250	ESPAÑA	1,89
74.07.89.00	CA OS DE BRONCE	KG.	4200	ARGENTINA	4,03
74.07.89.00	TUBO CAPILAR.	KG.	300	BRASIL	7,87
74.08.02.00	TUERCAS	UNID	10100	BRASIL	0,24
74.08.89.10	RACORES RAPIDOS DE LATON DE DOBLE SALIDA DE 1/4"	UNID	20	FRANCIA	7,59
	RACORES RAPIDOS DE LATON DE 1/8"	UNID	40		4,56
	RACORES RAPIDOS DE LATON MODELOS VARIOS, MEDIDAS VARIAS	0000	0		0,00
74.08.89.20	T DE BRONCE 51X22X51	UNID	2	ARGENTINA	4,89
	T DE BRONCE 38X32X38	UNID	6		2,63
	OTROS ACCS. DE BRONCE	UNID	9144		0,60
74.11.01.91	TELAS METALICAS	KG.	5	FRANCIA	88,71
74.11.01.99	TELAS METALICAS	KG.	19	FRANCIA	24,64
74.11.01.99	MALLA DE COBRE P/PANTALLAR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,88
74.15.02.10	REMACHES SEMITUBULARES DE LATON,N.10-14 EN CAJAS DE 1000	CAJA	1	ARGENTINA	48,21
	REMACHES SEMITUBULARES DE LATON N.10-12 EN CJAS. DE ')00	CAJA	1		44,19
	REMACHES SEMITUBULARES DE LATON EN CAJAS DE 1000	CAJA	12		8,20
74.15.03.90	ANILLOS DE BRONCE	UNID.	4	ESTADOS UNIDO	5,93
74.18.03.99	DIVERSOS ARTS.DE BRONCE	UNID	3100	INDIA	2,44
74.18.04.99	PILETAS	UNID	14	ARGENTINA	8,60
76.04.89.99	ETIQUETAS P/VHS	UNID	1500	ARGENTINA	0,05
76.04.89.99	CINTAS ALUMINIO ADHESIVAS	UNID	96	FRANCIA	16,05
76.10.89.01	TUBOS DE ALUMINIO	KG.	330	CHILE	10,51
76.15.02.11	OLLAS A PRESION	UNID	134	FRANCIA	21,83
76.15.02.19	JGOS.DE BATERIAS DE COCINA DE ALUMINIO DE 5 PZAS. C/U USO DOMESTICO	UNID	24	BRASIL	17,00
	HORNILLOS DE ALUMINIO VARIOS UNTESILLOS DE ALUMINIO P/COCINA -	UNID	48		8,90
76.15.02.19	OLLA C/CABO DE ALUMINIO P/USO DOMESTICO	UNID	48	BRASIL	10,57
	LECHERO HERVIDOR DE ALUMINIO P/USO DOM.	UNID	48		9,30
	OTROS ARTS. DE ALUMINIO P/USO DOMESTICO	UNID	168		6,50
76.15.02.19	CAFETERAS PARA FUEGO DIRECTO (14 TAZAS)	UNID	40	ITALIA	9,02
	CAFETERAS PARA FUEGO DIRECTO (9 TAZAS)	UNID	300		6,04
	CAFETERAS PARA FUEGO DIRECTO (6 TAZAS)	UNID	360		3,93
76.15.02.19	FORMAS DE ALUMINIO PARA COCINA	UNID	100	BRASIL	4,86
76.16.06.90	BANDEJAS DE ALUMINIO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	156,80
76.16.89.80	PINZAS P/SOSTENER CUEROS EN TUNEL DE SECADO	UNID	10000	ITALIA	1,21
	PIEZAS DE RECAMBIO P/DICHAS PINZAS	UNID	3000		0,45
77.02.89.99	ANODOS DE MAGNESIO	UNID	1000	ITALIA	2,38
78.01.02.99	PRE-ALEACION	KG.	1100	BRASIL	1,48
79.01.02.00	CINC DE LINGOTES	KG.	10000	MEXICO	1,20
79.01.02.00	ZINC	KG.	13330	ARGENTINA	1,25
79.01.02.00	CINC EN BRUTO 99,99% PUREZA MINIMA	KG.	30000	MEXICO	1,14
79.03.89.99	CHAPAS DE CINC	UNID	336	BRASIL	24,36
81.04.02.99	ANTIMONIO	KG.	3000	MEXICO	1,72
81.04.03.99	ANTIMONIO METALICO	KG.	3000	MEXICO	1,71
82.01.01.00	JUEGOS DE JARDINERIA	UNID	300	BRASIL	1,51
82.01.02.03	MACHETES P/MONTEAR	UNID	40	ARGENTINA	3,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.01.02.18	PALAS DE ACERO	UNID	260	ARGENTINA	12,27
82.01.02.99	JUEGOS DE TIJERA	UNID	560	ARGENTINA	9,70
82.01.02.99	MAQUINAS PARA AMARRAR VI AS	UNID	50	CHILE	33,73
82.01.02.99	HACHA PARA CAMPING	UNID	360	BRASIL	2,32
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	76,47
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	54,49
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	96	ESTADOS UNIDO	26,05
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	58540	REINO UNIDO	0,34
82.03.01.99	PINZAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,63
82.03.01.99	HERRAMIENTAS P/CORTAR FLEJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	173,73
82.03.01.99	CAJAS DE HERRAMIENTAS	UNID	60	TAIWAN	16,14
82.03.01.99	PINZAS DE PU..AS	UNID	600	INDIA	0,82
82.03.89.07	JUEGO DE HERRAMIENTAS	UNID	2	SUECIA	169,37
82.03.89.07	DADOS	UNID	83	R.F.ALEMANIA	0,16
82.03.89.07	LLAVE CRUZ	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,54
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	12490	R.F.ALEMANIA	0,13
82.03.89.07	JUEGOS DE HERRAMIENTAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	6,57
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES	UNID	850	TAIWAN	1,58
82.03.89.07	LLAVES P/CA OS 14 "	UNID	640	INDIA	1,44
	LLAVES PICOS DE LORO 12"	UNID	800		1,39
	LLAVES DE AJUSTE	UNID	2338		1,25
82.03.89.07	LLAVE EXTRACTORA	UNID	12	ITALIA	3,15
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	1000	TAIWAN	2,44
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	1730	BRASIL	1,51
82.03.89.99	LLAVE P/CUIGUE AL	UNID	1	JAPON	40,61
	LLAVE PUESTA A PUNTO	UNID	1		33,96
	HERRAMIENTAS DE MANO,VARIAS	UNID	7		21,61
82.03.89.99	LLAVES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,95
82.03.89.99	CIZALLA	UNID	60	BRASIL	35,79
	CIZALLA PARA CHAPA	UNID	42		44,56
82.03.89.99	LIMAS REGULAR DE 12" EN CAJAS DE 2	CAJA	2	BRASIL	78,25
	LIMAS ESCOFINAS DE 10" EN CAJAS DE 12	CAJA	50		61,08
	LIMAS ESCOFINAS VARIAS EN CAJAS DE 12	CAJA	1256		15,55
82.03.89.99	LLAVE CRIQUET	UNID	50	BRASIL	3,45
82.04.01.19	MARTILLOS	DOC	163	BRASIL	20,68
82.04.01.30	DESTORNILLADOR	UNID	200	TAIWAN	2,68
82.04.01.30	DESTCNILLADORES	DOC	45	BRASIL	16,37
82.04.01.41	CUCHARAS DE ALBA IL	UNID	200	ARGENTINA	1,25
82.04.01.90	CINTAS PLANAS P/DESOBSTRUCCION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	51,22
82.04.01.90	EXTRACTOR PERNO PISTON	UNID	1	JAPON	81,21
	EXTRACTOR DE MAZA	UNID	1		67,46
	HERRAMIENTAS DE MANO VARIAS	UNID	58		25,78
82.04.01.90	CORTAVIDRIOS	UNID	1680	R.F.ALEMANIA	0,71
82.04.01.90	PISTOLA DE INYECCION DE RESINA	UNID	10	BRASIL	43,74
82.04.01.90	BAILARINES CON MANGO	UNID	66	ESPAÑA	7,11
82.04.01.90	DESPRENDEDORES DE ETIQUETAS DE SISTEMAS DE ALARMAS ANTIHURTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	27,00
82.04.01.90	TALADROS MANUALES DE PECHO	UNID	104	INDIA	6,21
	CEPILLOS DE CARPINTEROS 9"	UNID	300		4,38
	CEPILLOS DE CARPINTEROS Y EXTRACTORES DE POLEAS	UNID	648		3,12
82.04.01.90	PISTOLA+	UNID	30	ARGENTINA	2,98
82.04.01.90	MORZA PARA CA OS	UNID	138	BRASIL	8,62
82.04.01.90	YUNQUES	UNID	40	BRASIL	38,10
82.04.01.90	MORZAS DE BANCO	UNID	408	BRASIL	14,93
82.04.01.90	BALANADORAS	UNID	10	BRASIL	11,20
	PUNZON PARA TUBOS	UNID	50		1,13
82.04.01.90	CEPILLOS DE CARPINTERO	KG.	80	BRASIL	8,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.04.01.90	FORMONES	DOC	65	BRASIL	8,50
82.04.02.99	CHAIRAS	UNID	84	BRASIL	1,69
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO CON BASE GIRATORIA DE 6"	UNID	25	INDIA	22,06
	TORNILLOS DE BANCO 6"	UNID	70		16,42
	TORNILLOS DE BANCO COMUNES Y CON BASE GIRATORIA	UNID	400		10,82
82.04.89.00	SACACORCHOS	UNID	100	REINO UNIDO	4,00
82.05.01.21	MECHAS	UNID	400	ITALIA	0,12
82.05.01.22	JUEGO DE MECHAS	UNID	2460	ITALIA	0,50
82.05.01.29	JUEGO DE MECHAS	UNID	185	ITALIA	1,88
82.05.01.90	MECHAS	UNID	6630	ITALIA	0,49
82.05.89.00	DADOS P/TERRAJAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	119,87
82.05.89.00	INJERTOS DE MATRICES PARA STEELASTIC	UNID	2	ITALIA	2.521,46
82.05.89.00	RUEDITAS P/CORTAVIDRIOS	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0,20
82.05.89.00	MACHOS P/ROSCAR	UNID	4038	BRASIL	1,17
82.05.89.00	BROCAS PARA GRANITO	UNID	920	ESPAÑA	1,80
82.05.89.00	MATRICES	UNID	6	BRASIL	945,87
82.05.89.00	DADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,13
82.05.89.00	DADOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	21,07
82.05.89.00	BROCAS EN CRUZ	UNID	100	CHILE	18,40
82.06.02.00	CUCHILLAS DE EPUESTO P/MAQ. PICAR CARNE	UNID	430	BRASIL	0,66
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE REBAR CUEROS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	19,05
82.06.90.90	CUCHILLAS P/LA IND.DEL CUERO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	27,43
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA IMPRENTA	UNID	1050	ESTADOS UNIDO	0,96
82.06.90.90	CUCHILLAS P/EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO COLOR	UNID	2	JAPON	25,44
82.06.90.90	CUCHILLOS Y DISCOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	80,34
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA IMPRENTA	UNID	34	ESTADOS UNIDO	16,28
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	50	REINO UNIDO	7,35
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	2	BRASIL	202,97
82.06.90.90	RUEDA PARA CORTADORA DE CA O	UNID	50	BRASIL	0,93
82.08.89.01	MAQUINAS DE PICAR CARNE	UNID	70	BRASIL	12,26
82.08.89.01	MAQUINA DE PICAR CARNE	UNID	48	BRASIL	12,49
82.08.89.11	CORTADORES DE PAPA	UNID	24	BRASIL	12,77
82.08.89.99	MAQUINA PARA HACER PASTAS	UNID	152	ITALIA	33,24
82.09.01.11	JUEGOS DE CUCHILLOS 15 PZAS	UNID	25	BRASIL	13,17
	CUCHILLOS DE PAN EN CAJAS DE 12	CAJA	20		9,01
	CUCHILLOS Y JGOS. VARIOS	UNID	1875		3,57
82.09.01.11	CUCHILLOS DE COCINA EN CAJAS DE 12	CAJA	1600	BRASIL	3,03
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	504	BRASIL	0,99
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	72	BRASIL	17,51
82.09.01.91	CUCHILLOS DE CARNICERO DE 12" EN CAJAS DE 12	CAJA	5	BRASIL	40,78
	CUCHILLOS DE CARNICERO DE 10"EN CJAS. DE 12	CAJA	20		31,02
	CUCHILLOS VARIOS EN CJAS. DE 12	CAJA	175		18,49
82.09.01.91	CUCHILLOS DE MONTE EN CAJAS DE 12	CAJA	30	BRASIL	33,87
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MESA EN CAJAS DE 12	CAJA	1650	BRASIL	2,90
82.09.02.10	NAVAJAS DE INJERTAR	UNID	240	R.F.ALEMANIA	1,99
82.09.02.90	CORTAPLUMAS EN CAJAS DE 12	CAJA	15	BRASIL	36,03
82.09.03.02	HOJAS PARA TRINCHETA DE USO TEXTIL	UNID	300	SUIZA	0,90
82.09.03.99	HOJAS CORTANTES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,04
82.11.02.10	MAQ. DE AFEITAR DESCARTABLES	UNID	51120	ESTADOS UNIDO	0,00
82.11.03.91	CUCHILLAS P/PELETERO	UNID	29400	R.F.ALEMANIA	0,05
82.12.00.00	TIJERAS DE 8" EN CAJAS DE 12	CAJA	20	BRASIL	15,88
	TIJERAS DE 5" EN CAJAS DE 12	CAJA	48		10,66
	TIJERAS ESCOLARES EN CAJAS DE 12	CAJA	12		8,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	120	REINO UNIDO	3,02
82.12.00.00	TIJERAS USO PROFESIONAL	UNID	24	BRASIL	5,75
82.12.00.00	TIJERAS DE COSTURA DE 7" EN CAJAS DE 12 TIJERAS DE COSTURA DE 6" EN CAJAS DE 12 TIJERAS VARIAS EN CAJAS DE 12	CAJA CAJA CAJA	8 5 25	BRASIL	40,14 35,47 33,44
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	1272	BRASIL	2,35
82.13.01.10	TIJERAS DE TRINCHAR EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	16	BRASIL	44,82
82.13.01.90	TIJERAS DE PODAR	UNID	704	SUECIA	6,88
82.13.89.39	SACAPUNTAS	DOC	20	ESTADOS UNIDO	2,68
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	57600	CHINA	0,02
82.13.89.39	ROMPE COSTUR,	UNID	120	REINO UNIDO	0,55
82.13.89.41	ALICATES PARA U AS	UNID	30000	COREA DEL SUR	0,20
82.13.89.41	ALICATES	UNID	144	BRASIL	3,28
82.13.89.49	JGOS. DE MANICURA	UNID	5760	COREA DEL SUR	0,63
82.13.89.49	CORTACAYOS	UNID	136	R.F.ALEMANIA	0,65
82.13.89.49	ALICATES	UNID	340	R.F.ALEMANIA	0,75
82.13.89.49	SET DE MANICURA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,16
82.13.89.49	JGO. DE MANICURA	UNID	180	BRASIL	11,02
82.14.01.10	JUEGOS DE PINCHOS	UNID	240	BRASIL	6,66
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS 38 PZAS. JUEGOS DE CUBIERTOS 24 PZAS. CUBIERTOS VARIOS	UNID UNID UNID	30 50 490	BRASIL	23,15 9,28 4,09
82.14.01.10	CUCHARAS DE MESA EN CAJAS DE 12	CAJA	600	BRASIL	3,55
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS DE 101 PZAS. JUEGOS DE CUBIERTOS DE 51 PZAS. JUEGOS DE CUBIERTOS EN CAJAS DE 12	UNID UNID CAJA	100 30 5180	BRASIL	17,37 10,03 1,28
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	5568	BRASIL	0,41
82.14.89.90	ESPATULAS DE 6" EN CJAS.DE 12 ESPATULAS DE 5" EN CJAS.DE 12 ESPATULAS VARIAS EN CJAS.DE 12	CAJA CAJA CAJA	10 10 44	BRASIL	49,08 35,15 6,77
83.01.01.01	CERRADURA DE PUERTA CERRADURA DE ESPOLON	UNID UNID	8 6	JAPON	4,03 4,60
83.01.01.01	CERRADURA DE PUERTA	UNID	19	JAPON	4,13
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA	UNID	23	FRANCIA	13,08
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA P/AUTOS	UNID	8	JAPON	10,73
83.01.01.01	CERRADURA USADAS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	1,69
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	550	BRASIL	4,42
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	200	ARGENTINA	3,53
83.01.01.01	TRABA DE DIRECCION	UNID	50	TAIWAN	2,21
83.01.01.01	CERRADURA EXTER	UNID	93	ARGENTINA	19,32
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	1	FRANCIA	39,30
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,51
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	110	ISRAEL	18,21
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE (CAJA X 12 UNID.)	CAJA	170	CHINA	8,30
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,31
83.01.02.99	CANDADOS ARCOS P/CANDADOS	UNID UNID	60 30	ISRAEL	7,00 1,97
83.01.89.01	TRANCA DIRECCION	UNID	300	TAIWAN	2,40
83.01.89.05	TAPONES DE COMBUSTIBLE	UNID	600	TAIWAN	0,74
83.01.89.05	TAPAS	UNID	31	ARGENTINA	3,94
83.01.89.05	TAPONES DE COMBUSTIBLE	UNID	800	TAIWAN	1,25
83.01.89.99	LLAVES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,29
83.02.02.99	TRABAS ELECTR CAS P/PUERTAS	UNID	2000	ARGENTINA	2,33
83.02.03.01	MAQ. L/VIDRIO	UNID	26	FRANCIA	14,24
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIO USADO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,88
83.02.03.01	ALZA CRISTAL	UNID	4	ITALIA	67,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.02	MANIJA EXTERIOR DE PUERTA	UNID	30	JAPON	4,55
83.02.03.02	PESTILLO PUERTA	UNID	2	ARGENTINA	2,94
83.02.03.02	TRABA CIERRE	UNID	22	FRANCIA	5,26
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA P/AUTOS	KG.	1	JAPON	35,99
83.02.03.02	TENSOR DE PUERTA USADO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,22
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	4520	BRASIL	0,94
83.02.03.02	EMPU ADURA	UNID	1	ARGENTINA	5,01
83.02.03.02	GATILLOS CERRADURA	UNID	2215	ARGENTINA	1,24
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	12	ARGENTINA	4,32
83.02.03.02	BOTON DE TRABA CERRADURA	UNID	100	ARGENTINA	0,11
83.02.03.02	CIERRES	UNID	3051	BRASIL	0,28
83.02.03.02	CERRADURAS PARA AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,80
83.02.03.04	CENICERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	97,18
83.02.03.04	CENICERO	UNID	20	FRANCIA	5,29
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	1	FRANCIA	4,49
83.02.03.06	MONOGRAMA	UNID	120	FRANCIA	5,78
83.02.03.06	ORNAMENTOS	UNID	10	JAPON	31,68
83.02.03.06	MONOGRAMA	UNID	8	FRANCIA	2,31
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	220	R.F.ALEMANIA	6,14
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,27
83.02.03.06	MARCAS P/AUTOS	UNID	4	JAPON	5,27
83.02.03.06	SOPORTES	KG.	18	ARGENTINA	16,92
83.02.03.06	ORNAMENTOS USADOS	UNID	188	R.F.ALEMANIA	0,13
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	11	BRASIL	4,02
83.02.03.06	MONOGRAMAS	UNID	25	ARGENTINA	1,25
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	8,79
83.02.03.06	MARCAS PARA AUTOS	UNID	30	JAPON	6,57
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,96
83.02.03.99	AMORTIGUADOR PTA.	UNID	24	FRANCIA	15,85
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	5	ARGENTINA	2,96
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	8	FRANCIA	2,16
83.02.89.08	BISAGRAS	KG.	7	ARGENTINA	5,79
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	8	ITALIA	1,88
83.02.89.99	TIRADOR	UNID	15	FRANCIA	2,94
83.02.89.99	SOPORTES DE VENTAS	KG.	10	ARGENTINA	50,25
83.02.89.99	DIVERSAS PARTES DE LAVARROPAS	UNID	8	ITALIA	21,62
83.05.01.99	MECANISMOS PARA ENCUADERNACION	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,60
83.05.89.20	CLIPS DE METAL EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	100	COREA DEL SUR	0,64
83.07.01.90	ARTEFACTO ESPECIAL DE ILUMINACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	88,17
83.07.01.90	LAMPARA HERMETICA SUB-ACUATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	297,75
83.07.01.90	LAMPARAS P/TECHO 3 FOCOS, CON LAMPARILLA	UNID	20	ESPAÑA	44,50
	LAMPARAS MODELO M.3(C/LAMPARILLA)	UNID	20		42,50
	OTRAS LAMPARAS VARIOS MODELOS (CON LAMPARILLA)	UNID	490		6,63
83.07.90.19	PORTALAMPARAS C/CABLE P/SUSPENSION	UNID	140	R.F.ALEMANIA	0,76
83.08.89.00	TUBOS FLEXIBLES	UNID	50	ITALIA	404,44
83.09.02.99	AT HEBILLAS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	15,66
83.09.89.10	AT OJALILLOS EN CJAS. DE 1000 U.	CAJA	285	BRASIL	2,03
83.09.89.29	A.T. REMACHES P/PRENDAS EN CAJAS 10 UNID	CAJA	8250	ESTADOS UNIDO	0,17
83.09.89.41	BROCHES	UNID	9000	R.F.ALEMANIA	0,03
83.09.89.45	GANCHOS P/PANTALONES CAJAS DE 1 GRUESA	UNID	5	REINO UNIDO	9,30
83.09.89.49	BROCHES EN CAJAS DE 1000	CAJA	30	REINO UNIDO	2,25
83.13.03.99	A.T. ALAMBRES	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,08

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	2500	ESTADOS UNIDO	3,35
84.00.00.00	RPS.VS.P/MAQUINARIA	KG.	1042	ARGENTINA	10,94
84.00.00.00	RPS.VS.P/MAQUINARIA	KG.	1081	ARGENTINA	9,57
84.00.00.00	RPS.VS.P/VEHIC. AUTOMOTORES	KG.	324	BRASIL	11,19
84.00.00.00	RPS.P/IMPRESORAS	KG.	80	JAPON	34,92
84.00.00.00	RPS.VS.P/MOTORES DIESEL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,94
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE L CAP.84	KG.	1090	ESTADOS UNIDO	15,00
84.00.00.00	RPS.VS.P/MOTORES DE AUTOMOTORES	KG.	2	BRASIL	43,78
84.00.00.00	RTOS. VS. DEL CAP. 84 PARTES Y PIEZAS PARA PLA EXCAVADORA	KG.	9458	R.F.ALEMANIA	7,94
84.00.00.00	RPS.VS.P/MAQS.DE OBRAS VIALES	KG.	83	ESTADOS UNIDO	50,67
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/CVOMPUTADORAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	375,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/CVOMPUTADORAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	375,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/CVOMPUTADORAS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/CVOMPUTADORAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/CVOMPUTADORAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/CVOMPUTADORAS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	375,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	375,00
84.00.00.00	RPS.P/VEHICULOS	KG.	68	ITALIA	16,20
84.00.00.00	REP. VARIOS PARA MAQUINARIA	KG.	100	BRASIL	12,15
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	45,48
84.01.90.00	CONJUNTO QUEM DOR	UNID	8	ITALIA	13.869,62
84.06.05.30	MOTORES A NAFTA USADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	177,63
84.06.89.01	MOTORES	UNID	3	BRASIL	790,38
84.06.89.99	MOTORES	UNID	1	BRASIL	1.396,03
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	57,59
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDROS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	94,52
84.06.90.44	JUEGO REPARACION	UNID	5	ARGENTINA	89,52
84.06.90.48	PISTON CON PERNO	UNID	30	JAPON	6,79
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	42	R.F.ALEMANIA	9,14
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	1,56
84.06.90.48	PISTONES	UNID	309	JAPON	6,01
84.06.90.48	JGO.REPARACION MOTOR	UNID	5	ARGENTINA	101,55
84.06.90.48	PISTONES	UNID	4	BRASIL	9,81
84.06.90.48	PISTONES	UNID	482	REINO UNIDO	15,47
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	42	REINO UNIDO	15,41
84.06.90.48	PISTONES	UNID	20	JAPON	42,09
84.06.90.55	PERNO DE PISTON	UNID	20	JAPON	1,18
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	309	JAPON	0,51
84.06.90.55	JGO.REPARACION DE MOTOR	UNID	5	ARGENTINA	12,05
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	482	REINO UNIDO	11,07
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	42	REINO UNIDO	9,42
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	20	JAPON	2,22
84.06.90.56	VALVULAS GUIA DE VALVULA VALVULA DE ADMISION	UNID UNID UNID	20 40 20	JAPON	4,85 2,94 3,13
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	20	JAPON	3,50
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	1580	ARGENTINA	1,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	500	JAPON	0,56
84.06.90.56	ASIENTOS Y GUIAS DE VALVULAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	10,47
84.06.90.56	VALVULA DE ADMISION	UNID	38	ARGENTINA	5,05
84.06.90.56	CARBURADOR PARA MOTO	UNID	40	TAIWAN	10,87
84.06.90.57	SOLENOIDE DE CARBURADOR	UNID	5	JAPON	5,22
	CICLEUR DE CARBURADOR	UNID	40		0,19
84.06.90.57	CICLEUR DE CARBURADOR	UNID	250	JAPON	0,45
84.06.90.57	CARBURADORES USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,56
84.06.90.57	MEMBRANA CARBURADOR	UNID	26	ARGENTINA	3,33
84.06.90.57	JUEGO DE RAPARACION CARBURADOR	UNID	100	BRASIL	18,37
	BASE CARBURADOR	UNID	200		16,54
	OTRAS PARTES DE CARBURADORES	UNID	850		8,42
84.06.90.57	CARBURADORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	129	BRASIL	37,41
84.06.90.57	CARBURADORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES PARTES DE CARBURADOR P/AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	35,75
84.06.90.61	TAPA LLENADO ACEITE	UNID	20	JAPON	2,32
84.06.90.61	TAPA LLENADO DE OIL	UNID	25	JAPON	2,02
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	4	REINO UNIDO	54,51
84.06.90.90	JGO. DE AROS E MOTOR	UNID	50	JAPON	15,80
84.06.90.90	BIELA DE MOTOR	UNID	10	JAPON	12,74
	EJE BALANCEADOR	UNID	3		16,96
84.06.90.90	ASIENTO VALVULA	UNID	12	FRANCIA	2,96
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	300	ARGENTINA	5,81
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDROS AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	26,26
84.06.90.90	CUBIERTA DISTRIB.P/AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	40,27
	TOBERA DE INYECCION P/AUTOMOVILES	UNID	53		22,69
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	16,67
	CARTER USADO DE MOTOR	UNID	10		8,34
	OTRAS PARTES USADAS DE CARROCERIA DE AUT	UNID	84		5,07
84.06.90.90	BIELAS	UNID	240	JAPON	8,85
	AROS DE PISTON	UNID	309		3,54
84.06.90.90	RODILLO INYECTOR Y EJE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,35
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	3500	BRASIL	5,41
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	200	BRASIL	15,92
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	200	BRASIL	15,92
84.06.90.90	JGO.REPARACION MOTOR.	UNID	5	ARGENTINA	24,09
84.06.90.90	TENSOR EN CADENA DE TRANSMISION P/AUTOS	UNID	5	JAPON	19,66
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	502	REINO UNIDO	9,08
84.06.90.90	BIELAS	UNID	10	JAPON	69,06
	CHAPA REGULADORA VALVULAS	UNID	1660		2,32
84.07.90.00	CILINDRO CORT DOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	361,50
84.08.03.99	TURBINAS DE GAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12000.000,00
84.08.89.99	CILINDROS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	47,42
84.10.01.11	BOMBA HIDRAULICA A PEDAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.125,54
84.10.01.19	BOMBA INYECCION P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	18,93
84.10.01.19	BOMBA FRENO	UNID	1	FRANCIA	38,07
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	20	JAPON	25,26
84.10.01.19	CILINDRO MAESTRO EMBRAGUE	UNID	6	JAPON	33,27
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	23	JAPON	28,01
84.10.01.19	BOMBAS DE INYECCION P/MAQS. DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	43,33
84.10.01.19	BOMBAS DE EMBRAGUE P/AUTOS	UNID	33	JAPON	43,33
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	20	ITALIA	64,06
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	11,35
84.10.01.19	BOMBA	UNID	1500	ARGENTINA	2,99
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	367,01
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	120	BRASIL	11,53
84.10.01.29	BOMBA LAVARROPAS	UNID	12	ITALIA	20,60
84.10.01.29	BOMBA LAVARROPAS	UNID	10	ITALIA	18,33
84.10.01.29	BOMBA LAVARROPAS	UNID	10	ITALIA	25,76
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA USADA	UNID	21	R.F.ALEMANIA	0,88
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	2	FRANCIA	27,87
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	10	JAPON	19,57
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	17,43
84.10.01.29	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE	UNID	1	ARGENTINA	974,84
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2	BRASIL	2.250,00
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/AUTOS	UNID	14	JAPON	39,66
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	366	ITALIA	12,08
84.10.01.30	ELECTROBOMBA	UNID	1	ARGENTINA	2.518,00
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,14
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	1	BRASIL	245,50
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE USADAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,02
84.10.01.30	BOMBA IMPULSORA ROTATIVA	UNID	1	FRANCIA	182,46
84.10.01.30	BOMBA SQV-19	UNID	1	ARGENTINA	431,78
84.10.01.90	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	812,10
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION USADA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	7,32
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	JAPON	36,98
84.10.01.90	BOMBA	UNID	10	ARGENTINA	34,24
84.10.90.19	REP.CIL.M.EMBRAGUE P/AUTOMOVILES	UNID	10	JAPON	10,41
84.10.90.19	EJE DE BOMBA	UNID	63	BRASIL	2,03
	CREMALLERA DE BOMBA	UNID	5		9,74
	REGULADOR DE BOMBA	UNID	10		4,54
84.10.90.19	VALVULAS	UNID	700	BRASIL	2,17
	EJES PARA BOMBAS	UNID	337		2,02
84.10.90.19	EJE DE BOMBA	UNID	63	BRASIL	2,03
	CREMALLERA DE BOMBA	UNID	5		9,74
	REGULADOR DE BOMBA	UNID	10		4,54
84.10.90.29	TURBINA BOMBA DE AGUA	UNID	6	JAPON	1,93
84.10.90.29	JUEGO ROTOR BOMBA DE AGUA P/AUTOS	UNID	2	JAPON	9,34
84.10.90.29	CAJ REGULACION AGUA	UNID	10	FRANCIA	22,61
84.10.90.29	JGO. DE REPARACION DE BOMBA DE AGUA PARA AUTOMOTORES	KG.	313	ARGENTINA	10,21
84.10.90.29	TURBINA BOMBA DE AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	47,44
84.10.90.29	IMPULSOR CENTRIFUGO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	550,00
	JUEGO DE SELLOS	UNID	2		488,22
84.10.90.29	CABEZA DE BOMBA DE AGUA P/AUTOS	UNID	2	JAPON	65,96
84.10.90.90	PARTES DE BOMBAS	UNID	4	REINO UNIDO	148,27
84.10.90.90	ROTOR BOMBA DE ACEITE	UNID	30	JAPON	2,12
84.10.90.90	PLACAS DE BOMBAS	UNID	6	BRASIL	26,33
84.10.90.90	KIT DE BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	392,31
84.10.90.90	CARTUCHOS PARA BOMBAS	UNID	38	ARGENTINA	93,47
84.10.90.90	PLACA DE BOMBA P/MAQ. DE FRANKFURTER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	270,07
	TAPA DE BOMBA P/MAQ. DE FRANKFURTER	UNID	2		237,76
84.10.90.90	CONEXION	UNID	3650	ARGENTINA	1,37
84.11.01.21	SIST.DE AIRE LIBRE COMPUESTO POR 2 MOTOCOMPRESORES DE 7,5 HP Y TANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20.615,00
84.11.01.21	COMPRESORES	UNID	35	ITALIA	418,36
84.11.01.22	BOMBAS	UNID	600	TAIWAN	3,16
84.11.01.29	COMPRESOR	UNID	1	CANADA	551,31
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	82,16
84.11.01.39	BALONES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,74
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO USADA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.01.39	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	650,00
84.11.01.39	EYECTOR	UNID	1	ARGENTINA	7.389,90
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	20	ITALIA	55,05
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	3	ARGENTINA	63,82
84.11.02.99	VENTILADORES USADOS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	3,39
84.11.02.99	CONJUNTO DE ELECTROVENTILADOR P/AUTOMOTO	UNID	110	ARGENTINA	45,23
84.11.02.99	MOTOR CON TURB	UNID	13	ARGENTINA	69,96
84.11.02.99	PALETA VENTILADOR	UNID	1	FRANCIA	27,55
84.11.89.00	INFLADOR ELECTRICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	108,69
84.11.90.21	AROS	UNID	2	ARGENTINA	78,24
84.11.90.23	CAMISA DE CILINDRO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	84,53
84.11.90.29	PISTONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.184,61
84.11.90.29	PISTON	UNID	12	ARGENTINA	373,01
84.11.90.29	PISTONES	UNID	7	DINAMARCA	230,89
84.11.90.29	PISTONES P/COMPRESOR BIELAS P/COMPRESOR OTROS ELEMENTOS P/COMPRESOR	UNID UNID UNID	20 22 409	BRASIL	36,00 20,00 3,50
84.11.90.29	TOBERA	UNID	1	ARGENTINA	961,70
84.11.90.29	CABEZALES PARA COMPRESOR	UNID	22	BRASIL	204,33
84.11.90.30	PALETA DE VENTILADOR P/AUTOS	UNID	5	JAPON	26,35
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR USADA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,02
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	1190	ARGENTINA	3,51
84.11.90.30	HELICE	UNID	3	ARGENTINA	4,25
84.12.01.99	UNIDAD EVAPORADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.585,11
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	3	ARGENTINA	1.556,67
84.12.01.99	UNIDADES INTERIORES	UNID	3	ARGENTINA	1.220,91
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	29	ARGENTINA	375,84
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	ARGENTINA	1.776,91
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	220,00
84.13.01.01	QUEMADOR	UNID	1	ARGENTINA	300,00
84.14.01.99	HORNOS FUNCIONAMIENTO GAS OIL	UNID	2	ARGENTINA	6.000,00
84.14.02.00	INCUBADOR DE PLAQUETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.507,00
84.14.90.99	PLAQUETAS DE CONTROL DE VAPORIZACION	UNID	1	ARGENTINA	40,00
84.15.01.11	VITRINAS	UNID	2	ITALIA	1.331,16
84.15.01.12	FREEZER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.045,02
84.15.01.12	UN CONSERVADOR DE SANGRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.073,14
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.740,27
84.15.01.94	MAQ.FABRICA HIELO	UNID	1	ARGENTINA	2.778,45
84.15.01.99	EQUIPO ENFRIADOR DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.866,12
84.15.01.99	REFRESQUERAS	UNID	15	BRASIL	192,39
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER,PME U$S4/K,SON 545 KG	UNID	5	ESTADOS UNIDO	440,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER,PME U$S 4/KG SON 1.040 KG	UNID	16	ESPAÑA	338,79
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	362,37
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	367,73
84.15.03.29	UNIDADES EXTERIORES	UNID	3	ARGENTINA	1.678,75
84.15.90.14	ZOCALOS	UNID	2	ITALIA	3,95
84.15.90.14	DIVERSAS PARTES DE HELADERAS	UNID	8	ITALIA	13,97
84.15.90.19	PARTES PARA HELADERAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,07
84.17.01.99	MAQ. DE CAFE	UNID	20	ITALIA	105,79
84.17.01.99	ACUMULADORES DE SUCCION	UNID	5	BRASIL	33,98
84.17.01.99	DISPENSADOR DE ADHESIVO	UNID	120	HONG KONG	3,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	6	ESPAÑA	126,68
84.18.01.05	CENTRIFUGA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.090,00
84.18.01.99	SECARROPAS CENTRIFUGADORAS	UNID	150	ARGENTINA	71,33
84.18.01.99	SECADORA CENTRIFUGA	UNID	1	ARGENTINA	2.880,86
84.18.02.07	FILTRO PURIFICADOR DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	523,77
84.18.02.07	ABLANDADOR DE AGUA AUTOMATICO	UNID	1	FRANCIA	3.433,92
84.18.02.07	EQUIPO ABLANDADOR DE AGUA	UNID	1	FRANCIA	4.936,42
84.18.02.09	FILTRO P/AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	232,80
84.18.02.13	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNID	1	REINO UNIDO	2,30
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	100	ARGENTINA	3,16
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	200	CHILE	3,63
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,71
84.18.02.13	FILTRO ACEITE P/AUTOS	UNID	55	JAPON	3,75
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	80	JAPON	3,66
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNID UNID	30 90	JAPON	2,78 2,58
84.18.02.13	FILTROS	UNID	4820	CHILE	2,61
84.18.02.13	FILTROS P/AUTOMOTORES	UNID	240	BRASIL	0,72
84.18.02.13	FILTROS P/AUTOMOTORES	UNID	1428	BRASIL	2,07
84.18.02.13	FILTRO ACEITE	UNID	1	FRANCIA	6,44
84.18.02.13	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/AUTOS	UNID	50	JAPON	2,83
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	750	JAPON	8,82
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE PARA AUTOMOTORES	UNID	1800	ARGENTINA	1,04
84.18.02.13	FILTROS	UNID	10	ARGENTINA	6,25
84.18.02.99	BOMBA FILTRO	UNID	1	ARGENTINA	1.150,00
84.18.02.99	FILTRO DE DEPOSITO DE ENSIMAJE DE MAQUINA INTERSECTING	UNID	1	FRANCIA	198,28
84.18.02.99	FILTROS	UNID	23890	BRASIL	0,60
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	64,00
84.18.03.99	FILTRO SEPARADOR	UNID	2	JAPON	128,20
84.18.03.99	FILTROS TRANSDUCER	UNID	1000	JAPON	0,39
84.18.03.99	SEPARADOR DE ACEITE	UNID	8	BRASIL	31,94
84.18.03.99	FILTROS	UNID	11500	BRASIL	0,73
84.18.03.99	FILTRO TRANSDUCER	UNID	10000	JAPON	0,39
84.18.03.99	ELEMENTOS P/FILTRO	UNID	4	JAPON	39,51
84.18.03.99	FILTROS P/COMPRESOR	UNID	35	BRASIL	11,64
84.18.03.99	FILTRO PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	1	FRANCIA	41,34
84.18.90.01	PIEZAS DE APARATO P/LABORATORIO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	84,05
84.18.90.01	FILTROS PRECOLUMNA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	150,60
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	11	REINO UNIDO	11,35
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	10	JAPON	7,22
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	35	JAPON	3,97
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	148,22
84.18.90.04	FILTRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	35,40
84.18.90.04	FILTROS P/AUTOMOTORES	UNID	1660	BRASIL	2,58
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE P/AUTOS	UNID	20	JAPON	5,37
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTROS DE AIRE P/ AUTOMOTORES	UNID	1450	BRASIL	1,12
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	250	JAPON	7,81
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE DE AIRE	UNID	150	JAPON	5,55
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	1	FRANCIA	59,98
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE PARA VEHICULOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	88,22
84.18.90.99	VASOS PRE-FILTRO DE AIRE	UNID	40	ITALIA	7,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.18.90.99	CANASTO	UNID	1	ARGENTINA	137,91
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	1	BRASIL	9,00
84.18.90.99	FILTROS	UNID	30	JAPON	5,99
84.18.90.99	FILTRO CARBON	UNID	12	ITALIA	8,47
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO USADO	UNID	11	R.F.ALEMANIA	0,75
84.18.90.99	CARCAZA DE FILTRO USADO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,35
84.18.90.99	CARTUCHOS PARA FILTROS DE AGUA	UNID	480	ESTADOS UNIDO	2,69
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO DE AGUA P/EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO COLOR	UNID	16	JAPON	48,76
84.18.90.99	ELEMENTO P/FILTRO	UNID	75	BRASIL	3,06
84.18.90.99	CUBIERTA FILTRO DE AIRE P/AUTOS	UNID	10	JAPON	2,88
84.18.90.99	ELEMENTOS PARA FILTRADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	32,50
84.18.90.99	CARTUCHOS FIL~ANTES PARA AGUA	UNID	96	ARGENTINA	20,18
84.19.01.99	CAPSULADORA DE BOTELLAS	UNID	1	BRASIL	80.328,39
84.19.90.01	RUEDA LAVAVAJILLAS	UNID	12	ITALIA	0,76
84.19.90.99	SIN FIN Y GUIA DE ENTRADA DE BOTELLAS A LLENADORA CON TOMABOTELLAS	UNID	1	ARGENTINA	7.634,85
	ESTRELLA BLOQUEADORA DE ENTRADA A LLENADORA	UNID	1		1.832,36
	OTROS RPS. P/LLENADORAS DE BOTELLAS	UNID	540		17,05
84.19.90.99	ANILLO,MICRORRUPTOR Y OTROS RPS. P/ MAQ.ENVASADORA	UNID	53	BRASIL	29,84
84.19.90.99	CONTROL ELECTRICO P/SOLDADURA DE 200 KWA	COMP.	0	BRASIL	0,00
84.19.90.99	MULTIPLES PARA MAQ. IND.	KG.	15	REINO UNIDO	365,47
84.20.01.01	BALANZAS	UNID	10	FRANCIA	48,68
84.20.01.04	BALANZAS	UNID	250	HONG KONG	2,05
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	3	ESPAÑA	541,98
84.20.01.05	BALANZA	UNID	2	ESPAÑA	346,79
84.20.01.99	BALANZA	UNID	36	R.F.ALEMANIA	114,16
84.20.01.99	BALANZAS	UNID	6	BRASIL	144,90
84.20.01.99	BALANZA USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	345,37
84.20.90.07	PARTE DE BALANZA	UNID	1	ESPAÑA	152,43
84.21.01.13	PULVERIZADORES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	14,49
84.21.01.91	ATOMIZADORES P/FRUTALES	UNID	5	ITALIA	3.847,24
84.21.01.99	ASPERSORES	UNID	2283	R.F.ALEMANIA	2,20
84.21.01.99	ATOMIZADORES P/FRUTALES	UNID	2	FRANCIA	6.018,79
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO	UNID	3	BRASIL	8.833,33
84.21.90.01	PICO LANZA AGUA	UNID	50	JAPON	1,70
84.21.90.01	DEPOSITO DE AGUA LIMPIAPARABRISAS USADO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	0,68
84.22.02.05	GATO	UNID	1	FRANCIA	20,11
84.22.02.05	GATOS USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,03
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	20	TAIWAN	11,46
84.22.89.00	PALAS FRONTALES	UNID	2	CANADA	2.617,90
84.22.89.00	ESTRUCTURA CARGADORA	UNID	7	BRASIL	737,81
84.22.90.11	PANEL P/ASCENSOR	UNID	66	BRASIL	20,80
84.22.90.11	CAJA PARA ASCENSOR	UNID	2	BRASIL	30,29
84.22.90.19	DOBRADIZA P/ASCENSOR	UNID	20	BRASIL	24,58
84.22.90.99	CINTA TRANSPORTADORA PARA LAVADERO LANA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.861,17
84.22.90.99	MANIJAS DE GATO	UNID	12	ARGENTINA	3,16
84.23.01.40	ZANJADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35.911,52
84.23.01.59	PERFORADORAS	UNID	1	BRASIL	550,00
84.23.01.59	PERFORADORES	UNID	2	BRASIL	559,36
84.23.01.60	PALA CARGADORA	UNID	1	BRASIL	7.041,30
84.23.01.60	NIVELADORA DE SUELO	UNID	1	BRASIL	2.500,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.23.01.60	PALAS CARGADORAS	UNID	20	BRASIL	594,40
84.23.90.99	PUNTAS CONICAS P/MOTONIVELADORAS	UNID	470	R.F.ALEMANIA	29,71
	CUCHILLAS P/MOTONIVELADORAS	UNID	210		27,10
84.23.90.99	RPS.VS. P/MAQUINARIA DE OBRA VIAL	KG.	1422	ITALIA	2,99
84.23.90.99	CUCHILLAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	17,26
84.23.90.99	ESPACIADORES	UNID	200	ITALIA	0,64
84.23.90.99	CADENA COMPLETA CON ZAPATAS	UNID	6	ITALIA	2.300,00
	RUEDA GUIA DELANTERA	UNID			
	PARTES Y PZAS.P/MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	120		97,65
84.23.90.99	CUCHILLAS PARA BULLDOZERS	UNID	9	BRASIL	11,79
84.23.90.99	MECHAS	UNID	6	BRASIL	63,20
84.24.01.01	ARADOS DE REJAS	UNID	5	ARGENTINA	3.498,83
84.24.01.03	ARADOS	UNID	2	BRASIL	600,00
84.24.01.03	ARADOS	UNID	15	BRASIL	853,35
84.24.01.99	ARADO	UNID	1	BRASIL	5.265,39
84.24.02.11	SEMBRADORAS ABONADORAS	UNID	36	BRASIL	910,58
84.24.03.00	FERTILIZADORAS VIBRADORAS	UNID	13	ARGENTINA	715,38
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	15	BRASIL	2.372,19
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	9	BRASIL	457,53
84.24.04.99	REPARADOR DE SUELOS	UNID	1	BRASIL	413,94
84.24.04.99	CULTIVADORES DE CAMPO	UNID	4	ARGENTINA	8.286,71
84.24.04.99	CULTIVADORAS	UNID	11	BRASIL	991,58
84.24.89.00	TRITURADORAS /SUELOS	UNID	2	ITALIA	1.561,06
84.24.90.03	REJAS	UNID	60	CANADA	23,95
84.24.90.99	ARCOS P/VIBROCULTIVADORAS	UNID	252	CANADA	33,82
84.24.90.99	PLATO	UNID	2	PAISES BAJOS	117,00
	PLAQUETA	UNID	1		105,00
	OTROS REPUESTOS PARA ABONADORAS	UNID	478		8,32
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	39.257,00
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	15	BRASIL	845,80
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	2	CANADA	2.869,83
84.25.03.99	RASTRILLOS HILERADORES	UNID	6	ESPAÑA	800,33
84.25.03.99	HILERADORA USADA	UNID	1	CANADA	6.496,79
84.25.90.99	CUCHILLAS P/COSECHADORAS	UNID	12	CANADA	166,67
	CONTRAFILOS	UNID	6		133,33
	RPS VS. P/MAQ.AGRICOLA	UNID	20		129,71
84.28.01.99	HIDROINMERSOR	UNID	1	ARGENTINA	14.900,00
84.29.90.00	CEDAZOS P/PULIDORA DE ARROZ	UNID	100	ESTADOS UNIDO	17,60
84.30.01.01	SOBADORA DE PANADERIA	UNID	1	ARGENTINA	1.100,00
84.30.01.01	MAQUINAS SOBADORAS PARA PANADERIA	UNID	4	ARGENTINA	736,07
84.30.05.03	MAQ. DE CORTAR FIAMBRES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	275,39
84.30.05.06	ABLANDADORAS DE CARNE	UNID	8	BRASIL	342,00
84.30.05.99	MAQ.CLIPEADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.024,88
84.30.07.01	PELADORAS DE PAPAS	UNID	3	BRASIL	265,50
84.30.07.99	PROCESADORA DE LEGUMBRES	UNID	1	ARGENTINA	2.070,55
84.30.90.90	PARTES DE MAQUINAS (CABEZOTE P/TRAFILAR)	UNID	1	BRASIL	20.590,62
	PARTES DE MAQUINAS (SISTEMA DE TRANSMISI	UNID	1		5.074,08
	PARTES DE MAQUINAS (MASCARA CONICA)	UNID	1		3.683,79
84.30.90.90	PORTA RETEN P/MAQ. DE FRANKFURTERS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,95
84.33.90.00	ACCIONAMIENTO DE CORRIENTE CONTINUA P/ MAQ.TROQUELADORA FLEXOGRAFICA	UNID	1	BRASIL	16.825,00
84.33.90.00	REPUESTO PARA GUILLOTINA	UNID	50	SUIZA	4,07
84.35.01.10	IMPRESORA OFFSET	UNID	1	JAPON	140.498,90
84.35.01.30	MAQ.SEPARADORA DE COLORES USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15.000,00
84.35.01.30	MAQUINA IMPRESORA OFFSET	UNID	1	ARGENTINA	25.156,25
84.35.90.00	RUEDAS DE NUMERADORAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	52,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.35.90.00	REPUESTOS PARA MAQUINA DE IMPRENTA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4.166,85
84.36.01.01	CARDAS	UNID	3	REINO UNIDO	51.549,83
84.36.02.00	MAQ.P/HILADOS"INTERSECTING 3ER.PASAJE" (MAQ.USADA)	UNID	1	ARGENTINA	5.134,45
84.36.89.00	EQUIPO DE APERTURA DE ALGODON	UNID	1	REINO UNIDO	55.475,88
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,49
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	8500	R.F.ALEMANIA	0,27
84.38.90.12	AGUJAS DE ACERO PARA TELAR INDUSTRIAL	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,62
84.38.90.19	PEINES P/TELARES	UNID	5	BRASIL	142,00
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	108	SUIZA	33,65
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	112	SUIZA	17,94
84.38.90.19	DEDO PRESENTADOR DE TRAMA	UNID	50	FRANCIA	17,09
84.38.90.19	REPUESTOS PARA TELARES	KG.	5	ITALIA	542,92
84.38.90.19	REPUESTOS PARA MAQUINA (BRAZO LANZADERA REPUESTOS PARA MAQUINA (RODILLO) OTROS REPUESTOS PARA MAQUINA	UNID UNID UNID	6 2 62	REINO UNIDO	78,29 43,36 18,96
84.38.90.19	CABLES PARA TELARES	UNID	10	FRANCIA	168,64
84.38.90.19	REMETEDORES DE ORILLOS P/TELARES	UNID	2	CHILE	2.260,00
84.38.90.19	CURSORES P/TELARES	UNID	83000	SUIZA	0,12
84.38.90.19	PEINES P/TELARES	UNID	12	BRASIL	116,04
84.38.90.19	DISCO DE FRICCION DEL FRENO	UNID	1	SUIZA	465,03
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDA	KG.	252	R.F.ALEMANIA	12,63
84.38.90.39	INSERTOS PARA PEINADORAS	UNID	300	ITALIA	4,74
84.38.90.39	LEVAS P/MAQS.INTERSECTING BARRETAS C/INSERTOS P/MAQ.INTERSECTING	UNID UNID	45 255	REINO UNIDO	14,67 12,65
84.38.90.39	ACCS.P/TEXTURIZADORA EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	60	REINO UNIDO	10,53
84.38.90.39	BARRETAS PARA PEINADORAS DE LANA INSERTOS PARA PEINADORAS DE LANA	UNID UNID	144 150	ITALIA	13,64 3,43
84.38.90.39	CILINDRO ESTIRADOR P/MAQ. TEXTIL CILINDRO COMPLEMENTARIO P/MAQ. TEXTIL REPUESTOS ESPECIALES P/MAQ. TEXTIL	UNID UNID UNID	1 1 9	FRANCIA	5.196,19 3.046,31 74,14
84.38.90.39	CILINDRO P/CONTINUAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,05
84.38.90.39	INSERTOS P/PASAJES P/TELARES	UNID	360	R.F.ALEMANIA	3,16
84.38.90.39	CURSORES P/CONTINUAS	UNID	175000	R.F.ALEMANIA	0,01
84.38.90.39	PEINES P/PEINADORAS DE LANA	UNID	34	R.F.ALEMANIA	31,78
84.38.90.39	AROS P/CORTINAS	UNID	1560	R.F.ALEMANIA	5,45
84.38.90.39	PEINES PARA MAQ. INTERSECTING PALANCAS PARA MAQUINA INTERSECTING OTROS REPUESTOS P/MAQ. INTERSECTING	UNID UNID UNID	1 8 557	FRANCIA	476,46 115,94 32,07
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQ. DE HILANDERIA	UNID	328	SUIZA	17,26
84.38.90.39	CILINDROS PARA MAQ. TEXTIL	UNID	8	R.F.ALEMANIA	37,99
84.40.01.99	MAQ. PARA TRATAMIENTO DE HILADOS, USADA	UNID	1	ARGENTINA	16.450,00
84.40.02.00	MAQS. DE LAVAR	UNID	40	ITALIA	171,69
84.40.02.00	LEVADURAS	UNID	33	ESPAÑA	255,04
84.40.02.00	MAQUINAS LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	25	BELGICA	73,45
84.40.02.00	LAVARROPAS MODELO WF 1	UNID	66	ITALIA	231,07
84.40.90.01	PERILLA TIMER	UNID	159	ITALIA	5,97
84.40.90.01	MANIJA PUERTA	UNID	1	ITALIA	2,99
84.40.90.99	ELEMENTO P/PLANCHA INDUSTRIAL AFILADOR P/MAQ.CORTAR TELAS	UNID UNID	6 6	ESTADOS UNIDO	161,96 45,21
84.40.90.99	TAPON PUERTA SECAR	UNID	5	ITALIA	0,33
84.40.90.99	PATIN SECARROPAS	UNID	74	ITALIA	1,49
84.40.90.99	SUJECCION TAMBOR	UNID	2	ITALIA	5,59
84.41.01.90	MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	ITALIA	4.854,06
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	3	HONG KONG	1.986,13
84.41.01.90	MAQUINA HOJALADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.589,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.41.01.90	MAQUINA DE PEGAR BOTONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.100,00
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.071,14
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.000,00
84.41.02.01	AGUJAS P/MAQ.COSER	UNID	240000	CHECOSLOVAQUI	0,03
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQ. DE COSER INDUSTRIAL	UNID	19780	R.F.ALEMANIA	0,13
84.42.01.99	MAQ.REFINADORA DE BORDES DE CINTURONES COMPLETA	UNID	1	ITALIA	6.756,76
84.42.01.99	MAQ.P/REBAJAR SUELAS	UNID	1	BRASIL	2.756,30
84.42.01.99	MAQ.P/MEDIR CUEROS	UNID	1	BRASIL	6.193,24
84.42.01.99	MAQUINA DE COLOCAR OJALILLOS	UNID	2	BRASIL	3.445,60
84.42.01.99	MAQUINA PARA LIJAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19.200,00
84.42.01.99	MAQUINA PARA PEGAR SORBETERA	UNID	1	BRASIL	1.655,47
84.45.01.99	MOTOESMERIL	UNID	40	BRASIL	65,44
84.45.04.00	TORNO PARALELO UNIVERSAL	UNID	1	BRASIL	6.971,00
84.45.04.00	TORNOS PARALELOS	UNID	3	TAIWAN	2.639,30
84.45.04.00	TORNO PARALELO UNIVERSAL	UNID	1	BRASIL	9.688,00
84.45.04.00	TORNO UNIVERSAL	UNID	1	CHINA	7.260,00
84.45.05.00	MAQ.P/CORTAR Y FRESAR CUADROS C/SUS RPS. TUBOS DE CUADROS DE BICICLETAS, CON 4 ELECTROVALVULAS DE RESPUESTO	UNID UNID	1	TAIWAN	14.473,51
84.45.06.99	TALADRO DE BANCO	UNID	10	BRASIL	182,75
84.45.07.99	SIERRAS VAIV'N Y DE CORTE	UNID	5	TAIWAN	276,28
84.45.08.99	CEPILLADORA	UNID	1	CHINA	3.700,00
84.45.14.00	CORTADORA DE REGLAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	622,57
84.46.89.99	FACETADORA	UNID	1	BRASIL	1.590,18
84.47.89.00	MAQ.PERFORADORA P/BOTONES	UNID	1	ITALIA	24.625,38
84.47.89.00	MAQ.FABRICAR BOTONES	UNID	1	ITALIA	25.780,71
84.48.02.00	MORZAS PARA TALADRO	UNID	40	BRASIL	16,17
84.48.03.00	EJES PARA SIERRA CIRCULAR	UNID	29	BRASIL	24,83
84.49.01.00	MARTILLO PERFORADOR	UNID	18	ARGENTINA	989,23
84.49.01.00	MINI BUJARDDADORA	UNID	2	ESPAÑA	306,60
84.49.01.00	ATORNILLADORES NEUMATICOS	UNID	2	REINO UNIDO	570,11
84.49.01.00	DESMALEZADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	440,70
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	222,01
84.49.90.00	REPUESTOS PARA ATORNILLADOR NEUMATICO	UNID	12	REINO UNIDO	4,51
84.51.01.11	MAQS. DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	229,34
84.52.01.10	MAQS. DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	103	R.F.ALEMANIA	69,01
84.52.01.10	MAQS. DE CALCULAR DE BOLSILLO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	5,35
84.52.01.10	MAQ. DE CALCULAR	UNID	124	ESTADOS UNIDO	32,32
84.52.01.10	CALCULADORAS DE BOLSILLO	UNID	158	ESTADOS UNIDO	6,48
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	152,12
84.52.03.00	CAJAS REGIS.RADORAS	UNID	10	JAPON	198,55
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	152,25
84.52.89.01	FRANQUEADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	441,07
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	78,81
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO DE COMPUT.	UNID	96	MEXICO	603,67
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO DE COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	959,23
84.53.04.00	UNIDADES DE MEMORIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	28,15
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	353,94
84.53.05.00	UNIDAD PERIFERICA	UNID	88	ESTADOS UNIDO	50,02
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	205,95
84.53.05.00	IMPRESORAS 300 CPS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	347,00
	IMPRESORAS 200 CPS	UNID	30		176,00
	RPS. 5% BC	UNID	28		32,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	TERMINALES P/COMPUTACION	UNID	16	ESTADOS UNIDO	620,74
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADORA	UNID	69	ESTADOS UNIDO	37,09
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	572,93
84.53.05.00	COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	151,63
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	443	ESTADOS UNIDO	225,41
84.53.05.00	TERMINALES CON TECLADO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	676,41
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	10	ARGENTINA	356,36
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORAS	UNID	20	PANAMA	83,43
84.53.05.00	DISKETERAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	70,07
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	35	ESTADOS UNIDO	616,77
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	7	TAIWAN	708,77
84.53.89.00	MAQ.COMPUTADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	899,19
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	607,04
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	4	JAPON	1.728,72
84.53.89.00	MAQS.COMPUTADORAS	UNID	4	FRANCIA	4.000,00
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	540,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	1.118,86
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	493,60
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	621,00
84.53.89.00	IMPRESORAS DE COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	540,00
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	38	TAIWAN	556,79
84.53.89.00	UNIDADES DE CONTROL DE COPIA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	360,64
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.814,10
84.54.89.03	MAQUINAS DE CONTAR MONEDAS	UNID	10	JAPON	823,40
84.54.89.17	DISPENSADOR DE CINTAS	UNID	2	JAPON	95,39
84.55.03.00	TARJETAS DE EMULACION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	370,00
84.55.03.00	SOPORTES DE CABEZAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,60
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESION	UNID	40	ESTADOS UNIDO	41,94
84.55.03.00	TARJETAS MAINLINK II	UNID	20	ESTADOS UNIDO	231,16
84.55.03.00	TARJETAS WD 8 BITS TARJETAS WD [illegible] BITS	UNID UNID	40 10	ESTADOS UNIDO	131,28 160,22
84.55.03.00	IMPRESORAS DE CINTA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	383,11
84.55.03.00	TAPA DE PLASTICO CIRC.IMPRESO C/ELEM. MONTADOS	UNID UNID	1 2	ESTADOS UNIDO	9,34 514,49
84.55.03.00	CABEZAS IMPRESORAS CABEZA IMPRESORA Z0910 RPS. VS.	UNID UNID UNID	10 5 109	ESTADOS UNIDO	171,00 137,00 7,00
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	258,56
84.55.03.00	TARJETA DE MEMORIA P/COMPUTACION	UNID	1	JAPON	818,76
84.55.03.00	CABEZA IMPRESORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	106,78
84.55.03.00	TARJETA	UNID	220	ESTADOS UNIDO	72,57
84.55.03.00	DISKETTES PARA COMPUTACION	UNID	500	ESTADOS UNIDO	7,64
84.55.03.00	CIRCUITOS IMP.C/ELEMENTOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	114,45
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEMENTOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	47,65
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEMENTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	212,13
84.55.03.00	CIRCUITOS IMP.C/ELEMENTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	591,24
84.55.03.00	BANDAS DE IMPRESION DE COMPUT.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	112,42
84.55.03.00	RPS.P/IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	463,23
84.55.03.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE COMPUTACION	UNID	90	ESTADOS UNIDO	5,67
84.55.03.00	MODULO DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.638,14
84.55.03.00	TARJETAS P/EQUIPOS DE COMPUTACION TARJETAS PAR/ EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID UNID	4 1	ESTADOS UNIDO	840,82 308,52
84.59.02.99	VIBRADORES EXTERNOS	UNID	3	ARGENTINA	676,94
84.59.89.06	AGITADOR	UNID	1	JAPON	274,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.59.89.06	MEZCLADORA C : PLATO CALENTADOR Y RECIPIENTE TIPO RW 20, USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	103,61
84.59.89.06	MEZCLADORA C/RECIPIENTE TIPO 50201 USADA PARA LA CURTIEMBRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	103,61
84.59.89.06	AGITADOR HORIZONTAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.566,75
84.59.89.13	PRENSA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	78.900,00
84.59.89.99	APARATO DE RODILLO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.615,00
84.59.89.99	MAQ.LAVADORA	UNID	1	FRANCIA	1.421,44
84.59.89.99	ASPIRADORAS INDUSTRIALES	UNID	25	ARGENTINA	588,17
84.59.89.99	EXPANSORES	UNID	4	ARGENTINA	389,46
84.59.89.99	EXPRIMIDORES	UNID	36	BRASIL	44,71
84.59.89.99	MAQ. INYECTORA	UNID	1	BRASIL	17.760,35
84.59.89.99	PRENSAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	143,72
84.59.89.99	DOSIFICADOR ELECTRONICO DE ELASTICO	UNID	2	ITALIA	2.482,50
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	100	BRASIL	85,90
84.59.90.91	RODILLO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	203,34
84.59.90.91	RODILLO	UNID	27	REINO UNIDO	58,28
84.59.90.99	FUNDA, RECUBRIMIENTOS Y TEMPORIZADORES P/MAQ. MEYER DE APLICAR TELA TERMOSEL	KG.	3	R.F.ALEMANIA	396,23
84.59.90.99	SET DE RPS.COMPUESTOS POR:ROTOR,ESTATOR, Y DISCO P/ROTOR P/MOLINO	UNID	1	SUIZA	2.648,71
84.59.90.99	MATRIZ SIN FIN	UNID UNID	1 4	ARGENTINA	676,15 314,25
84.59.90.99	TUBOS PARA PRENSAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	11,40
84.59.90.99	SISTEMA DE PODER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,25
84.59.90.99	MULTIPLES PARA MAQ. IND.	KG.	12	REINO UNIDO	310,91
84.60.00.00	MATRICES	UNID	14	BRASIL	913,00
84.61.01.01	VALVULAS DE BRONCE	UNID	1060	BRASIL	17,66
84.61.01.01	LLAVES COLIZAS	UNID	40	ITALIA	0,91
84.61.01.03	VALVULAS PARA REFRIGERACION	UNID	125	BRASIL	6,94
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	1000	ITALIA	0,89
84.61.01.13	VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION	UNID	20	ITALIA	6,17
84.61.01.19	CANILLA BEBEDERO	UNID	20	BRASIL	3,64
84.61.01.19	CANILLAS PARA BEBEDEROS	UNID	30	BRASIL	3,48
84.61.01.21	VALVULAS DE RETENCION	UNID	30	ITALIA	29,12
84.61.01.24	VALVULA CON TERMOCUPLA	UNID	10	ARGENTINA	13,67
84.61.01.32	VALVULAS	UNID	30000	ARGENTINA	0,24
84.61.01.34	VALVULAS DE CIERRE	UNID	8	R.F.ALEMANIA	785,34
84.61.01.99	VALVULA P/ASCENSOR	UNID	40	BRASIL	11,55
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,36
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	BRASIL	132,10
84.61.01.99	VALVULAS (13 :AT16) VALVULAS (1..2BA3) VALVULAS (VARIAS)	UNID UNID UNID	2 4 126	ARGENTINA	156,52 107,80 64,20
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	83,91
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	48,25
84.61.01.99	VALVULAS A DISCOS	UNID	2	ARGENTINA	1.185,27
84.61.01.99	VALVULAS P/SISTEMAS NEUMATICOS DE 1/4" VALVULAS P/SISTEMAS NEUMATICOS DE 1/8" VALVULAS P/SISTEMAS NEUMATICOS MEDIDAS VARIAS	UNID UNID UNID	20 6 35	FRANCIA	8,83 8,61 6,08
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	4	BRASIL	41,09
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	15	BRASIL	103,86
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	4	JAPON	37,71
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE	UNID	60	ITALIA	6,74
84.61.01.99	LLAVE DE PASO	UNID	1	ARGENTINA	20,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULAS DE RETENCION	UNID	15	DINAMARCA	257,96
84.61.01.99	VALVULAS TANQUE	UNID	200	BRASIL	2,90
84.61.01.99	VALVULA NEUMATICA P/TELARES	UNID	1	ITALIA	1.475,79
84.61.01.99	REGULADORES DE PRESION	UNID	8100	DINAMARCA	6,82
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	23	BRASIL	23,52
84.61.01.99	OJALILLO	UNID	25	ARGENTINA	0,21
84.61.01.99	ROBINETES	UNID	100	ARGENTINA	5,79
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS	UNID	2062	ITALIA	2,07
84.61.01.99	VALVULAS CON OBINA	UNID	50	BRASIL	22,72
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1000	ARGENTINA	0,11
84.61.90.99	DIAFRAGMA P/VALVULA	UNID	2	BRASIL	22,00
84.61.90.99	MECANISMOS	UNID	10	ARGENTINA	9,76
84.61.90.99	PARTES DE VALVULAS	UNID	9	BRASIL	31,48
84.61.90.99	OVULOS	UNID	10000	TAIWAN	0,03
84.61.90.99	ELEMENTOS P/FILTROS	UNID	47	BRASIL	6,24
84.61.90.99	VOLANTES MANIJAS PARA CANILLAS	UNID	50	ITALIA	0,18
84.62.01.00	RULEMANES P/FULONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	850,00
84.62.89.00	ANILLO DE BOLAS	UNID	55000	TAIWAN	0,05
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	24	JAPON	9,49
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	JAPON	12,07
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	64	CANADA	20,89
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4	ARGENTINA	223,99
84.62.89.00	CORONAS GIRATORIAS (RALAS)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	124,68
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	75	JAPON	2,89
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1	FRANCIA	2,13
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	41,48
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	566,56
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	150	JAPON	5,43
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	DINAMARCA	3,48
84.62.89.00	RULEMANES DE BOLA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	30,88
84.62.89.00	A.T. RODAMIENTOS	UNID	3840	FRANCIA	2,65
84.62.89.00	A.T. RODAMIENTOS	UNID	23040	FRANCIA	2,44
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1811	ARGENTINA	2,99
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4133	ARGENTINA	2,35
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJA P/MAQ. INTERSECTING	UNID	8	FRANCIA	5,81
84.62.89.00	SOPORTE CENTRAL DEL RULEMAN Y RODAMIENTO	UNID	106	R.F.ALEMANIA	9,84
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1230	BRASIL	15,26
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	50	JAPON	11,32
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	2	REINO UNIDO	29,61
84.63.00.00	RPS. VS. P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	35	BRASIL	7,81
84.63.01.01	VARILLAS DE DESOBSTRUCCION	UNID	25	ESTADOS UNIDO	21,26
84.63.01.01	EJES PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1	FRANCIA	15,06
84.63.01.01	EJES PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	20	FRANCIA	6,54
84.63.01.01	EJE	UNID	5	REINO UNIDO	226,73
84.63.01.01	EJE PARA MAQ. DE FRANKFURTER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	266,85
84.63.01.99	FLEXIBLE P/CAMARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	991,66
84.63.01.99	EJES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	8,38
84.63.01.99	TRANSMISION VELOCIMETRO	UNID	2	ARGENTINA	4,54
84.63.01.99	CABLE DE CTA.KLMT.	UNID	10	FRANCIA	8,19
84.63.01.99	CIGUE ALES	UNID	4	JAPON	63,47
84.63.01.99	CIGUE AL	UNID	7	JAPON	75,92
	CABLE KMS	UNID	5		2,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.01.99	CIGUE ALES USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17,63
84.63.01.99	TRANSMISION COMANDO VELOCIMETRO	UNID	4	ARGENTINA	5,98
84.63.01.99	CLABEL VELOCIMETRO	UNID	100	JAPON	1,47
84.63.01.99	LATERAL DE CIGUE AL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	66,38
84.63.01.99	TRANSMISION	UNID	12	ARGENTINA	11,75
84.63.01.99	ENGRANAJES	UNID	22	ARGENTINA	8,10
84.63.01.99	CABLE VALOCIMETRO PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	17,33
84.63.02.01	JUEGOS DE COJINETES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	315,50
84.63.02.01	COJINETES CRUCETA	UNID	1	ARGENTINA	854,71
84.63.02.01	BUJE P/EJE GANCHO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,58
84.63.02.01	BUJE	UNID	12	SUIZA	3,84
84.63.02.01	COJINETES PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	25	FRANCIA	8,00
84.63.02.04	BUJES	UNID	80	JAPON	0,97
84.63.02.04	BUJES DE BRONDE CARDAN	UNID	100	ARGENTINA	1,81
	BUJES DE BRONCE CUBRE RULEMAN DE CARDAN	UNID	100		1,58
	OTROS BUJES DE BRONCE	UNID	100		1,36
84.63.02.04	BUJES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	18,71
84.63.02.04	BUJES	UNID	60	BRASIL	28,89
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	40	ITALIA	0,62
84.63.02.99	JGO.METALES DE BIELA	UNID	10	JAPON	10,24
84.63.02.99	JGO.METALES DE BANCADA	UNID	7	JAPON	12,74
84.63.02.99	JUEGOS METALES BIELA Y BANCADA	UNID	41	R.F.ALEMANIA	6,25
	BUJES DE BIELA	UNID	72		0,33
84.63.02.99	JGO.DE METALES DE BANCADA	UNID	20	JAPON	15,58
	JGO.DE METALES DE BIELA	UNID	10		5,97
84.63.02.99	JUEGO COJINETE BANCADA 3" 4405 VPM378	UNID	30	REINO UNIDO	50,24
	JUEGO COJINETE BANCADA 101,37 MMS VPM748	UNID	12		42,49
	OTROS COJINETES P/OMNIBUS	UNID	558		25,47
84.63.02.99	JUEGO DE COJINETES BANCADA P/OMNIBUS	UNID	9	REINO UNIDO	79,64
	JUEGO DE COJINETES BIELA P/OMNIBUS	UNID	2		78,81
	OTROS JGOS.DE COJINETES BIELA Y BANCADA	UNID	115		34,26
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	12,09
84.63.02.99	BUJES P/AUTOS	UNID	10	JAPON	1,11
84.63.02.99	COJINETES	UNID	422	BRASIL	7,45
84.63.02.99	BUJE	UNID	8	REINO UNIDO	4,45
84.63.03.02	RUEDA DE CADENA P/MAQ. INTERSECTING	UNID	1	FRANCIA	42,23
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	1	REINO UNIDO	128,59
84.63.03.02	ENGRANAJES E BOMBA P/MAQ. DE FRANKFURTE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	237,75
84.63.03.04	SIN FIN PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	7	ITALIA	203,71
84.63.03.99	ENGRANAJE P/PALA CARGADORA	UNID	1	ITALIA	251,26
	PI ON P/PALA CARGADORA	UNID	1		193,28
84.63.03.99	PI ON DE ARRANQUE	UNID	5	JAPON	17,72
84.63.03.99	PI ON	UNID	6	FRANCIA	11,10
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	5	JAPON	0,25
84.63.03.99	ENGRANAJES P/AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	21,41
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA AUTOMOTORES	UNID	50	ITALIA	5,49
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	10	DINAMARCA	10,54
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA BOMBA DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	96,32
84.63.03.99	JUEGOS DE ENGRANAJES	UNID	35	ESPAÑA	132,14
84.63.05.99	DOBLEDISCOS	UNID	6	DINAMARCA	174,27
84.63.06.03	RONDANAS	UNID	300	ARGENTINA	1,65
84.63.06.03	ROLDANA	UNID	2	BRASIL	6,50
84.63.06.99	POLEA CIGUE AL	UNID	3	JAPON	19,16
84.63.06.99	POLEAS P/AUTOMOVILES	UNID	5	JAPON	38,37
84.63.06.99	POLEAS USADAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	0,47
84.63.06.99	POLEA SECARROPAS	UNID	10	ITALIA	2,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.06.99	POLEAS P/AUTOS	UNID	7	JAPON	16,35
84.63.06.99	POLEAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	217,30
84.63.06.99	POLEA DE BOMBA DE AGUA	UNID	5	JAPON	6,83
84.63.08.99	CARDAN PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	2	FRANCIA	104,34
84.63.90.00	CRUCETA DE TRANSMISION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	84,02
84.64.01.00	JGO.JUNTAS DE MOTOR	UNID	15	JAPON	16,13
84.64.01.00	JUNTAS DE TAPA DE CILINDRO	UNID	120	JAPON	6,88
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	25	FRANCIA	0,86
84.64.01.00	EMPAQUETADURAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	16,68
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOS	UNID	46	JAPON	10,05
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	262,65
84.64.01.00	JGO. DE JUNTAS	UNID	1550	BRASIL	3,46
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	2	ARGENTINA	34,11
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	100	ITALIA	5,30
84.64.01.00	JUNTA PARA AUTOMOTORES	UNID	529	ITALIA	14,75
84.64.01.00	JGO. DE JUNTAS	UNID	10	JAPON	43,22
84.65.01.01	RETENES	UNID	18	CANADA	18,34
84.65.01.01	RETEN	UNID	4	FRANCIA	3,46
84.65.01.01	RETENES CIGUE AL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,53
84.65.01.01	RETEN DE VALVULA	UNID	100	JAPON	0,63
84.65.01.01	SELLO DE ACEITE P/AUTOS	UNID	2	JAPON	3,46
84.65.01.01	RETENES DE GOMA Y HIERRO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,80
84.65.01.01	SELLOS	UNID	700	ITALIA	1,02
84.65.01.01	JUNTAS	UNID	30	ITALIA	4,35
84.65.01.01	SELLO DE ACEITE PARA AUTOS	UNID	40	JAPON	1,52
84.65.01.02	SELLOS P/MAQUINARIAS DE OBRA VIAL	UNID	24	ITALIA	5,28
84.65.01.03	RETEN DE ACEITE	UNID	1	DINAMARCA	9,10
84.65.01.99	RETEN METALICO	UNID	2	ARGENTINA	121,42
84.65.01.99	SELLOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	678,75
84.65.89.05	HELICES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	74,94
84.65.89.99	RPS. P/MOTORES F/BORDA	KG.	100	ARGENTINA	15,62
84.65.89.99	EJE SECARROPAS	UNID	10	ITALIA	1,07
85.00.00.00	REPUESTOS PARA ASCENSORES	KG.	725	BRASIL	16,41
85.00.00.00	RTOS. VS. PARA APARATOS ELECTRICOS	UNID	185952	BRASIL	0,02
85.00.00.00	RTOS. VS. PARA APARATOS ELECTRICOS	UNID	2432	BRASIL	0,07
85.00.00.00	RPS.ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	245	BRASIL	24,39
85.00.00.00	RPS.ESPECIALES P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	216	BRASIL	9,00
85.00.00.00	REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	45,03
85.01.01.02	GENERADORES FOTOVOLTAICOS DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	17	ARGENTINA	254,36
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	1	REINO UNIDO	4.107,60
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	2	REINO UNIDO	4.805,22
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	REINO UNIDO	5.314,10
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO DE 32 KVA.DIESEL	UNID	1	BRASIL	6.745,79
85.01.01.05	GRUPO GENERADOR	UNID	1	BRASIL	8.000,00
85.01.02.01	MOTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	167,06
85.01.02.01	MOTORES DE HORNOS MICROONDAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	20,25
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	29	CHECOSLOVAQUI	52,26
85.01.02.02	MOTOVARIADOR	UNID	1	ITALIA	447,93
85.01.02.02	MOTORES DE TRASMISION USADOS NO. FD 61 B 442 400 G 2	UNID	5	R.F.ALEMANIA	138,15
85.01.02.02	MOTORES DE TRASMISION USADOS T. FD 51B 3	UNID	5	R.F.ALEMANIA	138,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.02	MOTORES	UNID	2	BRASIL	2.029,63
85.01.02.07	MOTOR CER.PTA-	UNID	2	FRANCIA	51,93
85.01.02.07	MOTOR ELECTRICO PARA IMPRESORA ROTATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.000,00
85.01.02.07	MOTOR CC	UNID	6	COREA DEL SUR	23,64
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,34
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	75,23
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	100,60
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	1	JAPON	281,49
85.01.05.20	TERMINAL DE RECARGA RAPIDA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	31,06
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	237,29
85.01.05.39	RECTIFICADOR DE ALTERNADOR	UNID	100	TAIWAN	3,55
85.01.05.90	UPS (UNIDAD DE ENERGIA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.998,78
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	3	JAPON	135,86
85.01.05.90	CONVERTIDORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	397,46
85.01.05.90	CONVERTIDORES ESTATICOS	UNID	100	JAPON	8,49
85.01.05.90	RECTIFICADORES DE 25A-500 V. PARA MAQ. INTERSECTING	UNID	4	FRANCIA	8,66
85.01.06.19	BOBINA PARA VALVULA	UNID	2	BRASIL	49,00
85.01.06.19	BOBINA	UNID	1	SUIZA	638,93
85.01.06.19	BOBINA MOTOR	UNID	50	ITALIA	4,11
85.01.06.19	BOBINAS PARA MAQ. INTERSECTING	UNID	5	FRANCIA	25,89
85.01.06.19	BOBINA	UNID	100	ESPAÑA	0,89
85.01.06.99	BOBINAS DE CIERRE	UNID	5	BRASIL	77,70
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	118	ARGENTINA	9,24
85.01.90.13	VENTILADORES	UNID	460	BRASIL	0,56
85.01.90.14	RPS.VS.P/MOTOVARIADORES	UNID	114	ITALIA	38,89
85.01.90.19	TAPSA DEFLECTORAS	UNID	270	BRASIL	1,18
85.01.90.19	SUPRESOR DE PULSO	UNID	5	REINO UNIDO	11,07
85.01.90.90	NUCLEOS DE FERRITE	UNID	5000	BRASIL	0,39
85.02.89.00	ELECTROIMANES (EN MILES)	UNID	10	SUIZA	276,72
85.02.89.00	IMANES	KG.	1	FRANCIA	12,91
85.02.89.00	DESACTIVADORES P/ETIQUETAS	UNID.	3	ESTADOS UNIDO	88,00
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,22
85.02.89.00	ELECTROIMAN P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,82
85.02.89.00	SOLENOIDES P/EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	2	JAPON	34,91
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES P/MAQ. INTERSECTING	UNID	14	FRANCIA	13,20
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	5280	BRASIL	0,55
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	594000	BRASIL	0,07
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	65520	BRASIL	0,06
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	115200	BRASIL	0,11
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	10080	BRASIL	0,10
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	288000	BRASIL	0,14
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	25056	BRASIL	0,14
85.04.01.03	ACUMULADORES	UNID	2	JAPON	3.819,00
85.04.01.04	PILAS	UNID	20	ESPAÑA	1,18
85.04.01.08	PILAS P/CAMARA DE VIDEO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	21,48
85.04.01.99	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	88,34
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOTORES	UNID.	1500	BRASIL	17,80
85.04.90.95	CAJA PARA BATERIAS	UNID.	500	BRASIL	7,98
85.05.01.00	MAQS.P/CORTAR TELAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.000,83
85.05.01.00	MOTOSIERRAS ELECTRICAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	57,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.06.02.05	UN VENTILADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,40
85.06.03.01	PROCESADORES DE ALIMENTOS	UNID	100	HONG KONG	9,00
85.06.03.09	MOLINILLOS	UNID	5	ITALIA	82,62
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	1500	BRASIL	17,29
85.06.03.99	BATIDORA MANUAL	UNID	600	HONG KONG	11,76
85.06.03.99	BATIDORAS DE USO DOMESTICO	UNID	36	HONG KONG	5,33
85.06.03.99	EXPRIMIDOR	UNID	462	HONG KONG	9,64
85.06.03.99	PICADORA	UNID	1	FRANCIA	8,00
85.06.04.99	EXTRACTOR DE JUGO	UNID	48	HONG KONG	5,60
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	50	JAPON	1,35
85.08.89.03	BUJIAS P/AUTOS	UNID	100	JAPON	1,09
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	1200	TAIWAN	2,78
85.08.89.05	CONJ.BOBINA DE ENCENDIDO P/AUTOS	UNID	3	JAPON	17,67
85.08.89.05	BOBINA	UNID	12	ARGENTINA	15,17
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	200	TAIWAN	1,90
85.08.89.07	EJE DISTRIBUIDOR	UNID	3	JAPON	8,97
85.08.89.07	TAPA DE DISTRIBUIDOR ROTOR DE DISTRIBUIDOR	UNID UNID	3 3	JAPON	5,11 0,94
85.08.89.07	AVANCE DISTRIBUIDOR P/AUTOS	UNID	17	JAPON	6,96
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES USADOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	8,57
85.08.89.07	GENERADOR DISTRIBUIDOR P/AUTOS PUNTO DISTRIBUIDOR P/AUTOS OTROS RPS. P/AUTOS	UNID UNID UNID	5 2 21	JAPON	35,52 29,66 13,59
85.08.89.09	PLATINO(4 MA[illegible]HAS)P/MOTOCICLETAS	UNID	300	ARGENTINA	2,91
85.08.89.09	ALTERNADOR	UNID	1	ITALIA	155,07
85.08.89.14	SOLENOIDE DE ARRANQUE	UNID	20	JAPON	15,22
85.08.89.14	INDUCIDO DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	142,30
85.08.89.14	TROMPA MOTOR DE ARRANQUE AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	3,51
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	10,17
85.08.89.14	BENDIX PARA AUTOMOTORES	UNID	240	ITALIA	11,33
85.08.89.14	LLAVE MAGNETICA	UNID	150	BRASIL	12,69
85.08.89.14	AUTOMATICOS DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	11,79
85.08.89.14	LLAVE MAGNETICA	UNID	150	BRASIL	12,69
85.08.89.14	BENDIX INDUCIDO	UNID UNID	110 20	BRASIL	11,09 11,44
85.08.89.14	BENDIX INDUCIDO	UNID UNID	110 20	BRASIL	11,09 11,44
85.08.89.14	PORTA CARBONES	UNID	4	JAPON	7,23
85.08.89.99	ZOCALO CONTACTO ELECTRICO	UNID	2	JAPON	5,75
85.08.89.99	TRABA Y ZOCALO DE ENCENDIDO	UNID	25	JAPON	13,88
85.08.89.99	REGULADOR VOLTAJE P/AUTOS	UNID	5	JAPON	22,62
85.08.89.99	ALATERNADORES USADOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,75
85.08.89.99	COLECTORES DE ALTERNADOR PARA AUTOMOTORE	UNID	700	BRASIL	1,66
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	200	TAIWAN	14,15
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	21	ARGENTINA	30,39
	MINICOMPONENTES	UNID			
85.08.89.99	SOPORTE ALTERNADOR	UNID	4	ITALIA	19,75
85.08.89.99	PORTA DIODO ALTERNADOR	UNID	200	TAIWAN	3,86
85.09.01.11 85.09.01.11	BOCINA BOCINAS USADAS	UNID UNID	1 85	ARGENTINA R.F.ALEMANIA	4,61 0,34
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	1200	TAIWAN	1,39
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	16	ARGENTINA	2,28
85.09.01.91	SEMIOPTICA C /REFLECTOR	UNID	12	JAPON	45,24
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	60	BRASIL	20,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/AUTOS	UNID	12	JAPON	63,56
85.09.01.91	FAROLES DELANTEROS P/AUTOS	UNID	62	BRASIL	3,74
85.09.01.91	PROYECTOR	UNID	2	ITALIA	74,57
85.09.01.91	LAMPARA OPTICA SELLADA 4440	UNID	60	ESTADOS UNIDO	8,22
	LAMPARA OPTICA SELLADA 4652	UNID	1104		5,32
	LAMPARA OPTICA SELLADA VARIAS	UNID	120		3,80
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	73	BRASIL	12,89
85.09.01.94	FAROS SE ALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	14,65
09.01.94	FAROL SE ALERO COMPLETO	UNID	4	JAPON	9,58
.09.01.94	CONJUNTO PROYECTOR	UNID	2	ARGENTINA	41,22
85.09.01.94	PROYECTOR	UNID	3	ARGENTINA	47,90
85.09.01.94	FAROL SE ALERO Y POSICION	UNID	40	JAPON	14,32
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,18
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	40	BRASIL	9,72
85.09.01.94	SE ALERO USADO	UNID	23	R.F.ALEMANIA	1,02
85.09.01.94	PROYECTOR	UNID	1	ARGENTINA	55,14
85.09.01.94	PROYECTOR	UNID	1	ARGENTINA	84,07
85.09.01.94	SE ALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	4,12
85.09.01.94	FARITOS	UNID	125	ARGENTINA	3,96
85.09.01.94	SE ALEROS P/AUTOS	UNID	40	JAPON	28,01
85.09.01.94	FAROLES TRASEROS P/AUTOS	UNID	148	BRASIL	4,12
85.09.01.94	FAROS SE ALEROS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	ESPAÑA	27,21
85.09.01.94	SE ALEROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	945	BRASIL	5,00
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	88	R.F.ALEMANIA	21,65
85.09.01.94	LAMPARA LATERAL	UNID	4	ITALIA	3,08
85.09.01.94	SE ALEROS PARA VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	180	BRASIL	6,80
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	13,79
85.09.01.96	FAROS CAMINEROS PARA AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	51,70
85.09.01.99	FAROLES	UNID	26	R.F.ALEMANIA	5,28
85.09.01.99	FAROLES TRASEROS	UNID	50	JAPON	15,09
85.09.01.99	FAROL DE MATRICULA	UNID	4	JAPON	3,05
85.09.01.99	LUZ INTERIOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,24
85.09.01.99	FAROLES USADOS	UNID	135	R.F.ALEMANIA	3,39
85.09.01.99	FAROLES USADOS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	2,48
85.09.01.99	INDICADORES DE TABLERO PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	3,50
85.09.01.99	FARITO LUZ PATENTE	UNID	25	ARGENTINA	4,01
85.09.01.99	FAROS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	560	BRASIL	1,93
85.09.01.99	LAMPARA BAUL P/AUTOS	UNID	6	JAPON	19,52
85.09.01.99	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	500	TAIWAN	3,07
85.09.01.99	FAROS DELANTEROS P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	304	BRASIL	16,61
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS USADO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,03
85.09.89.01	SURTIDOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	ITALIA	0,42
85.09.90.92	ACRILICOS Y ARO DE FARO	UNID	76	JAPON	7,36
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO PARA AUTOMOTORES	UNID	130	ARGENTINA	0,70
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO P/AUTOS	UNID	56	JAPON	22,70
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	ESPAÑA	25,46
85.09.90.92	PLASTICOS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	10,25
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	53,50
85.09.90.94	GOMA SE ALERO TRASERO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,90
85.09.90.95	BRAZO DE ESCOBILLA	UNID	1	JAPON	2,15
85.09.90.95	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	60	BRASIL	47,97
85.09.90.95	BRAZO L/PARABRISAS	UNID	10	FRANCIA	8,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.09.90.95	EMBIELAJE LIMPIAPARABRISAS	UNID	1	ARGENTINA	20,03
85.09.90.95	PARTES DE LIMPIA PARABRISAS	UNID	160	TAIWAN	2,31
85.09.90.95	CEPILLOS	UNID	12	ARGENTINA	12,32
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAP	UNID	20	ARGENTINA	4,31
85.09.90.95	CUCHILLAS LIMPIAPARABRISAS P/AUTOS	UNID	18	JAPON	9,14
85.09.90.95	LIMPIAPARABRISAS	UNID	1100	TAIWAN	2,07
85.10.00.00	LINTERNAS.	UNID	540	ESTADOS UNIDO	3,69
85.10.00.00	LAMPARAS A PILA	DOC	12	ESTADOS UNIDO	9,37
85.11.01.01	HORNO CONVECTOR	UNID	1	ARGENTINA	3.350,48
85.11.02.99	SOLDADORES ELECTRICOS	UNID	3340	HONG KONG	2,04
85.11.90.09	PUNTAS DE SOLDADORES	UNID	400	HONG KONG	0,48
85.12.01.00	CALENTADOR ELECTRICO P/BA ERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.700,13
85.12.02.01	CALEFACTORES P/AUTOMOTORES	UNID	8	ARGENTINA	44,96
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLOS	UNID	120	CHILE	2,63
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	210	HONG KONG	2,50
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	360	HONG KONG	3,50
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	COMP	0	ESTADOS UNIDO	0,00
85.12.03.00	SECADOR DE CABELLO	UNID	20	CHILE	4,05
85.12.04.19	PLANCHAS	UNID	72	FRANCIA	7,41
85.12.04.19	PLANCHAS	UNID	4	FRANCIA	15,13
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	420	FRANCIA	7,02
85.12.05.02	HORNO	UNID	2	ESPAÑA	317,58
85.12.05.07	CAFETERAS	UNID	12	FRANCIA	35,42
85.12.05.09	HORNO MICROONDA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	34,77
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	182,97
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	44	PANAMA	162,36
85.12.05.09	MICROONDA	UNID	20	PANAMA	275,59
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	162,00
85.12.05.23	TOSTADORES DE PAN	UNID	33	FRANCIA	10,00
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	46	FRANCIA	33,35
85.12.05.99	CAFETERA	UNID	1020	PAISES BAJOS	21,56
85.12.05.99	CALENTADOR P/MAMADERAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,46
85.12.05.99	HORNOS GRILL	UNID	36	FRANCIA	23,64
85.12.05.99	CALDERAS ELECTRICAS	UNID	300	CANADA	9,56
85.12.05.99	CHURRASQUERAS	UNID	100	BRASIL	8,66
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	1000	ITALIA	4,59
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	24	BRASIL	140,30
85.12.06.99	RESOSTEMCOA SECARRO	UNID	10	ITALIA	18,33
85.12.06.99	RESISTENCIA LAV.	UNID	18	ITALIA	7,94
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	10	ITALIA	18,27
85.12.06.99	RESISTENCIAS /EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO COLOR	UNID	2	JAPON	44,52
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,30
85.12.90.02	PARTES P/CALEFACTORES DE AUTOMOTORES	UNID	207	ARGENTINA	6,95
85.12.90.99	PUENTES DE SELECCION	UNID	1000	ITALIA	0,24
85.12.90.99	MODULO GENERAL	UNID	5	ITALIA	40,24
85.12.90.99	PANELES FRONTALES	UNID	108	ESTADOS UNIDO	29,09
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	316,52
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	20	COREA DEL SUR	246,82
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	5	JAPON	549,97
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	80	COREA DEL SUR	532,67
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	2	COREA DEL SUR	9.031,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	10	COREA DEL SUR	352,34
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	68	ESTADOS UNIDO	19,83
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	33,29
85.13.01.21	TELEFONO C/CONTESTADOR	UNID	37	ESTADOS UNIDO	32,46
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	22,12
85.13.01.22	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	69,17
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	46,43
85.13.01.22	TELEFONOS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	54,46
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	18	PANAMA	60,92
85.13.01.29	TELEFONO	UNID	74	ESTADOS UNIDO	30,16
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	76	JAPON	77,51
85.13.01.29	APARATO TELEFONICO.	UNID	304	COREA DEL SUR	56,63
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	120	COREA DEL SUR	76,14
85.13.01.39	PORTEROS ELECTRICOS	UNID	5	JAPON	18,42
85.13.01.90	PANEL INTERNO	UNID	10	COREA DEL SUR	71,24
85.13.89.00	FAXIMIL	UNID	1	ARGENTINA	690,00
85.13.89.00	EQUIPOS FX FAX	UNID	30	ESTADOS UNIDO	542,10
85.13.89.00	EQUIPOS FASCIMILES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	459,00
85.13.89.00	MODEM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	363,69
85.13.89.00	MAQ.FASCSIMIL	UNID	15	ESTADOS UNIDO	376,55
85.13.89.00	MODEM	UNID	10	ESTADOS UNIDO	44,89
85.13.89.00	EQUIPO DE TRANSMISION TELEFONICA	UNID	20	COREA DEL SUR	377,18
85.13.89.00	FAXIMILES	UNID	20	PANAMA	600,02
85.13.89.00	FAX	UNID	25	ESTADOS UNIDO	417,63
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	364,79
85.13.90.39	VINCHA TELEFONICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	61,56
85.13.90.39	PLAQUETAS PARA TELEFONOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,80
85.13.90.90	REPUESTOS VS. P/CENTRALES TELEF. URBANAS	KG.	34388	BRASIL	72,69
85.13.90.90	PLAQUETA DE PORTERO	UNID	10	COREA DEL SUR	47,79
85.14.01.01	CAPSULAS MICROFONICAS PARA TELEFONOS	UNID	11000	BRASIL	0,83
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	27,67
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,10
85.14.02.01	CAPSULAS RECEPTORAS	UNID	10000	TAIWAN	0,45
85.14.02.02	PARLANTES P/AUTOS	UNID	393	ESTADOS UNIDO	13,86
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,37
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	50	ARGENTINA	9,07
85.14.02.02	PARLANTES EN CAJAS ACUSTICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	191,87
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	1	ARGENTINA	8,00
85.14.02.05	PARLANTES USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,03
85.14.02.06	PARLANTES PARA WOLKMAN	UNID	20	ESTADOS UNIDO	38,66
85.14.02.06	PARLANTES ELIPTICOS	UNID	10	JAPON	4,27
85.14.02.99	MINI AURICULARES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,42
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	5	JAPON	26,74
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	25	PANAMA	1,28
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	1000	HONG KONG	0,50
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	40	PANAMA	2,26
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	4	PANAMA	20,55
85.14.03.99	AMPLIFICADOR 125 W	UNID.	1	ESTADOS UNIDO	772,87
85.15.01.16	TV BLANCO Y NEGRO 5"	UNID.	20	ESTADOS UNIDO	42,00
85.15.01.21	KITS TV COLOR 4"	UNID	680	COREA DEL SUR	131,67
85.15.01.21	KITS TV COLOR 14"	UNID	680	COREA DEL SUR	131,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.21	KITS TV COLOR	UNID	600	COREA DEL SUR	151,65
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR 20"	UNID	320	R.F.ALEMANIA	177,78
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR DE 14"	UNID	653	COREA DEL SUR	128,15
85.15.01.22	TV COLOR DE 13"	UNID	11	ESTADOS UNIDO	159,00
85.15.01.22	MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	132,00
85.15.01.22	TELEVISORES DE 14",	UNID	50	JAPON	165,25
85.15.01.22	TV. COLOR C/CONTROL DE 14"	UNID	20	PANAMA	183,89
85.15.01.22	TV COLOR 14	UNID	500	BRASIL	141,73
85.15.01.23	TV COLOR 20 C/CONTROL	UNID	20	COREA DEL SUR	211,14
85.15.01.23	TV COLOR 20 "	UNID	41	ESTADOS UNIDO	197,56
85.15.01.23	TV COLOR 20" C/C	UNID	15	ESTADOS UNIDO	383,06
85.15.01.23	TV. COLOR	UNID	20	PANAMA	380,19
85.15.01.23	TELEVISORES DE 21"	UNID	20	JAPON	238,63
85.15.01.23	TV COLOR 19" C/CONTROL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	340,33
85.15.01.23	TV. COLOR DE 21"	UNID	10	PANAMA	215,02
85.15.01.23	TV. COLOR C/CONTROL DE 21"	UNID	10	PANAMA	216,34
85.15.01.23	TV COLOR 20	UNID	100	BRASIL	208,55
85.15.01.29	TELEVISORES DE 27 PULGADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	365,00
85.15.01.29	AP.TV. COLOR 25" C/C	UNID	3	ESTADOS UNIDO	341,47
85.15.01.29	TELEVISORES DE 25"	UNID	9	JAPON	451,52
85.15.01.29	TV. COLOR 50" TV COLOR 40"	UNID UNID	1 15	ESTADOS UNIDO	2.318,50 1.700,29
85.15.01.29	TV. COLOR DE 29"	UNID	3	PANAMA	537,55
85.15.01.29	TELEVISORES DE 25"	UNID	1	JAPON	1.299,96
85.15.01.29	TV COLOR C/CONTROL DE 25" TV. COLOR C/CONTROL DE 29"	UNID UNID	3 3	PANAMA	394,83 394,83
85.15.02.00	MONITOR	UNID	30	ESTADOS UNIDO	244,31
85.15.02.00	MONITORES DE OMPUTADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	147,59
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	375,49
85.15.05.00	CONTROLES	UNID	55	ESTADOS UNIDO	19,32
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE P/AUTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	91,83
85.15.09.99	RADIOPASACASSETTE USADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,55
85.15.09.99	RADIO P/AUTOS	UNID	1	SINGAPUR	200,45
85.15.09.99	RADIO COCHE AM-FM-CASETERO RADIO COCHE AM-FM-CASETERO-AUTOREV. RADIO COCHE AM-FM-CASET.AUTOREV-ECUALIZ.	UNID UNID UNID	161 230 8	ESTADOS UNIDO	12,82 62,07 218,20
85.15.09.99	RADIO P/AUTO	UNID	16	PANAMA	214,78
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTO	UNID	10	PANAMA	55,37
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	84,31
85.15.09.99	RADIOS DE AUTO	UNID	500	JAPON	18,23
85.15.09.99	RADIO PARA AUTO	UNID	6	PANAMA	54,81
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	125,71
85.15.13.01	RADIO GRABADOR ST.	UNID	96	SINGAPUR	167,45
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO	UNID	576	MALASIA	47,14
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	42,40
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	419	ESTADOS UNIDO	22,87
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORT.	UNID	180	ESTADOS UNIDO	46,65
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	2	HONG KONG	120,33
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	25	PANAMA	95,34
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	10	JAPON	55,56
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	70	PANAMA	19,21
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	61	PANAMA	24,93
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	50	PANAMA	31,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.09	RADIO GRABADOR	UNID	20	PANAMA	71,86
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORT.	UNID	191	PANAMA	32,34
85.15.13.09	RADIOS PORTATILES	UNID	110	PANAMA	25,22
85.15.13.99	RADIOS AM/FM CON AUDIFONOS	UNID	2000	HONG KONG	3,50
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	300	HONG KONG	45,34
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	2040	SINGAPUR	16,65
85.15.13.99	RADIORELOJ	UNID	16	ESTADOS UNIDO	6,31
85.15.13.99	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	55,51
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	180	ESTADOS UNIDO	11,73
85.15.13.99	RADIO AM-FM TIPO WALKMAN	UNID	504	ESTADOS UNIDO	9,28
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	15	ESTADOS UNIDO	29,77
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	45	ESTADOS UNIDO	19,08
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	64	ESTADOS UNIDO	3,87
85.15.13.99	PASACINTAS	UNID	700	HONG KONG	9,60
85.15.13.99	RADIO	UNID	53	PANAMA	63,12
85.15.13.99	RADIOS	UNID	43	ESTADOS UNIDO	27,47
85.15.13.99	RADIOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	41,06
85.15.13.99	RADIOS AURICULARES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,94
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	1	PANAMA	16,59
85.15.13.99	RADIOS WALKMAN	UNID	11	JAPON	35,68
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	210	MALASIA	95,37
85.15.17.01	COMPO PORTABLES CON TOCADISCOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	339,03
85.15.17.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	28	ESTADOS UNIDO	189,47
85.15.17.01	EQ. DE AUDIO 3 EN 1	UNID	119	ESTADOS UNIDO	172,54
85.15.17.01	EQ. DE AUDIO 3 EN 1	UNID	71	ESTADOS UNIDO	92,23
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	3	HONG KONG	218,91
85.15.17.01	SISTEMAS DE MUSICA	UNID	45	PANAMA	255,79
85.15.17.01	CENTRO MUSIC	UNID	50	SINGAPUR	279,68
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	336	SINGAPUR	144,52
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	392	SINGAPUR	164,49
85.15.17.01	EQUIPO MUSICAL CON TOCADISCO	UNID	2	JAPON	210,14
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	197,50
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	30	HONG KONG	35,20
85.15.17.01	RADIOGRAB. FIJOS C/TOCADIS	UNID	6	PANAMA	129,01
85.15.17.01	RADIO GRAB. C/BAND. LASER COMUN	UNID	4	PANAMA	173,08
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	173,85
85.15.17.09	COMPO PORTABLES MUSICALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	71,06
85.15.17.09	RADIOGRABADOR DE MESA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	148,30
85.15.17.09	SISTEMAS DE MUSICA	UNID	25	PANAMA	236,02
85.15.17.09	EQUIPO MUSICAL SIN TOCADISCO	UNID	13	JAPON	173,97
85.15.17.09	RADIOGRABADOR SIN TOCADISCO	UNID	1	JAPON	851,21
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	40	ESTADOS UNIDO	12,57
85.15.17.99	CENTROS MUSICALES	UNID	53	ESTADOS UNIDO	154,45
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	483	ESTADOS UNIDO	13,75
85.15.17.99	RADIO RELOJ C/TELEFONO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	6,28
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	142,70
85.15.17.99	RADIOGRABADORES C/BANDEJA LAZER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	329,53
85.15.17.99	MINICOMPONENTES	UNID	13	PANAMA	398,83
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	48	HONG KONG	4,10
85.15.17.99	RADIOS GRAB. FIJOS CON LASER	UNID	32	PANAMA	137,08
85.15.17.99	RADIO GRAB. C/BAND.	UNID	36	PANAMA	161,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.25.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.360,26
85.15.25.00	CAMARA CIRCUITO CERRADO DE TV	UNID	3	ESTADOS UNIDO	136,43
85.15.29.99	TRANSMISORES	UNID	1	REINO UNIDO	703,24
85.15.29.99	TRAMSMISORES DE BANDAS CIJDADANAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	71,39
85.15.29.99	EQUIPOS DE COMUNICACION	UNID	62	ESTADOS UNIDO	279,25
85.15.29.99	TRANSMISOR	UNID	1	BRASIL	16.700,00
85.15.29.99	TRANSMISOR	UNID	1	BRASIL	16.700,00
85.15.29.99	APARATOS BANDA CIUDADANA	UNID	58	ESTADOS UNIDO	25,86
85.15.90.10	ANTENAS DIRECCIONALES DE 3 ELEMENTOS	UNID	30	ARGENTINA	205,50
85.15.90.10	MODEM	KG.	1	ESTADOS UNIDO	1.057,43
85.15.90.10	ANTENAS PARA TRANSCEPTORES	UNID	252	ESTADOS UNIDO	28,24
85.15.90.30	CAJA DE CONTROL REMOTO	UNID	300	JAPON	0,05
85.15.90.41	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	4908	JAPON	0,08
85.15.90.47	ANTENAS P/AUTOS	UNID	5	ARGENTINA	2,99
85.15.90.47	ANTENAS P/AUTOS	UNID	5	ARGENTINA	3,47
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	3	ARGENTINA	6,00
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	90	JAPON	4,56
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	6	BRASIL	516,67
85.15.90.47	PARABOLAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	330,00
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	77	ESTADOS UNIDO	48,00
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOS	UNID	3000	TAIWAN	0,85
85.17.01.07	ALARMAS P/COCHES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	35,47
85.17.01.09	DETECTOR CONTRA ROBO(PUERTAS COCHES)	UNID	48	ESTADOS UNIDO	7,91
85.17.01.99	DETECTOR DE RADAR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	30,56
85.17.01.99	LLAVEROS SONOROS	UNID	2180	ESTADOS UNIDO	0,59
85.17.01.99	ALARMAS EN CAJA CON 7650 UNID.	CAJA	1	HONG KONG	2.253,07
85.17.01.99	ALARMAS ANTIHURTO(SISTEMAS)	UNID	9	ESTADOS UNIDO	2.513,33
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	150	JAPON	1,33
85.18.89.90	CAPACITORES	UNID	2000	BRASIL	1,90
85.18.89.90	CONDENSADORES EN CAJAS DE 10 U.	CAJA	345	JAPON	0,31
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	12,85
85.18.89.90	SUPRESORES DE RUIDO PARA AUTOMOTORES	UNID	3350	BRASIL	0,49
85.19.01.31	INTERRUPTORES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	6,51
85.19.01.32	SOLENOIDES DE ARRANQUE	UNID	162	TAIWAN	4,88
85.19.01.33	RELAY	UNID	25	JAPON	4,17
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	300	TAIWAN	1,65
85.19.01.39	TELERUPTOR	UNID	1	ARGENTINA	1,47
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	6	ARGENTINA	9,34
85.19.01.39	BULBOS DEPRESION DE ACEITE	UNID	50	JAPON	10,54
85.19.01.39	RELAY	UNID	4	FRANCIA	2,14
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	295	BRASIL	4,51
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE LUZ AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	0,96
85.19.01.39	LLAVES DE LUZ JK 406 LLAVES DE LUZ JK 424 LLAVES DE LUZ VARIAS	UNID UNID UNID	300 10000 800	TAIWAN	2,10 1,07 0,54
85.19.01.39	INTERRUPTORES USADOS	UNID	52	R.F.ALEMANIA	1,54
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	1	ARGENTINA	0,53
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	1	FRANCIA	10,68
85.19.01.39	CONMUTADOR	UNID	7	ARGENTINA	13,63
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	100	TAIWAN	1,50
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOS	UNID	5	JAPON	5,21
85.19.01.39	COMANDO LIMPIAPARABRISAS	UNID	93	ARGENTINA	6,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.39	LLAVES CAMINERO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,67
85.19.01.39	RELE TEMPORIZADOR P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	210	BRASIL	4,31
	RELE SEÑALIZADOR P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	100		3,57
	OTROS RELES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES+	UNID	40		1,45
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	56	ITALIA	15,60
85.19.01.39	MEDIDOR DE ACEITE	UNID	200	TAIWAN	0,62
85.19.01.41	INTERRUPTORES EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	110	BRASIL	33,14
85.19.01.43	INTERUPTOR C/TEMPORIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	581,81
85.19.01.43	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	1280	ARGENTINA	4,60
85.19.01.43	PULZADOR 5 CONTACTORES Y 1 INTERRUPTOR P/MAQ. MEYER DE APLIC. TELA TERMOSOL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	253,63
85.19.01.49	INTERRUPTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	29,46
85.19.01.49	RELE PARA INTALACIONES ELECTRICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,70
85.19.01.91	ARRANCADOR P/TUBO LUZ EN CAJAS DE 100 UN	CAJA	40	BRASIL	6,17
85.19.01.95	MICRO SWITCH	UNID	50	ITALIA	6,50
85.19.01.99	JUEGO DE CONTACTOS	KG.	8	SUECIA	1.394,99
85.19.01.99	DISYUNTOR-RECONECTADOR	UNID	14	BRASIL	8.399,90
85.19.01.99	BOTELLAS DE VACIO	UNID	16	BRASIL	798,50
85.19.01.99	PARTES DE RELOJERIA(EN MILES-JUEGOS DE CONTACTATOS)	UNID	10	SUIZA	59,21
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	23	BRASIL	1,07
85.19.01.99	ELEMENTO CONTACTO	UNID	1	BRASIL	44,00
85.19.01.99	RELE	UNID	1	BRASIL	15,00
85.19.01.99	CONTACTOR P/COMPRESOR DE FRIO P/CERVEZA	UNID	1	ARGENTINA	4.690,00
	RELEVADOR TERMICO P/COMPRESOR DE FRIO P/ CERVEZA	UNID	1		390,00
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	150	ARGENTINA	19,72
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	1043	ARGENTINA	5,57
85.19.01.99	RELES TERMICOS	UNID	440	ITALIA	9,36
85.19.01.99	LLAVE REFRIGERADOR	UNID	2	ITALIA	1,20
85.19.01.99	DISYUNTOR	UNID	1	BRASIL	2.833,92
85.19.01.99	CELULOSA FOTOELECTRICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.145,02
85.19.01.99	RELE TERMICO	UNID	200	BRASIL	2,29
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	BRASIL	0,75
85.19.01.99	FOTOCELDAS	UNID	1000	JAPON	4,87
85.19.01.99	TEMPORIZADORES PARA MAQ. INTERSECTING	UNID	2	FRANCIA	115,30
	CONTACTORES PARA MAQ. INTERSECTING	UNID	17		64,29
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ. INTERSECTING	UNID	81		30,01
85.19.01.99	LLAVES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	4,50
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	2060	POLONIA	3,49
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE LUZ	UNID	1000	BRASIL	0,42
85.19.02.10	KIT DE INSTALACION	UNID	60	COREA DEL SUR	13,57
85.19.02.20	DIVISORES	UNID	2885	ESTADOS UNIDO	0,19
85.19.02.39	ENCHUFE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,85
85.19.02.39	INSTALACION ELECTRICA USADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,43
85.19.02.39	CAJAS TERMINALES PARA AUTOMOTORES	UNID	800	ITALIA	1,09
85.19.02.39	ENCHUFE PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	1	FRANCIA	3,06
85.19.02.39	APARATOS ELECTRICOS	UNID	6000	TAIWAN	0,08
85.19.02.49	PORTALAMPARAS Y ENCHUFES EN CAJAS DE 100	CAJA	170	BRASIL	5,84
85.19.02.49	PORTA STARTER EN CAJAS DE 10 UN.	CAJA	312	BRASIL	0,66
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	3	BRASIL	2,00
85.19.02.90	BORNES	UNID	4000	ARGENTINA	0,03
85.19.02.90	CAJAS BORNERAS PARA REFRIGERADORES	KG.	30	ARGENTINA	42,97
85.19.02.90	BASES	UNID	50	BRASIL	4,69
85.19.02.90	CONTACTOS PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	14	FRANCIA	23,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.90	CONECTORES PARA CABLES	UNID	42000	ARGENTINA	0,07
85.19.03.19	RESISTENCIA NO CALENTADORA	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,99
85.19.03.19	RESISTENCIAS EN CAJAS DE 40 U.	CAJA	276	JAPON	0,26
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,59
85.19.03.90	POTENCIOMETRO Y RESISTENCIA	UNID	32	BRASIL	2,19
85.19.03.90	RESISTENCIAS.	UNID	6	ITALIA	50,69
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	12	ITALIA	29,49
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	6	REINO UNIDO	14,76
85.19.04.00	CIRCUITOS P/AUTOMOTORES	UNID	25	ARGENTINA	6,17
85.19.04.00	CIRCUITO RGV	UNID	2	BRASIL	40,00
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	2	ITALIA	135,59
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	143,40
85.19.05.01	CAJA DE COMANDO	UNID	1	ARGENTINA	980,04
85.19.05.99	RACK P/COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.446,00
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	89000	TAIWAN	0,07
85.20.01.50	LAMPARAS P/LINTERNAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,43
85.20.01.50	BOMBILLAS 48V 10 W P/MAQ. INTERSECTING BOMBILLAS 30V 15 W P/MAQ. INTERSECTING BOMBILLAS 24/30V 4W P/MAQ. INTERSECTING	UNID UNID UNID	10 10 10	FRANCIA	8,02 6,01 0,69
85.20.01.60	BOMBILLAS HALOGENAS,APTAS P/FOTOGRAFIA	UNID	1200	JAPON	2,81
85.20.01.91	LAMPARA	UNID	5	JAPON	0,61
85.20.01.92	LAMPARAS DE MENOS 60 W	UNID	115000	BRASIL	0,23
85.20.01.92	LAMPARAS HORNO	UNID	2	ITALIA	2,58
85.20.01.93	LAMPARAS DE MAS DE 60 W	UNID	30500	BRASIL	0,85
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	20000	BRASIL	0,40
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES DE 200 W	UNID	360	ESTADOS UNIDO	2,18
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	20	JAPON	15,90
85.20.01.94	BOMBILLAS HALOGENAS	UNID	500	JAPON	3,85
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	4000	BRASIL	0,56
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	2	BRASIL	8,00
85.20.02.20	LAMPARAS	UNID	1000	ITALIA	0,22
85.20.02.91	LAMPARAS DE SODIO	UNID	300	BRASIL	14,33
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	4500	BRASIL	2,83
85.20.90.00	LEADS EN CAJAS DE 1000	CAJA	350	PAISES BAJOS	3,65
85.21.01.50	DIODOS Y TRANSISTORES	UNID	3450	JAPON	0,03
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	154	BRASIL	16,75
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	5	COREA DEL SUR	0,15
85.21.01.50	DIODOS	UNID	10000	TAIWAN	0,21
85.21.01.50	DIODOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,67
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	105	ESTADOS UNIDO	4,72
85.21.01.50	DIODOS	UNID	10	REINO UNIDO	34,98
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	42,53
85.21.01.70	CHIPS 41C464/ 0 CHIPS 4164/10	UNID UNID	160 80	ESTADOS UNIDO	2,04 2,56
85.21.01.70	CHIP DE MEMORIA	UNID	421	ESTADOS UNIDO	6,61
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	690	JAPON	0,71
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	2,33
85.21.01.70 85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID UNID	7 22	COREA DEL SUR ESTADOS UNIDO	1,81 26,87
85.21.01.70	C.INTEGRADOS	UNID	5	COREA DEL SUR	12,06
85.21.01.70	CHIPS P82C206 CHIPS VARIOS	UNID UNID	10 15	ESTADOS UNIDO	31,89 19,73
85.21.01.70	INTEGRADOS	UNID	60	ESPAÑA	0,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	189,25
85.21.01.90	CRISTAL PIEZOELECTRICO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,64
85.21.01.90	CRISTALES PARA VIDEOGRABADORES	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,10
85.21.01.90	TUBO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	39,83
85.21.01.90	CRISTALES	UNID	14	COREA DEL SUR	1,42
85.22.89.99	COMANDO CERRADURA	UNID	4	FRANCIA	54,14
85.22.89.99	UNIDAD ELECTRONICA CONTROL MOTOR	UNID	2	JAPON	271,42
85.22.89.99	SELLADOR ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	217,37
85.22.89.99	FUENTE DE PODER ININTERRUMPIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.592,00
85.22.89.99	ETIQUETAS P/SISTEMAS DE ALARMAS ANTIHURT	UNID	41000	ESTADOS UNIDO	0,36
85.22.89.99	MODULADORES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	81,85
85.23.02.01	CABLES DE BUJIAS	UNID	6	JAPON	2,83
85.23.02.01	CABLE DE BUJIAS	UNID	16	JAPON	3,50
85.23.02.01	CABLE DE BUJIA P/AUTOS	UNID	4	JAPON	27,18
85.23.02.01	JUEGO CABLE ENCEND	UNID	6	ARGENTINA	2,26
85.23.02.02	CABLE PRIMARIO	UNID	25	ARGENTINA	1,81
85.23.02.99	CABLE DE MAZA	UNID	20	JAPON	1,22
85.23.02.99	CABLE CONECTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,75
85.23.02.99	RAMAL MOTOVENTILADOR	UNID	1	ARGENTINA	17,84
85.23.02.99	CABLES	UNID	400	TAIWAN	2,85
85.23.02.99	MAZO DE CABLES	UNID	3	ARGENTINA	114,42
85.23.02.99	CABLES ELECTRICOS PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	9,52
85.23.02.99	CABLES ELECTRICOS PARA AUTOS	UNID	25	JAPON	10,41
85.23.03.10	CABLE IMPRESORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,14
85.23.03.90	CABLES	KG.	160	ESTADOS UNIDO	16,44
85.23.04.90	CABLES	KG.	19	ESTADOS UNIDO	12,49
85.24.89.99	ESCOBILLAS DE CARBON	UNID	50	BRASIL	2,14
	ESCOBILLAS DE CARBON	UNID	50		1,98
	ESCOBILLAS DE CARBON	UNID	50		0,49
85.24.89.99	CARBONES P/AUTOS	UNID	42	JAPON	1,53
85.25.89.04	AISLADORES	UNID	33	BRASIL	59,54
85.26.89.99	FUCA CONECTOR	UNID	48	BRASIL	0,28
87.00.00.00	RPS. P/VEHIC. AUTOMOTORES	KG.	41	BRASIL	11,28
87.00.00.00	RPS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	392	BRASIL	11,18
87.00.00.00	RPS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	145	BRASIL	10,08
87.01.02.01	CAMION ARMADO	UNID	1	BRASIL	68.504,17
87.01.02.02	CAMION ARMADO	UNID	1	BRASIL	60.155,59
87.02.01.01	AUTOMOVILES DE 997 CC	UNID	2	JAPON	4.894,37
87.02.01.01	AUTOMOVILES DE 758 CC	UNID	2	JAPON	4.173,15
87.02.01.02	AUTOS	UNID	1	JAPON	8.780,70
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	MEXICO	5.291,74
87.02.01.02	VEHICULO SOBRE RUEDAS	UNID	1	MEXICO	5.791,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	6.787,54
87.02.01.02	AUTOS	UNID	2	JAPON	8.677,27
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 CC NAFTA	UNID	1	MEXICO	5.696,00
87.02.01.02	VEHICULO USADO	UNID	1	ARGENTINA	2.450,00
87.02.01.02	VEHICULO SOBRE RUEDAS	UNID	1	MEXICO	5.791,00
87.02.01.02	AUTOS 1300 CC	UNID	3	REINO UNIDO	1.569,14
87.02.01.03	VEHICULOS	UNID	19	JAPON	9.436,65
87.02.01.03	VEHICULOS	UNID	2	JAPON	8.989,13
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	14.692,78
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	11.246,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.04	AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	14.518,74
87.02.01.05	AUTOMOVILES DE 997 CC	UNID	2	JAPON	5.007,75
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	5.325,25
87.02.01.05	VEHICULOS DE 997 CC	UNID	2	JAPON	5.101,44
87.02.01.06	AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	12.676,00
87.02.01.06	AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	12.946,72
87.02.01.06	JEEP "4 X 4"	UNID	2	U.R.S.S.	3.698,22
87.02.01.06	JEEP "4 X 4"	UNID	1	U.R.S.S.	3.747,46
87.02.01.06	CAMIONETAS	UNID	5	JAPON	12.659,71
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4.350,00
87.02.01.12	KITS	UNID	24	BRASIL	5.333,30
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	6.046,77
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR.PR U$S 3,20/KG- SON 17.362,400 KG	UNID	20	JAPON	8.206,23
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR,PR U$S 3,20/KG - SON 17.362,400 KG	UNID	20	JAPON	8.206,23
87.02.01.13	A.T. KITS. AUTOMOVILES 5 PTAS. C/M. NAFT	UNID	24	FRANCIA	5.208,33
87.02.01.14	A.T. KITS. AUTOMOVILES 4 PTAS. C/M. GASO	UNID	24	FRANCIA	6.333,33
87.02.01.14	A.T. KITS. AUTOMOVILES 4 PTAS. C/M. GASO	UNID	24	FRANCIA	6.333,33
87.02.01.15	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR PR. U$S 3,20/KG. SON 20.822,200 KG.	UNID	20	JAPON	8.175,25
87.02.01.15	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR PR. U$S 3,20/KG. SON 20.822,200 KG.	UNID	20	JAPON	8.175,25
87.02.89.02	CAMIONES DE MAS DE 190 HP Y EJE TRASERO SENCILLO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37.269,50
87.02.89.03	AUTOMOVILES	UNID	3	BRASIL	5.347,33.
87.02.89.05	VEHICULO ARMADO	UNID	5	JAPON	13.799,30
87.02.89.05	CAMIONETA	UNID	1	JAPON	12.605,00
87.02.89.07	CAMION	UNID	1	BRASIL	12.177,00
87.02.89.13	KITS DE VEHICULOS PR. U$S 3,20/KG. SON 20.024,600 KG.	UNID	20	JAPON	7.459,31
87.02.89.99	CAMIONES CON VOLCADORA	UNID	5	ARGENTINA	34.850,00
87.02.89.99	CAMION CON TANQUE BAROMETRICO	UNID	1	ARGENTINA	40.200,00
87.06.01.01	AT CARROCERIA SIN PARTES MOVILES AT PISO DE CARROCERIA AT OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID UNID UNID	1 1 2	BRASIL	1.271,17 474,42 154,46
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	20	JAPON	10,77
87.06.01.02	JGO. DE GUARDAFANGOS DELANTEROS	UNID	3	JAPON	12,99
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	2	ARGENTINA	65,39
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	2	ARGENTINA	38,55
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA PARAGOLPES	UNID UNID	32 40	R.F.ALEMANIA	23,47 14,61
87.06.01.02	TAZAS DE RUED'	UNID	10	JAPON	1,76
87.06.01.02	ARO DE FARO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,33
87.06.01.02	PARACOCHES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	88,78
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOS CUBIERTA DE PARAGOLPES P/AUTOS	UNID	4	JAPON	104,04
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA USADA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,34
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	4,75
87.06.01.02	AROS DE FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	1,66
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	12	ARGENTINA	49,04
87.06.01.02	CANTONERAS DE PARAGOLPE TAZAS DE RUEDA OTROS RPS. DE AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	36 20 318	BRASIL	6,24 5,07 3,23
87.06.01.02	SOPORTES PARAGOLPE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,92
87.06.01.02	CUBIERTA DE PARAGOLPES PARA AUTOS ARO DE FARO PARA AUTOS	UNID UNID	10 16	JAPON	68,67 11,59
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	146	R.F.ALEMANIA	14,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.02	CANTONERAS	UNID	140	BRASIL	2,49
87.06.01.02	ARO DE FARO PARA AUTOS	UNID	40	JAPON	16,02
87.06.01.02	TAZAS PARA AUTOS PARES	UNID	126	TAIWAN	7,81
87.06.01.02	PUNTA PARAGOLPE PARA AUTOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	3,58
87.06.01.05	BACA P/AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	151,93
87.06.01.05	PULPOS APRIETA EQUIPAJE	UNID	1700	TAIWAN	0,17
87.06.01.05	CALEFACCIC	UNID	4	ARGENTINA	35,57
87.06.01.05	FUNDAS PARA AUTOS	UNID	4180	TAIWAN	0,65
87.06.01.05	LLAVE CALEFACCION PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	170,18
87.06.01.09	GOMA DE VIDRIO	UNID	16	FRANCIA	5,32
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	1	ARGENTINA	2,31
87.06.01.09	GUIAS P/VIDRIO	UNID	230	BRASIL	14,10
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	30	ARGENTINA	2,17
87.06.01.15	CARETAS FRONTALES	UNID	14	JAPON	21,88
87.06.01.15	CARETA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	177,99
87.06.01.15	CARETA P/AUTOS	UNID	20	JAPON	61,13
87.06.01.15	REJILLAS CARETAS USADAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	2,58
87.06.01.15	CARETAS	UNID	6	ARGENTINA	20,63
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOVILES	UNID	88	BRASIL	6,97
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOS	UNID	8	JAPON	58,13
87.06.01.15	CARETAS	UNID	110	R.F.ALEMANIA	17,42
87.06.01.16	LUNETA TERMICA	UNID	2	JAPON	99,64
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA	UNID	195	BRASIL	9,68
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA	KG.	5	ARGENTINA	22,50
87.06.01.99	GRILLAS ENTRADA AIRE P/AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	14,20
	PASA RUEDA P/AUTOMOTORES	UNID	90		4,56
	OTROS RPS. P/AUTOMOTORES	UNID	20		3,88
87.06.01.99	CAPO DE MOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	28,19
	TAPIZADO DE TECHO	UNID	1		26,52
	OTRAS PARTES E CARROCERIA	UNID	26		3,35
87.06.01.99	PROTECTOR DE PARAGOLPE	UNID	3	JAPON	58,97
	GUARDABARROS	UNID	3		42,48
	OTROS RPS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	355		4,46
87.06.01.99	PANEL	UNID	49	FRANCIA	66,72
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	15	ARGENTINA	103,58
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	6	ARGENTINA	19,06
87.06.01.99	GUANTERA	UNID	2	ARGENTINA	45,62
87.06.01.99	PANEL INTERIRO SIN INSTRUMENTOS	UNID	1	JAPON	49,26
87.06.01.99	MOLDURA P/AUTOMOVIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,09
87.06.01.99	SOPORTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,50
	TAPA	UNID	2		7,00
	REVESTIMIENTO	UNID	30		6,18
87.06.01.99	TAPA SE ALERO	UNID	10	BRASIL	1,63
87.06.01.99	CAPOT P/AUTOS	UNID	1	JAPON	131,16
	PANEL P/AUTOS	UNID	21		53,36
	OTROS RPS. P/AUTOS	UNID	17		11,41
87.06.01.99	TABLERO INSTRUMENTO USADO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	12,23
	GUARDABARRO USADO	UNID	3		6,67
	OTRAS PARTES USADA DE CARROCERIA	UNID	55		1,31
87.06.01.99	TECHO DE CARROCERIA USADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	22,23
	PUERTAS USADAS	UNID	26		18,01
	OTRAS PARTES USADAS DE CARROCERIA P/AUTO	UNID	35		3,39
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	16	ARGENTINA	14,84
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	3	ARGENTINA	24,25
87.06.01.99	PUERTAS	UNID	2	BRASIL	90,84
	LARGUERO	UNID	2		250,48
87.06.01.99	CUBRE VOLANTES	UNID	2600	TAIWAN	0,90
87.06.01.99	TERMINAL CAPOT	UNID	55	ARGENTINA	70,02
87.06.01.99	VAGUETAS	UNID	350	R.F.ALEMANIA	8,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.99	CUBREVOLANTES	UNID	1920	TAIWAN	0,48
87.06.01.99	GRILLA DELANTERA	UNID	30	ARGENTINA	20,71
87.06.01.99	ESTANQUE TRASERO	UNID	30	ARGENTINA	80,97
	TAPIZADO DE TECHO	UNID	12		28,75
	OTROS RPS. P/AUTOMOTORES	UNID	62		6,18
87.06.01.99	JUEGO DE FALDONES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	134,96
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	24	FRANCIA	88,32
87.06.01.99	BURLETES	UNID	1956	BRASIL	0,39
87.06.01.99	PUERTAS USADAS PARA AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17,21
87.06.01.99	PIEZAS DE CARROCERIA USADAS PARA AUTO	UNID	130	R.F.ALEMANIA	5,30
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	5	FRANCIA	9,73
87.06.01.99	MARCO DE PUERTA PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	15,08
87.06.01.99	PANEL DE INSTRUMENTOS PARA AUTOS	UNID	4	JAPON	72,35
	ALMHOADILLA PARA PANEL DE INSTRUM. AUTOS	UNID	1		62,19
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOSD	UNID	132		0,42
87.06.01.99	PIEZAS DE CARROCERIA PARA AUTO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	23,55
87.06.89.01	TOPE SUSPENSION	UNID	4	FRANCIA	0,58
87.06.89.01	SILENTBLOCK P/AUTOS	UNID	55	JAPON	5,32
87.06.89.01	BUJES SILENTBLOCK	UNID	2756	ARGENTINA	1,30
87.06.89.01	SILENTBLOCK	UNID	20	ITALIA	0,70
87.06.89.01	BUJES	UNID	25	ARGENTINA	0,41
87.06.89.01	SILENTBLOCK	UNID	27	ARGENTINA	1,37
87.06.89.01	SILENTBLOCKS PARA AUTOMOTORES	UNID	600	BRASIL	0,52
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	10	JAPON	20,98
87.06.89.06	MANCHON TUBO DE CAMBIOS	UNID	20	ARGENTINA	7,03
87.06.89.06	MANCHONES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	10,50
87.06.89.15	RADIADOR P/AUTOS	UNID	3	JAPON	168,57
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,07
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	1	ARGENTINA	114,62
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	ITALIA	91,94
87.06.89.17	SILENCIADORES	UNID	92	ARGENTINA	15,77
87.06.89.17	SILENCIADORES USADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,46
87.06.89.24	SOPORTE GOMA/METAL P/AUTOS	UNID	2	JAPON	17,48
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR USADO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,75
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR USADO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,69
87.06.89.24	SOPORTES DE AMORTIGUACION	UNID	108	ARGENTINA	2,80
87.06.89.24	PAJA CAJA CAMBIO	UNID	50	ITALIA	11,72
87.06.89.24	SOPORTE IZ	UNID	1	ARGENTINA	8,40
87.06.89.24	SOPORTE ARMADO EN GOMA Y METAL P/AUTOS	UNID	5	JAPON	6,13
87.06.89.24	PATA CAJA CAMBIO PARA AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,11
87.06.89.29	LLANTAS DE AUTOMOVILES	UNID	84	ESTADOS UNIDO	15,56
87.06.89.29	LLANTA P/AUTOS	UNID	2	JAPON	26,26
87.06.89.29	LLANTAS USADAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,39
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES	UNID	80	BRASIL	16,50
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION USADA	UNID	16	R.F.ALEMANIA	10,17
87.06.89.71	TAPA DE COMBUSTIBLE	UNID	10	JAPON	4,52
87.06.89.71	TAPAS DE RADIADORES	UNID	520	ARGENTINA	0,74
87.06.89.71	TAPA DE TANQUE USADO	UNID	51	R.F.ALEMANIA	0,02
87.06.89.71	TAPONES DE COMBUSTIBLE	UNID	800	TAIWAN	0,49
87.06.89.97	LLANTAS P/CAMION (USADAS)	UNID	500	ARGENTINA	5,00
87.06.89.97	DISCOS C/AROS USADOS	UNID	93	PAISES BAJOS	11,69
87.06.89.97	BARRAS DE TORSION	UNID	65	BRASIL	11,67
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	5	JAPON	36,46
	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	3		30,85
	OTROS RPS. P/VEHIC.AUT.	UNID	386		9,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	PARRILLA SUSPENSION	UNID	1	ARGENTINA	35,10
87.06.89.97	AMPLIFICADOR FRENADO	UNID	6	ARGENTINA	17,33
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	14,76
87.06.89.97	SOPORTE DE MOTOR	UNID	1	JAPON	26,82
87.06.89.97	HOMOCINETICA C/EJE	UNID	30	JAPON	79,14
	CABLE DE EMBRAGUE	UNID	20		9,46
	OTROS RPS.	UNID	38		9,79
87.06.89.97	SUSPENSION	UNID	22	FRANCIA	38,61
87.06.89.97	GANCO DE TAZA	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,14
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,15
	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	6		5,88
87.06.89.97	ARBOL TRANSMISION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	175,00
	AMORTIGUADOR	UNID	4		65,01
87.06.89.97	ROTULA P/AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	14,20
	BRAZO PITMAN	UNID	16		11,49
	OTROS RPS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1030		5,30
87.06.89.97	HOMOCINETICAS	UNID	163	BRASIL	24,38
87.06.89.97	VOLANTE DIRECCION P/AUTOS	UNID	2	JAPON	149,33
	EJE C.TRANSMISION P/AUTOS	UNID	1		146,28
	OTROS RPS P/AUTOS	UNID	207		16,50
87.06.89.97	DIFERENCIAL USADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,56
	CUERPO CENTRAL SUSPENSION USADO	UNID	21		11,11
	OTRAS REPUESTOS USADOS PARA AUTOMOTORES	UNID	63		3,08
87.06.89.97	VOLANTE DE CONDUCIR USADO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,93
	CILINDRO DE FRENO USADO	UNID	5		1,14
87.06.89.97	A.T. BRIDAS	UNID	200	ARGENTINA	1,12
87.06.89.97	A.T. CAPOTS	UNID	1140	ARGENTINA	2,28
87.06.89.97	A.T. TRABAS	UNID	2000	ARGENTINA	0,04
87.06.89.97	PARRILLA PARAPIEDRAS	UNID	1	ARGENTINA	12,29
87.06.89.97	CA O LUBRICACION	UNID	6	FRANCIA	10,51
87.06.89.97	MANCHON DE DIRECCION	UNID	12	ARGENTINA	8,87
	SOPORTE ESPIRAL	UNID	40		5,95
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	66		3,42
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	2640	BRASIL	6,08
87.06.89.97	PLACAS Y DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	280	ITALIA	15,28
87.06.89.97	BARRA ESTAMPADA P/VEHICULOS	UNID	10	ARGENTINA	12,24
	BRAZO AUXILIAR PARA AUTOMOVILES	UNID	20		10,51
	OTROS RPS. P/AUTOMOVILES	UNID	1008		4,18
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS	UNID	2	BRASIL	1.031,52
87.06.89.97	RPS. P/AUTOS	UNID	1700	TAIWAN	0,74
87.06.89.97	BUJE	UNID	1200	ITALIA	1,18
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	110	R.F.ALEMANIA	22,42
87.06.89.97	AMORTIGUADOR DELANTERO	UNID	20	ARGENTINA	25,90
87.06.89.97	CABLES DE FRENO	UNID	48	ARGENTINA	12,79
87.06.89.97	PROTECTOR BASE	UNID	37	ARGENTINA	1,71
87.06.89.97	A.T. JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	2800	BRASIL	22,78
87.06.89.97	A.T. JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	7800	BRASIL	23,21
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	8	JAPON	44,00
	DISCO DE EMBRAGUE PARA AUTOS	UNID	1		38,05
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	141		22,40
87.06.89.97	BARRAS DE DIRECCION	UNID	200	BRASIL	13,01
	ROTULAS	UNID	360		5,83
	OTROS REPUESTOS PARA VEHIC. AUTOMOVILES	UNID	350		5,74
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	127	ITALIA	24,18
87.06.89.97	TAPA CUBO	UNID	315	BRASIL	1,33
87.06.89.97	BRAZOS PITMAN PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	12,98
	EJES PARA AUTOMOTORES	UNID	45		12,34
	ROTULAS PARA AUTOMOTORES	UNID	120		5,38
87.06.89.97	ENGRANAJE CAJA CAMBIOS	UNID	2	JAPON	105,88
	DIRECTA DE CAJA CAMBIOS	UNID	4		86,58
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	17		10,35
87.06.89.97	CAJA DE DIRECCION PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	303,98
	EJE DE DIRECCION PARA AUTOS	UNID	1		160,12
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	406		11,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	BASTIDOR PARA AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	63,18
87.06.89.98	TAPA P/TRACTORES	UNID	2	BRASIL	69,48
	CAJA P/TRACTORES	UNID	2		260,23
87.06.89.98	LLANTAS PARA TRACTORES	UNID	24	BRASIL	258,31
87.06.89.99	TREN DELANTERO USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30,56
	CAJAS DE CAMBIO USADAS	UNID	16		25,56
	OTROS REPUESTOS USADOS PARA AUTOMOTORES	UNID	23		14,52
87.06.89.99	COLUMNA DE DIRECCION USADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,78
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS USADA PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	34,42
87.06.89.99	DIFERENCIAL USADO PARA AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	16,53
87.06.89.99	TREN DELANTERO Y TRASERO USADO P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	50,49
87.07.01.00	AUTOELEVADOR USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.261,02
87.07.01.00	AUTOELEVADORES USADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1.739,07
87.09.01.01	MOTOS	UNID	50	JAPON	441,53
87.09.01.01	MOTOCICLETA	UNID	1	CHINA	970,00
87.09.01.01	MOTOS ARMADA	UNID	19	JAPON	722,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	15	JAPON	761,23
87.09.01.01	MOTOS	UNID	12	JAPON	773,68
87.09.01.01	MOTOS	UNID	3	JAPON	752,32
87.09.01.11	KITS CICLOMOTORES 50 CC	UNID	200	ARGENTINA	256,42
87.09.01.11	KITS CICLOMOTORES 50 CC	UNID	180	ARGENTINA	266,84
87.09.01.11	KITS CICLOMOTORES 50 CC	UNID	45	ARGENTINA	324,22
87.12.01.38	CABLE DE EMGRAGUE	UNID	100	JAPON	1,86
	EJE	UNID	100		1,26
87.12.02.01	RAYOS	KG.	215	TAIWAN	1,93
87.12.02.18	ASIENTO	UNID	1200	TAIWAN	1,81
87.12.02.89	PARTES DE DIRECCION	UNID	10000	CHINA	0,50
87.12.02.89	PALANCAS PARA BICICLETAS	UNID	610	ITALIA	10,46
87.13.00.00	COCHECITOS P/BEBE	UNID	260	TAIWAN	38,52
87.14.02.99	CARROS P/COSECHA	UNID	3	BRASIL	2.769,54
87.14.03.99	CARROS SEMILLERO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	20,05
87.14.03.99	TANQUE CISTERNA	UNID	1	ARGENTINA	1.500,00
87.14.03.99	CARRETILLAS HIDRAULICAS	UNID	10	ARGENTINA	261,84
87.14.03.99	ZORRAS AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	769,10
87.14.90.29	RUEDAS	UNID	1500	SUECIA	2,92
87.14.90.99	RUEDAS PARA TACHOS	UNID	100	ITALIA	8,09
90.01.89.01	PASTILLAS PARA LENTES DE CONTACTO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	4,58
90.02.00.00	LENTES	UNID	26	REINO UNIDO	53,12
90.02.00.00	LENTES P/EQUIPOS DE LABORATORIO FOTOGRAFICO COLOR.	UNID	10	JAPON	334,40
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	336	R.F.ALEMANIA	20,30
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	12,17
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	3430	ITALIA	2,83
90.04.89.00	LENTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,68
90.05.01.00	BINOCULARES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	39,71
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,79
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	10	REINO UNIDO	109,67
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	20	TAIWAN	7,28
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	300	CHILE	47,32
90.07.02.01	FLASHES FOTOGRAFICOS	UNID	102	SINGAPUR	4,45
90.10.01.11	PROCESADORA DE REVELADOS DE PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	1	JAPON	5.200,00
90.10.01.12	APARATO LIMPIA NEGATIVOS P/EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO COLOR	UNID	6	JAPON	402,77
	EXTRACTOR MANUAL DE PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR	UNID	1		206,65

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.10.01.12	IMPRESORAS P/EQUIPOS DE LABORATORIO FOTOGRAFICO COLOR	UNID	2	JAPON	19.878,56
	PROCESADORAS P/EQUIPOS DE LABORATORIO FOTOGRAFICO COLOR	UNID	2		5.562,91
90.10.01.19	REVELADORES DE NEGATIVO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.500,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	1.323,04
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES USADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2.776,40
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	925,58
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	8	JAPON	1.828,60
90.10.90.01	CILINDROS	UNID	200	JAPON	2,11
90.10.90.01	TAMBOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	916,03
90.10.90.01	TAMBORES	UNID	80	JAPON	22,74
90.10.90.01	COMPAGINADOR DE FOTOCOPIA	UNID	4	JAPON	1.280,81
90.10.90.01	ALIMENT. AUTOMATICO DE ORIG. DE FOT.	UNID	2	PAISES BAJOS	896,82
90.10.90.99	PORTA NEGATIVO P/EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO COLOR	UNID	1	JAPON	1.420,28
	TRANSPORTADOR DE NEGATIVOS P/EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO COLOR	UNID	1		688,94
	OTRAS PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO FOTOGRAFICO COLOR	UNID	19		3,57
90.10.90.99	ACCS. P/MINILAB	UNID	8	ARGENTINA	687,50
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	88,71
90.13.89.07	MIRAS	UNID	287	ESTADOS UNIDO	11,11
90.13.89.99	EQUIPO MEDICO CLINICO INFRARROJOS	UNID	1	ARGENTINA	510,00
90.15.01.00	BALANZAS	UNID	3	ARGENTINA	78,50
90.16.01.11	PLANTILLAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,91
90.16.01.11	LETOGRAFOS	UNID	310	ARGENTINA	0,73
90.16.01.12	PLANTILLAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,06
90.16.01.17	TABLEROS DE DIBUJO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,21
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	600	ARGENTINA	0,57
90.16.01.18	TABLEROS DE DIBUJO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	31,74
90.16.01.19	CURVAS P/GEOMETRIA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,27
90.16.01.30	GALGA DE PI ON	UNID	1	JAPON	45,05
90.16.02.19	REGLAS	UNID	2250	COREA DEL SUR	0,24
90.16.02.19	REGLAS GRADUADAS	UNID	750	ARGENTINA	0,51
90.16.02.23	METROS PLEGABLES DE 2 MTS.	UNID	5500	R.F.ALEMANIA	1,58
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,21
90.16.02.90	MEDIDORES DE PRESICION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	138,93
90.16.02.90	MICROMETROS DE EXTERIORES 1-2" (.001")	UNID	2	BRASIL	27,79
	MICROMETROS DE EXTERIORES 2-3" (.001")	UNID	3		44,59
	CALIBRES, RELOJ COMPARADOR Y MICROMETROS	UNID	420		16,64
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	200	TAIWAN	0,34
90.16.90.00	SOPORTES MAGNETICOS P/INSTRUMENTOS DE MEDICION	KG.	44	BRASIL	17,35
90.17.01.99	APARATOS DE TERAPIA	UNID	3	ARGENTINA	6.366,67
90.17.01.99	ELECTROCARDIOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	677,00
90.17.01.99	INCUBADORA COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.700,00
90.17.01.99	ELECTROBISTURI	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.970,11
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	800	DINAMARCA	1,00
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES USO HUMANO DE 1 ML. EN CAJAS DE 1000 UNID.	KG.	2675	ITALIA	5,93
	JERINGAS DESCARTABLES DE USO HUMANO DE 50 M. EN CAJAS DE 200 UNID.	KG.			
	OTRAS JERINGAS DESCARTABLES	KG.			
90.17.89.04	AGUJAS P/JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	8000	DINAMARCA	0,09
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1712	R.F.ALEMANIA	5,36
90.17.89.09	SONDAS	UNID	290	CHILE	0,42
90.17.89.99	POLITOMO NASAL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	66,25
90.17.89.99	APARATO DE ANESTESIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	750,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.17.89.99	INSTRUMENTAL	UNID	667	R.F.ALEMANIA	3,82
90.17.89.99	CATETERES URINARIOS	UNID	300	CHILE	4,82
90.17.89.99	LINEAS DE SANGRE ARTERIO-VENOSAS P/ DIALISIS RENAL	UNID	640	ESTADOS UNIDO	5,62
90.17.89.99	EQUIPO PARA USO MEDICO	UNID	600	R.F.ALEMANIA	5,17
90.17.89.99	AGUJAS DE CIRUGIA	DOC	750	COREA DEL SUR	2,41
90.17.89.99	ADAPTADOR TIPO Y P/LINEAS DE SANGRE	UNID	300	REINO UNIDO	1,25
90.17.89.99	MAQUINAS LIGACLIPS	UNID	183	ESTADOS UNIDO	2,11
90.17.89.99	AGUJAS FISTULAS	KG.	765	JAPON	15,87
90.17.89.99	CATETERES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	347,94
90.17.89.99	LARINGOSCOPIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	322,48
90.17.89.99	BOPMBA ELECTRICA P/SUERO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.000,85
90.17.89.99	KIT DE USO MEDICO P/DEMOSTRACIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	878,40
90.17.89.99	AGUJA TIPO MARIPOSA DESCARTABLE EN CAJAS DE 2000 UNID AGUJAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 2000 UNI AGUJAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 2000 UNI OTRAS MEDIDAS	KG. KG. KG.	250	ITALIA	12,83
90.17.89.99	CATETERES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	167,73
90.17.90.00	TUBOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,36
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI EN CAJAS DE 100	CAJA	500	REINO UNIDO	4,67
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI EN PAQ. DE 100 UNID.	UNID	175	COREA DEL SUR	6,64
90.18.01.00	APARATOS PARA MASAJES	UNID	397	ESTADOS UNIDO	2,83
90.18.89.00	NEBULIZADORES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	68,56
90.18.90.01	PIEZAS PARA INSTRUMENTO MEDICOS	UNID	460	R.F.ALEMANIA	12,13
90.19.01.00	AUDIFONOS	UNID	40	PAISES BAJOS	135,25
90.19.02.91	PROTESIS MAMARIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	203,92
90.19.03.04	JUEGOS DE BRACKERS P/ORTODONCIA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	118,26
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	23	AUSTRALIA	847,14
90.20.01.00	EQUIPOS DE RAYOS X	UNID	1	PAISES BAJOS	7.494,50
90.20.01.00	PANTALLAS PARA RAYOS X	UNID	4	ESTADOS UNIDO	89,96
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	1000	ITALIA	0,51
90.23.89.90	PSICROMETRO DE REVOLEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	168,00
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	28,38
90.23.89.90	DENSIMETROS	UNID	1000	TAIWAN	0,38
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	192	ESTADOS UNIDO	4,37
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	5	REINO UNIDO	12,18
90.24.00.00	MANOMETRO DE ACEITE P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	14,12
90.24.00.00	MEDIDOR DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,69
90.24.00.00	CONTROLADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	951,68
90.24.00.00	TERMOTASTO	UNID	6	JAPON	3,48
90.24.00.00	TERMOTASTOS	UNID	10	FRANCIA	6,87
90.24.00.00	TERMOTASTOS	UNID	1000	ITALIA	2,57
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	78,42
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	25	ITALIA	7,28
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	66	ITALIA	6,04
90.24.00.00	TERMICO SECARROP	UNID	22	ITALIA	6,73
90.24.00.00	UN REGULADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	282,15
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID.	35	BRASIL	38,64
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	22	BRASIL	43,78
90.24.00.00	PRESOTATOS	UNID	11	ITALIA	17,74
90.24.00.00	MEDIDOR DE AIRE	UNID	600	TAIWAN	0,55
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	12	JAPON	4,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	200	BRASIL	9,39
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	70	JAPON	4,39
90.24.00.00	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	100	TAIWAN	5,35
90.24.00.00	TERMOSTATO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,94
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	23	BRASIL	124,13
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1400	ARGENTINA	2,39
90.25.89.20	AMPLIFICADOR TMA CONTROLADOR FC 40 ACS.P/ANALIZADOR	UNID UNID UNID	1 1 4	JAPON	10.578,84 1.183,65 353,62
90.25.89.20	COLORIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.647,60
90.25.89.20	CELDILLAS PARA COLORIMETRO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	27,80
90.25.89.90	LAMPARILLA DETECTORA DE FUGA	UNID	50	BRASIL	11,35
90.25.89.90	DETECTOR DE FUGAS EN REFRIGERACION	UNID	30	BRASIL	11,04
90.26.89.00	CONTACTORES DE PRESELECCION P/MAQ. INTER TOTALIZADORES SIN CERO P/MAQ. INTERSECTI	UNID UNID	2 4	FRANCIA	225,90 58,63
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE AUTOMATICOS ELECTRONICOS	UNID	300	TAIWAN	1,74
90.28.01.00	REGULADOR	UNID	180	BRASIL	10,90
90.28.01.00	REGULADOR	UNID	180	BRASIL	10,90
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	230	TAIWAN	2,29
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	19	REINO UNIDO	210,62
90.28.01.00	REGULADOR VOLTAGE	UNID	300	TAIWAN	2,85
90.28.02.01	INSTRUMENTOS DE MEDIDA	UNID	1	REINO UNIDO	1.435,61
90.28.03.01	COAGULOMETRO	UNID	1	FRANCIA	2.216,60
90.28.03.01	BALANZAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.915,96
90.28.03.01	BALANZA DE PRECISION ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	923,28
90.28.03.99	CONTROL DE CAMARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.562,68
90.28.03.99	MONITOR Y VECTORSCOPIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.115,50
90.28.03.99	TERMOMETROS DIGITALES	UNID	2	AUSTRIA	623,90
90.28.03.99	REFLOLUX	UNID	60	R.F.ALEMANIA	123,68
90.28.03.99	MEDIDOR DE DISTANCIA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	40,57
90.28.03.99	PIROMETROS	UNID	2	ARGENTINA	90,00
90.28.03.99	REGISTRADOR DE CARTA RECTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.171,28
90.28.03.99	GASOMETRO	UNID	3	PAISES BAJOS	943,98
90.28.03.99	COMPUTADORA P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	108,71
90.28.03.99	TERMOMETROS	UNID	132	ESTADOS UNIDO	25,51
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE AUTOMATICOS NO ELECTRONICOS	UNID	1010	TAIWAN	3,61
90.28.89.99	DECIBELIMETROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	277,53
90.28.89.99	UN REGULADOR DE PRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	320,79
90.28.89.99	CELDAS DE CARGA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	275,50
90.28.89.99	GRUPO INSTRUMENTOS CONTROL	UNID	18	ARGENTINA	244,06
90.28.89.99	REPUESTOS PARA MAQUINA DE IMPRENTA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2.611,48
90.28.89.99	VOLTIMETRO	UNID	100	TAIWAN	2,07
90.29.02.00	RPS. P/ANALIZADOR GASES EN SANGRE	KG.	15	SUIZA	29,06
90.29.89.00	AMPOLLAS DE MERCURIO	UNID	12	ARGENTINA	7,77
90.29.89.00	MEDIDORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	95,66
90.29.89.00	CARCAZA TERMOSTATO	UNID	10	BRASIL	0,69
90.29.89.00 90.29.89.00	PAR.APTO.MEDICO/CLINICO GABINETE PARA BALANZA ESPATULA PARA BALANZA PESA PARA BALANZA	UNID UNID UNID UNID	22 1 1 1	ESTADOS UNIDO R.F.ALEMANIA	12,73 323,17 168,58 94,83
90.29.89.00	ELECTRODOS P/EQUIPO DE MEDICION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.476,82
90.29.89.00	PLAQUETA ELCTRONICA	UNID	1	SUIZA	431,75
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	UNID	2	ITALIA	43,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.29.89.00	DETECTOR NIVEL COMBUSTIBLE	UNID	6	ARGENTINA	13,90
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	10	BRASIL	2,79
90.29.89.00	VISORES	UNID	2	BRASIL	152,45
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	180	BRASIL	6,68
90.29.89.00	PLUMAS DESCARTABLES P/REGISTRADOR EN CAJAS DE 3 UNI.	KG.	1	ESTADOS UNIDO	112,47
90.29.89.00	SENSOR+	UNID	70	TAIWAN	15,26
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2800	HONG KONG	5,56
91.01.89.90	RELOJES PULSERAS	UNID	736	ESTADOS UNIDO	2,42
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,79
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	3200	HONG KONG	5,34
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	7800	HONG KONG	2,19
91.01.89.90	RELOJES	UNID	240	ESTADOS UNIDO	4,28
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,93
91.02.89.00	RELOJES DE MESA	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,55
91.03.00.00	RELOJ P/AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	47,81
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	1050	ARGENTINA	4,45
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	6,70
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	3000	ARGENTINA	4,27
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	11900	U.R.S.S.	2,14
91.04.03.00	RELOJ DESPERTADOR	UNID	50	CHILE	2,80
91.04.89.92	RELOJ DE PARED	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,04
91.06.00.00	TIMER LAVARROPAS	UNID	26	ITALIA	41,70
91.06.00.00	INTERRUPTOR HORARIO	UNID	1035	ESPAÑA	12,36
91.09.00.00	PERNOS P/RELOJES	UNID	22144	HONG KONG	0,02
91.11.00.00	PARTES DE RELOJERIA-EN MILES,PORTA PILAS	UNID	10	SUIZA	58,72
	PARTES DE RELOJERIA-EN MILES,RUEDAS DENTADAS	UNID	80		51,48
	OTRAS PARTES DE RELOJERIA(EN MILES)	UNID	30		39,88
91.11.00.00	CUERDAS DE SONERIA	UNID	3120	U.R.S.S.	0,05
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	390	JAPON	24,08
92.07.00.00	INSTRUMENTOS ELECTRONICOS	UNID	37	PANAMA	110,67
92.07.00.00	ORGANOS ELCTRONICOS	UNID	124	JAPON	171,38
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	74	JAPON	61,92
92.08.01.11	CAJA MUSICAL	UNID	108	HONG KONG	3,52
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	1	SUIZA	2.279,92
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	191	ESTADOS UNIDO	36,11
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	6	JAPON	31,89
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	31,47
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	14	PANAMA	155,16
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	25	PANAMA	17,20
92.11.05.02	COMPAC DISC	UNID	12	ESTADOS UNIDO	161,29
92.11.05.02	REPRODUCTORES DE DISCOS COMPACTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	110,00
92.11.05.02	LECTORES DE DISCO COMPACTO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	219,16
92.11.05.02	LECTOR DE DISCO COMPACTO	UNID	1	HONG KONG	665,73
92.11.05.02	INSTRUMENTOS ELECTRONICOS	UNID	50	PANAMA	136,03
92.11.05.02	COMPAC DISC	UNID	14	JAPON	88,57
92.11.05.02	COMPAC DISC	UNID	15	PANAMA	103,43
92.11.05.02	COMPACT DISC LASER	UNID	1	PANAMA	734,16
92.11.05.02	TOCADISCOS LASER	UNID	10	PANAMA	56,98
92.11.05.02	COMPACT DISC.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	483,03
92.11.05.02	BANDEJAS LASER	UNID	5	PANAMA	77,88
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	4	HONG KONG	4,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.11.07.00	VIDEOREPRODUCTORES	UNID	500	COREA DEL SUR	142,47
92.11.07.00	VIDEOREPRODUCTORES	UNID	580	COREA DEL SUR	142,47
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	301	ESTADOS UNIDO	192,71
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	350	ESTADOS UNIDO	189,72
92.11.07.00	VIDEO CASETERO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	147,29
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE DOS CABEZAS	UNID	100	JAPON	200,06
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	722,53
92.11.07.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	2	PANAMA	2.117,45
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	14700	ESTADOS UNIDO	0,45
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS VIRGENES EN ROLLOS	UNID	2500	SINGAPUR	3,27
92.12.01.20	CASSETES VIRGENES (DR) CASSETTES VIRGENES (IX) OTROS CASSETTES VIRGENES	UNID UNID UNID	150 600 168	JAPON	50,00 37,20 33,69
92.12.01.20	CASSETE	UNID	30	PANAMA	7,57
92.12.01.20	CINTAS MAGNETICAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	9,09
92.12.01.90	CASETTES DE VIDEO DISKETTES DE COMPUTACION	UNID UNID	1180 3600	ESTADOS UNIDO	2,62 0,31
92.12.01.90	DISKETES DE COMPUTACION	UNID	56	ESTADOS UNIDO	10,69
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	31120	ESTADOS UNIDO	0,50
92.12.01.90	UNIDADES DE CINTAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	9,36
92.12.01.90	TARJETAS DE CREDITO C/CINTA MAGNETICA	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,15
92.12.02.11	DISCOS LASER	UNID	1009	ESTADOS UNIDO	3,00
92.12.02.50	PROGRAMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.289,41
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS EN CAJAS DE 10 U.	CAJA	110	ESTADOS UNIDO	12,22
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	295,62
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	17	ESTADOS UNIDO	703,59
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1.183,11
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	947,08
92.12.02.50	DISKETE GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,50
92.12.02.50	CATALOGOS CON DISKETTES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	134,36
92.12.02.50	PROGRAMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	103,33
92.12.02.50	CATALOGO CON DISKETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	991,13
92.12.02.90	CASETES DE VIDEO GRABADOS	UNID	28	ARGENTINA	12,86
92.12.02.90	U-MATIC	UNID	12	ARGENTINA	42,89
92.13.01.00	MODULADOR	UNID	5	COREA DEL SUR	14,05
92.13.90.10	PTA. CASSETTERO	UNID	3	COREA DEL SUR	0,88
92.13.90.90	LIMPA CABEZAL P/VIDEOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,15
92.13.90.90	LIMPIA CABEZALES	UNID	240	ESTADOS UNIDO	5,00
93.06.01.03	CANTONERAS DE GOMA P/ARMAS LARGAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	9,09
93.06.89.03	EMPULADURAS P/ARMAS CORTAS	UNID	65	ESTADOS UNIDO	19,92
93.07.01.01	BALAS CALIBRE 22 EN CAJAS DE 1000	CAJA	1700	ESTADOS UNIDO	25,50
93.07.01.01	BALINES	KG.	6960	ARGENTINA	6,23
93.07.01.05	BALAS CALIBRE 38 EN CJAS DE 1000 U.	CAJA	16	ESTADOS UNIDO	179,25
94.01.89.99	ASIENTOS Y SUS PARTES	KG.	20	ARGENTINA	15,63
94.01.89.99	PIEZAS DE TAPIZADOS DE ASIENTO USADOS PARA AUTOMOTORES	KG.	545	R.F.ALEMANIA	0,61
94.01.89.99	SILLONES	UNID	10	BRASIL	81,41
94.01.89.99	SILLAS DE METAL	UNID	96	BRASIL	10,11
94.01.89.99	SILLAS P/NI OS	UNID	10	ITALIA	53,18
94.01.89.99	SILLAS P/BEBES	UNID	30	ITALIA	36,20
94.01.89.99	SILLAS	UNID	419	ITALIA	11,56
94.01.89.99	CUBRE ASIENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	80	TAIWAN	5,41
94.02.89.00	MESA DE OPERACIONES ORTOPEDICA C/ACCESOR	UNID	1	PAISES BAJOS	705,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
94.03.01.99	MUEBLES DE METAL	UNID	24	BRASIL	29,01
94.03.01.99	MUEBLES METALICOS	UNID	6	ITALIA	41,76
94.03.02.02	BIOMBOS	UNID	16	INDIA	89,16
94.03.02.99	MESAS	UNID	36	INDIA	48,14
94.03.02.99	MUEBLES P/OFICINA	UNID	2	CHILE	37,27
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	6	BRASIL	59,15
94.03.02.99	COCINAS DE MADERA PARA ARMAR	UNID	4	BRASIL	1.072,88
94.03.03.00	ARMARIOS DE COCINA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	29,90
94.03.03.00	MUEBLES	UNID	6	ITALIA	50,54
94.03.03.00	MUEBLES P/BEBES	UNID	116	ITALIA	63,09
94.03.03.00	MESAS DE PVC	UNID	3	ITALIA	82,41
94.03.03.00	MUEBLE DE CARMICA	UNID	1	JAPON	110,42
94.03.03.00	MESA TV. DE CARMICA	UNID	1	JAPON	110,42
94.04.89.00	COLCHONETAS	KG.	10	ARGENTINA	6,75
94.04.89.00	CAMBIADORES	UNID	240	BRASIL	2,84
96.01.01.00	ESCOBILLA LIMPIA BIBERONES	UNID	480	BRASIL	0,56
96.01.02.11	CEPILLOS P/DIENTES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,07
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	36	CHILE	4,48
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	40320	BRASIL	0,14
96.01.02.19	KITS DE LIMPIEZA P/ARMAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	38,65
96.01.02.19	CEPILLOS PARA LIMPIAR MAMADERAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,22
96.01.02.61	PINCELES	UNID	68400	CHINA	0,11
96.01.02.69	PINCELES DE COSMETOLOGIA	UNID	708	ESTADOS UNIDO	0,57
97.01.00.00	PATINETAS	UNID	16	CHILE	8,52
97.01.00.00	ANDADORES P/NI OS	UNID	600	TAIWAN	3,43
97.01.00.00	COCHECITOS P/NI OS	UNID	18	ITALIA	20,79
97.01.00.00	ANDADORES	UNID	24	ITALIA	20,88
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	360	HONG KONG	0,55
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	168	BRASIL	10,57
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	3432	CHINA	0,56
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	DOC	60	ESTADOS UNIDO	4,28
97.03.01.01	TABLEROS ELECTRONICOS DE JUGUETE	UNID	5	JAPON	61,98
97.03.01.99	JUGUETES A RESORTE	UNID	1224	HONG KONG	0,50
97.03.01.99	MINI PIANO	UNID	144	CHILE	0,49
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES	UNID	18	ITALIA	6,63
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	14592	HONG KONG	0,34
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	1600	BRASIL	1,25
97.03.89.99	GLOBO METALIZADO X 100 U.	UNID	210	ESTADOS UNIDO	60,22
97.03.89.99	SONAJEROS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,78
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	204	CHILE	1,20
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	13188	TAIWAN	0,38
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	205	ESTADOS UNIDO	1,48
97.03.89.99	JUGUETES (64885)	UNID	6	ITALIA	20,40
	JUGUETES (64065)	UNID	6		16,31
	OTROS JUGUETES	UNID	830	-	2,68
97.04.01.00	VIDEOS JUEGOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	300,00
97.04.01.00	MAQS. DE JUEGO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	396,97
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	216	BRASIL	4,61
97.04.89.00	JUEGO DE AJEDREZ	UNID	100	INDIA	2,81
97.04.89.00	JUEGOS PARA T...	UNID	15	ESTADOS UNIDO	38,45
97.04.89.00	BARAJAS	UNID	60	REINO UNIDO	1,25
97.05.01.00	PIEZAS DE COTILLON X 144 U.	UNID	649	ARGENTINA	5,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.06.01.00	ENTRENADOR	UNID	10	TAIWAN	39,30
97.06.01.00	APARATO P/LEVANTAR PESAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	432,45
	CINTA SIN FIN P/GIMNASIA	UNID	1		216,21
97.06.02.00	ARTS. DEPORTIVOS	UNID	4128	ESTADOS UNIDO	1,59
97.06.02.00	PALETAS DE PADDLE	UNID	23	ESTADOS UNIDO	14,15
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,62
97.06.02.00	RAQUETAS	UNID	210	ARGENTINA	69,05
97.06.89.03	CANILLERAS	UNID	40	ARGENTINA	10,58
	PORTAMANGUERAS	UNID			
97.06.89.99	PATIN CON BOTA	UNID	12	CHILE	9,10
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	48	ITALIA	1,77
98.01.01.02	A.T. BOTONES	UNID	15840	ESTADOS UNIDO	0,03
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	30000	BRASIL	0,05
98.01.01.99	BOTONES DE PASTA DE 15 Y 20 MM. DE DIAME	KG.	75	ITALIA	341,28
98.01.01.99	A.T. REMACHES P/PRENDAS EN CAJAS 10 UNID	CAJA	1650	ESTADOS UNIDO	0,39
98.01.01.99	BOTONES	UNID	250000	ESTADOS UNIDO	0,02
98.01.89.00	AT BOTONES	KG.	5	ITALIA	67,59
98.02.01.00	A.T. CIERRES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,76
98.02.90.01	CURSORES	UNID	172000	TAIWAN	0,01
98.02.90.99	CIERRES DE CREMALLERA		9200	TAIWAN	0,10
98.02.90.99	CIERRES DE CREMALLERA		10000	TAIWAN	0,09
98.02.90.99	CIERRES DE CREMALLERA		19200	TAIWAN	0,11
98.02.90.99	CIERRES DE CREMALLERA		20000	TAIWAN	0,09
98.02.90.99	CIERRES DE CREMALLERA		40000	TAIWAN	0,13
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	122928	JAPON	0,22
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	899	R.F.ALEMANIA	3,93
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	2	ARGENTINA	1,26
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	219	ESTADOS UNIDO	3,84
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	6,12
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	30	REINO UNIDO	9,75
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	37068	JAPON	0,23
98.03.02.00	LAPIZ MECANICO	UNID	12000	COREA DEL SUR	1,63
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	DOC	24	ESTADOS UNIDO	2,79
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	73	R.F.ALEMANIA	7,62
98.03.02.00	LAPICES	UNID	602	ESTADOS UNIDO	1,11
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	42204	JAPON	0,09
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	116	R.F.ALEMANIA	7,53
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	DOC	107	ESTADOS UNIDO	9,18
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	500	ARGENTINA	1,25
98.03.03.10	BOLIGGRAFOS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,70
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	5834	ESTADOS UNIDO	1,13
98.03.03.99	CARGAS	UNID	7920	JAPON	0,09
98.03.03.99	CARGAS P/BOLIGRAFOS	UNID	2004	ESTADOS UNIDO	0,44
98.03.03.99	TUBOS DE POLIETILENO	KG.	2160	BRASIL	3,43
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	83580	JAPON	0,24
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	116	R.F.ALEMANIA	3,70
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	48	CHILE	2,82
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1300	CHILE	0,36
98.03.89.09	PUNTAS P/MARCADORES	UNID	500000	ESTADOS UNIDO	0,01
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 24 U.	CAJA	100	COREA DEL SUR	1,59
98.05.02.00	MINAS	UNID	1560	JAPON	0,19
98.05.02.00	MINAS P/LAPIZ MECANICO	UNID	2000	COREA DEL SUR	0,08

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.08.01.21	CINTAS DE OFICINA	UNID	300	CHILE	1,21
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	1100	ESPAÑA	1,65
98.08.01.25	CARTUCHO P/IMPRESORA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	4,08
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	3200	ESPAÑA	0,54
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	100	JAPON	11,92
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS COMPUTACION	UNID	183	ESTADOS UNIDO	11,17
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS (LQ 2550)	UNID	35	ESTADOS UNIDO	7,47
	CINTAS P/IMPRESORAS (EX 800)	UNID	25		4,53
	CINTAS P/IMPRESORAS (LQ 1050)	UNID	30		4,13
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	750	CHILE	0,71
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ. DE OFICINA	UNID	50	JAPON	10,36
98.08.89.00	ALMOHADILLAS PARA SELLOS	UNID	400	CHILE	1,48
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,19
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	12	FRANCIA	8,29
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,55
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	60	FRANCIA	2,26
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	7200	JAPON	0,16
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	25	ARGENTINA	4,11
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	500	TAIWAN	0,80
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	200	REINO UNIDO	0,40
98.15.01.99	TERMOS	UNID	128	R.F.ALEMANIA	7,25
99.01.00.00	CUADRO DE COLAGE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	81,09

(C. C.) 44827 1/pub.